

Información Financiera Trimestral

[105000] Comentarios y Análisis de la Administración	2
[110000] Información general sobre estados financieros	263
[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante.....	265
[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto.....	267
[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos.....	268
[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto	270
[610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Actual.....	272
[610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Anterior	275
[700000] Datos informativos del Estado de situación financiera	278
[700002] Datos informativos del estado de resultados	279
[700003] Datos informativos- Estado de resultados 12 meses.....	280
[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y capital contable.....	281
[800201] Notas - Análisis de ingresos y gastos de Fibras.....	285
[800500] Notas - Lista de notas.....	287
[800600] Notas - Lista de políticas contables.....	337
[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34	393
[815100] Anexo AA - Desglose de Pasivos	411
[815101] Anexo AA.....	412

[105000] Comentarios y Análisis de la Administración

Comentarios de la gerencia [bloque de texto]

-Fibra Inn Anuncia Resultados del--- Primer Trimestre de 2023

Fibra Inn 1T23	
Capital	
BMV: FINN13	
1T23 Distribución por CBFÍ	0.0419
Distribución por CBFÍ (U12m)	0.1275
Precio por CBFÍ (31 Mar 2023):	5.97
CBFÍs Fondo de Recompra:	-
CBFÍs con derecho a distribución:	503,623,048
Foat:	100.0%
Valor de mercado (Ps. millones)	3,006.6
Activos Totales	12,300.6
Deuda	
BMV: FINN18	Ps. 3.2 Bn @ fija 9.90% 2 Feb 2028
Costo Bruto Deuda Prom Ponderado:	9.47%
LTV:	33.4%
Foat:	BBB+ (max)
HR Ratings:	A-
1T23 Highlights	
Número de hoteles	35
Número de habitaciones	6,047
Ocupación (VT)	60.5%
Tarifa (VT) Ps.	1,672.7
RevPar (VT) Ps.	1,012.6
Fábrica de Hoteles	
Número de propiedades	1
Número de habitaciones	218

Monterrey, México, 27 de abril de 2023— CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria DB/1616 o Fibra Inn (BMV: FINN13) (“Fibra Inn” o la “Compañía”), el fideicomiso de bienes raíces hotelero en México administrado internamente y especializado en servir al viajero con marcas internacionales, anuncia el día de hoy sus resultados no auditados del Primer Trimestre para el periodo terminado al 31 de marzo de 2023 (1T23). Estos resultados han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y están expresados en pesos mexicanos nominales (Ps.).

Información Relevante del 1T23:

- Fibra Inn es **propietaria de 35 hoteles con 6,047 cuartos**. Además, participa en una inversión en un desarrollo de la Fábrica de Hoteles, que añadirá 218 cuartos.
- La Compañía presenta los siguientes indicadores hoteleros: la **Ocupación** del 1T23 fue de 60.5%, comparada con el 47.7% del 1T22. La **Tarifa** fue Ps. 1,672.7 y creció 12.5% vs el 1T22. El **RevPar** fue Ps. 1,012.6 y creció 42.7% vs 1T22; en términos de ingresos por hospedaje.
- Los **Ingresos Totales** fueron Ps. 534.0 millones, 41.0% más que en el 1T22.
- El **NOI**¹ fue Ps. 178.7 millones; 55.4% más que en el 1T22; su margen fue de 33.5% comparado con el 30.4% del 1T22.
- El **EBITDA Ajustado**²: registró Ps. 139.6 millones, 65.8% más que el 1T22, con un margen de 26.1% comparado con el 22.2% del 1T22.
- El **FFO**³ fue Ps. 45.3 millones o 8.5% de margen; mientras que en el 1T22 fue negativo.

La **Distribución a Tenedores** será de Ps. 21.1 millones. Este representará Ps. 0.0419 por CBFi, entre 503,623,046 certificados

¹ NOI es el cálculo del ingreso de la Fibra (renta de habitaciones y otros ingresos) menos los gastos operativos de administración, mantenimiento, hospedaje, energéticos, honorario, incentivo, regalías, publicidad y promoción, así como predial y seguros.

² El EBITDA Ajustado excluye gastos de adquisición y organización y los Capex de mantenimiento extraordinario que ya fueron afectados a resultados.

³ FFO está calculado como EBITDA Ajustado más ingresos por intereses menos gastos por intereses menos fluctuación cambiaria realizada.

Oscar Calvillo, Director General de Fibra Inn comentó: “La Compañía ha regresado a niveles de ocupación muy atractivos. El mes de marzo tuvo un desempeño muy relevante registrando 67.4% de ocupación en los hoteles, el cual ha sido el más alto desde noviembre de 2017 y se logró tener ingresos atractivos aún y cuando enero es un mes con estacionalidad. Continuamos trabajando con los operadores hoteleros para ser cautelosos y controlar el gasto marginal que genera este incremento de flujo de huéspedes en los hoteles.

Con estos resultados, logramos un FFO de Ps. 45.3 millones y de acuerdo a lo aprobado por el Comité Técnico se distribuirán Ps. 21.1 millones.

La Compañía se prepara para la expansión económica casi inmediata que vendrá por la llegada de cada vez mas inversión al estado de Nuevo León y al este de Coahuila, entre otras cabe destacar Tesla por su magnitud y por el incremento de la actividad de sus proveedores de autopartes y otros servicios de manufactura. El día de hoy, la Asamblea de Tenedores aprobó la emisión preferente de hasta Ps. 1,500 millones en CBFIs y planea invertir parte de estos recursos para mejorar los hoteles que se encuentran a 50 kms a la redonda de la planta de Tesla, que implica 10 propiedades en Nuevo León y Coahuila para mantener el liderazgo hotelero en la zona de mayor crecimiento económico del país.

La Administración está enfocada en lograr inversiones eficientes, sostenibles, responsables y rentables para obtener el mejor retorno esperado.”, añadió el Ing. Calvillo.

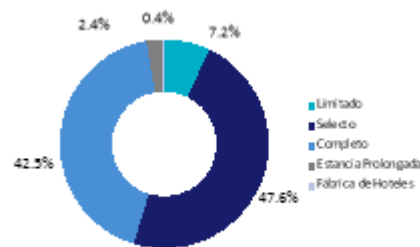
Resultados del Primer Trimestre de 2023

Cifras Relevantes					
	1T23		1T22		Var
Ingresos por hospedaje	515.3	96.5%	360.9	95.3%	42.8%
Ingresos por arrendamiento	16.7	3.1%	16.7	4.1%	0.3%
Fábrica de Hoteles	2.1	0.4%	1.2	0.3%	67.2%
Ingresos de la Fibra	534.0	100.0%	378.8	100.0%	41.0%
NOI	178.7	33.5%	115.0	30.4%	55.4%
EBITDA Ajustado	130.6	26.1%	84.2	22.2%	65.8%
FFO	45.3	8.5%	-5.6	-1.5%	N/A
Distribución					
Precio de Mercado CBFI al Cierre	5.97		5.70		61.4%
Distribución total	21.1		0.0		N/A
Distribución total por CBFI	0.0419		0.0		N/A
CBFIs con derecho a distribución	503.6		503.6		0.0%
Hoteles y Cuartos					
Hoteles en operación	35		38		-3
Terrenos	1		1		0
Propiedades al cierre del periodo	36		39		-3
Presencia (estados)	13		13		0
Total de cuartos	6,047		6,442		-395

El portafolio de hoteles al cierre del 1T23 se compone de 35 propiedades: 4 de servicio limitado, 17 hoteles de servicio selecto, 13 de servicio completo y uno de estancia prolongada. A la fecha del presente reporte, 33 hoteles están en operación y 2 continúan cerrados.

Estos últimos son los hoteles en Coatzacoalcos y el Holiday Inn Coyoacán, que continúa pendiente de reparaciones mayores, después de los sismos de la Ciudad de México.

Ingresos Totales por Segmento				
	1T23	%	1T22	%
(Ps. millones)				
Servicio Limitado	38.3	7.2%	29.6	7.8%
Servicio Selecto	254.0	47.6%	179.3	47.3%
Servicio Completo	227.0	42.5%	158.6	41.9%
Estancia Prolongada	12.7	2.4%	10.0	2.6%
Focos de Fábrica de Hoteles	2.1	0.4%	1.2	0.3%
Total	534.0	100.0%	378.8	100.0%



Los ingresos totales en el 1T23 fueron de Ps. 534.0 millones y mostraron un incremento de 41.0% o Ps. 155.2 millones comparado con el 1T22. Dichos ingresos se componen de la siguiente manera:

- Ps. 515.3 millones son ingresos por hospedaje generados de las 33 propiedades que operaron este 1T23 y que muestran un incremento del 42.8% comparado con el 1T22. Este incremento refleja la recuperación de la actividad hotelera tras el impacto de la pandemia de covid-19. La ocupación hotelera continúa con una tendencia de mejora, en el 1T23 alcanzó

un 60.5% en términos de ingresos totales de hospedaje. El incremento de tarifa fue de 12.5% comparado con el 1T22 para alcanzar Ps. 1,672.7, que refleja un mejor nivel de tarifa promedio por la inclusión de los hoteles de lujo y *upper scale* en el portafolio de Fibra Inn y el cierre de hoteles de servicio limitado en el Bajío. El RevPAR fue de Ps.1,012.6, alcanzando un incremento de 42.7% vs. el 1T22.

- Ps. 16.7 millones de ingresos por el arrendamiento de inmuebles, por otros servicios diferentes al hospedaje, como son el arrendamiento de salas de juntas, coffee breaks, salones y restaurantes, así como la renta de algunos locales comerciales, que no presentaron una variación significativa.
- Ps. 2.1 millones de ingresos de *asset management* por la administración de los hoteles de la Fábrica de Hoteles; estos son el JW Marriott Monterrey Valle y The Westin Monterrey Valle.

La Compañía continúa con un alza constante en los niveles de ocupación mes tras mes, mostrando una total recuperación después de tocar su punto más bajo de 12.7% en abril de 2020. La ocupación fue de 52.2% en enero, 62.2% en febrero y 67.4% en marzo de 2023; esta última es la ocupación más alta que se ha alcanzado desde Noviembre de 2017.

La Compañía espera seguir con esta tendencia creciente en los siguientes meses de 2023.

Durante el 1T23, el total de gastos de operación fue de Ps. 355.4 millones; que muestran un nivel más eficiente de gasto, representando 66.5% como porcentaje de los ingresos, comparado con el 1T22 que representaba el 69.6% de los ingresos.

La contención del gasto total por servicios hoteleros de operación fue adecuada en cada uno de sus rubros, mostrando un crecimiento en conjunto del 34.7% este 1T23 vs 1T22, siendo menor comparado al incremento de los ingresos por hospedaje del 42.8%.

En general, las eficiencias en gasto por servicios hoteleros del 1T23 se deben a las mejoras que la Compañía ha logrado en conjunto con su Operador Hotelero Aimbridge Latam, que impacta de manera definitiva en las economías de escala, las negociaciones de alcance global y los procesos y tecnología utilizada en temas del manejo de activos en Fibra Inn.

La Compañía continúa vigilando puntualmente el nivel razonable de los gastos hoteleros para mantenerlos de acuerdo a la operación basándose en el ritmo de crecimiento de la ocupación.

El Ingreso Operativo Neto durante el 1T23 fue de Ps. 178.7 millones, comparado con Ps. 115.0 millones del 1T22, representando un crecimiento de 55.4%. El margen NOI fue de 33.5% vs. el 30.4% del 1T22, representando una mejora de 310 puntos base.

Los gastos no operativos de la Fibra fueron Ps. 44.7 millones para el 1T23, que representaron un incremento de Ps. 12.1 millones vs. 1T22, cuando fueron Ps. 32.6 millones. Sin embargo, los gastos no operativos de la Fibra representaron 8.4% de los ingresos totales en este 1T23, 20 puntos base más bajos que en el 1T22 cuando representaron 8.6%.

Este aumento de gastos, se debe principalmente a lo siguiente:

- Un incremento de Ps. 6.5 millones en los gastos corporativos de administración registrando Ps. 34.9 millones ó 22.8% de incremento vs. Ps. 28.4 millones del 1T22. Esto debido a: (i) la actualización de sueldos por inflación; y (ii) a la estabilización de la plantilla laboral.
- Un incremento de Ps. 3.8 millones en el capex de mantenimiento en las propiedades, ya que se están autorizando proyectos que estaban rezagados en los hoteles. Este gasto registra Ps. 5.1 millones de gasto, que representa un aumento de Ps. 3.9 millones del 1T22.
- Un ligero incremento de Ps. 0.9 millones en los gastos corporativos de administración relacionados a los fideicomisos de la Fábrica de Hoteles; correspondientes a los honorarios de asset management del Westin Monterrey Valle y del JW Marriott Monterrey.
- Lo anterior compensado con otros ingresos que fueron Ps. 0.9 millones menores que 1T22, para registrar Ps. 0.2 millones este 1T23.

Se registra un EBITDA de Ps. 134.0 millones en el 1T23, que representa un incremento de 62.6% o Ps. 51.6 millones comparado con Ps. 82.4 millones del 1T22. El margen de EBITDA de 25.1% fue 330 puntos base mayor este 1T23, cuando en el 1T22 fue 21.8%.

El EBITDA Ajustado de Ps. 139.6 millones, excluye los gastos de adquisición y organización antes mencionados, así como cualquier gasto de mantenimiento extraordinario; y representa un incremento de 65.8% o Ps. 55.4 millones mas comparado con Ps. 84.2 millones del 1T22. El margen del EBITDA Ajustado de 26.1% fue 3.9 puntos porcentuales mayor este 1T23, comparado con el 22.2% del 1T22.

El total de otros costos y gastos de la Fibra fue Ps. 102.9 millones y representó un beneficio de Ps. 5.3 millones, 4.9% menos que el 1T22, cuando fue de Ps. 108.1 millones.

Este decremento en gastos se debe principalmente a un decremento de Ps. 5.0 millones en la depreciación de activo fijo. El cálculo de la depreciación del activo fijo –propiedades, mobiliario y equipo- se calculó en base al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos netos de su valor residual.

La Utilidad de Operación (EBIT) fue de Ps. 31.1 millones, que representa un incremento de Ps. 56.9 millones más que el 1T22, cuando se registraron Ps. 25.7 millones de pérdida. El margen de EBIT fue de 5.8% del 1T23, comparado con el 6.8% negativo del 1T22.

El resultado financiero neto es un gasto de Ps. 72.7 millones en el 1T23, 8.2% menor que el gasto de Ps. 79.2 millones en el 1T22, resultando en:

- Ingresos por intereses por Ps. 11.7 millones, en línea con los recursos en efectivo invertidos por la tesorería y la mejora progresiva de la tasa de rendimiento de las inversiones. Esto representó un incremento de Ps. 8.9 millones comparados con los Ps. 2.8 millones del 1T22.

- Los gastos por intereses fueron Ps. 103.9 millones, representando 9.6% adicional, equivalente a Ps. 9.1 millones de incremento vs. el 1T22. Estos intereses pagados corresponden a la deuda bursátil que tuvo un saldo de Ps. 3,178.2 millones (Ps. 3,200.0 millones antes de gastos amortizables) y una deuda bancaria de Ps. 925.7 millones referente a los intereses generados por:
 - El crédito preferente del Fideicomiso CIB/3096 del Hotel Westin Monterrey Valle, así como el crédito preferente contratado en el Fideicomiso CIB/3097 para el desarrollo del hotel JW Marriott Monterrey Valle, con un saldo al 1T23 de Ps 848.3 millones (Ps. 857.0 millones antes de gastos amortizables); y
 - El crédito de Banorte para financiar el IVA por recuperar del hotel Westin Monterrey Valle, por Ps. 77.4 millones, con el efecto del pago anticipado por Ps. 10.0 millones - recursos aplicados del AFFO del 4T22- y la amortización trimestral por Ps. 1.1 millones.

Destaca el efecto positivo en Fibra Inn por el entorno de incremento sustancial de las tasas de interés tanto en pesos como dólares, gracias a la estructura de la deuda de Fibra Inn, con el 95.0% del total a tasa fija o cubierto con swaps de tasa de interés.

- Una ganancia cambiaria de Ps. 19.5 millones en el 1T23, comparados con los Ps. 12.8 millones del 1T22, derivado de la apreciación del tipo de cambio por los préstamos en dólares de los Fideicomisos de la Fábrica de Hoteles.

La Pérdida Neta en el 1T23 fue de Ps. 41.6 millones, que representa 60.4% menos o Ps. 63.4 millones menos que la pérdida alcanzada en el 1T22, la cual fue de Ps. 104.9 millones. El margen neto del 1T23 fue de 7.8% negativo vs el 27.7% negativo del 1T22.

Se registra una participación no controladora de Ps. 3.4 millones de pérdida, correspondientes a los socios de los fideicomisos de la fábrica de hoteles, cuando en el 1T22 fue de Ps. 11.2 millones de utilidad; lo que es 130.7% menor, equivalente a Ps. 14.7 millones.

En cuanto a las partidas de utilidad integral atribuibles a la participación controladora, se presentan:

- Ps. 13.1 millones negativos de reserva por efecto en la valuación de instrumentos financieros derivados en este 1T23, comparado con la reserva presentada en el 1T22 por Ps. 29.6 millones positiva.

La Pérdida Integral fue de Ps. 54.7 millones, 27.5% menos que en el 1T22 cuando fue de Ps. 75.4 millones.

El FFO del 1T23 se presenta positivo registrando Ps. 45.3 millones, que representa un incremento de Ps. 50.9 millones comparados con la cantidad negativa de Ps. 5.6 millones del 1T22. El margen FFO (o “FFO Yield”) fue de 8.5% durante este 1T23.

El cálculo del FFO que Fibra Inn ha utilizado desde su oferta pública inicial corresponde al propuesto por la Asociación Mexicana de Fibras (AMEFIBRA), como una adopción voluntaria para el cálculo de esta métrica financiera. Dentro de dicho cálculo se excluye la fluctuación cambiaria no realizada, ya sea pérdida o ganancia cambiaria.

Conciliación del FFO			
	1T23	1T22	Var %
(Ps. millones, excepto cálculos por CBFi)			
FFO	45.3	-4.4	N/A
FFO por CBFi	0.0899	-0.0088	N/A

*Cálculos por CBFi en base a 503,623,046 títulos con derecho a distribución.

Distribución a Tenedores

El 24 de abril de 2023, el Comité Técnico de Fibra Inn autorizó la distribución en efectivo por Ps. 21.1 millones para los tenedores de CBFIs. Esta distribución equivale a Ps. 0.0419 por CBFi basada en 503,623,046 CBFIs en circulación al cierre del 1T23, por concepto únicamente de reembolso de capital con base en las operaciones y resultados de Fibra Inn, entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023.

El monto de la distribución autorizada para este 1T23 está muy en línea con lo repartido en el 3T22 y el 4T22.

El monto a distribuir por certificado se realizará a más tardar el 31 de mayo de 2023. El reembolso de capital no generará una retención de impuestos para los inversionistas de Fibra Inn.

Distribución a Tenedores				
	1T23		1T22	
	por CBFi Ps. \$	Total (Ps. millones)	por CBFi Ps. \$	Total (Ps. millones)
Resultado Fiscal	-	-	-	-
Reembolso de Capital	0.0419	21.1	-	-
Distribución en efectivo	0.0419	21.1	-	-

*Cálculo por CBFi basado en 503,623,046 títulos para 1T23

Fondo de Recompra

Al 31 de marzo de 2023, la Compañía no tiene saldo de CBFIs en el Fondo de Recompra, tiene 503,623,046 CBFIs en circulación de un total de 1,359,386,172 títulos emitidos de FINN13.

Recompra y Cancelación de CBFIs					
	Fondo de Recompra	CBFIs con Derecho	Precio CBFIs al cierre del trimestre	Market Cap	Revaluación de FINN vs. año anterior
Al Cierre 1T22	-	503,623,046	3.70	1,863,405,270	-8.5%
Recompra Abr-Jun 2022	-				
CBFIs Cancelados	-				
Al Cierre 2T22	-	503,623,046	3.67	1,848,296,579	-12.9%
Recompra Jul-Sep 2022	-				
CBFIs Cancelados	-				
Al Cierre 3T22	-	503,623,046	3.50	1,782,680,661	-7.7%
Recompra Oct-Dic 2022	-				
CBFIs Cancelados	-				
Al Cierre 1T23	-	503,623,046	5.88	2,961,303,510	67.3%
Recompra Ene-Mar 2023	-				
CBFIs Cancelados	-				
Al Cierre 1T2023	-	503,623,046	5.97	3,006,629,585	61.4%

Al 31 de marzo de 2023, el valor de la Compañía se ha revaluado un 61.4% versus el cierre del 1T22, alcanzando Ps. 3,006.6 millones de valor de mercado, debido a una mayor demanda del CBFi y un incremento en el precio registrando Ps. 5.97 al cierre del 1T23 vs el Ps. 3.70 del 1T22. Como se ha comentado anteriormente, existe el interés de nuevos inversionistas en participar en Fibra Inn.

Posición de CBFIs				
	Emitidos y Suscritos al 31 de diciembre de 2022	%	Emitidos y No Suscritos	Total CBFIs
Total en Circulación	503,623,046	100%		
Total con Derecho a Distribución	503,623,046			
CBFIs emitidos para el Programa de Capital			805,763,126	
CBFIs emitidos para el pago de la internalización			-	
CBFIs en Tesorería			50,000,000	
CBFIs totales en Tesorería	-		855,763,126	
Total CBFIs	503,623,046		855,763,126	1,359,386,172

Uso de la Reserva para Gastos de Capital

La reserva de gastos de capital para el mantenimiento de los hoteles se provisiona en función de los requerimientos de inversión en dicho rubro para cada periodo, más una reserva razonable para requerimientos futuros; por lo que al 31 de marzo de 2023 dicha reserva sumaba Ps. 78.9 millones contra Ps. 57.8 millones al 31 de diciembre de 2022. El monto total erogado en gastos de capital fue de Ps. 7.65 millones durante el 1T23 de los cuales Ps. 5.1 millones se reportan en el estado de resultados.

Balance General

Al 31 de marzo de 2023 se tenía Ps. 428.5 millones de efectivo, 30.2% menos que los Ps. 613.9 millones que se tenían al finalizar el año 2022; esta disminución corresponde al pago semestral de los intereses de la deuda, que se realizó en febrero 2023.

La cartera de clientes registra Ps. 98.1 millones, mostrando un incremento de 68.0%, el cual correspondiente al incremento en la ocupación hotelera por la venta a crédito a los huéspedes.

Los pagos anticipados de Ps. 31.3 millones incrementaron un 47.5%, debido al pago de gastos por la operación, los cuales se van amortizando a lo largo del año.

Se registran Ps. 28.9 millones de activos disponibles para su venta, que corresponde al hotel de Coatzacoalcos.

El saldo del impuesto al valor agregado por recuperar fue de Ps. 136.3 millones al cierre de marzo de 2023, comparado con los Ps. 141.7 millones al cierre de diciembre de 2022. Se continúa con los trámites de devoluciones de IVA para recuperar el saldo que prevalece.

En el pasivo circulante, el pago a proveedores mantiene su ciclo normal de pago, por lo que se presentan Ps. 194.5 millones, con un ligero incremento de 3.4% vs. diciembre de 2022.

Se contabilizan Ps. 107.0 millones en cuentas por pagar a partes relacionadas, las cuales muestran un ligero incremento de 1.9% vs el año anterior. Esto corresponde al saldo deudor con el socio estratégico FFLatam por el financiamiento temporal aportado -en conjunto con Fibra Inn- en los Fideicomisos de los hoteles Westin Monterrey Valle y JW Marriott Monterrey Valle, que se irá amortizando conforme los flujos de dichos hoteles y la recuperación del saldo a favor del impuesto al valor agregado se vayan generando.

Se registra la provisión de intereses devengados por pagar como pasivo por obligaciones de deuda por Ps. 68.7 millones, relativos a la emisión de deuda bursátil FINN18, ya que se pagan semestralmente en febrero y en agosto respectivamente; así como los intereses devengados de los créditos de los Fideicomisos de los hoteles Westin Monterrey Valle y JW Marriott Monterrey Valle. A la fecha de este reporte se informa que el pago de intereses por Ps. 160.6 millones de la deuda bursátil FINN18 se ha realizado en tiempo y forma.

En el largo plazo, se registran obligaciones financieras por Ps. 3,178.2 millones (Ps. 3,200.0 millones antes de gastos amortizables) que corresponden al saldo de la deuda bursátil de FINN18.

La cuenta de deuda bancaria (corto y largo plazo) concluye el 1T23 con un saldo de Ps. 925.7 millones, del cual 84.6% está cubierto con swaps de tasa (Ps. 934.4 millones antes de gastos amortizables).

Al 31 de marzo de 2023 el costo bruto de la deuda fue:

- (i) 77.4% (FINN18) MXN a tasa fija de 9.93% (tasa efectiva ponderada de 9.53% por tasa de 8.87% en la Reapertura de Octubre 2019);
- (ii) 5.9 % (BBVA) USD a tasa fija de 4.70%.
- (iii) 6.5 % (BBVA) MXN a tasa fija de 9.69%.

- (iv) 1.0 % (BBVA) MXN a tasa variable TIIE 91 más un *spread* de 2.85%.
- (v) 2 % (Banorte) MXN a tasa fija de 9.73%.
- (vi) 1.4 % (Sabadell) MXN a tasa fija de 9.73%.
- (vii) 1.1 % (Sabadell) USD a tasa fija de 5.77%
- (viii) 0.5 % (Sabadell) USD a tasa variable SOFR 3M más un *spread* de 4.56%.
- (ix) 1.9 % (Banorte) MXN a tasa variable TIIE 91 más un *spread* de 3.25%.

Por tanto, el costo bruto ponderado de la deuda fue de 9.47%, y el costo neto ponderado (con la amortización de gastos de emisión y contratación así como la tasa de colocación de la Reapertura de FINN 18) fue de 9.62%. A la fecha del reporte, el rendimiento del MBono a 5 años es de 9.63%. El 95.0% de la deuda está a tasa fija o cubierta con swaps y el 5.0% se tiene a tasa variable.

Las calificaciones nacionales de deuda a largo plazo FINN18 se reafirmaron en 'BBB+(mex)' por Fitch Ratings y HR A- por HR Ratings, ambas con perspectiva estable. Lo anterior por una mejor perspectiva por la recuperación en la ocupación, fortaleciendo los ingresos y el EBITDA y una continuación en la liquidez a corto plazo generada por la generación interna de efectivo, la venta de activos y la devolución de impuestos.

Los índices de la emisión de deuda bursátil FINN18 se presentan como sigue:

Índices de la Emisión de FINN18		
	<i>Covenants</i>	<i>Al 31 de marzo de 2023</i>
Endeudamiento	Igual o menor a 50%	33.4%
Cobertura Servicio de la Deuda	Igual ó mayor a 1.0	1.5 veces
Servicio de la Deuda	Igual o mayor a 1.5	1.4 veces
Activos Totales no Gravados	Igual o mayor a 150%	287%
Deuda Garantizada	Igual o menor a 15%	7.5%

Fibra Inn presenta 33.4% de endeudamiento al 31 de marzo de 2023. Dicho nivel cumple cabalmente con las disposiciones de la CNBV para regular el límite máximo para las Fibras hasta en un 50%. El índice de cobertura para el servicio de la deuda al 31 de marzo de 2023 fue de 1.5 veces, cuando se establece que debe ser igual o mayor a 1.0 veces. Ambos se calculan de acuerdo con la metodología del Anexo AA de la Circular Única de Emisoras aplicables a certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios y de inversión.

Fibra Inn tiene una restricción para contratar financiamiento adicional hasta no alcanzar el nivel mínimo requerido de 1.5x en el índice de servicio de deuda. Al cierre de este 1T23 se registró 1.4 veces. La Compañía estará en posibilidad de cubrir ese mínimo requerido en breve. Actualmente Fibra Inn no necesita contratar pasivos adicionales, ya que el flujo de efectivo actual, proveniente de las operaciones, han fortalecido su tesorería. La Compañía cumple puntualmente con sus obligaciones y mantiene su liquidez.

A continuación, se muestra el desglose de los componentes que se utilizaron para el cálculo de estas razones financieras.

Índices de Deuda (CNBV)	
Nivel de Endeudamiento	Al 31 de marzo de 2023
(menor o igual al 50%)	
Financiamientos	925.7
Deuda Bursátil	3,178.2
Activos Totales	12,300.6
Índice de Endeudamiento	33.4%
Índice de Cobertura de Servicio de Deuda	
(igual o mayor a 1.0)	
Activos Líquidos	428.5
Iva por Recuperar	136.3
Utilidad Operativa	726.6
Líneas de Crédito	-
Sub-Total Numerador	1,291.4
Amortización de Intereses	378.9
Amortizaciones de Principal	47.4
Gastos de Capital	77.7
Gastos de Desarrollo	340.2
Sub-Total Denominador	814.2
Índice Cobertura de Servicio Deuda	1.5 veces

Eventos Relevantes del Primer Trimestre de 2023

1. Fibra Inn informó sobre los cambios en el Fideicomiso de Fundadores y la sustitución de miembros en el Comité Técnico y en el Comité de Inversiones

El 3 de febrero de 2023, se llevó a cabo la suscripción del convenio para la cesión de los derechos fideicomisarios del Fideicomiso de Fundadores a Origin Patrimonial, S.A. de C.V. Se nombró a Diego Andrés Cisneros como Presidente del Comité Técnico y a Carlos Alberto Rohm, como su suplente; a Santiago Riveroll Mendoza como miembro y a Pablo Zaldívar Orue, como su suplente. De igual forma, se nombraron a Diego Andrés Cisneros y a Santiago Riveroll Mendoza como miembros del Comité de Inversiones y se ratificó a Marcelo Zambrano Lozano, como su Presidente. Los Señores Víctor Zorrilla Vargas y Joel Zorrilla Vargas fueron destituidos de sus cargos en ambos comités.

2. Fibra Inn ha estado informando sobre los movimientos inusitados en la negociación de sus valores representados del capital social

La Compañía ha detectado e informado sobre la operación atípica de sus CBFIs, tanto en volumen y precio, los días 25 y 27 de enero, 7, 9 y 14 de febrero de 2023. Esto pudiera obedecer a las razones antes expuestas del evento relevante publicado el 19 de diciembre de 2022.

3. Se publicó la Convocatoria y el Contenido para una Asamblea Ordinaria

El 22 de marzo de 2023, Fibra Inn publicó la Convocatoria para una Asamblea Ordinaria de Tenedores que se llevará a cabo el 27 de abril de 2023 a las 10.00am para llevar proponer la emisión de CBFIs por hasta Ps. 1,500 millones para ser suscritos de manera preferente. El 31 de marzo de 2023 se publicó la mecánica y las fechas relevantes relacionadas a la suscripción, así como la propuesta de inversión y la aplicación de esos recursos.

4. Se publicó la Convocatoria y el Contenido para la Asamblea Ordinaria Anual

El 31 de marzo de 2023, Fibra Inn publicó la Convocatoria a la Asamblea Anual que se llevará a cabo el 27 de abril de 2023 a las 10. 45am en donde se exponen los temas anuales de resultados del ejercicio 2022. El 10 de abril de 2023 se publicó la información anual relativa a dicha Asamblea.

5. Se publicó la Convocatoria y el Contenido para la Asamblea Extraordinaria

El 31 de marzo de 2023, Fibra Inn publicó la Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el 27 de abril de 2023 a las 12.30pm en donde se propondrá la constitución y facultades del Comité Ambiental, de Sustentabilidad y Gobernanza (ASG); así como el cambio de nombre del Fideicomiso de Fundadores a Fideicomiso Origen. El 10 de abril de 2023 se publicó la información puntual sobre las responsabilidades de dicho Comité.

Información Relevante ASG del 1T23

Fibra Inn está comprometida con la sustentabilidad y la responsabilidad en materia ASG y está en proceso para apegarse a marcos de referencia internacionales. Fibra Inn realizó las siguientes actividades relevantes a su estrategia:

- Fibra Inn se adhirió al Pacto Mundial de las Naciones Unidas el 10 de enero de 2023 comprometiéndose a emitir la Comunicación sobre el Progreso (CoP) para el año 2024. Asimismo, Fibra Inn se ha integrado al Programa Acelerador Empresas y Derechos Humanos con la intención identificar los impactos directos y extendidos del negocio.
- Se obtuvieron los resultados del Corporate Sustainability Assessment el 20 de enero de 2023. La participación en este benchmark ha permitido identificar áreas de oportunidad para mejorar el reporte y estrategia en materia de ASG.
- Se tuvo la primera sesión del año del Comité ASG en la que se presentaron los proyectos a implementar en el ejercicio 2023.
- Se obtuvo la certificación de *Great Place to Work* para la que se aplicaron encuestas de clima laboral para todos los colaboradores y se calificaron las prácticas, competencias culturales de la empresa.

Portafolio de Hoteles al 1T23

	Marca	Ciudad		Cuartos
Hoteles de Servicio Limitado				
1	Microtel Inn & Suites by Wyndham	Chihuahua	Operando	108
2	Microtel Inn & Suites by Wyndham	Toluca	Operando	129
3	Microtel Inn & Suites by Wyndham	Cd. Juárez	Operando	113
4	Wyndham Garden	Guadalajara Andares	Operando	186
				536
Hoteles de Servicio Selecto				
1	Hampton Inn by Hilton	Monterrey	Operando	223
2	Hampton Inn by Hilton	Saltillo	Operando	226
3	Hampton Inn by Hilton	Reynosa	Operando	145
4	Hampton Inn by Hilton	Querétaro	Operando	178
5	Hampton Inn by Hilton	Hermosillo	Operando	151
6	Hampton Inn by Hilton	Chihuahua	Operando	190
7	Holiday Inn Express	Saltillo	Operando	180
8	Holiday Inn Express	Toluca	Operando	268
9	Holiday Inn Express	Monterrey	Operando	198
10	Holiday Inn Express	Toluca	Operando	127
11	Holiday Inn Express & Suites	Juárez	Operando	182
12	Courtyard by Marriott	Saltillo	Operando	180
13	Courtyard by Marriott	Chihuahua	Operando	152
14	Sin Marca Hotelera	Coatzacoalcos	Cerrado	180
15	Wyndham Garden	Playa del Carmen	Operando	196
16	Wyndham Garden	Monterrey	Operando	85
17	AC Hotels by Marriott	Guadalajara	Operando	180
				3,041
Hoteles de Servicio Completo				
1	Holiday Inn	Monterrey	Operando	198
2	Holiday Inn	Puebla	Operando	150
3	Ex-hacienda San Xavier	Guanajuato	Operando	155
4	Marriott	Puebla	Operando	296
5	Holiday Inn	México	Cerrado	214
6	Holiday Inn	Altamira	Operando	203
7	Casa Grande	Chihuahua	Operando	115
8	Casa Grande	Delicias	Operando	88
9	Crowne Plaza	Monterrey	Operando	219
10	Holiday Inn	Reynosa	Operando	95
11	Holiday Inn	Cd. Juárez	Operando	196
12	The Westin	Monterrey	Operando	174
13	JW Marriott	Monterrey	Operando	250
				2,353
Hoteles de Servicio Estancia Prolongada				
1	Staybridge Suites	Guadalajara	Operando	117
Portafolio total al 31 de marzo de 2023				6,047

Información de la Arrendataria

Los ingresos de la Arrendataria (Operadora México) por alimentos, bebidas y otros servicios fueron Ps. 88.5 millones en el 1T23, 58.3% más que los Ps. 55.9 millones registrados en el 1T22. El EBITDA ajustado se muestra positivo para el 1T23 con Ps. 6.6 millones, comparado con Ps. 3.9 millones del 1T22.

Operadora México Servicios y Restaurantes, SAPI de C.V.				
(Ps. millones)	1T23	%	1T22	%
Ingresos	88.5	100.0%	55.9	100.0%
Costo de Ventas	58.9	66.6%	38.0	68.0%
Utilidad Bruta	29.5	33.4%	17.9	32.0%
Gastos de Operación	8.4	9.5%	4.5	8.1%
NOI	21.1	23.9%	13.4	24.0%
Arrendamiento Pagado a Fideicomiso F/1616	12.7	14.4%	8.0	14.4%
Otros Gastos Indirectos	1.8	2.0%	1.4	2.6%
EBITDA	6.6	7.5%	3.9	7.0%
Más: Otros Gastos no Operativos	-	0.0%	-	0.0%
EBITDA Ajustado	6.6	7.5%	3.9	7.0%

Indicadores Operativos Hoteleros

a) Venta Total Trimestral

Venta Total Trimestral			
	1T23	1T22	%
Número de hoteles *	33	33	
Ingresos por hospedaje	515.3	360.9	42.8%
Ocupación	60.5%	47.7%	12.8 pp
Tarifa	1,672.7	1,486.2	12.5%
RevPar	1,012.6	709.5	42.7%

b) Ventas Mismas Tiendas Trimestral

Mismas Tiendas Trimestral			
	1T23	1T22	Variación
	(33 hoteles)		
Ingresos por hospedaje	515.3	360.9	42.8%
Ocupación	60.5%	47.7%	12.8 pp
Tarifa	1,672.7	1,486.2	12.5%
RevPAR	1,012.6	709.6	42.7%

El cálculo de ventas mismas tiendas de 1T23 vs 1T22 toma en cuenta los 33 hoteles en operación, excluyendo dos hoteles cerrados en Coatzacoalcos y el Holiday Inn México Coyoacán.

Al 31 de marzo de 2023, Fibra Inn tenía un portafolio total de 35 propiedades con 6,047 cuartos; de los cuales 5,833 cuartos están en operación y dos hoteles con 394 cuartos permanecieron cerrados. Fibra Inn participa con una inversión minoritaria en un proyecto bajo el modelo de la Fábrica de Hoteles, que representa 218 cuartos.

Información por Segmento, por Cadena y por Región

Ventas Mismas Tiendas por Segmento							
	Ocupación	Tarifa	RevPAR	Ocupación	Tarifa	RevPAR	% RevPAR
	1T23			1T22			
Servicio Limitado	66.2%	1,212.3	790.3	53.6%	1,142.6	611.2	29.3%
Servicio Selecto	66.0%	1,471.7	971.3	51.7%	1,324.0	684.6	41.9%
Servicio Completo	50.8%	2,193.4	1,113.3	39.2%	1,925.1	754.5	47.5%
Estandar Prolongada	84.5%	1,422.0	1,202.0	80.8%	1,174.7	949.1	26.7%
Total	60.5%	1,672.7	1,012.6	47.7%	1,486.2	709.6	42.7%

Ventas Mismas Tiendas por Región							
Región	Ocupación	Tarifa	RevPAR	Ocupación	Tarifa	RevPAR	% RevPAR
	1T23			1T22			
Norte	68.0%	1,497.0	1,016.0	57.6%	1,401.6	809.5	25.6%
Noreste	62.2%	2,069.9	1,266.2	48.0%	1,779.0	853.3	51.0%
Centro y Sur	47.5%	1,203.1	572.0	36.2%	1,115.3	403.6	41.7%
Oeste	72.5%	1,391.9	1,009.0	55.7%	1,229.2	684.5	47.4%
Total	60.5%	1,672.7	1,012.6	47.7%	1,486.2	709.6	42.7%

Norte: Chihuahua, Sonora

Noreste: Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas.

Oeste: Jalisco

Centro/Sur: Querétaro, Estado de México, Puebla, Guanajuato, Quintana Roo, Cd México, Campeche.

Ventas Mismas Tiendas por Cadena Hotelera							
Cadena	Ocupación	Tarifa	RevPAR	Ocupación	Tarifa	RevPAR	% RevPAR
	1T23			1T22			
IHG Intercontinental Hotels Group	63.7%	1,552.1	988.7	52.7%	1,409.2	743.2	33.0%
Wyndham Hotel Group	67.1%	1,217.5	816.6	57.6%	1,122.6	646.2	26.4%
Hilton Worldwide	60.2%	1,334.3	809.5	46.2%	1,167.7	539.0	50.2%
Marriott International	56.0%	2,709.7	1,516.5	38.6%	2,455.2	948.2	59.9%
Marcas Locales	42.1%	1,166.1	500.2	31.9%	1,137.4	362.9	37.6%
Total	60.5%	1,672.7	1,012.6	47.7%	1,486.2	709.6	42.7%

Operación Hotelera				
Región	Hoteles	Cuartos	% Total de Cuartos	% Total de NOI
Norte	9	1,295	21%	24%
Noreste	13	2,378	39%	62%
Centro y Sur	10	1,893	31%	6%
Oeste	3	483	8%	8%
TOTAL	35	6,047	100%	100%
Segmento	Hoteles	Cuartos	% Total de Cuartos	% Total de NOI
Servicio Limitado	4	536	9%	7%
Servicio Selecto	17	3,041	50%	50%
Servicio Completo	13	2,363	39%	41%
Servicio Extendido	1	117	2%	2%
TOTAL	35	6,047	100%	100%
Operador	Hoteles	Cuartos	% Total de Cuartos	% Total de NOI
Aimbridge Lalam	34	5,897	98%	99%
Grupo Presidente	1	150	2%	1%
TOTAL	35	6,047	100%	100%

Quiénes Somos

Fibra Inn es un fideicomiso mexicano formado primordialmente para adquirir, desarrollar y rentar propiedades destinadas al hospedaje en México. Fibra Inn tiene un esquema internalizado, que se administra desde su subsidiaria, por lo que no se cobran honorarios por los servicios de *asset management*. Fibra Inn tiene celebrado contratos de franquicia, de licencia y uso de marca con cadenas hoteleras internacionales para operar sus marcas globales; además de tener propiedades que operan con marcas nacionales. Estas marcas cuentan con algunos de los más importantes programas de lealtad en la industria hotelera. Fibra Inn cotiza sus Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios, o “CBFIs” en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra “FINN13”.

www.fibrainn.mx

Declaraciones sobre Eventos Futuros

Este comunicado de prensa contiene declaraciones a futuro. Estas declaraciones son declaraciones que no están basadas en hechos históricos y que están basados en la visión actual de la Administración y sus estimaciones en circunstancias económicas futuras, condiciones de la industria, desempeño de la Compañía y de sus resultados financieros. También algunas reclasificaciones se realizaron para hacer las cifras comparables. Las palabras “anticipar”, “creer”, “estimar”, “esperar”, “planear” y expresiones similares a las que se refiere la Compañía, se pueden identificar como declaraciones sobre eventos futuros. Declaraciones en cuanto el pago de dividendos o distribuciones, la implementación de las principales estrategias operativas y financieras, así como los planes de inversión, la dirección de operaciones futuras y los factores o tendencias que afecten la condición financiera, liquidez o los resultados de operación son ejemplos de declaraciones a futuro. Dichas declaraciones reflejan la actual visión de la Administración y son sujetas a ciertos riesgos e incertidumbre. No existe una garantía de que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurran. Las declaraciones están basadas en muchos supuestos y factores, incluyendo factores económicos y situación del mercado, de la industria y de factores de operación. Cualquier cambio en dichos supuestos o factores podrían ocasionar resultados que podrían cambiar materialmente las expectativas actuales.

Información a revelar sobre la naturaleza del negocio [bloque de texto]

Fibra Inn es un fideicomiso de inversión en bienes raíces hotelero identificado con el número DB/1616 registrado en la División Fiduciaria de CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple (como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple,) anteriormente identificado como F/1616.

El F/1616 se constituyó en fecha 23 de octubre de 2012, mediante escritura pública número 43,438, otorgada ante la fe del Lic. Miguel Ángel Espíndola Bustillos, Notario Público número 120 de la Ciudad de México. Su duración está sujeta al cumplimiento de sus fines, y podrá extinguirse en caso de que su cumplimiento sea imposible. La vigencia del Fideicomiso no podrá ser mayor al plazo previsto por el artículo 394 de la LGTOC.

El Fideicomiso F/1616 inició sus operaciones el 12 de marzo del 2013 y se estableció principalmente para adquirir y poseer propiedades en bienes raíces con el fin de arrendar propiedades comerciales, destinadas a la industria hotelera y servicios relacionados.

El DB/1616 se constituyó el 28 de diciembre de 2020 mediante escritura pública número 53,549, otorgada ante la fe del Lic. Miguel Ángel Espíndola Bustillos, Notario Público número 120 de la Ciudad de México, quien constó sobre la compulsión estatutaria con el fin de facilitar a sus tenedores y a sus terceros interesados la certeza de que:

- i) los estatutos del Fideicomiso F/1616 están vigentes en el Fideicomiso DB/1616, los cuales no sufrieron ningún cambio con motivo de la compulsión;
- ii) la denominación de su fiduciario actual CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, quien es causahabiente total y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, siendo éste último el anterior fiduciario; y
- iii) el número actual del Fideicomiso como “DB/1616”, que anteriormente era identificado como “F/1616”.

Las oficinas corporativas de Fibra Inn están ubicadas en Belisario Domínguez 2725 Piso PH, Col. Obisnado, Monterrey, Nuevo León, 64050, México.

Fibra Inn, como un fideicomiso de inversión en bienes raíces ("FIBRA"), califica para ser tratada como una entidad transparente en México de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Por lo tanto, todos los ingresos de la conducción de las operaciones del Fideicomiso DB/1616 se atribuyen a los titulares de sus Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios ("CBFIs") y el Fideicomiso DB/1616 no está sujeto al pago del impuesto sobre la renta en México. Para mantener el estado de FIBRA, el Servicio de Administración Tributaria ("SAT") ha establecido, en los artículos 187 y 188 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, que el Fideicomiso DB/1616 debe, entre otros requisitos, distribuir anualmente al menos el 95% de su resultado fiscal neto a los titulares de sus CBFIs.

La entidad Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. (AAFI) es subsidiaria de Fibra Inn, en virtud de que mantiene el 99.9% de su capital social y ejerce control. Esta entidad ofrece servicios de administración y funciones de apoyo necesarias para llevar a cabo los negocios del Fideicomiso DB/1616.

El Fideicomitente de la Fibra es Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., integrado por un grupo empresarial líder en México dedicado principalmente a la adquisición, arrendamiento y desarrollo de hoteles.

Fibra Inn empezó la formación de un portafolio de hoteles al momento de la oferta pública inicial en el 2013. En ese entonces, se constituyó con un portafolio de aportación de hoteles de parte de los socios fundadores compuesto por 8 hoteles con 1,613 Cuartos y que representó un valor de Ps. 1,773.8 millones. Al momento de la formación de la Fibra y ya con los recursos derivados de la colocación inicial, se adquirió un portafolio de hoteles compuesto por 6 propiedades adicionales que representaban 810 Cuartos con un valor de Ps. 984 millones, concluyendo el 2012 con 14 hoteles

Con los recursos remanentes de capital de la oferta inicial, Fibra Inn creció su portafolio y terminó el 2013 con 18 hoteles. En 2014 agregó 15 hoteles para terminar con 33 propiedades. Durante el 2015 adquirió 7 propiedades, y durante 2016, 3 propiedades, concluyendo con 43 hoteles.

En los últimos años, la Fibra ha realizado reciclaje de capital y ha enajenado algunas propiedades. Al 31 de diciembre de 2022, Fibra Inn tenía la propiedad de 35 hoteles diversificados en 4 segmentos de hoteles (4 de Servicios Limitados, 17 de Servicios Selectos, 13 de Servicios Completos y uno de Servicio de Estancia Prolongada), ubicados en 13 estados (Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Querétaro, Chihuahua, Quintana Roo, Puebla, Estado de México, Guanajuato, Puebla, Jalisco, Ciudad de México y Sonora) y que representan 6,047 Cuartos totales. La Ocupación total del portafolio en 2022 fue de 57.3%. Además se tiene un terreno en Ciudad del Carmen.

A partir de septiembre de 2018, los Fideicomisos CIBanco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Fideicomiso CIB/3058 (“Fideicomiso CIB/3058”), CIBanco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Fideicomiso CIB/3096 (“Fideicomiso CIB/3096”) y CIBanco, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Fideicomiso CIB/3097 (“Fideicomiso CIB/3097”) son vehículos de co-inversión, cada uno respecto a un proyecto inmobiliario específico, en los cuales Fibra Inn mantiene un porcentaje de participación y el porcentaje restante lo mantienen otro u otros socios. Estos fideicomisos se constituyeron bajo un esquema de co-inversión (modelo denominado “Fábrica de Hoteles”) como un vehículo para realizar las actividades de desarrollo y adquisición de nuevos hoteles y Fibra Inn ejerce control sobre los mismos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados financieros consolidados incluyen los de Fibra Inn, y los de sus subsidiarias:

- Administradora de Activos Fibra Inn, S.C., en la cual mantiene el 99.9% del capital;
- Fideicomiso CIB/3096, donde participa en un 50%, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora como se describe en la sección ii debajo;

- Fideicomiso CIB/3097, donde participa en un 50%, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora como se describe en la sección ii debajo; y,
- Fideicomiso CIB/3058, donde participa en un 29%, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora, como se describe en la sección ii debajo.

El control se obtiene cuando Fibra Inn:

- tiene poder sobre la inversión;
- está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad; y
- tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad participada.

Los saldos y transacciones con las entidades subsidiarias han sido eliminados en los estados financieros consolidados.

Fibra Inn evaluó de acuerdo con la IFRS 10 “Estados financieros consolidados”, que ejerce el control al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en todas sus subsidiarias.

i. Participación No Controladora.

Los estados financieros consolidados de Fibra Inn incluyen la participación no controladora relacionada con su participación y control en los Fideicomisos CIB/3058, CIB/3096 y CIB/3097, la participación no controladora se mide inicialmente a la participación proporcional de los activos netos identificables de los Fideicomisos antes mencionados.

Los cambios en la participación de Fibra Inn que no resultan en una pérdida de control se contabilizan en el patrimonio.

ii. Pérdida de control.

Cuando Fibra Inn pierda el control, da de baja los activos y pasivos de las subsidiarias, cualquier participación no controladora y otras partidas del patrimonio. La ganancia o pérdida resultante se reconocerá en resultados. Si Fibra Inn mantuviera su participación, ésta será medida prospectivamente a su valor razonable a la fecha en la que se pierda el control.

Información a revelar sobre los objetivos de la gerencia y sus estrategias para alcanzar esos objetivos [bloque de texto]

Fibra Inn es un fideicomiso mexicano administrado y asesorado al 100% de forma interna, dedicado a adquirir, desarrollar y rentar un grupo de propiedades destinadas al hospedaje en México para servir con marcas internacionales al viajero.

La visión de Fibra Inn es ser el administrador de capital de terceros más rentable en la inversión y administración de activos hoteleros en México.

La misión es Invertir eficaz y eficientemente en la compra y desarrollo de activos hoteleros, gestionando la obtención de recursos financieros en los mejores términos y condiciones, para maximizar el desempeño de dichos activos hoteleros.

Los valores de Fibra Inn son: actitud de servicio, confiabilidad, integridad, respeto y trabajo en equipo.

La estrategia de negocio se basa en lo siguiente: El objetivo primordial de negocio es el de incrementar el flujo de efectivo proveniente de las operaciones de Bienes Inmuebles que integran el patrimonio del Fideicomiso, de las adquisiciones potenciales futuras y de las oportunidades de desarrollo, alcanzando un crecimiento sustentable a largo plazo para generar atractivos rendimientos a los tenedores de CBFIs, a través de distribuciones constantes de la utilidad antes de impuestos, determinada por el Comité Técnico y la apreciación de su capital.

El modelo y estrategia de negocio es la siguiente:

El elemento fundamental de la plataforma de Fibra Inn ha sido tradicionalmente la especialización en hoteles de negocio, sin embargo, la administración ha identificado grandes oportunidades en playas y en ciudades con demanda profunda en hoteles que prestan Servicios Completos de Lujo en los cuales ha decidido incursionar a través del modelo de desarrollo denominado “Fábrica de Hoteles” y en consecuencia ha decidido limitar su participación y salir gradualmente del segmento de hoteles de servicio limitado, donde la rentabilidad es baja.

Los hoteles que actualmente forman parte del Patrimonio del Fideicomiso están clasificados en los segmentos de Servicios Limitados, Servicios Selectos, Servicios Completos y Servicios de Estancia Prolongada en México Consideramos que el portafolio de hoteles de Fibra Inn, al día de hoy, se encuentra altamente diversificado con propiedades estratégicamente ubicadas. Se seleccionan mercados que presentan principalmente actividad industrial y corporativa, en la que los viajeros de negocios han demostrado una preferencia por propiedades localizadas estratégicamente cerca de parques industriales, aeropuertos, conjuntos de oficinas y centros de negocio a precios competitivos. Estas ubicaciones estratégicas no son fáciles de replicar y brindan a los huéspedes un acceso a una amplia gama de servicios complementarios. Asimismo, existen hoteles que integran el Patrimonio del Fideicomiso con un componente turístico y destinadas al viajero

de placer. Por ejemplo, hoteles ubicados en ciudades turísticas como Puebla y Guanajuato, las cuales constituyen destinos altamente atractivos en México, tanto para turistas nacionales como internacionales.

Adicionalmente, los proyectos hoteleros en los que invierte Fibra Inn bajo el esquema de la Fábrica de Hoteles que prestarán Servicios Completos de Lujo y que están dirigidos (i) al viajero de negocio de nivel ejecutivo, localizados en ciudades de demanda profunda o (ii) al viajero de playa o de placer, localizados en los principales destinos vacacionales en México.

Fibra Inn tiene dentro de su estrategia el incursionar en hoteles de playa, aunque por el momento y hasta que haya una recuperación posterior a la pandemia de covid, retomará acciones en este segmento. Sin embargo, este sector le parece atractivo por las siguientes razones:

- La ciclicidad de los hoteles de negocio se compensa con la estacionalidad de los hoteles de playa y esto beneficia a Fibra Inn, resultando en la estabilidad de los ingresos a lo largo del año.
- Las tarifas de los hoteles de lujo en destinos de playa generalmente están dolarizadas, lo que complementa la mezcla de ingresos de Fibra Inn, con una participación más balanceada de ingresos en Dólares en relación con los ingresos en Pesos.
- La expectativa de los niveles de ocupación es creciente debido a una mayor afluencia de huéspedes internacionales hacia destinos clave, en playas mexicanas, ante un entorno de precios competitivos a nivel mundial.
- Fibra Inn capitalizará la experiencia de los operadores hoteleros de *resorts* de las cadenas internacionales que ya operan ese tipo de propiedades especializadas, tanto en formatos de *all inclusive*, como planes europeos.
- La alta rentabilidad de los hoteles de playa deriva del hecho que compiten en mercados internacionales y las transacciones recientes en los segmentos de lujo y de playa han mostrado una mejor valuación de este tipo de activos con *cap rates* por debajo del 8.5%.

El modelo de negocios de Fibra Inn también está respaldado por marcas internacionales líderes y altamente reconocidas, bien posicionadas y que generan ingresos atractivos. Las marcas internacionales con las que Fibra Inn tiene celebrados contratos de franquicia brindan ventajas competitivas importantes y generan gran demanda, debido a los servicios hoteleros de alta calidad que brindan. Estas marcas pertenecen a las cadenas hoteleras más prestigiosas a nivel mundial; las cadenas son IHG, Hilton Worldwide, Marriott International Inc. y Wyndham Hotel Group.

Fibra Inn tiene un modelo de negocio integrado verticalmente, el cual permite aprovechar la experiencia del equipo de funcionarios y personal clave en el desarrollo y/o adquisición de propiedades. Se ha desarrollado un proceso integral para identificar y analizar las oportunidades de adquisición y desarrollo con la expectativa de expandir el portafolio de propiedades principalmente a través de la adquisición selectiva de hoteles desarrollados y con operaciones en marcha. La adquisición selectiva de propiedades con operaciones en marcha se llevará a cabo principalmente en mercados de rápido crecimiento o bien en mercados donde ya se tiene presencia, pero donde la combinación de propiedades permita generar economías de escala. Junto con los Gestores Hoteleros, se identifican con rapidez las áreas de mejora, así como las economías de escala para eficientar los costos y gastos. Las áreas de mejora de los hoteles que se adquieren consisten en renovaciones,

reparaciones y se busca reconvertir y reposicionar esas propiedades a las marcas Asimismo Posteriormente, se pone el hotel bajo la administración del Gestor Hotelero más apropiado, con el fin de tener los niveles de desempeño definidos en la estrategia de Fibra Inn.

Existe el esquema alternativo de desarrollo externo a la Fibra, identificado como la “Fábrica de Hoteles”, a través del cual se amplían las oportunidades de crecimiento futuro. La Fábrica de Hoteles desarrolla propiedades por medio de la inversión conjunta de Fibra Inn y otros socios estratégicos (inversionistas terceros institucionales o fondos de inversión). Conforme a este esquema de desarrollo, una vez que el hotel que se desarrolle bajo este modelo esté generando ingreso y la operación esté estabilizada, Fibra Inn podrá, mediante opción de compra, adquirir la participación de dichos terceros, a fin de incorporar el Bien Inmueble a su patrimonio al 100%. Esta estrategia está planeada para hacer más eficiente el uso de los recursos de Fibra Inn y, consecuentemente, mantener el nivel de Distribuciones adecuado para los Tenedores. Este esquema permitirá que se combinen, propiedades que generen flujo inmediato y proyectos con atractivos rendimientos a mediano plazo.

Como resultado de lo anterior, Fibra Inn considera que cuenta con un modelo de negocio eficiente, flexible y altamente rentable distinguido por contar con tres elementos fundamentales que le permite ofrecer altos niveles de calidad y valor: i) diversificación de marcas y formatos, ii) ubicación geográfica estratégica y iii) nivel y calidad y servicio de los hoteles. Estos tres elementos son fundamentales para garantizar el crecimiento del portafolio y mantener a los huéspedes satisfechos.

Para el desarrollo de su operación, Fibra Inn tiene celebrados contratos de gestión hotelera con diversos operadores hoteleros. Cabe mencionar que con anterioridad al 1 de junio de 2021 el principal operador hotelero que brinda servicios a Fibra Inn era considerado una parte relacionada, sin embargo, a partir de la mencionada fecha se eliminó tal calidad, en virtud de la venta de la participación accionaria de dicho operador; Aimbridge Latam, S.A.P.I. de C.V. (antes Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.), Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V., Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. y Tactik CSC, S.A.P.I. de C.V. mediante la cual fueron adquiridas por el grupo hotelero internacional Aimbridge Hospitality, cuya compañía es líder multinacional y el operador hotelero más grande del mundo.

Las ventajas competitivas de Fibra Inn:

- Una fibra hotelera manejada internamente con beneficios tangibles para los inversionistas. La administración interna permite alinear los intereses de los inversionistas con los de la gerencia sin que exista conflicto en la adquisición de propiedades por el cobro de comisiones.
- Portafolio de hoteles que Fibra Inn considerase de alta calidad ubicados en ciudades de alto crecimiento. Fibra Inn procura adquirir hoteles ubicados en mercados con demanda creciente que le permita contratar una franquicia internacional para ofrecer a sus huéspedes un servicio de calidad que cumpla con estándares internacionales.

- Las propiedades cumplen con estándares de alta calidad y de mantenimiento. Estos estándares son revisados por las cadenas internacionales que auditan y certifican que la propiedad cumple con todos los requerimientos de la marca internacional.
- Fibra Inn tiene sólidas relaciones de negocio con las marcas internacionales que forman parte de su portafolio. La Compañía considera que las cadenas hoteleras de las marcas internacionales son socios estratégicos que juegan un rol primordial en el negocio de la Fibra y, específicamente, en la operación hotelera. Fibra Inn reconoce las bondades y ventajas de contar con una franquicia hotelera con reconocimiento internacional, ya que respalda la operación con la infraestructura y tecnología desarrollada por la cadena hotelera.
- Fibra Inn ofrece opciones atractivas para los viajeros y, los franquiciantes tienen programas de lealtad líderes en el mercado. El portafolio de hoteles que tiene Fibra Inn está operado con diversas marcas hoteleras internacionales que ofrecen al viajero la certidumbre que al hospedarse en un hotel de Fibra Inn de determinada marca tendrá la misma experiencia que tendría al hospedarse en cualquiera otro hotel de la misma marca ubicado en cualquier otro lugar, incluso fuera de México. Adicionalmente, el contar con marcas internacionales permite al huésped poder hacer uso de los programas de lealtad que las marcas ofrecen en cualquier propiedad donde los franquiciantes tengan hoteles, incluso a nivel internacional y también permite seguir acumulando puntos en las estancias dentro de los hoteles de la Fibra.
- La plataforma tecnológica respaldada por un sistema de reservaciones de clase mundial y de servicio al cliente que ha sido desarrollada por los franquiciantes de las marcas con las que operan los hoteles, los cuales recopilan información histórica algorítmica tanto para la maximización de tarifas hoteleras, como para la administración y seguimiento de venta al cliente. Estos sistemas de reservaciones permiten identificar la demanda que existe en una propiedad y permite colocar la mejor tarifa posible.
- Sobresalientes estándares de gobierno corporativo con riguroso control interno. Fibra Inn ha evolucionado desde su incursión en el mercado bursátil y ha tomado acciones para mejorar su gobierno corporativo, siempre atendiendo las necesidades de sus inversionistas con transparencia y comunicación con el mercado. Estas acciones han sido las siguientes: la internalización de la administración de Fibra Inn, la eliminación de la comisión por la adquisición de propiedades, la separación de los cargos del presidente del Comité Técnico y del director general del Administrador que anteriormente eran ocupados por una misma persona, el fortalecimiento de la primera línea de directivos relevantes, implementación del Programa de ADRs, operación del fondo de recompra de CBFIs, la integración del Comité Técnico por mayoría de Miembros Independientes y la eliminación de derechos de control por parte del Fideicomiso de Fundadores.
- Equipo administrativo institucional con amplia experiencia. Los fundadores clave son ejecutivos que tienen experiencia y reconocimiento en la industria hotelera y en empresas públicas. Y a su vez, los ejecutivos de la primera y segunda línea de la alta administración, son especialistas en el área en la que desempeñan sus funciones.

Atractivos de inversión de Fibra Inn:

- Alineación de Incentivos: Es la única fibra hotelera mexicana que es administrada y asesorada internamente, lo que de acuerdo con los expertos en materia de vehículos de inversión inmobiliaria es un principio fundamental en términos de una buena relación fideicomiso-administración-inversionista.

La alineación de incentivos se refleja, al eliminar el conflicto de interés que podría existir en una estructura en la cual la administración, asesoría y adquisiciones de una Fibra, es llevada a cabo por una empresa externa que cobra comisiones por estos tres rubros. Los gastos de administración como porcentaje de los Activos en Fibra Inn irán disminuyendo a medida que incremente el monto de los activos totales de Fibra Inn en el futuro.

- Plataforma de inversión en hoteles de alta calidad, en un segmento con volatilidad relativamente baja y crecimiento atractivo; ya que las inversiones que realiza Fibra Inn las hacen en propiedades que operan con marcas reconocidas que tienen que mantener ciertos estándares internacionales en construcción y en operación para ofrecer un nivel de servicio que cumpla con lo establecido por las franquiciantes de las marcas.
- El reconocimiento de las marcas es una ventaja competitiva ya que nos permite tener tarifas premium de marcas reconocidas a nivel internacional y maximizar las tarifas por los sistemas algorítmicos que proveen los franquiciantes de las marcas.
- Estrategia enfocada en el fortalecimiento y crecimiento del portafolio de hoteles, pero siempre en propiedades que agreguen valor a Fibra Inn, que cuenten con altas barreras de entrada y ubicadas específicamente en mercados estratégicos con alta profundidad y generación de demanda.
- Enfocados en maximizar retornos para los inversionistas y mantener una Distribución estable.
- Administración con experiencia probada y compromiso, respaldada por la transparencia y comunicación con el mercado.
- Capacidad de generar márgenes atractivos por arriba de los niveles de mercado, buscando eficiencias en gastos y creando economías de escala.
- Estructura de capital atractiva con una política financiera conservadora alrededor de la política del 33% del endeudamiento límite establecido por el Comité Técnico y que será siempre menor al establecido por la CNBV del 50%.
- Obtención de financiamiento atractivo.
- Mercado hotelero con tarifas por debajo de EU, Canadá y Sudamérica.

Información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativos de la entidad [bloque de texto]

El público inversionista deberá leer detalladamente y entender toda la información contenida en el presente Reporte Anual y de manera especial la que se incluye en la presente sección; así como los estados

financieros adjuntos y las notas relativas. De igual forma, es importante que el público inversionista considere que los factores de riesgo descritos en la presente sección no son los únicos que existen, pues pudieran existir otros (i) que actualmente no se les considere relevantes y que posteriormente pudieran convertirse en relevantes; (ii) no conocidos a la fecha del presente Reporte Anual; o (iii) en un futuro, inexistentes al día de hoy, que en su momento pudieran ser relevantes. Cualquiera de los riesgos que se describen a continuación, de materializarse, pudieran afectar de forma adversa y significativa la liquidez, operaciones o condición financiera del Fideicomiso, y en consecuencia, el Patrimonio del Fideicomiso disponible para ser distribuido a los Tenedores.

La inversión en los CBFIs implica riesgos. Se deben considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo además de otra información contenida en este Reporte Anual antes de adquirir los CBFIs. El acontecimiento de cualquiera de los siguientes riesgos podría hacer que pierda toda su inversión o parte de ella.

Riesgos generales

Tanto los inversionistas actuales y potenciales deberán hacer y basarse en su propio análisis de las consecuencias legales, fiscales, financieras y otras, de realizar una inversión en los CBFIs, incluyendo las ventajas de invertir, los riesgos involucrados y sus propios objetivos de inversión. Los inversionistas no deben considerar el contenido de este Reporte Anual como recomendaciones legales, fiscales o de inversión y se aconseja que consulten con sus propios asesores profesionales respecto de la adquisición, participación o disposición de su inversión.

Se recomienda a los posibles inversionistas no basarse en el desempeño histórico que se establece en este Reporte Anual para tomar decisiones de hacer o no hacer inversiones en los CBFIs. La información relativa al desempeño que se establece en este Reporte Anual no ha sido auditada ni verificada por un tercero independiente y no deberá ser considerada como representativa de los resultados que puedan ser recibidos por los inversionistas actuales y potenciales.

Riesgos relacionados con la operación de Fibra Inn

- **Fibra Inn depende sustancialmente del desempeño de la demanda de Cuartos de los respectivos huéspedes con respecto a todos los ingresos, por lo que el negocio podría verse afectado adversamente si hubiera una disminución en la demanda de Cuartos por parte de los huéspedes.**

Los ingresos provienen de los ingresos por hospedaje derivado de los servicios hoteleros que se prestan, y en un menor porcentaje, de los ingresos derivados de los Contratos de Arrendamiento de Espacios destinados a ofrecer servicios a los huéspedes. Como resultado, el desempeño depende de la capacidad de cobrar una tarifa que a su vez depende de la demanda de Cuartos rentados que tengan en los hoteles. Los ingresos y fondos disponibles para realizar Distribuciones de Efectivo podrían ser afectados negativamente si hubiera una disminución en los negocios derivadas por la disminución en la demanda de Cuartos rentados por los huéspedes, lo que puede debilitar la condición financiera y podría perjudicar nuestro desempeño.

- **Las inversiones de Fibra Inn están concentradas en diferentes segmentos de la industria hotelera.**

La principal estrategia de negocios de Fibra Inn es adquirir y desarrollar hoteles en los segmentos de Servicios Selectos, Completos, Limitados, de Estancia Prolongada y Servicios Completos de Lujo en México, tanto de negocios como de playa. Existen riesgos inherentes a inversiones concentradas en una industria en particular dentro de la industria hotelera. Una baja en esta industria, en general o en los segmentos mencionados, podría ser mayor a que si se hubieran diversificado las inversiones fuera de dichos segmentos, la industria hotelera o en segmentos adicionales del mercado y podría tener un efecto adverso para el pago de Distribuciones a los Tenedores.

- **La competencia significativa puede impedir aumentos en la ocupación de las propiedades de Fibra Inn, la tarifa por Cuarto rentado, los niveles de ingresos, y puede reducir las oportunidades de inversión.**

La Fibra compite con una cantidad de dueños, desarrolladores y operadores de inmuebles destinados a servicios hoteleros en México, muchos de los cuales poseen propiedades similares a las de Fibra Inn en los mismos mercados en los cuales están ubicadas nuestras propiedades. Los competidores pueden tener recursos financieros sustancialmente mayores y pueden ser capaces o estar dispuestos a aceptar más riesgo que el que Fibra Inn pudiera manejar prudentemente. En el futuro, la competencia por parte de estas entidades puede reducir la cantidad de oportunidades de inversión adecuadas ofrecidas a Fibra Inn o aumentar el poder de negociación de dueños de propiedades que buscan vender. Además, como resultado que cuenten con más recursos, esas entidades pueden tener más flexibilidad de la que Fibra Inn puede tener, en su capacidad para competir. Si los competidores ofrecen tarifas por debajo de los niveles de mercado actuales, o por debajo de las tarifas que cobramos actualmente a los huéspedes, se podrían perder huéspedes existentes o potenciales y se estaría en la necesidad de reducir las tarifas por debajo de las actualmente cobradas o a ofrecer reducciones sustanciales en la tarifa. En ese caso, el negocio, condición financiera, resultados de operaciones y flujo de caja, el precio de compraventa de los CBFIs y la capacidad para efectuar Distribuciones de Efectivo de Fibra Inn pueden verse afectada de manera importante y de forma adversa. La sobrecapacidad en el número de Cuartos de hotel, puede generar una disminución en los precios de las tarifas de hospedaje.

- **El desempeño de operación de Fibra Inn está sujeto a riesgos relacionados con la industria de bienes raíces en general.**

Las inversiones en bienes raíces están sujetas a diversos riesgos y fluctuaciones y ciclos en cuanto a valor y demanda, muchos de los cuales están fuera de control de Fibra Inn. Ciertos eventos podrían disminuir el efectivo disponible para efectuar Distribuciones así como el valor de las propiedades. Estos eventos incluyen, sin limitar a:

- Cambios adversos en las condiciones demográficas y económicas locales, nacionales o internacionales tales como una baja en la economía global;
- Cambios adversos en las condiciones financieras de los compradores de propiedades;

- Cambios en leyes, reglamentos y políticas gubernamentales, incluyendo sin limitar, leyes relacionadas con impuestos, ubicación, medio ambiente y seguridad, así como políticas fiscales gubernamentales y cambios en su aplicación;
- Competencia de otros inversionistas en bienes raíces con capital significativo, incluyendo otras empresas, Fibras o fondos institucionales de inversión;
- Reducciones en el nivel de demanda para Cuartos de hotel y cambios en la popularidad relativa de hoteles como inversiones;
- Incremento en la construcción de Cuartos;
- Fluctuaciones en las tasas de interés lo que podría afectar adversamente la habilidad de Fibra Inn o la habilidad de compradores de propiedades, para obtener financiamiento en términos favorables; e
- Incremento en gastos, incluyendo sin limitar, costos de seguros, costos laborales, precios de energía, avalúos y otros impuestos y costos para cumplir con las leyes, reglamentos y políticas gubernamentales, así como restricciones en la habilidad para transferir gastos a los huéspedes.

Adicionalmente, períodos de recesión o lentitud en la economía tal como la reciente crisis global, el aumento en tasas de interés o la baja en la demanda por bienes raíces, o la percepción pública de que cualquiera de estos eventos pueda ocurrir, podría resultar en una baja general en las tasas de ocupación o tarifas por Cuartos. Si Fibra Inn no es capaz de operar las propiedades para cumplir con las expectativas financieras, el negocio, condición financiera, resultados de operación y flujo de efectivo, el precio de mercado de los CBFIs y la habilidad para hacer Distribuciones a los Tenedores y para satisfacer cualquier servicio de deuda futuro, podría verse material y adversamente afectados.

- **Si Fibra Inn incurriera en pérdidas no aseguradas o no asegurables por encima de la cobertura de seguros, se podrían exigir pagar estas pérdidas, lo cual podría afectar adversamente la condición financiera y el flujo de caja.**

Se tiene cobertura de seguro frente a ciertos riesgos, incluidos los siguientes: incendio de edificio y contenidos, fenómenos hidrometeorológicos, pérdidas consecuenciales, robo con violencia o asalto, dinero y valores con violencia, cristales, anuncios luminosos, equipo electrónico, responsabilidad civil de inmueble y actividades, terremoto, naves aéreas u objetos caídos de ellas. No tenemos seguro para ciertas pérdidas, incluyendo, pero sin limitarse a las pérdidas causadas por guerra o disturbios en los hoteles, edificios en construcción o reconstrucción, edificios desocupados o deshabitados. En el seguro de responsabilidad civil se tienen las siguientes exclusiones adicionales: Reclamaciones provenientes de actividades ajenas a la descripción de riesgo, incumplimiento de contratos, accidentes de trabajo, responsabilidad civil patronal, reclamaciones o daños causados u ocasionados por actos de la naturaleza, terremoto, huracanes, etc., riñas, peleas, terrorismo, guerra, bombas o similares, cualquier clase de perjuicio o daño moral que no provenga de daño físico directo. Ciertos tipos de pérdidas pueden ser no asegurables o asegurables, pero de forma no

económica, como las pérdidas debidas a los terremotos, disturbios o actos de guerra. En caso de producirse una pérdida no asegurada, podríamos perder tanto la inversión como las ganancias y el flujo de caja previstos de una propiedad. Si dicha pérdida está asegurada, sería necesario pagar un deducible significativo sobre cualquier reclamo para la recuperación de dicha pérdida antes de que la aseguradora esté obligada a reembolsar la pérdida, o el importe de la pérdida podría ser superior a la cobertura para la pérdida. Además, futuros acreedores pueden requerir este seguro, y la incapacidad para obtenerlo podría constituir un incumplimiento bajo los contratos de crédito. Además, se podrían reducir o suspender seguros por terrorismo, terremoto, inundación u otros en cualquiera o en todas nuestras propiedades en el futuro, si las primas de seguro para cualquiera de estas pólizas exceden, a juicio de Fibra Inn, el valor de la cobertura suspendida para el riesgo de pérdida. Además, si cualquiera de las aseguradoras se volviera insolvente, sería necesario reemplazar la cobertura de seguros existente con otra aseguradora adecuada a tasas potencialmente desfavorables y la cobranza de cualquier reclamo pendiente de pago estaría en riesgo. Si se incurriera en pérdidas no aseguradas o no asegurables, o en pérdidas por encima de la cobertura actual, el negocio, condición financiera, resultados de operaciones, flujo de caja, precio de compraventa de los CBFIs y la capacidad para hacer distribuciones podrían verse afectados relevantemente y de forma adversa.

- **Fibra Inn podría no ser capaz de controlar los costos de operación o los gastos podrían permanecer constantes o aumentar, aún si los ingresos no aumentan, lo que provocaría que los resultados de operaciones sean afectados adversamente.**

Los factores que pueden afectar adversamente la capacidad de controlar los costos de operación incluyen la necesidad de pagar seguros y otros costos de operación, incluyendo impuestos, los cuales podrían aumentar con el tiempo, la necesidad de reparar espacios para arrendamiento y renovar los bienes inmuebles periódicamente, el costo de cumplir con la Legislación Aplicable, incluyendo la zonificación, las leyes ambientales y fiscales, el potencial de responsabilidad conforme a las leyes aplicables, los niveles de las tasas de interés, la disponibilidad de financiamiento y la necesidad de contratar personal adicional. Si los costos de operación aumentan como resultado de cualquiera de los factores precedentes, los resultados de operación podrían verse afectados relevantemente y de forma adversa.

El gasto de poseer y operar una propiedad no necesariamente se reduce cuando circunstancias tales como factores de mercado y competencia producen una reducción en ingresos de la propiedad. Como resultado de ello, si los ingresos disminuyen, no se reducirían los gastos de forma proporcional. Los costos asociados con inversiones en inmuebles, tales como impuestos, seguros, pagos de préstamos y mantenimiento, generalmente no serán reducidos aún si una propiedad no está totalmente ocupada o si otras circunstancias hacen que los ingresos disminuyan.

- **El impuesto predial y/o posibles contribuciones de mejoras podrían aumentar debido a cambios en la tasa de impuesto predial y/o a revaluación, lo que podría tener impacto adverso en los flujos de caja de Fibra Inn.**

El pago del impuesto predial y/o posibles contribuciones de mejoras sobre las propiedades debe pagarse. Los impuestos sobre las propiedades pueden aumentar a medida que cambien las tasas de impuestos o a medida que las propiedades sean valoradas o revaluadas por las autoridades competentes. Por lo tanto, el

monto de impuesto predial que se pague en el futuro puede diferir sustancialmente del impuesto predial que fue pagado sobre las propiedades en el pasado. Si los impuestos prediales aumentan, la capacidad de efectuar las distribuciones de efectivo podría verse afectada materialmente y de forma adversa.

- **Fibra Inn podría estar sujeto al régimen de extinción de dominio de conformidad con la Ley Federal de Extinción de Dominio.**

Existe el riesgo inherente a la comisión de hechos ilícitos graves de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por parte de los huéspedes en las propiedades, que pudieran generar que las autoridades correspondientes ejerzan la acción de extinción de dominio de alguno de los activos, de conformidad con la Ley Federal de Extinción de Dominio; lo anterior, aún y cuando en el proceso penal respectivo no se haya dictado sentencia que determine la responsabilidad penal, bastando como presupuesto para el ejercicio de la acción de extinción de dominio, una calificación a cargo de la autoridad judicial penal sobre la existencia de alguno de los delitos previstos en el referido artículo 22 Constitucional.

- **Las adquisiciones podrían estar sujetas a leyes en materia de concentración bajo la Ley Federal de Competencia Económica.**

La adquisición de Bienes Inmuebles podría colocar a Fibra Inn en supuestos de concentración previstos en la Ley Federal de Competencia Económica, motivo por el cual el Fideicomiso debe apearse a lo establecido en la normatividad aplicable, pues en caso de incurrir en algún incumplimiento podría existir el riesgo de la imposición de multas o la desincorporación de activos.

- **La necesidad continua de CAPEX para atraer nuevos y antiguos huéspedes o para cumplir con los términos de los contratos de franquicia podría tener un efecto material adverso sobre Fibra Inn.**

Los hoteles tendrán una continua necesidad de ser renovados y otras mejoras de capital, incluyendo reemplazos de tiempo en tiempo, de muebles, activos fijos y equipo. Es requisito llevar a cabo estas mejoras a efectos de atraer nuevos y antiguos huéspedes o para cumplir con los contratos de franquicia. Adicionalmente, los acreedores podrían requerir la separación de montos anuales para mejoras de capital, cuyos costos podrían afectar material y adversamente a Fibra Inn. Si Fibra Inn no es capaz de obtener el capital suficiente para llevar a cabo las mejoras, y no se pueden hacer los gastos requeridos, podría resultar en una reducción en el número de huéspedes o la posible terminación de los contratos de franquicia, lo que podría ocasionar disminuciones en los ingresos de operación y reducir el efectivo disponible para efectuar distribuciones.

- **Cualquier dificultad para obtener el capital necesario para realizar gastos de capital periódicos que sean requeridos así como la renovación de nuestros hoteles, podría material y adversamente afectar la condición financiera y resultados de operación.**

Los hoteles requerirán gastos de capital y renovaciones periódicas para permanecer competitivos, asegurar su apropiado funcionamiento y operación, o para arreglar cualquier deficiencia en los edificios que

sea consecuencia de la utilización de materiales de baja calidad o cualquier otra causa que genere el deterioro de las propiedades. Adicionalmente, las adquisiciones o desarrollos de hoteles adicionales requerirán gastos de capital significativos. Fibra Inn podría no ser capaz de fondear las mejoras de capital en las propiedades únicamente con el efectivo derivado de las operaciones. Como resultado, la habilidad para fondear gastos de capital, adquisiciones o redesarrollo de hoteles a través de ingresos podría ser muy limitado. Consecuentemente, se espera contar con la disponibilidad de deuda o capital para fondear estas mejoras y adquisiciones. Si Fibra Inn es incapaz de obtener el capital necesario para llevar a cabo los gastos de capital y renovar los hoteles en términos favorables, la situación financiera, liquidez y resultados de operación podrían verse material y adversamente afectados. La falta de liquidez de inversiones en bienes raíces podría impedir significativamente la habilidad para responder a cambios económicos, financieros y de inversión o cambios en el desempeño operativo de las propiedades, lo que podría afectar adversamente los flujos de efectivo y resultados de operación.

Las inversiones en bienes raíces son relativamente ilíquidos y difíciles de vender rápidamente. Como resultado, Fibra Inn podría no ser capaz de vender un hotel u hoteles de manera rápida y en términos favorables en respuesta a cambios en las condiciones económicas, financieras y de inversión o cambios en el desempeño de operación cuando sea prudente hacerlo. Adicionalmente, Fibra Inn podría no ser capaz de realizar los objetivos de inversión por venta o refinanciar a precios atractivos dentro de cierto período de tiempo o de otra forma completar estrategias de salida. Particularmente, estos riesgos podrían surgir de la debilidad en o incluso de la falta de un mercado establecido para una propiedad, cambios en las condiciones financieras o posibles compradores, cambios en las condiciones económicas locales, nacionales o internacionales y cambios en leyes, reglamentos y políticas fiscales en los lugares en los que se encuentren ubicados los inmuebles. Las condiciones actuales en la economía mexicana y los mercados de valores y créditos han hecho difícil la venta de hoteles a precios atractivos. No se puede predecir si Fibra Inn será capaz de vender hoteles a los precios y en los términos que deseemos o si los términos del posible comprador serán aceptables para Fibra Inn. Tampoco es posible predecir el tiempo que llevará encontrar un comprador y cerrar la transacción. Fibra Inn podría ser requerido para destinar fondos para corregir defectos o hacer mejoras antes de vender el hotel y no se puede asegurar que se tendrán los recursos necesarios para ello. La habilidad para disponer de activos en momentos oportunos o en términos favorables, podría afectar adversamente el flujo de efectivo y resultados de operación.

- **Es posible que se deban hacer gastos de capital significativos para mejorar las propiedades con el fin de retener y atraer huéspedes, lo que generaría una disminución en los ingresos de operación y reduciría el efectivo disponible para efectuar distribuciones.**

Es posible que se deban atender las solicitudes de renovaciones, remodelaciones hechas a la medida y otras mejoras o proporcionar servicios adicionales a los huéspedes. Como resultado, se tendrían que efectuar gastos de capital u otros gastos significativos con el fin de retener huéspedes. Adicionalmente, se tendría la necesidad de aumentar los recursos de capital para hacer frente a estos gastos. Si Fibra Inn es incapaz de hacerlo o si, por otra parte, el capital no está disponible, Fibra Inn podría ser incapaz de hacer los gastos requeridos. Esto podría dar como resultado el que haya menos huéspedes, lo que podría dar lugar a disminuciones en los ingresos de operación y reducir el efectivo disponible para efectuar distribuciones.

- **Los activos pueden estar sujetos a un deterioro, los cuales podrían tener un efecto adverso en los resultados de operaciones.**

Las propiedades de inversión del Fideicomiso se valuarán a valor razonable a la fecha de los estados financieros, por lo que a la fecha de valuación se pudiera detectar un posible deterioro de los mismos. Algunos factores que representarían un indicio de deterioro de dichos activos serían, por ejemplo, las condiciones de mercado, el desempeño de la ocupación. Si, en el curso normal de operaciones del negocio, se determina que ha ocurrido un deterioro de alguno de los activos con características de larga duración, podría hacerse necesario realizar un ajuste en la valuación de las propiedades correspondientes, lo que podría tener un efecto material adverso sobre los resultados de operaciones en el periodo en el cual se registra la valuación.

- **Las operaciones están sujetas a la Legislación Aplicable en materia ambiental y se podrían incumplir dichas normas.**

Las operaciones están sujetas a la Legislación Aplicable, incluyendo las disposiciones federales, estatales y municipales referentes a la protección del medio ambiente. Bajo las leyes ambientales, el gobierno mexicano ha implementado un programa para proteger el medio ambiente promulgando normas concernientes a áreas tales como planificación ecológica, evaluación de riesgo e impacto ambiental, contaminación del aire, áreas naturales protegidas, protección de la flora y la fauna, conservación y uso racional de los recursos naturales, y contaminación del suelo, entre otros. Las autoridades federales y locales mexicanas, tales como la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y los gobiernos estatales y municipales mexicanos, tienen la autoridad para iniciar juicios civiles, administrativos y criminales contra compañías que infrinjan las leyes ambientales aplicables y pueden parar un desarrollo que no cumpla con ellas.

Fibra Inn cuenta con un seguro contra riesgos por daños hidrometeorológicos y aunque se mantiene un seguro contra algunos de estos riesgos ambientales en una cantidad que creemos es congruente con las cantidades normalmente obtenidas de acuerdo con normas de la industria, no podemos asegurar que este seguro será suficiente para cubrir daños sufridos por Fibra Inn o que la cobertura de seguro estará disponible siempre para estos daños posibles. Además, este seguro típicamente excluye cobertura para multas y penalizaciones que puedan ser impuestas por no cumplir con las leyes y reglamentos ambientales.

Se prevé que la regulación de las operaciones del negocio conforme a las leyes y reglamentos ambientales federales, estatales y locales aumentará y se hará más restrictiva con el tiempo. No se puede predecir el efecto, si lo hay, que la adopción de leyes y reglamentos ambientales adicionales o más restrictivos podría tener sobre los resultados de operación, flujos de caja, requerimientos de gastos de capital o condición financiera.

- **El cumplimiento con las leyes, reglamentos y convenios que son aplicables a las propiedades, incluyendo permisos, licencias, zonificación y requisitos ambientales, puede afectar adversamente la capacidad de realizar adquisiciones, desarrollos o renovaciones en el futuro, lo que llevaría a costos o demoras significativos y afectaría adversamente la estrategia de crecimiento.**

Las propiedades están sujetas a diversos convenios, leyes locales y a requisitos reglamentarios, incluyendo requisitos de permisos y licencias. Los reglamentos locales, incluyendo normas municipales o locales, restricciones de zonificación y convenios restrictivos pueden restringir el uso de las propiedades y pueden exigirse aprobación de las autoridades locales o de organizaciones comunitarias privadas en cualquier momento con respecto a las propiedades, inclusive antes de adquirir o de desarrollar una propiedad o cuando se desarrolla o se acomete renovaciones de cualquiera de ellas. Entre otras cosas, estas restricciones pueden referirse a requisitos normativos de prevención de riesgos contra el fuego y de seguridad, sísmicos, de eliminación de asbestos o de disminución de material peligroso. No se puede garantizar que las políticas reglamentarias existentes no afectarán adversamente o a la oportunidad o al costo de cualquier adquisición, desarrollo o renovación futura, o que no se adoptarán reglamentos adicionales que pudieran aumentar estas demoras o que ocasionarán costos adicionales. La estrategia de crecimiento puede ser afectada materialmente y de forma adversa por la habilidad para obtener permisos, licencias y aprobaciones de zonificación. La incapacidad de obtener dichos permisos, licencias y aprobaciones de zonificación podría tener un efecto material adverso en el negocio, condición financiera y resultados de operación.

- **Fibra Inn pudiera ser incapaz de cerrar adquisiciones o desinversiones que podrían hacer crecer el negocio o acumular propiedades inactivas y, aún si se consuman las adquisiciones o desinversiones, Fibra Inn podría ser incapaz de integrar y arrendar exitosamente las propiedades adquiridas.**

La estrategia de crecimiento incluye la adquisición disciplinada de propiedades a medida que aparecen las oportunidades; y la venta de propiedades para el reciclaje de capital. Se considera que existen oportunidades atractivas de adquisición y venta y continuamente se evalúan estas oportunidades. Algunas de estas oportunidades, en caso de cerrarse, podrían ser materialmente relevantes para los resultados de operación y condición financiera. La capacidad para adquirir o vender propiedades en términos satisfactorios está sujeta a los siguientes riesgos:

- Fibra Inn podría ser incapaz de adquirir o vender las propiedades deseadas debido a la competencia de otros inversionistas en inmuebles con más capital, incluyendo otras compañías operadoras de inmuebles destinados a servicios hoteleros, Fibras o fondos de inversión;
- Se podrían adquirir o vender propiedades que no aporten valor a los resultados una vez adquiridas, y el Administrador puede no gestionar y arrendar exitosamente estas propiedades para cumplir con las expectativas;
- La competencia de otros compradores potenciales puede impedir la venta o aumentar significativamente el precio de compra de una propiedad deseada;
- Fibra Inn podría ser incapaz de gestionar una venta o generar suficiente efectivo derivado de las operaciones, o de obtener el financiamiento necesario a través de deuda o mercado de valores para concretar una adquisición, o si se obtiene, el financiamiento puede no ser en términos satisfactorios;
- Se podría tener que gastar cantidades mayores a las presupuestadas para desarrollar propiedades o para hacer mejoras o renovaciones necesarias a las propiedades adquiridas;
- Los acuerdos para la adquisición o venta de propiedades comúnmente están sujetos a condiciones particulares previas a su cierre, incluyendo la finalización satisfactoria del proceso de *due diligence*, o

se podrían consumir tiempo y gastar dinero significativos en adquisiciones o ventas potenciales que no lleguen a consumarse;

- El proceso de adquirir o vender, o de buscar la adquisición de una nueva propiedad puede desviar la atención de los directivos del Administrador, en las operaciones de negocio existentes;
- Fibra Inn podría ser incapaz de integrar rápida y eficientemente las nuevas adquisiciones, en particular las adquisiciones de propiedades a las operaciones existentes; o bien, podría tener un hotel cerrado sin operar para su proceso de venta.
- Las condiciones del mercado pueden dar lugar a tasas de desocupación mayores a las esperadas y a niveles de ingreso menores que los esperados; y
- Se podrían adquirir propiedades sin incurrir, o incurriendo sólo de forma limitada, a pasivos, ya sea conocidos o desconocidos, tales como limpieza de contaminación ambiental, reclamos por los huéspedes, vendedores u otras personas contra los dueños anteriores de las propiedades y reclamos de indemnización por los socios, directores, funcionarios y otros indemnizados por los propietarios anteriores de las propiedades.

Si no se pueden hacer las adquisiciones de propiedades en términos favorables para Fibra Inn, o se mantienen en el portafolio propiedades en proceso de venta o no se logra operar las propiedades adquiridas para cumplir con nuestras metas o expectativas, el negocio, condición financiera, resultados de operación y flujo de caja, el precio de los CBFIs y la capacidad para hacer Distribuciones y para satisfacer cualquier obligación de pago futura podrían resultar afectados de forma adversa.

- **Fibra Inn podría ser incapaz de expandir de manera exitosa las operaciones en nuevos mercados, lo que podría afectar el retorno en inversiones en bienes raíces en estos mercados.**

Si se presenta la oportunidad, se podrían explorar adquisiciones de hoteles en nuevos mercados dentro de México, incluyendo entre otros, el corredor central y la región sureste del país. Cada uno de los riesgos aplicables a la habilidad para adquirir e integrar exitosamente y operar las propiedades en los mercados actuales son aplicables a la habilidad para adquirir e integrar y operar propiedades en nuevos mercados. Adicionalmente a estos riesgos, se podría no tener el mismo nivel de familiaridad con las dinámicas y condiciones de mercado de los nuevos mercados en que entremos, lo que podría afectar adversamente la habilidad para expandir y operar dichos mercados. Fibra Inn podría ser incapaz de alcanzar el retorno de inversión deseado en nuevos mercados. Si no se tiene éxito en expandirse dentro de nuevos mercados, el negocio, condición financiera, resultados de operación y flujo de efectivo, el precio de mercado de los CBFIs y la habilidad para efectuar Distribuciones a los Tenedores, podrían verse afectados adversamente.

- **Fibra Inn estaría expuesto a riesgos asociados con el desarrollo de la propiedad.**

Como parte de la estrategia de crecimiento, se llevan actividades de desarrollo sujetos a ciertos riesgos, incluyendo, sin limitación, a los siguientes:

- La disponibilidad y recepción oportuna de zonificación y otros permisos y requisitos reglamentario;
- El costo y terminación oportuna de la construcción, incluyendo riesgos no previstos más allá de control, tales como condiciones climáticas o laborales, escasez de materiales e invasiones de construcción;
- La disponibilidad y precio de financiamiento en términos satisfactorios; y

-La capacidad de lograr un nivel de ocupación aceptable al terminarla.

Estos riesgos podrían dar como resultado demoras o gastos sustanciales no previstos y, bajo ciertas circunstancias, podrían impedir la terminación de proyectos de desarrollo una vez emprendidos, cualquiera de los cuales podría tener un efecto adverso en el negocio, condición financiera, resultados de operaciones y flujo de caja, el precio de los CBFIs y la capacidad para hacer Distribuciones.

- **Fibra Inn podría estar sujeto a responsabilidades relacionadas con hoteles que se adquieran en el futuro, lo que podría tener un efecto material y adverso sobre la Fibra.**

Los hoteles que se adquieran en el futuro, podrían estar sujetos a responsabilidades contingentes o desconocidas por las que se podría no tener recurso en contra o recurso limitado, en contra de los vendedores y se podría asumir riesgos existentes en relación a los mismos, de los cuales algunos podrían ser desconocidos o incuantificables. Las responsabilidades podrían incluir riesgos para limpieza o remedio de condiciones ambientales, reclamos de huéspedes, vendedores u otras personas con anterioridad a la adquieran de hoteles por parte de Fibra Inn, riesgos fiscales, temas laborales, entre otros. En general, las declaraciones bajo los contratos de la transacción relativos a la compraventa de hoteles que se adquieran podrían no continuar vigentes en el futuro. Más aún, la identificación bajo dichos contratos podría estar limitada y sujeta a diversas metas materiales, un deducible significativo o topado a un máximo respecto a pérdidas. Como resultado, no podemos garantizar que se recuperarán algún monto respecto a pérdidas ocasionadas por incumplimiento por parte de los vendedores de sus declaraciones. Adicionalmente, el monto total de costos y gastos que se podrían incurrir con respecto a las responsabilidades asociadas a los hoteles podría exceder las expectativas y se podrían experimentar otros efectos adversos inesperados, lo que podría afectar adversamente el negocio, condición financiera, resultados de operación y flujo de efectivo, el valor de los CBFIs y la habilidad para hacer Distribuciones.

- **Fibra Inn puede ser incapaz de completar los desarrollos y/o las adquisiciones de Activos que podrían hacer crecer su negocio e inclusive, si se concluye el desarrollo y/o se celebran las adquisiciones, según corresponda, la Fibra podría ser incapaz de integrar y operar exitosamente los Activos respectivos.**

Respecto de los Activos que serán desarrollados por Fibra Inn (a través de una inversión directa o de una coinversión) es importante se evalúe que es altamente previsible que se presenten ciertos riesgos normales en esta clase de desarrollos, como lo son el retraso en los procesos de construcción, inclusive por cumplimiento regulatorio y accidentes que se generen en las obras, imperfecciones en la ejecución de las obras, impactos de carácter ambiental e inclusive falta de abasto de los insumos o encarecimiento de los mismos.

La estrategia de crecimiento de Fibra Inn incluye el desarrollo y adquisición de propiedades para integrarlos al Patrimonio del Fideicomiso a medida que aparezcan las oportunidades favorables para ello. Las oportunidades atractivas de inversión existen actualmente en ciertos mercados y se están evaluando dichas oportunidades. Algunas de estas operaciones, en caso de llevarse a cabo, pueden ser significativas para los resultados y condición financiera de Fibra Inn. La capacidad de Fibra Inn para desarrollar y obtener los Activos en términos satisfactorios e integrarlos y operarlos exitosamente está sujeta a los siguientes riesgos:

- i. Fibra Inn podría adquirir y/o desarrollar Activos que no aporten valor a sus resultados, y el Administrador puede no gestionar exitosamente dichos Activos para cumplir con sus expectativas;
- ii. La competencia de otros compradores potenciales puede aumentar significativamente el precio de compra de un Bien Inmueble deseado;
- iii. Fibra Inn puede ser incapaz de generar suficiente efectivo derivado de sus operaciones, o de obtener el financiamiento necesario a través de deuda o mercado de valores o incluso a través de la coinversión, para concretar una adquisición o el desarrollo de un Activo, o si se obtiene, el financiamiento puede no ser en términos satisfactorios;
- iv. Fibra Inn podría invertir cantidades mayores a las presupuestadas para desarrollar Inmuebles o para hacer mejoras o renovaciones necesarias a los Bienes Inmuebles estabilizados o en expansión;
- v. Los acuerdos para la adquisición de Activos comúnmente se encuentran sujetos a condiciones particulares previas a su transmisión, incluyendo la finalización satisfactoria de procedimientos de auditoría legal, lo cual suele implicar retrasos y la erogación de cantidades significativas en adquisiciones potenciales que no lleguen a consumarse;
- vi. El proceso de adquirir o de buscar la adquisición de un nuevo Activo puede desviar la atención de los Miembros del Comité Técnico y directivos del Administrador, en las operaciones de negocio existentes;
- vii. Fibra Inn podría adquirir Activos que no se desarrollen según lo esperado, y el Administrador no administre dichos Activos exitosamente para cumplir las expectativas;
- viii. Fibra Inn podría adquirir Activos incurriendo o incurriendo sólo de forma limitada, en pasivos, previsible o imprevisible debidos a condiciones previas a la transmisión del Activo, tales como: limpieza de los mismos por causa de contaminación ambiental, reclamos de los vendedores u otras personas por acciones u omisiones de los dueños anteriores de los Activos; y
- ix. Los acuerdos sobre adquisiciones podrán estar sujetos a litigios y procedimiento tendientes a alegar su invalidez o inexistencia y en última instancia sujetos a evicción.

Los acuerdos para la adquisición de Activos comúnmente se encuentran sujetos a condiciones particulares previas a su transmisión, lo cual suele implicar retrasos y la erogación de cantidades significativas en adquisiciones potenciales que no lleguen a consumarse o en su caso, requieran del cumplimiento de autorizaciones adicionales cuando simultáneamente a la adquisición de derechos se adquieran obligaciones para cuya cesión sea necesario el consentimiento del acreedor de la obligación de que se trate, y esta puede no ser otorgada previamente al desembolso de las cantidades que para su adquisición.

Aunque el Administrador cuenta con experiencia en identificar oportunidades de inversión, no se puede garantizar que Fibra Inn podrá identificar, con base en la asesoría del Administrador, un número suficiente de inversiones apropiadas para Fibra Inn. Fibra Inn pudiera no completar las adquisiciones o desarrollos de Activos en términos favorables, o no lograr operar los Activos adquiridos para cumplir con sus metas o expectativas, lo que pudiera afectar su condición financiera relevantemente y de forma adversa.

- **Fibra Inn pudiera ser incapaz de asegurar la participación de coinversionistas o socios en el desarrollo de hoteles, lo que podría retrasar significativamente su desarrollo e inclusive hacer inviable su desarrollo.**

Fibra Inn pretende coinvertir con terceros en el desarrollo de diferentes hoteles, a través del modelo de la Fábrica de Hoteles, sin embargo pudiera ser incapaz de asegurar dicha coinversión o habiendo sido asegurada la participación de un coinversionista, tampoco es posible asegurar el cumplimiento de las obligaciones de dichos coinversionistas conforme a los acuerdos relativos a las coinversiones, lo cual podría implicar un retraso significativo en el plan de desarrollo de los proyectos, pudiendo incluso causar que Fibra Inn busque sin éxito el financiar de otra manera el desarrollo de los proyectos. Si por cualquier motivo la Fibra fuera capaz de completar la coinversión y/o el financiamiento para el desarrollo de los hoteles en términos favorables, la condición financiera de la Fibra podría resultar afectada relevantemente de forma adversa.

- **La capacidad de enajenar hoteles es limitada, y estas limitaciones podrían reducir el valor de cualquier inmueble vendido, perjudicar la liquidez o flexibilidad operativa si las ventas de dichos inmuebles son necesarios para generar capital.**

Para ser considerados como una FIBRA, estamos sujetos a diversos requisitos, incluyendo, a efecto de mantener los beneficios fiscales atribuibles a un inmueble, el requisito de no poder enajenar inmuebles que desarrollemos o adquiramos durante un periodo de al menos 4 años después de que concluya la construcción o adquisición, según corresponda. Si vendemos un inmueble durante este período, podríamos estar sujetos a consecuencias fiscales importantes, lo que podría hacer dicha venta menos aconsejable. A efecto de conservar los beneficios fiscales disponibles para las FIBRAS, esperamos conservar cualquiera de los inmuebles que hayamos desarrollado o adquirido por lo menos por 4 años a partir de que concluya la construcción o adquisición. Al momento de vender un inmueble, tendremos que cumplir con todos los requerimientos de ley y de los contratos de arrendamiento relevantes incluyendo, en su caso, cualquier derecho de compra preferente. Asimismo, conforme a nuestro Fideicomiso y los Convenios de Adhesión, los aportantes de los Activos podrían tener derechos de reversión (equivalentes al derecho de recomprar el inmueble), únicamente con relación a los inmuebles que hayan aportado. Conforme a estos derechos, en caso de que decidamos vender alguno de dichos Activos, los respectivos aportantes podrían tener derecho a readquirir dichos inmuebles en su totalidad a un precio determinado conforme al Fideicomiso y convenio de aportación de que se trate.

- **La habilidad de Fibra Inn para enajenar las propiedades se encuentra limitada por regulaciones relacionadas con la calificación como Fibra y por derechos de reversión y estas limitantes podrían reducir el valor de cualquier propiedad vendida, afectar la liquidez o flexibilidad operativa, si la venta de dichas propiedades fuera necesaria para generar capital, entre otros.**

Para calificar como Fibra, estamos sujetos al cumplimiento de varios requisitos, incluyendo el requisito consistente en no vender ningún bien inmueble que sea construido o adquirido durante un periodo de cuatro años a partir de la terminación de la construcción o adquisición, según corresponda, para poder conservar los beneficios fiscales atribuidos a dicha propiedad. En caso de venta de una propiedad durante este periodo, se podría estar sujeto a consecuencias fiscales significativas, lo que haría que la venta de la propiedad fuera menos deseable. Para poder mantener los beneficios fiscales disponibles para las Fibras, se mantendrá cualquier propiedad construida o adquirida por Fibra Inn por un periodo de cuatro años contados a partir de la terminación de la construcción o adquisición. A la fecha de la venta de la propiedad, se tendrán que satisfacer todos los requerimientos ordenados por ley y los establecidos en cualquier contrato o convenio, incluidos los convenios de aportación y los contratos de fideicomiso.

- **Los ataques cibernéticos podrían afectar el cumplimiento de las obligaciones de la Emisora relacionadas con las Emisiones de CBFIs al amparo de cualquier Programa de emisión de deuda o de capital.**

Los ataques cibernéticos y otras violaciones a la seguridad de sus redes o tecnología de información podrían tener un efecto adverso en el negocio de la Emisora, el fideicomitente y/o el Administrador y, en consecuencia, podrían afectar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con cualquier Emisión y oferta pública de CBFIs al amparo del Programa correspondiente.

Riesgos Relacionados con la Industria Hotelera

- **La habilidad de Fibra Inn para efectuar distribuciones podría verse adversamente afectada por diversos riesgos operativos comunes en la industria hotelera, incluyendo competencia, exceso de construcción y dependencia en viajeros de negocios y turismo.**

Fibra Inn es propietaria de hoteles que con diferentes características económicas comparados con muchos otros activos en bienes raíces. Estos generan ingresos de los huéspedes que típicamente se hospedan en el hotel por únicamente algunas noches, lo que ocasiona que la tarifa por Cuarto y tasas de ocupación en cada uno de ellos cambie diariamente, lo que resulta en ganancias que pueden ser volátiles.

Adicionalmente, los hoteles estarán sujetos a diversos riesgos comunes de la industria hotelera, muchos de los cuales están fuera del alcance y control de la Fibra, como son, entre otros:

- Competencia de otros hoteles en los mercados que operamos;
- Exceso de construcción de hoteles en los mercados que opera Fibra Inn, lo que podría resultar en exceso de oferta y podría afectar adversamente las tarifas por Cuarto e ingresos en los hoteles;
- Dependencia en viajeros de turismo y negocios;
- Incrementos en costos de energía y otros gastos que afectan el viaje, lo que podría afectar tendencias y reducir el número de viajeros;
- Requerimientos de reinversiones de capital periódicas para reparar y mejorar los hoteles;
- Incremento en costos de operación debido a inflación y otros factores que podrían no ser compensados con incrementos en las tarifas por Cuartos;

- Cambios en tasas de interés;
- Cambios en la disponibilidad, costo y términos de financiamiento;
- Cambios en leyes y regulaciones, políticas fiscales y ordenamientos urbanos y costos relacionados a cumplimiento de las mismas;
- Efectos adversos en las condiciones económicas y de mercado tanto locales, nacionales como internacionales;
- Eventos más allá del control de Fibra Inn por imprevistos, tales como ataques terroristas, preocupaciones médicas en viajes incluyendo pandemias y epidemias como la influenza H1N1, la gripe aviar, SARS, coronavirus, imposición de impuestos por las autoridades, cambios climáticos incluyendo desastres naturales;
- Efectos adversos de condiciones en la industria hotelera nuevos o existentes; y
- Riesgos generales asociados con la propiedad de hoteles y Bienes Inmuebles.

La ocurrencia de alguno de los puntos anteriores podría afectar material y adversamente.

- **Fibra Inn está sujeta al riesgo de incremento en gastos por ser propietarios y estar relacionados con la operación de los hoteles.**

Estamos sujetos al riesgo consistente en aumentos de gastos por los siguientes:

- Costos de salarios y beneficios;
- Costos de reparación y mantenimiento;
- Cargas laborales;
- Costos de energía;
- Predial e impuestos;
- Costos por seguros; y
- Otros gastos de operación.

- Mantenimiento y renovación de los contratos de franquicia para la operación de las propiedades.**

La capacidad de identificar, asegurar y mantener el modelo de operación de negocios bajo contratos de franquicia y operación, el cual es un riesgo inherente a la industria hotelera y el modelo de negocio bajo contratos de franquicia. En caso de rescisión o no renovación de un contrato de franquicia, los términos y condiciones de las nuevas franquicias o contratos de operación podrían resultar menos favorables que los que actualmente se operan las propiedades.

- Reputación de las marcas y protección de los derechos de propiedad intelectual.**

Eventos que dependen de terceros pueden dañar la reputación de las marcas con las que operan los hoteles, generando una percepción negativa y modificar la preferencia de los clientes, lo cual generaría una disminución en las tasas de ocupación de los hoteles y en consecuencia menores ingresos en las propiedades de Fibra Inn.

-Requerimiento de personal capacitado para la operación de los Bienes Inmuebles, por parte de la(s) empresa(s) encargada(s) de la gestión hotelera, sean o no parte relacionada de Fibra Inn.

La adecuada operación de los Bienes Inmuebles depende de los esfuerzos, conocimiento de la industria y experiencia de numerosos funcionarios y trabajadores especializados y altamente capacitados. La pérdida de los servicios de algunos o varios de ellos, así como la dificultad para encontrar funcionarios y empleados adecuados para sustituirlos podría tener un efecto sustancial adverso en la operación y resultados de los Bienes Inmuebles.

-La naturaleza cíclica de la industria hotelera podría causar fluctuaciones en nuestro desempeño de operación lo que podría tener un efecto material adverso en Fibra Inn.

La industria hotelera históricamente ha sido altamente cíclica por naturaleza. Las fluctuaciones en la demanda de hoteles y derivado de ello, el desempeño operativo, son consecuencia de condiciones generales de mercado y económicas lo que subsecuentemente afecta los niveles de viaje de placer y negocios. Además de las condiciones económicas generales, la oferta de nuevos Cuartos es un importante factor que puede afectar el desempeño de la industria hotelera y el exceso en construcción de hoteles tiene el potencial de exacerbar el impacto negativo de una recesión económica. Las tarifas por Cuartos y las tasas de ocupación, y por ello el RevPar, tienden a incrementar cuando la demanda de crecimiento excede el crecimiento en la oferta. No se puede asegurar si la demanda por hoteles regresará de dichos ciclos o si dicho regreso será sostenible. Conforme a los ingresos por hospedaje, éstos dependen en los incrementos en las tasas de ocupación y tarifas por Cuartos, por ende en el RevPar, un cambio adverso en los fundamentales del hotel podría resultar en retornos que sean sustancialmente menores a las expectativas o resultar en pérdidas, lo que podría tener un efecto material adverso sobre Fibra Inn.

-En caso que los Gestores Hoteleros sean incapaces de pagar los gastos de operación asociados con un hotel, incluyendo los honorarios relacionados a las franquicias, dicho hotel podría sufrir problemas de operación o perder la franquicia, lo que podría tener un efecto material adverso.

En caso que los Gestores Hoteleros sean incapaces de pagar los gastos de operación asociados con alguno de los hoteles, podrían ser incapaces de cumplir con el pago de honorarios relativos a las franquicias y sus estándares bajo los contratos de franquicia. Adicionalmente, si un contrato de franquicia es terminado o suspendido por el incumplimiento de sus términos, se podría requerir cambiar de franquicia o hacer ciertas mejoras a efectos de cumplir con los estándares de la marca, lo que podría causar problemas en la operación de dicho hotel. En virtud de que los ingresos por hospedaje de los hoteles están principalmente determinados por los ingresos que cada hotel recibe de sus huéspedes, cualquier problema en la operación del hotel podría tener un efecto material adverso sobre Fibra Inn. Más aún, es requisito garantizar obligaciones bajo los contratos de franquicia y podría requerirse incurrir en gastos sustanciales en relación con la garantía si se es incapaz de cumplir sus obligaciones bajo el contrato de franquicia.

-Las actividades de adquisición, desarrollo interno o externo a la Fibra, reposicionamiento, renovación y reconversión de marca están sujetas a diversos riesgos, cualquiera de ellos podría,

entre otras cosas, resultar conflictos respecto a la operación del hotel, gastar recursos de mantenimiento y afectar material y adversamente.

Se adquieren, desarrollan, renuevan y modifican las marcas de los hoteles, sujeto a la disponibilidad de hoteles atractivos o proyectos y la habilidad para llevar a cabo dichas actividades en términos favorables. Al decidir si se llevan a cabo dichas actividades se hacen asunciones en relación con el desempeño futuro de los hoteles o del proyecto. Sin embargo, hoteles nuevos, desarrollados internos o externos, renovados, reposicionados o con nuevas franquicias podrían no desempeñarse como se espera y los costos necesarios para alcanzar los estándares de las franquicias podría exceder las expectativas, lo que podría afectar los retornos esperados.

Particularmente, en tanto la Fibra se involucre en las actividades anteriores, podrían presentarse los siguientes riesgos:

- Se podrían abandonar dichas actividades y la Fibra podría ser incapaz de recuperar gastos ya incurridos en relación con el análisis de dichas oportunidades;
- Hoteles adquiridos, reconstruidos, renovados o con nuevas franquicias podrían inicialmente no estar alineados con los resultados y los operadores podrían no ser capaces de operar eficientemente dichos hoteles para alcanzar las expectativas;
- Fibra Inn podría ser incapaz para integrar nuevas adquisiciones de manera rápida y eficiente, particularmente adquisiciones de portafolios de hoteles en las operaciones existentes;
- Las actividades de reconstrucción, desarrollo externo, reposicionamiento o nuevas franquicias podrían no completarse conforme a los calendarios establecidos lo que podría ocasionar un aumento en el servicio de la deuda, costos adicionales o menores rendimientos; y
- La atención del equipo de directivos podría estar distraída por las actividades de adquisición, construcción, reposicionamiento o nuevas franquicias, lo que en algunos casos podría ocasionar que sea menos compatible con la estrategia de crecimiento.

La ocurrencia de alguno de los puntos mencionados podría afectar de manera material y adversa.

- **Fibra Inn enfrenta competencia en la industria de alojamiento temporal en México lo que podría limitar las ganancias y la habilidad de Fibra Inn para efectuar Distribuciones.**

La industria de alojamiento temporal en México es altamente competitiva. Esta competencia podría reducir las tasas de ocupación y las tarifas por Cuartos en los hoteles lo que podría afectar adversamente en cuanto al nivel de ingresos por hospedaje derivado de dichas propiedades. Fibra Inn enfrenta competencia de diversas fuentes, incluyendo otros lugares de alojamiento temporal vecinos a los hoteles así como en mercados geográficos en los que se ubican dichos hoteles. Adicionalmente, aumentos en los costos de operación debidos a la inflación podrían no ser compensados con los ingresos por hospedaje. También Fibra Inn enfrenta competencia de marcas de servicios de alojamiento reconocidas a nivel nacional no asociadas a la Fibra.

La mayoría de los hoteles que integran el Patrimonio del Fideicomiso están operados por Aimbridge Latam. Los ingresos de la Fibra dependen de la habilidad de los operadores hoteleros para competir satisfactoriamente con otros hoteles y lugares de alojamiento temporal en sus respectivos mercados. Algunos

de los competidores podrían tener sustancialmente mejor comercialización y recursos financieros. Si los Gestores Hoteleros son incapaces de competir de manera adecuada o si las estrategias de comercialización de los competidores son efectivas, los resultados de operación, condición financiera y la habilidad para cumplir con el servicio de la deuda, podrían verse afectadas adversamente y podría reducir el efectivo disponible para la entrega de Distribuciones.

- **El creciente uso de intermediarios para viajes a través de reservaciones por internet por parte de los consumidores y el incremento en el uso de tecnologías relacionadas a negocios podrían material y adversamente afectar la demanda por Cuartos y las ganancias.**

A pesar de que la mayoría de los Cuartos que se reservan a través de internet se venden por páginas web mantenidas por los franquiciantes y operadores, algunos Cuartos son reservados con intermediarios de viajes por internet. Típicamente, estos intermediarios compran Cuartos a cierto descuento previamente negociado con hoteles participantes, lo que podría resultar en tarifas por cuarto más bajas en comparación con aquellas ofrecidas por el franquiciante o los operadores. A medida que las reservas a través de internet se incrementan, estos intermediarios podrían ser capaces de obtener mayores comisiones, reducidas tarifas por Cuartos u otras. Más aún, algunos de estos intermediarios están tratando de ofrecer Cuartos como una comodidad mediante el incremento de la importancia del precio e indicadores generales de calidad tales como “hotel de tres estrellas en el centro de la ciudad”, a costa de la identificación de la marca o la calidad del producto o servicio. Si los consumidores desarrollan lealtad a las marcas de sistemas de reservaciones por internet en vez de nuestras marcas, el valor de los hoteles se podría deteriorar y el negocio verse afectado adversamente. A pesar de que la mayoría del negocio para los hoteles se espera sea reservado a través de canales tradicionales, si el monto de las ventas a través de los intermediarios en internet aumenta significativamente, los ingresos por Cuarto podrían disminuir y las ganancias podrían ser afectadas material y adversamente.

Adicionalmente, el uso incrementado de teleconferencias y video-conferencias de negocios podría resultar en una baja en los viajes de negocios, toda vez que las empresas utilizan dicha tecnología y esta permite el desempeño laboral a distancia, sin la necesidad de viajar. En la medida en la que dichas tecnologías jueguen un papel importante en el negocio diario y la necesidad de viajes de negocio pueda bajar, la demanda por Cuartos podría disminuir y podría afectarnos material y adversamente.

- **Costos asociados a, o la incapacidad para mantener los estándares de operación bajo las franquicias podría limitar la flexibilidad o causar que los contratos de franquicia terminen.**

Anticipamos que cualquier hotel que Fibra Inn adquiera, sujeto a la aprobación de los franquiciantes y la celebración de contratos definitivos de franquicia, estará afiliado con marcas de franquicia de hoteles internacionales. Bajo los términos de los contratos de franquicia, es requisito cumplir con estándares de operación específicos y otros términos y condiciones. Los franquiciantes inspeccionarán periódicamente los hoteles a efectos de asegurar que se siguen los estándares de las marcas. La incapacidad para mantener dichos estándares u otros términos y condiciones, podrían resultar en que el contrato de franquicia sea terminado o que el franquiciante exija llevar a cabo un costoso programa de mejora. Si un contrato de franquicia es terminado en virtud de la incapacidad para llevar a cabo las mejoras o de otra manera cumplir con los

términos, también se podría ser sujetos a una penalización por terminación que podría variar de hotel a hotel. Más aún, bajo ciertas circunstancias, un franquiciante podría requerir efectuar gastos de capital sin importar que se considere que dichos gastos no resultarán en un retorno aceptable de inversión. Si los fondos requeridos para mantener los estándares de operación del franquiciante son significativos o si un contrato de franquicia se da por terminado, podría afectar material y adversamente.

Fibra Inn tiene celebrados contratos de franquicias, licencia y uso de uso de marca para operar los hoteles con distintas marcas, estos contratos los tiene celebrados con Intercontinental Hotel Group, Hilton Worldwide, Wyndham Hotel Group International, Marriott International Inc., y Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I de C.V. los cuales tienen vigencias de entre 10 y 20 años respectivamente. Derivado de dichos contratos Fibra Inn tiene la obligación de pagar regalías de entre el 1% y 10% sobre los ingresos generados por hospedaje, gastos de mercadotecnia, comisiones de programa de fidelidad, entre otros. El total de pagos por estos conceptos fue de Ps. 233.7 millones y Ps. 145.2 millones al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. Por su parte, los contratos de franquicia incluyen ciertos compromisos de fecha de apertura o inicio de operaciones, así como también fechas para la realización de inversiones físicas en los inmuebles para garantizar al franquiciante la conservación o mejora del servicio al huésped, los cuales, en caso de incumplirse, podrían generar penalidades monetarias y/o la pérdida de la franquicia, por este concepto a la fecha de los estados financieros consolidados se han reconocido provisiones por Ps. 20.5 millones por la cancelación de ciertas franquicias.

- **Si Fibra Inn llegara a perder una licencia de franquicia en uno o más de los hoteles, el valor de dichos hoteles podría reducirse significativamente y se podrían incurrir en costos significativos para obtener nuevas franquicias lo que podría generar un efecto material y adverso.**

Si se llegara a perder una licencia de franquicia, Fibra Inn estaría obligada a utilizar una nueva marca en el hotel afectado. Como resultado, el valor del hotel afectado podría disminuir significativamente de la pérdida de una marca reconocida, soporte publicitario, participación en programas de lealtad de huéspedes y los sistemas de reservación centralizados del franquiciante. Más aún, la pérdida de la franquicia en un hotel en particular podría lastimar la relación con el franquiciante, lo que podría impedir la habilidad para operar otros hoteles bajo dicha franquicia, limitar la habilidad para obtener nuevas franquicias del franquiciante en el futuro en términos favorables y se incurriría en gastos significativos para obtener nuevas franquicias para un hotel en particular. Si se pierden franquicias, podría afectarnos material y adversamente.

Riesgos relacionados con Financiamiento a través de Deuda

- **El uso de deuda para financiar futuros desarrollos o adquisiciones de hoteles podría restringir las operaciones, inhibir la habilidad para crecer el negocio y rendimientos y afectar de forma negativa el negocio y los resultados de operación.**

Fibra Inn podría incurrir en deuda, en relación con el desarrollo o adquisición futura de hoteles, mejoras de CAPEX en el portafolio o por otros motivos. Adicionalmente, Fibra Inn podría incurrir en hipotecas al utilizar como garantía los Bienes Inmuebles. En caso de ser necesario o recomendable, también se

podríamos solicitar préstamos para hacer Distribuciones a efecto de continuar calificando como Fibra. En tanto no tengamos los recursos suficientes para su pago al vencimiento, podría ser necesario refinanciar dicha deuda a través de más deuda o capital lo que podría no ser disponible o aceptable y podría ser dilutivo para los Tenedores. Si Fibra Inn es incapaz de refinanciar la deuda podría verse forzado a disponer de hoteles en tiempos inoportunos o en términos desventajosos lo que podría resultar en pérdidas. En la medida que no se pueda pagar el servicio de la deuda, se tendrá el riesgo de perder algunos o todos de los hoteles que sean utilizados como garantía.

Para efectos fiscales, una quiebra o concurso de los hoteles sería considerado como una venta a precio equivalente al balance de la deuda asegurada por la hipoteca. Si el balance de la deuda garantizada mediante hipoteca excede la base impositiva en el hotel, tendríamos que reconocer el ingreso gravable pero no recibiríamos efectivo, lo cual podría afectar la habilidad para cumplir con los requisitos de distribución para una Fibra. Si alguno de los hoteles es vendido por incumplimiento, la habilidad para pagar distribuciones podría ser limitada.

El monto de deuda vigente podría afectar el negocio, condición financiera, liquidez y resultados de operación de la siguiente manera:

- Se podría utilizar una porción sustancial de flujos de efectivo para pagar el principal e intereses lo que reduciría el efectivo disponible para Distribuciones;
- Fibra Inn podría estar en desventaja competitiva comparado con competidores con menor deuda;
- Fibra Inn sería más vulnerable a la recesión económica actual, particularmente si continúa en el futuro cercano y reduce la flexibilidad para responder a condiciones económicas difíciles; y
- Se limitaría la habilidad para pedir prestado más dinero para operaciones, capital o financiar futuras adquisiciones.

- **Fibra Inn podría adquirir propiedades que cuenten con algún gravamen tal como alguna hipoteca o que presenten adeudos y se podría incurrir en nuevos adeudos o refinanciar los adeudos al momento de adquirir las propiedades.**

Se podría adquirir bienes y derechos con gravámenes que limiten la capacidad para efectuar Distribuciones de Efectivo e inclusive se podrían adquirirlos adicionalmente asumiendo la obligación de cumplir deudas de las personas que enajenen los mismos bienes y derechos. Asimismo se podría incurrir en nuevos financiamientos o refinanciar los adeudos mencionados al momento de adquirir dichos bienes y derechos. Se podría no contar con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de dichos adeudos e inclusive se pudiera no contar con la capacidad de liberar los gravámenes existentes sobre dichos bienes y derechos, en el perjuicio de Fibra Inn.

- **Los arreglos financieros futuros probablemente contendrán convenios restrictivos con respecto a las operaciones, lo que podría afectar las políticas de distribución, de operación y la habilidad para obtener financiamiento adicional.**

Fibra Inn está sujeta a algunas restricciones conforme a obligaciones de financiamiento, lo que podría afectar la política de distribución y de operación y la capacidad de obtener financiamientos adicionales. Los

financiamientos pueden incluir crédito, deuda a nivel propiedad, hipotecas, créditos de construcción y otros, cualquiera de los cuales contienen obligaciones restrictivas. Por ejemplo, la obtención de un crédito con uno o más acreedores en México, o en cualquier otra parte, puede restringir la capacidad para: (i) adquirir activos o negocios o disponer de ellos, (ii) incurrir en mayor endeudamiento, (iii) prelación de pago de deuda sobre Distribuciones, (iv) hacer gastos de capital, (v) crear garantías reales sobre bienes, (vi) celebrar arrendamientos, inversiones o adquisiciones, (vii) participar en fusiones o adquisiciones, o (viii) de otra manera, realizar las actividades a que se refiere el Fideicomiso sin el consentimiento de los acreedores. Además, dicho financiamiento probablemente requeriría que mantuviéramos índices financieros específicos y que cumpliéramos con ciertas obligaciones, incluyendo índices de cobertura de interés mínimos, índices de endeudamiento máximos, patrimonio neto mínimo y requisitos de capitalización con valores de renta variable mínimos. La falta de cumplimiento de cualquiera de estos convenios, incluyendo los índices de cobertura financiera, podría producir una morosidad o acelerar parte o todos los financiamientos, lo que podría tener un efecto material adverso.

- **Las obligaciones de pago de financiamientos podrían afectar adversamente los resultados operativos generales, podrían hacer necesario la venta de propiedades, podrían poner en peligro la consideración como una Fibra y podrían afectar adversamente la capacidad para hacer Distribuciones y el precio de mercado de los CBFIs.**

El incurrir en deuda, incluyendo deuda garantizada con propiedades y otros derechos, podría someter a Fibra Inn a ciertos riesgos, incluyendo los siguientes:

- El flujo de caja en operación puede ser insuficiente para realizar los pagos requeridos de capital e interés;
- El endeudamiento puede aumentar la vulnerabilidad frente a condiciones económicas y de la industria adversas;
- Se puede exigir a la Fibra destinar una parte sustancial del flujo de caja al pago de la deuda, lo que reduciría así el efectivo disponible para efectuar Distribuciones, reduciría los fondos disponibles para operaciones y gastos de capital y reduciría oportunidades de negocios futuras u otros propósitos;
- Los términos de cualquier refinanciamiento que se busquen pueden no ser tan favorables como los términos de la deuda que está siendo refinanciada; y
- Los términos de la deuda pueden limitar la capacidad para hacer Distribuciones y afectar el precio de mercado de los CBFIs.

En caso de incumplir con los financiamientos, se podría exigir pagar toda o una parte del endeudamiento antes de su vencimiento en un momento en que la Fibra podría ser incapaz de lograr financiamientos para lograr dicho pago.

- **Fibra Inn está sujeta a un límite máximo de apalancamiento y a un índice de cobertura de servicio de la deuda en términos de la legislación aplicable, lo que podría limitar su capacidad para obtener financiamientos.**

Fibra Inn está sujeta a un límite máximo de los pasivos en relación con los activos totales del Fideicomiso, el cual, en ningún momento podrá ser mayor al 50% (cincuenta por ciento) del valor contable de

los activos totales, medidos al cierre del último trimestre reportado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, fracción VII, inciso a), numeral 5 de la Circular Única de Emisoras. Asimismo, existe la obligación de cumplir con un índice de cobertura de servicio de la deuda al momento de asumir cualquier crédito, préstamo o financiamiento con cargo al Patrimonio del Fideicomiso. Dicho índice de cobertura no podrá ser menor a 1.0, de conformidad con lo dispuesto en artículo 7, fracción VII, inciso a), numeral 4.2 de la Circular Única de Emisoras. En todo caso, el nivel de endeudamiento y el índice de cobertura de servicio de la deuda deberán ser calculados de conformidad con lo previsto en el anexo AA de la Circular Única de Emisoras y revelado en términos del artículo 35 Bis 1 de dicha circular.

Si se excede el límite máximo de apalancamiento o bien, el índice de cobertura de servicio de la deuda es menor a 1.0, no se podrán asumir pasivos adicionales con cargo al Patrimonio del Fideicomiso hasta en tanto no se ajuste al límite señalado, salvo que se trate de operaciones de refinanciamiento para extender el vencimiento del endeudamiento y el Comité Técnico documente las evidencias de tal situación. En todo caso, el resultado de dicho refinanciamiento no podrá implicar un aumento en el nivel de endeudamiento o una disminución en el cálculo del índice de cobertura de servicio de la deuda registrado antes de la citada operación de refinanciamiento.

En caso de que se exceda el límite máximo de apalancamiento o bien, el índice de cobertura de servicio de la deuda sea menor a 1.0, el Administrador estará obligado a presentar a la Asamblea de Tenedores un informe de tal situación, así como un plan correctivo en el que se establezca la forma, términos y, en su caso, plazo para cumplir con el límite. Asimismo, en caso de materializarse este factor de riesgo, podrían desencadenarse otros factores de riesgo tales como la imposibilidad de continuar con el desarrollo y crecimiento por falta de recursos, lo que podría afectar negativamente el desempeño y la entrega de Distribuciones a los Tenedores.

Con motivo de lo anterior, el Emisor declara que el Fiduciario, el Fideicomitente o el Administrador, según corresponda, deberán ajustarse al nivel de apalancamiento calculado conforme a lo anterior, así como que cumplirá con el mencionado índice de cobertura del servicio de la deuda descrito.

El 10 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, mediante la cual, entre otras cosas, se eliminó el umbral regulatorio para el nivel de endeudamiento, facultando a la Asamblea General de Tenedores para establecer dicho umbral y que para el caso de Fibra Inn, este indicador se mantiene sin cambios.

Riesgos Relacionados con Inversión en CBFIs

- **No se puede garantizar la capacidad para hacer Distribuciones en el futuro. Se pueden usar fondos prestados o fondos provenientes de otras fuentes para hacer Distribuciones, lo que puede tener un impacto adverso en las operaciones.**

Las Distribuciones de Efectivo se realizan, conforme a la LISR donde se estipula que una Fibra debe distribuir anualmente al menos 95% de su Resultado Fiscal. Para satisfacer los requisitos para calificar como una Fibra, se pagan Distribuciones de Efectivo conforme a la ley. Si los activos son insuficientes para hacer Distribuciones de Efectivo, no hay ninguna obligación para de hacer tales distribuciones o pagos.

Todas las Distribuciones de Efectivo se realizan a criterio del Comité Técnico y dependen de los ingresos, de la condición financiera, del mantenimiento de la calidad como Fibra y de otros factores que el Comité Técnico pueda considerar relevantes de vez en vez. Para que el Comité Técnico pueda acordar una Distribución por un monto diferente al 95% del resultado fiscal del fideicomiso, se requerirá adicionalmente del voto favorable de la mayoría de los miembros independientes. Las Distribuciones de Efectivo podrían restringir las operaciones. Finalmente, la venta de activos puede ocasionar disponer de activos en un momento o en una forma que no sea consecuente con el plan de distribución. Si se solicitara un crédito para financiar Distribuciones de Efectivo, los índices de endeudamiento y costos de interés podrían aumentar, reduciendo de esta forma los ingresos y el efectivo disponible para efectuar Distribuciones de Efectivo que de otra forma se pudieran haber tenido. Fibra Inn podría ser incapaz de hacer distribuciones en el futuro y no se puede asegurar que la política de distribución no cambiará en el futuro.

- **No existe obligación de entrega de Distribuciones de Efectivo salvo con los recursos que integran el Patrimonio del Fideicomiso.**

No existe obligación de entrega de Distribuciones de Efectivo, salvo con los recursos que integran el Patrimonio del Fideicomiso en los términos previstos en el Fideicomiso. El Patrimonio del Fideicomiso no incluye ningún tipo de mecanismo que garantice la entrega de Distribuciones de Efectivo de conformidad con los CBFIs. Ni Fibra Inn, ni el Fideicomitente, ni los Fideicomitentes Adherentes, ni el Administrador, ni el Representante Común, ni cualesquiera de sus afiliadas o subsidiarias ni los Intermediarios Colocadores serán responsables de realizar las Distribuciones de Efectivo al amparo de los CBFIs. En caso que el Patrimonio del Fideicomiso sea insuficiente para realizar todas las Distribuciones de Efectivo al amparo de los CBFIs, no existe obligación alguna por parte del Fideicomitente, ni los Fideicomitentes Adherentes, ni el Administrador, el Representante Común, de Fibra Inn ni de cualesquiera de sus afiliadas o subsidiarias, ni los Intermediarios Colocadores de realizar dichas Distribuciones de Efectivo al amparo de los CBFIs.

- **El Fideicomiso es Emisor, no de Garantía.**

El Fideicomiso es un contrato mediante el cual los Tenedores, en calidad de Fideicomisarios en Primer Lugar, adquieren derecho a recibir la entrega de Distribuciones de Efectivo de los CBFIs con los recursos líquidos que de tiempo en tiempo formen parte del Patrimonio del Fideicomiso. Al tratarse de un fideicomiso de emisión y no de garantía, la recuperación de la inversión en los CBFIs está sujeta a que el Fiduciario reciba fondos suficientes derivados de las inversiones en Bienes Inmuebles.

- **Activos limitados del Fideicomiso**

El Patrimonio del Fideicomiso tiene activos o recursos distintos a los que constituyen su patrimonio. La entrega de Distribuciones de Efectivo a los Tenedores depende exclusivamente de los recursos líquidos disponibles en el Patrimonio del Fideicomiso.

El Fideicomiso no tiene acceso a otros fondos para realizar la entrega de Distribuciones de Efectivo a los Tenedores por lo que la recuperación de la inversión de los Tenedores está limitada a los recursos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso.

- **Los gastos en intereses sobre cualquier deuda en los que se incurra pueden limitar el efectivo disponible para su distribución a los Tenedores.**

La deuda en la que se incurre puede tener un interés a tasa variable. Las tasas de interés más altas podrían aumentar las exigencias del servicio de la deuda en cualquier deuda a tasa variable y podrían afectar las Distribuciones de Efectivo, así como también reducir los fondos disponibles para las operaciones, oportunidades de negocios futuras u otros propósitos.

- **La información financiera histórica que se incluye en este Reporte Anual y se anexa al mismo, fue preparada aplicando las bases contables que se describen en las notas a la información financiera anexa. Dicha información pudiera no ser suficiente para el inversionista.**

La información financiera histórica que proviene de los estados de propósito especial de ingresos históricos y gastos de operación directos, se encuentra preparada aplicando las bases de contabilidad que se describen en las notas a dichos estados de propósito especial. Los estados de propósito especial no son estados financieros como los definen las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), por lo mismo no se puede aseverar que dicha información cumple con los lineamientos de los IFRS. La información financiera histórica que se presenta en este Reporte Anual y que se anexa al mismo pudiera no ser suficiente para los propósitos de un inversionista.

- **La aplicación inicial de nuevas NIIF puede originar impactos materiales en nuestros procesos internos.**

A la fecha de estos estados financieros consolidados, Fibra Inn no ha aplicado las siguientes nuevas y revisadas IFRS que han sido emitidas, pero con vigencia posterior al 31 de diciembre de 2022. Fibra Inn se encuentra en proceso de determinar los impactos que estas modificaciones pudieran tener en sus estados financieros consolidados.

IFRS 17	<i>Contratos de Seguro</i> ⁽¹⁾
Modificaciones a la IAS 1 y a las Declaraciones de práctica 2	<i>Revelación de políticas contables</i> ⁽¹⁾
Modificaciones a la IAS 8	<i>Definición de las estimaciones contables</i> ⁽¹⁾
Modificaciones a IFRS 16	<i>Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior</i> ⁽²⁾
Modificaciones a IAS 1	<i>Clasificación de los pasivos como circulantes o no circulantes</i> ⁽²⁾
Modificaciones a IAS 1	<i>Clasificación de deuda con covenants</i> ⁽²⁾

Modificaciones a la IFRS 10 y IAS
28

*Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada
o negocio conjunto ⁽³⁾*

(2) En vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023

(3) En vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024

(4) Fecha de entrada en vigor aún pendiente de definirse por el IASB

Fibra Inn no espera que la adopción de las normas anteriores tenga un impacto material en los estados financieros consolidados, considerando que no son de aplicabilidad significativa.

- **El número de CBFIs disponible para ventas futuras podría afectar adversamente el precio de los CBFIs y futuras ventas por parte de Fibra Inn y los CBFIs podrían tener efectos dilutivos para los Tenedores.**

Ventas sustanciales de CBFIs en el mercado de valores o la percepción de que dichas ventas pudieran ocurrir podría afectar adversamente el precio de los CBFIs. La emisión de CBFIs en relación con las propiedades, u otras emisiones de CBFIs podría ser dilutivo y podría afectar adversamente el precio de los CBFIs.

- **Las ofertas futuras de deuda o valores preferentes a los CBFIs pueden limitar la flexibilidad operativa y financiera y pueden afectar adversamente el precio de los CBFIs, y diluir su valor.**

La emisión de deuda o valores preferentes a los CBFIs o endeudamiento, podrían regirse por convenios que restrinjan la flexibilidad operativa y limiten la capacidad para hacer Distribuciones. Adicionalmente, cualquier valor convertible o intercambiable que se emita en el futuro puede tener derechos, preferencias y privilegios, inclusive con respecto a Distribuciones de Efectivo, más favorables que los de los CBFIs y pueden dar lugar a la dilución de los Tenedores. Debido a que nuestra decisión de emitir deuda o valores en cualquier Oferta futura o de incurrir en endeudamiento dependerá de las condiciones del mercado y de otros factores más allá del control de Fibra Inn, no es posible predecir o estimar la cantidad, oportunidad o naturaleza de las ofertas de valores o financiamientos futuros, cualquiera de los cuales podría reducir el precio de los CBFIs y diluir el valor de los mismos.

- **Los aumentos en tasas de interés pueden dar lugar a una disminución en el valor de los CBFIs.**

Uno de los factores que influirá en el precio de los CBFIs será el dividendo producido sobre los CBFIs (como porcentaje del precio de los CBFIs) con relación a las tasas de interés. Un incremento en las tasas de interés puede llevar a compradores potenciales de los CBFIs a esperar una Distribución de Efectivo mayor, y si Fibra Inn fuera incapaz de pagar la misma, el precio de los CBFIs podría verse afectado.

- **El precio de los CBFIs podría ser afectado adversamente por el nivel de Distribuciones de Efectivo.**

La percepción de mercado del potencial de crecimiento y entrega de Distribuciones de Efectivo, ya sea de operaciones, ventas o refinanciamientos, así como también el valor en el mercado inmobiliario de los activos en garantía, puede hacer que los CBFIs se negocien a precios que difieran del valor de activo neto por CBFIs. Con el fin de calificar como una Fibra, la LISR requiere que distribuyamos anualmente al menos 95%

del Resultado Fiscal, y se busca en general distribuir de acuerdo a la ley aplicable. Si se retiene flujo de caja de operación para fines de inversión, reservas de capital de trabajo u otros propósitos, estos fondos retenidos, si bien aumentan el valor de los activos en garantía, puede no aumentar de forma correspondiente el precio de los CBFIs. El fracaso en el cumplimiento de las expectativas de mercado con respecto a ingresos y Distribuciones de Efectivo futuros podría afectar adversamente el precio de los CBFIs.

- **El mercado secundario para los CBFIs podría afectar el precio de los CBFIs, podría ser volátil o podría bajar sin importar el desempeño de operación.**

El valor de mercado de los CBFIs podría ser material y adversamente afectado por las condiciones generales de mercado secundario, el interés de inversionistas institucionales, la reputación general de las Fibras, el atractivo de los CBFIs en comparación con otros valores, el desempeño financiero y las condiciones del mercado de capital y deuda. Algunos otros factores podrían afectar negativamente o resultar en fluctuaciones respecto al precio de los CBFIs, como:

- Variaciones actuales o anticipadas en los resultados de operación trimestrales;
 - Cambios en los estimados de ingresos o ganancias;
 - Publicación de reportes, los hoteles o la industria de bienes raíces en México;
 - Incremento en las tasas de interés lo que podría hacer que los Tenedores demanden mayores Distribuciones;
 - Reacción adversa del mercado a cualquier incremento en deuda que incurramos en el futuro;
 - Adiciones o renunciaciones de personal clave del Administrador o del Gestor Hotelero preponderante;
 - Especulaciones en la prensa o la comunidad de inversionistas;
 - La ocurrencia de cualquier factor de riesgo mencionado en el Reporte Anual;
 - Condiciones generales de mercado y económicas, incluyendo factores no relacionados con nuestro desempeño operativo;
 - Cambios en principios contables; y
 - Cambios en las leyes o reglamentos que afecten adversamente nuestra industria.
- **Si los analistas de valores no publican reportes o informes de negocio de Fibra Inn o si ellos disminuyen su recomendación con respecto a la de los CBFIs o del sector, el precio de los CBFIs podría disminuir.**

El mercado de valores para los CBFIs se apoyará en parte en la investigación y en información que publican los analistas financieros o de la industria acerca de Fibra Inn o del negocio. Fibra Inn no controla a estos analistas. Además, si uno o más de los analistas disminuyen su recomendación a los CBFIs o de la industria, o de los valores de cualquiera de los competidores, el precio de los CBFIs podría disminuir. Si uno o más de estos analistas dejan de cubrir a Fibra Inn, se puede perder atención en el mercado, lo que a su vez podría hacer que el precio de los CBFIs disminuya.

- **Los Tenedores no tienen derechos preferentes que los faculten para participar en ofertas futuras.**

Bajo el Fideicomiso, si se emiten nuevos CBFIs bajo una oferta, los Tenedores no tienen el derecho a suscribir una cantidad proporcional o preferente (o cualquier otra) de CBFIs de manera preferente para mantener su porcentaje de tenencia. Los derechos para adquirir de forma preferente CBFIs se conocen como derechos de preferencia. Como resultado, la tenencia de los Tenedores puede ser diluida al ocurrir aumentos de capital futuros.

- **Los Certificados Bursátiles Fiduciarios o CBFs relacionados a la emisión de deuda pública emitida por Fibra Inn requieren una calificación crediticia de la Emisión.**

Por tratarse de un instrumento de deuda, los CBFs requieren de un dictamen sobre la calidad crediticia de la emisión expedido por una institución calificadoradora de valores, por lo que los inversionistas deberán efectuar un análisis particular de la información proporcionada en el Prospecto de Deuda emitido, así como de los riesgos respectivos a la emisión de deuda, por lo que recomendamos que los posibles inversionistas consulten con asesores en inversiones calificados acerca de la inversión en estos valores.

- **Los CBFIs no son instrumentos adecuados para cualquier inversionista.**

La inversión en los CBFIs implica invertir en instrumentos con características diferentes a aquéllas de los instrumentos tradicionales, y pudiera implicar riesgos asociados con la estrategia de inversión. No hay garantía alguna de que los Tenedores recibirán Distribución de Efectivo alguna al amparo de los CBFIs.

- **Ausencia de Liquidez de los CBFIs.**

No puede asegurarse que se tendrá un mercado secundario que otorgue un nivel de liquidez óptimo a los inversionistas, o bien que continúe existiendo tal mercado secundario. Por lo anterior, los inversionistas deberán estar preparados para detentar los CBFIs hasta su vencimiento y tomar todos los riesgos derivados de los mismos.

La inscripción de los CBFIs en el Registro Nacional de Valores y su listado en la BMV, no es garantía de un mercado de negociación activa para los CBFIs o que los mismos serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Tenedores de venderlos al precio, en el momento y en la cantidad que desearan hacerlo. Los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los CBFIs hasta el vencimiento de los mismos.

- **Reinversión de los recursos recibidos por las Distribuciones.**

Los inversionistas deben de considerar que al entregarse Distribuciones periódicas contarían con recursos en efectivo cuya inversión podría verse limitada si se quiere invertir en CBFIs o en valores semejantes, los cuales pudieran no estar disponibles, por lo que tendrían que considerar efectuar inversiones distintas a las antes mencionadas, cuyos rendimientos podrían ser distintos con relación a los CBFIs.

Riesgos relacionados con conflictos de interés

- **Algunos de los funcionarios ejecutivos tienen influencia significativa con relación a los términos de las operaciones**

Aún y cuando los conflictos de interés han disminuido a raíz de la venta de las compañías que anteriormente eran partes relacionadas, algunas negociaciones no se llevan a cabo en igualdad de condiciones con algunos funcionarios ejecutivos de la administración, tales como los contratos de trabajo de dichos ejecutivos con el Administrador. Por lo tanto, los términos de estos contratos pueden no ser tan favorables para la Fibra, pues estos cuentan con mucha experiencia y significativa influencia en el tipo y nivel de prestaciones.

- **Los integrantes del Fideicomiso de Fundadores o los Fideicomitentes Adherentes, incluyendo al Director General, tienen una influencia significativa sobre asuntos en Fibra Inn y podrían ejercer esa influencia en una forma que no sea en el mejor interés para los Tenedores.**

Los fideicomitentes adherentes y fideicomisarios del Fideicomiso de Fundadores y tienen derecho a designar a la mitad más uno de los miembros del Comité Técnico de dicho Fideicomiso de Fundadores, por lo que podrían ejercer influencia en las decisiones de Fibra Inn, ya que el Fideicomiso de Fundadores, puede, a su vez, designar a 2 (dos) miembros patrimoniales (no independientes) del Comité Técnico de Fibra Inn y sus respectivos suplentes. No obstante, el Comité Técnico del Fideicomiso se encuentra integrado en su mayoría por miembros independientes, lo que se traduce en una mitigación de riesgo.

- **La capacidad de los principales fundadores para vender su participación de capital y la especulación acerca de esas posibles ventas pueden afectar negativamente el precio de mercado de los CBFIs en el mercado secundario.**

Los miembros del equipo de directivos y los miembros del Comité Técnico podrían, sin necesidad de consentimiento de los Tenedores, disponer o enajenar cualquiera de sus CBFIs o cualquier valor convertibles o canjeables por CBFIs.

Riesgos relacionados con la organización y estructura

- **El cierre de las transacciones por virtud de las cuales se adquirirán propiedades está sujeta a ciertas condiciones que podrían evitar que adquiramos dichos inmuebles.**

La capacidad para completar adquisiciones depende de diversos factores, incluyendo la conclusión de un proceso de auditoría y ciertas condiciones de cierre, entre otros. Si Fibra Inn es capaz de completar alguna de estas adquisiciones dentro de los tiempos que se deben hacer, podría verse afectado adversamente la condición financiera, resultado de operación, liquidez y la habilidad para pagar Distribuciones a los Tenedores. En dicho supuesto, Fibra Inn podría no ser capaz de evaluar por adelantado, la manera en que se invertirán dichos recursos o los beneficios económicos que se adquirirán con dichos recursos.

- **Fibra Inn es un fideicomiso mexicano y todos los activos y operaciones están ubicados en México. Por lo tanto, Fibra Inn está sujeto a riesgos políticos, económicos, legales y reglamentarios específicos para México y para la industria inmobiliaria y hotelera en México.**

Fibra Inn está establecida en México y todos los activos y operaciones están ubicados en México. Como resultado, la Fibra está sujeta a riesgos políticos, económicos, legales y reglamentarios específicos para México, incluyendo la condición general de la industria inmobiliaria y hotelera en México, y de la economía mexicana, la devaluación del peso en comparación con el dólar estadounidense, la inflación mexicana, las tasas de interés, reglamentación, impuestos y reglamentos confiscatorios, expropiación, inestabilidad social y política, desarrollo social y económico en México.

- **Alteraciones en los mercados financieros pueden afectar negativamente la capacidad para obtener financiamiento suficiente de terceros para las necesidades de capital, incluyendo la expansión, adquisición y otras actividades, en condiciones favorables o en absoluto, lo cual podría afectar adversa y materialmente.**

Una recesión económica impacta materialmente la liquidez en los mercados financieros haciendo los términos para ciertos financiamientos menos atractivos, y en algunos casos, han dado lugar a la falta de disponibilidad de financiamiento, incluso para compañías que de otro modo califican para obtener financiamiento. La volatilidad e incertidumbre en los mercados mundiales de crédito y valores pueden impactar negativamente la capacidad de Fibra Inn para tener acceso a financiamiento adicional para las necesidades de capital, incluyendo la expansión, actividades de adquisición y otros fines, en condiciones favorables o en absoluto, lo cual podría afectar negativamente el negocio. Además, debido a esta incertidumbre, Fibra Inn podría en el futuro no ser capaz de refinanciar o ampliar la deuda, o las condiciones de cualquier refinanciamiento puede no ser tan favorable como los términos de la deuda existente. Si no hay éxito en llevar a cabo el refinanciamiento de la deuda a su vencimiento, se podría ver la Fibra forzada a disponer de los hoteles en condiciones desfavorables, lo cual podría afectar negativamente la capacidad para pagar otras deudas y cumplir con las otras obligaciones contraídas previamente. La recesión prolongada en los mercados financieros puede ocasionar que Fibra Inn busque fuentes alternativas de financiamiento potencialmente menos atractivas y se pudieran requerir realizar ajustes mayores al plan de negocios. Estos eventos también pueden ocasionar que sea más difícil y costoso captar capital o incurrir en deuda garantizada o no garantizada, lo cual podría afectar materialmente y negativamente.

- **La estrategia de negocio de Fibra Inn depende de lograr ingresos y el crecimiento del ingreso neto de los aumentos previstos en la demanda de Cuartos; consecuentemente, un retraso o una recuperación económica más débil que la esperada podrían afectar material y negativamente las perspectivas de crecimiento.**

La estrategia de negocio depende de lograr un crecimiento en los ingresos e ingreso neto derivado de los aumentos previstos en la demanda de Cuartos como parte de una recuperación económica futura. Consecuentemente, cualquier retraso o una recuperación económica más débil que la esperada podría afectar material y negativamente la perspectiva de crecimiento. Además, incluso si la economía se recupera, no se puede garantizar que la demanda de Cuartos se incrementará arriba de los niveles actuales. Si la demanda no

se incrementa en un futuro próximo, o si la demanda se debilita aún más, los resultados de operaciones futuros y la perspectiva de crecimiento podrían verse material y negativamente afectados.

- **Fibra Inn depende de fuentes externas de capital y deuda para financiar necesidades de capital futuras, y si hay dificultades para obtener capital, es posible que Fibra Inn no sea capaz de realizar adquisiciones futuras necesarias para hacer crecer el negocio, terminar proyectos en desarrollo, o cumplir algunas obligaciones vencidas.**

Debido al requisito de distribuir cada año a los Tenedores al menos 95% de nuestro Resultado Fiscal, Fibra Inn podría no ser capaz de financiar, con el efectivo retenido de las operaciones, todas las necesidades de capital futuras, incluyendo el capital necesario para realizar inversiones, terminar proyectos en desarrollo o cumplir algunas obligaciones a vencer.

Fibra Inn se apoya en fuentes externas de capital, incluyendo financiamiento y emisión de valores inclusive de renta variable, para financiar necesidades futuras de capital. La disponibilidad de financiamiento es limitada en México y las tasas de interés y términos y condiciones generales de financiamiento con frecuencia son menos competitivas con respecto a países desarrollados. Además, una desaceleración económica global da lugar a un entorno de capital caracterizado por disponibilidad limitada, aumento de costos y volatilidad significativa. Si Fibra Inn podría no fuera capaz de obtener el capital necesario en condiciones satisfactorias o de obtenerlo, tal vez no podrá realizar las inversiones necesarias para expandir el negocio, terminar proyectos en desarrollo, o cumplir con obligaciones y compromisos cuando se venzan. El acceso al capital dependerá de una cantidad de factores sobre los cuales hay muy poco control, incluyendo las condiciones de mercado generales, la percepción en el mercado de los ingresos actuales y potenciales en el futuro, y de las Distribuciones de Efectivo y precio de mercado de los CBFIs. Fibra Inn podría no estar en posición de aprovechar las ventajas de oportunidades de inversión atractivas para el crecimiento si no se tiene acceso a los mercados de capital oportunamente en términos favorables.

- **La capacidad para vender valores de renta variable y aumentar el capital con el fin de expandir los negocios dependerá, en parte, del precio de mercado de los CBFIs, y el incumplimiento de las expectativas del mercado con respecto al negocio podría afectar negativamente el precio de mercado de los CBFIs y limitar la capacidad de vender valores de renta variable.**

La disponibilidad de financiamiento a través del mercado de valores dependerá, en parte, del precio de mercado de los CBFIs el cual, a su vez, dependerá de diversas condiciones del mercado y otros factores que pueden cambiar de tiempo en tiempo, incluyendo:

- El grado de interés del inversionista;
- La capacidad de satisfacer los requisitos de distribución aplicables a las Fibras;
- La reputación general de las Fibras y el atractivo de sus valores en comparación con otros valores, incluyendo los valores emitidos por otras compañías inmobiliarias;
- El desempeño financiero;
- Informes de analistas sobre Fibra Inn y sobre la industria inmobiliaria y hotelera mexicana;

- Condiciones generales del mercado de acciones y bonos, incluyendo cambios en las tasas de interés de los valores de renta fija, los cuales pueden llevar a compradores futuros de los CBFIs a exigir un rendimiento anual más alto de las futuras distribuciones; y
- Otros factores, tales como acciones gubernamentales reglamentarias y cambios en las leyes fiscales aplicables a las Fibras.

El fracaso en cumplir las expectativas de mercado con respecto a ingresos futuros y a Distribuciones de Efectivo igualmente podría afectar adversamente el precio de mercado de los CBFIs y, como resultado, la disponibilidad de capital proveniente del mercado de valores.

- **De conformidad con la legislación bursátil emitida por la CNBV y por el propio Fideicomiso, se tienen establecidas políticas con el monto de endeudamiento en el que Fibra Inn puede incurrir. Si estas leyes cambiaran, se podría incurrir en cantidades significativas de deuda, lo cual podría afectar negativamente los resultados de operación, poniendo en peligro la calificación como una Fibra y podría afectar negativamente la capacidad para realizar Distribuciones a los Tenedores y el precio de mercado de los CBFIs**

De conformidad con la legislación aplicable emitida por la CNBV y por el propio Fideicomiso, existen políticas de endeudamiento topado al 50% sobre activos y de cobertura de servicio de la deuda igual o mayor a 1.0, si esta legislación cambiara Fibra Inn podría llegar a que el grado de endeudamiento fuera más alto, lo que resultaría en un mayor riesgo de incurrir en incumplimiento de las obligaciones y un correspondiente incremento en los requisitos de servicio de deuda que podrían afectar negativamente la condición financiera y los resultados de operación. En caso de que estas disposiciones no se cumplieran, Fibra Inn haría un plan correctivo y daría a conocer las consecuencias e implicaciones en los derechos de los Tenedores ante la asunción de los niveles de pasivos futuros, si así fuera el caso, de acuerdo a las condiciones en las que se presentara dicha situación.

- **Como resultado de ser un fideicomiso con valores registrados en el RNV, Fibra Inn está sujeta a presentación de informes financieros y otros requisitos para los cuales los sistemas, procedimientos y controles financieros y contables pueden no estar preparados adecuadamente. La implementación de sistemas, procedimientos y controles financieros y contables adicionales aumentará los costos y requerirá tiempo de gerencia y atención sustanciales.**

Como un fideicomiso con valores registrados en el RNV, la Fibra incurre en gastos legales, contables y otros, significativos, incluyendo costos asociados con requisitos de presentación de reportes de una entidad pública y requisitos de gobierno corporativo, incluyendo requisitos bajo la LMV, el Reglamento Interior de la BMV y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores. La Fibra tiene una plataforma contable integrada para las propiedades. Si no se tienen los controles de negocio apropiados, los resultados de operación podrían ser afectados y se podrían incumplir con las obligaciones de presentación de información al mercado. Además, si se identifican debilidades materiales en el control interno sobre la presentación de informes financieros que no se puedan remediar en una forma oportuna, o si Fibra Inn es incapaz de recibir un dictamen de los auditores con respecto al control interno sobre la presentación de informes financieros, Fibra Inn podría estar sujeta a que los CBFIs

sean deslistados de la BMV, a una investigación por la CNBV y a sanciones civiles o inclusive penales. Podría ser exigible para la administración que dedique tiempo significativo para remediar cualquier debilidad material que surja y Fibra Inn podría no ser capaz de remediar dicha debilidad material en una forma oportuna y, adicionalmente, se podría incurrir en gastos adicionales significativos con motivo de lo anterior. Las debilidades, incluyendo cualquier debilidad material en el control interno sobre la presentación de informes financieros que pueda ocurrir en el futuro, podría dar como resultado errores en los estados financieros que podrían requerir rehacer los estados financieros, hacer incumplir con las obligaciones de presentación de informes y que los Tenedores pierdan confianza en la información financiera reportada, todo lo cual podría llevar a una disminución en el precio de los CBFIs, o podría afectar significativamente y de forma adversa el negocio, reputación, resultados de operación, condición financiera o liquidez.

- **La salida de cualquier personal clave de Fibra Inn, que tenga experiencia significativa y relaciones en la industria hotelera, podría afectar material y adversamente.**

Fibra Inn depende de la experiencia y relaciones del equipo de directivos, quienes han establecido una extensiva red de contactos y relaciones de la industria hotelera, incluyendo relaciones con marcas de hotel nacionales y globales, dueños de hoteles, financieros, operadores, corredores de bienes raíces comerciales, compañías desarrolladoras y administradoras. No se puede asegurar que cualquiera de las personas que formen parte del personal clave continuarán trabajando en Fibra Inn. Cualquier dificultad de atraer y retener personal con talento y experiencia, podría afectar de manera adversa la habilidad para identificar potenciales oportunidades de inversión, las relaciones con marcas de hotel nacionales y globales y con cualquier otro participante de la industria y la ejecución de la estrategia de negocio. Adicionalmente, dicha pérdida podría ser percibida de manera negativa por el mercado, lo que podría reducir el valor de mercado de los CBFIs.

- **Si somos incapaces de vender, disponer o refinanciar una o más de las propiedades en el futuro, Fibra Inn podría ser incapaz de realizar los objetivos de inversión y el negocio se puede ver afectado adversamente.**

Las inversiones inmobiliarias representan poca liquidez y son difíciles de vender rápidamente. Los beneficios, si los hay, serían obtenidos a partir de una inversión generalmente con la disposición o refinanciamiento de la propiedad en garantía. Fibra Inn podría ser incapaz de alcanzar sus objetivos de inversión por ventas o refinanciamiento a precios atractivos dentro de cualquier periodo de tiempo dado o de otra manera Fibra Inn podría ser incapaz de alcanzar cualquier estrategia de salida. En particular, estos riesgos podrían surgir de debilidades en o aún de la carencia de un mercado establecido para una propiedad, cambios en la condición financiera o prospectos de compradores futuros, cambios en las condiciones económicas locales, nacionales o internacionales, y cambios en la Legislación Aplicable o políticas fiscales de jurisdicciones en las cuales está ubicada la propiedad relativa.

- **Las coinversiones que se hagan podrían ser afectadas adversamente por la falta de control para la toma de decisiones, por la confianza en la condición financiera de los socios en coinversiones y por disputas con los socios en coinversiones.**

Fibra Inn puede invertir en propiedades conjuntamente con terceros a través de asociaciones, de coinversiones, fideicomisos o de otras formas, adquirir una participación no mayoritaria o compartir responsabilidad en la administración de los asuntos de una propiedad, asociación, coinversión u otra entidad, siempre y cuando se cumpla con el régimen de inversión legal. En este caso, Fibra Inn podría no estar en condiciones de ejercer el control para tomar decisiones respecto a la propiedad, asociación, coinversión u otra. Las inversiones a través de asociaciones, coinversiones, u otras formas, bajo ciertas circunstancias, pueden implicar riesgos no presentes en donde un tercero no involucrado, incluyendo la posibilidad de que los socios en coinversiones pudieran caer en quiebra, no pueda financiar su cuota de contribuciones de capital necesarias, tome malas decisiones de negocios o bloquee o demore las decisiones necesarias. Los socios de las coinversiones pueden tener intereses o metas económicas o de negocios que sean, o resulten incompatibles con los intereses o metas del negocio, y pueden estar en posición de tomar acciones en contra de nuestros objetivos o políticas. Estas coinversiones también podrían tener el riesgo potencial de llegar a puntos muertos en las decisiones, por ejemplo de enajenación, porque ni Fibra Inn ni sus socios en la coinversión tendríamos el control total. Las disputas con los socios en la coinversión podrían dar lugar a un arbitraje o litigio que aumentaría los gastos e impediría que los miembros del equipo de administración concentraran su esfuerzo y tiempo en el negocio. En consecuencia, la acción o falta de ella, por parte de los socios en la coinversión o los conflictos con ellos, podrían dar como resultado someter la propiedad en la coinversión a un riesgo adicional. Además, es posible que en determinadas circunstancias, Fibra Inn sea responsable de los actos de los socios en dicha coinversión.

- **Fibra Inn depende del desempeño de sus Gestores Hoteleros, quienes prestan los servicios gerenciales consistentes en la operación de los hoteles que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso, la cual podría ser afectada de manera material y adversa si los Gestores Hoteleros no operan los hoteles en el mejor interés de Fibra Inn. Sustituir a cualquier Gestor Hotelero podría afectar de manera adversa la relación con los franquiciantes.**

En caso de que se rescindan los Contratos de Gestión Hotelera celebrados con los Gestores Hoteleros, no se puede asegurar que habrá un Gestor Hotelero sustituto o que los franquiciantes autoricen una sustitución del Gestor Hotelero de manera oportuna o que el Gestor Hotelero sustituto sea exitoso en la operación. Adicionalmente, si el Gestor Hotelero no tiene la capacidad económica o no tiene la voluntad de cumplir sus obligaciones de conformidad con los Contratos de Gestión Hotelera, la habilidad para encontrar un Gestor Hotelero sustituto o un operador de hotel para los hoteles podría ser desafiante y consumir tiempo y se podría incurrir en costos significativos para la obtención de nuevos Contratos de Gestión Hotelera para los hoteles. Consecuentemente, si se rescinden los Contratos de Gestión Hotelera, podría haber una afectación material y adversa.

Adicionalmente, muchos de los contratos de franquicia existentes, típicamente contienen acuerdos restrictivos que limitan o restringen la capacidad para vender o refinanciar un hotel sin el consentimiento del franquiciante, establecen derechos de primera oferta a favor del franquiciante en caso de ciertas ventas o transferencias de un hotel y establecen que el franquiciante tenga el derecho de aprobar cualquier cambio en el Gestor Hotelero encargado de la operación del hotel. Generalmente, Fibra Inn podría no estar de acuerdo en vender, arrendar o de cualquier otra forma transferir un hotel en lo particular, a menos que a quien se venda, arriende o transfiera no sea un competidor del franquiciante y asuma los contratos de franquicia relacionados

con dicho hotel. Si el franquiciante no consiente la venta o financiamiento de los hoteles, Fibra Inn estaría prohibida para tomar acciones que de otra forma serían en el mejor interés de los Tenedores.

- **Fibra Inn depende de su equipo de directivos para su éxito, y podría no encontrar un reemplazo adecuado para ellos si los contratos quedan sin efecto, o si el personal clave renuncia o si deja de estar disponible para la Fibra.**

La formulación e implementación de la estrategia de inversión y financiamiento y en consecuencia, el éxito del negocio dependerá en un grado significativo de los esfuerzos, experiencia, diligencia, habilidades y en la red de contactos de negocios de los funcionarios y personal clave de la Fibra. La partida de cualquiera de los funcionarios o personal clave podría tener un efecto material adverso en el desempeño de la Fibra. Además, no se puede garantizar que se continuará teniendo acceso a los funcionarios y profesionales experimentados.

- **El régimen fiscal aplicable a las Fibras ha estado evolucionando y fue modificado y no puede haber ninguna garantía de que las leyes y reglamentos referentes a las Fibras y cualquier interpretación relacionada, no cambiarán en una forma tal que nos afecte adversamente.**

El régimen fiscal existente aplicable a las Fibras ha estado evolucionando y otras normas legales fueron modificadas. No puede haber ninguna garantía de que la legislación aplicable a las Fibras no será modificada en el futuro, o que las autoridades fiscales competentes emitan normas más específicas o diferentes con respecto a los requisitos para calificar como Fibra, o que no cambiarán en una forma tal que afecte adversamente las operaciones. En la medida en que las autoridades fiscales competentes proporcionen normas más específicas o cambien los requisitos para calificar como Fibra, se nos podría exigir ajustar la estrategia de operaciones para ajustar a la Fibra a dichas modificaciones. Cualquier ley o regulación nueva o cambio a la legislación existente podría proporcionar flexibilidad adicional o podría inhibir la capacidad para perseguir las estrategias de Fibra Inn. Si Fibra Inn fuera incapaz de mantener la calificación como una Fibra, entre otras cosas se podría requerir cambiar la manera en la cual Fibra Inn realiza sus operaciones, lo que podría afectar adversamente la condición financiera, los resultados de operaciones y el flujo de caja, el precio de los CBFIs y la capacidad para hacer Distribuciones.

- **El Comité Técnico puede cambiar algunas de las políticas sin la aprobación de los Tenedores.**

Dentro de los parámetros establecidos en la legislación bursátil emitida por la CNBV y la del propio Fideicomiso, en cuanto a políticas de inversión, endeudamiento y distribución, y políticas con respecto a otras actividades, incluyendo crecimiento, deuda, capitalización y operaciones, pueden ser modificadas o revisadas en cualquier momento a elección del Comité Técnico sin la aprobación de los Tenedores siempre y cuando se cumpla con la ley vigente. El cambio en estas políticas podría tener un efecto adverso en el negocio, condición financiera, resultados de operaciones y flujo de caja, en el precio de los CBFIs y en la capacidad para hacer Distribuciones.

- **Se espera que el Comité Técnico apruebe políticas de inversión y desinversión relevantes y que no revise ni apruebe en lo particular cada decisión de inversión o desinversión hecha por el equipo de directivos del Administrador.**

El equipo de directivos estará autorizado por el Comité Técnico para cumplir con lineamientos de inversión y desinversión, consecuentemente, tiene una gran libertad para determinar los activos que son adecuados para la Fibra, así como para las decisiones de inversión individuales. El equipo de directivos de administración podría efectuar inversiones con tasas de retorno más bajas que aquellos retornos anticipados de conformidad con las condiciones actuales de mercado y/o podría hacer inversiones con mayor riesgo para alcanzar dichos retornos anticipados. El Comité Técnico se ajustará a las políticas convenidas pudiendo no revisar o aprobar cada inversión propuesta por el equipo de directivos.

- **El desempeño histórico del equipo de directivos puede no ser indicativo de futuros resultados o de inversión de los CBFIs.**

El desempeño pasado del equipo de directivos no pretende ser indicativo, garantía o predicción de retornos que se logren en el futuro. Esto es especialmente cierto dado que la Fibra opera como un fideicomiso en términos de las disposiciones legales Mexicanas, con los CBFIs inscritos en el RNV y se necesita cumplir con ciertos requisitos regulatorios relacionados con fideicomisos con valores inscritos en el RNV, así como requisitos aplicables a Fibras en términos de la LISR, los cuales son muy técnicos y complejos. Consecuentemente, no se puede asegurar que el equipo de directivos replique su desempeño histórico y en sus otros proyectos anteriores. Los retornos de inversión podrían ser sustancialmente menores que los retornos alcanzados por ellos y en otros proyectos anteriores.

- **El Administrador no podrá ser removido por tratarse de una sociedad que es propiedad de Fibra Inn, sin embargo, los miembros del Comité Técnico podrían renovar o sustituir a los funcionarios del Administrador.**

El Administrador es una sociedad 99.99% propiedad de Fibra Inn por lo que el Comité Técnico, oyendo la opinión del Comité de Nominaciones, es el órgano facultado para renovar o sustituir a los funcionarios del Administrador de conformidad con los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso y en el Contrato de Administración. Por lo anterior, si bien nuestro Contrato de Fideicomiso no prevé una facultad expresa de la Asamblea de Tenedores para determinar la remoción del Administrador, los Tenedores a través de la designación de la mayoría los miembros del Comité Técnico podrán ejercer la facultad para renovar o sustituir a los funcionarios del Administrador.

- **Aunque el Administrador cuenta con contrato colectivo de trabajo, no hay adhesión a un sindicato por lo que es vulnerable a un conflicto.**

El Administrador cuenta con contrato colectivo de trabajo, y como la totalidad de los trabajadores no tienen posiciones sindicalizadas, no se tiene adhesión a un sindicato; sin embargo, un conflicto con los trabajadores podría afectar la prestación de los Servicios de Administración.

Riesgos relacionados con México

- **Las condiciones económicas, políticas, sociales y sanitarias pueden afectar adversamente el negocio.**

Fibra Inn está organizada en México y todos los activos y operaciones están localizados en México. Como resultado, la Fibra está sujeta a riesgos políticos, económicos, legales y reglamentarios específicos para México, incluyendo las condiciones generales de la economía mexicana, la devaluación del peso en comparación con el dólar estadounidense, la inflación mexicana, las tasas de interés, reglamentos, impuestos y reglamentación confiscatorios, expropiación, inestabilidad social y política, desarrollos sociales y económicos en México. Muchos países de Latinoamérica, incluyendo México, han sufrido significativas crisis económicas, políticas, sociales y sanitarias en el pasado, y estos eventos pueden ocurrir de nuevo en el futuro. La inestabilidad en la región ha sido producida por muchos factores diferentes, incluyendo:

- influencia gubernamental significativa sobre la economía local;
- fluctuaciones sustanciales en el crecimiento económico;
- altos niveles de inflación;
- cambios en los valores de la moneda;
- control de cambio o restricciones en la expatriación de ganancias;
- altas tasas de interés domésticas;
- control de salarios y de precios;
- cambios en políticas económicas o fiscales gubernamentales;
- imposición de barreras comerciales;
- cambios inesperados en la reglamentación;
- pandemias o emergencias sanitarias y
- inestabilidad política, social y económica general.

No se puede garantizar que el desarrollo futuro en el entorno económico, político, sanitario o social mexicano, sobre el cual no hay control alguno, no tendrá un efecto material adverso en el negocio, en los resultados de las operaciones, en la condición financiera o de que no afectarán negativamente el precio de los CBFIs.

- **El gobierno mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, influencia significativa sobre la economía mexicana. Los cambios en las políticas gubernamentales mexicanas podrían afectar negativamente los resultados de las operaciones y la condición financiera.**

El gobierno federal mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, influencia significativa sobre la economía mexicana. En consecuencia, las acciones y políticas gubernamentales federales mexicanas con respecto a la economía, a empresas estatales controladas por el estado, financiadas o con influencia gubernamental podrían tener un impacto significativo sobre entidades del sector privado en general y sobre Fibra Inn en particular, y sobre las condiciones del mercado, precios y retornos en valores mexicanos. El gobierno mexicano en el pasado ha intervenido en la economía local y ocasionalmente ha efectuado cambios significativos en las políticas y reglamentos, lo que podrá suceder en el futuro. Estas acciones para controlar la

inflación y otras reglamentaciones y políticas han involucrado, entre otras medidas, aumentos en tasas de interés, cambios en políticas fiscales, controles de precios, devaluaciones de la moneda, controles de capital, límites a importaciones y otras acciones. El negocio, condición financiera, resultados de operación y Distribuciones de Efectivo se pueden ver afectados negativamente por los cambios en las políticas o reglamentaciones gubernamentales que involucren o afecten el Patrimonio del Fideicomiso, la administración, las operaciones y el régimen impositivo. No se puede garantizar que los cambios en las políticas gubernamentales federales no afectarán negativamente el negocio, condición financiera y resultados de operación. La legislación fiscal, particularmente en México, está sujeta a cambios constantes y no se puede garantizar que el gobierno mexicano no realice cambios a esta o a cualquiera de sus políticas existentes en el ámbito político, social, económico u otro, cuyos cambios puedan tener un efecto material adverso sobre el negocio, resultados de operación, condición financiera o puedan afectar negativamente el precio de los CBFIs.

- **Las condiciones económicas adversas en México pueden afectar negativamente la posición financiera y resultados de operaciones.**

Los resultados de las operaciones dependen de las condiciones económicas en México, caracterizadas por tipos de cambio inestables, alto nivel de inflación, altas tasas de interés, contracción económica, reducción de flujo de capital internacional, reducción de liquidez en el sector bancario, altas tasas de desempleo y confianza reducida del inversionista, entre otras. Como resultado, el negocio, posición financiera y resultados de operaciones pueden ser afectados por las condiciones generales de la economía, inestabilidad de precios, inflación, tasas de interés, reglamentaciones, cargas fiscales, inestabilidad social y otros desarrollos políticos, sociales y económicos en el país, sobre los cuales no se tiene ningún control.

En el pasado, México ha experimentado periodos prolongados de condiciones económicas débiles. No se puede asumir que estas condiciones no regresarán o que estas condiciones no tendrán un efecto material y adverso en el negocio, posición financiera o en los resultados de la operación.

Las disminuciones en la tasa de crecimiento de las economías locales en donde están localizadas las propiedades, periodos de crecimiento negativo y/o aumentos en inflación o tasas de interés pueden dar lugar a una disminución en la demanda por parte de los inquilinos respecto a las propiedades. Debido a que un gran porcentaje de los costos y gastos es fijo, en el caso de que Fibra Inn fuera incapaz de reducir costos y gastos al ocurrir cualquiera de estos eventos, los márgenes de ganancia pueden reducirse como resultado de ello.

- **Las fluctuaciones en el valor del Peso respecto del dólar, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, podrían tener un efecto adverso en la posición financiera y resultados de operación.**

Dado que sustancialmente todos los ingresos son y continuarán estando denominados en Pesos y una porción de la deuda podría estar denominada en Dólares, moneda del curso legal en los Estados Unidos de América, si el valor del Peso disminuye respecto del Dólar, los costos de financiamiento podrían incrementar. Adicionalmente, la devaluación o depreciación del Peso podría incrementar, en términos Peso, el monto de los pasivos denominados en moneda extranjera, podría afectar negativamente los resultados de operación.

El Banco de México podría, de tiempo en tiempo, participar en el mercado de divisas extranjeras para minimizar la volatilidad y apoyar un mercado ordenado. El Banco de México y el Gobierno Federal también han promovido mecanismos de mercado para estabilizar los tipos de cambio y proveer liquidez al mercado de divisa, tal como usar contratos de derivados no cotizados en bolsa y contratos de futuros cotizados en la Bolsa Mercantil de Chicago. Sin embargo, el Peso es actualmente sujeto a fluctuaciones significativas con respecto al Dólar y podría ser sujeto a dichas fluctuaciones en el futuro.

Las fluctuaciones en los tipos de cambio podrían afectar de manera adversa la capacidad para adquirir activos denominados en otras monedas y también podría afectar de manera adversa el desempeño de la inversión en dichos activos. Dado que los activos podrían ser adquiridos en Pesos y los ingresos podrían ser pagaderos en Pesos, el valor de estos activos cuantificados en Dólares podría ser favorablemente o desfavorablemente afectados por los cambios en los tipos de cambio, por los costos de conversión y por la regulación para el control de divisas. Consecuentemente, el monto de las distribuciones efectuadas, así como el valor de las de inversiones denominadas en Dólares, serán afectadas de manera adversa por la reducción en el valor del Peso con respecto al Dólar.

Una severa devaluación o depreciación del Peso podría también resultar en la alteración de los mercados internacionales de divisas. Esto podría limitar nuestra capacidad para transferir o para convertir Pesos en Dólares y otras monedas, por ejemplo, para efectos de efectuar pagos de capital e intereses de los valores y de cualquier pasivo denominado en Dólares que se deba cubrir en el futuro, y se podría tener un efecto adverso en la posición financiera, resultados de operación y flujo de efectivo en periodos futuros, a manera de ejemplo, por incrementar, en términos Peso, el monto de los pasivos denominados en moneda extranjera y la tasa de interés moratorio entre los acreditantes. En tanto el Gobierno Federal actualmente no restrinja y, por muchos años no lo hecho, el derecho o la capacidad de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras para convertir Pesos en Dólares o para transferir otras monedas fuera de México, el Gobierno Federal podría instituir políticas restrictivas de control de divisas en el futuro. El efecto de cualquier medida de control de divisas adoptada por el Gobierno Federal en la economía de México no puede ser predicha.

- **La depreciación del tipo de cambio y las medidas gubernamentales para el control de la inflación en México, puede tener un efecto adverso en las inversiones.**

Históricamente, México ha experimentado altos niveles de inflación, aunque los índices han sido menores en años recientes. El nivel actual de inflación en México sigue siendo más alto que los índices de inflación anual de sus principales socios comerciales. Los altos índices de inflación pueden afectar adversamente el negocio, condición financiera y resultados de operación. Si México experimenta nuevamente un alto nivel de inflación en el futuro, Fibra Inn podría ser incapaz de ajustar los precios, costos y gastos a los huéspedes para compensar sus efectos negativos.

Los aumentos en los niveles de tarifa comúnmente están vinculados al dólar. Pero los ingresos están denominados en Pesos. En consecuencia, los ajustes en la tarifa basados en el tipo de cambio pueden tener un impacto o beneficio directo sobre los ingresos.

- **Las condiciones políticas en México pueden tener un efecto adverso en las operaciones.**

Los eventos políticos en México pueden afectar significativamente la política económica mexicana y, en consecuencia, las operaciones. Un cambio de gobierno en México; cualesquiera cambios en la política monetaria y fiscal podrían repercutir negativamente en la inflación, tasas de interés y tipo de cambio. Asimismo, los desacuerdos políticos entre los poderes ejecutivo y legislativo que pudieren suscitarse durante la administración y legislatura podrían impedir la implementación oportuna de reformas políticas y económicas, lo que a su vez podría tener un efecto material adverso en la política económica mexicana y en el negocio. También es posible que la incertidumbre política pueda afectar adversamente la situación económica de México. No podemos garantizar que los eventos políticos mexicanos, sobre los cuales no tenemos ningún control, no tendrán un efecto adverso sobre las condiciones financieras o sobre los resultados de operación.

- **Los resultados de cualquier proceso electoral en México pueden tener un efecto adverso en las operaciones.**

Los resultados de cualquier proceso electoral en México pueden afectar significativamente la política económica de México y, en consecuencia, las operaciones. El ambiente post-electoral crea incertidumbre por la indefinición de políticas y la postergación de la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de gobierno. La expectativa que se pueda crear de un presidente electo y del proyecto de programa de gobierno pudiera repercutir negativamente en los indicadores macroeconómicos e impactar el ambiente de negocios en el que las propiedades de Fibra Inn realizan sus actividades comerciales. Fibra Inn no puede garantizar el desempeño de su operación para compensar sus efectos negativos.

- **Los desarrollos inmobiliarios en otros países pueden afectar adversamente la economía mexicana, el valor de los CBFIs y los resultados de operaciones.**

La economía mexicana y el valor de mercado de las compañías mexicanas en grados variables, puede verse afectada por las condiciones económicas y de mercado en otros países, en mercados emergentes y en Estados Unidos. Si bien las condiciones económicas en otros países, en mercados emergentes y en Estados Unidos pueden diferir significativamente de las condiciones económicas de México, las reacciones de los inversionistas hacia el desarrollo en otros países pueden tener un efecto adverso en el valor de mercado de títulos de emisores mexicanos o de activos mexicanos. En años recientes, por ejemplo, los precios tanto de los títulos de deuda mexicanos como de otros valores mexicanos cayeron sustancialmente como resultado de eventos en Rusia, Asia y Brasil. Recientemente, la crisis financiera mundial ha dado lugar a fluctuaciones significativas en los mercados financieros y en la economía en México.

Además, las condiciones económicas en México estarán altamente correlacionadas con las condiciones económicas en Estados Unidos, relacionados con el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, o T-MEC, y el aumento de la actividad económica entre los tres países. Con la inestabilidad de la tasa de interés y sus incrementos graduales, los precios de los instrumentos de deuda y de acciones de compañías mexicanas negociadas en el mercado de valores mexicanos se han visto impactados sustancialmente, tal como sucedió en los mercados de valores de Estados Unidos y el resto del mundo. Las condiciones económicas adversas en Estados Unidos, la terminación o renegociación de dicho tratado u otros eventos relacionados podrían tener un efecto adverso en la economía mexicana, lo que a su vez podría afectar el negocio, posición financiera y

resultados de operación. No podemos garantizar que los eventos en otros países con mercados emergentes, en Estados Unidos o en otra parte, no afectarán adversamente el negocio, posición financiera y resultados de operación.

- **Altas tasas de interés en México podrían incrementar los costos financieros**

Históricamente, México ha experimentado altas tasas de interés real y nominal. Este incremento de tasa de interés ha obligado al inversionista a migrar a instrumentos de deuda que pagan cupón con un interés más alto que los dividendos que pagan las acciones sobre mercado de renta variable de capital. Las Fibras se han visto impactadas debido a este aumento de las tasas de interés y posible que el efecto oferta y demanda sobre los certificados impacte negativamente en el precio de los valores de Fibra Inn ante un ambiente incierto y volátil de tasas de interés.

- **Fibra Inn está sujeta a estándares de contabilidad y revelación distintos a aquellos a los que se sujetan compañías en otros países.**

Fibra Inn está sujeta a obligaciones de revelación, con respecto a los CBFIs que están listados en la BMV o en algún mercado exterior. Los estándares de revelación impuestos por la BMV podrían ser diferentes a aquellos impuestos por las bolsas de valores en otros países o regiones como Estados Unidos de América. Como resultado de lo anterior, el nivel de información que está disponible podría no corresponder con lo que los inversionistas no mexicanos están acostumbrados. Adicionalmente, los estándares de contabilidad y los requisitos de revelación en México difieren de aquellos en los Estados Unidos de América. En particular, los estados financieros son preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (las "IFRS" por sus siglas en inglés). Los rubros de los estados financieros de una compañía preparados de conformidad con las IFRS podrían no reflejar su situación financiera o los resultados de operación del modo en que hubieran sido reflejadas si dichos estados financieros hubieran sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América o en otras jurisdicciones.

- **México ha experimentado un periodo de aumento en la actividad delictiva y podría afectar las operaciones.**

México ha experimentado un periodo de aumento en la actividad delictiva, primordialmente debido al crimen organizado y a otros. Estas actividades, su posible aumento y la violencia asociada con ellas pueden tener un impacto negativo en el ambiente de negocios en algunas localidades en los que se operan los hoteles y, por lo tanto, sobre la condición financiera y resultados de operación.

- **Las condiciones sanitarias adversas en México y en el mundo, como es el caso de una pandemia, pueden impactar negativamente la estabilidad y el crecimiento de los ingresos ante un entorno de afectación económica por una emergencia sanitaria, lo que llevaría a un deterioro de la demanda de cuartos, posiblemente a la afectación en la posición financiera y resultados de operaciones.**

La estrategia de negocio depende de lograr un crecimiento en los ingresos previstos en la demanda de Cuartos futura. Consecuentemente, cualquier situación de contagio ante una enfermedad fuera de control de

las autoridades sanitarias y/o epidemiológicas, llevaría a tomar precauciones de distanciamiento social tanto para huéspedes como para empleados; forzando a Fibra Inn al cierre de la operación en sus propiedades, por lo que no podría garantizar los ingresos necesarios para la adecuada administración de su portafolio de hoteles; lo cual complicaría el resultado de sus operaciones y de su posición financiera.

- **El cambio adverso en los precios de los commodities en México y en el mundo podrían impactar negativamente los ingresos de Fibra Inn ante un cambio en el entorno de negocio de nuestros clientes, los cuales podrían llevar a un deterioro de la demanda de cuartos.**

Un entorno de volatilidad, incertidumbre y fluctuación de precio de los commodities en el mercado internacional, como el tipo de cambio, productos básicos como el petróleo o insumos para la industria podría afectar la forma en como nuestros clientes hacen negocio y modificar la demanda de cuartos a grupos corporativos a los que Fibra Inn provee de alojamiento temporal; por lo que la Compañía no podría garantizar los ingresos necesarios para una adecuada administración y resultado de operación.

Riesgos Fiscales

- **Ingresos diferentes a los derivados del arrendamiento.**

En caso que percibamos ingresos diferentes a los derivados del arrendamiento de los inmuebles o de los ingresos provenientes del hospedaje, como podrían ser los ingresos de operación hotelera u otros ingresos por servicios, se podría perder la calidad de Fibra y el tratamiento fiscal establecido de conformidad con los artículos 187 y 188 de la LISR. Si Fibra Inn fuera incapaz de mantener la calificación como Fibra, entre otras cosas se podrá requerir cambiar la manera en que se realizan las operaciones, lo que podría afectar adversamente la condición financiera, los resultados de operación y el flujo de caja, el precio de los CBFIs y la capacidad para hacer Distribuciones.

- **Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles.**

Con respecto al Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles o su equivalente, cabe señalar que dependiendo de la legislación local aplicable en el municipio en el que se encuentren los Bienes Inmuebles, puede determinarse o no la existencia de una enajenación y en consecuencia la obligación de pago de dicho impuesto a cargo de la Fibra.

En general, las legislaciones fiscales locales correspondientes estipulan que no se genera la obligación del pago del Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles al momento en que se aportaron al Patrimonio del Fideicomiso, sino hasta el momento en el que los Fideicomitentes Adherentes perdieron en forma definitiva el derecho de reversión que previamente se habían reservado. Ahora bien, en caso de que los Bienes Inmuebles que se aportaron y sobre los cuales se mantuvo el derecho de reversión por parte de los Fideicomitentes Adherentes, sean enajenados por Fibra Inn, o bien, en caso de que los Fideicomitentes Adherentes enajenaron los CBFIs recibidos por la contribución de los Activos Aportados, Fibra Inn está obligada a efectuar el cálculo y pago del impuesto en cuestión, en las entidades federativas y/o municipios en los que se encuentren ubicados los Bienes Inmuebles; en el entendido de que en el caso de enajenación de los

CBFIs, el impuesto se calculó proporcionalmente considerando cada CBFI en lo particular, ya que con motivo de dicha enajenación se habría perdido el derecho de reversión en su proporción.

- **Devolución del Impuesto al Valor Agregado.**

Como resultado de la adquisición de los Bienes Inmuebles se genera la obligación de pago del IVA correspondiente, el cual fue trasladado y enterado al fisco federal.

De acuerdo con la legislación fiscal aplicable, el Fiduciario cuenta con la posibilidad de solicitar a las autoridades fiscales la devolución del IVA causado con motivo de la aportación de los Bienes Inmuebles al Patrimonio del Fideicomiso, existe el riesgo de que se niegue dicha devolución, lo que impactaría el flujo de efectivo disponible del Fideicomiso.

- **Reformas fiscales y legales inesperadas.**

No puede asegurarse que el régimen aplicable al Fideicomiso y los valores que el mismo emita permanezca vigente durante la duración de los mismos, por lo que deberá considerarse que en el futuro pudieran existir reformas a las disposiciones legales y de manera particular a las fiscales relacionadas con la actividad económica en general y específicamente a aquellas normas que regulan a dicho Fideicomiso, que pudieran afectar los ingresos, gastos de operación y de manera general el valor del Patrimonio del Fideicomiso en una fecha determinada, y derivado de ello afectar la entrega de Distribuciones de Efectivo.

- **Modificaciones al Régimen Fiscal del Fideicomiso.**

Aun cuando el Fideicomiso actuara sólo como un conducto de pago a través del cual los Tenedores de los CBFIs recibirían los recursos derivados de dichos valores y dicho Fideicomiso no estuviera recibiendo ganancias derivadas de dichas actividades, las autoridades mexicanas podrían tener una opinión diferente en relación con la naturaleza fiscal que guarda el Fideicomiso, debido a que dichas autoridades podrían considerar que cualquier acto llevado a cabo por el Fiduciario, definiría la naturaleza del Fideicomiso y, como resultado, llevar a cabo cualquier acto comercial a través del mismo lo podría definir como un fideicomiso empresarial para efectos fiscales.

- **Modificaciones al Régimen Fiscal para Tenedores**

Ni Fibra Inn, ni el Fideicomitente, ni los Fideicomitentes Adherentes, ni el Administrador, ni el Representante Común pueden garantizar que el régimen fiscal actualmente aplicable a los Tenedores no sufra modificaciones en el futuro.

Por otro lado, al no existir certeza sobre las reformas que eventualmente pudiera sufrir el régimen fiscal aplicable, ni Fibra Inn, ni el Fideicomitente, ni los Fideicomitentes Adherentes, ni el Administrador, ni el Representante Común, pueden asegurar que, de ser aprobadas dichas posibles reformas, estas no tendrán un efecto adverso sobre el rendimiento neto que generen los CBFIs a sus Tenedores.

EL FIDEICOMITENTE, LOS FIDEICOMITENTES ADHERENTES Y EL FIDUCIARIO NO TIENEN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE PAGO DE LAS DISTRIBUCIONES DE EFECTIVO BAJO LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS. EN CASO DE QUE EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO RESULTE INSUFICIENTE PARA PAGAR ÍNTEGRAMENTE LAS DISTRIBUCIONES DE EFECTIVO BAJO LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS, LOS TENEDORES DE LOS MISMOS NO TENDRÁN DERECHO DE RECLAMAR AL FIDEICOMITENTE, A LOS FIDEICOMITENTES ADHERENTES NI AL FIDUCIARIO EL PAGO DE DICHAS DISTRIBUCIONES. EL FIDUCIARIO ESTARÁ OBLIGADO CON LOS TENEDORES ÚNICAMENTE POR LO QUE RESPECTA AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO Y HASTA DONDE ÉSTE ALCANCE.

RELACIONES SIGNIFICATIVAS DEL FIDEICOMISO:

Fideicomitente: Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.

Fiduuciario: CIBanco, S.A., como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, DB/1616

Representante Masari, S.A., Institución de Banca Múltiple

Operador Hotelero: Aimbridge Hospitality

Resultados de las operaciones y perspectivas [bloque de texto]

i) Sectores inmobiliarios en los que el fideicomiso está enfocado a invertir

Fibra Inn ha sido creado para adquirir, desarrollar y rentar un grupo de propiedades destinadas al hospedaje en México para servir al viajero, con marcas preponderantemente internacionales. Los hoteles propiedad de Fibra Inn se ubican en los segmentos:

- Servicios Completos son aquellos hoteles que proporcionan los Servicios Selectos más los servicios de alimentos y bebidas, en restaurantes del hotel, salones de eventos y banquetes.
- Servicios Selectos son aquellos hoteles que proporcionan principalmente servicios de alojamiento, internet, desayuno de cortesía, centro de negocios, sala de juntas, gimnasio y estacionamiento.

- Servicios Limitados son aquellos hoteles que proporcionan los Servicios Selectos, pero con una tarifa reducida. En Estados Unidos, este segmento limitado es conocido como “budget”.
- Servicios de Estancia Prolongada son aquellos hoteles que proporcionan los Servicios Selectos, pero con alojamiento de más de cinco días de estancia y con Cuartos equipados equivalentes a un departamento.
- Servicios de Lujo son aquellos hoteles que proporcionan los Servicios Completos pero con tarifa Premium dolarizada operando con una marca de lujo con reconocimiento internacional y que además maneja servicio de banquetes Premium.

A continuación, se muestran los diferentes segmentos de negocio y la contribución de cada uno de ellos a los ingresos consolidados de Fibra Inn:

Ingresos Totales (Ps. millones)	2022		2021		2020	
		%		%		%
Servicio Limitado . . .	140.8	7.4%	91.8	7.8%	51.0	7.2%
Servicio Selecto . . .	881.7	46.1%	584.5	49.4%	378.9	53.6%
Servicio Completo . .	845.7	44.2%	470.8	39.8%	253.1	35.8%
Estancia Prolongada .	44.5	2.3%	36.7	3.1%	23.3	3.3%
Total	1,912.7	100.0%	1,183.8	100.0%	706.3	100.0%

Existe una estacionalidad semanal y anual en la operación de los hoteles del portafolio propia del huésped de negocio al que sirven estas propiedades. En el primer caso, la Ocupación es alta de lunes a jueves y baja durante los fines de semana, que es cuando los viajeros de negocio regresan a sus ciudades de origen. En el segundo caso, la ocupación es baja en vacaciones de semana santa y navidad. Esta estacionalidad se pretende suavizar cuando los hoteles de playa empiecen a operar y se espera aumentar los ingresos durante los periodos vacacionales.

Las propiedades de Fibra Inn están sujetas a riesgos o daños potenciales derivados de fenómenos naturales o riesgos de cambio climático y todas cuentan con pólizas vigentes de daños a edificios, contenidos y pérdida consecuenciales cualquiera que sea dicho evento.

A continuación, se muestra una relación de las inversiones que ha realizado Fibra Inn para la compra de sus propiedades en los últimos tres años:

Inversiones para la Adquisición de Hoteles

Para los últimos tres años terminados al 31 de diciembre de,

2022	2021	2020
------	------	------

1. Westin Monterrey			740.0
2. JW Marriott Monterrey	Ps. 0.00	Ps. 1,374.0	
Total	Ps. 0.00	Ps. 1,374.0	Ps. 740.0

Desinversiones de Hoteles

Para los últimos tres años terminados al 31 de diciembre de,

(Ps. millones)	2022	2021	2020
1. Aloft Guadalajara			258.0
2. Wyndham Garden León			140.0
3. Holiday Inn Express Guadalajara Autónoma		259.4	
4. Silao, Celaya e Irapuato	100.0		
Total	Ps. 100.0	Ps. 259.4	Ps. 398.0

ii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

A la fecha, Fibra Inn opera su portafolio de hoteles bajo marcas y licencias propiedad de compañías hoteleras con reconocimiento internacional:

<i>Cadena Hotelera</i>	<i>Marca</i>
Hilton Worldwide	Hampton Inn® by Hilton® 
IHG® Intercontinental Hotels Group	Holiday Inn Express® 
	Holiday Inn Express® & Suites 
	Holiday Inn® 
	Crowne Plaza® 
	Staybridge Suites® 
Marriott International, Inc.	Marriott® 
	Courtyard by Marriott® 
	Fairfield Inn & Suites® by Marriott® 

	AC Hotel by Marriott®  The Westin  JW Marriott 
Wyndham® Hotels and Resorts	Wyndham® Garden  Microtel Inn & Suites by Wyndham® 
Marcas Locales	Casa Grande®. 
	Ex-hacienda San Xavier® 

El uso de marcas y/o licencias se concede a Fibra Inn mediante un contrato de franquicia que se solicita a compañías hoteleras con reconocimiento internacional, nacional o extranjeras. El procedimiento que Fibra Inn sigue con cada cadena hotelera para la celebración de un contrato de franquicia se apega estrictamente al procedimiento que marca la ley de la Propiedad Industrial.

La Fibra tiene firmados los siguientes contratos relevantes:

- Contrato de Fideicomiso
- Contrato de Administración
- Contrato de Gestión Hotelera
- Contratos de arrendamiento y subarrendamiento de espacios distintos al hospedaje
- Contratos de Franquicia
- Contratos de Seguros

Para más información detallada sobre los contratos antes mencionados, referirse al capítulo [421000-NBIS3] *El Fideicomiso* en el apartado de *Contratos y Acuerdos Relevantes* del Reporte Anual formato XBRL, donde se menciona la duración de cada uno de ellos y se explica el porqué son importantes para el desarrollo de la Fibra.

iii) Principales Clientes

Los servicios se comercializan con un gran número de clientes, por lo que no existe concentración importante de más del 10% del total de los ingresos consolidados de Fibra Inn, en algún cliente específico. La distribución de segmentos está definida de la siguiente manera:

- a. *Segmento corporativo o de negocios*. Lo integran los huéspedes que trabajan en grandes empresas, con estancias frecuentes, tarifa preferencial y que generalmente cubren su estancia a crédito.
- b. *Segmento grupal*. Son grupos de huéspedes que se hospedan en el hotel durante uno o varios días, con motivo de una reunión de trabajo, evento, convención o curso, entre otros.
- c. *Segmento de placer*. Estancias individuales, de parejas o familias, entre otros, que visitan el hotel en viajes de placer.
- d. *Aerolíneas*: Son miembros de tripulación (huéspedes muy frecuentes), o viajeros ocasionales que adquieren un paquete que incluye hospedaje.

La segmentación de los clientes se realiza según la metodología interna para definir los objetivos y evaluar el desempeño de la fuerza comercial.

Los clientes incluyen a compañías internacionales, nacionales, regionales y locales que representan a diversas industrias y sectores: automotriz, tecnología, telecomunicaciones, eléctrica, acero, gobierno, instituciones financieras, aerolíneas, minera, educación, entre otros. Se tiene una base de clientes diversificada.

iv) Legislación Aplicable y Régimen Fiscal

A continuación se incluye un resumen de las principales consideraciones fiscales aplicables a la Fibra y a los inversionistas de Fibra Inn con base en la naturaleza esperada de sus actividades. Este resumen no describe todas las consecuencias fiscales que podrían derivarse de las inversiones en Fibra Inn. Exhortamos a nuestros posibles inversionistas a consultar a sus propios asesores fiscales con respecto a las posibles consecuencias fiscales de las inversiones en nuestro fideicomiso. Además, este resumen se basa en legislación fiscal vigente y en las interpretaciones administrativas y judiciales de dicha legislación, todo lo cual está sujeto a cambios. No podemos garantizar que las leyes o disposiciones administrativas que se promulguen o las decisiones judiciales que se emitan en el futuro no afectarán de manera significativa las explicaciones incluidas en este resumen.

Régimen fiscal de la Fibra

Fibra Inn tributa bajo el régimen aplicable a las Fibras desde el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2012 inicialmente, conforme a los artículos 223 y 224. Actualmente, los artículos 187 y 188 de la LISR, entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2014.

Una Fibra constituye un vehículo transparente para efectos fiscales. Por tanto, los inversionistas que adquieran los CBFIs emitidos por la Fibra (los tenedores de los CBFIs) deben reportar su parte correspondiente de ingresos gravables obtenidos a través de la Fibra. Posteriormente se expone el régimen fiscal aplicable a los tenedores de los CBFIs.

El Régimen fiscal para una Fibra es el siguiente:

- Se determina el resultado fiscal del ejercicio de la Fibra como si fuera una persona moral, considerando los ingresos acumulables obtenidos durante el ejercicio fiscal, restando las deducciones autorizadas, y a la utilidad así obtenida se le debe restar la pérdida de ejercicios fiscales previos pendientes de ser amortizadas.
- La Fibra debe distribuir anualmente cuando menos el 95% de su resultado fiscal. Para satisfacer este requisito, se paga a los Tenedores, Distribuciones iguales o superiores al 95% del Resultado Fiscal.
- La distribución del Resultado Fiscal se hace a prorrata entre los Tenedores, siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos, incluyendo la autorización del Comité Técnico de (i) los Estados Financieros Consolidados en los cuales dichas Distribuciones estarán basadas; y (ii) el monto y los plazos de pago de la Distribución de Efectivo, con la previa opinión del Comité de Auditoría. Cualquier Distribución diferente al 95% del Resultado Fiscal también requerirá la aprobación de la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico
- Se aplica una retención de 30% sobre el monto del resultado fiscal que se distribuya en favor de los tenedores de los CBFI, salvo que estén exentos del pago del Impuesto sobre la Renta por ese ingreso, por ejemplo, Fondos de pensiones mexicanos o extranjeros.
- Actualmente las Distribuciones de Efectivo se efectúan trimestralmente en caso de que existan fondos suficientes para ello.
- Si la Fibra paga cantidades superiores al resultado fiscal obtenido, el excedente se considera un reembolso de capital en favor de los inversionistas tenedores de CBFI y disminuirá el costo comprobado de adquisición de dichos certificados que tengan los tenedores que la reciban.
- La Fibra no debe realizar pagos provisionales de ISR durante el ejercicio fiscal.

De conformidad con el Fideicomiso, las condiciones de entrega de las Distribuciones de Efectivo, serán determinadas por el Comité Técnico, el cual podrá considerar, entre otros factores, los siguientes:

- Resultados reales de operación;
- Nivel de flujos de efectivo retenidos;
- Términos y condiciones de cualquier financiamiento;
- Cualquier requerimiento relacionado con el servicio de la deuda;
- Requerimientos de CAPEX para las propiedades;
- Ingreso gravable;
- Requerimientos de entrega de Distribuciones conforme la Legislación Aplicable;
- Gastos de operación; y
- Otros factores que el Comité Técnico pueda considerar como importantes incluyendo el monto de distribuciones efectuadas por compañías similares.

Se anticipa que el efectivo disponible estimado para efectuar Distribuciones de Efectivo será mayor a la distribución mínima requerida por la Legislación Aplicable.

Sin embargo, bajo ciertas circunstancias se tendrían que pagar Distribuciones de Efectivo en exceso del efectivo disponible para efectuar dichas Distribuciones de Efectivo a efecto de cumplir los requisitos mínimos de distribución establecidos por la Legislación Aplicable y para ello se podrían utilizar los recursos que se obtengan en futuras emisiones de capital o de deuda, venta de activos o financiamientos para efectuar dichas Distribuciones de Efectivo.

No se puede garantizar que la política de distribución no será modificada en el futuro; sin embargo no contemplamos pagar distribuciones por abajo del mínimo requerido para mantener la calificación del régimen fiscal de Fibra.

Régimen Fiscal de los tenedores de los CBFIs.

A continuación se señala una descripción de algunas de las consecuencias fiscales en materia de ISR de acuerdo con la legislación fiscal vigente en México, generadas con motivo de la adquisición, tenencia y enajenación de los CBFIs. Sin embargo, la descripción en comento no debe considerarse como un análisis exhaustivo y completo de la totalidad de los alcances tributarios relevantes para que el inversionista tome una decisión al momento de invertir en los CBFIs.

La presente descripción no constituye y no puede ser considerada como una opinión jurídica o fiscal emitida a favor de los inversionistas de los CBFIs, puesto que su único objetivo es proporcionar una descripción general de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes en México.

Tomando en consideración la generalidad de la presente descripción, el tratamiento fiscal planteado pudiera no resultar aplicable para ciertos inversionistas, por lo que se sugiere a cada uno de ellos consultar con sus asesores fiscales las implicaciones de la suscripción y disposición de sus valores desde el punto de vista tributario mexicano.

Este apartado no analiza la totalidad de las implicaciones fiscales que pudieran resultar aplicables a los Tenedores de los CBFIs.

El régimen fiscal aplicable a la enajenación de CBFIs emitidos por la Emisora, a través de la BMV para personas físicas y morales residentes en México y/o residentes en el extranjero está previsto en los artículos 187 y 188 de la LISR y en la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio que corresponda.

En caso de que sean percibidos ingresos diferentes a los derivados del arrendamiento de los inmuebles o de los ingresos provenientes del hospedaje, como podrían ser los ingresos de operación hotelera u otros ingresos por servicios, se perderá la calidad de Fibra y el tratamiento fiscal establecido de conformidad con los artículos 187 y 188 de la LISR vigente a partir del 1º de enero del 2014. Si fuera incapaz de mantener la calificación como Fibra, entre otras cosas se podrá requerir cambiar la manera en que se realizan las

operaciones, lo que podría afectar adversamente la condición financiera, los resultados de operación y el flujo de caja, el precio de los CBFIs y la capacidad para hacer distribuciones.

Residentes en México

I. Distribución del Resultado Fiscal

La Emisora tendrá la obligación de retener a los Tenedores el ISR por el resultado fiscal que les distribuya aplicando la tasa del 30% (treinta por ciento) sobre el monto distribuido de dicho resultado, excepto cuando los Tenedores de los CBFIs que los reciban estén exentos del pago del ISR por dicho ingreso. Cuando los CBFIs estén colocados entre el gran público inversionista, tal y como acontece en el presente caso, será el intermediario financiero que tenga en depósito los CBFIs quien deberá realizar la retención del impuesto antes precisado, quedando la Emisora eximida de la obligación de efectuar dicha retención.

El intermediario financiero no estará obligado a efectuar retención alguna por el resultado fiscal del ejercicio del Fideicomiso que distribuya a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (SIEFORES), puesto que éstas califican como no contribuyentes del ISR de acuerdo con lo establecido por el artículo 79 de la LISR.

II. Enajenación de los CBFIs

Personas físicas

Las personas físicas residentes en México que enajenen los CBFIs a través de los mercados reconocidos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 16-C del Código Fiscal de la Federación, se encontrarán exentas del pago de ISR por la ganancia derivada de dicha enajenación, de acuerdo con lo dispuesto por la fracción X del artículo 188 de la LISR.

Personas morales

La exención antes mencionada no resulta aplicable a personas morales residentes en México, por ello, éstas causarán el ISR por la ganancia que generen en la enajenación de los CBFIs, la cual se determinará restando al ingreso que perciban en la enajenación, el costo promedio por CBFI de cada uno de los CBFIs que se enajenen.

El costo promedio de los CBFIs se determinará incluyendo en su cálculo a todos los CBFIs de la misma FIBRA que tenga el enajenante a la fecha de la enajenación, aun cuando no enajene a todos ellos.

El cálculo del costo promedio por CBFI se hará dividiendo el costo comprobado de adquisición de la totalidad de los CBFIs que tenga el enajenante a la fecha de la enajenación, actualizado desde el mes de su adquisición hasta el mes de la enajenación, entre el número total de dichos CBFIs propiedad del enajenante.

Impuesto sobre adquisición de inmuebles

Los CBFIs otorgan a sus Tenedores el derecho a percibir una parte de los frutos o rendimientos generados por el patrimonio fideicomitado y, en su caso, al producto de la venta de los Activos.

En este sentido, tomando en consideración que los CBFIs no otorgan a los Tenedores la propiedad sobre los Bienes Inmuebles que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso, existen argumentos serios y razonables para soportar que su enajenación no estará sujeta al pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles, puesto que no se enajenarán títulos que representan la propiedad del suelo o de las construcciones adheridas a éste.

Otros Impuestos

No se pagará el IVA por la enajenación de los CBFIs cuando éstos se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y dicha enajenación se realice a través de los mercados reconocidos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 16-C del Código Fiscal de la Federación.

Los Tenedores de los CBFIs no se encontrarán sujetos a impuestos sucesorios u otros impuestos similares con respecto a sus CBFIs. En México no existen impuestos del timbre, a la inscripción de emisiones u otros impuestos similares a cargo de los Tenedores en relación con sus CBFIs.

Residentes en el Extranjero

A continuación se muestra un resumen general de las principales implicaciones derivadas de la inversión en CBFIs por parte de un inversionista no residente en México para efectos fiscales, que no cuenta con un establecimiento permanente en el país, de conformidad con la LISR y demás disposiciones aplicables actualmente en vigor.

De acuerdo con legislación fiscal mexicana, el concepto de residencia es altamente técnico; adicionalmente, el carácter de residente puede ser adquirido a través de diversas circunstancias. Por lo anterior, cualquier determinación en cuanto a la residencia de una persona física o moral debe tomarse considerando la situación particular de la misma.

En caso de que se considere que una persona física o moral tiene un establecimiento permanente en México para efectos fiscales, todos los ingresos imputables a dicho establecimiento permanente deberán estar sujetos al ISR en México.

Se debe tomar en consideración que los residentes en el extranjero que sean inversionistas de los CBFIs que enajenen sus CBFIs a través de la BMV pueden estar sujetos a impuestos de acuerdo con las legislaciones fiscales aplicables en el lugar de su residencia o nacionalidad. Cualquier consecuencia fiscal en jurisdicciones extranjeras deberá ser consultada con sus respectivos asesores fiscales.

Convenios para evitar la doble imposición

Las ganancias que obtengan los Tenedores de CBFIs no residentes en México que tengan derecho a los beneficios previstos en tratados internacionales en materia fiscal de los que México forma parte, podrán estar total o parcialmente exentas del pago del ISR en México. Así, los Tenedores de CBFIs residentes en el extranjero deberán consultar a sus propios asesores en materia fiscal a fin de evaluar la posibilidad de acogerse a los beneficios de los tratados a que haya lugar.

Las personas físicas y las morales que sean residentes en países con los que México ha celebrado convenios para evitar la doble tributación cuentan con la posibilidad de acogerse a los beneficios del convenio que les sea aplicable, comprobando su residencia fiscal en el país de que se trate; para estos efectos deberán designar un representante en México y dar aviso sobre dicha designación a las autoridades fiscales mexicanas; adicionalmente, deberán cumplir con los requisitos que impongan las disposiciones fiscales aplicables.

I. Distribución del Resultado Fiscal

Dado que los CBFIs se encuentran colocados entre el gran público inversionista, el intermediario financiero que los mantenga en depósito es quien deberá retener a los Tenedores el ISR aplicable por el Resultado Fiscal que les distribuya, aplicando la tasa del 30% (treinta por ciento) sobre el monto distribuido de dicho Resultado Fiscal, con excepción de que los Tenedores de los CBFIs que los reciban se encuentren exentos del pago del ISR por ese ingreso, quedando eximida la Emisora de dicha obligación.

La retención que se realice a los Tenedores de los CBFIs se considerará como pago definitivo del ISR.

II. Enajenación de los CBFIs

Tomando en consideración que los CBFIs están colocados entre el gran público inversionista, si éstos son enajenados a través de los mercados reconocidos a los que se refieren las fracciones I y II del artículo 16-C del Código Fiscal de la Federación, los Tenedores que califiquen como residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país, se encontrarán exentos del pago del ISR por la ganancia que obtengan derivada de la enajenación de los CBFIs que realicen a través de esos mercados.

En caso contrario, las enajenaciones de CBFIs estarán sujetas al pago de ISR en México.

Cabe destacar que los residentes en el extranjero que sean inversionistas de CBFIs que enajenen sus CBFIs a través de la BMV, pudieran estar sujetos a impuestos de acuerdo con las legislaciones fiscales aplicables en el lugar de su residencia o nacionalidad. Cualquier implicación fiscal jurisdicciones extranjeras deberán consultarse con sus respectivos asesores en materia fiscal.

Impuesto sobre adquisición de inmuebles

Los CBFIs solamente otorgan a sus Tenedores el derecho a percibir una parte de los frutos o rendimientos generados por el Patrimonio del Fideicomiso y, en su caso, al producto de la venta de los Bienes Inmuebles.

En este sentido, tomando en consideración que los CBFIs no otorgan a los Tenedores la propiedad sobre los Bienes Inmuebles que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso, existen argumentos serios y razonables para soportar que su enajenación no estará sujeta al pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles, puesto que no se enajenarán títulos que representan la propiedad del suelo o de las construcciones adheridas a éste.

Otros Impuestos

Un Tenedor no residente en México no se encontrará sujeto a impuestos sucesorios con respecto a su tenencia de CBFIs. En México no existen impuestos del timbre, a la inscripción de emisiones u otros impuestos similares a cargo de los Tenedores no residentes en México en relación con sus CBFIs.

Modificaciones al Régimen Fiscal para Tenedores.

Ni Fibra Inn, ni el Fideicomitente, ni los Fideicomitentes Adherentes, ni los Administradores, ni el Asesor, ni las Empresas de Servicios, ni los Intermediarios Colocadores ni el Representante Común pueden garantizar que el régimen fiscal actualmente aplicable a los Tenedores no sufra modificaciones en el futuro.

Por otro lado, al no existir certeza sobre las reformas que eventualmente pudiera sufrir el régimen fiscal aplicable, ni el Fideicomitente, ni los Fideicomitentes Adherentes, ni nosotros, ni los Intermediarios Colocadores, ni el Representante Común, ni los Administradores, ni el Asesor, ni las Empresas de Servicios de Representación, pueden asegurar que de ser aprobadas dichas posibles reformas, éstas no tendrán un efecto adverso sobre el rendimiento neto que generen nuestros CBFIs a sus Tenedores.

Disposiciones relacionadas con el cambio climático

No es posible predecir el impacto que los cambios en las condiciones climáticas, si acaso, tendrá en los resultados de operaciones o condición financiera del Fideicomiso. Adicionalmente, no es posible predecir el impacto que tendrían las respuestas legales, regulatorias y sociales al cambio climático global sobre las operaciones del Fideicomiso.

No se considera que las actividades propias del Fideicomiso representen riesgos ambientales considerables; sin embargo, las actividades de los activos del Fideicomiso se encuentran sujetas a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley General del Cambio Climático que establecen el marco general aplicable a la preservación, remediación y protección del ambiente en México, además del control y regulación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero. Las operaciones también están sujetas a la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley General de Vida Silvestre, entre otras, así como a diversas normas oficiales mexicanas que complementan la legislación en materia ambiental, siempre contando con una responsabilidad social para garantizar y no vulnerar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar.

Ahora bien, se anticipa que regulaciones pendientes bajo la Ley General de Cambio Climático, mismas que se esperan impondrán un sistema interno para limitar emisiones e introduzcan permisos intercambiables por otras medidas para lograr su meta de reducir la emisión de gases de efecto invernadero, podrían incidir en las operaciones de los activos del Fideicomiso.

v) Recursos Humanos

El Fideicomiso no cuenta con empleados ya que, conforme a su régimen, ello no es posible.

Todos los empleados encargados de prestar los Servicios de Administración están contratados por el Administrador, el cual tiene 47 empleados bajo un contrato colectivo del trabajo, pero sin estar afiliados a un sindicato pues son empleados de confianza.

Los empleados en los hoteles a cargo de la operación hotelera son contratados por los mismos gestores hoteleros.

Empleados

	31 de diciembre de,		
	2022	2021	2020
Fideicomiso DB/1616:			
Administradora de Activos Fibra Inn SC	47	40	45

Se presenta en los estados financieros de Fibra Inn, un pasivo a largo plazo por beneficios a los empleados. Asimismo, en los estados financieros de Fibra Inn están registrados los beneficios de ejecutivos de nivel 1 y 2 toda vez que se les otorga CBFIs como parte de su compensación. Para mayor información consultar nota respectiva de los Estados Financieros Consolidados incluidos en el capítulo [432000-NBIS3] *Anexos* en el Reporte Anual formato XBRL.

vi) Desempeño Ambiental

La operación en relación a los hoteles de Fibra Inn en materia ambiental está sujeta a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, las disposiciones y reglamentos publicados conforme a la misma y los equivalentes estatales y locales, mismos que regulan la preservación, restauración y protección ambiental en México.

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente son las autoridades federales responsables de supervisar, exigir el cumplimiento de formular e implementar las políticas ambientales en México, incluyendo las autorizaciones de impacto ambiental para realizar ciertas actividades. La Comisión Nacional del Agua es responsable de la administración del suministro de agua y las descargas de aguas negras en la jurisdicción federal. Además, los gobiernos estatales mexicanos pueden emitir leyes y reglamentos ambientales específicos en los asuntos que caigan dentro de sus

respectivas jurisdicciones, que no estén reservados expresamente a la jurisdicción federal. Las ordenanzas locales también pueden ser impuestas y aplicadas a nivel municipal. Estas autoridades federales y locales tienen las facultades para entablar procesos civiles, administrativos y penales en contra de las compañías que violen las leyes ambientales aplicables y pueden suspender incluso, un desarrollo que no cumpla con las mismas.

Por lo anterior, las operaciones en materia ambiental están sujetas, entre otras normativas, a la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley General de Vida Silvestre, sus respectivos reglamentos estatales y locales, así como al conjunto de normas conocidas como Normas Oficiales Mexicanas que complementan los reglamentos ambientales.

Cabe mencionar que México es parte de varios convenios y tratados internacionales en relación con la protección del medio ambiente entre los cuales se encuentra el Acuerdo de Cooperación Ambiental (“NAAEC” por sus siglas en inglés), siendo paralelo a éste el Tratado de México, Estados Unidos y Canadá (en los sucesivos “T-MEC”).

Ahora bien, el NAAEC no establece mecanismos administrativos para sancionar o penalizar las inobservancias de las leyes ambientales de los países miembros, es importante tener en consideración que México pudiera ser sujeto a la suspensión de los beneficios contenidos en el T-MEC en caso de que no se exija el cumplimiento de sus leyes ambientales nacionales.

Por todo lo anterior, se considera que se están tomando las medidas adecuadas para garantizar el cumplimiento mediante la obtención o renovación, según corresponda, de todos los permisos, licencias, autorizaciones o trámites ambientales necesarios para los hoteles y/o se está en cumplimiento de las leyes federales, estatales y locales, así como sus respectivos reglamentos, en materia ambiental.

No obstante, como parte de las operaciones, Fibra Inn debe realizar periódicamente las gestiones necesarias para mantener vigente el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a cada uno de los hoteles del portafolio.

Finalmente, en la actualidad no existen procedimientos legales o administrativos importantes pendientes en contra de Fibra Inn en materia ambiental en relación con los hoteles del portafolio.

vii) Información de Mercado

Panorama de la economía mundial^[1]

Creciente número de casos, una recuperación interrumpida y mayor inflación

Para la economía mundial, el año 2022 arrancó en condiciones más débiles de lo esperado. A medida que avanzó la nueva variante ómicron del virus que provoca la COVID-19 a principios del año, los países volvieron a instituir restricciones a la movilidad en enero y febrero de 2022. Sin embargo se vuelve a observar apertura de negocios y actividades sociales a partir de marzo de 2022, A raíz del encarecimiento de la energía

y de los trastornos en el suministro, la inflación es más alta y generalizada de lo previsto, sobre todo en Estados Unidos y en numerosas economías de mercados emergentes y en desarrollo. Además, la contracción que está experimentando el sector inmobiliario de China y la lentitud imprevista de la recuperación del consumo privado han limitado las perspectivas de crecimiento.

Se proyecta que el crecimiento mundial registre un descenso estimado de 3,4% en 2022, a 2,9% en 2023, para luego repuntar a 3,1% en 2024. El pronóstico para 2023 es 0,2 puntos porcentuales más alto que el vaticinado en la edición de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) de octubre de 2022, pero inferior a la media histórica (2000–19) de 3,8%. La subida de las tasas de interés de los bancos centrales para combatir la inflación y la guerra de Rusia en Ucrania continúan lastrando la actividad económica.

La rápida propagación de la COVID-19 en China frenó el crecimiento en 2022, pero la reciente reapertura ha desbrozado el camino para una recuperación más veloz de lo anticipado. Se prevé que la inflación mundial disminuya de 8,8% en 2022 a 6,6% en 2023 y a 4,3% en 2024, niveles aún superiores a los observados antes de la pandemia (2017–19) de alrededor del 3,5%.

La balanza de riesgos continúa inclinada a la baja, pero los riesgos adversos se han moderado desde la publicación del informe WEO de octubre de 2022. Entre los riesgos al alza, son plausibles un impulso más fuerte de la demanda reprimida en numerosas economías o una caída más veloz de la inflación. Entre los riesgos a la baja, una evolución sanitaria severa en China podría frenar la recuperación, la guerra de Rusia en Ucrania podría intensificarse y un endurecimiento de las condiciones mundiales de financiamiento podría agudizar las tensiones por sobreendeudamiento. Los mercados financieros también podrían redeterminar súbitamente los precios en respuesta a novedades adversas en cuanto a la inflación, en tanto que la fragmentación geopolítica podría frenar el progreso económico.

En la mayoría de las economías, ante la crisis del costo de vida, la prioridad sigue siendo lograr una desinflación sostenida. Con condiciones monetarias más restrictivas y un menor ritmo de crecimiento que podrían incidir en la estabilidad financiera y de la deuda, resulta necesario recurrir a herramientas macroprudenciales y afianzar los marcos para la reestructuración de la deuda. Al acelerar la vacunación contra la COVID-19 en China se protegería la recuperación, con efectos secundarios positivos a escala transfronteriza.

El apoyo fiscal debe focalizarse mejor en los grupos más afectados por la carestía de los alimentos y la energía, y deben retirarse las medidas de alivio fiscal de amplia base. La cooperación multilateral más estrecha es esencial para preservar las ventajas del sistema multilateral basado en reglas y para mitigar el cambio climático limitando las emisiones y promoviendo la inversión ecológica.

Últimas proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

ESTIMACIONES PROYECCIONES

(PIB real, variación porcentual anual)	2022	2023	2024
Producto mundial	3,4	2,9	3,1
Economías avanzadas	2,7	1,2	1,4
Estados Unidos	2,0	1,4	1,0
Zona del euro	3,5	0,7	1,6
Alemania	1,9	0,1	1,4
Francia	2,6	0,7	1,6
Italia	3,9	0,6	0,9
España	5,2	1,1	2,4
Japón	1,4	1,8	0,9
Reino Unido	4,1	-0,6	0,9
Canadá	3,5	1,5	1,5
Otras economías avanzadas	2,8	2,0	2,4
Economías emergentes y en desarrollo	3,9	4,0	4,2
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	4,3	5,3	5,2
China	3,0	5,2	4,5
India	6,8	6,1	6,8
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	0,7	1,5	2,6
Rusia	-2,2	0,3	2,1
América Latina y el Caribe	3,9	1,8	2,1
Brasil	3,1	1,2	1,5
México	3,1	1,7	1,6
Oriente Medio y Asia Central	5,3	3,2	3,7
Arabia Saudita	8,7	2,6	3,4
África subsahariana	3,8	3,8	4,1
Nigeria	3,0	3,2	2,9
Sudáfrica	2,6	1,2	1,3
<i>Partidas informativas</i>			
Economías emergentes y de ingreso mediano	3,8	4,0	4,1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,9	4,9	5,6

Fuente: FMI, Actualización de Perspectivas de la economía mundial, enero de 2023

En el caso de India, los datos y pronósticos se presentan en base al ejercicio fiscal, y en la columna de 2022 se presentan los datos del ejercicio fiscal 2022/2023 (que comienza en abril de 2022). Las proyecciones de crecimiento para India son 5,4% en 2023 y 6,8% en 2024 en base al año calendario.

En enero, los ingresos presupuestarios del Sector Público mostraron crecimientos en la mayoría de sus rubros. Los ingresos petroleros aumentaron 11.2% real anual, en el contexto del incremento del precio del petróleo debido a la expectativa de una mayor demanda por parte de China y de una mayor producción nacional, además, la recaudación continúa fortaleciéndose sin necesidad de aumentar la tasa de los impuestos o crear nuevos.

Al cierre de enero, los ingresos tributarios se incrementaron en 5.5% real en comparación con lo registrado en el primer mes del año anterior. Este desempeño se atribuye tanto al buen dinamismo de la economía como a los esfuerzos para mejorar la fiscalización y combatir la corrupción. El 58.5% de la recaudación de enero correspondió al ISR, que se ubicó Ps.16,800 millones por encima de lo previsto y exhibió un incremento anual de 9.8% en términos reales. Esta tasa de crecimiento supera el promedio de los últimos cinco años, que es de 3.5%.

La recaudación del IVA, que contribuyó con casi un tercio a la recaudación total, mostró un crecimiento de 1.8% real en enero de 2023 en comparación con el mismo mes del año anterior. La recaudación del IEPS aportó 9.7% a la recaudación total y se ubicó por encima de lo programado en Ps. 1,200 millones. De este monto, Ps. 243.7 millones correspondieron al componente de combustibles, en el marco de la reducción paulatina de los estímulos fiscales a los precios de la gasolina, el diesel y otros refinados.

Los ingresos no tributarios ascendieron a Ps. 28,400 millones, monto superior en 8.2% real en relación con el nivel observado en enero de 2022. Al cierre de enero, el gasto neto total del Sector Público se mantuvo prácticamente constante en términos reales con respecto a lo registrado en el mismo mes de 2022. Al interior, el gasto programable del Gobierno Federal mostró un incremento de 3.4% real anual.

En la clasificación funcional del gasto, el rubro de protección social mostró un crecimiento de 4.3% real anual durante enero de 2023, acompañado de aumentos de 16.1 y 61.5% real anual en los rubros de educación y protección ambiental, respectivamente. El costo financiero del Sector Público se ubicó Ps. 2,600 millones por debajo de lo previsto en el programa. Este resultado destaca en el contexto de altas tasas de interés observadas en el ámbito internacional.

La recaudación federal participable registró una disminución de 13.3% real anual en enero, lo cual se reflejó en una caída de 4.8% real anual en las participaciones a entidades federativas y municipios. Sin embargo, las aportaciones destinadas a educación, salud e infraestructura social, que también forman parte del gasto federalizado, crecieron 3.1% real respecto a enero del año anterior.

Se registró un déficit presupuestario de Ps. 17,100 millones, que se compara favorablemente con el déficit de Ps. 98,300 millones previsto en el programa. El balance presupuestario primario alcanzó un superávit de Ps. 70,900 millones, distinto del déficit esperado de Ps. 7,800 millones. Por su parte, los Requerimientos Financieros del Sector Público se ubicaron en Ps. 15,900 millones.

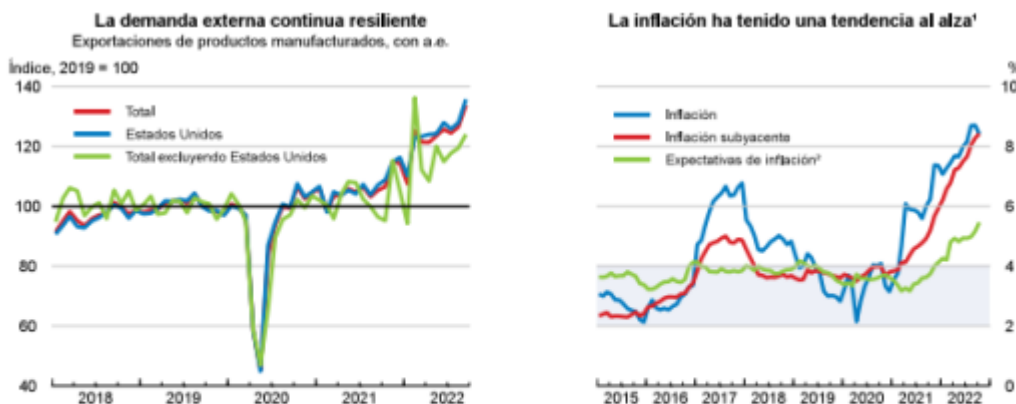
La deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en Ps. 11,537.6 mil millones, donde el 81.1% corresponde a deuda interna y el 76.5% de los valores gubernamentales están a tasa fija y a largo plazo. El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público ascendió a Ps. 14,001.8 mil millones, mientras que la deuda neta del Sector Público se ubicó en Ps. 14,020.7 mil millones. Como parte de una política activa de refinanciamiento del Gobierno de México, se llevó a cabo el primer intercambio de deuda de 2023 en el

mercado local. Con esta operación, los pagos de vencimientos de la deuda interna del Gobierno Federal programados para este año se redujeron en Ps. 34,000 millones. El 26 de enero, se ejecutó la primera permuta cruzada de Bondes del año con el objetivo de actualizar las referencias gubernamentales en tasa revisable mediante el intercambio de Bondes D y Bondes F. Como resultado de esta operación, los pagos de vencimiento de la deuda interna del Gobierno Federal programados para 2023 se redujeron en Ps. 89,000 millones.

Perspectivas para la Economía en México^[3]

Las perspectivas para la actividad se están deteriorando y las presiones inflacionistas siguen siendo elevadas

Tras el fuerte crecimiento de los tres primeros trimestres de 2022, los indicadores de alta frecuencia muestran un descenso de la actividad en algunos sectores. La producción en el sector minero y el de la construcción se ha contraído recientemente, mientras que la producción de automóviles sigue resistiendo, gracias a la mejora en las cadenas de suministro. La demanda externa se ha mantenido, pero cabe esperar que se debilite conforme se desacelere el crecimiento en Estados Unidos. Las presiones inflacionistas siguen siendo elevadas y generalizadas. La inflación general y la subyacente se situaron en el 8,4% (interanual) en octubre. Las expectativas de inflación a mediano plazo han aumentado.



1. El área sombreada representa el rango fijado como meta de inflación del Banco Central.

2. Expectativas de inflación del sector privado para los próximos 12 meses.

Fuente: Banco de México.

La política fiscal permanece prudente y la política monetaria tendrá que seguir siendo restrictiva

Con el fin de reducir la presión de los costos y apoyar el poder adquisitivo de los hogares, se puso en marcha un mecanismo de estabilización de los precios de los combustibles al por menor. Las estimaciones indican que esto está rebajando la inflación entre 2 y 4 puntos porcentuales. El costo presupuestario asociado a este mecanismo se calcula en un 1,4% del PIB en 2022. Se supone que este mecanismo se mantiene durante el periodo de proyección.

Los mayores ingresos procedentes del petróleo cubren el costo del mecanismo de estabilización, pero una mayor repercusión de las variaciones mundiales de los precios de los combustibles en los precios minoristas nacionales rebajaría el futuro costo presupuestario del mecanismo y proporcionaría mejores incentivos al ahorro energético. Esto posibilitaría cierto margen de actuación fiscal para reforzar los programas sociales y

prestar un apoyo mejor focalizado en los hogares vulnerables. Asimismo, el gobierno está llevando a cabo actuaciones para mitigar las presiones sobre los precios de productos básicos, tales como la eliminación temporal de aranceles a la importación de productos esenciales, la cooperación con el sector privado para congelar los precios de 24 productos clave (principalmente alimentos) durante seis meses y la adopción de medidas para aumentar la producción de granos básicos.

La política fiscal se mantiene prudente y continúa dando prioridad a algunos programas sociales, en particular las pensiones no contributivas, y a proyectos preferentes de infraestructuras en la región sur del país. Se estima que el déficit presupuestario aumentará hasta el 3,6% del PIB en 2023, desde el 3% en 2022, y que la medida oficial de la deuda pública se estabilizará en torno al 50% del PIB. México también ha comenzado a reconstruir las reservas fiscales, reponiendo gradualmente el fondo de estabilización, que ahora dispone de recursos equivalentes al 0,1% del PIB. Se trata de una medida acertada para aumentar la capacidad de reacción en caso de súbitas perturbaciones negativas. En respuesta a las crecientes presiones inflacionistas y para anclar las expectativas de inflación, el Banco Central ha aumentado gradualmente la tasa de interés oficial, hasta el 10%. Ante la perspectiva de que persistan las presiones generalizadas sobre los precios, estarán justificadas nuevas subidas de las tasas de interés. Las proyecciones suponen que la tasa de interés oficial aumentará hasta el 10,75% en el primer trimestre de 2023 y se mantendrá en ese nivel hasta principios de 2024, momento en el que empezará a reducirse gradualmente.

El crecimiento será moderado

Se prevé un crecimiento económico del 1,6% en 2023 y del 2,1% en 2024, ligeramente por encima del potencial. El consumo interno será un motor clave del crecimiento y los servicios relacionados con el turismo se irán recuperando gradualmente. Las exportaciones seguirán beneficiándose de la profunda integración en las cadenas de valor del sector de manufacturas, sobre todo en las industrias electrónica y automotriz, pero se verán negativamente afectadas por la ralentización del crecimiento de los principales socios comerciales.

La inflación se moderará gradualmente en 2023 y 2024, en la medida que el impacto de la subida de las tasas de interés surta efecto y la amplia capacidad ociosa limite las presiones salariales. Sin embargo, las perspectivas de inflación siguen siendo muy inciertas. La inflación podría mantenerse en cotas más altas durante más tiempo, lo que erosionaría el poder adquisitivo, sobre todo de las familias vulnerables, haciendo necesaria una política monetaria más restrictiva. Episodios de volatilidad financiera podrían elevar la aversión al riesgo, reducir la llegada de flujos financieros netos y aumentar los costos de financiamiento. En el lado positivo, la aceleración de la "deslocalización cercana" (nearshoring) de procesos de producción hacia México, para facilitar el acceso al mercado de Estados Unidos, podría comportar un aumento de las exportaciones.

La industria manufacturera en México⁽⁴⁾

El Indicador Multidimensional de la Manufactura BBVA (IMM BBVA), creció 4.9% en diciembre (AaA), llevando el promedio de la variación interanual de 4T22 a 6.1%, 0.4 pp por debajo del promedio observado en 3T22. Considerando el dato de diciembre, la tasa interanual promedio de todo el año (2022) asciende a 5.5, lo que representa una disminución de 7.6 pp con respecto a lo observado en 2021. Si bien la manufactura ganó

impulso a mediados del año pasado ante el desvanecimiento de los cuellos de botella, el sector ha perdido dinamismo en los últimos meses a medida que se ralentiza la demanda ante las mayores tasas de interés.

De acuerdo con las cifras de producción industrial del INEGI, el sector automotriz (20% de la producción manufacturera) ha perdido dinamismo desde finales del 3T22, ubicándose actualmente en un nivel 3% por debajo del observado en el periodo pre-pandemia (tras haberse recuperado en agosto). El dato de ventas minoristas en EE.UU. del mes de diciembre señala una caída real de (-)1.1% en la venta de automóviles, lo que apunta a que la ralentización de la producción de vehículos continuará en los siguientes meses. A lo anterior se suma el menor crecimiento que ha registrado la industria química (7% de la producción) desde mediados de 2022, ubicándose en un nivel 5% por debajo del observado en enero de 2020. Las cifras más recientes de los indicadores ISM de manufactura en EE.UU. señalan una ralentización de la demanda externa, con los subcomponentes de nuevos pedidos y nuevas órdenes de exportación ubicándose en territorio de contracción de forma consecutiva desde 3T22.

En términos de capacidad utilizada, trece sectores reportaron disminuciones (vs once sectores el mes previo). La industria de la madera registró la mayor caída (-3.4 pp), seguida de la fabricación de productos a base de minerales no metálicos (-2.7 pp). Sobresale la industria química, con una contracción de (-)2.1 pp, alcanzando su menor nivel desde febrero de 2021. De todos los componentes de la manufactura, cuatro reportan un nivel por debajo del observado en pre-pandemia (enero de 2020): la fabricación de prendas de vestir (9.9% por debajo de su nivel pre-COVID), la industria química (8.9% por debajo), la industria alimentaria (0.5% por debajo), y la industria de la madera (0.5% por debajo). Anticipamos que el entorno de mayor costo del financiamiento continuará pesando sobre la demanda interna y externa de bienes duraderos y que se prolongarán las bajas tasas de crecimiento de la manufactura en 2023 (los últimos datos de EE.UU. muestran el menor nivel en ventas de muebles y electrodomésticos desde junio de 2020). Estimamos que el menor dinamismo se acentuará en el segundo y tercer trimestre del año.

Indicador IMEF a febrero 2023^[5]

Los indicadores IMEF Manufacturero y No Manufacturero del mes de febrero sugieren que la economía inicia 2023 con un impulso moderado; es decir, prevalece la expansión de la economía, aunque todavía con lento dinamismo. Lo anterior, en un contexto en el que la actividad económica ya mostró una desaceleración en su ritmo de crecimiento durante el cuarto trimestre de 2022.

Los indicadores IMEF de los primeros dos meses del año apuntan a un crecimiento del PIB en el primer trimestre de 2023, sin que las señales nos anticipen una aceleración significativa en el ritmo de crecimiento. El Indicador IMEF Manufacturero de febrero se incrementó 1.1 puntos respecto al mes de enero, situándose en 51.3 unidades. La serie tendencia-ciclo aumentó 0.1 puntos para ubicarse en 51.1 y, con ello, acumular ya 25 meses consecutivos en terreno de expansión. El indicador ajustado por tamaño de empresa creció 0.7 puntos, sumando así 17 meses consecutivos en zona de expansión (52.6 unidades).

El Indicador IMEF No Manufacturero mantuvo su tendencia de expansión al cerrar el segundo mes del año en 52.9 unidades, sugiriendo así la continuación del crecimiento en los sectores de servicios y comercio. La serie tendencia-ciclo cerró en 52.8 unidades, mientras que el indicador ajustado por tamaño de empresa se ubicó en 54.6 unidades, con un decremento de -0.2 puntos con respecto al mes anterior.

Impacto de la pandemia en México⁽⁶⁾

Si bien la pandemia impactó fuertemente a la economía, esta ya mostraba debilidad antes de la crisis sanitaria; en el tercer trimestre de 2018 la actividad económica alcanzó un pico, y subsecuentemente inició una trayectoria descendente. A partir del segundo trimestre de 2019 se observaban tasas anuales de crecimiento negativas, por lo que en 2019 la economía se contrajo (-)0.2% anual, y en el primer año de la pandemia mostró una caída pronunciada de (-)8.2% anual.

Después de la fuerte contracción registrada en el segundo trimestre de 2020, la economía mexicana mostró un crecimiento constante en los cuatro trimestres posteriores. Sin embargo, en el 3T2021 presentó una disminución de (-)1.1% a tasa trimestral. Esta contracción alejó a la economía de la esperada recuperación. Por ello, hasta el tercer trimestre de 2022 la economía logró recuperar su nivel prepandemia (4T2019).

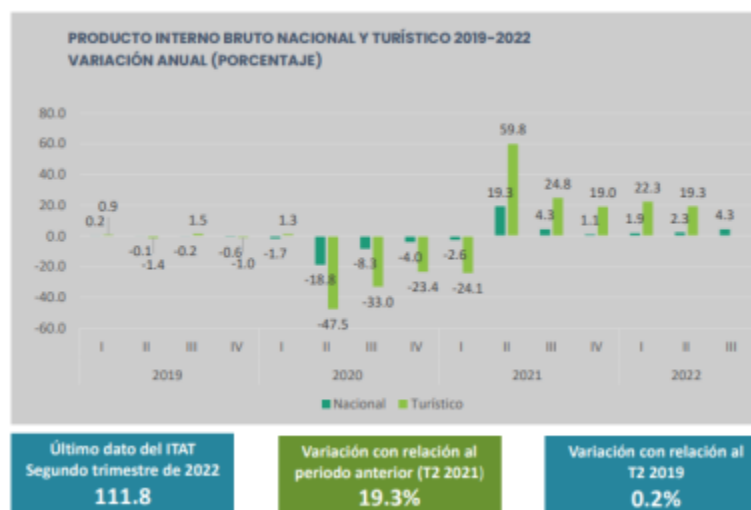
Al cuarto trimestre de 2022, de acuerdo con la Estimación Oportuna del PIB, se estima que la economía tenía un tamaño similar al registrado en el tercer trimestre de 2019. A pesar de esto, la economía aún se encuentra ligeramente alejada del pico alcanzado en el 3T2018, y aún más alejada de la meta de crecer al 4.5% anual de forma sostenida.

A pesar de que la economía aún mantiene cuatro años de rezago (tomando como referencia el pico del 3T2018), recientemente el FMI revisó al alza el crecimiento para 2023 de 1.2% a 1.7%, y aunque este porcentaje está lejos de la meta, muestra optimismo para la economía mexicana este año.

Uno de los impulsores fundamentales para el fortalecimiento del turismo en México es la industria hotelera, cuyo crecimiento depende del flujo de turistas a los distintos destinos, las inversiones que el Gobierno Federal impulsa en materia de infraestructura, y de la participación del sector privado para el desarrollo del turismo nacional e internacional.

De acuerdo con CICOTUR⁽⁷⁾, el indicador trimestral de la actividad turística (ITAT) al segundo trimestre de 2022 es de 111.8%, con un aumento de 19.3% respecto al mismo trimestre de 2021 y 0.2% contra el segundo trimestre de 2019.

5.2. PIB Turístico. Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística (ITAT)



Fuente: elaboración propia con datos desestacionalizados del ITAT (28/oct/22) y PIB (25/nov/22).

56

En 2021, había un total de 25.200 hoteles y establecimientos similares registrados en México, un incremento de más de 500 unidades en comparación con el año anterior. Entre 2007 y 2021 la cantidad de alojamientos de ese tipo aumentó año con año en el país.⁽⁸⁾

Durante el periodo enero-diciembre de 2022, la llegada de turistas nacionales a cuartos de hotel alcanzó los 59 millones 228 mil turistas (73.5% del total); mientras que 21 millones 322 mil fueron turistas internacionales (26.5% del total). El porcentaje de ocupación hotelera en la agrupación de 70 centros turísticos, durante el periodo enero-diciembre de 2022, fue de 56.7%, nivel inferior en (+) 15.5 puntos porcentuales respecto al observado en el mismo periodo de 2021.⁽⁹⁾

Para el 2023, se estima la llegada de 39.4 millones de turistas internacionales y un gasto medio por visitantes internacionales de 448.5 dólares, lo que representa un incremento de 77.6% respecto a 2019. Para este año se espera una ocupación hotelera promedio anual de 59.3% situándose 2.6 puntos porcentuales por arriba de lo observado en el año 2022 y a solo 0.9 puntos porcentuales para alcanzar lo registrado en 2019. Se estima que, al cierre de este año, el consumo turístico supere los 164 mil millones de dólares, lo que representa 7.5% más que lo estimado en 2022; en cuanto al consumo turístico por hospedaje, se estiman 15 mil 133 millones de dólares en 2023, de turistas nacionales e internacionales, esto es 8.7% más que lo estimado en 2022 y únicamente a 8.9% de alcanzar lo obtenido en 2019. La participación del PIB Turístico en la economía nacional aumentó 7 décimas de punto porcentual, al pasar de 6.8% a 7.5% en los años 2020 y 2021, respectivamente. Para 2023, se estima una participación cercana al 8.6%, nivel similar a lo observado en 2019.⁽¹⁰⁾

La recuperación hotelera debido a la crisis originada por la COVID-19, ha sido paulatina desde 2020. Datatur reportó que la llegada de pasajeros en vuelos nacionales durante el periodo enero-diciembre de 2022 fue de 57 millones 222 mil, representando un incremento de 12 millones 788 mil pasajeros, mayor en 28.8% en relación con lo observado en el mismo periodo de 2021. Y la llegada de turistas en vuelos internacionales durante enero-diciembre de 2022 fue de 14 millones 265 mil pasajeros; 39.7% mayor, en relación con lo observado en el mismo periodo de 2021.

Centro	Cuartos disponibles promedio diario				Cuartos ocupados				Ocupación				
	Diferencia		Variación (%)		Diferencia		Variación (%)		2020*	2021*	2022**	Frec.(%)	
	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022	2020-2021	2021-2022	
Total	2,792	2,407	0.88%	0.57%	84,360	88,857	93.9%	93.4%	26.1	41.2	36.7	15.1	15.5
Centros de Playa	793	821	0.40%	0.31%	37,973	34,474	84.4%	85.9%	29.8	43.9	39.7	13.9	17.2
Integramente Planeados	-454	-530	-0.88%	-0.35%	15,243	10,303	68.1%	29.0%	32.7	39.2	71.9	22.8	18.8
Tradicionales	383	34	1.38%	0.09%	10,210	7,203	59.4%	27.2%	23.3	44.1	36.1	19.3	12.0
Otros	374	1,807	0.53%	1.80%	12,124	15,763	89.2%	93.2%	27.2	45.8	63.9	13.8	23.1
Ciudades	1,284	1,705	0.32%	0.30%	26,732	32,133	92.8%	41.4%	23.8	34.7	43.7	11.8	14.0
Grandes	-92	1,717	-0.18%	1.94%	8,303	18,813	4.37%	30.9%	24.1	39.9	33.1	11.8	17.2
Del Interior	808	-457	0.50%	-0.33%	12,857	13,710	4.93%	38.0%	21.2	31.8	43.1	10.4	11.9
Fronteiras	1,450	528	11.8%	3.80%	3,742	2,300	39.5%	29.3%	31.8	54.3	67.8	22.9	19.9

* Del 01-enero-2020 al 31-diciembre-2020

** Del 01-enero-2021 al 31-diciembre-2021

*** Del 01-enero-2022 al 31-diciembre-2022

Reporte de Ocupación Hotelera en los 70 destinos principales monitoreados en DataTur. Diciembre de 2022..

La siguiente tabla presenta un resumen del inventario de hoteles urbanos en México y el monto significativo de hoteles independientes sin marca que existen en el mercado:

Hoteles Urbanos en Determinadas Ciudades Medianas en México

Hoteles con marca
internacional

Hoteles con marca
nacional

Hoteles Independientes

	Total de Hoteles	Total de Cuartos	% de Hoteles	% de Cuartos	% de Hoteles	% de Cuartos	% de Hoteles	% de Cuartos
Aguascalientes	41	4,381	29	41	24	26	46	33
Chihuahua	34	3,514	44	53	18	22	38	25
Coahuila	15	1,252	13	18	27	36	60	46
Hermosillo	30	3,721	23	25	20	23	57	52
León	35	4,336	39	34	29	26	32	40
Mérida	69	4,679	20	33	25	36	55	31
Oaxaca	44	2,201	5	2	23	9	73	89
Puebla	133	8,526	16	30	13	25	71	45
Querétaro	89	7,306	21	36	21	34	57	30
Saltillo	27	3,022	30	37	33	38	37	26
San Luis Potosí	56	5,356	25	33	30	37	45	30
Tampico/Altamira	31	2,478	14	10	34	32	52	58
Toluca	24	2,822	54	46	23	25	23	29
Veracruz	105	7,823	11	19	9	18	80	63
Villahermosa	32	3,791	44	38	26	25	30	38
Subtotal	765	65,208	388	455	355	412	756	635
Área Metropolitana México	309	32,796	19	35	14	26	67	39
Guadalajara	163	16,164	18	34	14	22	67	44
Monterrey	99	14,085	47	54	31	35	21	11
Subtotal	571	63,045	84	123	59	83	155	94
Total	1,336	128,253	472	578	414	495	911	729

Poder para determinar precio en hoteles con marcas internacionales

Las franquicias internacionales afiliadas a los hoteles de la Fibra brindan la factibilidad para establecer tarifas más agresivas a diferencia de los competidores que no cuentan con marcas internacionales. Específicamente, se considera una ventaja sobre los hoteles independientes ya que estos no cuentan con algún programa de lealtad.

Con el tiempo han ido incrementando el número de cadenas hoteleras que operan en México, que si bien son menos las cadenas extranjeras en comparación con las nacionales (51 cadenas extranjeras vs. 69 nacionales en 2019), las primeras superan a las segundas en número de establecimientos operados (61.5% de los establecimientos pertenecen a una cadena internacional).

	1994	2006	2015	2019
Cadenas Hoteleras en Operación				
Total de cadenas	59	86	95	120
Nacionales	35	45	57	69
Extranjeras	25	41	38	51
Participación en Establecimientos operados, por nacionalidad				
Nacionales	54.50%	49.30%	51.50%	38.50%
Extranjeros	45.50%	50.70%	48.50%	61.50%

Fuente: Las cadenas hoteleras, pieza clave del desarrollo turístico de México, CICOTUR, enero de 2021. (Sin actualización)

De acuerdo con estimaciones de CICOTUR, las cadenas hoteleras aportaron 61.0% al PIB Hotelero, es decir, \$109.1 miles de millones de pesos en 2018, en tanto operan el 34.7% de las habitaciones a nivel nacional, por lo que su aportación a PIB es 1.7 veces superior al inventario disponible bajo su operación. Asimismo, se estima que las cadenas hoteleras produjeron (directamente), \$247.4 miles de millones de pesos en consumo turístico en el mismo año, y generaron un consumo intermedio (importe de bienes y servicios consumidos para el desarrollo de sus actividades, o el valor de su cadena de proveeduría) de \$138.3 mil millones de pesos.

Oportunidad para consolidar dentro de hoteles con marcas nacionales e internacionales

Se puede observar que dentro del segmento de negocios el número de franquicias es más amplio tanto a nivel mundial como en México. Al día de hoy se cuentan con en este segmento en México. La siguiente tabla muestra las principales franquicias mexicanas e internacionales que operan en este sector:

<u>Marca de Franquicia</u>	<u>Propietario</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Categoría</u>	<u>Número de Hoteles en México</u>
City Express®	City Express	Mexicana	Midscale	89
Fiesta Inn® y FI Loft®	Posadas	Mexicana	Upper Midscale	74
Holiday Inn Express® HIE & Suites®	IHG	Inglesa	Midscale	62
One®	Posadas	Mexicana	Economy	48
Holiday Inn® HI & Suites®	IHG	Inglesa	Upper Midscale	46
Hampton Inn® HI & Suites®	Hilton	Americana	Upper Midscale	38
Ibis® Ibis Styles®	Accor	Francesa	Midscale	30
City Express Plus®	City Express	Mexicana	Upper Midscale	26
City Express Junior®	City Express	Mexicana	Economy	22
Ganma de Fiesta Inn®	Posadas	Mexicana	Midscale	21
Courtyard®	Marriott	Americana	Upscale	21
Fiesta Americana®	Posadas	Mexicana	Upscale	17
NH Hotels® NH Collection®	NH	Española	Upper Midscale	15
Hilton Garden®	Hilton	Americana	Upscale	14
Camino Real®	Real Turismo	Mexicana	Upscale	13
Fairfield Inn & Suites®	Marriott	Americana	Upper Midscale	13
Ramada®	Wyndham	Americana	Upper Midscale	13
Staybridge®	IHG	Inglesa	Upscale	11
Marriott®	Marriott	Americana	Upper Upscale	11
Hilton®	Hilton	Americana	Upper Upscale	11
Real Inn®	Camino Real	Mexicana	Upper Midscale	10
Four Points by Sheraton®	Marriott	Americana	Upscale	10
Wyndham Garden®	Wyndham	Americana	Upper Midscale	9
City Express Suites®	City Express	Mexicana	Midscale	9
Quinta Real®	Real Turismo	Mexicana	Upper Upscale	9
Fiesta Americana Grand®	Posadas	Mexicana	Upper Upscale	9
Microtel Inn & Suites®	Wyndham	Americana	Economy	8
Crowne Plaza®	IHG	Inglesa	Upscale	7
Hyatt Place®	Hyatt	Americana	Upscale	7
Double Tree® D I Suites®	Hilton	Americana	Upscale	7
AC by Marriott®	Marriott	Americana	Upscale	7
Jw Marriott®	Marriott	Americana	Luxury	7
LQ Hotel by La Quinta®	La Quinta	Americana	Midscale	6
Live Aqua®	Posadas	Mexicana	Luxury	6
Aloft®	Marriott	Americana	Upscale	6
Westin®	Marriott	Americana	Upper Upscale	5
InterContinental®	IHG	Inglesa	Luxury	5
Hyatt Regency	Hyatt	Americana	Upper Upscale	5
Curio®	Hilton	Americana	Upper Upscale	4
Sheraton®	Marriott	Americana	Upper Upscale	4
Howard Johnson®	Wyndham	Americana	Economy	3
St. Regis®	Marriott	Americana	Luxury	3
Total				741

Fuente: al 31 de marzo de 2023. Información recopilada en los sitios web de cada empresa.
La información en las páginas web mencionadas puede haber cambiado desde esa fecha.

La tabla anterior sugiere que pudiera haber oportunidades para hoteles orientados al segmento de negocios con franquicias internacionales, sector al que los hoteles de Fibra Inn pertenecen y se destaca la oportunidad en el segmento de hoteles de lujo.

Existe un puñado de carteras y propiedades individuales que comparten el mismo estándar que los hoteles de Fibra Inn y en los que es posible participar como un eficiente y expedito sumador de hoteles de negocios internacionales haciéndolo con bajos riesgos de ejecución y operación. Además, se puede apreciar un fuerte potencial para el segmento de lujo bajo marcas internacionales en México.

En cuanto a los hoteles que se encuentran en un mercado donde los clientes demandan un servicio de alimentos y bebidas, Fibra Inn ha incursionado en el segmento de Servicios Completos, los cuales son propiedades que están disponibles para su compra más frecuentemente. En estos se destinan espacios para salones y áreas públicas, como convenciones y banquetes.

Fibra Inn ha incursionado en la compra de hoteles de Servicio Limitado ya que es un formato con altos niveles de rentabilidad, al igual que los Servicios Selectos, en donde el desempeño lo respaldan las marcas globales que operamos y en donde se manejan tarifas más económicas.

Asimismo, Fibra Inn tiene la propiedad de hoteles en el segmento de Estancia Prolongada, formato que era necesario dentro de la gama de opciones para ofrecer al viajero de negocio con una estancia de más de 5 días.

Bajo este contexto y en busca de ampliar la gama de productos, ofreciendo siempre una mejor rentabilidad para sus inversionistas, Fibra Inn ha comenzado a incursionar en el mercado de hoteles de lujo con los proyectos en la Fábrica de Hoteles.

La industria de las Fibras en México⁽¹¹⁾

Para el final del año 2022 las fibras se perfilaban para tener un cierre positivo.

El índice sectorial S&P/BMV Fibras acumuló un rendimiento de 5.36%, ubicándose en 241.94 puntos al cierre del martes 27 de diciembre. Con este porcentaje superó al S&P/BMV IPC, el principal referente accionario de la Bolsa Mexicana de Valores, el cual ha bajado 5.32% en el mismo periodo.

Estos vehículos de inversión inmobiliaria han sido resilientes a las adversas condiciones que se mantienen en los mercados globales, derivadas de las presiones inflacionarias e incrementos en la tasa de interés, que en México alcanza 10.5%, así como temores de una recesión económica global.

Los fideicomisos inmobiliarios suelen compararse con el rendimiento de los bonos del gobierno de México a 10 años, que ronda en 9.0 por ciento. Esta comparación se hace porque los fibras son catalogados como instrumentos híbridos, al compartir características de los activos de renta variable (acciones) y renta fija (deuda), dado los rendimientos que generan con la cotización de sus títulos en el mercado de capitales y las distribuciones que hacen trimestralmente.

Destaca que los fideicomisos que más ganaron en el mercado de capitales fueron Fibra Inn (+65.29%) y Fibra Hotel (+55.79%), tras mantener una recuperación constante en sus tasas de ocupación.

También Fibra Nova (+16.76%); Fibra Macquarie (+10.79%) y Fibra Uno (+10.35%) se posicionan entre los cinco de mayor rendimiento en la Bolsa de valores en 2022.

La mayoría de los Fibras ha registrado un desempeño positivo en sus operaciones, destacando nuevamente los del sector industrial, debido a que está experimentando un fuerte incremento en la demanda de espacios, sobre todo en la frontera norte de la República Mexicana, impulsada por el reacomodo en las cadenas de suministro y por el T-MEC.

También el segmento hotelero se ha visto favorecido por el aumento del turismo, tanto de placer como de negocios. Mientras que los centros comerciales mejoraron su dinámica por la reactivación económica, reportando tasas de ocupación de 90.25%, en promedio.

El mayor rezago continua en el sector de oficinas, cuya ocupación aún no escala a los reportes previos a la pandemia por Covid-19. Aunque ha mostrado una leve recuperación por el regreso paulatino de los trabajadores a estos espacios, pero siguen pesando todavía las tendencias del trabajo híbrido. Este 2023 se esperan que los niveles de ocupación escalen a un 74.5 por ciento.

viii) Estructura de Administración

Al 31 de diciembre de 2022, Fibra Inn tiene las siguientes subsidiarias:

- Administradora de Activos Fibra Inn, S.C., en la cual mantiene el 99.9% del capital;
- Fideicomiso CIB/3096, donde participa en un 50%, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora como se describe en la sección ii debajo;
- Fideicomiso CIB/3097, donde participa en un 50%, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora como se describe en la sección ii debajo; y,
- Fideicomiso CIB/3058, donde participa en un 28.93%, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora, como se describe en la sección ii debajo.

El control se obtiene cuando Fibra Inn:

- tiene poder sobre la inversión;
- está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad; y
- tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad participada.

Los saldos y operaciones con las entidades subsidiarias han sido eliminados en los estados financieros consolidados.

El Fideicomiso establece un Comité Técnico el cual está integrado de la siguiente forma:

El Comité Técnico puede estar integrado hasta por 21 (veintiún) miembros propietarios y podrán designarse adicionalmente sus respectivos suplentes, quienes durarán en sus funciones al menos un año, mismos que serán nombrados o ratificados en Asamblea de Tenedores de la siguiente forma:

Cualesquier Tenedores que en lo individual o en conjunto tengan 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación tendrán el derecho de designar en Asamblea de Tenedores a un miembro propietario y su respectivo suplente, en su caso, en el Comité Técnico (siempre y cuando dichos Tenedores no hubieran renunciado a su derecho a designar miembros del Comité Técnico).

Conforme al sexto convenio modificatorio y reexpresión del fideicomiso de fecha 22 de octubre de 2018, el Fideicomiso de Fundadores, mientras mantenga la titularidad de CBFIs, tendrá el derecho de designar a 2 (dos) miembros propietarios (no independientes) del Comité Técnico y sus respectivos suplentes.

Asimismo, conforme a dicho convenio modificatorio, la persona que desempeñe el cargo de director general del Administrador deberá, en todo momento, formar parte del Comité Técnico como miembro no independiente; en el entendido que, su respectivo suplente, será la persona que desempeñe el cargo de director de administración y finanzas del Administrador.

Lo anterior en el entendido que, en todo momento, el Comité Técnico deberá estar integrado en su mayoría por Miembros Independientes. Dichos Miembros Independientes serán designados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, considerando además que por sus características puedan desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos y cuya independencia será calificada por mayoría de votos presentes en la Asamblea de Tenedores en la cual sean designados o ratificados.

Adicionalmente, conforme a dicho convenio modificatorio, se estableció que el presidente del Comité Técnico será aquella persona que designe el Fideicomiso de Fundadores de entre los miembros que tiene derecho a designar; en el entendido que, ante la ausencia temporal del presidente, el Comité Técnico, por mayoría de votos, designará de entre los miembros presentes de la sesión de que se trate, al miembro del Comité Técnico que ocupará la presidencia de la sesión.

A continuación se incluye una tabla con los miembros que forman parte del Comité Técnico al 27 de abril de 2023:

<u>Miembro</u>	<u>Edad</u>	<u>Suplente</u>
Diego Andrés Cisneros ⁽¹⁾	33	Carlos Alberto Rohm
Santiago Riveroll Mendoza ⁽¹⁾	42	Pablo Zaldívar Orue
Alejandro Wassiliu	40	Edgar Patricio Sosa Silva
Oscar Eduardo Calvillo Amaya	64	Miguel Aliaga Gargollo
Marcelo Zambrano Lozano*	66	
Adrián Garza de la Garza*	67	
José María Garza Silva	39	
Santiago Pinson Correa*	47	
Lorena Margarita Cárdenas Costas*	53	

(1)El 3 de febrero de 2023, se informó sobre la designación de Diego Andrés Cisneros como Presidente del Comité Técnico actual y Carlos Alberto Rohm como su suplente. Adicionalmente se designó a Santiago Riveroll Mendoza como miembro patrimonial y a Pablo Zaldívar Orue como su suplente. Lo anterior, derivado de la adquisición de derechos fideicomisarios por parte de Origin Patrimonial, S.A. de C.V. Asimismo, se notificó sobre la destitución de los Sres. Victor Zorrilla Vargas y Joel Zorrilla Vargas, así como sus suplentes, quienes desempeñaron sus funciones durante el ejercicio completo del 2022.

El Fideicomiso cuenta con una estructura de cuentas y fondos para su correcta administración, funcionamiento y operación como se describe a continuación:

- **Cuenta Concentradora.** En esta cuenta se depositan la totalidad de los recursos derivados de la Emisión inicial y cualquier emisión subsecuente.
- **Fondo de Gastos de Emisión.** Este fondo es una subcuenta de la Cuenta Concentradora, en la cual se registran los recursos necesarios para efectuar el pago de los Gastos de Emisión que le sean notificados al Fiduciario por el Administrador. Este fondo será actualizado cada vez que haya una Emisión.
- **Fondo de Impuestos por Inversión.** Este fondo es una subcuenta de la Cuenta Concentradora, en la cual se registran los recursos necesarios para efectuar el pago de contribuciones, impuestos, derechos y otros de naturaleza fiscal, que se generen por la aportación de los bienes inmuebles y derechos de arrendamiento, que le sean notificados al Fiduciario.
- **Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles.** Este fondo es una subcuenta de la Cuenta Concentradora, en la cual se registran los recursos correspondientes para llevar a cabo la adquisición de los Bienes Inmuebles Adquiridos.
- **Cuenta General.** En esta cuenta se deposita la totalidad de los recursos remanentes de la Cuenta Concentradora, así como las Rentas, cuotas de mantenimiento y en general todos los ingresos derivados de los Bienes Inmuebles que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso.
- **Fondo de Gastos de Mantenimiento.** Este fondo es una subcuenta de la Cuenta General, en la cual se registran los recursos necesarios para efectuar el pago de los Gastos de Mantenimiento que le sean notificados al Fiduciario por el Administrador y será actualizado por el Administrador de tiempo en tiempo.
- **Fondo de CAPEX.** Estos fondos son subcuentas de la Cuenta General (una por cada una de las Inversiones en Bienes Inmuebles), en los cuales se registran los recursos necesarios, previa notificación por escrito al Fiduciario indistintamente de la Fibra y/o del Comité Técnico para el mantenimiento, remodelaciones, contratación de seguros, sustituciones de equipo y demás relativos al Bien Inmueble correspondiente, recursos que serán entregados a la persona que se indique y conforme al calendario y presupuesto que le instruya el Comité Técnico.
- **Fondo de Servicio la Deuda.** Este fondo es una subcuenta de la Cuenta General, en la cual se depositan los recursos necesarios para el pago de capital e intereses (de la deuda) derivados de cualquier financiamiento pagadero por el Fiduciario, previa notificación por escrito al Fiduciario girada de manera indistinta por el Comité Técnico y/o la Fibra.
- **Cuenta de Distribuciones de Efectivo.** En esta cuenta se depositan los recursos que integran las Distribuciones de Efectivo de tiempo en tiempo. Los recursos disponibles en esta cuenta son distribuidos a los Tenedores conforme lo previsto por el Fideicomiso y los documentos de emisión

respectivos, previa notificación por escrito del Comité Técnico. Asimismo, el Fiduciario debe depositar en esta cuenta los reembolsos de capital que, en su caso, se autorice entregar a los Tenedores.

- **Cuentas Adicionales.** Previa instrucción del Comité Técnico, el Fiduciario deberá abrir, administrar, operar y mantener cualesquiera otras cuentas y/o subcuentas necesarias para la adecuada operación y funcionamiento del Fideicomiso, cuyo beneficiario y titular sea el Fiduciario.

ix) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Al 31 de diciembre de 2022, el Fideicomiso DB/1616 está involucrado en un proceso legal para la devolución del IVA.

El 15 de enero del 2021 el Fideicomiso CIB/3096, quien es propietario del hotel Westin Monterrey Valle y en donde Fibra Inn ejerce control, fue notificado de la negativa por parte de la autoridad fiscal y resolvió rechazar las solicitudes de devolución de IVA al considerar medularmente: (i) que no se demostró la materialidad de las operaciones que detonaron los saldos a favor; y (ii) que ciertos comprobantes fiscales no cumplen con los requisitos que prevé el Código Fiscal de la Federación.

En razón de lo anterior, dicho Fideicomiso contrató los servicios de Mancera, S.C. (EY) con la posibilidad de asistir con la preparación, interposición y seguimiento de los medios de defensa aplicables para combatir la ilegalidad de la resolución. Esto, con la finalidad de buscar una sentencia definitiva en la que una autoridad judicial reconozca el derecho subjetivo que le asiste a la empresa para recuperar sus saldos a favor de IVA y le ordene a la autoridad fiscal que autorice su devolución y pago.

Por tanto se buscará agotar el recurso de revocación y exhibir evidencia adicional que acredite dicho extremo antes de acudir al juicio de nulidad ante el Tribunal Fiscal.

Lo anterior, en adición a los argumentos legales que se harían valer, para demostrar que son infundados los razonamientos formulados por la autoridad fiscal para negar las solicitudes de devolución por ausencia de materialidad y, en su caso, que existió una indebida valoración de la documentación exhibida por el cliente durante el trámite de las solicitudes de devolución de IVA y su revisión.

Si bien, tanto la Compañía como el asesor considerarán que existen importantes fundamentos para lograr recuperar los saldos a favor de IVA, a la fecha de presentación de este Reporte Anual no es posible aún determinar un grado de probabilidad de éxito por el monto total. Al 31 de diciembre de 2022, el monto total de trámite de devolución corresponde a la adquisición del Westin Monterrey Valle por Ps. 114 millones, del cual Ps. 104.1 millones está en litigio en recurso de revocación y el restante Ps 9.9 millones están en trámite con el SAT para su devolución y no se han negado.

x) Derechos

Los CBFIs confieren a los Tenedores, de conformidad con el artículo 63 fracción II de la Ley del Mercado de Valores, el derecho a una parte de los frutos, rendimientos y en su caso, al valor residual de los bienes o

derechos afectos con ese propósito al Fideicomiso para recibir Distribuciones de Efectivo del Patrimonio del Fideicomiso, en la medida en que éste sea suficiente para realizarlas. Lo anterior en el entendido que los CBFIs no otorgan derecho alguno sobre la propiedad los Activos a sus Tenedores.

Derecho a Recibir Distribución de Efectivo.

De conformidad con el Fideicomiso, los Tenedores tienen derecho a recibir las Distribuciones, por lo que una vez que se apruebe la distribución correspondiente por parte del Comité Técnico, éste deberá instruir por escrito al Fiduciario la entrega de las Distribuciones a los Tenedores.

Será necesario que el Comité Técnico, cuente con el voto favorable de la mayoría de los Miembros Independientes para acordar que las Distribuciones sean distintas al 95% del Resultado Fiscal del ejercicio que corresponda. Para el caso de que se pretenda acordar una Distribución menor al 95% (noventa y cinco por ciento) del Resultado Fiscal del Fideicomiso, se requerirá además la aprobación de la Asamblea de Tenedores.

Las entregas de Distribuciones de Efectivo se realizarán a prorrata entre todos los Tenedores en proporción a la tenencia de los CBFIs que cada Tenedor detente. Las Distribuciones de Efectivo se efectuarán de manera trimestral, siempre y cuando existan recursos disponibles al efecto conforme a la operación y manejo de las cuentas, ingresos, inversiones y egresos. Se tiene la política de dar distribuciones trimestrales y esta puede ser modificada por el Comité Técnico.

Las Distribuciones de Efectivo se efectúan siempre y cuando existan recursos líquidos en la Cuenta de Distribuciones de Efectivo y siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Que el Comité Técnico apruebe los estados financieros del Fideicomiso, con base en los cuales se pretenda efectuar la entrega de Distribuciones de Efectivo;
- II. Que el Comité Técnico apruebe el monto de la Distribución de Efectivo, previa opinión del Comité de Auditoría; y
- III. Que el Administrador, con base en la resolución del Comité Técnico, realice la instrucción respectiva al Fiduciario para la entrega de Distribuciones de Efectivo a los Tenedores, con base en el monto total aprobado por el Comité Técnico y el número de CBFIs en circulación.

Derecho a Recibir liquidación en caso de Extinción del Patrimonio del Fideicomiso.

En caso de actualizarse cualquiera de los supuestos de extinción que se establecen en el Fideicomiso, a efectos de garantizar a los Tenedores la existencia de un procedimiento de liquidación que maximice el valor a los Tenedores, el proceso de liquidación se deberá efectuar conforme lo siguiente:

- i. El Comité Técnico deberá sesionar dentro de los 15 días hábiles siguientes a que ocurra alguno de los supuestos previstos en la sección 23.1 de la Cláusula Vigésima Tercera del Fideicomiso⁽¹²⁾ y deberá

designar a un liquidador del Patrimonio del Fideicomiso de entre empresas con experiencia en la liquidación de entidades del sistema financiero en México (el “Liquidador”), y a quien le otorgará entre otras facultades y obligaciones, todas las facultades y obligaciones atribuidas al Administrador, debiendo efectuar la instrucción correspondiente al Fiduciario para que celebre los contratos y convenios necesarios y otorgue los poderes respectivos.

- ii. A partir de la fecha en que el Comité Técnico designe al Liquidador, el Administrador dejará de tener cualquier facultad para instruir al Fiduciario y para disponer, administrar y/o operar el Patrimonio del Fideicomiso. No obstante lo anterior, deberá proporcionar al Liquidador designado toda la información, documentación, registros y demás facilidades necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- iii. El Liquidador deberá efectuar todos los actos materiales y jurídicos necesarios y/o convenientes para salvaguardar los derechos de los Tenedores y conservar el Patrimonio del Fideicomiso para efectos de su liquidación. Deberá efectuar todos los trámites ante las autoridades competentes y órganos autorregulados para efectos de llevar a cabo la cancelación del registro de los CBFIs en el RNV y cualquiera otro registro o listado en mercado de valores, bolsa de valores y/o sistema de cotización, ya sea en México o en el extranjero.
- iv. Con el Patrimonio del Fideicomiso deberá pagar las obligaciones pendientes a cargo del Fiduciario por virtud del Fideicomiso y la distribución del remanente entre los Tenedores, de manera proporcional a su tenencia de CBFIs.

Para efectos de enajenar el Patrimonio del Fideicomiso se seguirá el siguiente procedimiento:

- i. El Liquidador deberá convocar a un concurso entre banqueros de inversión y asesores inmobiliarios de reconocido prestigio con el propósito de recibir propuestas relativas a la estrategia para liquidación del Patrimonio del Fideicomiso cuyo objetivo sea maximizar el valor de liquidación en beneficio de los Tenedores.
- ii. El Liquidador deberá presentar al Comité Técnico las propuestas que reciba conforme a lo establecido en el inciso anterior, debiendo ser al menos 2 (dos) propuestas.
- iii. El Comité Técnico deberá elegir, previa opinión del Comité de Prácticas, la propuesta que contenga las mejores condiciones en cuanto a la maximización del valor del Patrimonio del Fideicomiso en liquidación e instruirá al Fiduciario la contratación del banco de inversión o asesor inmobiliario conforme a las condiciones que al efecto el Comité Técnico determine (el “Asesor Liquidador”). En todo caso los honorarios del Asesor Liquidador serán pagados con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.
- iv. El Liquidador y el Asesor Liquidador deberá realizar todos los actos materiales y jurídicos necesarios a efecto de lograr los objetivos de la estrategia de liquidación.
- v. En todo caso el Comité Técnico y el Representante Común tendrán amplias facultades para solicitar informes al Liquidador y al Asesor Liquidador con respecto a sus funciones y podrá instruir al Fiduciario su remoción, previa opinión del Comité de Auditoría.

Al término de la vigencia del Fideicomiso, el Fiduciario liquidará el Patrimonio del Fideicomiso y distribuirá el producto de su enajenación a los Tenedores.

Derecho de Contar con Representante Común

Los tenedores tienen el derecho de contar con un Representante Común que ha sido designado para representar conjuntamente a los Tenedores de los CBFIs conforme a lo establecido por la LGTOC, el Fideicomiso y la Legislación Aplicable. Al 31 de diciembre de 2022, Masari, Casa de Bolsa, S.A., funge como Representante Común y sus oficinas están ubicadas en Prado Norte 125 – 201, Lomas de Chapultepec, 11000, Ciudad de México, atendiendo Irais Lucrecia López Rodríguez, irais.lopez@masari.mx, teléfono +52 (55) 5350-5050 ext. 415.

Los Tenedores de los CBFIs podrán reunirse en Asambleas de Tenedores, las cuales representarán a todos los Tenedores de acuerdo con la LGTOC.

Sujeto a lo dispuesto por el artículo 68 de la LMV, el Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la LGTOC, incluyendo, pero sin limitarse a, los artículos del 216 al 218, en los CBFIs y en el Fideicomiso.

Para todo aquello no expresamente previsto en los CBFIs, en el Fideicomiso o en la LGTOC, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores de los CBFIs (para efectos de que no haya lugar a dudas, el Representante Común no representa a los Tenedores de los CBFIs de forma individual).

El Representante Común tendrá, entre otros, los siguientes derechos y obligaciones para con los Tenedores de los CBFIs en su conjunto:

- a. Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones establecidas a su cargo en el Título, en el Fideicomiso y en los Documentos de Emisión;
- b. Suscribir el o los Títulos que amparen los CBFIs, habiendo verificado que cumplan con todas las disposiciones legales aplicables;
- c. Verificar la constitución del Fideicomiso;
- d. Verificar la existencia y el estado del Patrimonio del Fideicomiso;
- e. Verificar el cumplimiento del destino de los fondos derivados de las Colocaciones;
- f. *Verificar, a través de la información que se le hubiere proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma por parte del Fideicomiso, del Fiduciario, del Administrador y de las demás personas que suscriban los Documentos de Emisión y presten servicios al Emisor en relación con los CBFIs o, en su caso, el Patrimonio del Fideicomiso, de las obligaciones establecidas en los Documentos de Emisión; en el entendido que el Fideicomiso, el Fiduciario, el Administrador y las demás personas que suscriban los Documentos de Emisión, estarán obligados a entregar al*

Representante Común, dentro de un tiempo razonable a su solicitud, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere este inciso;

- g. Notificar a la CNBV, la BMV e Indeval respecto de cualquier retraso del Fiduciario en el cumplimiento de sus obligaciones;
- h. Convocar y presidir las asambleas de Tenedores cuando la Legislación Aplicable (de manera específica, la LMV) o los términos de los CBFIs o del Fideicomiso así lo requieran y cuando lo considere necesario o conveniente para obtener una confirmación para ejecutar sus decisiones, y llevar a cabo las resoluciones;
- i. Verificar la suscripción, en representación de los Tenedores, de todos los Documentos de Emisión que deba celebrar el Fiduciario;
- j. Ejercer todas las acciones necesarias a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores en su conjunto, incluyendo las relativas a los pagos a que tengan derecho los Tenedores;
- k. De conformidad con la información que al efecto le proporcione el Administrador y el Comité Técnico, según corresponda, publicar avisos de entrega de Distribuciones de Efectivo a los Tenedores e informar a Indeval (por escrito), a la CNBV a través de STIV-2 y a la BMV a través del EMISNET, o a través de los medios que estas determinen, con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación, respecto de cualquier Distribución de Efectivo que deba hacerse a los Tenedores, de acuerdo con la fracción VI del artículo 187 de la LISR, para lo cual el Fiduciario le notificará al Representante Común con cuando menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación el monto y la fecha de Distribución de Efectivo;
- l. Actuar como intermediario con el Fiduciario en representación de los Tenedores, para la entrega a los mismos de cualquier cantidad debida a ellos en términos del Título y del Fideicomiso y para cualesquier otros asuntos que se requieran;
- m. Ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones establecidas en los CBFIs, en el Fideicomiso y en los demás documentos de los que sea parte y sean suscritos directamente por parte del Representante Común;
- n. Solicitar del Fiduciario, del Administrador o de las personas que suscriban los Documentos de Emisión y presten servicios al Emisor en relación con los CBFIs o, en su caso, el Patrimonio del Fideicomiso, toda la información y documentación en su posesión que razonablemente sea necesaria para el cumplimiento de las funciones del Representante Común, inclusive los relativos a la situación financiera del Fideicomiso; en el entendido que el Fiduciario y el Administrador, tendrán la obligación de proporcionar la información y documentación relacionada con el Fideicomiso y con los CBFIs que les sea razonablemente requerida, en un plazo no mayor a 10 (diez) Días Hábiles, contados a partir del requerimiento de información y documentación correspondiente por parte del Representante Común;

- o. Proporcionar a cualquier Tenedor, debidamente acreditado, a costa de este último, las copias de los reportes que, en su caso, le hayan sido entregados al Representante Común por el Fiduciario y/o el Administrador;
- p. Realizar todos los actos para o tendientes a mantener la exigibilidad y validez del Fideicomiso y del Título de conformidad con las instrucciones que al efecto reciba por parte de la Asamblea de Tenedores o del Comité Técnico;
- q. Hacer del conocimiento de la Asamblea de Tenedores respectiva, cualquier incumplimiento relativo a recepción de información por parte del Administrador, el Fiduciario o el Auditor Externo;
- r. Solicitar inmediatamente al Fiduciario que se haga del conocimiento del público, a través de la publicación de un evento relevante, cualquier incumplimiento de las obligaciones establecidas en los Documentos de la Emisión por parte del Fiduciario, del Administrador y de las demás partes en dichos documentos.
- s. En caso de que el Fiduciario omita divulgar el evento relevante de que se trate, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la notificación realizada por el Representante Común, el Representante Común tendrá la obligación de publicar dicho evento relevante en forma inmediata;
- t. Abstenerse de realizar actividades o actos que sean incongruentes o contrarios a lo estipulado en el Título, en el Fideicomiso, a las decisiones adoptadas en las Asambleas de Tenedores o en la Legislación Aplicable y llevar a cabo todas las actividades y actos necesarios o tendientes para que las Partes puedan ejercer completa, eficaz y oportunamente sus derechos;
- u. Realizar todos los actos necesarios para o tendientes a conservar los derechos de los que, en su caso, pudiera llegar a ser titular conforme a los términos del Título y del Fideicomiso;
- v. Rendir cuentas del desempeño de sus funciones, cuando le sean solicitadas por la Asamblea de Tenedores o al momento de concluir su encargo cuando así lo soliciten los Tenedores. Para los casos en que la rendición de cuentas implique aspectos especializados, que no pueda preparar el Representante Común por sí o información adicional a la que deba proporcionar, el Representante Común, con los recursos económicos que le proporcione el Fiduciario con cargo al Patrimonio del Fideicomiso en términos de lo establecido en la fracción (v) siguiente, podrá contratar a terceros que lo auxilien a preparar la información;
- w. Solicitar a la Asamblea de Tenedores o esta ordenar que se subcontrate a terceros especializados para que le auxilien en el cumplimiento de sus obligaciones de revisión establecidas en la Circular Única de Emisoras o en la Legislación Aplicable, sujeto a las responsabilidades que establezca la propia Asamblea de Tenedores. En caso de que la Asamblea de Tenedores no apruebe la subcontratación, el Representante Común solamente responderá de las actividades que le son directamente imputables en términos de la Circular Única de Emisoras o de la Legislación Aplicable;

- x. Llevar a cabo todos los actos y ejercer las facultades y cumplir con las obligaciones que le correspondan de conformidad con el Fideicomiso, los CBFIs, los títulos de la emisión al amparo del Programa, la LGTOC, la LMV, la regulación aplicable emitida por la CNBV y los sanos usos y prácticas bursátiles. Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en representación o por cuenta de los Tenedores de conformidad con los términos establecidos en el Fideicomiso, los CBFIs, los demás documentos de los que sea parte o la Legislación Aplicable, serán obligatorios para los Tenedores y se considerarán como aceptados por los mismos; y
- y. En general, llevar a cabo los actos necesarios a fin de salvaguardar los derechos de los Tenedores.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en representación o por cuenta de los Tenedores de conformidad con los términos establecidos en el Fideicomiso, los CBFIs, los demás documentos de los que sea parte o la Legislación Aplicable, serán obligatorios para los Tenedores y se considerarán como aceptados por los mismos.

El Representante Común podrá ser removido o sustituido por resolución adoptada en una Asamblea de Tenedores; en el entendido que dicha remoción o sustitución sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado y dicho representante común sustituto haya aceptado y tomado posesión de su cargo.

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna con cargo a su patrimonio, a fin de cumplir con las funciones que le corresponden conforme a la Legislación Aplicable, al Fideicomiso y a los respectivos CBFIs.

xi) Distribuciones

Fibra Inn es contribuyente bajo el régimen fiscal aplicable a una Fibra, de conformidad con los artículos 187 y 188 de la LISR vigente. La LISR, requiere que una Fibra distribuya anualmente al menos 95% de su Resultado Fiscal. El Resultado Fiscal se calcula considerando los ingresos acumulables obtenidos durante el ejercicio fiscal, restando las deducciones autorizadas y disminuyendo en su caso la PTU, y a la utilidad así obtenida se le deben restar las pérdidas de ejercicios fiscales previos pendientes de ser amortizadas. De conformidad con el Fideicomiso se lleva a cabo la distribución del 95% del Resultado Fiscal a prorrata entre los Tenedores, siempre y cuando ciertos requisitos se cumplan, incluyendo la autorización del Comité Técnico de (i) los Estados Financieros Consolidados Dictaminados en los cuales dichas Distribuciones están basadas; y (ii) el monto y los plazos de pago de la Distribución de Efectivo, con la previa opinión del Comité de Auditoría. Cualquier Distribución diferente al 95% del Resultado Fiscal también requiere la aprobación de la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico. El Comité Técnico determina la política de distribución. Para satisfacer los requisitos para calificar como una Fibra, se pagan a los Tenedores Distribuciones equivalentes al 95% del Resultado Fiscal.

De conformidad con el Fideicomiso, las condiciones de entrega de las Distribuciones de Efectivo, son determinadas por el Comité Técnico, el cual puede considerar, entre otros factores, los siguientes:

- Resultados reales de operación;
- Nivel de flujos de efectivo retenidos;
- Términos y condiciones de cualquier financiamiento;
- Cualquier requerimiento relacionado con el servicio de la deuda;
- Requerimientos de CAPEX para las propiedades;
- Ingreso gravable;
- Requerimientos de entrega de Distribuciones conforme la Legislación Aplicable;
- Gastos de operación; y
- Otros factores que el Comité Técnico pueda considerar como importantes, incluyendo el monto de distribuciones efectuadas por compañías similares.

Se estima que el efectivo disponible estimado para efectuar Distribuciones de Efectivo será mayor a la distribución mínima requerida por la Legislación Aplicable. Sin embargo, bajo ciertas circunstancias se tendrá que pagar Distribuciones de Efectivo en exceso del efectivo disponible para efectuar dichas Distribuciones de Efectivo a efecto de cumplir los requisitos mínimos de distribución establecidos por la Legislación Aplicable y para ello podrían tener que utilizarse los recursos que se obtengan en futuras emisiones de capital o de deuda, venta de activos o financiamientos para efectuar dichas Distribuciones de Efectivo. No se puede garantizar que la política de distribución no será modificada en el futuro, sin embargo no se tiene intención de efectuar Distribuciones por un porcentaje inferior al 95% indicado.

c) Descripción de los Activos que Conforman el Patrimonio del Fideicomiso

A partir de junio de 2017 se empezó a realizar la valuación de los activos que integran el patrimonio del Fideicomiso; aplicando las IFRS para realizar revaluar activos a valor razonable fundamentado en los flujos de efectivo reales y proyectados utilizando el método de flujos descontados.

Fibra Inn considera que el resultado de la valuación de sus activos da un valor equivalente al NAV que se utiliza para la valuación de este tipo de vehículos en los Estados Unidos de América. Este ejercicio se lleva a cabo cada año con la ventaja de que se toman en cuenta los resultados reales de los hoteles para ir actualizando la proyección y se ajusta en base a los resultados y no al valor teórico. Esto proporciona una información objetiva sobre el valor intrínseco del portafolio de la Fibra.

i) Inmuebles propiedad del Fideicomiso

Al y por los años terminados el 31 de diciembre del,

Indicadores operativos de Ventas Totales por
Segmento

2022

2021

2020

Servicios Limitados:

Al y por los años terminados el 31 de diciembre del,

Indicadores operativos de Ventas Totales por Segmento	2022	2021	2020
Número de hoteles	4	7	8
Número de Cuartos disponibles	536	931	931
Ocupación	62%	44%	27.8%
Tarifa Promedio Diaria	Ps. 1,163	Ps. 1,048	Ps. 957
Ingreso por Habitación Disponible (Revpar)	717	465	266
Ingresos (Ps. millones)	Ps. 140.8	Ps. 91.8	Ps. 51.0
Servicios Selectos:			
Número de hoteles	17	17	19
Número de Cuartos disponibles	3,041	3,041	3,240
Ocupación	61%	43%	30%
Tarifa Promedio Diaria	Ps. 1,371	Ps. 1,259	Ps. 1,255
Ingreso por Habitación Disponible (Revpar)	833	535	376
Ingresos (Ps. millones)	Ps. 881.7	Ps. 584.5	Ps. 378.9
Servicios Completos:			
Número de hoteles	13	13	12
Número de Cuartos disponibles	2,353	2,353	2,103
Ocupación	50%	37%	30%
Tarifa Promedio Diaria	Ps. 2015	Ps. 1,601	Ps. 1,389
Ingreso por Habitación Disponible (Revpar)	1,005	596	416
Ingresos (Ps. millones)	Ps. 845.7	Ps. 470.8	Ps. 253.1
Estancia Prolongada:			
Número de hoteles	1	1	1
Número de Cuartos disponibles	117	117	117
Ocupación	87%	72%	44%
Tarifa Promedio Diaria	Ps. 1,197	Ps. 1,182	Ps. 1,250
Ingreso por Habitación Disponible (Revpar)	1,041	854	545
Ingresos	Ps. 44.5	Ps. 36.7	Ps. 23.3
Ingresos Totales	Ps. 1,912.7	Ps. 1,183.8	Ps. 706.3

El portafolio de hoteles está afiliado con diversas marcas y franquicias internacionales relacionadas con la industria hotelera. Dicha cartera en operación está integrada de la siguiente manera al cierre del 31 de diciembre de 2022:

- Trece hoteles de IHG® Intercontinental Hotels Group operados bajo las marcas Holiday Inn Express®, Holiday Inn Express® & Suites, Holiday Inn®, Crowne Plaza® y Staybridge Suites® en las ciudades de Saltillo, Guadalajara, Toluca, Ciudad Juárez, Puebla, Ciudad de México, Reynosa, Tampico y Monterrey con un total de 2,347 Cuartos en operación; lo que presentó una ocupación promedio de 61.0% al 31 de diciembre de 2022.

- Seis hoteles de Hilton Worldwide operados bajo la marca Hampton Inn® by Hilton® en las ciudades de Monterrey, Saltillo, Reynosa, Hermosillo, Chihuahua y Querétaro con un total de 1,113 Cuartos que están en operación; lo que presentó una ocupación promedio de 58.1% al 31 de diciembre de 2022.
- Seis hoteles de Wyndham® Hotels & Resorts operados bajo las marcas Wyndham® Garden, y Microtel Inn & Suites by Wyndham® en las ciudades de Chihuahua, Toluca, Ciudad Juárez, Guadalajara, Monterrey y Playa del Carmen. Estas seis propiedades comprenden un total de 688 Cuartos en operación y su ocupación promedio fue de 63.0% al 31 de diciembre de 2022.
- Seis hoteles de Marriott® operados bajo las marcas Marriott®, Courtyard by Marriott®, AC Hotel by Marriott en la ciudad de Puebla, Saltillo, Chihuahua y Guadalajara con un total de 1,412 Cuartos en operación, cuya ocupación promedio fue de 49.7% al 31 de diciembre de 2022.
- Tres hoteles que operan bajo las marcas locales Ex-hacienda San Xavier y Casa Grande en las ciudades de Guanajuato, Chihuahua y Delicias con un total de 358 Cuartos, cuya ocupación promedio fue de 46.2% al 31 de diciembre de 2022.

Fibra Inn participa en un proyecto de inversión con inversionistas terceros bajo el modelo de la Fábrica de Hoteles, que representa 218 Cuartos en el desarrollo del W Hotels en Playa del Carmen. Fibra Inn vendió los tres hoteles en las ciudades de Irapuato, Silao y Celaya este 2022. Además mantiene dos hoteles cerrados: el Holiday Inn en Ciudad de México y el ubicado en Coatzacoalcos. Estos hoteles cerrados representan 394 cuartos. Se conserva un terreno en Ciudad del Carmen, Campeche. El desarrollo de este proyecto se canceló en el 2015.

Al 31 de diciembre de 2022, la operación hotelera de estas propiedades las lleva Aimbridge Latam; a excepción del Holiday Inn® Puebla la Noria, en donde la operación es ejercida por Hoteles y Centros Especializados, de Grupo Presidente.

Al 31 de diciembre de 2022, la operación hotelera de estas propiedades las lleva Grupo Hotelero Prisma, empresa de Aimbridge Hospitality; a excepción del Holiday Inn® Puebla la Noria, en donde la operación es ejercida por Hoteles y Centros Especializados.

Fibra Inn no tiene planeado invertir en sociedades terceras, ni adquirir títulos representativos de capital social de alguna otra sociedad.

Indicadores Operativos de Venta

<u>Total</u>			<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2022</u>			<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2021</u>				
<u>Marca</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Segmento</u>	<u>Cuartos en Opn</u>	<u>Ocupación</u>	<u>Tarifa Promedio Diaria</u>	<u>Revpa r*</u>	<u>Ocupación</u>	<u>Tarifa Promedio Diaria</u>	<u>Revpa r*</u>	
1	Hampton Inn by Hilton	Monterrey Galerías Obispado	Selecto	223	69%	1429	992	43%	1,300	563
2	Hampton Inn by Hilton	Saltillo	Selecto	226	57%	1,139	646	39%	1,064	414

Clave de Cotización:		FINN							Trimestre:	1	Año:	2023
3	Hampton Inn by Hilton	Reynosa	Selecto	145	68%	1,204	815	57%	1,135	642		
4	Hampton Inn by Hilton	Querétaro	Selecto	178	37%	1,085	404	19%	1,088	205		
5	Holiday Inn Express	Saltillo	Selecto	180	74%	1,246	921	56%	1,212	684		
6	Holiday Inn Express & Suites	Ciudad Juárez	Selecto	182	84%	1,796	1,503	82%	1,466	1,206		
7	Holiday Inn Express & Suites	Toluca	Selecto	268	44%	1,209	532	31%	1,094	338		
8	Holiday Inn Express & Suites	Monterrey Aeropuerto	Selecto	198	54%	1,437	774	39%	1,287	507		
9	Holiday Inn Express	Toluca	Selecto	127	51%	1,083	551	34%	1,003	337		
10	Wyndham Garden	Playa del Carmen	Selecto	196	59%	1,061	623	39%	972	383		
11	Holiday Inn	Puebla La Noria	Completo	150	64%	1,116	718	40%	1,011	407		
12	Holiday Inn	Monterrey Valle	Completo	198	69%	1,706	1,185	49%	1,354	661		
13	Ex-hacienda San Xavier	Guanajuato	Completo	155	30%	1,522	449	22%	1,442	323		
14	Marriott	Puebla Mesón del Ángel	Completo	296	25%	1,621	397	17%	1,472	256		
15	Holiday Inn	México Coyoacán	Completo	214	-	-	-	-	-	-		
16	Sin marca	Coatzacoalcos, Veracruz	Limitado	180	-	-	-	-	-	-		
17	Courtyard by Marriott	Saltillo	Selecto	180	71%	2,114	1,500	55%	2,008	1,110		
18	Holiday In	Tampico Altamira	Completo	203	52%	1,245	1,200	52%	1,200	629		
19	Casa Grande	Chihuahua	Completo	115	61%	918	562	44%	899	392		
20	Casa Grande	Delicias	Completo	88	56%	1,214	681	49%	1,158	563		
21	Microtel Inn & Suites by Wyndham	Chihuahua	Limitado	108	65%	845	553	53%	800	424		
22	Microtel Inn & Suites by Wyndham	Toluca	Limitado	129	49%	698	345	34%	581	195		
23	Microtel Inn & Suites by Wyndham	Ciudad Juárez	Limitado	113	73%	1,442	1,056	56%	1,308	726		
24	Crowne Plaza	Monterrey Aeropuerto	Completo	219	40%	1,871	749	29%	1,657	483		
25	Wyndham Garden	Guadalajara	Limitado	186	61%	1,419	864	40%	1,291	516		
26	Holiday Inn	Reynosa Industrial Poniente	Completo	95	82%	1,429	1,175	83%	1,312	1,093		
27	Hampton Inn by Hilton	Hermosillo	Selecto	151	63%	1,180	748	44%	1,112	486		
28	Staybridge Suites	Guadalajara Expo	Estancia Prolongada	117	87%	1,197	1,041	72%	1,182	854		
29	AC Hotels by Marriott	Guadalajara	Completo	180	58%	1,174	676	31%	1,012	317		
30	Hampton Inn by Hilton	Chihuahua	Selecto	190	54%	1,106	984	39%	984	387		
31	Holiday Inn	Cd. Juárez	Completo	196	68%	1,757	1,200	52%	1,585	816		
32	Courtyard by Marriott	Chihuahua	Selecto	152	78%	1,865	1,449	49%	1,705	843		
33	Wyndham	Monterrey Valle	Selecto	85	60%	1,138	687	35%	973	336		

	Garden	Real								
34	Westin	Monterrey	De Lujo	174	52%	3,687	1,914	27%	3,483	936
35	JW Marriott	Monterrey	De Lujo	250	40%	5,238	2,083	19%	4,857	912
Total del Portafolio				6,047	57%	1,557	891	41%	1,347	557

*RevPar significa Ingreso por habitación disponible o por sus siglas en inglés Revenue per Available Room.

**Los indicadores operativos del Total del Portafolio consideran la operación de los hoteles a partir de la fecha que se integraron al portafolio y hasta la fecha de su venta. No se contabilizan los cuartos de los hoteles vendidos durante el 2022, pero si se incluyen sus ingresos correspondientes durante el tiempo que fueron parte del portafolio de propiedades.

A la fecha de presentación de este Reporte Anual, todos los hoteles son operados por Aimbridge Latam; a excepción del hotel Holiday Inn Puebla La Noria operado por Grupo Presidente (Hoteles y Centros Especializados, S.A.).

Al 31 de diciembre de 2021, Fibra Inn tiene 2 hoteles cerrados están disponibles para su venta en Coahuila de Zaragoza y el Holiday Inn en la Ciudad de México.

Los 6,047 cuartos totales constituyen el portafolio total de 35 hoteles, sin embargo sólo 5,833 cuartos estuvieron en operación derivado del cierre de los hoteles antes mencionados.

Resumen de Información Operativa por hotel 2021 vs 2020 Información de Ventas Totales

Indicadores Operativos de Venta Total			2021				2020			
			Ocupación	Tarifa Promedio o Diaria	Revpar	Total Ingresos	Ocupación	Tarifa Promedio Diaria	Revpar	Total Ingresos
Marca	Ubicación									
1	Hampton Inn by Hilton	Monterrey Galerías Obispado	43%	1,300	563	46.1	31%	1,347	420	34.4
2	Hampton Inn by Hilton	Saltillo	39%	1,064	414	35.2	17%	1,179	194	16.3
3	Hampton Inn by Hilton	Reynosa	57%	1,135	642	34.2	52%	1,074	554	29.5
4	Hampton Inn by Hilton	Querétaro	19%	1,088	205	13.6	20%	1,207	244	12.3
5	Holiday Inn Express	Saltillo	56%	1,212	684	44.9	28%	1,274	351	23.0
6	Express & Suites	Ciudad Juárez	82%	1,466	1,206	69.7	44%	1,392	612	30.8
7	Holiday Inn Express & Suites	Toluca	31%	1,094	338	33.3	30%	1,076	320	28.0
8	Holiday Inn Express & Suites	Monterrey Aeropuerto	39%	1,287	507	38.0	45%	1,296	585	43.7
-	Holiday Inn Express	Guadalajara Autónoma	36%	1,169	422	17.8	26%	1,261	331	24.2

Clave de Cotización:		FINN					Trimestre:	1	Año: 2023	
9	Holiday Inn Express	Toluca	34%	1,003	337	15.9	26%	976	251	9.0
10	Wyndham Garden	Playa del Carmen	39%	972	383	27.9	29%	963	283	15.7
11	Holiday Inn	Puebla La Noria	40%	1,011	407	25.0	30%	1,071	317	20.0
12	Holiday Inn	Monterrey Valle	49%	1,354	661	51.0	28%	1,564	437	29.0
13	Ex-hacienda San Xavier	Guanajuato	22%	1,442	323	19.6	14%	1,344	190	7.0
14	Wyndham Garden	Irapuato	-	-	-	-	29%	731	209	2.0
15	Marriott	Puebla Mesón del Ángel	17%	1,472	256	30.0	17%	1,425	244	21.4
16	Holiday Inn	México Coyoacán	-	-	-	-	50%	1,265	630	14.3
17	Fairfield Inn & Suites by Marriott	Coatzacoalcos, Veracruz	-	-	-	-	24%	863	202	3.5
18	Courtyard by Marriott	Saltillo	55%	2,008	1,110	73.8	31%	1,908	593	33.4
19	Wyndham Garden	Celaya	-	-	-	-	13%	762	99	1.4
20	Holiday Inn	Tampico Altamira	52%	1,200	629	47.9	41%	1,183	483	36.5
21	Wyndham Garden	Silao	-	-	-	-	12%	768	95	1.2
23	Casa Grande	Chihuahua	44%	899	392	17.8	27%	895	243	10.9
24	Casa Grande	Delicias	49%	1,158	563	18.9	45%	1,172	531	14.0
25	Microtel Inn & Suites by Wyndham	Chihuahua	53%	800	424	16.9	35%	795	276	10.9
26	Microtel Inn & Suites by Wyndham	Toluca	34%	581	195	9.4	22%	670	149	5.4
27	Microtel Inn & Suites by Wyndham	Ciudad Juárez	56%	1,308	726	30.1	43%	1,032	438	9.3
28	Crowne Plaza	Monterrey Aeropuerto	29%	1,657	483	39.5	22%	1,855	409	25.9
29	Wyndham Garden	Guadalajara	40%	1,291	516	35.5	28%	1,300	359	19.0
30	Holiday Inn	Reynosa Industrial Poniente	83%	1,312	1,093	39.6	72%	1,235	889	31.6
31	Hampton Inn by Hilton	Hermosillo	44%	1,112	486	27.1	35%	1,152	406	19.2
32	Staybridge Suites	Guadalajara Expo	72%	1,182	854	36.7	44%	1,250	545	23.4
33	AC Hotels by Marriott	Guadalajara	31%	1,012	317	21.5	23%	1,067	246	9.7
34	Hampton Inn by Hilton	Chihuahua	39%	984	387	27.1	23%	1,076	242	13.0
35	Holiday Inn	Cd. Juárez	52%	1,585	816	60.0	26%	1,629	420	23.5
36	Courtyard by Marriott	Chihuahua	49%	1,705	843	47.5	23%	1,860	430	24.1
37	Wyndham Garden	Monterrey Valle Real	35%	973	336	10.6	26%	1,027	262	4.8
	Westin	Monterrey	27%	3,483	936	61.9	15%	3,489	539	18.7
38	JW Marriott	Monterrey	19%	4,857	912	60.0	-	-	-	-

Total del Portafolio	41.4%	1,347	557	557	1,183.8	30%	1,268	381	706.3
---------------------------------	--------------	--------------	------------	------------	----------------	------------	--------------	------------	--------------

Diversificación Geográfica

Fibra Inn tiene una diversificación geográfica de la cartera, lo que ayuda a asegurar que no se va a depender excesivamente de un área determinada o de una economía regional. Al 31 de diciembre de 2022, las propiedades están ubicadas en 13 estados y 17 ciudades del territorio nacional.

Inversión de Hoteles

La siguiente tabla presenta un resumen de la inversión en la compra de hoteles desde que adquirieron en su fecha correspondiente, más un terreno por entidad federativa al 31 de diciembre de 2022:

<u>Entidad Federativa</u>	<u>Número de Propiedades</u>	<u>Total Cuartos</u>	<u>% de propiedades en la Cartera</u>	<u>Inversión ⁽²⁾ (Ps. Millones)</u>	<u>% del total de inversión</u>
Campeche ⁽¹⁾	1	-	-	41.3	0%
Chihuahua	8	1,144	19%	1,159.7	14%
Coahuila	3	586	10%	725.3	9%
Ciudad de México	1	214	4%	381.0	4%
Estado de México	3	524	9%	478.0	6%
Guanajuato	1	155	3%	544.0	6%
Jalisco	3	483	8%	458.0	5%
Nuevo León	7	1,347	22%	3,184.7	37%
Puebla	2	446	7%	563.9	7%
Querétaro	1	178	3%	214.8	3%
Quintana Roo	1	196	3%	135.7	2%
Sonora	1	151	2%	175.0	2%
Tamaulipas	3	443	7%	269.2	3%
Veracruz	1	180	3%	189.5	2%
Total / Promedio	35	6,047	100%	8,520.3	100%

(1)Se conserva un terreno en Ciudad de Carmen, Campeche, el cual está en venta.

(2)La inversión considera únicamente el monto invertido en la compra de la propiedad, sin considerar impuestos ni gastos de adquisición, ni inversión adicional en mejoras, ni mantenimiento, cifras al momento que se adquirió.

Desinversión de Hoteles

En Agosto de 2018, se realizó la venta del hotel Microtel Inn & Suite by Wyndham Culiacán.

En 2019, los hoteles vendidos fueron los siguientes:

- El City Express Chihuahua fue vendido el 22 de julio de 2019.
- El hotel Holiday Inn Guadalajara Centro Histórico se vendió el 12 de septiembre de 2019.
- El Tecnológico Norte Chihuahua se concretó el 10 de octubre de 2019.

En 2020, los hoteles vendidos fueron los siguientes:

- El Wyndham Garden León y
- Aloft Guadajara ambos vendidos el 18 de febrero de 2020.

En 2021, se vendió el Holiday Inn Express Guadalajara Autónoma y en 2022 se vendieron los tres hoteles en Silao, Irapuato y Celaya.

La siguiente tabla presenta un resumen de la desinversión en hoteles por entidad federativa al 31 de diciembre de 2022:

<u>Entidad Federativa</u>	<u>Año de Desinversión</u>	<u>Número de Propiedades</u>	<u>Total Cuartos</u>	<u>% de propiedades en la Cartera</u>	<u>Inversión Original (Ps. Millones)</u>	<u>Precio de Venta (Ps. millones)</u>
Sinaloa	2018	1	158	3%	60.9	85.0
Chihuahua	2019	2	209	3%	118.8	135.0
Jalisco	2019 al 2021	3	431	7%	656.5	616.0
Guanajuato	2020 y 2022	4	521	9%	464.0	240.0
Total / Promedio		10	1,319	22%	1,300.3	1,076.0

Ingresos de Hoteles por Entidad Federativa

Al y por los años terminados el 31 de diciembre del,		
2022	2021	2020

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Ingresos por Entidad Federativa:

Chihuahua	427.2	287.9	136.7
Coahuila	215.6	153.9	72.7
Ciudad de México	0.3	-	14.3
Estado de México	94.9	58.6	42.4
Guanajuato	28.3	19.6	13.3
Jalisco	149.3	111.5	80.5
Nuevo León	652.7	306.7	156.5
Puebla	92.6	55.0	41.4

	Al y por los años terminados el 31 de diciembre del,		
	2022	2021	2020
	(Cifras expresadas en millones de pesos)		
Querétaro	26.6	13.6	12.3
Quintana Roo	45.3	27.9	15.7
Sinaloa	-	-	-
Sonora	41.6	27.1	19.2
Tamaulipas	138.3	121.7	97.6
Veracruz	0.1	0.1	3.5
Total	1,912.7	1,183.8	706.3

Estacionalidad

Los hoteles del portafolio de Fibra Inn están orientados a servir a viajeros, incluyendo, de manera destacada a los viajeros de negocios; por tanto, estas propiedades están localizadas estratégicamente cerca de parques industriales, aeropuertos, conjuntos de oficinas y centros de negocio. La estacionalidad en relación a los ingresos está ligada a la actividad de los huéspedes con actividades de negocio. Es por eso que se presenta una disminución de actividad durante los fines de semana y a lo largo del año, durante las vacaciones de Semana Santa, en el verano y en las vacaciones de fin de año.

Por otro lado, existen hoteles en el portafolio que están ubicados en ciudades turísticas como Puebla y Guanajuato. En este caso, existe un componente turístico para los fines de semana y vacaciones, sobre todo de los habitantes de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Esta estacionalidad de los hoteles de negocio, se compensará de manera paulatina con la participación en los ingresos de los hoteles de playa, cuando Fibra Inn incursione en el segmento.

ii) Adquisiciones, Desinversiones o Desarrollos Inmobiliarios

En 2021 no se adquirieron hoteles y por tanto no hubo adición de cuartos nuevos al portafolio de la Fibra. En el 2020 se adquirió el hotel The Westin Monterrey Valle y en el 2021 se integró al portafolio el JW Marriott Monterrey Valle, en ambos Fibra Inn tiene una participación con otros socios inversionistas.

En 2019, los hoteles vendidos fueron los siguientes:

- El City Express Chihuahua fue vendido el 22 de julio de 2019.
- El hotel Holiday Inn Guadalajara Centro Histórico se vendió el 12 de septiembre de 2019.
- El Tecnológico Norte Chihuahua se concretó el 10 de octubre de 2019.

En 2020, los hoteles vendidos fueron:

- Los hoteles Aloft Guadalajara y Wyndham Garden León Centro Max, ventas que se realizaron el 18 de febrero de 2020.

En 2021 se vendió el hotel Holiday Inn Express Guadalajara Autónoma.

En 2022, los hoteles vendidos fueron:

- Wyndham Garden Silao, Celaya e Irapuato, que se vendieron en paquete el 14 de diciembre de 2022.

En cuanto a los desarrollos inmobiliarios, Fibra Inn participa a través del esquema denominado “Fábrica de Hoteles” en proyectos de inversión con inversionistas terceros para desarrollar tres propiedades y una adquisición. Se estima que serán aportados al portafolio de la Fibra en un futuro cuando estén estabilizados y, en su caso, se ejerzan las correspondientes opciones de compra por parte de Fibra Inn. En el 2022 se canceló el desarrollo del Marriott Monterrey Aeropuerto, proyecto con 208 Cuartos.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2022, existe una propiedad en este esquema de desarrollo, el Whotels en Playa del Carmen, proyecto con 218 Cuartos.

iii) Evolución de los activos del fideicomiso, incluyendo ingresos, porcentajes de área rentada, vencimientos de los contratos de arrendamiento, avance de los inmuebles en desarrollo, etc.

Sobre las propiedades que han sido añadidas al Fideicomiso en el pasado, se ha obtenido la recomendación del Comité de Prácticas y, en su caso dependiendo del tamaño de la propiedad, la opinión de terceros sobre las adquisiciones que ha realizado Fibra Inn y los cuales han revisado el estado de las propiedades adquiridas. Estos terceros involucrados fueron:

- a. Ximetría – Dirección de Proyectos
- b. HVS – Consulting and Valuation Services – Division of MC Hospitality & Consulting Services, LLC

Al 31 de diciembre de 2022, las propiedades de Fibra Inn están libres de gravamen, no existe alguna limitación o carga y ningún tercero tiene derechos sobre sus activos, con excepción de los siguientes hoteles, que están en garantía por créditos obtenidos:

- a. Holiday Inn Express Monterrey Aeropuerto.
- b. The Westin Monterrey Valle
- c. JW Marriott Monterrey Valle

A continuación las características de cada una de las propiedades del portafolio:

Hampton Inn® by Hilton® Monterrey Galerías Obispado: Cuenta con 223 cuartos y está ubicado sobre la Avenida Gonzalitos, a media cuadra del Centro Comercial Galerías Monterrey, a un lado de Plaza Real Monterrey y cerca de hospitales, con gran cantidad de restaurantes a la redonda, corporativos y compañías importantes de la ciudad, aproximadamente a 35 minutos del Aeropuerto Internacional de Monterrey. Está localizado cerca de tres avenidas importantes: Avenida Gonzalitos, Avenida Constitución y Morones Prieto.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

<u>Resumen</u>			<u>Descripción</u>	
Nombre	Hampton Inn® by Hilton®		Terreno (m²)	8,200.00
Ubicación	Monterrey Galerías-Obispado		Área de Construcción (m²)	11,168.00
Inicio de Operaciones	Agosto 1997		Pisos	7
Formato	Servicios Selectos		No. de Cuartos	223

<u>Información financiera y operativa</u>	<u>Año terminado el 31 de diciembre de</u>				
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de ocupación	69%	43%	74%	77%	74%
Ingreso por Cuartos	80,739,429	45,796,263	83,383,673	74,208,172	74,208,172
Ingresos Totales	81,097,754	46,050,218	84,307,886	84,758,643	74,959,690
TPD	1,429	1,300	1,388	1,336	1,225
Revpar	992	563	1,030	912	730

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Hampton Inn® by Hilton® Saltillo: Cuenta con 226 cuartos y está ubicado aproximadamente a 5 minutos de las plantas armadoras de dos de las empresas más grandes de vehículos, a 10 minutos del Aeropuerto Intenacional de Saltillo, muy cerca de corporativos, parques industriales, museos y del centro de la ciudad. Ubicado aproximadamente a una hora con veinte minutos del aeropuerto de Monterrey, hospeda a viajeros que realizan vuelos nacionales o internacionales en dicho aeropuerto para trabajar en Saltillo. Como capital de Estado, Saltillo atrae eventos educativos y de gobierno que generan una demanda significativa, no sólo en días hábiles sino también en fin de semana. Una característica del hotel es su cercanía con el principal recinto ferial de la ciudad.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

Resumen		Descripción	
Nombre	Hampton Inn® by Hilton®	Terreno	10,219.124
	(m ²)		
Ubicación	Saltillo Zona Aeropuerto	Área de Construcción(m ²)	8,258.74
Inicio de Operaciones	Agosto 1997	Pisos	6
Formato	Servicios Selectos	No. de Cuartos	226

Información financiera y operativa	Año terminado el 31 de diciembre de,				
	2022	2021	2020	2019	2018
Tasa de ocupación	57%	39%	58%	70%	63%
Ingreso por Cuartos	53,303,375	34,135,868	54,765,025	70,820,745	59,993,474
Ingresos Totales	54,534,939	35,150,326	57,180,952	73,125,346	61,957,969
TPD	1,139	1,064	1,152	1,213	1,145
Revpar	646	414	674	855	724

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Hampton Inn® by Hilton® Reynosa: Cuenta con 145 cuartos y está ubicado en la Zona Industrial de Reynosa y aproximadamente a 5 minutos de las compañías y parques industriales relevantes en la ciudad. Adyacente al centro comercial Plaza Periférico y a aproximadamente 15 minutos del Aeropuerto Internacional de Reynosa. Su ubicación es estratégica para la industria maquiladora, pues se encuentra en la zona más moderna de la ciudad y la vialidad facilita el traslado al Puente Internacional Anzaldúas. El hotel es cercano a la Cuenca de Burgos donde se explotan yacimientos de gas.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

<u>Resumen</u>	<u>Descripción</u>				
Nombre	Hampton Inn® by Hilton®	Terreno (m²)	900.040		
Ubicación	Reynosa Zona Industrial	Construcción (m²)	7,020.00		
Inicio de Operaciones	Junio 2008	Pisos	11		
Formato	Servicios Selectos	No. de Cuartos	145		
		Año terminado el 31 de diciembre de,			
<u>Información financiera y operativa</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de ocupación	68%	57%	52%	80%	91%
Ingreso por Cuartos	43,125,133	33,986,956	29,379,833	45,270,577	41,018,098
Ingresos Totales	43,319,820	34,233,784	29,488,171	45,871,174	41,715,257
TPD	1,204	1,135	1,074	1,071	850
Revpar	815	642	554	855	775

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Hampton Inn® by Hilton® Querétaro: Cuenta con 178 cuartos y está ubicado en el centro del distrito financiero de Querétaro, sobre el Boulevard Bernardo Quintana a solo 1.6 kilómetros de las principales empresas, a 3.2 kilómetros de atracciones importantes y a pocos pasos del Instituto Tecnológico de Monterrey y restaurantes locales. Para muchas empresas, de las industrias aeroespacial y automotriz como ejemplos, la ubicación geográfica de Querétaro (cercana a la ciudad de México y a la zona del Bajío) y su infraestructura son estratégicos

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

<u>Resumen</u>		<u>Descripción</u>	
Nombre	Hampton Inn® by Hilton®	Terreno (m²)	4,392
Ubicación	Querétaro Tecnológico	Construcción (m²)	8,834.41
Inicio de Operaciones	Julio 2010	Pisos	8
Formato	Servicios Selectos	No. de Cuartos	178

Año terminado el 31 de diciembre de,

<u>Información financiera y operativa</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de ocupación	37%	19%	20%	60%	61%
Ingreso por Cuartos	26,271,660	13,308,941	12,201,016	47,884,450	48,530,052
Ingresos Totales	26,595,513	13,562,023	12,274,061	48,451,950	49,071,401
TPD	1,085	1,088	1,207	1,228	1,218
Revpar	404	205	244	60%	61%

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn Express® Saltillo: Cuenta con 180 cuartos y está ubicado estratégicamente aproximadamente a 10 minutos del Aeropuerto de Saltillo y de plantas armadoras de dos de las empresas más grandes de vehículos, así como aproximadamente 15 minutos del centro de la ciudad. A un costado se encuentra el hotel Hampton Inn® by Hilton® Zona Aeropuerto, propiedad de Fibra Inn. Como capital de Estado, Saltillo atrae eventos educativos y de gobierno que generan una demanda significativa, no sólo en días hábiles sino también en fin de semana. Una característica del hotel es su cercanía con el principal recinto ferial de la ciudad.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

Resumen	Descripción				
Nombre	Holiday Inn Express®	Terreno (m²)	5,000.281		
Ubicación	Saltillo Zona Aeropuerto	Construcción (m²)	8,642.56		
Inicio de Operaciones	Julio 2008	Pisos	10		
Formato	Servicios Selectos	No. de Cuartos	180		
Año terminado el 31 de diciembre de,					
Información financiera y operativa	2022	2021	2020	2019	2018
Tasa de ocupación	74%	56%	28%	67%	77%
Ingreso por Cuartos	60,169,966	44,680,705	22,962,646	53,670,310	66,680,419
Ingresos Totales	60,321,430	44,898,208	23,034,021	54,221,596	67,194,302
TPD	1,246	1,212	1,274	1,264	1,320
Revpar	921	684	351	845	1,015

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn Express® & Suites, Ciudad Juárez: Cuenta con 182 cuartos, incluyendo 30 suites. El hotel posee una ubicación privilegiada dentro de la nueva Zona Dorada, a solo aproximadamente 15 minutos del Aeropuerto Internacional Abraham González, se encuentra frente a un reconocido centro comercial, a lado de un importante hospital y a tan solo a unos pasos del nuevo Consulado General de Estados Unidos de América. El consulado americano representa una fuente significativa de visitantes, siendo uno de los más grandes a nivel mundial con capacidad para entrevistar diariamente a cerca de mil solicitantes de visas. Como ciudad fronteriza Juárez cuenta con gran cantidad de compañías maquiladoras, entre ellas empresas de industrias sofisticadas como la aeroespacial y de autopartes.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

<u>Resumen</u>	<u>Descripción</u>				
Nombre	Holiday Inn Express® & Suites		Terreno (m²)	4,891.718	
Ubicación	Ciudad Juárez-Las Misiones		Construcción (m²)	8,764.57	
Inicio de Operaciones	Agosto 2008		Pisos	7	
Formato	Servicios Selectos		No. de Cuartos	182	
	Año terminado el 31 de diciembre de,				
Información financiera y operativa	2022	2021	2020	2019	2018
Tasa de ocupación	84%	82%	44%	80%	79%
Ingreso por Cuartos	99,849,540	69,471,278	30,787,334	62,930,186	71,670,860
Ingresos Totales	99,941,205	69,695,776	30,840,008	63,254,471	71,980,197
TPD	1,796	1,466	1,392	1,384	1,374
Revpar	1,503	1,206	611	1,103	1,079

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn Express® & Suites Toluca: cuenta con 268 cuartos, incluyendo 42 suites. El hotel está situado dentro de un importante centro comercial y está ubicado aproximadamente a 5 minutos del Aeropuerto Internacional Adolfo López Mateos y de los principales parques industriales y plantas automotrices de Toluca y Lerma. Adicionalmente a su dinámica propia, el aeropuerto de Toluca es subsidiario del aeropuerto de la ciudad de México, especialmente para quienes residen o trabajan en la zona sur-poniente de dicha ciudad. El rápido desarrollo de Toluca se explica en buena medida por la cercanía al gran mercado de consumo de la ciudad de México, que constituye una ventaja competitiva de las industrias. Como capital de Estado, Toluca atrae eventos educativos y de gobierno que generan una demanda significativa, no sólo en días hábiles sino también en fin de semana. Una característica del hotel es su cercanía con el principal recinto ferial de la ciudad.

Durante el 2016, se redujeron 12 habitaciones para la construcción de 2 salones con capacidad de 150 personas. Razón por la cual, esta propiedad modificó su número de cuartos de 280 a los 268 que actualmente tiene.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

Resumen		Descripción	
Nombre	Holiday Inn Express® & Suites	Terreno (m²)	5,501.100
Ubicación	Toluca Zona Aeropuerto	Construcción (m²)	13,630.00
Inicio de Operaciones	Octubre 2008	Pisos	10
Formato	Servicios Selectos	No. de Cuartos	268

Año terminado el 31 de diciembre de,					
Información financiera y operativa	2022	2021	2020	2019	2018
Tasa de ocupación	44%	31%	30%	62%	57%
Ingreso por Cuartos	52,036,097	33,076,010	27,911,848	63,690,707	27,535,845
Ingresos Totales	52,422,406	33,325,203	27,984,466	64,193,350	27,690,516
TPD	1,209	1,094	1,076	1,041	1,044
Revpar	532	338	320	651	594

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn Express® & Suites Monterrey Aeropuerto: Cuenta con 198 cuartos, incluyendo 32 suites. El hotel está estratégicamente ubicado aproximadamente a tres minutos del Aeropuerto Internacional Mariano Escobedo, rodeado de los principales parques industriales de la ciudad y aproximadamente a 25 minutos de un importante centro de convenciones de Monterrey. Además cuenta con fácil y rápido acceso a puntos de interés de la ciudad, restaurantes y centros comerciales. Los centros de investigación y desarrollo y la gran siderúrgica en Pesquería generan nueva demanda para los hoteles de la zona aeropuerto.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

<u>Resumen</u>		<u>Descripción</u>	
Nombre	Holiday Inn Express® & Suites	Terreno (m²)	5,500
Ubicación	Monterrey Aeropuerto	Construcción (m²)	9,695.16
Inicio de Operaciones	Enero 2009	Pisos	10
Formato	Servicios Selectos	No. de Cuartos	198

<u>Año terminado el 31 de diciembre de,</u>					
<u>Información financiera y operativa</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de ocupación	54%	39%	45%	73%	76%
Ingreso por Cuartos	55,939,567	36,627,302	42,421,108	73,440,543	77,184,216
Ingresos Totales	58,928,791	38,043,212	43,660,785	76,292,822	80,133,758
TPD	1,437	1,287	1,296	1,386	1,410
Revpar	774	506	585	1,016	1,068

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn® Monterrey Valle: Este hotel operaba anteriormente con el nombre de Wyndham Casa Grande, cuenta con 198 cuartos y está ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas en la Zona Valle de Pedro Garza García, aproximadamente a 6 kilómetros del centro de Monterrey en el corazón del área metropolitana. Este hotel brinda accesos convenientes a atracciones populares como la Arena Monterrey y el Parque Ecológico Chipinque (parque natural que ofrece 36 kilómetros de pistas para correr, un bosque de pinos y robles así como vistas a la ciudad). El área está completamente rodeada de montañas de la Sierra Madre. Este hotel ofrece servicio para reuniones y eventos.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

<u>Resumen</u>			<u>Descripción</u>
Nombre	Holiday Inn®	Terreno (m²)	5,043
Ubicación	Monterrey Valle	Construcción (m²)	17,377
Inicio de Operaciones	Marzo 2005	Pisos	9
Formato	Servicios Completos	No. de Cuartos	198

<u>Información financiera y operativa</u>	<u>Año terminado el 31 de diciembre de,</u>				
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de ocupación	69%	49%	28%	77%	82%
Ingreso por Cuartos	85,647,051	47,786,729	26,792,729	90,316,699	91,039,833
Ingresos Totales	90,265,027	51,008,959	29,041,054	98,041,364	98,390,667
TPD	1,706	1,354	1,564	1,614	1,542
Revpar	1,185	661	1,250	1,260	1,170

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn Express® Toluca: Este hotel cuenta con 127 cuartos y está ubicado a sólo aproximadamente 5 kilómetros del aeropuerto internacional Licenciado Adolfo López Mateos. Está estratégicamente ubicado cerca de diversos negocios, incluyendo empresas importantes en Toluca lo que lo hace ideal para viaje de negocios. Esta área es bien conocida por los diversos museos tales como el museo de Historia y Antropología así como Bellas Artes. Cosmovital, un taller al aire libre de arte está ubicado a sólo 7 kilómetros del hotel. los huéspedes pueden visitar también el zócalo o el Palacio Municipal y explorar el Zoológico de Zacango el cual cuenta con más de 100 acres de exposiciones y actividades.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

Resumen			Descripción		
Nombre	Holiday Inn Express®	Terreno (m²)	4,354		
Ubicación	Toluca	Construcción (m²)	13,922		
Inicio de Operaciones	Febrero 2007	Pisos	4		
Formato	Servicios Selectos	No. de Cuartos	127		

Año terminado el 31 de diciembre de,					
Información financiera y operativa	2022	2021	2020	2019	2018
Tasa de ocupación	51%	34%	26%	55%	64%
Ingreso por Cuartos	25,547,814	15,618,477	8,934,525	26,106,395	67,737,408
Ingresos Totales	26,065,200	15,938,386	8,967,614	26,268,538	68,215,888
TPD	1,083	1,003	976	1,017	1,076
Revpar	551	337	251	563	692

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Wyndham Garden Playa del Carmen. Este hotel anteriormente operaba con la marca Holiday Express, y en el 2016 se convirtió a la marca Wyndham Garden. Opera con 196 cuartos. El hotel está ubicado cerca de la playa en Playa del Carmen y próximo a parques temáticos como Xcaret, Xplor y Xel Há. La Quinta Avenida y el centro de Playa del Carmen también están cerca del hotel lo cual ofrece entretenimiento para toda la familia. El parque temático de Xcaret, uno de los parques de mayor renombre en México, está aproximadamente a 3 kilómetros del hotel. Asimismo, está ubicado cerca de numerosos negocios y de la Avenida Juárez.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

<u>Resumen</u>		<u>Descripción</u>			
Nombre	Wyndham Garden	Terreno (m ²)	10,454		
Ubicación	Playa del Carmen	Construcción (m ²)	11,725		
Inicio de Operaciones	Noviembre 2006	Pisos	3		
Formato	Servicio Selecto	No. de Cuartos	196 ^(a)		
Año terminado el 31 de diciembre de,					
Información financiera y operativa	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	2018
Tasa de ocupación	59%	39%	29%	51%	64%
Ingreso por Cuartos	44,565,576	27,408,720	15,518,528	39,308,982	54,407,133
Ingresos Totales	45,255,209	27,910,124	15,735,916	39,987,853	55,023,855
TPD	1,061	972	963	1,085	1,191
Revpar	623	383	283	549	761

^(a) Incluye la adición de 51 cuartos que empezaron a generar ingresos el 1 de abril de 2014.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn® Puebla La Noria. Este hotel cuenta con 150 cuartos y está ubicado en el Circuito Interior Juan Pablo II La Noria, cerca de centros de entretenimiento e industriales en Puebla. Está situado en un área urbana lo que lo hace ideal para explorar Puebla y sus cercanías. UNESCO ha nombrado Puebla como un lugar de herencia mundial debido a sus múltiples lugares históricos y culturales. El hotel está ubicado aproximadamente a 25 kilómetros del aeropuerto internacional Hermanos Serdán. Las atracciones locales incluyen El Parian y el volcán más pequeño del mundo.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

<u>Resumen</u>	<u>Descripción</u>				
Nombre	Holiday Inn®	Terreno (m²)	5,110		
Ubicación	Puebla La Noria	Construcción (m²)	16,579		
Inicio de Operaciones	Agosto 2006	Pisos	10		
Formato	Servicios Completos	No. de Cuartos	150		
	Año terminado el 31 de diciembre de,				
<u>Información financiera y operativa</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de ocupación	64%	40%	30%	73%	77%
Ingreso por Cuartos	39,320,255	22,303,319	16,002,596	44,976,816	45,592,402
Ingresos Totales	43,758,983	24,991,729	20,003,641	52,335,736	52,722,030
TPD	1,116	1,011	1,071	1,120	1,076
Revpar	718	407	317	821	833

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Ex-hacienda San Xavier Guanajuato. Este hotel cuenta con 155 cuartos. El hotel está ubicado en el una antigua Hacienda ubicada en la ciudad de Guanajuato, en la región de Bajío. El hotel es líder en el mercado local. Esta plaza es estratégica para Fibra Inn, ya que se encuentra localizado cerca de la ciudad de Silao, donde está localizada la planta principal de General Motors en México. Además tiene cercanía con parques industriales y otras empresas manufactureras y de autopartes. Guanajuato es una ciudad culturalmente atractiva tanto para turistas nacionales como internacionales. Operaba anteriormente como Camino Real Guanajuato.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

Resumen		Descripción	
Nombre	Ex-hacienda San Xavier	Terreno (m ²)	12,400
Ubicación	Guanajuato	Construcción (m ²)	13,018.98
Inicio de Operaciones	Agosto 2013	Pisos	6
Formato	Servicios Completos	No. de Cuartos	155

Año terminado el 31 de diciembre de,

Información financiera y operativa	2022	2021	2020	2019	2018
Tasa de ocupación	30%	22%	14%	40%	47%
Ingreso por Cuartos	25,423,669	18,266,915	6,331,870	34,914,886	46,095,309
Ingresos Totales	28,267,269	19,608,076	7,023,296	39,175,536	50,611,999
TPD	1,522	1,442	1,344	1,559	1,717
Revpar	449	323	190	617	815

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Marriott® Puebla Mesón del Ángel. Este hotel cuenta con 296 cuartos. El hotel está ubicado en la Avenida Hermanos Serdán, muy cerca de la autopista México - Puebla y del parque industrial FINSA. La plaza es estratégica para Fibra Inn, pues tiene un crecimiento económico importante ligado a las inversiones en la industria automotriz, principalmente por las plantas de Volkswagen y Audi, así como sus proveedores de autopartes. Puebla es una ciudad con atractivo turístico para los habitantes de la Ciudad de México y sus alrededores, que suelen visitarla durante los fines de semana. Además, la marca Marriott es muy atractiva y reconocida por el viajero internacional.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

Resumen	Descripción		
Nombre	Marriott®	Terreno (m²)	17,928.68
Ubicación	Puebla Mesón del Ángel	Construcción (m²)	11,156.25
Inicio de Operaciones	1964	Pisos	9
Formato	Servicios Completos	No. de Cuartos	296

Año terminado el 31 de diciembre de,

Información financiera y operativa	2022	2021	2020	2019	2018
Tasa de ocupación	25%	17%	17%	44%	46%
Ingreso por Cuartos	42,898,797	27,625,218	20,167,592	71,055,927	76,939,050
Ingresos Totales	48,858,688	30,018,849	21,431,535	82,098,154	92,088,793
TPD	1,621	1,472	1,425	1,599	1,686
Revpar	397.1	256	244	707	768

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn® México Coyoacán.. Cuenta con 214 cuartos. El Holiday Inn México Coyoacán, en condiciones normales, tiene una alta demanda de servicio de eventos, y cuenta con 11 salones y habitaciones convertibles a salones con capacidad para alojar hasta 1,800 personas. Está ubicado en la Calzada de Tlalpan 1507, Colonia Portales. Se ubica a 20 minutos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a 5 minutos de Coyoacán y a 15 minutos del centro de la Ciudad de México.

Este hotel se encuentra cerrado temporalmente, ya que sufrió daños en la propiedad después de los sismos de la Ciudad de México; la Compañía esta gestionando con la aseguradora la indemnización del seguro correspondiente. La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

<u>Resumen</u>	<u>Descripción</u>		
Nombre	Holiday Inn®	Terreno (m²)	3,387.50
Ubicación	México Coyoacán	Construcción (m²)	21,310
Inicio de Operaciones	Julio 1997	Pisos	8
Formato	Servicios Completos	No. de Cuartos	214

Año terminado el 31 de diciembre de,

<u>Información financiera y operativa</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de ocupación	-	-	50%	65%	78%
Ingreso por Cuartos	-	-	12,816,060	63,258,166	77,470,481
Ingresos Totales	-	-	14,335,345	84,702,464	104,222,566
TPD	-	-	1,265	1,252	1,279
Revpar	-	-	630	810	992

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn® Tampico Altamira. Este hotel cuenta con 203 Cuartos. Está ubicado en Carretera Tampico Mante Km. 16.5, Fraccionamiento Lagunas de Miralta, Municipio de Altamira, Tamaulipas. Se ubica a 15 minutos del Aeropuerto Internacional de Tampico, a 5 minutos del Puerto Industrial de Altamira y a 20 minutos del centro de Tampico y las playas “Miramar” y “Tesoro” de la zona sur de Tamaulipas.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

<u>Resumen</u>			<u>Descripción</u>		
Nombre	Holiday Inn®	Terreno (m²)	12,120,91		
Ubicación	Tampico Altamira	Construcción (m²)	6,246.00		
Inicio de Operaciones	Mayo 2014	Pisos	2		
Formato	Servicios Completos	No. de Cuartos ⁽¹⁾	203		

Año terminado el 31 de diciembre de,					
<u>Información financiera y operativa</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de ocupación	52%	52%	41%	64%	68%
Ingreso por Cuartos	48,089,231	46,633,366	35,853,111	54,939,565	55,690,511
Ingresos Totales	51,305,476	47,913,862	36,509,816	57,740,612	58,462,298
TPD	1,245	1,200	1,183	1,161	1,106
Repar	649	629	483	741	752

(1)Se incluye una adición de 105 cuartos a partir de Junio del 2015.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Casa Grande® Chihuahua. Este hotel cuenta con 115 Cuartos. Está ubicado en Avenida Instituto Tecnológico de Chihuahua Núm. 4702, Fraccionamiento Satélite. Se ubica a 7 minutos del Centro de Convenciones Expo Chihuahua, a 10 minutos del centro de la ciudad y a 20 minutos del Aeropuerto Internacional Roberto Fierro.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

<u>Resumen</u>	<u>Descripción</u>				
Nombre	Casa Grande®	Terreno (m²)	18,494.50		
Ubicación	Chihuahua	Construcción (m²)	11,754.54		
Inicio de Operaciones ⁽¹⁾	Diciembre 2014	Pisos	2		
Formato	Servicios Completos	No. de Cuartos	115		

Año terminado el 31 de diciembre de,					
<u>Información financiera y operativa⁽²⁾</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de ocupación	61%	44%	27%	68%	65%
Ingreso por Cuartos	23,597,311	16,442,483	10,241,951	26,303,314	25,477,498
Ingresos Totales	26,551,410	17,759,600	10,858,328	30,900,962	30,148,503
TPD	918	899	895	924	933
Revpar	562	392	243	627	607

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Casa Grande® Delicias. Este hotel cuenta con 89 Cuartos. Está ubicado en Avenida 6 oriente, 601 Sector Oriente, Ciudad Delicias, Chihuahua. Se ubica en el corazón de la ciudad con los mejores accesos a las zonas comerciales, edificios de gobierno, parques industriales e instituciones financieras.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

<u>Resumen</u>	<u>Descripción</u>				
Nombre	Casa Grande®	Terreno (m²)	5,844.00		
Ubicación	Delicias	Construcción (m²)	4,949.00		
Inicio de Operaciones ⁽¹⁾	Diciembre 2014	Pisos	4		
Formato	Servicios Completos	No. de Cuartos	88		
Año terminado el 31 de diciembre de,					
<u>Información financiera y operativa</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de ocupación	56%	49%	41%	68%	66%
Ingreso por Cuartos	21,866,617	18,089,181	13,512,040	25,288,127	22,898,485
Ingresos Totales	23,146,272	18,858,158	14,025,531	28,127,806	25,499,559
TPD	1,214	1,158	1,172	1,152	1,078
RevPar	681	563	531		

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Microtel Inn & Suites by Wyndham® Chihuahua. Este hotel cuenta con 108 Cuartos. Está ubicado en Periférico de la Juventud No. 3304, Fraccionamiento La Salle, Chihuahua. Se ubica a 10 minutos del centro de la ciudad, rodeado de restaurantes, frente a la plaza comercial Fashion Mall, cerca del Parque Industrial Américas, a 10 minutos del centro de la Ciudad y a 30 minutos del Aeropuerto Internacional Roberto Fierro.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

<u>Resumen</u>	<u>Descripción</u>				
Nombre	Microtel Inn & Suites by Wyndham®	Terreno (m²)	4,840.68		
Ubicación	Chihuahua	Construcción (m²)	4,172.03		
Inicio de Operaciones ⁽¹⁾	Diciembre 2014	Pisos	3		
Formato	Servicios Limitados	No. de Cuartos	108		
Año terminado el 31 de diciembre de,					
<u>Información financiera y operativa⁽²⁾</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2017</u>
Tasa de ocupación	65%	53%	35%	59%	60%
Ingreso por Cuartos	21,804,012	16,698,347	10,907,840	19,721,001	21,098,230
Ingresos Totales	21,827,350	16,858,305	10,941,501	19,945,515	21,312,398
TPD	845	800	795	843	892
Revpar	553	424	276	500	535

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Microtel Inn & Suites by Wyndham® Toluca. Este hotel cuenta con 129 Cuartos. Está ubicado en Blvd. Miguel Alemán Velasco No. 125, colonia Reforma, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Estado de México. Se ubica a 5 minutos del Aeropuerto Internacional de Toluca, a 15 minutos de la Zona Industrial Toluca y a 3 minutos de Plaza Sendero.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

<u>Resumen</u>	<u>Descripción</u>				
Nombre	Microtel Inn & Suites by Wyndham®	Terreno (m ²)	4,741.00		
Ubicación	Toluca	Construcción (m ²)	5,478.11		
Inicio de Operaciones ⁽¹⁾	Diciembre 2014	Pisos	6		
Formato	Servicios Limitados	No. de Cuartos	129		
Año terminado el 31 de diciembre de,					
<u>Información financiera y operativa⁽²⁾</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de ocupación	49%	34%	22%	46%	63%
Ingreso por Cuartos	16,236,954	9,190,120	5,369,611	14,605,333	19,565,613
Ingresos Totales	16,433,046	9,376,266	5,425,524	14,903,535	19,851,170
TPD	698	581	670	673	658
Revpar	345	195	149	46%	63%

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Microtel Inn & Suites by Wyndham® Cd. Juárez. Este hotel cuenta con 113 Cuartos. Está ubicado en Paseo de la Victoria No.4150-E, colonia Misión de los Lagos, Ciudad Juárez. Se ubica a solo aproximadamente 15 minutos del Aeropuerto Internacional Abraham González, se encuentra frente a un reconocido centro comercial, a lado de un importante hospital y a tan solo a unos pasos del nuevo Consulado General de Estados Unidos de América. El consulado americano representa una fuente significativa de visitantes, siendo uno de los más grandes a nivel mundial con capacidad para entrevistar diariamente a cerca de mil solicitantes de visas. Como ciudad fronteriza Ciudad Juárez cuenta con gran cantidad de compañías maquiladoras, entre ellas empresas de industrias sofisticadas como la aeroespacial y de autopartes.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

<u>Resumen</u>	<u>Descripción</u>		
Nombre	Microtel Inn & Suites by Wyndham®	Terreno (m²)	2,018.07
Ubicación	Ciudad Juárez	Construcción (m²)	4,753.45
Inicio de Operaciones ⁽¹⁾	Noviembre 2014	Pisos	4
Formato	Servicios Limitados	No. de Cuartos	113

Año terminado el 31 de diciembre de,

<u>Información financiera y operativa</u> ⁽²⁾	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de ocupación	73%	56%	22%	46%	78%
Ingreso por Cuartos	43,569,523	29,943,082	9,313,536	32,386,965	34,088,187
Ingresos Totales	43,633,874	30,109,091	9,337,810	32,458,865	34,159,525
TPD	1,442	1,308	670	673	1,056
Revpar	1,056	726	438	310	826

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Crowne Plaza® Monterrey Aeropuerto. Este hotel cuenta con 219 Cuartos. Está ubicado en Blvd. Aeropuerto No.171, colonia Parque Industrial Nexxus, Apodaca. Se ubica a menos de 2 kilómetros del Aeropuerto Internacional de Monterrey, rodeado de importantes compañías transnacionales de la zona industrial de Apodaca. Es el hotel más prestigioso de la zona Aeropuerto por su piso ejecutivo y restaurante de cocina internacional; además cuenta con salones de reunión con capacidad hasta para 400 personas.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

<u>Resumen</u>	<u>Descripción</u>				
Nombre	Crowne Plaza®	Terreno (m ²)	6,693.00		
Ubicación	Monterrey Aeropuerto	Construcción (m ²)	17,345.72		
Inicio de Operaciones ⁽¹⁾	Diciembre 2014	Pisos	10		
Formato	Servicios Completos	No. de Cuartos	219		
Año terminado el 31 de diciembre de,					
<u>Información financiera y operativa⁽²⁾</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de ocupación	40%	29%	22%	59%	62%
Ingreso por Cuartos	59,899,548	38,605,370	25,197,403	91,313,848	99,539,741
Ingresos Totales	63,149,552	39,518,566	25,931,449	96,494,363	104,765,893
TPD	1,871	1,657	1,855	1,929	2,016
Revpar	749	483	409	1,142	1,245

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Wyndham Garden® Guadalajara. Este hotel cuenta con 186 Cuartos. El hotel México Plaza Guadalajara Andares fue convertido a la marca Wyndham Garden en el 2015. Está ubicado en Avenida Real del Acueducto No. 360, colonia Puerta de Hierro, Zapopan, Jalisco. Se ubica a solo unos pasos del centro comercial Andares y de las torres corporativas más exclusivas de la ciudad, en el corazón de la zona financiera de Guadalajara, a 20 minutos del Aeropuerto Internacional de Guadalajara y a solo unos minutos de los parques industriales ubicados al norte de la ciudad.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

Resumen	Descripción				
Nombre	Wyndham® Garden ⁽¹⁾	Terreno ⁽²⁾ (m ²)	3,227.44		
Ubicación	Guadalajara	Construcción (m ²)	9,309.10		
Inicio de Operaciones ⁽¹⁾	Diciembre 2014	Pisos	10		
Formato	Servicios Completos	No. de Cuartos	186		
Año terminado el 31 de diciembre de,					
Información financiera y operativa⁽²⁾	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de ocupación	61%	40%	28%	65%	67%
Ingreso por Cuartos	58,659,682	35,056,723	18,778,547	58,533,305	57,449,752
Ingresos Totales	58,902,046	35,476,132	18,973,574	58,986,106	57,841,365
TPD	1,419	1,290	1,300	1,318	1,271
Revpar	864	516	359	862	846

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn® Reynosa Industrial Poniente. Este hotel cuenta con 95 Cuartos. Está ubicado en Carretera Monterrey Reynosa, Parque Industrial Villa Florida, Reynosa, 88730 Tamaulipas. Se ubica en el corazón del Área Industrial de Reynosa, y a unos minutos del centro, está dentro del Parque Industrial Villa Florida y cerca de compañías como Pemex, Burgos, Halliburton, Microsoft, Schlumberger, Weatherford, entre otras. A una corta distancia se encuentra el Aeropuerto Internacional General Lucio Blanco (REX) y los Puentes Internacionales a Texas, EU, Anzaldúas e Hidalgo.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

<u>Resumen</u>	<u>Descripción</u>				
Nombre	Holiday Inn®	Terreno ⁽¹⁾ (m ²)	1,961.24		
Ubicación	Reynosa Industrial Poniente	Construcción (m ²)	5,637.00		
Inicio de Operaciones	Mayo 2015	Pisos	3		
Formato	Servicios Completos	No. de Cuartos	95		
Año terminado el 31 de diciembre de,					
<u>Información financiera y operativa</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de ocupación	82%	83%	72%	93%	95%
Ingreso por Cuartos	40,743,685	37,913,548	30,914,532	37,696,473	33,682,813
Ingresos Totales	43,711,997	39,595,836	31,644,547	41,395,462	36,785,306
TPD	1,429	1,311	1,235	1,169	1,024
Revpar	1,175	1,093	889	1,087	971

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Hampton Inn® by Hilton® Hermosillo.- Este hotel cuenta con 151 Cuartos totales. El Hampton Inn® by Hilton® Hermosillo es de reciente construcción. Está ubicado en Paseo Rio Sonora 172, Col. Proyecto, Hermosillo, Sonora, 83270. Se ubica a en el distrito financiero, a pocos minutos de Cerro de la Campana y en las inmediaciones de Plaza Hidalgo. Este hotel se encuentra cerca de Museo de Cultura Popular e Indígena de Sonora y de Plaza Zaragoza.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

<u>Resumen</u>	<u>Descripción</u>				
Nombre	Hampton Inn® by Hilton®	Terreno ^(a) (m ²)	6,568.38		
Ubicación	Hermosillo	Construcción (m ²)	6,723.48		
Inicio de Operaciones ⁽¹⁾	Mayo 2015	Pisos	8		
Formato	Servicios Selectos	No. de Cuartos	151		
Año terminado el 31 de diciembre de,					
<u>Información financiera y operativa⁽²⁾</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de ocupación	63%	44%	35%	53%	48%
Ingreso por Cuartos	41,235,212	26,776,981	19,066,326	33,486,105	28,321,852
Ingresos Totales	41,614,350	27,127,019	19,217,344	34,941,332	29,714,860
TPD	1,180	1,112	1,151	1,154	1,063
Repar	748	485	406	607	514

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Staybridge Suites® Guadalajara Expo. Este hotel cuenta con 117 Cuartos. Está ubicado en Av. Mariano Otero 2682, Ciudad del Sol, Guadalajara, Jalisco 45050, México. Se ubica a un lado de la intersección entre las avenidas López Mateos y Mariano Otero, con un fácil y rápido acceso a la Expo Guadalajara y al centro de la ciudad, está cerca de compañías como Kodak y Hewlett-Packard y el Aeropuerto Internacional de Guadalajara.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

<u>Resumen</u>	<u>Descripción</u>				
Nombre	Staybridge Suites®	Terreno ⁽³⁾ (m²)	4,576.0		
Ubicación	Guadalajara Expo	Construcción (m²)	10,037.0		
Inicio de Operaciones ⁽¹⁾	Julio 2015	Pisos	16		
Formato	Servicios de Estancia Prolongada	No. de Cuartos	117		
Año terminado el 31 de diciembre de,					
<u>Información financiera y operativa⁽²⁾</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de ocupación	87%	72%	44%	70%	75%
Ingreso por Cuartos	44,449,669	36,473,114	23,329,923	43,246,130	43,575,743
Ingresos Totales	44,498,173	36,676,232	23,395,473	43,769,326	44,090,034
TPD	1,197	1,182	1,250	1,440	1,437
Revpar	1,041	854	545	1,014	1,073

[Sección de página intencionalmente en blanco]

AC Hotels by Marriott. Este hotel cuenta con 180 Cuartos totales. En octubre de 2016, comenzó sus operaciones con esta nueva marca, ya que anteriormente operaba como Arriva Express Guadalajara. Está ubicado en Av. López Mateos 2375, Guadalajara, Jalisco 45050, México. Se ubica en la Zona Expo y dentro del centro comercial Plaza de Sol, tiene acceso a Expo Guadalajara, comercios, restaurantes, las zonas turísticas más importantes, así como a las principales vialidades y centros financieros, industriales y comerciales.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

Resumen	Descripción				
Nombre	AC Hotels by Marriott®	Terreno (m²)	4,576.0		
Ubicación	Guadalajara	Construcción (m²)	8,615.0		
Inicio de Operaciones ⁽¹⁾	Julio 2015	Pisos	16		
Formato	Servicios Selectos	No. de Cuartos	180		
	Año terminado el 31 de diciembre de:				
Información financiera y operativa ⁽²⁾	2022	2021	2020	2019	2018
Tasa de Ocupación	58%	31%	23%	56%	62%
Ingreso por Cuartos	44,445,444	20,806,859	9,529,508	44,270,559	50,152,474
Ingresos Totales	45,889,570	21,480,481	9,684,482	45,630,783	51,747,909
TPD	1,174	1,012	1,067	1,202	1,229
RevPar	676	317	246	674	763

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Hampton Inn® by Hilton® Chihuahua. Este hotel cuenta con 190 Cuartos. Está ubicado en Periférico de la Juventud No. 6100, Fraccionamiento Las Haciendas, Chihuahua. Se ubica a solo unos pasos del Hospital Ángeles, a 5 minutos de los hospitales Star Medica y Christus Muguerza, a 10 minutos de los principales parques industriales, a 15 minutos del centro histórico y a 25 minutos del aeropuerto.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

Resumen	Descripción				
Nombre	Hampton Inn® by Hilton®	Terreno (m²)	8,473.99		
Ubicación	Chihuahua	Construcción (m²)	9,899.20		
Inicio de Operaciones ⁽¹⁾	Diciembre 2015	Pisos	5		
Formato	Servicios Selectos	No. de Cuartos	190		
	Año terminado el 31 de diciembre de:				
Información financiera y operativa ⁽²⁾	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de Ocupación	54%	39%	23%	40%	40%
Ingreso por Cuartos	41,573,271	26,857,604	12,946,253	32,875,698	35,079,197
Ingresos Totales	41,776,690	27,114,372	13,043,127	33,880,243	36,037,381
TPD	1,106	984	1,076	1,180	1,373
RevPar	599	387	242	474	550

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Fairfield Inn & Suites by Marriott® Coatzacoalcos, Veracruz. Este hotel está cerrado desde el comienzo de la pandemia de covid-19; su franquicia de marca está cancelada. Esta propiedad cuenta con 180 Cuartos. Está ubicado en Abraham Zabludovsky No. 101 Esquina Boulevard Costero. Se ubica a 20 minutos del aeropuerto de Minatitlán, a 5 minutos del centro de convenciones y a 15 minutos del centro histórico. Esta propiedad se abrió el 16 de diciembre de 2015.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

Resumen	Descripción				
Nombre	Fairfield Inn & Suites by Marriott®	Terreno (m²)	6,585.81		
Ubicación	Coatzacoalcos, Veracruz	Construcción (m²)	7,690.00		
Inicio de Operaciones	Diciembre 2015	Pisos	7		
Formato	Servicios Limitados	No. de Cuartos	180		
Año terminado el 31 de diciembre de:					
Información financiera y operativa	2022	2021	2020	2019	2018
Tasa de Ocupación	-	-	24%	30%	34%
Ingreso por Cuartos	-	-	3,315,209	16,539,838	18,747,191
Ingresos Totales	-	140,110	3,457,827	16,883,042	19,079,641
TPD	-	-	863	824	836
RevPar	-	-	202	252	285

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Courtyard by Marriott® Saltillo. Este hotel cuenta con 180 Cuartos. Está ubicado en Boulevard Galerías, colonia Tanque de Peña entre la avenida Nazario Ortiz Garza y el Boulevard Venustiano Carranza en Saltillo, Coahuila. Se ubica a unos pasos del centro comercial Galerías Saltillo, a 10 minutos del aeropuerto y a 15 minutos de los principales parques industriales de la ciudad.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

Resumen	Descripción				
Nombre	Courtyard by Marriott®	Terreno (m²)		2,593.43	
Ubicación	Saltillo, Coahuila	Construcción (m²)		13,596.04	
Inicio de Operaciones	Noviembre 2015	Pisos		13	
Formato	Servicios Selectos	No. de Cuartos		180	
	Año terminado el 31 de diciembre de:				
Información financiera y operativa	2022	2021	2020	2019	2018
Tasa de Ocupación	71%	55%	31%	65%	73%
Ingreso por Cuartos	98,536,751	72,942,939	33,104,296	81,224,333	90,993,250
Ingresos Totales	100,718,473	73,839,000	33,389,146	82,686,723	92,544,287
TPD	2,114	2,008	1,908	1,911	1,910
RevPar	1,500	1,110	593	1,236	1,385

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Holiday Inn Ciudad Juárez. Este hotel opera con 196 Cuartos, cerró temporalmente sus operaciones desde septiembre 2017 y hasta agosto de 2018 para su remodelación, conversión de marca a Holiday Inn y para añadir 51 Cuartos. El hotel está ubicado en Avenida Tecnológico 3620, Col. Partido Iglesias, 32617, Ciudad Juárez, Chihuahua. Anteriormente operaba con la marca Casa Grande®.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

Resumen	Descripción				
Nombre	Holiday Inn Ciudad Juárez	Terreno (m²)		10,077.32	
Ubicación	Monterrey	Construcción (m²)		9,978.63	
Inicio de Operaciones	Septiembre 2017	Pisos		4	
Formato	Servicio Completo	No. de Cuartos		196	
Año terminado el 31 de diciembre de:					
Información financiera y operativa	2022	2021	2020	2019	2018
Tasa de Ocupación	68%	52%	26%	50%	20%
Ingreso por Cuartos	85,837,662	58,384,408	23,087,466	57,010,860	8,907,439
Ingresos Totales	88,669,239	60,018,123	23,512,417	59,874,968	9,571,655
TPD	1,757	1,585	1,629	1,591	1,656
RevPar	1,200	816	420	797	325

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Courtyard by Marriott® Chihuahua. Este hotel cuenta con 152 cuartos. El hotel Courtyard by Marriott® Chihuahua se encuentra en proceso de construcción y Fibra Inn tiene un acuerdo vinculante para adquirirlo una vez que se concluya su construcción e inicie operaciones. Está ubicado en Periférico de la Juventus s/n, Desarrollo Comercial El Saucito, Chihuahua.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

Resumen	Descripción				
Nombre	Courtyard by Marriott®	Terreno (m²)	5,393.27		
Ubicación	Chihuahua	Construcción (m²)	9,766.07		
Inicio de Operaciones	2T16	Pisos	9		
Formato	Servicios Selectos	No. de Cuartos	152		
Año terminado el 31 de diciembre de:					
Información financiera y operativa	2022	2021	2020	2019	2018
Tasa de Ocupación	78%	49%	23%	62%	65%
Ingreso por Cuartos	80,375,717	46,766,667	23,924,315	67,593,222	68,081,909
Ingresos Totales	81,604,953	47,529,441	24,113,991	68,837,193	69,406,885
TPD	1,865	1,705	1,860	1,959	1,875
RevPar	1,449	843	430	1,218	1,227

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Wyndham Garden Monterrey Valle Real. Este hotel cuenta con 85 Cuartos. El hotel anteriormente estaba operando bajo la marca Best Western y está ubicado en Boulevard Antonio L. Rodríguez 3062, Santa María, Monterrey, Nuevo León, 64650.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

Resumen	Descripción				
Nombre	Wyndham Garden Valle Real	Terreno (m ²)		4,086.84	
Ubicación	Monterrey	Construcción (m ²)		2,879.60	
Inicio de Operaciones	3T16	Pisos		5	
Formato	Servicios Selectos	No. de Cuartos		85	
Año terminado el 31 de diciembre de:					
Información financiera y operativa	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de Ocupación	60%	35%	26%	55%	46%
Ingreso por Cuartos	21,328,482	10,431,198	4,691,639	18,787,939	15,037,060
Ingresos Totales	21,497,673	10,636,918	4,769,119	19,425,368	15,671,306
TPD	1,138	973	1,027	1,102	1,093
RevPar	687	336	262	605	506

(1) La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn

(2) La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn, y sobre la cual se realizaron estudios financieros de valuación para su adquisición.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

The Westin Monterrey Valle. Este hotel se inauguró en Febrero de 2020 y cuenta con 174 Cuartos. El hotel está ubicado en Río Missouri 555, Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.

Esta propiedad cuenta con 7 niveles y tiene destacan 22 suites y 1 suite presidencial con espectaculares vistas panorámicas de la ciudad y de la Sierra Madre. Cuenta con restaurantes, bares, Roof Garden con alberca, gimnasio, Heavenly Spa by Westin® y salones de banquetes, estos últimos para dar servicio aproximadamente a 380 personas de manera simultánea

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

Resumen	Descripción				
Nombre	The Westin Monterrey Valle	Terreno (m²)	N/A		
Ubicación	Monterrey	Construcción (m²)	14,823 m²		
Inicio de Operaciones	Febrero 2020	Niveles	7		
Formato	De lujo	No. de Cuartos	174		
	Año terminado el 31 de diciembre de:				
Información financiera y operativa	2022	2021	2020	2019	2018
Tasa de Ocupación	52%	27%	15%	-	-
Ingreso por Cuartos	121,575,331	59,422,069	18,569,702	-	-
Ingresos Totales	130,760,854	61,926,368	18,737,585	-	-
TPD	3,687	3,483	3,489	-	-
RevPar	1,914	936	539	-	-

(1) La fecha de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que se integró esta propiedad al portafolio de Fibra Inn

(2) La información financiera y operativa presentada comprende únicamente el periodo a partir de la fecha en que esta propiedad se integró al portafolio de Fibra Inn.

(3) La información de años anteriores es inexistente, ya que el hotel fue adquirido en Febrero 2020.

(4) El hotel está construido sobre dos niveles de locales comerciales en la Plaza Punto Valle en San Pedro Garza García, Nuevo León. Por tanto, no hay metraje de terreno en propiedad, solo de construcción.

[Sección de página intencionalmente en blanco]

JW Marriott Monterrey Valle. Este hotel se inauguró el 3 de mayo 2021 y cuenta con 250 Cuartos. El hotel está ubicado en Avenida del Roble 670, Valle del Campestre, San Pedro Garza García, 66265, N.L. México.

Esta propiedad con suites con todas las amenidades y tecnología, incluyendo una imponente suite presidencial con vistas panorámicas de la Sierra Madre Oriental, además de un restaurante de autor llamado Orfebre Cocina Artesana, creación del reconocido chef Sergi Arola. Los servicios se complementan con una piscina climatizada exterior con terraza y cabañas, SPA by JW, gimnasio de última generación y los más imponentes salones para eventos con capacidad de hasta 600 personas en formato de banquete.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

Resumen	Descripción				
Nombre	JW Marriott	Terreno (m ²)	4,572 m ²		
Ubicación	Monterrey	Construcción (m ²)	22,218 m ²		
Inicio de Operaciones	Mayo 2021	Niveles	7		
Formato	De lujo	No. de Cuartos	250		
Año terminado el 31 de diciembre de:					
Información financiera y operativa	2022	2021	2020	2019	2018
Tasa de Ocupación	40%	19%	-	-	-
Ingreso por Cuartos	190,113,673	55,416,596	-	-	-
Ingresos Totales	206,956,319	59,552,505	-	-	-
TPD	5,238	4,857	-	-	-
RevPar	2,083	912	-	-	-

[Sección de página intencionalmente en blanco]

Terreno en Cd. Del Carmen. Este hotel estaba en proceso de construcción, el cual fue interrumpido y el 26 de marzo de 2015 se anunció la suspensión definitiva debido a los cambios en las condiciones del mercado en la industria petrolera. Se tenían contemplados 180 cuartos. El terreno está ubicado en predio s/n de la calle 31 Col. Benito Juárez en Ciudad del Carmen, Campeche.

La siguiente tabla muestra información relevante respecto a esta propiedad al 31 de diciembre de 2022:

<u>Resumen</u>		<u>Descripción</u>	
Marca Cancelada	Fairfield Inn & Suites by Marriott	Terreno (m ²)	2,838.88
Ubicación	Ciudad del Carmen	Construcción (m ²)	-
Inicio de Operaciones	Suspendido	Pisos	-
Formato	Servicios Limitados	No. de Cuartos	-

La Fábrica de Hoteles

Adicionalmente, Fibra Inn tiene una estrategia de desarrollo externo alternativo, a través de la “Fábrica de Hoteles”. Esta es una estructura por medio de la cual, Fibra Inn construye y desarrolla parte de su portafolio de hoteles a través de la coinversión de capital con terceros, los cuales, son inversionistas institucionales o fondos de inversión privada, entre otros. En este esquema, Fibra Inn aporta su experiencia de la siguiente manera:

- Fibra Inn realiza la inversión de hasta el 50% del valor total por proyecto futuro.
- Fibra Inn contribuye con la investigación de mercado, la planeación operativa basada en su conocimiento de la industria hotelera y el análisis de factibilidad financiera que aporte a la Distribución de los Tenedores.
- Fibra Inn asegura el proyecto con la compra del terreno y el pago de la franquicia; lo que le da derecho a definir el producto, elige la marca, negocia las condiciones con la cadena internacional y negocia la franquicia.
- Mantiene el control y el liderazgo del diseño del hotel y la ejecución de la obra.
- Tiene el control de las decisiones comerciales.
- Tiene decisión en la gestión operativa.

Una vez que el hotel genera ingresos y la operación se estabiliza, Fibra Inn tiene la opción de comprar la propiedad e integrarla al Patrimonio del Fideicomiso. Esta estrategia está planeada para lograr participación en un mayor número de proyectos y mantener el nivel de dividendos para los Tenedores añadiendo propiedades que generen flujo inmediato. De otro modo, este proceso tomaría 3.5 años aproximadamente desde la planeación del proyecto, la obtención de permisos, la ejecución de obra, y el *ramp-up* del hotel desde su apertura hasta la estabilización de la operación.

Los beneficios para cada uno de los involucrados en este esquema son los siguientes:

- a) Para el inversionista con perfil de desarrollador inmobiliario representa la oportunidad de construir un proyecto guiado que cumplirá con los estándares de construcción y diseño que exigen las cadenas hoteleras internacionales; con la opción de salida al momento que Fibra Inn o algún otro vehículo adquiera la propiedad.
- b) Para el inversionista con perfil financiero es la oportunidad de tener retornos de inversión razonables con riesgo mitigado al momento de la venta del activo.
- c) Para Fibra Inn significa tener un paquete de adquisiciones futuras, que generarán flujo directo con propiedades hechas a la medida que cumplen los estándares internacionales de las marcas hoteleras, en las ubicaciones ideales donde no hay demanda satisfecha, por las cuales se minimiza el riesgo y el monto invertido, y que bajo este esquema se minimizará el efecto a la Distribución para los inversionistas de Fibra Inn.

Es importante aclarar que este esquema no sustituye la estrategia de Fibra Inn en la adquisición de propiedades con operación en marcha. La Fábrica de Hoteles es un esquema alternativo de desarrollo para ampliar las oportunidades de adquisición de la Fibra.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2022, Fibra Inn tiene un solo proyecto pendiente:

W Hotels Playa del Carmen El 11 de octubre de 2018, Fibra realizó la compra de un terreno en Playa del Carmen en la modalidad de landbank en una co-inversión con un fondo basado en Nueva York.

La inversión total en la compra del terreno fue de US\$ 17.0 millones, monto que incluyó: (i) los gastos de cierre de la transacción y (ii) los permisos municipales y las licencias de construcción, los cuales Fibra Inn empezó a gestionar al momento de firmar la opción de compra. Fibra Inn participó con el 29.4% de dicha inversión.

El terreno cuenta con 5,475 m² y está ubicado a pie de playa, siendo el único terreno disponible con playa en la zona urbana de Playa del Carmen. Su valor agregado radica en que ya cuenta con un uso de suelo mixto comercial, el cual es compatible con la actividad de alojamiento de acuerdo al programa de desarrollo urbano de Playa del Carmen. La licencia de construcción se obtuvo prácticamente en forma simultánea con la compra. Fibra Inn contempla un proyecto con 218 habitaciones, cuya tarifa promedio diaria podría ser superior a US\$300.

La modalidad de landbank refiere a la participación de socios para la compra de terrenos, lo cual permite a Fibra Inn tomar oportunidades en ubicaciones estratégicas con la flexibilidad de compartir la inversión de manera minoritaria e ir construyendo un pipeline que alimentará a la Fábrica de Hoteles, en donde se realizará la inversión con otro socio desarrollador para la construcción del hotel.

En este caso, el socio que participa en el landbank de Playa del Carmen, tiene la opción de mantener su inversión un año después de que el socio desarrollador se incorpore para la construcción del proyecto, periodo durante el cual su participación podría convertirse en una deuda mezzanine.

Las razones de negocio para la adquisición de este terreno son las siguientes:

- Playa del Carmen está entre los primeros destinos de placer más visitados en México por turistas extranjeros y nacionales.
- El terreno tiene una ubicación privilegiada y única que representa una gran oportunidad.
- La Compañía cuenta con los permisos y licencias de construcción.
- El terreno es ideal para desarrollar un hotel lifestyle enfocado al mercado de diversión con altos consumos de alimentos y bebidas. La selección de marca está en proceso, la cual será de una cadena hotelera internacional que sea ampliamente conocida en Norte América.
- La rentabilidad del proyecto inicial del hotel esperada se estima superior al 14% de cap rate estabilizado en 4 años, tomando en consideración una estimación de inversión total entre US\$275 mil y US\$325 mil por cuarto, una ocupación estabilizada que podría ubicarse superior al 65% y una tarifa promedio diaria superior a US\$300.

El 8 de enero de 2020, Fibra Inn firmó un contrato de operación y uso de marca W Hotels con Marriott International, Inc. para su desarrollo bajo el modelo de la Fábrica de Hoteles en Playa del Carmen, Quintana Roo.

Fibra Inn firmó un contrato de operación hotelera y una licencia de uso de marca con Marriott International, Inc. para desarrollar un hotel con la marca W Hotels. Este hotel brindará a los visitantes de Playa del Carmen una nueva y fascinante opción de alojamiento que representa la filosofía de "work hard, play hard" de la marca W Hotels. El plan de Fibra Inn contempla múltiples conceptos de alimentos y bebidas tanto en interiores como en exteriores; amenidades como la distintiva WET Deck (piscina), AWAY® Spa, FIT® Fitness Centre, así como un club de playa y un bar en la terraza. Se tiene previsto un espacio de 500 m² para eventos corporativos y sociales.

El W Hotel Playa del Carmen comenzó con el diseño del proyecto durante el 2020, el cual ya está cubierto con el anticipo pagado y debido a las condiciones preponderantes derivadas de la pandemia, la estructuración de la participación de socios para su construcción se postergará y su consecución dependerá de la situación de los mercados futura.

Proyectos concluidos de la Fábrica de Hoteles

The Westin Monterrey Valle. Se abrió el 20 de febrero de 2020. El hotel cuenta con 174 Cuartos y fue desarrollado como parte de un proyecto inmobiliario comercial y de oficinas denominado "Punto Valle", cuyo terreno está ubicado en Río Missouri 555, colonia Del Valle, San Pedro Garza García, Nuevo León, México. La inversión total de Fibra Inn y de los socios del *Fideicomiso CIB 3096* en el desarrollo del hotel fue de Ps. \$740 millones. Se trató de un proyecto llave en mano. Con fecha 6 de marzo de 2018, Fibra Inn celebró un contrato de opción de compra con el propietario del inmueble, respecto de una porción del desarrollo que se refiere al hotel, el cual se constituyó como unidad privativa del régimen de propiedad en condominio, con una superficie de 40,776.11 m².

JW Marriott Monterrey Valle. Este hotel empezó operaciones el 3 de mayo de 2021 y cuenta con 250 Cuartos. Fue desarrollado como parte un proyecto inmobiliario denominado "Arboleda", cuyo terreno está ubicado en Av. Roble 670, colonia Valle del Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León, México. El hotel tiene una superficie de 22,218 m² de construcción y cuenta con Servicios Completos de Lujo que incluyen salones para eventos y banquetes para hasta 600 personas. La inversión total de Fibra Inn y de los socios del *Fideicomiso* en el desarrollo del hotel fue de Ps. \$1,374 millones.

Proyecto cancelado de la Fábrica de Hoteles

Marriott Monterrey Aeropuerto. Este proyecto se canceló durante 2022, después de estar un tiempo suspendido debido a la pandemia de coronavirus. El plan de este hotel era contar con 208 Cuartos. El terreno estaba ubicado en el lote de terreno no. 6 de la manzana 44 del fraccionamiento Parque Industrial STIVA Aeropuerto, Segundo Sector, Carretera Miguel Alemán Km 22.8, Apodaca, Nuevo León, México.. La inversión que estimó Fibra Inn y de los socios del *joint venture* fue de aproximadamente de Ps. \$328.0 millones y se planeaba ir erogando conforme al avance de obra. Fibra Inn celebró un contrato de opción de compra con el propietario del terreno, misma que fue ejercida con la finalidad de constituir un contrato de fideicomiso irrevocable para desarrollo inmobiliario y administración al cual fue aportado el terreno ("Fideicomiso Office Park"). Fibra Inn aportó al patrimonio del Fideicomiso Office Park la cantidad de Ps.

\$27.3 millones a efecto de adquirir libre de gravamen la propiedad del área del hotel resultante del fraccionamiento o condominio de los inmuebles una vez que dicha área sea individual e independiente de los otros inmuebles aportados al patrimonio de dicho fideicomiso. Asimismo, aportó Ps. \$1.2 millones de gastos de adquisición relacionados al pago de impuestos y gastos de *due diligence*. Además, invertiría aproximadamente otros Ps. \$10.7 millones para el pago de la franquicia y los trabajos de diseño aprobados por Marriott International.

Contrato Marco de Inversión

El 16 de mayo de 2018 Fibra Inn firmó un contrato marco con Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario del fideicomiso irrevocable F/2292 identificado como FFLATAM-15-2, un fideicomiso emisor de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo. Mediante este acuerdo, establecieron ciertos términos y condiciones que deberán regir de manera general la co-inversión en vehículos de inversión o en vehículos de participación con otros inversionistas, para la construcción, desarrollo, administración y operación de los proyectos en los que colaboren (“Contrato Marco”).

La vigencia del Contrato Marco comprende a partir de la fecha de su firma y hasta la venta u otra disposición por el fiduciario de la totalidad del patrimonio de los vehículos y la distribución de los ingresos correspondiente de los mismos beneficiarios.

iv) Desempeño de los Activos del fideicomiso, incluyendo los principales índices de la industria inmobiliaria (Net Operating Income (NOI por sus siglas en inglés), Funds from Operations (FFO por sus siglas en inglés), cartera Vencida, etc)

	Para los años terminados al 31 de diciembre de,		
	2022	2021	2020
	(cifras en millones de pesos)		
Utilidad Neta Operativa (NOI) ⁽ⁱ⁾	Ps. 630.5	Ps. 277.9	Ps. (28.5)
Margen NOI ⁽ⁱ⁾	32.8%	23.3%	4.0%
Flujo de Operación (FFO)	112.7	(193.7)	368.4
Margen FFO	5.9%	(16.3%)	52.2%
Índice de apalancamiento	33.2%	33.3%	39.0%
Índice de cobertura de la deuda	2.1 veces	2.0 veces	1.4 veces

⁽ⁱ⁾ El NOI incluye la reclasificación de los gastos del JW Marriott Monterrey Valle, que anteriormente estaban en la Fábrica de Hoteles y ahora se presentan en los gastos de administración de Joint Ventu

v) Cumplimiento del plan de negocios y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones.

La visión del Plan de Negocios es que la Fibra se convierta en el propietario líder de bienes hoteles destinados a la prestación de servicios de alojamiento temporal para viajeros de negocios y de placer, así como hoteles que presten Servicios Completos de Lujo, bajo marcas internacionales en México.

La misión consiste en construir, adquirir y desarrollar bienes inmuebles en las principales ciudades del país que, ofrezcan servicios de la mayor calidad a los viajeros, a precios competitivos y aprovechando al

máximo las economías de escala y alcance de nuestro modelo de negocios. Todo ello habrá de traducirse en crecientes ingresos por hospedaje y por ende, en una creciente rentabilidad para nuestras propiedades.

La estrategia descansa en tres ejes: en primer lugar, elevar la rentabilidad de las propiedades. En segundo lugar, adquirir propiedades con alto potencial de generación de valor y por último, desarrollar propiedades en mercados con un alto potencial de crecimiento.

Elevar la rentabilidad de las propiedades. La rentabilidad de las propiedades depende esencialmente de los ingresos del Fideicomiso. Dichos ingresos permiten capturar los beneficios que se desprenden de una mayor Ocupación, de tarifas más elevadas y de una estructura de costos de operación más eficiente. Por el lado de la Ocupación, se considera que la recuperación del mercado que se atiende con las propiedades del portafolio, está ligada al desempeño del sector manufacturero y minero del país. Pensamos que las tendencias macroeconómicas son propicias para un desempeño favorable en los próximos años. Ello deberá traducirse en tasas de Ocupación que crecerán gradualmente.

Por su parte, en el caso de los hoteles que se adquieran se considera que al reconvertir esas propiedades a las marcas internacionales, así como al ponerlas bajo la operación de un Gestor Hotelero, será posible elevar sus tasas de Ocupación.

En cuanto a las tarifas que los usuarios pagan por su estancia en las propiedades, se considera que existe una oportunidad adicional de crecimiento. Las tarifas de servicios de alojamiento temporal en el segmento de negocios se encuentran rezagadas respecto del INPC y respecto de los precios que los viajeros pagan por servicios comparables en otros países de Latinoamérica. Se considera que los precios en el segmento de negocios convergerán gradualmente a las referencias aludidas lo cual hace razonable pensar que puedan incrementarse a tasas ligeramente por encima de la inflación en el corto y medio plazos.

En lo que se refiere a los niveles y estructura de los gastos de operación, la oportunidad de aprovechar la experiencia y las economías de escala de los Gestores Hoteleros. En virtud de las características del Contrato de Gestión Hotelera y Contrato de Arrendamiento de Espacios, la Fibra tiene la posibilidad de capturar una porción muy significativa de dichas economías. Las propiedades adquiridas y que sean reconvertidas a los estándares de operación, pueden aumentar de valor de manera importante, todo ello en beneficio de los Tenedores.

Llevar a cabo adquisiciones de propiedades con potencial de creación de valor. La Fibra lleva a cabo adquisiciones de bienes inmuebles que tengan una ubicación atractiva, un elevado potencial de crecimiento y que sean adaptables a la forma de operación de las propiedades originales.

El énfasis de las adquisiciones será en mercados de rápido crecimiento o bien en mercados donde se tiene presencia, pero donde la combinación de propiedades permita generar economías de escala. Se considera que el Gestor Hotelero contará con la capacidad para identificar con rapidez las áreas de mejora, así como detonar las economías de escala del lado de los costos y gastos.

Por su parte, consideramos que resultará idóneo reconvertir las propiedades que adquiramos hacia las marcas internacionales como las que actualmente utilizan las propiedades. Esperamos que al incorporarlas a las plataformas de comercialización que tenemos será posible incrementar con rapidez sus ventas con el consiguiente efecto acelerado sobre su rentabilidad.

Fuentes de recursos para las inversiones. La Fibra llevará a cabo sus inversiones con recursos provenientes de créditos, de aumento sucesivos de capital, así como de la reinversión de parte del efectivo distribuible de conformidad con los límites que establecen las disposiciones fiscales para este tipo de fideicomisos. Se acudirá preponderantemente a los mercados listados de deuda y de CBFIs, sin perjuicio de que podamos contar con fuentes alternativas que permitan optimizar el perfil financiero de la Fibra.

Mecanismos de toma de decisiones para las inversiones. La Fibra llevará a cabo sus inversiones en función de las oportunidades que se vayan identificando, siguiendo criterios de rentabilidad y de administración prudencial del riesgo financiero y operativo del Fideicomiso. Asimismo, según se describe en las secciones correspondientes al gobierno corporativo de la Fibra, se interactuará frecuente y asiduamente con el Comité Técnico y con el Comité de Prácticas en el ámbito de sus facultades, para asegurar en todo momento que las inversiones que se lleven a cabo correspondan a la combinación de riesgo y rendimiento que esperan los Tenedores.

Política de Endeudamiento. La Fibra acudirá a los mercados de valores y a las instituciones de crédito para obtener sus financiamientos. El Fideicomiso establece un límite máximo de endeudamiento correspondiente al 50% del valor contable de los Activos Totales del Fideicomiso, sin embargo, conforme las políticas de endeudamiento autorizadas por el Comité Técnico, se prevé un límite máximo de endeudamiento del 33% de valor contable de los Activos Totales del Fideicomiso.

La Fibra gestionará la disponibilidad de recursos provenientes de créditos de manera que se complemente sanamente con los recursos aportados por los Tenedores procurando minimizar el costo ponderado de capital.

La Fibra procurará contar con el acceso a recursos líquidos de manera oportuna, gestionando en su caso líneas de crédito o programas de certificados bursátiles de tal suerte que pueda aprovechar las oportunidades que se presenten cuando se requiriera de una rápida ejecución, claro está, sujeto a las autorizaciones correspondientes de los órganos de gobierno del Fideicomiso.

Política de capitalización. Se acudirá reiteradamente a los mercados de valores para llevar a cabo colocaciones sucesivas de CBFIs. Estas colocaciones se harán en el marco del plan general de inversiones que al efecto apruebe el Comité Técnico y en su caso la Asamblea de Tenedores. La frecuencia con la que se realicen esas colocaciones será tal que la estructura de capital permita maximizar el valor de los Tenedores.

Política de Distribuciones. La Fibra está obligada a distribuir el 95% de su Resultado Fiscal. Asimismo, la Fibra tiene la capacidad de distribuir otros remanentes de efectivo provenientes de partidas tales como la depreciación de los inmuebles no reinvertidos. La finalidad es ofrecer a los Tenedores flujos atractivos además de propiciar la apreciación de sus CBFIs mediante la reinversión de los excedentes de

efectivo. Se busca encontrar un justo medio. La política de Distribuciones debe ser flexible, de tal suerte que se tome en cuenta las condiciones del mercado. En efecto, cuando las circunstancias sean propicias para acelerar el plan de inversiones entonces se utilizará una mayor proporción del efectivo excedente para aplicarlo a adquisiciones o proyectos. Cuando las circunstancias sugieran que sea más conveniente aumentar las Distribuciones también así se hará. En cualquier caso, se mantendrá un estrecho diálogo con el Comité Técnico para evaluar la la mejor alternativa.

Fibra Inn no cuenta con un calendario de inversiones en propiedades; ya que: (i) las adquisiciones de hoteles surgen en el momento en que se encuentra una ventana de oportunidad se dan las condiciones propicias tanto para el vendedor como para Fibra; (ii) en cuanto a desarrollos, Fibra Inn se tiene una estrategia de crecimiento basada en el modelo de la Fábrica de Hoteles, que consiste en adquirir y/o desarrollar hoteles de manera externa a la Fibra para conseguir los recursos necesarios sin exceder el límite interno de apalancamiento, así como reducir, en su caso, el efecto dilutorio por los desarrollos.

Conforme se vayan concretando las inversiones específicas se irá comunicando al público inversionista el calendario de inversión y de incorporación de cada hotel a Fibra Inn.

De 2019 a 2022 no se realizaron inversiones para la compra de propiedades, a excepción que en conjunto con socios estratégicos realizaron la adquisición del hotel The Westin Monterrey Valle, su administración se realiza a través del Fideicomiso CIB/3096.

En cuanto a la desinversión de propiedades, Fibra Inn tiene una política de desinversión de activos no estratégicos, como parte de su proceso de reciclaje de capital en su función de Administrador de Activos. Por lo cual, podría firmar acuerdos para la venta de hoteles cuando éstos representen un cap rate de venta significativamente inferior al cap rate implícito de la compañía. Fibra Inn espera invertir los recursos de las transacciones de venta en proyectos con rentabilidad más atractiva, incluyendo la recompra de CBFIs y la cancelación de certificados.

Por lo anterior, los hoteles vendidos en los últimos cuatro años fueron los siguientes:

- El City Express Chihuahua fue vendido el 22 de julio de 2019.
- El hotel Holiday Inn Guadalajara Centro Histórico se vendió el 12 de septiembre de 2019.
- El Tecnológico Norte Chihuahua se concretó el 10 de octubre de 2019.
- Los hoteles Aloft Guadalajara y Wyndham Garden León Centro Max, ventas que se realizaron el 18 de febrero de 2020.
- El hotel Holiday Inn Express Guadalajara Autónoma que se vendió el 28 de junio de 2021.
- Los tres hoteles que operaban con la marca Wyndham Garden en Silao, Irapuato y Celaya el 14 de diciembre de 2022.

vi) Informe de Deudores Relevantes

	2022	2021
Clientes por servicios hoteleros	\$37,248	\$ 37,241
Operadora México Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. ^(a)	-	33,195

Aimbridge Latam, S.A.P.I. de C.V. ⁽¹⁾	11,550	10,722
Otras cuentas por cobrar	14,575	6,536
	63,373	87,694
Pérdidas crediticias esperadas	(4,961)	(18,114)
	\$58,412	\$ 69,580

⁽¹⁾El saldo con Operadora México Servicios y Restaurantes, SAPI de CV, corresponde a un préstamo a doce meses destinado a capital de trabajo.

⁽²⁾ Saldo circulante del acuerdo mutuo por los servicios de gestión hotelera.

Otras cuentas por cobrar a largo plazo:

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por \$25,498 y \$37,032, respectivamente, en otras cuentas por cobrar a largo plazo, corresponde al acuerdo mutuo con Aimbridge Latam, donde se estableció un descuento sobre los servicios pasados recibidos en favor del Fideicomiso DB/1616. El monto exigible es pagadero a 8 años con pagos mensuales a una tasa de interés de mercado.

Las pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

	2022	2021
Saldo inicial	\$18,114	\$ 18,575
(Beneficio) deterioro de activos financieros	(6,719)	2,149
Aplicaciones	(6,434)	(2,610)
Saldo final	\$ 4,961	\$ 18,114

Con relación a la recuperación de la cartera de clientes, las pérdidas crediticias esperadas basada en la probabilidad de incumplimiento presentó un beneficio en resultados por las aplicaciones de la cartera vencida a más de 180 días de antigüedad y la mejora sustancial en la concentración de crédito sobre la cartera corriente al 31 de diciembre de 2022 como se muestra en la nota 17.

Fibra Inn determinó de acuerdo con la información segmentada que, los rangos de incumplimiento y severidad de la pérdida asignada a los grupos de clientes varían de la siguiente manera, al 31 de diciembre de:

	2022	2021
Al corriente	4.5%	5.8%
De 1 a 30 días	14.8%	16.6%
De 31 a 60 días	27.5%	24.9%
De 61 a 90 días	44.6%	39.8%
De 91 a 120 días	61.9%	54.7%
De 121 a 150 días	100%	80.8%
De 151 a 180 días	100%	80.8%
De 181 en adelante	100%	100.0%

d) Contratos de Acuerdos Relevantes

En ese sentido, el Fideicomiso DB/1616 tiene celebrados los siguientes contratos:

- I. Contrato de Fideicomiso que contiene las estipulaciones de constitución, administración, operación y rendición de cuentas del Fideicomiso DB/1616.
- II. Contratos de servicios de gestión hotelera, celebrado con Aimbridge Latam, S.A.P.I. de C.V. (“Aimbridge Latam”) por cada uno de los hoteles (el hotel Holiday Inn Puebla – La Noria, Fibra Inn contrata los servicios de gestión hotelera con otro proveedor). Los servicios de gestión hotelera son

indispensables y de carácter permanente para los hoteles. Estos contratos son celebrados por cada hotel de forma individual a partir de su inicio de operaciones y/o firma del contrato por una vigencia no mayor de 15 años, excepto los hoteles The Westin Monterrey Valle y JW Marriott Monterrey Valle, los cuales conservan vigencia no mayor de 10 años.

- III. Contratos de arrendamiento de espacios distintos al hospedaje, celebrado con Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. (“Operadora México”), por cada uno de los hoteles. Los espacios otorgados por Fibra Inn en arrendamiento mediante este contrato son los que se utilizan por la arrendataria para brindar servicios diferentes al hospedaje. Estos contratos son celebrados por cada hotel en lo individual a partir de su inicio de operaciones por una vigencia no mayor de 20 años.
- IV. Contrato de subarrendamiento de espacios, celebrado con Operadora México el 14 de febrero de 2020, por una vigencia de 20 años. Los espacios otorgados por Fibra Inn en subarrendamiento mediante este contrato son los que se utilizan por la subarrendataria para brindar servicios diferentes al hospedaje en el hotel The Westin Monterrey Valle.
- V. Contrato de subarrendamiento de espacios, celebrado con Operadora México el 26 de abril de 2021, por una vigencia de 20 años. Los espacios otorgados por Fibra Inn en subarrendamiento mediante este contrato son los que se utilizan por la subarrendataria para brindar servicios diferentes al hospedaje en el hotel JW Marriott Monterrey Valle.
- VI. Cesión de derechos de fecha 27 de enero de 2020, celebrada con y a favor de Aimbridge Latam, respecto de los Contratos siguientes: i) contrato de servicios especializados celebrado entre Fibra Inn y Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., ii) contrato de servicios especializados celebrado entre Fibra Inn e Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. y iii) contrato de servicios de contabilidad y administración celebrado entre Fibra Inn y Tactik CSC, S.A.P.I. de C.V.
- VII. Contrato de licencia de uso y goce de la marca celebrado con Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (se mantiene con carácter de parte relacionada, al no haber sido parte de la transacción previamente descrita realizada el 1 de junio de 2021) el 24 de octubre de 2018, respecto a la marca Casa Grande, pagadero al 1% sobre los ingresos generados por habitaciones y celebrado por una vigencia de 10 años.

Contrato del Fideicomiso DB/1616

Fibra Inn está constituido como un fideicomiso irrevocable de conformidad con la Legislación Aplicable con el fin principal de adquirir, poseer, desarrollar y arrendar inmuebles destinados al uso, servicio de hospedaje, alojamiento temporal de personas y operación hotelera, la fecha de constitución fue el 23 de octubre de 2012. Se han realizado las siguientes modificaciones: el primer convenio modificatorio fue celebrado en fecha 4 de marzo del 2013; el segundo convenio modificatorio, que fue el 30 de octubre de 2014; el tercer convenio modificatorio y reexpresión del Fideicomiso, que fue celebrado el 5 de diciembre de 2016, el cuarto convenio modificatorio del Fideicomiso, que fue celebrado el 25 de abril de 2018, el quinto convenio modificatorio del Fideicomiso, que fue celebrado el 8 de junio de 2018, el sexto convenio modificatorio y reexpresión del Fideicomiso, fue celebrado el 22 de octubre de 2018 y el séptimo convenio modificatorio del Fideicomiso que fue celebrado el 21 de septiembre de 2020.

El séptimo convenio modificatorio del 21 de septiembre de 2020 se realizó en virtud de la sustitución del Fiduciario por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple; así como la sustitución del Representante Común por Masari, Casa de Bolsa, S.A. Asimismo, se emitió una compulsas, la cual contiene los estatutos vigentes de la Fibra, que no tuvieron cambio alguno.

La última reexpresión del Contrato del Fideicomiso fue realizada el 22 de octubre de 2018 y fue derivada de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Tenedores del 14 de junio de 2018, la cual autorizó modificar la estructura de integración del Comité Técnico, para que:

1. Se integre en su mayoría por Miembros Independientes.
2. Los Miembros Independientes sean designados en Asamblea por los Tenedores mediante el voto favorable de, al menos, la mayoría de los votos presentes en dicha Asamblea de Tenedores, debiendo abstenerse de votar dicha designación el Fideicomiso de Fundadores, sin que dicha abstención afecte el quórum requerido para su votación.
3. El Fideicomiso de Fundadores, mientras mantenga la titularidad de CBFIs, tendrá el derecho de designar a 2 (dos) miembros propietarios (no independientes) del Comité Técnico y sus respectivos suplentes.
4. La persona que desempeñe el cargo de director general en funciones del Administrador deberá, en todo momento, formar parte del Comité Técnico como miembro no independiente; en el entendido que, su respectivo suplente, será la persona que desempeñe el cargo de director de administración y finanzas del Administrador.
5. El presidente del Comité Técnico será aquella persona que designe el Fideicomiso de Fundadores de entre los miembros que tiene derecho a designar; en el entendido que, ante la ausencia temporal del presidente, el Comité Técnico, por mayoría de votos, designará de entre los miembros presentes de la sesión de que se trate, al miembro del Comité Técnico que ocupará la presidencia de la sesión.

Asimismo, de dicha Asamblea de Tenedores, autorizó modificar el Fideicomiso para eliminar cualquier derecho del Fideicomiso de Fundadores que se hubiere establecido por virtud de mantener la titularidad del 11% (once por ciento de los CBFIs en circulación y, consecuentemente, cualquier obligación que hubiere derivado por virtud de dicha titularidad.

Fibra Inn lleva a cabo operaciones como una Fibra de conformidad con los artículos 223 y 224 de la LISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013 y conforme a lo establecido por los artículos 187 y 188 de la LISR vigentes a partir del 1° de enero de 2014 y a lo señalado por las reglas misceláneas correspondientes.

El domicilio fiscal se encuentra ubicado en Belisario Dominguez 2725, Piso PH, Col. Obispado, Monterrey, Nuevo León, 64050, México.

El objetivo ha sido proporcionar a los Tenedores una atractiva rentabilidad de largo plazo a través de Distribuciones de Efectivo estables y revalorización del capital.

Fibra Inn tiene el propósito de adquirir selectivamente Activos de alta calidad y bien ubicada, de propiedades en México que produzcan ingresos.

Las cláusulas de constitución, las disposiciones aplicables a los fideicomisos a los que se refieren los artículos 187 y 188 de la LISR vigente a partir del 1º de enero de 2014, los artículos 223 y 224 de la LISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, y la regla I.3.20.2.5. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2014, le permiten a Fibra Inn, el destinar los bienes inmuebles de los que sean propietarios a la prestación del servicio de hospedaje y alojamiento temporal de personas, por lo que puede celebrar contratos de hospedaje sobre los Bienes Inmuebles que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso. Asimismo, conforme a la regla 3.21.3.4 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018, los inmuebles que se destinen al hospedaje siempre y cuando se cumplan con los requisitos que la misma establece, se consideran que se destinan al arrendamiento.

Fibra Inn recibe ingresos principalmente del servicio de hospedaje para el alojamiento temporal de personas. El impacto potencial a los ingresos depende de la ocupación de los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio fideicomitado y las causas pueden ser varias, entre las que se incluyen: situación económica, efectos climáticos y nuevos competidores.

Con el fin de calificar como una Fibra, la compañía cumple con los siguientes requisitos: (i) mantener el esquema de fideicomiso de conformidad con las leyes mexicanas y con una institución de crédito mexicana autorizada para operar como fiduciaria conforme a la Legislación Aplicable; (ii) al menos el 70% de los activos están invertidos en inmuebles; (iii) los Bienes Inmuebles, ya sea en proceso de construcción o adquiridos están destinados al arrendamiento y no pueden ser vendidos por lo menos durante cuatro años a partir de la terminación de la construcción o adquisición, según corresponda; y (iv) anualmente distribuye al menos 95% de su Resultado Fiscal a los Tenedores. Asimismo, el servicio de hospedaje y alojamiento temporal de personas se fundamenta con la disposición de la regla I.3.20.2.5. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2012 y 2014 y la Regla 3.21.3.4. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018, con la que cumple con los siguientes requisitos:

- I. El fiduciario percibe directamente los ingresos provenientes de hospedaje por permitir el alojamiento de personas sin que pueda recibir los ingresos por servicios adicionales vinculados con el alojamiento, tales como ingresos por consumos de alimentos, bebidas, teléfono e internet, entre otros.
Cuando la fiduciaria de que se trate perciba los ingresos por los servicios adicionales vinculados al alojamiento, el fideicomiso de que se trate dejará de ser considerado como un fideicomiso que cumple con los requisitos que marca la ley y tendrá el tratamiento fiscal que corresponda en los términos de las disposiciones fiscales.
- II. La persona que presta los servicios adicionales vinculados con el alojamiento, es contribuyente del Título II de la LISR y expide los comprobantes fiscales correspondientes por la prestación de dichos servicios.

- III. La fiduciaria distribuye el 95% del resultado del ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél de que se trate, en los términos y condiciones previstos en la ley.

El Fideicomiso establece que el fin principal de negocio es la adquisición o construcción de inmuebles para ser destinados al arrendamiento; la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes; así como otorgar financiamiento para esos fines con garantía sobre los bienes inmuebles. También establece que puede prestar servicios de hospedaje para permitir el alojamiento temporal de personas, los cuales por ser una Fibra, se equiparan al arrendamiento siempre que se cumpla con los requisitos mencionados.

De conformidad con el Fideicomiso, tiene ciertas facultades que incluyen, entre otras: (i) llevar a cabo la Emisión de CBFIs, (ii) abrir y mantener las cuentas necesarias para cumplir con los fines del Fideicomiso, (iii) realizar inversiones en inmuebles y administrar y conservar dichas inversiones, (iv) entregar Distribuciones de Efectivo a los Tenedores, (v) recibir y administrar las Rentas de las propiedades, (vi) contratar y remover abogados, contadores y otros expertos, tal como se estipula en el Fideicomiso, (vii) preparar y presentar todas las declaraciones de impuestos a su cargo, y estar en comunicación con las autoridades y entidades fiscales, según sea necesario, (viii) otorgar poderes generales y especiales, según se requiera para la realización de los fines del Fideicomiso, (ix) solicitar y obtener préstamos para la adquisición o construcción de propiedades, (x) llevar a cabo el proceso de liquidación en caso de que se dé por terminado el Fideicomiso, y (xi) darle acceso al Administrador y al Representante Común a cualquier información relacionada el Fideicomiso.

Las obligaciones incluyen, entre otras cosas: (i) proporcionar al Auditor Externo la información para que realice la auditoría anual de los Estados Financieros Consolidados, (ii) entregar un estado de cuenta fiduciario al Representante Común, Auditor Externo, Administrador, Comité Técnico, Comité de Prácticas y al Comité de Auditoría, (iii) proporcionar información a los Tenedores tal como la soliciten, para permitirles cumplir con sus obligaciones fiscales, (iv) verificar el cumplimiento por parte de los Auditores Externos con los términos de sus contratos; y (v) consultar con el Comité Técnico respecto a cualquier asunto no estipulado en el Fideicomiso, proporcionándole la información y documentación necesaria, de manera que le permita tomar una decisión dentro de un tiempo razonable.

El fiduciario puede ser destituido por acuerdo del Comité Técnico a solicitud del Representante Común, previa instrucción de la Asamblea de Tenedores y/o del Administrador, pero dicha destitución no entrará en vigor, sino hasta que se nombre a un nuevo fiduciario.

Cláusulas Relevantes del Fideicomiso

A continuación se incluye un extracto de las Cláusula más relevantes del Fideicomiso, que incluyen la reexpresión antes mencionada:

“... ”

TERCERA. PARTES DEL FIDEICOMISO.

3.1 *Partes del Fideicomiso. Son partes en el presente Fideicomiso las siguientes:*

- a) Fideicomitente: Asesor de Activos Prisma, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.
- b) Fideicomitentes Adherentes: Cada uno de los Fideicomitentes Adherentes.
- c) Fiduciario: Deutsche Bank México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.
- d) Fideicomisarios en Primer Lugar: Los Tenedores de los CBFIs, representados por el Representante Común, respecto de los derechos que se les atribuyen conforme a los términos del presente Fideicomiso y los CBFIs.
- e) Fideicomisarios en Segundo Lugar: Los Fideicomitentes Adherentes en cuanto a los Derechos de Reversión.
- f) Representante Común: Masari, Casa de Bolsa, S.A.

CUARTA. PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.

4.1 Bienes que integran el Patrimonio del Fideicomiso.

El Patrimonio del Fideicomiso se integra de la siguiente manera:

- a) Con la Aportación Inicial;
- b) Con los Activos Aportados y los Activos Adquiridos;
- c) Con los Derechos de Arrendamiento;
- d) Con los Recursos Derivados de la Emisión;
- e) Con las cantidades derivadas de las Rentas;
- f) Con los Activos que se adquieran con los Recursos Derivados de la Emisión o con cualquier otro recurso;
- g) Con los recursos y Valores que se mantengan en las Cuentas;
- h) Con los productos que se obtengan por la inversión del efectivo mantenido en el Patrimonio del Fideicomiso en Inversiones Permitidas así como los rendimientos financieros obtenidos de dichas Inversiones Permitidas;
- i) En su caso, con los ingresos provenientes de hospedaje de Bienes Inmuebles por permitir el alojamiento de personas.
- j) En su caso, con los recursos derivados del cumplimiento de los fines del presente Fideicomiso;
- k) Con los recursos que se obtengan de la Emisión de Valores representativos de deuda;
- l) Con los derechos y/o las cantidades que deriven del ejercicio de cualquier derecho que corresponda al Fideicomiso;
- m) Con cualesquier productos o rendimientos derivados de los bienes y derechos a que se refiere la presente Cláusula;
- n) Con los recursos que se obtengan por créditos y cualquier otro pasivo; y
- o) Con las demás cantidades y derechos de que sea titular el Fideicomiso, por cualquier causa válida.

QUINTA. FINES DEL FIDEICOMISO.

5.1 Fines del Fideicomiso. El fin principal del Fideicomiso consiste en la adquisición y/o construcción de Bienes Inmuebles para ser destinados al arrendamiento; la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos Bienes Inmuebles; así como recibir financiamiento para esos fines con garantía sobre los Bienes Inmuebles. Asimismo, llevará a cabo la prestación de los servicios de hospedaje para permitir el alojamiento de personas en los Bienes Inmuebles.

Asimismo, podrá efectuar todas las demás actividades que conforme a las disposiciones aplicables a los fideicomisos a los que se refieren los artículos 187 (ciento ochenta y siete) y 188 (ciento ochenta y ocho) de la LISR en vigor, les sea permitido realizar a estos fideicomisos.

El Fiduciario, para efectos de cumplir con el fin principal del Fideicomiso, realizará, entre otras, las siguientes actividades: (i) adquirir, mantener en su propiedad y disponer de los bienes y derechos que integren el Patrimonio del Fideicomiso; (ii) distribuir y administrar los recursos en las Cuentas; (iii) efectuar Inversiones Permitidas para efectos de que el Fideicomiso pueda recibir flujos de efectivo provenientes de los Activos; (iv) realizar cualquier otro tipo de actividades que el Administrador, y en su caso, el Comité Técnico consideren necesarias, recomendables, convenientes o incidentales a lo anterior; y (v) realizar cualquier acto legal o actividades consistentes con lo anterior. Para dichos propósitos, las facultades del Fiduciario para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso incluirán, sin limitación alguna las siguientes:

- a) Recibir y mantener la titularidad de la Aportación Inicial y los demás bienes y derechos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, con el fin de realizar la Emisión de CBFIs y su Colocación entre el público inversionista, ya sea de manera pública o privada, por lo que deberá efectuar todas y cada una de las gestiones necesarias ante la CNBV, la BMV, el Indeval o cualquier otra entidad gubernamental, órgano autorregulado, bolsa de valores o sistema de cotización, ya sea nacional o extranjero, para obtener y llevar a cabo el registro de los CBFIs en el RNV o cualquier otro registro que sea necesario o conveniente; su posterior Emisión, oferta pública o privada y Colocación a través de la BMV y/o cualquier otra bolsa de valores o sistema de cotización, ya sea nacional o extranjera;
- b) Realizar la oferta pública de CBFIs que haya sido autorizada por la CNBV, realizar la oferta privada de CBFIs, en su caso, emitir los CBFIs y realizar pagos conforme al presente Fideicomiso o cualesquier otros contratos o instrumentos de los que sea parte, de conformidad con lo establecido en este Fideicomiso;
- c) Emitir CBFIs para ser entregados a los Fideicomitentes Adherentes que suscriban un Convenio de Adhesión a cambio de la aportación de Activos. Dichos CBFIs contendrán en todo momento los mismos términos y condiciones a los CBFIs que sean motivo de emisión pública o privada y que se encuentren en posesión de otros Tenedores;
- d) En atención a lo señalado en los incisos a., b. y c. anteriores y en términos de la LMV y demás disposiciones aplicables, realizar los actos y suscribir los documentos que sean necesarios o convenientes, a fin de que se lleven a cabo los trámites y procedimientos necesarios o convenientes para el registro y listado de los CBFIs en la BMV y el depósito del Título en Indeval, así como los correlativos a cualesquiera otros mercados de valores ya sean nacionales o extranjeros;
- e) Llevar a cabo cada Emisión de los CBFIs, en los términos y con las características que se establezcan por la Asamblea de Tenedores.
- f) Celebrar, previa instrucción del Comité Técnico, los Documentos de Emisión así como todos los actos, convenios y contratos necesarios o convenientes para cada Emisión y Colocación de los CBFIs;
- g) Celebrar, previa instrucción del Comité Técnico, los Convenios de Adhesión, adquirir la propiedad de los Activos Aportados, de los Activos Adquiridos y cualesquiera otros Activos con los Recursos Derivados de la Emisión o con cualesquiera otros recursos;
- h) Celebrar, previa instrucción de la Asamblea de Tenedores, y en su caso, del Comité Técnico, los Contratos de Colocación con el o los Intermediarios Colocadores y cualesquiera otras Personas, según sea necesario, en relación con los CBFIs a ser emitidos por el Fideicomiso de tiempo en tiempo o en relación con cualquier otro Valor que sea emitido por el Fiduciario conforme a lo establecido en el presente Fideicomiso y cumplir con las obligaciones al amparo de dichos Contratos de Colocación, incluyendo el pago de indemnizaciones conforme a los mismos;
- i) Recibir y aplicar, de conformidad con lo establecido en el presente Fideicomiso, los Recursos Derivados de la Emisión;
- j) Abrir a nombre del Fiduciario, así como administrar, operar y mantener con la institución financiera que determine de manera indistinta el Comité Técnico y/o el Administrador, previa instrucción por escrito dirigida al Fiduciario, las Cuentas de conformidad con lo establecido en el presente Fideicomiso. Asimismo, realizar los traspasos y registros necesarios para el manejo de los recursos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso;
- k) Llevar a cabo todos los actos y celebrar o suscribir los contratos y documentos necesarios o convenientes para retirar y depositar cualquier cantidad en las Cuentas;
- l) Invertir las cantidades disponibles en las Cuentas en Inversiones Permitidas, según sea el caso, y celebrar los contratos correspondientes con instituciones financieras para dichos fines;
- m) Constituir, mantener y aplicar los recursos de las Cuentas conforme al presente Fideicomiso;
- n) Adquirir, mantener, transmitir, administrar y ser propietario, directa o indirectamente, de Inversiones en Activos y otros bienes y derechos del Fideicomiso, y celebrar y suscribir la documentación necesaria para dicho fin conforme los términos previstos en el presente Fideicomiso;
- o) Efectuar la entrega de Distribuciones de Efectivo a través de Indeval de conformidad con el presente Fideicomiso;
- p) Recibir y administrar las Rentas y cualquier otra cantidad en relación con las Inversiones Permitidas y cualquier otro bien o derecho que sea parte del Patrimonio del Fideicomiso;
- q) Llevar a cabo todas las acciones que sean necesarias o convenientes a fin de conservar y en su caso oponer a terceros la titularidad sobre el Patrimonio del Fideicomiso, realizando todos los actos necesarios para su defensa de conformidad con los términos del presente Fideicomiso y la Legislación Aplicable;
- r) Celebrar los Contratos de Arrendamiento, el Contrato de Administración, y en su caso, contratos de hospedaje, incluyendo cualquier otro contrato necesario o conveniente para realización de los fines del presente Fideicomiso, así como sus respectivos convenios modificatorios de acuerdo con las instrucciones del Comité Técnico;

- s) Realizar la administración, ejecución y cobranza derivada de los Contratos de Arrendamiento que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, por conducto del Administrador;
- t) Celebrar, previa instrucción del Administrador y/o del Comité Técnico, según sea el caso, los contratos que sean necesarios o convenientes para cumplir con los fines del Fideicomiso, y celebrar cualquier tipo de instrumento o acuerdos relacionados, incluyendo la celebración de acuerdos de indemnización y cualquier modificación, prórroga o renovación;
- u) Celebrar y cumplir con sus obligaciones bajo cualquier contrato celebrado conforme al presente Fideicomiso;
- v) Conforme a las instrucciones del Comité Técnico, contratar y remover al Auditor Externo y al Asesor Contable y Fiscal, en los términos previstos en el presente Fideicomiso;
- w) Previa instrucción del Administrador y/o del Comité Técnico, según sea el caso, contratar y remover a consultores, depositarios, abogados, contadores, expertos y otros agentes para los propósitos y fines del presente Fideicomiso;
- x) Pagar con los bienes que conforman el Patrimonio del Fideicomiso, en la medida que éste resulte suficiente, todas las obligaciones de las que es responsable de conformidad con la Legislación Aplicable y las disposiciones del presente Fideicomiso y los Documentos de Emisión y cualquier otro convenio o documento, incluyendo sin limitación alguna, Distribuciones de Efectivo, el pago de los Gastos de Emisión y de los Gastos de Mantenimiento de la Emisión, previa notificación por escrito del Administrador y/o del Comité Técnico, según corresponda;
- y) Preparar y proveer toda la información relacionada con el Fideicomiso que deba ser entregada de conformidad con este Fideicomiso, la LMV, la Circular Única de Emisoras, el Reglamento Interior de la BMV y la Legislación Aplicable, así como toda la información que sea requerida de conformidad con otras disposiciones de este Fideicomiso y otros contratos en los que el Fiduciario sea parte, en todo caso el Fiduciario podrá contratar al Asesor Contable y Fiscal a fin de que lleve a cabo la contabilidad correspondiente;
- z) Preparar y presentar, de conformidad con la información que le sea proporcionada por el Administrador y el Asesor Contable y Fiscal, todas las declaraciones fiscales del Fideicomiso de conformidad con la Legislación Aplicable, así como llevar a cabo todos los actos jurídicos y materiales, tales como retenciones, expedición de constancias y registros, necesarios para cumplir con todas las obligaciones a su cargo derivadas de las disposiciones fiscales en vigor durante la vigencia del Fideicomiso, en el entendido que para el cumplimiento de este inciso, el Fiduciario estará facultado para contratar al Asesor Contable y Fiscal a efecto de que le asesore en las actividades a realizar;
- aa) En caso de ser necesario, someter a la autoridad fiscal cualquier clase de consulta fiscal y/o confirmaciones de criterio, en los términos de los artículos 34 y 36 del CFF, necesarios para llevar a cabo los fines del Fideicomiso;
- bb) Preparar y presentar cualesquier otros reportes y/o escritos requeridos por, o solicitudes de autorización de parte de cualquier autoridad gubernamental;
- cc) Participar como socio mayoritario en el Administrador y conforme a las instrucciones del Comité Técnico, ejercer en beneficio de este Fideicomiso, todos los derechos económicos y corporativos derivados de su parte social; incluyendo sin limitar, la facultad de designar, remover e instruir libremente al órgano de administración del Administrador y a sus representantes y apoderados;
- dd) Otorgar poderes generales y especiales según sean requeridos mediante instrucciones del Comité Técnico para el desarrollo de los fines del Fideicomiso de conformidad con este Fideicomiso y cualquier otro contrato celebrado por el Fiduciario en ejecución de este Fideicomiso; en el entendido que (i) el Fiduciario no otorgará poderes para abrir, administrar, operar y cancelar cuentas bancarias; (ii) el Fiduciario no otorgará poderes para actos de dominio, ya que dicha facultad siempre será ejercida directamente por el Fiduciario a través de sus delegados fiduciarios conforme a las instrucciones del Comité Técnico, mismas que siempre deberán ser ratificadas por la o las personas designadas para tal efecto por el propio Comité Técnico; y (iii) cualquier y todos los apoderados nombrados por el Fiduciario deberán cumplir con las obligaciones de los poderes y de los contratos, establecidas de conformidad con la Cláusula Trigésima Segunda del presente Fideicomiso, en relación con sus actos realizados (incluyendo cualquier requerimiento de informar al Fiduciario de actos realizados por los apoderados);
- ee) Para el caso en que se haya efectuado una Colocación en los Estados Unidos de América conforme a las leyes aplicables en dicho país, proporcionar a los Tenedores residentes en los Estados Unidos de América que en su caso así lo soliciten expresamente al Comité Técnico, la información que determine este último a efecto que los mismos puedan cumplir con las disposiciones fiscales aplicables a los mismos. Para efectos de este inciso, el Fiduciario tendrá la facultad en todo momento de contratar con cargo al Patrimonio del Fideicomiso a un experto en el mercado donde se realizó la colocación para que este último lleve a cabo todos los procesos necesarios de mantenimiento de la emisión en dicho país, así como, divulgación de información conforme a la Legislación Aplicable;

- ff) Realizar previa instrucción del Comité Técnico o en su caso por acuerdo de la Asamblea de Tenedores, todos los trámites necesarios, los actos necesarios y/o convenientes a efecto de que el Fideicomiso no sea considerado como “passive foreign investment company” (“PFIC”) para efectos de impuestos federales de los Estados Unidos de América y de conformidad con la ley fiscal de los Estados Unidos de América; así como cualesquiera otros necesarios y/o convenientes de conformidad con la ley fiscal aplicable de los Estados Unidos de América;
- gg) Celebrar y suscribir todo tipo de contratos, acuerdos, instrumentos o documentos de acuerdo con las instrucciones del Comité Técnico, incluidos títulos de crédito y realizar todos los actos necesarios o convenientes con el fin de cumplir con los fines del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en este Fideicomiso y en los contratos celebrados por el Fiduciario, el Contrato de Colocación, los contratos que se requieren para abrir cuentas bancarias, cuentas de inversión y contratos de intermediación bursátil, los contratos que se requieran para el uso de nombres comerciales, marcas y de propiedad intelectual y contratos o documentos relacionados con la realización, adquisición y disposición de Inversiones en Activos, cobranza de los ingresos derivados de los contratos de arrendamiento y cualquier modificación a dichos contratos o documentos, y hacer que se cumplan los derechos y acciones disponibles para el Fideicomiso;
- hh) Solicitar y celebrar cualquier clase de financiamiento, ya sea con instituciones financieras nacionales o extranjeras de acuerdo con las instrucciones del Comité Técnico, con el fin de adquirir y/o construir Bienes Inmuebles y en su caso adquirir Derechos de Arrendamiento, pudiendo otorgar cualquier clase de garantías, incluyendo garantías reales con el Patrimonio del Fideicomiso;
- ii) Realizar la emisión y colocación de Valores diferentes a los CBFIs, incluyendo títulos de deuda de acuerdo con las instrucciones de la Asamblea de Tenedores, o en su caso, del Comité Técnico mediante oferta pública y/o privada y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes ante cualquier autoridad competente, bolsa de valores, entidad, dependencia o persona a efecto de lograr la emisión y colocación de dichos valores ya sea en México o en el extranjero, previo cumplimiento de las disposiciones legales aplicables;
- jj) En caso del ejercicio del Derecho de Reversión por parte de algún Fideicomitente Adherente, recibir el precio de reversión, conforme a los términos y condiciones que determine el Comité Técnico;
- kk) Efectuar la compra de CBFIs previamente emitidos por el Fiduciario o títulos de crédito que los representen, pudiendo enajenarlos o cancelarlos de conformidad con las instrucciones que reciba del Comité Técnico, siendo aplicable en lo conducente el artículo 56 de la LMV;
- ll) En caso que el Fideicomiso se extinga, llevar a cabo el proceso de liquidación que se establece en el presente Fideicomiso y la celebración del respectivo convenio de extinción total del Fideicomiso;
- mm) Proporcionar acceso irrestricto al Representante Común o a quien el mismo designe, a toda la información que tenga disponible derivada o relacionada con el presente Fideicomiso, en un margen no mayor a 10 (diez) Días Hábiles posteriores de haber recibido la solicitud por escrito respectiva del acceso a la información;
- nn) Proporcionar acceso irrestricto al Administrador, o a quien éste designe, dentro del ámbito de sus funciones, a toda la información que tenga disponible derivada o relacionada con el presente Fideicomiso;
- oo) En su caso, conforme lo establecido en el párrafo segundo de esta Cláusula, previa instrucción del Comité Técnico, podrá realizar todos los actos necesarios para que Bienes Inmuebles que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso se destinen a la prestación de servicios de hospedaje, incluyendo la adquisición de todos los bienes y derechos necesarios al efecto, y la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes, incluidos los actos jurídicos, convenios y contratos que al efecto se requiera para llevar a cabo las actividades referidas;
- pp) Ostentar la posesión originaria más nunca la posesión derivada de los Activos que sean aportados al Patrimonio del Fideicomiso; y
- qq) En general, cumplir oportuna y diligentemente con todas las obligaciones a su cargo, de conformidad con este Fideicomiso y con las demás disposiciones legales aplicables.

SEXTA. EMISIÓN DE CBFIs.

6.1 Emisión de CBFIs. El Fiduciario emitirá los CBFIs de tiempo en tiempo, de conformidad con los artículos 63 (sesenta y tres), 64 (sesenta y cuatro) y demás aplicables de la LMV, en los términos y condiciones establecidos en este Fideicomiso, de conformidad con las instrucciones de la Asamblea de Tenedores. Para tales efectos el Fiduciario deberá obtener la inscripción de dichos CBFIs en el RNV, completar su listado en la BMV, obtener la autorización de la CNBV para llevar a

cabo la oferta pública de los mismos y en su caso, obtener cualesquier otras autorizaciones gubernamentales que se requieran.

6.2 Tenedores. Los Tenedores, en virtud de la adquisición de los CBFIs, estarán sujetos a lo previsto en este Fideicomiso y en los CBFIs correspondientes y aceptan de manera expresa que: (i) no tienen ni tendrán derecho preferente, para la adquisición de los CBFIs que emita el Fiduciario en el futuro conforme a este Fideicomiso; y (ii) el Fiduciario es el único propietario de los Activos y los CBFIs únicamente otorgan el derecho a los frutos, rendimientos y en su caso al producto de la venta de los Activos, de conformidad con lo previsto por el presente Fideicomiso.

Los Fideicomitentes Adherentes mediante la aportación de los Activos Aportados reconocen los efectos fiscales que se generan a su cargo en relación al ISR Diferido con motivo de la posible ganancia generada por la aportación de los Activos al Fideicomiso, y cuya exigibilidad se actualizará (i) al momento de la venta de uno o varios CBFIs recibidos como contraprestación por dicha aportación; o (ii) en el momento en que el Fideicomiso enajene el Activo aportado por el Fideicomitente Adherente de que se trate.

6.3 Representante Común. El Representante Común tendrá, además de las obligaciones y facultades que le corresponden conforme a la legislación y reglamentación aplicables, las obligaciones y facultades que se establecen en la Cláusula Séptima del presente Fideicomiso y aquellas descritas en los CBFIs.

6.4 Designación del Intermediario Colocador. El Comité Técnico, a través de una instrucción al Fiduciario efectuará la designación del Intermediario Colocador encargado de llevar a cabo cada Colocación.

6.5 Requisitos de los CBFIs. Los CBFIs emitidos por el Fiduciario en virtud de cada Emisión serán considerados parte de la misma Emisión y por consecuencia tendrían los mismos términos y condiciones. Los términos específicos se establecerán en los títulos que representen los CBFIs. En todo caso, los CBFIs que emita el Fiduciario deberán cumplir con los términos establecidos en la Legislación Aplicable, incluyendo sin limitación los siguientes:

- a. Antes de que los CBFIs sean emitidos y colocados, el Fiduciario deberá obtener todas las autorizaciones de la CNBV necesarias, así como la autorización de la BMV para el listado de los mismos.
- b. Los CBFIs se denominarán en Pesos.
- c. Los CBFIs serán no amortizables.
- d. Salvo lo establecido en el presente Fideicomiso, los CBFIs no otorgan derecho alguno sobre los Activos a sus Tenedores.
- e. Ni el Fiduciario (excepto con los bienes disponibles en el Patrimonio del Fideicomiso según se prevé específicamente en este Fideicomiso), ni el Fideicomitente, ni los Fideicomitentes Adherentes, ni el Administrador, ni el Representante Común, ni el Intermediario Colocador, estarán obligados en lo personal a hacer el pago de cualquier cantidad debida conforme al presente Fideicomiso. En caso de que el Patrimonio del Fideicomiso no genere los recursos necesarios para realizar la entrega de Distribuciones de Efectivo a los Tenedores, no habrá obligación del Fiduciario, del Fideicomitente, de los Fideicomitentes Adherentes, del Administrador, del Representante Común ni del Intermediario Colocador, de realizar dicha entrega, por lo que ninguno de ellos estará obligado a hacer uso de su propio patrimonio para cubrir dichos pagos.
- f. Todas las Distribuciones de Efectivo a los Tenedores se llevarán a cabo por medio de transferencia electrónica a través del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, Ciudad de México.
- g. Los CBFIs se registrarán e interpretarán de conformidad con la Legislación Aplicable.

- h. Los CBFIs serán colocados en el mercado de valores o sistema de cotización y/o negociación que en su caso determine el Comité Técnico, ya sea nacional o extranjero, y deberán ser inscritos en el RNV.
- i. Los CBFIs tendrán las demás características que determine el Comité Técnico en los términos de la Emisión respectiva.

6.6 Precio de Emisión. El precio de emisión de los CBFIs será determinado conforme se establezca en el Prospecto.

6.7 Título. Los CBFIs emitidos por el Fideicomiso podrán estar documentados mediante un sólo Título que ampare todos los CBFIs. El Título respectivo deberá contener todos los datos relativos a la Emisión y los requisitos que establece la LMV, y será emitido en los términos que establece la propia LMV, conforme a las características que acuerde el Comité Técnico.

El Título deberá ser depositado en el Indeval.

La clave de cotización de los CBFIs es "FINN13".

Autorizaciones Gubernamentales. El Fiduciario deberá obtener, con el apoyo de los asesores externos que el Comité Técnico designe para tales efectos y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, todas y cada una de las autorizaciones gubernamentales que se requieran para la Emisión de los CBFIs, así como para la oferta pública y/o privada y su registro en el RNV de la CNBV o cualesquiera otro necesario o conveniente nacional o extranjero. Asimismo, el Fiduciario deberá obtener la autorización para el listado de los CBFIs en la BMV o cualquier otra bolsa o sistema de cotización y/o negociación, nacional o extranjera.

...

OCTAVA. ASAMBLEA DE TENEDORES.

8.1 *Asamblea de Tenedores.* La Asamblea de Tenedores representará al conjunto de los Tenedores y será el órgano máximo de decisión con respecto al Fideicomiso. Los Tenedores podrán reunirse en Asamblea de Tenedores conforme a lo descrito a continuación:

(i) Las Asambleas de Tenedores se regirán por las disposiciones de la LGTOC, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los Tenedores, aún respecto de los ausentes y disidentes.

(ii) La Asamblea de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Fiduciario a través de las bolsas de valores en donde coticen los CBFIs, con al menos 10 (diez) Días de anticipación a la fecha en que deba reunirse, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 64 Bis 1 de la LMV en vigor, y/o aquella disposición legal que la sustituya de tiempo en tiempo; en el entendido que en la convocatoria se expresarán los puntos que en la Asamblea de Tenedores deberán tratarse. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de los Tenedores previsto en el numeral (iii) inmediato siguiente y en la sección 8.3 inciso (d) del presente Fideicomiso.

La información y documentos relacionados con el orden del día de la Asamblea de Tenedores deberá estar disponible de forma gratuita en el domicilio que se indique en la convocatoria para su revisión de los Tenedores, con por lo menos 10 (diez) Días de anticipación a la fecha de la celebración de dicha Asamblea de Tenedores.

El Fiduciario deberá convocar a la Asamblea de Tenedores por lo menos una vez cada año para, entre otros, aprobar los estados financieros del Fideicomiso correspondientes al ejercicio anterior y para elegir y/o ratificar a los miembros del Comité Técnico, a propuesta del Comité de Nominaciones y Compensaciones, a más tardar en el mes de marzo de cada año.

Salvo lo dispuesto en el párrafo inmediato anterior, el Fiduciario convocará a la Asamblea de Tenedores, previa instrucción que reciba del Administrador y/o del Comité Técnico.

(iii) Sin perjuicio de lo anterior, los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen un 10% (diez por ciento) o más de los CBFIs en circulación, podrán solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha asamblea.

Para tales efectos, el Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la Asamblea de Tenedores se reúna dentro del término de 1 (un) mes a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el Juez de Primera Instancia del domicilio del Representante Común, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la Asamblea.

Lo anterior en el entendido que la convocatoria que expida el Representante Común se publicará por lo menos 1 (una vez) en el Diario Oficial de la Federación y en alguno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la Emisora, con al menos 10 (diez) Días de anticipación a la fecha en que la Asamblea de Tenedores deba reunirse.

(iv) Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan 10% (diez por ciento) o más de los CBFIs en circulación, tendrán el derecho en Asamblea de Tenedores a que se aplace por una sola vez, por 3 (tres) Días y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados.

(v) Para que se considere válidamente instalada una asamblea en virtud de primera convocatoria, se requerirá que estén representados los Tenedores que representen la mayoría de los CBFIs en circulación, y sus resoluciones serán válidas cuando sean adoptadas por la mayoría de los Tenedores presentes, salvo los casos previstos por este Fideicomiso.

En caso de que una asamblea se reúna en virtud de segunda o ulterior convocatoria, se considerará instalada legalmente, cualquiera que sea el número de Tenedores que estén en ella representados, y sus resoluciones serán válidas cuando sean adoptadas por la mayoría de los Tenedores presentes, salvo en los casos previstos por este Fideicomiso.

(vi) Para que se considere válidamente instalada una Asamblea de Tenedores, en la que se pretenda (i) acordar la revocación de la designación del Representante Común; (ii) nombrar a un nuevo representante común; o (iii) cuando se trate de consentir u otorgar prórrogas o esperas al Fiduciario, se requerirá que estén debidamente representados por lo menos los Tenedores que representen el 75% (setenta y cinco por ciento) de los CBFIs en circulación. Para efectos de lo anterior, si la Asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda convocatoria, sus decisiones serán válidas cualquiera que sea el número de CBFIs en ella representados.

(vii) Excepto por (x) los casos referidos en la Cláusula Trigésima Primera, sección 31.1-treinta y uno punto uno del presente Fideicomiso para los cuales se requiere el voto favorable del 75% (setenta y cinco por ciento) de los CBFIs en circulación, (y) la terminación del Contrato de Administración, sin que medie una Conducta de Destitución, para los cuales se requiere el voto favorable del 66% (sesenta y seis por ciento) de los CBFIs en circulación y (z) el desliste de los CBFIs y la cancelación de la inscripción en el RNV, para los cuales será necesario también el voto favorable de los Tenedores que representen más del 95% (noventa y cinco por ciento) de los CBFIs en circulación; todas las demás resoluciones de las Asambleas de Tenedores deberán ser adoptadas por mayoría de votos de los Tenedores presentes en la Asamblea de Tenedores.

(viii) Salvo por los casos previstos en los incisos (vi) y (vii) anteriores, en los cuales se considerará a la Asamblea de Tenedores como Asamblea Extraordinaria, todas las demás tendrán el carácter de Asambleas Ordinarias.

(ix) Para asistir a una asamblea, los Tenedores depositarán las constancias de depósito que expida el Indeval y el listado de Tenedores que para tal efecto expida la casa de bolsa correspondiente, de ser el caso, respecto de los CBFIs de los cuales dichos Tenedores sean titulares, con el Representante Común en el lugar que indique el Representante Común a más tardar el Día Hábil previo a la fecha en que la asamblea deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por un apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos.

(x) De cada asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario de la asamblea. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los Tenedores presentes en la asamblea y por los escrutadores. Las actas así como los certificados, registros contables y demás información en relación con las Asambleas de Tenedores o la actuación del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, de tiempo en tiempo, ser consultadas por los Tenedores, a costa suya, los cuales tendrán derecho a solicitarle al Representante Común, que les expida copias certificadas de dichos documentos. El Fiduciario, previa solicitud por escrito, tendrá derecho a recibir por parte del Representante Común una copia de las constancias emitidas por Indeval, la lista de Tenedores emitida para dichos efectos por las casas de bolsa correspondientes, de ser el caso, respecto de los CBFIs de los cuales dichos Tenedores sean poseedores, y una copia de todas las actas levantadas respecto de todas y cada una de las Asambleas de Tenedores. Asimismo, el Representante Común tendrá la obligación de entregarle una copia de dicha documentación al Administrador.

(xi) Para efectos de calcular el quórum de asistencia a las Asambleas de Tenedores, se tomará como base el número de CBFIs en circulación. Los Tenedores tendrán derecho a un voto por cada CBFI del que sean titulares.

(xii) La Asamblea de Tenedores será presidida por el Representante Común.

(xiii) No obstante lo estipulado en las disposiciones anteriores, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los Tenedores que representen la totalidad de los CBFIs tendrán la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea; siempre que se confirmen por escrito.

(xiv) Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto representen un 20% (veinte por ciento) o más de los CBFIs en circulación, tendrán el derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas de Tenedores.

(xv) La información y documentos relacionados con el orden del día de la Asamblea de Tenedores deberá estar disponible en el domicilio que se indique en la convocatoria para revisión de los Tenedores con por lo menos 10 (diez) Días de anticipación a la fecha de la celebración de dicha Asamblea de Tenedores.

(xvi) En todo caso la Asamblea de Tenedores se deberá reunir para resolver las inversiones o adquisiciones a que se refiere la sección 11.2, inciso (iv) de la Cláusula Décima Primera del presente Fideicomiso.

8.2 Los Tenedores podrán celebrar convenios para el ejercicio del voto en Asambleas de Tenedores. La celebración de dichos convenios y sus características deberán de ser notificados al Representante Común y al Fiduciario por los Tenedores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes al de su concertación, para que sean revelados por el Fiduciario al público inversionista a través del EMISNET que mantiene la BMV y STIV-2 que mantiene la CNBV, o los medios que estas determinen, así como para que se difunda su existencia en el reporte anual del Fideicomiso. En dichos convenios se podrá estipular la renuncia por parte de los Tenedores a ejercer su derecho de nombrar a un miembro del Comité Técnico en los términos señalados en la Cláusula Novena del presente Fideicomiso. Lo anterior sin perjuicio de la autorización requerida en términos de la Cláusula Trigésima del presente Fideicomiso.

8.3 Derechos de los Tenedores. En los términos del artículo 290 de la LMV los Tenedores demostrarán la titularidad de los CBFIs, acreditarán sus derechos y legitimarán el ejercicio de las acciones que les otorguen los mismos, con las constancias no negociables que expida el Indeval, conjuntamente con el listado que para tal efecto emita la casa de bolsa que custodie los CBFIs de los Tenedores, en los términos de la regulación aplicable.

Los Tenedores tendrán, en su calidad de titulares de los CBFIs, los derechos que les concede la LMV y los derechos específicos que se establezcan en el Título, incluyendo entre otros:

(a) Los Tenedores cuentan con el derecho a ser debidamente representados a través del Representante Común, pudiendo votar en Asamblea de Tenedores su remoción y la designación de su sustituto en términos de lo dispuesto en el Cláusula 7.5 del Fideicomiso;

(b) Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan el 10% (diez por ciento) o más del número de CBFIs en circulación tendrán el derecho (i) a solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea de Tenedores; y (ii) a solicitar que se aplase por 1 (una) sola vez, por 3 (tres) días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados.

El derecho al que se refiere el presente inciso, será renunciable en cualquier momento por parte de dichos Tenedores, bastando para ello notificación por escrito al Fiduciario;

(c) Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan el 20% (veinte por ciento) o más del número de CBFIs en circulación tendrán el derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones de la Asamblea de Tenedores, siempre que los reclamantes no hayan concurrido a la asamblea o hayan dado su voto en contra de la resolución y se presente la demanda correspondiente dentro de los 15 (quince) Días siguientes a la fecha de la adopción de las resoluciones, señalando en dicha demanda la disposición contractual incumplida o el precepto legal infringido y los conceptos de violación (de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) de la fracción II del artículo 64 Bis 1 de la LMV).

La ejecución de las resoluciones impugnadas podrá suspenderse por el juez, siempre que los demandantes otorguen fianza bastante para responder de los daños y perjuicios que pudieren causarse al resto de los tenedores por la inejecución de dichas resoluciones, en caso de que la sentencia declare infundada o improcedente la oposición.

La sentencia que se dicte con motivo de la oposición surtirá efectos respecto de todos los Tenedores. Todas las oposiciones en contra de una misma resolución, deberán decidirse en una sola sentencia;

(d) Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean Tenedores del 10% (diez por ciento) del número de CBFIs en circulación tendrán el derecho a designar a 1 (un) miembro propietario del Comité Técnico y a su respectivo suplente. Tal designación sólo podrá revocarse por los demás Tenedores cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los integrantes del Comité Técnico; en este supuesto, las personas sustituidas no podrán ser nombradas durante los 12 (doce) meses siguientes a la revocación. Para efectos de claridad, este derecho podrá ser ejercido por cada 10% de los CBFIs en circulación.

El derecho al que se refiere el presente inciso, será renunciable en cualquier momento por parte de dichos Tenedores, bastando para ello notificación por escrito al Fiduciario o al Representante Común;

(e) Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean tenedores del 15% (quince por ciento) o más del número de CBFIs en circulación tendrán el derecho a ejercer acciones de responsabilidad en contra del Administrador por el incumplimiento a sus obligaciones; en el entendido que dichas acciones, prescribirán en cinco años contados a partir de que se hubiere realizado el acto o hecho que haya causado el daño patrimonial correspondiente;

(f) Los Tenedores tienen derecho a tener a su disposición de forma gratuita y con al menos 10 (diez) Días de anticipación a la Asamblea de Tenedores, en el domicilio que se indique en la convocatoria, la información y documentos relacionados con los puntos del orden del día;

(g) Los Tenedores podrán celebrar convenios para el ejercicio del voto en las Asambleas de Tenedores o cualesquiera otros convenios relacionados con el voto o derechos económicos respecto de los CBFIs. La celebración de dichos convenios y sus características deberán de ser notificados al Representante Común, al Administrador y al Fiduciario por los Tenedores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes al de su concertación, para que sean revelados por el Fiduciario al público inversionista a través del EMISNET que mantiene la BMV y STIV-2 que mantiene la CNBV, o los medios que estas determinen, así como para que se difunda su existencia en el reporte anual del Fideicomiso. Lo anterior en el entendido que los convenios para el ejercicio del voto en Asambleas de Tenedores, que contengan las opciones de compra o venta entre Tenedores de los CBFIs o cualesquiera otros convenios relacionados con el voto o derechos económicos respecto de los CBFIs, así como los que realicen los miembros del Comité Técnico y sus respectivas características, deberán ser difundidos en el reporte anual del Fideicomiso en términos de la LMV y la Circular Única de

Emisoras. En dichos convenios se podrá estipular la renuncia por parte de los Tenedores a ejercer su derecho de nombrar a un miembro del Comité Técnico en los términos señalados en la Cláusula Octava, sección 8.3, inciso (d) del Fideicomiso. Lo anterior sin perjuicio de la autorización requerida en términos de la Cláusula Trigésima del Fideicomiso.

En cualquier momento durante la vigencia del Fideicomiso, los Tenedores podrán renunciar a ejercer su derecho de nombrar a un miembro del Comité Técnico a que se hace referencia en el párrafo anterior;

- (h) Derecho para actuar conjuntamente con los demás Tenedores reunidos en Asamblea de Tenedores, pudiendo, entre otros, emitir un voto por cada CBFi de que sean titulares.*
- (i) Derecho a recibir, en términos del Fideicomiso, las Distribuciones de Efectivo; y*
- (j) Los demás que se establezcan en la ley aplicable, el Fideicomiso y el Título.*

8.4 *Facultades de la Asamblea de Tenedores. La Asamblea de Tenedores tendrá todas las facultades conforme a lo previsto en la Legislación Aplicable, así como las que se le atribuyan en el Fideicomiso, mismas que sin limitar, incluyen las siguientes:*

(a) Autorizar las operaciones que representen el 20% (veinte por ciento) o más del Patrimonio del Fideicomiso, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de que dichas operaciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un periodo de 12 (doce) meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que pudieran considerarse como una sola;

(b) Autorizar las inversiones o adquisiciones que pretendan realizarse cuando representen el 10% o más del Patrimonio del Fideicomiso, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de que dichas inversiones o adquisiciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un periodo de 12 meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que pudieran considerarse como una sola, y dichas operaciones se pretendan realizar con personas que se ubiquen en al menos uno de los dos supuestos siguientes (i) aquellas relacionadas respecto de las sociedades, fideicomisos o cualquier otro vehículo equivalente sobre las cuales el Fideicomiso realice Inversiones en Activos, del Fideicomitente así como del Administrador o a quien se encomienden las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso, o bien, (ii) que representen un conflicto de interés.

En los asuntos a que se refiere este párrafo, deberán abstenerse de votar en la Asamblea de Tenedores, los Tenedores que se ubiquen en alguno de los supuestos señalados en los incisos (i) y (ii) del párrafo anterior o que actúen como administrador del Patrimonio del Fideicomiso o a quien se encomienden las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación de la citada Asamblea de Tenedores;

(c) Autorizar la Emisiones de Valores y su colocación en el mercado de valores de México y/o en su caso, su venta en el extranjero.

Al respecto, la Asamblea de Tenedores estará facultada para aprobar los términos generales de las Emisiones a realizarse, de conformidad con las resoluciones que al efecto sean presentadas en dichas Asambleas de Tenedores por parte del Comité Técnico. Las resoluciones del Comité Técnico deberán de indicar puntualmente los términos generales de la Emisión y Colocación de CBFIs u otros Valores, en el mercado de valores de México y/o en su caso, su venta en el extranjero;

(d) Autorizar las ampliaciones a las Emisiones que pretendan realizarse, ya sea en el monto o en el número de CBFIs;

(e) Autorizar los cambios en el régimen de inversión del Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 Bis I, fracción I, inciso a), de la LMV, por lo que la Asamblea de Tenedores aprobará (i) la modificación a los Criterios de Elegibilidad y (ii) las Inversiones en Activos que pretendan realizarse cuando las mismas no cumplan con los Criterios de Elegibilidad;

(f) Autorizar la remoción o sustitución del Administrador, requiriendo para tales efectos el voto favorable del 66% (sesenta y seis por ciento) de los CBFIs en circulación, atento a lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I del artículo 64 Bis I de la LMV;

(g) Aprobar cualquier incremento en los esquemas de compensación y comisiones por administración o cualquier otro concepto a favor del Administrador o a quien se encomienden las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso o miembros del Comité Técnico que tengan derecho a ello. En los asuntos a que se refiere este párrafo, deberán abstenerse de votar (i) aquellas Personas Relacionadas respecto de las sociedades, fideicomisos o cualquier otro vehículo equivalente sobre las cuales el Fideicomiso realice Inversiones en Activos, del Fideicomitente así como del Administrador o a quien se encomienden las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso, o bien, (ii) que representen un conflicto de interés, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación de la respectiva Asamblea de Tenedores;

(h) Autorizar cualquier modificación a los fines del Fideicomiso o bien, la terminación anticipada del Fideicomiso, la liquidación del Patrimonio del Fideicomiso o la extinción anticipada de este. En estos casos, deberá ser autorizado por medio de Asamblea Extraordinaria de Tenedores por votación a favor de, por lo menos, el 75% (setenta y cinco por ciento) del número de CBFIs en circulación;

(i) Previa propuesta del Comité de Nominaciones y Compensaciones, acordar la remuneración para los Miembros Independientes por el ejercicio de su encargo, conforme a las prácticas bursátiles internacionales, ya sea en efectivo o en especie. De igual manera, previa propuesta del Comité de Nominaciones y Compensaciones, podrá acordar una remuneración para los demás miembros del Comité Técnico por el ejercicio de su encargo, ya sea en efectivo o en especie;

(j) Aprobar las políticas de contratación o asunción de créditos, préstamos, financiamientos, así como cualquier modificación a estas. Dichas políticas deberán guiarse en todo momento, al menos, por los principios que a continuación se indican:

i. Cuando se pretenda asumir créditos, préstamos o financiamientos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, por el Fideicomitente, el Administrador o por el Fiduciario, el límite máximo de los pasivos que pretendan asumir en relación con el activo del Fideicomiso, el cual en ningún momento podrá ser mayor al 50% (cincuenta por ciento) del valor contable de sus activos totales, medidos al cierre del último trimestre reportado. En todo caso, el nivel de endeudamiento deberá ser calculado de conformidad con lo previsto en el Anexo AA de la Circular Única de Emisoras y revelado en términos del artículo 35 Bis I de dicha Circular Única de Emisoras.

En caso de que se exceda el límite máximo señalado en el párrafo anterior, no se podrán asumir pasivos adicionales con cargo al Patrimonio del Fideicomiso hasta en tanto se ajuste al límite señalado, salvo que se trate de operaciones de refinanciamiento para extender el vencimiento del endeudamiento y el Comité Técnico documente las evidencias de tal situación. En todo caso, el resultado de dicho refinanciamiento no podrá implicar un aumento en el nivel de endeudamiento registrado antes de la citada operación de refinanciamiento.

En caso de que se exceda el límite a que se refiere este inciso, el Administrador, deberá presentar a la Asamblea de Tenedores un informe de tal situación, así como un plan correctivo en el que se establezca la forma, términos y, en su caso, plazo para cumplir con el límite. Previo a su presentación a la Asamblea de Tenedores, el plan deberá ser aprobado por la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico en un plazo no mayor a 20 (veinte) Días Hábilés contados desde la fecha en que se dé a conocer el exceso a dicho límite. En cualquier caso, el plan correctivo deberá contemplar lo señalado en el párrafo anterior.

ii. Se deberá establecer la obligación de cumplir con un índice de cobertura de servicio de la deuda, al momento de asumir cualquier crédito, préstamo o financiamiento. Este índice deberá calcularse de conformidad con lo previsto en el anexo AA de la Circular Única de Emisoras con cifras al cierre del último trimestre

reportado y no podrá ser menor a 1.0. Asimismo, el índice deberá ser revelado en términos del artículo 35 Bis 1 de la Circular Única de Emisoras.

Adicionalmente, se deberá establecer que en caso de que se incumpla con el índice de cobertura de servicio de la deuda, no se podrán asumir pasivos adicionales con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, salvo que se trate de operaciones de refinanciamiento para extender el vencimiento del endeudamiento y el Comité Técnico documente las evidencias de tal situación. En todo caso, el resultado de dicho refinanciamiento no podrá implicar una disminución en el cálculo del índice de cobertura de servicio de la deuda registrado antes de la citada operación de refinanciamiento.

En el evento de que se incumpla con el índice de cobertura de servicio de la deuda a que se refiere el párrafo anterior, el Administrador, deberá presentar a la Asamblea de Tenedores un informe de tal situación, así como un plan correctivo en el que se establezca la forma, términos y, en su caso, plazo para cumplir con el índice. Previo a su presentación a la Asamblea de Tenedores, el plan deberá ser aprobado por la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico en un plazo no mayor a 20 (veinte) Días Hábiles contados desde la fecha en que se dé a conocer el exceso a dicho límite. En cualquier caso, el plan correctivo deberá contemplar lo señalado en el párrafo anterior.

...

DÉCIMA CUARTA. DISTRIBUCIONES.

14.1 *Distribuciones.* Los Tenedores de los CBFIs tendrán derecho a recibir las Distribuciones conforme a lo previsto por el presente Fideicomiso, por lo que una vez que se apruebe la distribución correspondiente por parte del Comité Técnico, éste deberá instruir por escrito al Fiduciario la entrega de las Distribuciones a los Tenedores.

Será necesario que el Comité Técnico, cuente con el voto favorable de la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico para acordar que las Distribuciones sean distintas al 95% (noventa y cinco por ciento) del Resultado Fiscal del ejercicio que corresponda.

Para el caso de que se pretenda acordar una Distribución menor al 95% (noventa y cinco por ciento) del Resultado Fiscal del Fideicomiso, se requerirá además la aprobación de la Asamblea de Tenedores.

14.2 *Entrega de Distribuciones de Efectivo.* Las entregas de las Distribuciones de Efectivo se realizarán a prorrata entre todos los Tenedores en proporción a la tenencia de los CBFIs que cada Tenedor detente.

14.3 *Periodicidad.* Las Distribuciones de Efectivo se efectuarán de manera trimestral durante el primer ejercicio fiscal, siempre y cuando existan recursos disponibles al efecto conforme a la operación y manejo de las cuentas, ingresos, inversiones y egresos. Para los ejercicios posteriores, la política de distribución será determinada por el Comité Técnico.

14.4 *Origen.* Las Distribuciones de Efectivo se efectuarán siempre y cuando existan recursos líquidos en la Cuenta de Distribuciones de Efectivo y siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos:

(i) Que el Comité Técnico apruebe los estados financieros del Fideicomiso, con base en los cuales se pretenda efectuar la entrega de Distribuciones de Efectivo;

(ii) Que el Comité Técnico apruebe el monto de la Distribución de Efectivo, previa opinión del Comité de Auditoría; y

(iii) Que el Administrador, con base en la resolución del Comité Técnico, realice la instrucción respectiva al Fiduciario para la entrega de Distribuciones de Efectivo a los Tenedores, con base en el monto total aprobado por el Comité Técnico y el número de CBFIs en circulación.

El Fiduciario deberá informar a la CNBV, a la BMV, a través de los medios que estén determinados, y por escrito al Indeval, con al menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha en la que realizará la entrega de Distribuciones de Efectivo, el monto correspondiente a dicha entrega de Distribuciones de Efectivo.

...

DÉCIMA SEXTA. OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO.

16.1 Obligaciones del Fiduciario. Sin perjuicio de las obligaciones del Fiduciario consignadas en este Fideicomiso, el Fiduciario tendrá durante la vigencia del presente Fideicomiso, las siguientes obligaciones:

- a. Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Fideicomiso y en los Documentos de Emisión;*
- b. Proporcionar al Auditor Externo todas las facilidades e información necesarias a fin de que lleve a cabo la auditoría anual;*
- c. Realizar todos los actos para o tendientes a mantener la exigibilidad y validez de este Fideicomiso;*
- d. Abstenerse de realizar actividades o actos que sean incongruentes o contrarios a lo estipulado en este Fideicomiso y llevar a cabo todas las actividades y actos previstos expresamente en este Fideicomiso, para que las Partes puedan ejercer completa, eficaz y oportunamente sus derechos;*
- e. Cumplir con todas las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y normas aplicables, emitidas por cualquier autoridad gubernamental;*
- f. De conformidad con la información que le sea entregada por el Asesor Contable y Fiscal, cumplir por cuenta de los Tenedores, con las obligaciones a su cargo en los términos de la LISR y de conformidad con la Cláusula Vigésimo Sexta de este Fideicomiso;*
- g. Realizar todos los actos necesarios para o tendientes a conservar los derechos de que sea titular, conforme a este Fideicomiso;*
- h. Crear y mantener de manera independiente las Cuentas, sin que las cantidades transferidas o registradas en los mismos se confundan en cualquier forma;*
- i. Consultar con el Comité Técnico, en caso de que deba tomarse alguna decisión respecto a asuntos no previstos en este Fideicomiso conforme al siguiente procedimiento: El Fiduciario notificará al Comité Técnico, para que acuerde lo relativo a la decisión en cuestión dentro de un plazo razonable. El Comité Técnico podrá decidir la necesidad de convocar a una Asamblea de Tenedores para que esta decida el asunto de que se trate, para lo cual, el Comité Técnico notificará la solicitud correspondiente al Fiduciario con la finalidad de que este último convoque la celebración de la Asamblea de Tenedores; en cuyo caso el Fiduciario se abstendrá de retrasar en forma no razonable la convocatoria y celebración de dicha Asamblea de Tenedores. El Comité Técnico deberá resolver los asuntos cuya urgencia no permita la realización de la convocatoria y celebración de la Asamblea de Tenedores, debiendo auxiliarse al respecto en la opinión que al efecto formule el Comité de Prácticas y/o el Comité de Auditoría, dependiendo la materia de que se trate;*
- j. Entregar vía correo electrónico al Representante Común, al Auditor Externo, al Administrador, al Comité Técnico, al Comité de Prácticas y al Comité de Auditoría, dentro de los primeros 10 (diez) Días Hábiles de cada mes, el estado de cuenta fiduciario que muestre el valor del Patrimonio del Fideicomiso al mes calendario inmediato anterior. En virtud que las Cuentas se mantienen en una institución financiera diversa a Deutsche Bank México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, el Fideicomitente, los Fideicomitentes Adherentes, los Fideicomisarios en Primer Lugar, Fideicomisarios en Segundo Lugar y el Comité Técnico aceptan que el Fiduciario sólo está obligado a proporcionar los*

estados de cuenta con base en sus formatos institucionales que incluya la información que indique el valor del Patrimonio del Fideicomiso (saldos finales) al cierre del mes en cuestión, con copia de los estados de cuenta que el Fiduciario reciba del banco corresponsal en donde se mantienen las Cuentas, mismos que contienen el detalle intra-mes de todas las operaciones realizadas, sin necesidad de que el Fiduciario replique la información del banco corresponsal en los estados de cuenta del Fiduciario.

El Fiduciario no será responsable en caso de que alguna de las Partes no reciba los estados de cuenta respectivos, siendo a cargo de éstos, cuando así ocurra, el solicitar al Fiduciario una copia de los estados de cuenta correspondientes.

Todo estado de cuenta que prepare el Fiduciario será elaborado de conformidad con los formatos que institucionalmente hayan sido establecidos y contendrá la información que el Fiduciario determine de conformidad con las políticas institucionales.

El Administrador llevará a cabo la contabilidad del Fideicomiso, misma que deberá ser entregada cuando menos 3 (tres) Días Hábiles anteriores a la fecha límite de acuerdo a los plazos establecidos para entrega a la BMV y a la CNBV con base a la Legislación Aplicable, misma que será publicada por el Fiduciario a más tardar en la fecha límite establecida en la Legislación Aplicable.

- k. El Fiduciario previa asesoría del Asesor Contable y Fiscal, deberá entregar la información razonable que le sea solicitada por el Comité Técnico con base en las solicitudes de Tenedores, para efectos de que estos últimos puedan cumplir con sus respectivas obligaciones fiscales cuando los mismos sean residentes extranjeros;
- l. Proporcionar al público en general a través del STIV-2 que mantiene la CNBV y el EMISNET que mantiene la BMV, la información a que se refiere el artículo 33 (treinta y tres) de la Circular Única de Emisoras;
- m. Permitir el acceso al Comité Técnico, al Representante Común y al Administrador (en este último caso, limitado la documentación e información conforme sus funciones), a todos los documentos e información en su poder derivados o relacionados con el presente Fideicomiso que pueda entregarse conforme a la Legislación Aplicable;
- n. Responder civilmente por daños y perjuicios que cause por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo, asumidas en el presente Fideicomiso siempre y cuando este incumplimiento sea derivado del dolo, negligencia o mala fe;
- o. Verificar el cumplimiento del Auditor Externo con sus obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios u otro instrumento celebrado;
- p. Proporcionar a la BMV, en lo conducente, por medio de la persona que éste designe por escrito, la información a que se refiere la disposición 4.033.00 y la Sección Segunda del Capítulo Quinto del Título Cuarto del Reglamento Interior de la BMV que le corresponda, respecto del Patrimonio del Fideicomiso, así como su conformidad para que, en caso de incumplimiento, le sean aplicables las medidas disciplinarias y correctivas a través de los órganos y procedimientos disciplinarios que se establecen en el Título Décimo Primero del Reglamento Interior de la BMV. El Comité Técnico deberá vigilar y procurar que el Fiduciario cumpla con la obligación establecida en este inciso y proporcione a la BMV en lo conducente la información referida;
- q. Publicar avisos de entrega de Distribuciones de Efectivo o Reembolsos de Capital a los Tenedores e informar al Indeval, a la CNBV y a la BMV, a través de los medios que estas últimas determinen incluyendo el STIV-2 y EMISNET, con por los menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación, respecto de cualquier Distribución de Efectivo o Reembolso de Capital que deba hacerse a los Tenedores; para lo cual el Comité Técnico le notificará con cuando menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación el monto y la fecha de la Distribución de Efectivo; y
- r. El Fiduciario en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna con cargo a su patrimonio, a fin de cumplir con las funciones que le corresponden conforme a la ley, a este Fideicomiso y a los respectivos CBFIs. En el supuesto de surgir cualquier conflicto originado por autoridades, por el Representante Común,

los Intermediarios Colocadores o por terceros que impidan el pago de las Distribuciones de Efectivo, el Fiduciario hará esto del conocimiento de la Asamblea de Tenedores, y de conformidad con las resolución que esta adopte, el Fiduciario podrá otorgar los poderes suficientes a favor de la Persona o las Personas que para dichos efectos sea instruido pudiendo solicitar a los propios Tenedores, la aportación de los recursos pertinentes para cubrir los honorarios de dichos apoderados.

...

VIGÉSIMA SEGUNDA. DERECHO DE REVERSIÓN.

22.1 *Derecho de Reversión.* Los Fideicomitentes Adherentes de que se trate, sólo podrán ejercer el Derecho de Reversión conforme al presente Fideicomiso en caso de que el Fiduciario haya sido instruido por el Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores, para que proceda a la enajenación del Activo de que se trate.

22.2 *Mecanismo para ejercer del Derecho de Reversión.* Para el ejercicio del Derecho de Reversión sobre los Activos a que se refiere la sección 22.1 anterior, se procederá de la siguiente forma:

A. Una vez que se haya tomado la decisión de enajenar el Activo de que se trate conforme a este Fideicomiso, el Comité Técnico con el voto favorable de la mayoría de sus miembros y de la mayoría de los Miembros Independientes, determinará el precio y condiciones de la reversión, para lo cual requerirá de la opinión del Comité de Prácticas quien deberá emitir una opinión de razonabilidad considerando la valuación, a su vez, de un experto independiente. El precio y condiciones de reversión deberán ser notificados al Fiduciario por escrito, y al o a los Fideicomitentes Adherentes de que se trate.

B. Los Fideicomitentes Adherentes de que se traten contarán con un plazo de 15 (quince) Días Hábiles siguientes a la notificación a que se refiere el inciso A. anterior para manifestar su voluntad de ejercer o no el Derecho de Reversión a que se refiere la presente Cláusula y, en su caso, debiendo exhibir el precio de la reversión a más tardar en la fecha en la que se firme la escritura pública en la que se haga constar la reversión de la propiedad del Activo de que se trate, debiendo procederse conforme a las condiciones establecidas por el Comité Técnico.

En caso de no existir manifestación por parte de los Fideicomitentes Adherentes dentro del plazo de 15 (quince) Días Hábiles, se entenderá que no desean ejercer el Derecho de Reversión por lo que el Fiduciario procederá conforme le instruya el Comité Técnico.

...

VIGÉSIMA SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

26.1 *Obligaciones.* Los impuestos, derechos y demás contribuciones en materia fiscal, presentes o aquellos que se llegasen a determinar como consecuencia de la emisión de nuevas disposiciones legales, que se causen con motivo de la celebración, vigencia y cumplimiento del objeto del presente Fideicomiso y que pudieran imponer las leyes o autoridades fiscales, deberán estar a cargo de la Parte que, conforme a la legislación aplicable, genere o cause tales impuestos, derechos y/o contribuciones en materia fiscal mencionadas. Para efectos de lo anterior, el Fiduciario y los Tenedores habrán de atender lo dispuesto por esta Cláusula.

26.2 *Régimen Fiscal aplicable en materia de ISR e IVA.* Al tratarse de un fideicomiso cuyo fin principal consiste en: (i) la adquisición y/o construcción de Bienes Inmuebles para ser destinados al arrendamiento; (ii) la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos Bienes Inmuebles; así como (iii) a otorgar financiamiento para esos fines con garantía hipotecaria sobre los bienes arrendados, el régimen fiscal que resultará aplicable es el contenido en los artículos 187 (ciento ochenta y siete) y 188 (ciento ochenta y ocho) de la LISR actualmente en vigor y/o aquellas disposiciones legales que las sustituyan. De lo anterior, las Partes estarán sujetas a lo que a continuación se refiere:

- a. *El régimen fiscal descrito en el artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la LISR en vigor resulta aplicable al Fideicomiso, toda vez que cumple con los requisitos previstos por el artículo 187 (ciento ochenta y siete) de la LISR en vigor, y/o aquellas disposiciones legales que las sustituyan. De esta forma, en todo momento, se, tendrá la obligación de vigilar el cabal cumplimiento por parte del Fideicomiso de los requisitos establecidos en dicho artículo;*
- b. *Será responsabilidad del Administrador determinar el Resultado Fiscal, así como la Utilidad Fiscal o, en su caso, Pérdida Fiscal por CBFi de acuerdo con los informes que realicen y en su caso reciban con base en los términos del presente Fideicomiso;*
- c. *Los Tenedores de los CBFIs deberán acumular el Resultado Fiscal que les distribuya el Fiduciario o el Intermediario Financiero y podrán acreditar el ISR que les sea retenido;*
- d. *El Intermediario Financiero deberá retener a los Tenedores el ISR sobre el monto de cada Distribución de Efectivo que se les realice, salvo en el hecho de que los Tenedores se encuentren exentos del pago de dicho impuesto o, bien, se trate de Fondos de Pensiones y Jubilaciones Extranjeros.*
- e. *El Fiduciario deberá proporcionar al Instituto para el Depósito de Valores (Indeval) la información a que se refiere la regla correspondiente de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente en el ejercicio de que se trate o aquella disposición legal que, en su caso, la sustituya;*
- f. *Los Tenedores no podrán considerar como impuesto acreditable el IVA que sea acreditado por el Fideicomiso, ni el que le haya sido trasladado al Fideicomiso. De igual forma, los Tenedores se encontrarán imposibilitados para compensar, acreditar o solicitar la devolución de los saldos a favor generados por las operaciones del Fideicomiso por concepto de IVA, de conformidad con lo establecido por la regla correspondiente de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente en el ejercicio de que se trate o aquellas reglas emitidas por las autoridades fiscales que la sustituyan. El Fiduciario con la asistencia del Asesor Contable y Fiscal, deberá presentar las solicitudes de devolución correspondientes en materia de IVA.*
- g. *Para efectos de la LIVA, el Fiduciario deberá expedir por cuenta de los Tenedores los comprobantes respectivos, trasladando en forma expresa y por separado dicho impuesto. De lo anterior, el Fiduciario asumirá responsabilidad solidaria por el impuesto que se deba pagar con motivo de las actividades realizadas a través del Fideicomiso.*
- h. *Los Tenedores establecen que, con excepción de lo estipulado en este Fideicomiso; los CBFIs no les otorgan derecho alguno sobre los Activos que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso.*

26.3 *Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI). Este impuesto se causará al momento de la aportación de los Activos al Patrimonio del Fideicomiso. Respecto de los Activos que sean aportados al Patrimonio del Fideicomiso por los Fideicomitentes Adherentes y sobre los cuales mantengan el Derecho de Reversión, el Fiduciario se encontrará obligado a determinar el cálculo y entero de dicho impuesto conforme a la legislación aplicable, o su equivalente, en las entidades federativas y/o municipios en los que se encuentren ubicados los Activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, hasta el momento en que sea enajenado el Activo de que se trate, o bien, hasta el momento en que el o los Fideicomitentes Adherentes de que se trate, enajenen los CBFIs que hubieran recibido como contraprestación por la aportación del Activo al Patrimonio del Fideicomiso.*

En el caso de que el Fiduciario sea requerido formalmente por las autoridades competentes para efectos de realizar cualquier pago relacionado con el impuesto referido, el Fiduciario podrá realizar el pago que se le requiera con los recursos que se mantengan en el Patrimonio del Fideicomiso, sin responsabilidad alguna.

En el supuesto de que conforme a la legislación fiscal aplicable en las entidades federativas y/o municipios en los que se encuentren ubicados los Activos se requiera al notario público que haga constar la aportación o adquisición de los Activos, calcular, retener y enterar el referido impuesto, será el notario público que haga constar la aportación o adquisición quien calcule, retenga y entere el referido impuesto.

26.4 Como se ha señalado, las disposiciones fiscales que rigen el presente Fideicomiso son las establecidas en los artículos 187 (ciento ochenta y siete) y 188 (ciento ochenta y ocho) de la LISR en vigor, y/o aquellas disposiciones legales que las sustituyan, así como en la Ley del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles de la entidad federativa aplicable a la ubicación de los Activos. A este respecto, se autoriza al Fiduciario la contratación de un Asesor Contable y Fiscal, por conducto del cual, el Fiduciario dará cabal cumplimiento de las obligaciones descritas en las secciones 26.2 y 26.3 de este Fideicomiso. Los gastos del referido Asesor Contable y Fiscal serán considerados como Gastos de Mantenimiento de la Emisión.

26.5 El Fiduciario se encontrará exento de la obligación de pagar por cuenta propia el importe de las obligaciones fiscales que graven el Patrimonio del Fideicomiso y sus actividades, por lo que cualquier coste en este sentido será única y exclusivamente con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, y hasta por el monto que éste alcance y baste.

26.6 Las Partes del presente Fideicomiso se obligan a indemnizar y a mantener en paz y a salvo al Fiduciario, de cualquier responsabilidad, impuesto, actualización, recargo o multa que pudiera derivarse del posible incumplimiento de las obligaciones fiscales, en el supuesto que el Patrimonio del Fideicomiso llegase a ser insuficiente y por motivo del cual pudiera derivarse el incumplimiento de las obligaciones fiscales.

26.7 Las Partes reconocen que el Representante Común no es ni será responsable de ninguna obligación fiscal derivada de este Fideicomiso (con excepción de la que derive de los honorarios correspondientes), ni de la presentación, validación o revisión de cualquier informe, declaración, o documento de naturaleza fiscal.

26.8 A efectos de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la presente Cláusula o en caso de cualquier contingencia derivada de algún requerimiento por parte de alguna autoridad, las Partes acuerdan que el Fiduciario contratará al Asesor Contable y Fiscal con cargo al Patrimonio del Fideicomiso a efectos de que éste realice por cuenta y orden del Fiduciario y con base en la información que éste último reciba de los reportes correspondientes establecidos en el presente Fideicomiso, el reporte, declaración y pago de los impuestos correspondiente.

26.9 Las Partes en este acto expresamente acuerdan que el Fiduciario tendrá en todo momento el derecho de hacerse representar, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, por sus propios abogados, consejeros y fiscalistas en relación a cualesquiera obligaciones fiscales que resultaren a su cargo.

26.10 El Asesor Contable y Fiscal realizará por cuenta y orden del Fiduciario y con base en la información que éste último reciba de los reportes correspondientes establecidos en el presente Fideicomiso, la preparación y elaboración de información financiera que el Fiduciario dará a conocer al público en general a través del EMISNET que mantiene la BMV y STIV-2 que mantiene la CNBV, o los medios que estas determinen.

TRIGÉSIMA. DISPOSICIONES RELATIVAS A TRANSACCIONES CON CBFIS.

30.1 Transmisiones sujetas a autorización del Comité Técnico. Toda transmisión de CBFIs a favor de Persona alguna o conjunto de Personas actuando en forma concertada que llegue a acumular en una o varias transacciones el 10% (diez por ciento) o más del total de los CBFIs en circulación, estará sujeto a la autorización previa del Comité Técnico, con el voto favorable de la mayoría de los miembros del Comité y con el voto favorable de la mayoría de los Miembros Independientes. Lo anterior no será aplicable exclusivamente a las adquisiciones que efectúen las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro de manera independiente, pero sí cuando actúen de manera concertada dos o más de ellas.

Lo señalado en el párrafo anterior, se aplica en forma enunciativa, pero no limitativa a:

a) La compra o adquisición por cualquier título o medio, de CBFIs emitidos por el Fiduciario conforme al presente Fideicomiso o que se emitan en el futuro, incluyendo Certificados de Participación Ordinaria (CPO's) o cualquier otro Valor o instrumento cuyo valor subyacente sea los CBFIs emitidos por el Fiduciario conforme al presente Fideicomiso; o cualesquiera otro documento que represente derechos sobre CBFIs;

- b) *La compra o adquisición de cualquier clase de derechos que correspondan a los Tenedores;*
- c) *Cualquier contrato, convenio o acto jurídico que pretenda limitar o resulte en la transmisión de cualquiera de los derechos y facultades que correspondan a los Tenedores, incluyendo instrumentos u operaciones financieras derivadas, así como los actos que impliquen la pérdida o limitación de los derechos de voto otorgados por los CBFIs, salvo aquellos previstos por la Circular Única de Emisoras e incluidos en el presente Fideicomiso; y*
- d) *Adquisiciones que pretendan realizar una o más Personas, que actúen de manera concertada cuando se encuentren vinculados entre sí para tomar decisiones como grupo, asociación de Personas o consorcios.*

La autorización del Comité Técnico deberá ser previa y por escrito, y se requerirá indistintamente si la adquisición de los CBFIs, Valores y/o derechos relativos a los mismos, se pretende realizar dentro o fuera de bolsa de valores, directa o indirectamente, a través de ofertas públicas o privadas, o mediante cualesquiera otra modalidad o acto jurídico, en una o varias transacciones de cualquier naturaleza jurídica, simultáneas o sucesivas, en México o en el extranjero.

30.2 Otras transmisiones sujetas a autorización del Comité Técnico. También se requerirá el voto favorable del Comité Técnico para la celebración de convenios, contratos y cualesquiera otros actos jurídico de cualquier naturaleza, orales o escritos, en virtud de los cuales se formen o adopten mecanismos o acuerdos de asociación de voto, para su ejercicio en una o varias Asambleas de Tenedores, cada vez que el número de votos en su conjunto resulte en un número igual o mayor a cualquier porcentaje del total de los CBFIs que sea igual o superior al 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación.

30.3 Procedimiento. La solicitud escrita para efectuar la adquisición deberá presentarse por el o los interesados a efecto de ser considerada por el Comité Técnico y deberá entregarse al Administrador con copia al secretario del Comité Técnico y al Fiduciario, en el entendido de que su falsedad hará que los solicitantes incurran en las sanciones penales respectivas y sean responsables de los daños y perjuicios que en su caso ocasionen incluyendo el daño moral que causen al Fiduciario, a los Tenedores y al Administrador, incluyendo a sus subsidiarias y filiales. Dicha solicitud deberá incluir como mínimo, a manera enunciativa y no limitativa, la siguiente información que se deberá proporcionar bajo protesta de decir verdad:

- a) *El número de CBFIs que se pretenden adquirir y una explicación detallada de la naturaleza jurídica del acto o actos que se pretendan realizar;*
- b) *La identidad y nacionalidad del solicitante o solicitantes, revelando si actúan por cuenta propia o ajena, ya sea como mandatarios, accionistas, comisionistas, fiduciarios, fideicomitentes, fideicomisarios, miembros del Comité Técnico o su equivalente, "trustees" o agentes de terceros, y si actúan con o sin la representación de terceros en México o en el extranjero;*
- c) *La identidad y nacionalidad de los socios, accionistas, mandantes, comitentes, fiduciarios, fideicomitentes, fideicomisarios, miembros del comité técnico o su equivalente, causahabientes y agentes de los solicitantes, en México o en el extranjero;*
- d) *La identidad y nacionalidad de quién o quiénes controlan a los solicitantes, directa o indirectamente a través de los comisionistas, fiduciarios, fideicomitentes y demás entidades o personas señaladas en los párrafos b) y c) anteriores;*
- e) *Quiénes de los mencionados anteriormente son entre sí cónyuges o tienen parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado;*
- f) *Quiénes de todas las personas mencionadas anteriormente son o no, competidores del negocio establecido por el presente Fideicomiso; y si mantienen o no, alguna relación jurídica económica o de hecho con algún competidor, cliente, proveedor, acreedor o Tenedor de por lo menos un 10% (diez por ciento) de CBFIs en circulación;*

- g) *La participación individual que ya mantengan, directa o indirectamente los solicitantes y todos los mencionados anteriormente, con respecto a los CBFIs, valores, derechos y mecanismos o acuerdos de asociación de voto a que se refiere la presente Cláusula;*
- h) *El origen de los recursos económicos que se pretendan utilizar para pagar la adquisición que se establezca en la solicitud, especificando la identidad, nacionalidad y demás información pertinente de quién o quiénes provean o vayan a proveer dichos recursos; explicando la naturaleza jurídica y condiciones de dicho financiamiento o aportación, incluyendo la descripción de cualquier clase de garantía que en su caso se vaya a otorgar y revelando además, si esta o estas personas, directa o indirectamente son o no competidores, clientes, proveedores, acreedores o tenedores de por lo menos un 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación;*
- i) *El propósito de la transacción o transacciones de que se pretenden realizar; y quiénes de los solicitantes tienen la intención de adquirir en el futuro, directa o indirectamente, CBFIs y derechos adicionales a los referidos en la solicitud y, en su caso, el porcentaje de tenencia o de voto que se pretenda alcanzar con dichas adquisiciones. Asimismo, se deberá establecer si es su deseo o no adquirir 30% (treinta por ciento) o más de los CBFIs en circulación o, en su caso, el control del Fideicomiso en virtud de mecanismos o acuerdos de voto o por cualquier otro medio, ya que en este caso adicionalmente se deberá efectuar a través de una oferta pública de compra; y*
- j) *En su caso, cualesquier otra información o documentos adicionales que se requieran por el Comité Técnico para adoptar su resolución. La información y documentación mencionada en los incisos anteriores, deberá ser proporcionada al Comité Técnico dentro de los 45 (cuarenta y cinco) Días Hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.*

30.4 *Efectos. Si se llegaren a realizar compras o adquisiciones de CBFIs, o celebrar convenios de los restringidos en la presente Cláusula sin observarse el requisito de obtener el acuerdo favorable, previo y por escrito del Comité Técnico y en su caso sin haber dado cumplimiento a las disposiciones antes citadas, los CBFIs, Valores y derechos relativos a los mismos materia de dichas compras, adquisiciones o convenios, serán nulos y no otorgarán derecho o facultad alguna para votar en las Asambleas de Tenedores, ni se podrán ejercer cualesquiera otros derechos diferentes a los económicos que correspondan a los CBFIs o derechos relativos a los mismos. Consecuentemente, en estos casos, no se dará valor alguno a las constancias de depósito de CBFIs que en su caso expida alguna institución de crédito o para el depósito de valores del país, o en su caso las similares del extranjero, para acreditar el derecho de asistencia a una Asamblea de Tenedores.*

30.5 *Pacto expreso. Los Tenedores, así como de los Valores, documentos, contratos y convenios a que se refiere la presente Cláusula, por el solo hecho de serlo, convienen expresamente en cumplir con lo previsto en la misma y con los acuerdos del Comité Técnico que en su caso adopte. Asimismo, autorizan expresamente al Comité Técnico para que lleve a cabo toda clase de investigaciones y requerimientos de información para verificar el cumplimiento de la presente Cláusula y, en su caso, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en ese momento.*

30.6 *Elementos para valoración. El Comité Técnico al hacer la determinación correspondiente en los términos de esta Cláusula, podrá evaluar entre otros aspectos, los siguientes: (i) el beneficio que se esperaría para el desarrollo del negocio implementado por el Fideicomiso; (ii) el posible incremento en el valor del Patrimonio del Fideicomiso o en la inversión de los Tenedores; (iii) la debida protección de los Tenedores; (iv) si el pretendido comprador o adquirente es competidor directo o indirecto en el negocio establecido por el Fideicomiso o si está relacionado con competidores del mismo; (v) que el solicitante hubiera cumplido con los requisitos que se prevén en esta Cláusula para solicitar la autorización por cada 10% (diez por ciento) de los CBFIs y en su caso, los demás requisitos legales aplicables; (vi) la solvencia moral y económica de los interesados; (vii) el mantener una base adecuada de inversionistas; y (viii) los demás requisitos que juzgue adecuados el Comité Técnico, incluyendo la posible petición a un tercero de un dictamen sobre la razonabilidad del precio o pretensiones del interesado u otras cuestiones relacionadas.*

30.7 *Término para la resolución. El Comité Técnico deberá de resolver las solicitudes a que se refiere la presente Cláusula dentro de los 3 (tres) meses a partir de la fecha en que se hubiere presentado la solicitud o solicitudes correspondientes. En cualquier caso, si el Comité Técnico no resuelve la solicitud o solicitudes en el plazo antes señalado, se considerará que el Comité Técnico ha resuelto en forma negativa, es decir, negando la autorización. De igual manera, el Comité Técnico podrá, a su*

juicio, reservarse la divulgación de dicho evento al público inversionista por ser un asunto estratégico del negocio establecido por el Fideicomiso.

Para el caso en que el Comité Técnico niegue la autorización solicitada conforme lo establecido en el párrafo anterior, en un plazo no mayor a los 2 (dos) meses siguientes deberá acordar el mecanismo conforme al cual los solicitantes puedan enajenar los CBFIs, incluyendo la adquisición proporcional de los mismos por los demás Tenedores conforme a su tenencia y la readquisición de los mismos por el propio Fiduciario.

30.8 *Figuras jurídicas incluidas.* Para los efectos de la presente Cláusula, la adquisición de los CBFIs o de derechos sobre los CBFIs, así como de los Valores, documentos, contratos y convenios a que se refiere esta Cláusula, incluye además de la propiedad y copropiedad de los CBFIs, los casos de usufructo, nudo propietario o usufructuario, préstamo, reporto, prenda, posesión, titularidad fiduciaria o derechos derivados de fideicomisos o figuras similares bajo la legislación mexicana o legislaciones extranjeras; la facultad de ejercer o estar en posibilidad de determinar el ejercicio de cualquier derecho como Tenedor; la facultad de determinar la enajenación y transmisión en cualquier forma de los CBFIs o de los derechos inherentes a los mismos, o tener derecho a recibir los beneficios o productos de la enajenación, ventas y usufructo de CBFIs o derechos inherentes a los mismos.

30.9 *Forma de calcular montos y porcentajes.* Para determinar si se alcanzan o exceden los porcentajes y montos a que se refiere esta Cláusula, se agrupan, además de los CBFIs o derechos de que sean propietarios o titulares las personas que pretendan adquirir CBFIs o derechos sobre los mismos, los siguientes CBFIs y derechos: (i) los CBFIs o derechos que se pretendan adquirir; (ii) los CBFIs o derechos de que sea titulares o propietarios personas morales en las que el pretendido adquiriente, adquirientes o las personas a que se refiere esta Cláusula, tengan una participación directa o indirecta; o con quienes tengan celebrado un convenio, contrato, acuerdo o arreglo cualquiera, ya sea directa o indirectamente, por virtud de los cuales en cualquier forma puedan influenciar el ejercicio de los derechos o facultades que dichas personas tengan por virtud de su propiedad o titularidad de CBFIs o derechos, incluyendo las hipótesis de "Influencia Significativa" o "Poder de Mando" en los términos de los dispuesto por la LMV; (iii) los CBFIs o derechos sobre CBFIs que estén sujetos a fideicomisos o figuras similares en los que participen o sean parte el pretendido adquiriente o pretendidos adquirientes, sus parientes hasta el cuarto grado o cualquier persona actuando por cuenta de o en virtud de algún acuerdo, convenio, contrato o arreglo con el pretendido adquiriente o los referidos parientes; (iv) los CBFIs o derechos sobre CBFIs que sean propiedad de parientes del pretendido adquiriente, hasta el cuarto grado; y (v) los CBFIs y derechos de los cuales sean titulares o propietarios personas físicas por virtud de cualquier acto, convenio o contrato con el pretendido adquiriente o con cualquiera de las personas a que se refieren los incisos (ii) (iii) y (iv) anteriores; o en relación a las cuales cualquiera de dichas personas pueda influenciar o determinar el ejercicio de las facultades o derechos que les correspondan a dichos CBFIs o derechos sobre los mismos.

30.10 *Lo previsto en esta Cláusula no será aplicable a:* (i) la transmisión hereditaria de CBFIs; y (ii) los mecanismos, incluido el Fideicomiso de Fundadores, a través de los cuales los Fideicomitentes Adherentes controlen la tenencia de los CBFIs que adquieran como contraprestación por la aportación al Patrimonio del Fideicomiso de los Activos Aportados.

30.11 *Lo previsto en esta Cláusula de ninguna manera limitará los derechos de los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan el 10% (diez por ciento) del total de CBFIs en circulación a que se refiere el presente Fideicomiso.*

TRIGÉSIMA PRIMERA. MODIFICACIONES.

31.1 *Modificaciones.* El presente Fideicomiso solo podrá modificarse previo acuerdo entre el Fideicomitente y el Representante Común, con el consentimiento otorgado por los Tenedores a través de Asamblea de Tenedores autorizado por los porcentajes previstos en la Cláusula Octava, con la comparecencia del Fiduciario; salvo que se trate de alguna modificación a las Cláusulas: Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Cuarta, Décima Quinta, Décima Octava, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera, Trigésima y Trigésima Primera del presente Fideicomiso, la cual adicionalmente deberá ser autorizada por la Asamblea de Tenedores con voto favorable de los Tenedores que representen, por lo menos, el 75% (setenta y cinco por ciento) del número de CBFIs en circulación. El requisito de votación antes descrito, no se

requerirá cuando se trate de modificaciones necesarias para adecuar el Fideicomiso de conformidad con futuras reformas a la Legislación Aplicable o derivadas de algún requerimiento legal por parte de alguna autoridad competente.

31.2 Modificaciones posteriores al cambio del Administrador inicial. Una vez que el Administrador inicial sea removido del cargo, el Fiduciario deberá convocar a una Asamblea de Tenedores a más tardar dentro del mes siguiente a que ello ocurra, a efectos de que la misma acuerde sobre la modificación del presente Fideicomiso para efectuar las modificaciones que considere convenientes con base en el proyecto de convenio modificatorio que el Comité de Prácticas elabore al efecto.

Para que las resoluciones de la Asamblea de Tenedores a que se refiere el párrafo anterior sean válidas, se requerirá que las mismas sean acordadas por cuando menos los Tenedores que representen la mitad más uno de los CBFIs en circulación. El convenio modificatorio respectivo deberá ser suscrito por el Fiduciario y el Representante Común, sin la comparecencia del Administrador, salvo que la Asamblea de Tenedores determine lo contrario.”

Contratos con Partes Relacionadas

Para el desarrollo de su operación, Fibra Inn ha celebrado los siguientes contratos con partes relacionadas:

- i. Contrato de licencia de uso y goce de la marca Casa Grande pagadero al 1% sobre los ingresos generados por habitaciones, con Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., celebrado el 24 de octubre de 2018 con una vigencia de 10 años.

Contrato de Administración

Conforme al Contrato de Administración, el Administrador ó Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. es responsable, entre otras cosas, de prestar los Servicios de Administración que sean necesarios y convenientes para realizar la más eficiente administración del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo sin limitar los siguientes:

- a. La dirección, planeación y ejecución de todas las actividades relacionadas con la administración financiera del Fideicomiso y su patrimonio; incluyendo sin limitar: (i) elaborar los programas de trabajo y presupuestos de ingresos y egresos del Fideicomiso, la elaboración de los planes de negocio anuales para cada propiedad que forme parte del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo las proyecciones de ingresos, CAPEX (según se defina en los contratos de arrendamiento) y gastos relativos al mantenimiento de las mismas, en todos los casos para la aprobación conforme a los términos del Fideicomiso; (ii) revisar la correcta aplicación de los ingresos y egresos del Fideicomiso, incluyendo la supervisión de los proyectos relacionados con el CAPEX, reportando al Comité Técnico las causas de las principales desviaciones presupuestales; (iii) ejecutar las funciones de caja y tesorería del Patrimonio del Fideicomiso; (iv) elaborar y mantener actualizada la contabilidad del Fideicomiso; (v) preparar los estados financieros del Fideicomiso para la aprobación del Comité Técnico y (vi) elaborar el reporte anual en términos de la LMV, la Circular Única de Emisoras y demás disposiciones legales aplicables.

- b. Llevar a cabo el mantenimiento de los Bienes Inmuebles que sean Patrimonio del Fideicomiso, conforme a los términos previstos en los contratos de arrendamiento.
- c. Supervisar el cumplimiento total y oportuno de las obligaciones fiscales derivadas del Fideicomiso y sus propiedades, incluyendo: (i) el pago de los impuestos y derechos que correspondan; y (ii) la presentación de avisos y declaraciones fiscales.
- d. Supervisar el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones a cargo del Fideicomiso, particularmente todas aquéllas relacionadas con los CBFIs y derivadas de la LMV y disposiciones relacionadas incluyendo el pago de honorarios o emolumentos a los miembros del Comité Técnico.
- e. Coordinar y supervisar las actividades de los auditores internos y externos del Fideicomiso, así como de los asesores legales, técnicos y demás prestadores de servicios del Fideicomiso.
- f. Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con los recursos humanos que requiere el Fideicomiso para su operación, verificando que los responsables de las relaciones laborales paguen puntual y totalmente los salarios, prestaciones de seguridad social, honorarios y demás compensaciones que correspondan a dicho personal, a efecto de prever y eliminar contingencias a cargo del patrimonio del Fideicomiso.
- g. Desarrollar campañas de relaciones públicas en beneficio del Fideicomiso y particularmente aquellas enfocadas a los titulares de los CBFIs, la BMV, la CNBV y demás instituciones relacionadas con el Fideicomiso y la emisión, colocación y mantenimiento de los CBFIs.
- h. Negociar la celebración y prórroga de los contratos de arrendamiento conforme a las políticas, términos, plazos y condiciones autorizados por el Comité Técnico, incluyendo la responsabilidad ambiental a cargo de los arrendatarios durante el tiempo que se encuentren vigentes los contratos de arrendamiento y asimismo llevar a cabo la administración de los mismos.
- i. Contratar, coordinar y supervisar los servicios legales para obtener el cobro judicial de los adeudos de rentas a favor del Fideicomiso y la desocupación de los Bienes Inmuebles de los inquilinos morosos.
- j. A más tardar el día 5 (cinco) de cada mes calendario, deberá calcular y notificar al fiduciario del Fideicomiso, el monto que por concepto de renta le corresponde cobrar al fiduciario del Fideicomiso en su carácter de arrendador conforme a los contratos de arrendamiento respectivos.
- k. Realizar todas las actividades para mantener los Bienes Inmuebles asegurados contra todo riesgo; incluyendo sin limitar: (i) negociar las primas de seguro; (ii) contratar con la o las empresas aseguradoras correspondientes; y (iii) en su caso, tramitar y obtener el pago de las cantidades aseguradas.

1. En general, realizar, coordinar y supervisar todas las actividades necesarias para la más eficiente administración de los bienes que integran el Patrimonio del Fideicomiso y de los contratos de arrendamiento.

Para el cumplimiento de las obligaciones del Administrador en términos del Contrato de Administración:

- (i) Deberá contar y ejecutar planes, programas de administración y de seguros por cada Bien Inmueble.
- (ii) Deberá llevar un registro pormenorizado de los pagos de rentas y cuotas de mantenimiento.
- (iii) Deberá contar en todo momento con el personal adecuado, suficiente y capacitado para prestar los Servicios de Administración.
- (iv) Deberá evitar que cualquier conflicto laboral con el personal a su cargo limite el cumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato de Administración, o afecte la funcionalidad, accesos y/o las áreas rentadas de los hoteles.
- (v) Deberá vigilar que en todo momento se cumplan con las leyes y reglamentos aplicables a los Bienes Inmuebles, tanto por sus inquilinos como usuarios de los mismos; debiendo verificar visitas y entrevistas necesarias al efecto.
- (vi) Deberá brindar todas las facilidades necesarias a efecto de que los delegados del Comité Técnico realicen visitas a los Bienes Inmuebles y comprueben su estado de conservación y tengan acceso a los documentos e información relativos a los mismos.
- (vii) El Administrador podrá apoyarse en la opinión, asesoría o información que reciba de su asesor jurídico o de sus funcionarios, en el entendido de que dicha opinión, asesoría o información no limitará ni afectará la responsabilidad del Administrador frente al Fiduciario conforme al Contrato de Administración.
- (viii) El Administrador podrá contratar a uno o más administradores regionales respecto de cualquiera de sus obligaciones o facultades como administrador conforme al Contrato de Administración. Asimismo, podrá subcontratar con terceros la ejecución de algunos de los Servicios de Administración, pero en todo caso, será el único responsable de la prestación de los Servicios de Administración frente a Fibra Inn.
- (ix) El Administrador no será responsable de cualquier error de criterio cometido de buena fe, salvo que sus errores constituyan una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones en una forma que no sea diligente, honesta y de buena fe de conformidad con la legislación aplicable.
- (x) El Administrador deberá entregar al Comité Técnico, al Representante Común y a los Tenedores que lo soliciten, un informe trimestral del desempeño de sus funciones, así como la información y documentación que se le solicite en el cumplimiento de sus obligaciones.

- (xi) El Administrador deberá desempeñar sus funciones de forma diligente, actuando de buena fe y en el mejor interés del Fideicomiso y de los Tenedores.

Asimismo, en términos del Fideicomiso, el Administrador estará facultado para realizar las Actividades de Asesoría, que incluyen entre otros:

1. La asesoría y recomendación para la definición y, en su caso, modificación, de la planeación estratégica de cada uno de los Activos, así como respecto de los Proyectos a desarrollar por el Fiduciario conforme a los fines del Fideicomiso y en particular, la elaboración, para aprobación del Comité Técnico, de los planes, proyectos, presupuestos, calendarios, políticas y métodos bajo los cuales se construirán, promoverán, comercializarán y operarán los Proyectos; asimismo llevará a cabo las actividades necesarias para la adquisición/contribución de bienes inmuebles o derechos al Patrimonio del Fideicomiso, conforme el Comité Técnico lo apruebe, mismas que deberán incluir, sin limitar: (i) la identificación de activos *targets*, negociación, *due diligence*, documentación y cierre, (ii) la definición de los Proyectos, incluyendo su ubicación, proyecto arquitectónico, plan maestro de desarrollo, características, especificaciones y tipo de producto inmobiliario materia de desarrollo, y específicamente en el caso de Proyectos que involucren hoteles, la definición o modificación del tipo de hotel, la selección, en su caso, cambio y negociación de la obtención de los derechos de uso de la marca más conveniente, la definición o modificación de las características del hotel tales como número y tipo de habitaciones, la inclusión o no de restaurantes y bares, el número y tamaño de salones de eventos y, en general, otras amenidades acordes con el tipo de hotel y estándares de la marca, (iii) la planeación financiera de los Proyectos, incluyendo la asesoría sobre la elaboración de estados financieros pro-forma, presupuestos de flujo de la inversión y la determinación del monto de los créditos y financiamientos (de deuda y capital) que se requieran o sean convenientes y recomendar las bases en que deban ser contratados, y (iv) la planeación comercial de los Proyectos, incluyendo todas las actividades relacionadas con la venta, renta, publicidad, mercadotecnia y cualquier otra relacionada a transmitir la propiedad o el uso del o los Proyectos (la “Comercialización”);
2. En aquellos inmuebles que no se destinen a prestación de servicios de hospedaje, recomendar y asesorar al Comité Técnico en la definición de políticas de precios, descuentos, plazos y condiciones de: venta, renta y financiamiento de los Proyectos a los clientes, para ser aprobados por el Comité Técnico; y la asesoría y recomendación sobre la contratación de comisionistas o mediadores que realicen la Comercialización;
3. Recomendar al Comité Técnico la estructura legal y fiscal de los Proyectos, incluyendo la recomendación y asesoría en la definición de políticas de contratación con clientes y proveedores;
4. Recomendar y Asesorar al Comité Técnico sobre la creación y nombramiento de comités de apoyo que a su juicio sean necesarios o convenientes para una mejor administración, operación, supervisión y rentabilidad de los Proyectos;

5. Recomendar y asesorar en la definición, o solicitar la modificación, de planes, Proyectos, presupuestos, calendarios, políticas y métodos que a su juicio sean necesarios o convenientes para una mejor administración, operación, supervisión y rentabilidad de los Proyectos;
6. Recomendar y asesorar al Comité Técnico respecto de las personas que deban cumplir las funciones de supervisión, auditoría y control de los actos del Fiduciario, prestadores de servicios, asesores legales y demás entidades relacionadas con el Fideicomiso;
7. Recomendar y asesorar al Comité Técnico respecto de la forma en que se presentarán los informes y reportes de actividades de control y supervisión a fin de que cumplan con los requisitos necesarios para su comprensión y entendimiento;
8. Recomendar y asesorar al Comité Técnico en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Fiduciario;
9. Recomendar, asesorar y presentar los planes necesarios para que se implementen actos de (i) control y supervisión de las obligaciones fiscales derivadas del Fideicomiso; y (ii) cumplimiento oportuno de todas las obligaciones a cargo del Fideicomiso, particularmente todas aquellas relacionadas con los CBFIs y derivadas de la LMV y disposiciones legales relacionadas;
10. Asesorar en las actividades de supervisión de los auditores internos y externos del Fideicomiso, así como de los asesores legales, técnicos y demás prestadores de servicios del Fiduciario;
11. Recomendar todas las actividades tendientes a detectar oportunidades de negocio y nuevas inversiones del Fideicomiso, incluyendo la asesoría y planeación de: (i) estudios de factibilidad; (ii) “*due diligences*”; (iii) estudios de mercado; y (iv) análisis financieros, a efecto de que el Comité Técnico pueda decidir al respecto;
12. Recomendar y establecer las bases, políticas y lineamientos para la realización de todos los trámites para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones que resulten necesarios para el desarrollo de los Proyectos;
13. Asesorar, negociar, coordinar y supervisar todas las actividades necesarias para proponer y recomendar al Comité Técnico la enajenación de los Activos que convenga a los fines del Fideicomiso, y en su caso, proceder a su enajenación conforme a las instrucciones del Comité Técnico;
14. Recomendar todas las medidas que a su juicio sean necesarias para mantener los Bienes Inmuebles en buen estado de operación y funcionamiento;
15. Recomendar las actividades que a su juicio sean necesarias respecto de la mercadotecnia para promover y mantener rentados los Bienes Inmuebles y en el caso de Bienes Inmuebles destinados a uso de hoteles, para asegurar su mejor desempeño;

16. Realizar todos los estudios y programas de investigación que a su juicio sean necesarios y convenientes para la más eficiente administración, operación, así como prestar asesoramiento industrial, comercial o sobre construcción al Comité Técnico;
17. Informar al Comité Técnico el resultado de sus actividades, indicando el avance de los trabajos encomendados, en su caso, las desviaciones existentes contra los presupuestos aprobados, las causas de desviación y las recomendaciones para corregir dichas desviaciones;
18. Efectuar recomendaciones al Comité Técnico en materia de los servicios de asesoría (i) en administración, operación, promoción, organización, planeación, dirección, supervisión, comisión, concesión, intermediación, representación, consignación, control, comercialización e importación comercial; y (ii) jurídica, contable, fiscal, administrativa, mercadeo, financiera, económica, técnica, de arquitectura, de ingeniería y construcción, respecto de los Proyectos y el Fideicomiso;
19. En general, prestar todas las actividades de asesoría, planeación y control de los Proyectos, que conlleven a lograr la más eficiente administración, comercialización, operación y mantenimiento de los Activos y de los contratos de arrendamiento; y
20. Reportar al Comité de Inversiones cada vez que éste lo requiera, sobre la realización de las Actividades de Asesoría.

De acuerdo con los términos del Contrato de Administración, el Administrador tiene derecho a cobrar como contraprestación por los Servicios de Administración, una cantidad equivalente a los gastos y conceptos reembolsables que le autorice el Comité Técnico del Fideicomiso, más el 3.5% (tres punto cinco) sobre dicho monto. Esta contraprestación se paga por el Fiduciario al Administrador dentro de los primeros 5 (cinco) Días Hábiles de cada mes, previa instrucción por escrito al Fiduciario por parte del Administrador.

El Contrato de Administración, tiene un término inicial de 10 (diez) años y será renovado automáticamente por periodos de 1 (un) año a partir de su terminación, a menos de que sea terminado anticipadamente conforme a lo establecido en el mismo.

De conformidad con los términos del Contrato de Administración, el Administrador puede ser destituido por (i) por incurrir en una Conducta de Destitución; o (ii) por la notificación expresa que este reciba por parte del Fiduciario con cuando menos 90 (noventa) días de antelación a la fecha en que deba terminar su encargo, una vez cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior de 10 (diez) años o (iii) el voto favorable en Asamblea de Tenedores, de los Tenedores que representen por lo menos el 66% (sesenta y seis por ciento) de los CBFIs en circulación.

Adicionalmente, el Contrato de Administración no establece el pago de penas convencionales del Administrador o la Emisora.

[sección de página intencionalmente en blanco]

Contrato de Gestión Hotelera

Los servicios gerenciales de los hoteles que actualmente se encuentran en operación son prestados por los Gestores Hoteleros. Respecto de cada hotel en operación, Fibra Inn ha celebrado un Contrato de Gestión Hotelera con el respectivo Gestor Hotelero, en términos de los cuales cada Gestor Hotelero respectivo tiene el derecho exclusivo de realizar los servicios de gerencia hotelera para supervisar y orientar la operación del hotel sobre el que verse dicho contrato a nombre y por cuenta de Fibra Inn conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato de licencia y uso de marca del hotel de que se trate y conforme a las prácticas y procedimientos utilizados por el respectivo Gestor Hotelero, de igual forma con el servicio de alimentos y bebidas.

Aimbridge Latam, S.A.P.I. de C.V. (antes Gestor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.) es el Gestor Hotelero de todos los hoteles en operación que integran el Patrimonio del Fibra Inn, con excepción del hotel Holiday Inn® Puebla la Noria, el cual es operado por la compañía denominada Hoteles y Centros Especializados, S.A., de Grupo Presidente.

En términos de los Contratos de Gestión Hotelera celebrados con **Aimbridge Latam, S.A.P.I. de C.V.** y con Hoteles y Centros Especializados, S.A., los servicios gerenciales de operación que prestan dichos Gestores Hoteleros, incluyen, sin limitar (los términos inicializados con mayúscula tendrán en significado que se les atribuye en los Contratos de Gestión Hotelera):

- *Determinar las políticas de crédito del Bien Inmueble y celebrar contratos con emisores de tarjetas de crédito y/o de servicio.*
- *Fijar políticas en relación con la admisión de huéspedes, tarifas de cuartos, actividades de recreación y esparcimiento.*
- *Supervisar las actividades relativas a las reservaciones, promoción, ventas y publicidad del Bien Inmueble dentro y fuera de México.*
- *Negociar los términos y condiciones para que Fibra Inn celebre contratos con terceros para la prestación de servicios requeridos para la actividad hotelera del Bien Inmueble, incluyendo, sin limitación servicios para el mantenimiento, seguridad, exterminación de plagas, servicios públicos, espectáculos, etc.*
- *Negociar con cualesquiera franquiciantes de marcas, los contratos de licencia y uso de marca así como cualesquier convenios y contratos relacionados o similares, que sean necesarios para la gestión del Bien Inmueble; lo anterior en el entendido que la negociación la llevará a cabo de manera conjunta con Fibra Inn y/o de la sociedad que Fibra Inn designe.*

Sin limitar la generalidad de lo anterior, la facultad de control del Gestor Hotelero tratará sobre los siguientes asuntos, los cuales se entenderán comprendidos dentro del término de actividad hotelera del Bien Inmueble, del Plan de Comercialización y el Presupuesto Anual:

I. Comercial.

- a. Realización de campañas de promoción y venta, generales y particulares para el Bien Inmueble.*
- b. Diseño, realización y distribución del material publicitario.*
- c. Inclusión del Bien Inmueble en la red de ventas.*
- d. Realización de campañas de publicidad, en apoyo de la marca utilizada en el Bien Inmueble.*
- e. Contratación de agencias de publicidad.*
- f. La realización de campañas de relaciones públicas tendientes a mantener y mejorar la imagen y prestigio del Bien Inmueble.*
- g. Estudio de mercados y de competencia.*
- h. La realización de programas de comercialización.*
- l. Programas de formación, motivación y dirección del personal de ventas.*
- j. Inspección de mercados y comercial.*
- k. Asistencia a congresos, convenciones, ferias turísticas, preparación de folletos genéricos, gestión con mayoristas, entre otros.*
 - 1. Determinar, aplicar y respetar las políticas de crédito a seguirse con los huéspedes y clientes del Bien Inmueble, pudiendo celebrar al efecto los contratos que sean requeridos con instituciones emisoras de tarjetas de crédito o servicios por cuenta de Fibra Inn.*
- m. Determinar, aplicar y respetar los lineamientos de admisión de huéspedes, tarifas por hospedaje del Bien Inmueble que se ofrezcan al público. Los descuentos o precios especiales y/o cortesías para personal de las Partes en viajes de placer, estarán sujetos a lo establecido en los Contratos de Gestión Hotelera.*
- n. Realizar todas las actividades de promoción, reservaciones, ventas y publicidad del Bien Inmueble en México y en el extranjero.*
- o. Realización de campañas de publicidad, promoción y ventas, estudios de mercado y realización de programas de comercialización, estando facultada para estos efectos, a contratar con compañías especializadas.*
- p. Análisis de la operación mensual de cada departamento operativo del Bien Inmueble, incluyendo control de calidad de los servicios y de rentabilidad de estos.*
- q. Efectuar estadísticas y análisis de operación.*
- r. Elaborar y presentar para consideración de Fibra Inn, con una anticipación mínima de 15 (quince) días al inicio de cada Ejercicio Fiscal, el plan anual de negocios, pronóstico de ingresos, presupuesto de egresos, requerimiento de inversiones y reparaciones, y plan de actividades de comercialización, en este último, se deberá incluir entre otras cosas, las tarifas de hospedaje, política de descuentos y de otorgamiento de créditos.*

II. *Gestión de Personal*

El Gestor Hotelero, directamente o a través de una afiliada, prestará los siguientes servicios en relación con el personal del Bien Inmueble:

- a. Formación y selección del personal, auxiliando en su capacitación y formación.*
- b. Contratar y manejar al personal que labora en el Bien Inmueble. En el caso de contratación, cambio y/o despido del gerente general, se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de Fibra Inn.*
- c. El equipo de auditoria interna y control de calidad de Fibra Inn podrá, de tiempo en tiempo, realizar visitas al Bien Inmueble con el objeto de vigilar la correcta aplicación de los manuales y la correspondiente evaluación de la calidad del servicio; en el entendido, que Fibra Inn deberá entregar una notificación por escrito al Gestor Hotelero par lo menos 3 días hábiles antes de la fecha en la que desee realizar la visita correspondiente, en la que deberá notificar la fecha deseada de la visita y el objeto de su auditoría, a efecto de que el Gestor Hotelero pueda convocar con tiempo suficiente a los empleados que correspondan y organizar la información requerida; en el entendido, además, que cualquier auditoria deberá realizarse en horario laboral, entre semana, y sin interrumpir las actividades del día a día del Gestor Hotelero, sus Afiliadas, ni los empleados del Gestor Hotelero ni de sus afiliadas.*
- d. Organización de sistemas de trabajo.*

III. *Otros Servicios Proporcionados por el Gestor Hotelero.*

Adicionalmente, el Gestor Hotelero prestará a Fibra Inn los siguientes servicios, relacionados con el Bien Inmueble:

- a. Gestión de Compras.*
 - *Selección de control de calidades, análisis y control de precios y niveles de existencias.*
 - *Negociar los términos y condiciones para que Fibra Inn contrate la Prestación de los Servicios por Terceros y la compraventa de bienes, enseres, materiales, insumos o equipos que requiera el Bien Inmueble para su operación cotidiana, realizando gestión y control de compras, con selección de calidades, análisis y control de precios y niveles de existencias.*
 - *Gestión y control de compras.*
- b. Técnica Hotelera.*
 - *Enseñanza, seguimiento y control de funcionalidad y calidad de cada uno de los servicios.*
 - *Análisis de la operación mensual de cada departamento operativo del Bien Inmueble.*
 - *Control de calidad y servicios.*
- c. Conservación y Mantenimiento.*
 - *Organización del funcionamiento de cada departamento operativo del Bien Inmueble.*

- *Organización para el mantenimiento, funcionamiento y conservación del Mobiliario y Equipo.*
- *Inspecciones periódicas en relación con el funcionamiento del Bien Inmueble y el Equipo de Operación en especial.*
- *La organización necesaria para el mantenimiento, funcionamiento y conservación del Mobiliario y Equipo de Operación y de las obras de reforma y mejoras, así como reparaciones del Bien Inmueble.*

d. Organización y Control.

- *Planificación técnico-administrativo de los procesos que incidan en la operación del Bien Inmueble.*
- *Organización del funcionamiento de cada departamento operativo del Bien Inmueble, efectuando inspecciones periódicas en relación a su funcionamiento.*
- *Llevar a cabo las funciones de organización y control de operación del Bien Inmueble, incluyendo sin limitar (i) planificación administrativa de los procesos que inciden en la operación que inciden en la operación del Bien Inmueble, (ii) inspecciones periódicas de carácter técnico y administrativo, y (iii) seguimiento del plan anual de negocios, pronóstico de ingresos, presupuesto de egresos, requerimiento de inversiones y reparaciones, y plan de actividades de comercialización, así como planificación y control de estos.*
- *Inspecciones periódicas de carácter técnico y administrativo.*
- *Auditoría interna.*
- *Preparación y seguimiento de presupuesto.*
- *Análisis e informes periódicos de los distintos departamentos y centros o unidades de gastos.*

e. Administración.

- *Planificación y control de presupuestos.*
- *Análisis de operación.*
- *Estudios de tarifas y precios.*
- *Estadísticas en general.*
- *Sistema completo de contabilidad de operación y confección de estados financieros de operación.*
- *Vigilancia de inventarios.*
- *Gestión de cobro de cuentas morosas y gestión de créditos.*
- *Gestión de cobros y pagos.*

- *Preparación y seguimiento del Presupuesto Anual.*
- *Llevar la contabilidad de Fibra Inn. Asimismo realizar las actividades fiscales conforme a lo previsto en el Contrato de Gestión Hotelera a efecto de que Fibra Inn cumpla con sus obligaciones fiscales.*
- *Vigilar que se cumplan con las obligaciones que se establecen en el contrato de franquicia del Bien Inmueble.*
- *Realizar las actividades de planeación financiera que permitan determinar las necesidades de efectivo e informar de las mismas a Fibra Inn.*
- *Llevar a cabo el cobro extrajudicial o judicial de los créditos de deudores morosos de Fibra Inn, sean o no clientes o huéspedes del Bien Inmueble. Asesorar, brindar apoyo legal, y en su caso formalizar las relaciones legales que existan entre Fibra Inn con terceras personas, como acreedores, deudores, prestadores de servicios, empleados, entre otros.*
- *Brindar apoyo en soporte de sistemas, organizando la implementación, implementando y ejecutando los diversos sistemas electrónicos, de comunicación y operativos que requiera Fibra Inn para el desarrollo de sus actividades y operaciones, otorgando el debido mantenimiento a los mismos y vigilando el funcionamiento y conservación del mobiliario y equipo de cómputo con el que se cuente.*
- *Llevar a cabo las funciones de organización y contraloría de las políticas y procedimientos de Fibra Inn, vigilando sus necesidades de recursos humanos, capacitación, adiestramiento y escalafón de los empleados, implementando y llevando a cabo los programas de capacitación para promociones del personal.*
- *Negociar los términos y condiciones para que Fibra Inn contrate la Prestación de los Servicios por Terceros y la compraventa de bienes, enseres, materiales, insumos o equipos que requiera el Bien Inmueble para su actividad hotelera cotidiana, realizando gestión y control de compras, con selección de calidades, análisis y control de precios y niveles de existencias.*
- *Tramitar y obtener permisos o licencias gubernamentales que se lleguen a requerir para la actividad hotelera del Bien Inmueble.*
- *Implementar formatos, reportes y prácticas estandarizadas que deberán utilizarse en las funciones operativas y administrativas, como soporte del sistema de control interno.*

De acuerdo con lo dispuesto en los Contratos de Gestión Hotelera celebrados por Fibra Inn con **Aimbridge Latam, S.A.P.I. de C.V.**, como Gestor Hotelero respecto de 34 de los 35 hoteles en operación, por cada hotel, dicho Gestor Hotelero tendría derecho a cobrar como contraprestación por los servicios de gestión hotelera (i) el 2% (dos por ciento) de los ingresos netos por cada ejercicio fiscal y (ii) el 10% (diez por ciento) de la utilidad bruta de la operación generada durante el ejercicio fiscal de que se trate. A partir del 18 de diciembre de 2020 se hizo efectiva una modificación a 35 de los 37 Contratos de Gestión Hotelera vigentes

con **Aimbridge Latam, S.A.P.I. de C.V.**, para efecto de disminuir a 9.4% (nueve punto cuatro por ciento) el porcentaje señalado en el apartado (ii) de este párrafo. Los 2 hoteles que permanecieron sin modificación en este punto son Westin Monterrey y JW Marriott Monterrey. Los 37 Contratos de Gestión Hotelera celebrados con **Aimbridge Latam, S.A.P.I. de C.V.**, como Gestor Hotelero, se celebraron con una vigencia de 10 (diez) años renovables automáticamente por periodos consecutivos de 10 (diez) años, a menos que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra parte, por lo menos con 6 (seis) meses de anticipación al término de la vigencia original o sus renovaciones, que desea dar por terminado el Contrato de Gestión Hotelera. A partir del 18 de diciembre de 2020 se hizo efectiva una modificación a 35 de los 37 Contratos de Gestión Hotelera vigentes con **Aimbridge Latam, S.A.P.I. de C.V.**, para efecto ampliar su vigencia hasta por 10 (diez) años adicionales (topado a 15 años a la fecha de la modificación). Los 2 hoteles que permanecieron sin modificación en su vigencia original son Westin Monterrey y JW Marriott Monterrey.

Respecto al Contrato de Gestión Hotelera celebrado con Hoteles y Centros Especializados, S.A., respecto de la operación del hotel Holiday Inn Puebla La Noria, dicho Gestor Hotelero tendrá derecho a cobrar como contraprestación por los servicios de gestión hotelera (i) el 1.5% (uno punto cinco por ciento) de los ingresos totales de hospedaje; y (ii) un honorario de incentivo calculado sobre la utilidad bruta de operación de ingresos totales, el cual se calcula conforme a una fórmula que se establece en el propio contrato. Finalmente, este contrato tiene una vigencia de 9 (nueve) años y 7 (siete) meses y se renueva automáticamente por periodos consecutivos de 10 (diez) años, a menos que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra parte, por lo menos con 6 (seis) meses de anticipación al término de la vigencia original o sus renovaciones, que desea dar por terminado el contrato.

[sección de página intencionalmente en blanco]

Contratos de Arrendamiento de Espacios distintos al Hospedaje (Subarrendamiento en el caso de los hoteles Westin Monterrey y JW Marriott Monterrey)

Fibra Inn ha celebrado con Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V., Contratos de Arrendamiento de Espacios relacionados con espacios no destinados al hospedaje ubicados en los Bienes Inmuebles (Contratos de Subarrendamiento en el caso de los hoteles Westin Monterrey y JW Marriott Monterrey). Actualmente, Fibra Inn tiene celebrados 35 contratos totales con Operadora México. Asimismo, también Fibra Inn tiene celebrados y vigentes Contratos de Arrendamiento de Espacios relacionados con espacios no destinados al hospedaje con otros terceros, distintos a Operadora México.

Los espacios y locales objeto de los Contratos de Arrendamiento y Subarrendamiento de Espacios referidos en el párrafo anterior son utilizados, por mencionar algunos ejemplos, sin limitar, para restaurantes y bares, salas de juntas, lavandería de huéspedes, centros de negocios, *site* del hotel, salones de eventos, cocina, cafetería, venta de productos para huéspedes en espacios “*vending*”, tabaquerías, spas, bodegas, entre otros.

Los Contratos de Arrendamiento y Subarrendamiento de Espacios aseguran una rentabilidad basada en ingresos por rentas y la explotación de los espacios destinados a servicios distintos al hospedaje en nuestros hoteles.

Contratos de Arrendamiento de Espacios celebrados con Operadora México (Subarrendamiento, en el caso de los hoteles Westin Monterrey y JW Marriott Monterrey)

De acuerdo con lo dispuesto en los Contratos de Arrendamiento y Subarrendamiento de Espacios vigentes entre Fibra Inn y Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V., Fibra Inn tiene derecho a cobrar por el arrendamiento de dichos espacios una contraprestación consolidada o global de dichos Contratos de Arrendamiento y Subarrendamiento (“Contraprestación Consolidada” o “Renta Consolidada”), conforme a lo que enseguida se describe:

- i) Se establece una renta fija consolidada por todos los Espacios, mismos que se describen enseguida (“Renta Fija Consolidada”), pagadera por Operadora México a Fibra Inn de forma mensual.
- ii) Se establece un porcentaje de renta variable consolidada por todos los Espacios, mismos que se describen enseguida (“Renta Variable Consolidada”), pagadera por Operadora México a Fibra Inn de forma mensual.

No.	HOTEL	INCODE	Renta Fija Consolidada y Porcentaje de Renta Variable Consolidada.
1	Hampton Inn by Hilton Monterrey Galerías Obispedo	MTYGA	Renta Fija \$ 5,000.00 M.N
2	Holiday Inn Express & Suites Monterrey Aeropuerto	MTYZO	Renta Fija \$ 15,000.00 M.N
3	Hampton Inn by Hilton Saltillo Zona Aeropuerto	SLWHA	Renta Fija \$ 20,000.00 M.N.
4	Holiday Inn Express Saltillo Zona Aeropuerto	SLWZO	Renta Fija \$ 5,000.00 M.N

5	Hampton Inn by Hilton Reynosa Zona Industrial	REXHA	Renta Fija \$ 5,000.00 M.N
6	Hampton Inn By Hilton Querétaro Tecnológico	QROHT	Renta Fija \$ 10,000.00 M.N
7	Holiday Inn Express & Suites Toluca Zona Aeropuerto	TLUZO	Renta Fija \$ 15,000.00 M.N
8	Holiday Inn Express & Suites Ciudad Juárez Las Misiones	JUAZO	Renta Fija \$ 1,000.00 M.N
9	Wyndham Garden Playa del Carmen	CUNPL	Renta Fija \$ 20,000.00 M.N.
10	Holiday Inn Puebla La Noria	PUELN	Renta Fija \$ 60,000.00 M.N.
11	Holiday Inn Monterrey Valle	MTYZV	Renta Fija \$ 155,000.00 M.N.
12	Holiday Inn Express Toluca	TLUDR	Renta Fija \$20,000.00 M.N.
13	Ex Hacienda San Xavier	BJXCR	Renta Fija \$ 75,000.00 M.N.
14	Marriott Real Puebla	PBCMC	Renta Fija \$ 100,000.00 M.N.
15	Holiday Inn Altamira	TAMAL	Renta Fija \$ 85,000.00 M.N.
16	Microtel Inn & Suites by Wyndham Ciudad Juarez	JUAMI	Renta Fija \$ 1,000.00 M.N.
17	Crowne Plaza Monterrey Aeropuerto	MTYCP	Renta Fija \$ 70,000.00 M.N.
18	Casa Grande Chihuahua	CUUWY	Renta Fija \$ 150,000.00 M.N.
19	Casa Grande Delicias	CUUDE	Renta Fija \$ 50,000.00 M.N.
20	Microtel Inn & Suites by Wyndham Chihuahua	CUUMI	Renta Fija \$ 1,000.00 M.N
21	Microtel Inn & Suites by Wyndham Toluca	TLUMI	Renta Fija \$5,000.00 M.N.
22	Wyndham Garden Acueducto	GDLAN	Renta Fija \$ 1,000.00 M.N.
23	Hampton Inn Hermosillo	HMORS	Renta Fija \$ 1,000.00 M.N.
24	Holiday Inn Reynosa Industrial Poniente	REXVF	Renta Fija \$ 60,000.00 M.N.
25	AC Hotel by Marriott Guadalajara	GDLAR	Renta Fija \$ 30,000.00 M.N.
26	Staybridge Suites Guadalajara Expo	GDLVI	Renta Fija \$ 1,000.00 M.N.
27	Courtyard by Marriott Saltillo	SLWCS	Renta Fija \$ 75,000.00 M.N.
28	Hampton Inn Chihuahua	CUUMX	Renta Fija \$ 1,000.00 M.N.
29	Holiday Inn Ciudad Juarez	CJSAT	Renta Fija \$ 100,000.00 M.N.
30	Courtyard by Marriott Chihuahua	CUUCY	Renta Fija \$ 5,000.00 M.N
31	Wyndham Garden Valle Real Monterrey	MTYVR	Renta Fija \$ 1,000.00 M.N.
32	Holiday Inn México Coyoacán	MEXCI	Renta Fija \$ 0
33	Coatzacoalcos	MTTFI	Renta Fija \$ 0

34	Westin Monterrey	MTYWI	Renta Fija \$ 335,000.00 M.N
35	JW Marriott Monterrey Valle	MTYJW	Renta Fija \$590,000.00 M.N.

Dicha tabla puede ser modificada por las Partes de los Contratos de Arrendamiento y Subarrendamiento las veces que sea necesarias durante toda la vigencia de dichos contratos, a efecto de reflejar los inmuebles en los cuales se ubiquen los Espacios que, de tiempo en tiempo, se encuentren arrendadas por Fibra Inn a Operadora México bajo un contrato de arrendamiento o subarrendamiento. Dicha actualización deberá integrarse al contrato respectivo indicando su fecha de actualización.

La “Renta Consolidada” será la suma de la Renta Fija Consolidada y la Renta Variable Consolidada. Para estos efectos, los “Ingresos Totales” son los derivados de la venta de alimentos y bebidas en restaurantes, bares y salones, la venta de llamadas telefónicas, los servicios prestados y venta de productos en los spas, el uso de internet, lavandería, tintorería y venta de productos en espacios “*vending*”, incluyendo cualesquier otros ingresos generados en los Espacios y que sean distintos al ingreso por hospedaje.

El criterio para determinar la Renta Consolidada será con base en el presupuesto anual de Operadora México aprobado por Fibra Inn, y la revisión del mismo que se haga para el segundo semestre en el mes de julio de cada año.

Con base en el presupuesto anual antes señalado y su revisión correspondiente para el segundo semestre, la Renta Consolidada se calculará de la siguiente manera:

1. Determinación de la Renta Consolidada presupuestada.

- Se obtendrá la “Utilidad Bruta Operativa” acumulada de todos los Espacios, es decir, el monto que resulte de restar los gastos totales de todos los Espacios (en adelante los “Gastos Totales”) de los Ingresos Totales; en el entendido, que los “Gastos Totales” comprenderán todos los gastos y costos incurridos en el mantenimiento, comercialización, administración y supervisión de operación de los Espacios, incluyendo, sin limitación el “Honorario Base” por Espacio (tal como deberá ser calculado de conformidad con lo establecido en cada uno de los contratos de gestión de espacios celebrados entre Operadora México y GAP, que se identifican en el Anexo “D” del presente Acuerdo, en adelante los “Contratos de Gestión de Espacios”).
- Al monto que resulte de lo anterior, se le descontará el monto de los “Honorarios de Incentivos” (tal como dicho término define en cada uno de los Contratos de Prestación de Servicios de Gestión de Espacios) consolidados que correspondan a todos los Espacios.
- Posteriormente, al monto que resulte del cálculo anterior, se descontará la UAFIRDA equivalente al 7% de los Ingresos Totales”; para efectos de claridad, la intención de las Partes es que el 7% de los Ingresos Totales quede en todo momento en beneficio de Operadora México. A la cantidad resultado de la ecuación anteriormente mencionada se le denominará la “Renta Consolidada” presupuestada.

2. Determinación de la Renta Consolidada Fija.

Para determinar la Renta Consolidada Fija, el monto de la Renta Consolidada presupuestada se multiplicará por 0.4 (es decir el 40%), y el resultado se dividirá entre 12 (cuando la determinación sea en base al presupuesto anual) y entre 6 (cuando la determinación se hace en base a la revisión semestral de dicho presupuesto), resultando el monto mensual a pagar de Renta Consolidada Fija, misma que será aplicable para el periodo de seis meses calendario posteriores a la fecha de determinación.

3. Determinación de la Renta Consolidada Variable.

Para determinar la Renta Consolidada Variable, el monto de la Renta Consolidada presupuestada se multiplicará por 0.6 (es decir el 60%), y el resultado se dividirá entre los Ingresos Totales presupuestados, siendo el resultado de esta división un porcentaje que se denominará, para estos efectos, como el “Porcentaje de Renta”.

Finalmente, el Porcentaje de Renta se multiplicará por el monto de los Ingresos Totales reales, de cada periodo mensual, para determinar el monto de la Renta Consolidada Variable a pagar en dicho periodo.

Las Renta Fija Consolidada será distribuida entre los Contrato de Arrendamiento y Subarrendamiento de cada Espacio como lo indique la Arrendadora o Subarrendadora y la Renta Variable Consolidada de acuerdo al porcentaje de participación de cada Espacio en los Ingresos Totales acumulados generados por los Espacios.

La Arrendataria o Subarrendataria deberá efectuar el pago de la Renta Consolidada más el impuesto al valor agregado a más tardar el día 20 (veinte) del mes siguiente del periodo que corresponda.

Fibra Inn y Operadora México llevarán a cabo una revisión de buena fe cada 6 (seis) meses, mismas que se realizarán a más tardar el 31 de julio y el 31 de enero de cada año, con base a los resultados de Operadora México del primer y segundo semestre de cada año respectivamente y con base al criterio mencionado en la cláusula segunda anterior, para, en su caso, actualizar la Renta Consolidada Fija y el Porcentaje de Renta para determinar la Renta Consolidada Variable que deberá pagarse por el periodo de 6 (seis) meses siguientes.

Cada Contrato de Arrendamiento de Espacios celebrado con Operadora México tiene una vigencia de 20 (veinte) años y se renueva automáticamente por periodos consecutivos de 10 (diez) años, a menos que cualquiera de las partes notifique por escrito a la otra parte, por lo menos con 6 (seis) meses de anticipación al término de la vigencia original o sus renovaciones, que desea dar por terminado el contrato.

Contratos de Arrendamiento de Espacios celebrados con terceros distintos a Operadora México

Fibra Inn cuenta con Contratos de Arrendamiento de Espacios celebrados con terceros, distintos a Operadora México, conforme a los cuales Fibra Inn otorga en arrendamiento diversos espacios ubicados en Bienes Inmuebles.

La mayoría de los Contratos De Arrendamiento De Espacios celebrados con terceros establecen una renta fija mensual determinada para cada contrato y, en algunos casos, se establece una renta variable, por la cantidad equivalente a un porcentaje calculado sobre los ingresos derivados de las ventas en los espacios. Asimismo, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, los arrendatarios deben cubrir un depósito equivalente a una mensualidad de la renta establecida. Adicionalmente, los contratos establecen la posibilidad de designar fiadores que asuman solidariamente con el arrendatario las obligaciones derivadas del Contrato de Arrendamiento de Espacio.

Los Contratos de Arrendamiento de Espacios celebrados con terceros distintos a Operadora México, usualmente tienen una vigencia de hasta 5 (cinco) años, aunque la duración depende de cada contrato y del destino del arrendamiento. Los arrendatarios no pueden ceder o subarrendar los derechos derivados de dicho Contrato de Arrendamiento de Espacio sin consentimiento de Fibra Inn. Asimismo, los arrendatarios deberán cubrir el pago de los servicios que contraten para el funcionamiento de los negocios que en dichos espacios establezcan, así como los gastos derivados de la obtención de licencias de funcionamiento que en su caso se requiera y las multas que pudieran derivarse por las actividades que se desarrollen en los locales.

El arrendatario está obligado a contratar y mantener una póliza de responsabilidad civil en la cual Fibra Inn sea nombrado como asegurado conjunto durante a la vigencia del contrato de arrendamiento correspondiente.

[sección de página intencionalmente en blanco]

Contratos de Franquicia

Al 31 de diciembre de 2022, Fibra Inn tiene celebrados contratos de franquicia con compañías hoteleras nacionales e internacionales, que le permiten el uso de diversas marcas para ofrecer servicios hoteleros de alta calidad tales como: Hampton by Hilton® de Hilton; Crowne Plaza®, Holiday Inn®, Holiday Inn & Suites®, Holiday Inn Express®, Holiday Inn Express® & Suites y Staybridge Suites® de IHG®; JW Marriott®, Marriott®, AC Hotels by Marriott®, Fairfield Inn & Suites® by Marriott® y Courtyard by Marriott® bajo las marcas de Marriott International; Wyndham® Garden y Microtel Inn & Suites by Wyndham® de Wyndham® Hotels and Resorts; W Hotels® por medio de un contrato de operación y licencia; y Casa Grande® como marca propia.

Hampton Inn® by Hilton®

Fibra Inn es propietario de 6 hoteles Hampton by Hilton® en México. Hampton by Hilton® es una marca para hoteles de precios intermedios, con presencia global en 29 países y regiones con con 2,564 hoteles. Estos hoteles otorgan un ambiente espacioso y atractivo, una cultura de servicio amigable y una valiosa gama de servicios y comodidades de cortesía, como el desayuno con opciones frías y calientes de Hampton by Hilton® y WiFi. En Hampton by Hilton® los huéspedes disfrutan de un servicio respaldado por una promesa de satisfacción incondicional que es la garantía 100% Hampton.

La marca Hampton by Hilton® pertenece al portafolio de Hilton Worldwide, que es una de las compañías de hospitalidad más grandes del mundo, con más de 6,100 hoteles, 954,000 habitaciones en 118 países; cuenta con un portafolio de 18 marcas de categoría internacional, entre ellas, Hilton Hotels & Resorts, que es la marca de hoteles más reconocida del mundo. Su programa de viajero frecuente denominado Hilton Honors tiene más de 106 millones de miembros a la fecha.

Los Contratos de Franquicia de estas 6 propiedades tienen una vigencia actual de hasta 15 años contados a partir de la fecha en la que cada uno inició operaciones. Este tipo de contrato requiere que el franquiciatario, en este caso, Fibra Inn, posea la propiedad del inmueble donde el desarrollo de un nuevo hotel es planeado o bien haya celebrado un contrato de opción de compra para adquirir un hotel. Fibra Inn solicita la franquicia directamente a Hilton y por medio de sus filiales otorga una franquicia con una vigencia de hasta 15 años. Las franquicias vigentes a esta fecha son las siguientes:

Propiedades	Vencimiento
Hampton Inn® by Hilton® Monterrey Galerías Obispado	Agosto 2032
Hampton Inn® by Hilton® Saltillo ¹	Julio 2022
Hampton Inn® by Hilton® Reynosa	Octubre 2028
Hampton Inn® by Hilton® Querétaro	Febrero 2030
Hampton Inn® by Hilton® Hermosillo	Agosto 2030
Hampton Inn® by Hilton® Chihuahua	Diciembre 2030

¹ Durante el 2022, Fibra Inn renovó el derecho de uso de ciertas marcas en los diferentes segmentos hoteleros por un monto de Ps. 0.975 millones,

principalmente por la marca del hotel Hampton Inn by Hilton Saltillo.

***Crowne Plaza®*, *Holiday Inn®*, *Holiday Inn® & Suites*, *Holiday Inn Express®*, *Holiday Inn Express® & Suites* y *Staybridge Suites®*.**

Fibra Inn actualmente tiene celebrados 14 contratos de franquicia que permiten el uso de marcas de la compañía hotelera internacional IHG®. IHG® cuenta con 5,964 hoteles, 886,036 habitaciones en más de 100 países.

Los hoteles Crowne Plaza® ofrecen instalaciones y servicios para viajeros de negocios. Cada hotel cuenta con instalaciones para reuniones, el programa Crowne Plaza Sleep Advantage®, servicios para empresas las 24 horas del día y gimnasios. Actualmente, Fibra Inn es propietario del hotel Crowne Plaza® Monterrey Aeropuerto.

Los Hoteles de la marca Holiday Inn® ofrecen un ambiente familiar y cómodo. Cuentan con acceso a internet, restaurante, gimnasio y salones para eventos. Los niños comen y se hospedan gratis. Estos hoteles son una combinación perfecta para los viajeros de negocios y placer. Fibra Inn es propietario de 6 hoteles bajo esta modalidad y tiene celebrados contratos de franquicia para Holiday Inn® México Coyoacán, Holiday Inn® Puebla La Noria (operado por un tercero), Holiday Inn® Monterrey Valle, Holiday Inn® Tampico Altamira, Holiday Inn® Reynosa Industrial Poniente y Holiday Inn en Ciudad Juárez.

Las marcas Holiday Inn Express® y Holiday Inn Express® & Suites se caracterizan por ofrecer a sus clientes un hotel limpio y agradable, sin complicaciones, donde pueden disfrutar de una estancia cómoda ya sea de negocios o de placer. Estos hoteles ofrecen desayuno gratis y habitaciones cómodas. Fibra Inn es propietario de 6 hoteles bajo esta modalidad y tiene celebrados contratos de franquicia para Holiday Inn Express® Toluca, Holiday Inn Express® Saltillo, Holiday Inn Express® Guadalajara Autónoma, Holiday Inn Express® & Suites Ciudad Juárez, Holiday Inn Express® & Suites Toluca, Holiday Inn Express® & Suites Monterrey Aeropuerto.

La marca Staybridge & Suites® está diseñada para hacer sentir al huésped como en casa, con instalaciones aptas para estancias prolongadas, ideal para proyectos, viajes de trabajo, vacaciones o visitas de fin de semana. Fibra Inn tiene celebrado el contrato de franquicia para el Hotel Staybridge Suites® Guadalajara Expo.

Las Franquicias de IHG® se solicitan con sus representantes en México en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Las franquicias vigentes a esta fecha son las siguientes:

Propiedades	Vencimiento
Holiday Inn® México Coyoacán	Diciembre 2026
Holiday Inn® Puebla La Noria	Septiembre 2026
Holiday Inn® Monterrey Valle	Febrero 2024
Holiday Inn® Tampico Altamira	Agosto 2026
Holiday Inn® Reynosa Industrial Poniente	Julio 2030
Holiday Inn® & Suites Guadalajara Centro Histórico	Julio 2032

Holiday Inn Express® Toluca	Mayo 2027
Holiday Inn Express® Saltillo	Julio 2033
Holiday Inn Express® & Suites Ciudad Juárez	Agosto 2033
Holiday Inn Express® & Suites Toluca	Octubre 2033
Holiday Inn Express® & Suites Monterrey Aeropuerto	Enero 2034
Crowne Plaza® Monterrey Aeropuerto	Diciembre 2029
Staybridge Suites® Guadalajara Expo	Marzo 2029
Holiday Inn Ciudad Juarez	Noviembre 2029

JW Marriott®, Marriott®, Courtyard by Marriott®, Fairfield Inn & Suites®, by Marriott®, AC Hotels by Marriott®, The Westin y W Hotels®

Fibra Inn actualmente tiene celebrados 8 contratos de franquicia con la compañía hotelera Marriott® International, Inc., una empresa hotelera líder con 30 marcas con más de 7,000 propiedades en 131 países.

Los hoteles de la marca JW Marriott® y Marriott® reciben a viajeros de todo el mundo, cuentan con amplios espacios y servicios.

Los hoteles Courtyard by Marriott® ofrecen opciones diseñadas en torno a la forma de viajar, ofrecen opciones de restaurantes y conexión con internet de alta velocidad para que el viajero se encuentre totalmente conectado y cómodo.

Por su parte, los hoteles Fairfield & Suites® by Marriott® ofrecen servicio de gran valor y comodidad en sus modernas y espaciosas suites, amplios espacios para trabajar y personal amigable.

Los hoteles AC Hotels by Marriott® son construidos con espíritu visionario y perspectiva de diseñador. Buscan que el huésped tenga una experiencia de sofisticación y cada detalle ha sido pensado para ofrecer sólo lo maravilloso e imprescindible.

El desarrollo del hotel W Hotels será una opción de alojamiento que representa la filosofía de "*work hard, play hard*" de la marca W Hotels®. El plan de Fibra Inn contempla múltiples conceptos de alimentos y bebidas tanto en interiores como en exteriores; amenidades como la distintiva WET Deck (piscina), AWAY® Spa, FIT® Fitness Centre, así como un club de playa y un bar en la terraza. Se tiene previsto un espacio de 500 m² para eventos corporativos y sociales.

Las franquicias que Fibra Inn tiene vigentes a esta fecha son las siguientes:

Propiedades	Vencimiento
Marriott® Puebla Mesón del Ángel	Agosto 2033
Courtyard by Marriott® Saltillo	Enero 2036
Courtyard by Marriott® Chihuahua	Marzo 2036
AC Hotels by Marriott Guadalajara Expo	Julio 2037
Westin Monterrey Valle	Febrero 2040

JW Marriott® Monterrey	Mayo 2041
Marriott® Monterrey Aeropuerto	20 años a partir de la apertura
W Hotels® Playa del Carmen	30 años a partir de la apertura

Wyndham® Garden y Microtel Inn & Suites by Wyndham®

Fibra Inn actualmente es propietaria de 3 hoteles Wyndham Garden® y 3 hoteles Microtel Inn & Suites® ambas marcas de Wyndham® Hotels and Resorts.

Los hoteles Wyndham® Garden generalmente se encuentran situados en los puntos clave de negocio, cerca de aeropuertos y suburbios. Ofrecen un ambiente de buen gusto con cómodas habitaciones y una gran variedad de amenidades. Cada hotel ofrece opciones de comida casual, salones y espacio flexible para reuniones.

Fibra Inn es franquiciatario de los contratos de franquicia celebrados con Wyndham® Hotel Group para los hoteles de su propiedad y tienen duración de 15 a 20 años contados a partir de la fecha de apertura del hotel. Fibra Inn solicita la franquicia directamente a Wyndham® Hotel Group International. Las franquicias vigentes a la fecha son:

Propiedades	Vencimiento
Wyndham® Garden Guadalajara Andares	Agosto 2030
Wyndham® Garden Playa del Carmen	Octubre 2031
Wyndham Garden Monterrey Valle Real	Septiembre 2032
Microtel Inn & Suites by Wyndham® Toluca	Diciembre 2029
Microtel Inn & Suites by Wyndham® Chihuahua	Diciembre 2029
Microtel Inn & Suites by Wyndham® Ciudad Juárez	Diciembre 2029

Adicionalmente el Fideicomiso DB/1616 reconoció cancelaciones de derechos de uso de marca por la venta de los hoteles del Bajío con la marca Wyndham Garden por Ps.1.031 millones, así como otros costos directos de marcas por Ps 2.854 millones.

Ex-hacienda San Xavier®

Esta propiedad opera con la marca propia Ex-hacienda San Xavier, la cual es propiedad de Administradora de Activos Fibra Inn, S.C., desde la compra de este inmueble por parte de Fibra Inn. Este, anteriormente operaba con la marca Camino Real, sin embargo, Fibra Inn decidió no renovar el Contrato de Prestación de Servicios de Administración, Operación y Asistencia Técnica Hotelera que tenía por el uso de la marca Camino Real el 21 de agosto de 2019, fecha a partir de la cual se le asignó la marca propia Ex-hacienda San Xavier.

Casa Grande®

Fibra Inn es propietario de dos hoteles Casa Grande®, ubicados en las ciudades de Delicias y Chihuahua. Los derechos de la marca Casa Grande® fueron adquiridos por Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I de C.V. el 24 de octubre de 2018, con quien Fibra Inn celebró un Contrato de Licencia y Uso de Marca que se encuentra vigente a la fecha.

Propiedades	Vencimiento
Casa Grande Delicias	Abril 2026
Casa Grande Chihuahua	Abril 2026

Para resaltar algunos puntos importantes de los contratos de franquicia y licencias otorgadas por compañías hoteleras mexicanas e internacionales lo siguiente: no se concede exclusividad sobre áreas geográficas o territorios. Por lo tanto, las licencias y franquicias se otorgan sobre la base de la dirección física del inmueble. Además, durante la vigencia del contrato, el licenciatario o franquiciatario está obligado a cumplir con una serie de responsabilidades y prácticas estandarizadas, que incluyen, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:

- Pagar al franquiciante todos los montos acordados, como las regalías mensuales, las contribuciones programadas mensualmente, entre otros.
- Operar el hotel 24 horas al día todos los días del año.
- Operar, amueblar, mantener y equipar el hotel de conformidad con los estándares de la marca.
- Proporcionar al público con servicios de cortesía y altos niveles de calidad en el servicio.
- Adoptar y cumplir con el manual de requerimientos de la marca.
- Publicidad.
- Adquirir los seguros indicados en el manual de la marca.
- Cumplir con todos los requisitos gubernamentales y licencias necesarias para operar el hotel.
- Participar en los sistemas de reservaciones establecidos por la marca.
- Participar en los programas de pago de viaje.
- Proporcionar las capacitaciones requeridas de la marca.
- Proporcionar apoyo y asistencia para las inspecciones del franquiciante.

Para todos los casos, el contrato de franquicia no es renovable de manera automática a su terminación y el franquiciatario no tiene derecho alguno de renovación de la franquicia una vez que la vigencia expire. Fibra Inn no puede garantizar que contará con todas las aprobaciones necesarias para permitir que los hoteles que conforman su portafolio sean operados bajo las marcas referidas en el momento de su adquisición.

Para todos los casos, el franquiciante otorga una variedad de beneficios al franquiciatario, incluyendo el sistema de reservación centralizado, publicidad nacional, programas de mercadotecnia y publicidad diseñados para incrementar el conocimiento de la marca, entrenamiento de personal y mantenimiento de la calidad operativa en hoteles a lo largo del sistema de la marca. Los contratos generalmente especifican estándares y procedimientos de administración, de operación, registro, contabilidad, reporte y mercadotecnia que Fibra Inn, deberá cumplir. En su caso, los contratos de franquicia obligan a Fibra Inn a cumplir con los

requerimientos y estándares de los franquiciantes, incluyendo entrenamiento de personal operativo, seguridad, mantenimiento de seguros específicos, el tipo de servicios y productos auxiliares al servicio a la habitación que puedan ser brindados por el hotel, señalizaciones y el tipo, la calidad y la antigüedad de los muebles, enseres y equipos incluidos en las habitaciones, pasillos y otras áreas comunes. Cada uno de los contratos de franquicia existentes para los hoteles que forman parte del portafolio pagarán una regalía de entre el 3% (tres por ciento) y el 6% (seis por ciento) del ingreso bruto por habitación de los hoteles Fibra Inn debe pagar tarifas por publicidad y mercadeo, que varían de entre el 1.5% (uno punto cinco por ciento) y 2.0% (dos por ciento) del ingreso bruto por habitación. Por otra parte, en los casos en que se llevan a cabo las reservaciones a través del sistema de reservación global de la marca, se pagan tarifas que varían entre el 1% (uno por ciento) y el 1.5% (uno punto cinco por ciento). Asimismo, de conformidad con ciertos contratos de franquicia y contratos de licencia, el franquiciante puede requerir la renovación de las habitaciones de los huéspedes y las instalaciones de tiempo en tiempo para cumplir con los estándares actuales de la marca.

En todos los casos, el contrato de franquicia establece la terminación anticipada por parte del franquiciante en caso de ocurrir ciertos acontecimientos, incluyendo el incumplimiento de pago de regalías y honorarios o por desempeñar obligaciones diferentes a las establecidas en el contrato, quiebra y abandono de la franquicia o licencia o el cambio de control de la sociedad. Todos los pagos contenidos en el contrato de franquicia en favor del franquiciante, los realiza directamente Fibra Inn; Fibra Inn está obligada a garantizar las obligaciones adquiridas bajo cada uno de los contratos. Algunos de los contratos de franquicia conceden al franquiciatario un derecho de preferencia en caso de venta o traspaso del hotel y concede al franquiciatario el derecho de aprobar cualquier cambio del Gestor Hotelero.

[sección de página intencionalmente en blanco]

Asuntos Ambientales

Fibra Inn procura tener una gestión sustentable de su actividad de negocio comprometiéndose a generar la rentabilidad de sus propiedades minimizando los impactos negativos en el medio ambiente con el objetivo de tener un negocio que sea sostenible y resiliente. Esta gestión se apega a la legislación, normas y reglamentos ambiental aplicables a nivel federal, estatal y municipal. Por otro lado, considerando los riesgos en el negocio debido a los efectos del cambio climático, Fibra Inn busca apearse a marcos de referencia internacionales previniendo cambios en la normatividad.

Se garantiza el cumplimiento ambiental en las propiedades mediante la obtención o renovación, según corresponda, de todos los permisos, licencias, autorizaciones o trámites ambientales necesarios para los hoteles y/o se está en cumplimiento de las leyes federales, estatales y locales, así como sus respectivos reglamentos. El cumplimiento normativo en materia de medio ambiente es supervisado en conjunto con sus operadores con quienes Fibra Inn se apoya para la rendición de cuentas a las autoridades correspondientes tales como: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y otras autoridades estatales y municipales en materia de uso de suelo, manejo de residuos, uso y descarga de agua, etc.

Bajo un enfoque de prevención, Fibra Inn realiza una debida diligencia para la evaluación de inversiones en la que se consideran criterios ambientales. Por otro lado, sobre las propiedades que ya forman parte del portafolio, se monitorea y miden los impactos ambientales con la intención de identificar áreas de oportunidades de mejora, además de promover la transparencia hacia los grupos de interés. El desempeño ambiental de las actividades del negocio se reporta anualmente en los Informes ASG.

Seguros

Todas las propiedades de la cartera están debidamente aseguradas, de conformidad con los estándares de la industria mexicana.

Asesores expertos en seguros independientes realizaron una revisión detallada de la cobertura de seguros en cada una de las propiedades, tomando en cuenta el nivel de riesgo de cada activo (incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa incendio, sismo, huracán, inundación, responsabilidad civil y pérdida de ingresos durante las reparaciones por daños), y con base en dicho análisis se considera que las propiedades que comprenden la cartera están adecuadamente aseguradas.

A continuación se incluyen tablas con información respecto a los seguros de los Bienes Inmuebles contratados vigentes al 31 de diciembre de 2021, así como el número de póliza respectiva:

TODO RIESGO – DAÑOS	
Aseguradora	Chubb Seguros México, S.A
No. de Póliza	45023

Vigencia	13 Ago 2022 – 13 Ago 2023
Ubicaciones	
1	Hampton Inn by Hilton Monterrey Galerías Obispado
2	Hampton Inn by Hilton Saltillo Zona Aeropuerto
3	Hampton Inn by Hilton Reynosa Zona Industrial
4	Hampton Inn by Hilton Querétaro Tecnológico
5	Hampton Inn by Hilton Hermosillo
6	Hampton Inn by Hilton Chihuahua
7	Holiday Inn Puebla La Noria
8	Holiday Inn Monterrey Valle
9	Holiday Inn México Coyoacán
10	Holiday Inn Tampico Altamira
11	Holiday Inn Reynosa Industrial Poniente
12	Holiday Inn Express Saltillo Zona Aeropuerto
13	Holiday Inn Express Toluca
14	Wyndham Garden Playa del Carmen
15	Holiday Inn Express & Suites Ciudad Juárez - Las Misiones
16	Holiday Inn Express & Suites Toluca Zona Aeropuerto
17	Holiday Inn Express & Suites Monterrey Aeropuerto
18	Crowne Plaza Monterrey Aeropuerto
19	Staybridge Suites Guadalajara Expo
20	Edificio en Irapuato
21	Edificio en Celaya
22	Edificio en Silao
23	Wyndham Garden Guadalajara Acueducto
24	Microtel Inn & Suites by Wyndham Chihuahua
25	Microtel Inn & Suites by Wyndham Toluca
26	Microtel Inn & Suites by Wyndham Ciudad Juárez
27	Marriott Puebla
28	Courtyard by Marriott Saltillo

29	Courtyard by Marriott Chihuahua
30	Ex -Hacienda San Xavier
31	Casa Grande Delicias
32	Casa Grande Chihuahua
33	Holiday Inn Ciudad Juárez
34	AC Hotel by Marriott Guadalajara
35	Wyndham Garden Valle Real
36	The Westin Monterrey Valle
37	JW Monterrey Valle

Fuente: Fibra Inn

Responsabilidad Civil			
Ubicación	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia
Hampton Inn by Hilton Monterrey Galerías Obispado	CHUBB Group México	KJ 42005441	31 dic 2022 – 31 dic 2023
Hampton Inn by Hilton Saltillo Zona Aeropuerto	CHUBB Group México	KJ 43000727	26 feb 2022 – 26 feb 2023
Hampton Inn Reynosa Zona Industrial	CHUBB Group México	KJ 42003351	1 may 2022 – 1 may 2023
Hampton Inn by Hilton Querétaro Tecnológico	CHUBB Group México	KJ 42003316	25 may 2022 – 25 may 2023
Hampton Inn by Hilton Chihuahua	CHUBB Group México	KJ 42005461	1 dic 2022 – 1 dic 2023

Holiday Inn Puebla La Noria	GMX, S.A. de C.V.	02-91-07000009-000-08	24 jul 2022 – 24 jul 2023
Holiday Inn Monterrey Valle	GMX, S.A. de C.V.	02-091-07000005-0000-08	31 may 2022 – 31 may 2023
Holiday Inn México Coyoacán	GMX, S.A. de C.V.	02-091-070000147-0004-03	29 nov 2022 – 29 nov 2023
Holiday Inn Tampico Altamira	CHUBB Group México	KJ 42003320	29 may 2022 – 29 may 2023
Holiday Inn Reynosa Industrial Poniente	CHUBB Group México	KJ 42003427	29 may 2022 – 29 may 2023
Holiday Inn Express Saltillo Zona Aeropuerto	CHUBB Group México	KJ 42003536	30 jun 2022– 30 jun 2023
Holiday Inn Express Toluca	GMX, S.A. de C.V	02-091-07000137-0000-03	29 may 2022 – 29 may 2023
Wyndham Garden Playa del Carmen	CHUBB Group México	KJ 42002743	1 abr 2022 – 1 abr 2023
Holiday Inn Express & Suites Ciudad Juárez - Las Misiones	CHUBB Group México	KJ 42004261	20 ago 2022 – 20 ago 2023

Holiday Inn Express & Suites Toluca Zona Aeropuerto	GMX, S.A. de C.V.	02-091-7000137-0000-03	22 oct 2022 – 22 oct 2023
Holiday Inn Express & Suites Monterrey Aeropuerto	GMX, S.A. de C.V.	02-091-0070000174-0000-03	15 ene 2023 – 15 ene 2024
Crowne Plaza Monterrey Aeropuerto	CHUBB Group México	KJ 42005482	1 dic 2022– 1 dic 2023
Staybridge Suites Guadalajara Expo	GMX, S.A. de C.V.	02-091-07000011-0000-08	14 ago 2022 – 14 ago 2023
Wyndham Garden Guadalajara Acueducto	CHUBB Group México	KJ 42002744	1 abr 2022 – 1 abr 2023
Microtel Inn & Suites by Wyndham Chihuahua	CHUBB Group México	KJ 42002762	1 abr 2022 – 1 abr 2023
Microtel Inn & Suites by Wyndham Toluca	CHUBB Group México	KJ 42002843	1 abr 2022 – 1 abr 2023
Microtel Inn & Suites by Wyndham Ciudad Juárez	CHUBB Group México	KJ 42002868	1 abr 2022 – 1 abr 2023
Marriott Puebla	CHUBB Group México	KJ 42004280	29 Agosto 2022 – 29

			Agosto 2023
Courtyard by Marriott Saltillo	CHUBB Group México	KJ 42005482	2 nov 2022 – 2 nov 2023
Courtyard by Marriott Chihuahua	CHUBB Group México	KJ 42003491	2 jun 2022– 2 jun 2023
Ex -Hacienda San Xavier	CHUBB Group México	KJ 42004276	21 ago 2022 – 21 ago 2023
Casa Grande Delicias	CHUBB Group México	KJ 42005504	5 dic 2022 – 5 dic 2023
Casa Grande Chihuahua	CHUBB Group México	KJ 42005485	5 dic 2022 – 5 dic 2023
Holiday Inn Ciudad Juárez	GMX, S.A. de C.V.	KJ 42004340	14 ago 2022 – 14 ago 2023
AC Hotel by Marriott Guadalajara	CHUBB Group México	KJ 42003461	1 Jun 2022 – 1 Jun 2023
Wyndham Garden Valle Real	CHUBB Group México	KJ 420022773	1 abr 2022 – 1 abr 2023
The Westin Monterrey Valle	CHUBB Group México	KJ 43000551	20 feb 2022 – 20 feb 2023
JW Monterrey Valle	CHUBB Group	KJ 43000398	1 feb

	México		2023 – 2 feb 2024
--	--------	--	----------------------

Fuente: Fibra Inn

e) **Administradores**

El Administrador es Administradora de Activos Fibra Inn, S.C., subsidiaria de Fibra Inn y fue constituido el 14 de febrero de 2013. A partir del 1 de enero de 2017, la Fibra tiene un esquema de administración interna y por tanto, no existe el pago de honorarios por el desempeño de alguna de las Actividades de Asesoría.

Sin embargo y de acuerdo con los términos del Contrato de Administración, el Administrador tiene derecho a cobrar como contraprestación por los Servicios de Administración, una cantidad equivalente a los gastos y conceptos reembolsables que le autorice el Comité Técnico del Fideicomiso, más 3.5% (tres punto cinco por ciento) sobre dicho monto. Esta contraprestación se paga por el Fiduciario al Administrador dentro de los primeros 5 (cinco) Días Hábiles de cada mes, previa instrucción por escrito al Fiduciario por parte del Administrador.

El Administrador cuenta con empleados y su director general es Oscar Eduardo Calvillo Amaya. El Administrador es responsable, entre otras cosas, de prestar todos los servicios de administración que incluyen la administración del Patrimonio del Fideicomiso y operación del Fideicomiso, incluyendo sin limitar, la administración de los Bienes Inmuebles y los Contratos de Arrendamiento que el Administrador proporcione al Fiduciario en los términos y condiciones del Contrato de Administración.

Para mayor información respecto al Administrador, favor de ver la sección [421000-NBIS3] El Fideicomiso en el apartado de Contratos y Acuerdos Relevantes del Reporte Anual formato XBRL.

Servicios de Administración y Actividades de Asesoría

Conforme al Contrato de Administración, el Administrador es responsable, entre otras cosas, de prestar los Servicios de Administración que sean necesarios y convenientes para realizar la más eficiente administración del Patrimonio del Fideicomiso e informa periódicamente cada trimestre incluyendo sin limitar los siguientes actividades:

- a. La dirección, planeación y ejecución de todas las actividades relacionadas con la administración financiera del Fideicomiso y su patrimonio; incluyendo sin limitar: (i) elaborar los programas de trabajo y presupuestos de ingresos y egresos del Fideicomiso, la elaboración de los planes de negocio anuales para cada propiedad que forme parte del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo las proyecciones de ingresos, CAPEX (según se defina en los contratos de arrendamiento) y gastos relativos al mantenimiento de las mismas, en todos los casos para la aprobación conforme a los términos del Fideicomiso; (ii) revisar la correcta aplicación de los ingresos y egresos del Fideicomiso,

incluyendo la supervisión de los proyectos relacionados con el CAPEX, reportando al Comité Técnico las causas de las principales desviaciones presupuestales; (iii) ejecutar las funciones de caja y tesorería del Patrimonio del Fideicomiso; (iv) elaborar y mantener actualizada la contabilidad del Fideicomiso; (v) preparar los estados financieros del Fideicomiso para la aprobación del Comité Técnico y (vi) elaborar el reporte anual en términos de la LMV, la Circular Única de Emisoras y demás disposiciones legales aplicables.

- b. Llevar a cabo el mantenimiento de los Bienes Inmuebles que sean Patrimonio del Fideicomiso, conforme a los términos previstos en los contratos de arrendamiento.
- c. Supervisar el cumplimiento total y oportuno de las obligaciones fiscales derivadas del Fideicomiso y sus propiedades, incluyendo: (i) el pago de los impuestos y derechos que correspondan; y (ii) la presentación de avisos y declaraciones fiscales.
- d. Supervisar el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones a cargo del Fideicomiso, particularmente todas aquéllas relacionadas con los CBFIs y derivadas de la LMV y disposiciones relacionadas incluyendo el pago de honorarios o emolumentos a los miembros del Comité Técnico.
- e. Coordinar y supervisar las actividades de los auditores internos y externos del Fideicomiso, así como de los asesores legales, técnicos y demás prestadores de servicios del Fideicomiso.
- f. Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con los recursos humanos que requiere el Fideicomiso para su operación, verificando que los responsables de las relaciones laborales paguen puntual y totalmente los salarios, prestaciones de seguridad social, honorarios y demás compensaciones que correspondan a dicho personal, a efecto de prever y eliminar contingencias a cargo del patrimonio del Fideicomiso.
- g. Desarrollar campañas de relaciones públicas en beneficio del Fideicomiso y particularmente aquellas enfocadas a los titulares de los CBFIs, la BMV, la CNBV y demás instituciones relacionadas con el Fideicomiso y la emisión, colocación y mantenimiento de los CBFIs.
- h. Negociar la celebración y prórroga de los contratos de arrendamiento conforme a las políticas, términos, plazos y condiciones autorizados por el Comité Técnico, incluyendo la responsabilidad ambiental a cargo de los arrendatarios durante el tiempo que se encuentren vigentes los contratos de arrendamiento y asimismo llevar a cabo la administración de los mismos.
- i. Contratar, coordinar y supervisar los servicios legales para obtener el cobro judicial de los adeudos de rentas a favor del Fideicomiso y la desocupación de los Bienes Inmuebles de los inquilinos morosos.
- j. A más tardar el día 5 (cinco) de cada mes calendario, deberá calcular y notificar al fiduciario del Fideicomiso, el monto que por concepto de renta le corresponde cobrar al fiduciario del Fideicomiso en su carácter de arrendador conforme a los contratos de arrendamiento respectivos.

- k. Realizar todas las actividades para mantener los Bienes Inmuebles asegurados contra todo riesgo; incluyendo sin limitar: (i) negociar las primas de seguro; (ii) contratar con la o las empresas aseguradoras correspondientes; y (iii) en su caso, tramitar y obtener el pago de las cantidades aseguradas.
- l. En general, realizar, coordinar y supervisar todas las actividades necesarias para la más eficiente administración de los bienes que integran el Patrimonio del Fideicomiso y de los contratos de arrendamiento.

Para el cumplimiento de las obligaciones del Administrador en términos del Contrato de Administración:

- (i) Deberá contar y ejecutar planes, programas de administración y de seguros por cada Bien Inmueble.
- (ii) Deberá llevar un registro pormenorizado de los pagos de rentas y cuotas de mantenimiento.
- (iii) Deberá contar en todo momento con el personal adecuado, suficiente y capacitado para prestar los Servicios de Administración.
- (iv) Deberá evitar que cualquier conflicto laboral con el personal a su cargo limite el cumplimiento de sus obligaciones conforme al presente Contrato, o afecte la funcionalidad, accesos y/o las áreas rentadas de los Hoteles.
- (v) Deberá vigilar que en todo momento se cumplan con las leyes y reglamentos aplicables a los Bienes Inmuebles, tanto por sus inquilinos como usuarios de los mismos; debiendo verificar visitas y entrevistas necesarias al efecto.
- (vi) Deberá brindar todas las facilidades necesarias a efecto de que los delegados del Comité Técnico realicen visitas a los Bienes Inmuebles y comprueben su estado de conservación y tengan acceso a los documentos e información relativos a los mismos.
- (vii) El Administrador podrá apoyarse en la opinión, asesoría o información que reciba de su asesor jurídico o de sus funcionarios, en el entendido de que dicha opinión, asesoría o información no limitará ni afectará la responsabilidad del Administrador frente al Fiduciario conforme al presente Contrato.
- (viii) El Administrador podrá contratar a uno o más administradores regionales respecto de cualquiera de sus obligaciones o facultades como administrador conforme a este Contrato. Asimismo, podrá subcontratar con terceros la ejecución de algunos de los Servicios de Administración pero en todo caso, será el único responsable de la prestación de los Servicios de Administración frente al Fiduciario.
- (ix) El Administrador no será responsable de cualquier error de criterio cometido de buena fe, salvo que sus errores constituyan una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones en una forma que no sea diligente, honesta y de buena fe de conformidad con la legislación aplicable.

(x) El Administrador deberá entregar al Comité Técnico, al Representante Común y a los Tenedores que lo soliciten, un informe trimestral del desempeño de sus funciones, así como la información y documentación que se le solicite en el cumplimiento de sus obligaciones.

(xi) El Administrador deberá desempeñar sus funciones de forma diligente, actuando de buena fe y en el mejor interés del Fideicomiso y de los Tenedores.”

Asimismo, en términos del Fideicomiso, el Administrador estará facultado para realizar las Actividades de Asesoría, que incluyen entre otros:

1. La asesoría y recomendación para la definición y, en su caso, modificación, de la planeación estratégica de cada uno de los Activos, así como respecto de los Proyectos a desarrollar por el Fiduciario conforme a los fines del Fideicomiso y en particular, la elaboración, para aprobación del Comité Técnico, de los planes, proyectos, presupuestos, calendarios, políticas y métodos bajo los cuales se construirán, promoverán, comercializarán y operarán los Proyectos; asimismo llevará a cabo las actividades necesarias para la adquisición/contribución de bienes inmuebles o derechos al Patrimonio del Fideicomiso, conforme el Comité Técnico lo apruebe, mismas que deberán incluir, sin limitar: (i) la identificación de activos targets, negociación, due diligence, documentación y cierre, (ii) la definición de los Proyectos, incluyendo su ubicación, proyecto arquitectónico, plan maestro de desarrollo, características, especificaciones y tipo de producto inmobiliario materia de desarrollo, y específicamente en el caso de Proyectos que involucren hoteles, la definición o modificación del tipo de hotel, la selección, en su caso, cambio y negociación de la obtención de los derechos de uso de la marca más conveniente, la definición o modificación de las características del hotel tales como número y tipo de habitaciones, la inclusión o no de restaurantes y bares, el número y tamaño de salones de eventos y, en general, otras amenidades acordes con el tipo de hotel y estándares de la marca, (iii) la planeación financiera de los Proyectos, incluyendo la asesoría sobre la elaboración de estados financieros pro-forma, presupuestos de flujo de la inversión y la determinación del monto de los créditos y financiamientos (de deuda y capital) que se requieran o sean convenientes y recomendar las bases en que deban ser contratados, y (iv) la planeación comercial de los Proyectos, incluyendo todas las actividades relacionadas con la venta, renta, publicidad, mercadotecnia y cualquier otra relacionada a transmitir la propiedad o el uso del o los Proyectos (la “Comercialización”);
2. En aquellos inmuebles que no se destinen a prestación de servicios de hospedaje, recomendar y asesorar al Comité Técnico en la definición de políticas de precios, descuentos, plazos y condiciones de: venta, renta y financiamiento de los Proyectos a los clientes, para ser aprobados por el Comité Técnico; y la asesoría y recomendación sobre la contratación de comisionistas o mediadores que realicen la Comercialización;
3. Recomendar al Comité Técnico la estructura legal y fiscal de los Proyectos, incluyendo la recomendación y asesoría en la definición de políticas de contratación con clientes y proveedores;

4. Recomendar y Asesorar al Comité Técnico sobre la creación y nombramiento de comités de apoyo que a su juicio sean necesarios o convenientes para una mejor administración, operación, supervisión y rentabilidad de los Proyectos;
5. Recomendar y asesorar en la definición, o solicitar la modificación, de planes, Proyectos, presupuestos, calendarios, políticas y métodos que a su juicio sean necesarios o convenientes para una mejor administración, operación, supervisión y rentabilidad de los Proyectos;
6. Recomendar y asesorar al Comité Técnico respecto de las personas que deban cumplir las funciones de supervisión, auditoría y control de los actos del Fiduciario, prestadores de servicios, asesores legales y demás entidades relacionadas con el Fideicomiso;
7. Recomendar y asesorar al Comité Técnico respecto de la forma en que se presentarán los informes y reportes de actividades de control y supervisión a fin de que cumplan con los requisitos necesarios para su comprensión y entendimiento;
8. Recomendar y asesorar al Comité Técnico en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Fiduciario;
9. Recomendar, asesorar y presentar los planes necesarios para que se implementen actos de (i) control y supervisión de las obligaciones fiscales derivadas del Fideicomiso; y (ii) cumplimiento oportuno de todas las obligaciones a cargo del Fideicomiso, particularmente todas aquéllas relacionadas con los CBFIs y derivadas de la LMV y disposiciones legales relacionadas;
10. Asesorar en las actividades de supervisión de los auditores internos y externos del Fideicomiso, así como de los asesores legales, técnicos y demás prestadores de servicios del Fiduciario;
11. Recomendar todas las actividades tendientes a detectar oportunidades de negocio y nuevas inversiones del Fideicomiso, incluyendo la asesoría y planeación de: (i) estudios de factibilidad; (ii) “due diligence”; (iii) estudios de mercado; y (iv) análisis financieros, a efecto de que el Comité Técnico pueda decidir al respecto;
12. Recomendar y establecer las bases, políticas y lineamientos para la realización de todos los trámites para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones que resulten necesarios para el desarrollo de los Proyectos;
13. Asesorar, negociar, coordinar y supervisar todas las actividades necesarias para proponer y recomendar al Comité Técnico la enajenación de los Activos que convenga a los fines del Fideicomiso, y en su caso, proceder a su enajenación conforme a las instrucciones del Comité Técnico;
14. Recomendar todas las medidas que a su juicio sean necesarias para mantener los Bienes Inmuebles en buen estado de operación y funcionamiento;

15. Recomendar las actividades que a su juicio sean necesarias respecto de la mercadotecnia para promover y mantener rentados los Bienes Inmuebles y en el caso de Bienes Inmuebles destinados a uso de hoteles, para asegurar su mejor desempeño;
16. Realizar todos los estudios y programas de investigación que a su juicio sean necesarios y convenientes para la más eficiente administración, operación, así como prestar asesoramiento industrial, comercial o sobre construcción al Comité Técnico;
17. Informar al Comité Técnico el resultado de sus actividades, indicando el avance de los trabajos encomendados, en su caso, las desviaciones existentes contra los presupuestos aprobados, las causas de desviación y las recomendaciones para corregir dichas desviaciones;
18. Efectuar recomendaciones al Comité Técnico en materia de los servicios de asesoría (i) en administración, operación, promoción, organización, planeación, dirección, supervisión, comisión, concesión, intermediación, representación, consignación, control, comercialización e importación comercial; y (ii) jurídica, contable, fiscal, administrativa, mercadeo, financiera, económica, técnica, de arquitectura, de ingeniería y construcción, respecto de los Proyectos y el Fideicomiso;
19. En general, prestar todas las actividades de asesoría, planeación y control de los Proyectos, que conlleven a lograr la más eficiente administración, comercialización, operación y mantenimiento de los Activos y de los contratos de arrendamiento; y
20. Reportar al Comité de Inversiones cada vez que éste lo requiera, sobre la realización de las Actividades de Asesoría.

El Contrato de Administración, tiene un término inicial de 10 (diez) años y será renovado automáticamente por periodos de 1 (un) año a partir de su terminación, a menos de que sea terminado anticipadamente conforme a lo establecido en el mismo.

De conformidad con los términos del Contrato de Administración, el Administrador puede ser destituido por (i) por incurrir en una Conducta de Destitución; o (ii) por la notificación expresa que este reciba por parte del Fiduciario con cuando menos 90 (noventa) días de antelación a la fecha en que deba terminar su encargo, una vez cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior de 10 (diez) años o (iii) el voto favorable en Asamblea de Tenedores, de los Tenedores que representen por lo menos el 66% (sesenta y seis por ciento) de los CBFIs en circulación.

Adicionalmente, el Contrato de Administración no establece el pago de penas convencionales del Administrador o la Emisora.

Causales de Remoción del Administrador

De conformidad con los términos del Contrato de Administración, el Administrador puede ser destituido por (i) por incurrir en una Conducta de Destitución; o (ii) por la notificación expresa que este reciba por parte del

Fiduciario con cuando menos 90 (noventa) días de antelación a la fecha en que deba terminar su encargo, una vez cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior de 10 (diez) años.

De conformidad con lo establecido en la cláusula primera, numeral 1.1., inciso cc, del Contrato de Fideicomiso, el proceso de sustitución se puede llevar a cabo de la siguiente forma: "*Conducta de Destitución significa respecto de cualquier Persona: (i) la sentencia o resolución judicial definitiva e inapelable que declare a dicha Persona responsable de fraude, dolo, mala fe o negligencia inexcusable respecto de las funciones de dicha Persona; (ii) una conducta criminal o un incumplimiento intencional de la ley por parte de dicha Persona (respecto del presente Fideicomiso o de su negocio); (iii) un incumplimiento de este Fideicomiso, o de los contratos que deriven del mismo; o (iv) la sentencia definitiva e inapelable que declara a dicha Persona en concurso mercantil o quiebra.*"

Penas Convencionales del Administrador

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima, numeral 10.3., apartado 3, del Contrato de Fideicomiso, se establecen las consecuencias o penas convencionales atribuibles:

"El Fiduciario celebro' con el Administrador el Contrato de Administració'n, que se adjunta al presente Fideicomiso como Anexo "C" y en su caso, conforme a las modificaciones autorizadas por el Comité Te'cnico y acordadas con el Administrador. En te'rminos del artículo 7, fraccio'n VII, inciso a), numeral 9 de la Circular de Emisoras, el Contrato de Administració'n debera' prever lo siguiente: (...) El re'gimen de responsabilidad del Administrador, incluyendo el pago de dan~os y perjuicios, salvo que se pacten penas convencionales."

De conformidad con lo establecido en las cláusulas octava y décima cuarta, respectivamente, del Contrato de Administración:

"No existencia de relación laboral. (...) el Administrador responderá de todas las reclamaciones laborales, fiscales y de cualquier naturaleza que sus trabajadores, o bien las autoridades u organismos descentralizados del sector público, presenten en su contra, obligándose a sacar en paz y a salvo al Fiduciario y a sus delegados fiduciarios de cualquier reclamación legal o de hecho relacionada con estos conceptos sin costo alguno."

"Límite de responsabilidad. (...) Excepto que expresamente se estipule lo contrario en el presente Contrato, la responsabilidad del Administrador frente al Fiduciario se limitará a la indemnización por los daños que se deriven por la falsedad de las declaraciones del Administrador o por no cumplir con sus obligaciones conforme a este Contrato siempre y cuando así lo determine de manera inapelable una autoridad judicial competente, incluyendo el reembolso de pérdidas y gastos. El Administrador no tendrá ninguna otra responsabilidad respecto de la prestación de los Servicios de Administración conforme al presente Contrato."

Órganos de Gobierno Corporativo

Resumen de las Entidades y Funciones Principales del Gobierno Corporativo

FIDEICOMISO DE FUNDADORES	FIDUCIARIO	COMITÉ TÉCNICO ⁽¹⁾	COMITÉ DE AUDITORÍA ⁽²⁾	COMITÉ DE PRÁCTICAS ⁽³⁾
<ul style="list-style-type: none"> Nombrar al presidente del Comité Técnico. Derecho de designar a 2 (dos) miembros propietarios (no independientes) del Comité Técnico y sus respectivos suplentes Designa al presidente del Comité Técnico de entre los 2 (dos) miembros a que tiene derecho a designar. 	<ul style="list-style-type: none"> Adquirir, mantener y disponer del Patrimonio del Fideicomiso Distribuir y administrar los recursos de las Cuentas. Efectuar Inversiones Permitidas para efectos de que el Fideicomiso pueda recibir flujos de efectivo provenientes de los Activos. Realizar cualquier otro tipo de actividades que el Administrador, y en su caso, el Comité Técnico consideren necesarias, recomendables, convenientes o incidentales a lo anterior. Llevar a cabo la liquidación a la terminación del Fideicomiso. 	<ul style="list-style-type: none"> Órgano de administración del negocio Aprobar la Emisión de CBFIs Designar al Asesor Contable y Fiscal Aprobar las operaciones con valor hasta 19.99% del Patrimonio del Fideicomiso⁽⁹⁾ Delegar al Administrador la facultad de autorizar operaciones con valor inferior a \$3,000,000.00 de dólares Aprobar políticas y transacciones con las Personas Relacionadas⁽⁸⁾ Autorizar las sociedades que puedan designarse como Gestores Hoteleros⁽⁹⁾ En ciertos casos el nombramiento del Administrador (previa opinión del Comité de Prácticas) Acordar cualquier modificación del Contrato de Administración Establecer las políticas contables, con la opinión del Comité de Auditoría. Aprobar controles internos y lineamientos de auditoría interna, previa opinión del Comité de Auditoría. Aprobar la contratación de seguros de responsabilidad, previa opinión del Comité de Prácticas Aprobar estados financieros del Fideicomiso, con la opinión del Comité de Auditoría, para consideración en Asamblea de Tenedores Establecer las políticas de desinversión 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar auditores externos y analizar sus reportes Discutir los estados financieros relativos al Fideicomiso y al Patrimonio del Fideicomiso Solicitar y obtener opiniones de expertos independientes Informar al comité técnico sobre irregularidades importantes Requerir informes al Administrador y Fiduciario respecto de las funciones de administración e información financiera. Verificar la implementación de los controles internos y su cumplimiento con las leyes aplicables Investigar el incumplimiento de políticas operativas y contables. Verificar el cumplimiento del Administrador, Representante Común y el Fiduciario con las resoluciones de los tenedores de CBFIs y el Comité Técnico Brindar opiniones sobre los controles internos y las reglas de auditoría interna antes de la aprobación del Comité Técnico Analizar y brindar opiniones sobre los estados financieros consolidados antes de su aprobación por el comité técnico Requerir reportes relativos a la elaboración de la información 	<ul style="list-style-type: none"> Brindar opiniones acerca de las transacciones con Personas Relacionadas y Tenedores Relevantes Brindar opiniones acerca del valor de las transacciones Presentar estudios de mercado y recomendaciones sobre los sectores de bienes raíces Recomendar sobre los reportes que el Comité Técnico debe solicitar al Arrendatario, al Administrador, al Representante Común y al Fiduciario Asesorar al Comité Técnico respecto del ejercicio de facultades que se le atribuyen en el Fideicomiso Solicitar y obtener opiniones de expertos independientes <p style="text-align: center;">COMITÉ DE NOMINACIONES Y COMPENSACIONES⁽¹⁰⁾</p> <ul style="list-style-type: none"> Buscar, analizar, evaluar y proponer candidatos como miembros independientes del Comité Técnico Proponer a la Asamblea de Tenedores aquellas personas deban integrar el Comité Técnico como Miembros Independientes Monitorear y revisar cuestiones de independencia de los Miembros Independientes Proponer remuneraciones a los miembros del Comité Técnico Presentar a la Asamblea
	<p style="text-align: center;">ADMINISTRADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar la administración diaria de las operaciones y apoyar funciones necesarias para el negocio. Asesoría y recomendación de la planeación estratégica de cada uno de los Activos y proyectos a desarrollar. Recomendar y asesorar al Comité Técnico en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Fiduciario. 			
	<p style="text-align: center;">ASAMBLEA DE TENEDORES</p> <ul style="list-style-type: none"> Transacciones que representen 20% o más del Patrimonio Fideicomiso⁽⁶⁾ Acordar la revocación o nombramiento del Representante Común⁽¹¹⁾ Consentir u otorgar prórrogas o esperas al Fiduciario⁽¹¹⁾ Reformar ciertas estipulaciones del Fideicomiso⁽⁷⁾ Aprobar las inversiones o adquisiciones en que representen 10% o más del Patrimonio del Fideicomiso⁽⁹⁾⁽¹⁰⁾ Autorizar Emisiones de Valores y su colocación en el mercado de valores⁽⁶⁾ Autorizar ampliaciones a Emisiones en monto o en número de CBFIs⁽⁶⁾ Cambios en el régimen de inversión del Patrimonio del Fideicomiso⁽⁶⁾ Autorizar la remoción o sustitución del Administrador.⁽¹³⁾ Aprobar incrementos en los esquemas de compensación y comisiones del Administrador⁽⁶⁾ Autorizar cualquier modificación al 			

	<ul style="list-style-type: none"> • Fideicomiso o la extinción de éste.⁽¹²⁾ • Remuneración de los Miembros Independientes, con recomendación del Comité de Nominaciones y Compensaciones⁽⁶⁾ • Aprobar políticas de contratación de créditos, préstamos y financiamientos⁽⁶⁾ • Aprobar el desliste de los CBFIs y la cancelación de la inscripción en el RNV.⁽¹²⁾ 	<ul style="list-style-type: none"> ? Establecer las políticas de distribución y aprobar distribuciones que sean distintas al 95% del Resultado fiscal⁽⁶⁾ ? Aprobar políticas de adquisición, colocación o cancelación de CBFIs ? Instruir al Fiduciario la revelación de Eventos Relevantes ? Instruir la celebración de Convenios de Adhesión ? Nombrar y remover al auditor externo, con la recomendación del Comité de Auditoría ? Establecer el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas • Transmisiones de CBFIs sujetas a autorización del Comité Técnico ? Establecer el Comité de Nominaciones y Compensaciones, el Comité Financiero y el Comité de Vigilancia de Créditos⁽¹⁵⁾ ? Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Administrador ? Fijar políticas a las cuales se invertirá el Patrimonio del Fideicomiso ? Efectuar recomendaciones a la Asamblea de Tenedores • Autorizar toda transmisión de CBFIs a favor de Persona alguna o conjunto de Personas actuando de forma concertada que llegue a acumular en una o varias transacciones el 10% o más del total de CBFIs en circulación.⁽⁸⁾ 	<p>financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> ? Recibir observaciones de Tenedores, Comité Técnico y cualquier tercero ? Reunirse periódicamente con directivos relevantes ? Convocar a Asambleas de Tenedores <p style="text-align: center;">COMITÉ DE INVERSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> ? Autorizar las operaciones de compra de Bienes Inmuebles e inversiones con valor de hasta 4.99% del Patrimonio del Fideicomiso⁽⁹⁾ <p style="text-align: center;">COMITÉ FINANCIERO</p> <ul style="list-style-type: none"> ? Analizar y en su caso, decidir respecto de todos los temas relacionados con créditos bancarios, deuda financiera o cualesquier asuntos de naturaleza financiera propios del Fideicomiso. • Todas aquellas facultades y atribuciones que el Comité Técnico le delegue para la ejecución de sus resoluciones. • Contratación y modificación de líneas de crédito con bancos, previa aprobación del Comité Técnico.⁽¹³⁾ • Otorgamiento de garantías para créditos.⁽¹⁴⁾ • Términos y Condiciones de las emisiones de deuda, previa aprobación del Comité Técnico.⁽¹⁴⁾ • Revisión del cálculo de la WACC (<i>costo ponderado promedio de capital</i>) previa revisión por el Comité de Prácticas.⁽¹⁴⁾ • Contratación del Formador de Mercado.⁽¹⁴⁾ • Determinación de la estrategia y términos de operación del fondo de recompra de CBFIs.⁽¹⁴⁾ • Todos los temas relacionados con la tesorería.⁽¹⁴⁾ • Todos los temas correspondientes a planeación financiera.⁽¹⁴⁾ • Vigilar la normatividad 	<p>de Tenedores la remoción de miembros del Comité Técnico, previa opinión del Comité de Auditoría</p> <ul style="list-style-type: none"> ? Recomendar la designación y destitución del Director General del Administrador ? Aprobar designación y destitución del Director de Administración y Finanzas y Director de Adquisiciones y Desarrollo del Administrador ? Buscar, evaluar y analizar candidatos para designar como Director General del Administrador ? Proponer monto y composición de remuneraciones para el Director General, al Director de Administración y Finanzas y al Director de Adquisiciones y Desarrollo del Administrador ? Proponer esquema de incentivos para funcionarios de primero y segundo nivel del Administrador ? Proponer cambios en el esquema de compensación y comisiones del Administrador <p style="text-align: center;">COMITÉ ASG</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobar la estrategia ASG alineada al negocio. • Promover oportunidades estratégicas en materia ASG. • Analizar y aprobar proyectos y medidas ASG. • Monitorear el desempeño ASG contra los objetivos definidos. • Supervisar la gestión de riesgos ASG y asegurar que exista un programa para identificar, evaluar, gestionar, monitorear y reportar los riesgos.
--	---	--	---	---

			de los mecanismos y controles aplicables en la contratación de créditos, préstamos o financiamientos que se asuman con cargo al patrimonio del fideicomiso.	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el reporte ASG y asegurar que existan procesos, controles, responsables y sistemas adecuados para la divulgación de información anual. • Comunicar la estrategia ASG a los grupos de interés del Fideicomiso. • Informar al Comité Técnico y a la Asamblea de Tenedores sobre progresos y retos en materia ASG. • Apoyar la comunicación interna y externa en materia ASG. • Asegurar la integración de criterios ASG en las áreas clave. • Facilitar la colaboración con las diferentes funciones internas involucradas. • Facilitar la colaboración con gestores y cadenas hoteleros en materia ASG.
--	--	--	---	--

** La información descrita en la tabla ha sido desarrollada considerando la reforma y re-expresión del Fideicomiso que tuvo lugar el 22 de octubre de 2018, la cual fue autorizada por Asamblea de Tenedores de fecha 14 de junio de 2018.

- (1) El Comité Técnico se encuentra integrado por 8 miembros propietarios (5 de los cuales son Miembros Independientes) y sus respectivos suplentes, en su caso. Un miembro suplente, en su caso, puede fungir en lugar de cada miembro titular electo en caso de que dicho miembro se encuentre imposibilitado para asistir a una junta del Comité Técnico. El Comité Técnico deberá estar integrado en su mayoría por Miembros Independientes, los cuales deberán ser designados por la Asamblea de Tenedores mediante el voto favorable de, al menos, la mayoría de los votos presentes en dicha Asamblea de Tenedores, debiendo abstenerse de votar dicha designación el Fideicomiso de Fundadores, sin que dicha abstención afecte el quórum requerido para su votación.
- (2) El Comité de Auditoría está integrado por 3 miembros. Es necesario que cada miembro del Comité de Auditoría sea un Miembro Independiente como se establece en el Fideicomiso.
- (3) El Comité de Prácticas está integrado por 3 miembros. Conforme con los requerimientos del Fideicomiso, cada uno de los tres miembros del Comité de Prácticas es un Miembro Independiente.
- (4) También requiere el voto aprobatorio de una mayoría de los Miembros Independientes en relación con una reforma de la política de endeudamiento.
- (5) Cualquier tenedor o grupo de Tenedores que representen 10% o más de los CBFIs en circulación, tendrá el derecho de nombrar a un miembro propietario del Comité Técnico y al miembro suplente respectivo, en su caso.
- (6) Requiere el voto aprobatorio de los Tenedores de la mayoría de los CBFIs en circulación. En la Asamblea de Tenedores respectiva se necesitará que estén representados la mayoría de los CBFIs en circulación para que se considere válidamente instalada en virtud de primera convocatoria.
- (7) Requiere el voto aprobatorio de los Tenedores de por lo menos el 75% de los CBFIs en circulación
- (8) También requiere el voto favorable de la mayoría de los Miembros Independientes.
- (9) En una sola transacción o una serie de transacciones relacionadas que se consideren como una sola, en base a la información financiera del Fideicomiso más recientes del trimestre anterior.
- (10) El Comité de Nominaciones y Compensaciones está conformado por 7 miembros, de los cuales la mayoría deben ser miembros independientes.
- (11) Requiere que la Asamblea de Tenedores esté debidamente representada con por lo menos los Tenedores que representen el 75% de los CBFIs en circulación. Si la Asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda convocatoria, sus decisiones serán válidas cualquiera que sea el número de CBFIs en ella representados.
- (12) Requiere del voto favorable de los Tenedores que representen más del 95% de los CBFIs en circulación.
- (13) Requiere del voto favorable de al menos el 66% de los CBFIs en circulación.
- (14) Facultades delegadas por el Comité Técnico en sesión de fecha 26 de julio de 2017.
- (15) Las facultades del Comité de Vigilancia de Créditos fueron asumidas por el Comité Financiero conforme al acuerdo del Comité Técnico en sesión de fecha 25 de octubre de 2017.

Comité Técnico

Al 31 de diciembre de 2022, Comité Técnico se encontraba integrado por 9 miembros, de los cuales 5 (cinco) son Miembros Independientes. Sin embargo, el Comité Técnico puede estar integrado por un máximo de 21 miembros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, siempre y cuando exista mayoría de miembros independientes quienes durarán en sus funciones al menos un año.

El Comité Técnico estuvo integrado por los siguientes miembros al 31 de diciembre de 2022:

Miembro Propietario donde colabora como parte de Administración	Miembro Independiente	Suplente	Sexo	Tiempo en el Cargo (años)	Empresa del Consejo
1. Victor Zorrilla Vargas de Monterrey, Banorte, Activos Prisma	No	Robert Jaime Dotson Castrejón	Masculino	9	Universidad Asesor de
2. Joel Zorrilla Vargas Mañana, Fideicomiso	No	Juan Carlos Hernáiz Vigil Nuevo León, Activos Primsa	Masculino	9	Dibujando un Tursimo de Asesor de
3. Alejandro Wassiliu	No	Edgar Patricio Sosa Silva	Masculino	2	Afore Invecap
4. Oscar Eduardo Calvillo Activos Primsa Amaya	No	Miguel Aliaga	Masculino	9	Asesor de
5. Marcelo Zambrano Banregio, Propasa, Carza, Telmex, Regional, Udem, Grupo Vigia,	Si	N/A	Masculino	9	Cemex, Nafin

						Asesor	de
	Activos Primsa						
6.	Adrián Enrique Monterrey, ABP Garza de la Garza	Si	N/A	Masculino	9	Cáritas	de
7.	Alberto Rafael Financiero, Banca Afirme, Gómez Eng Afirme, Javer, Planigrupo	Si	N/A	Masculino	9	Afirme Grupo Seguros	
8.	Lorena Margarita Industrial Saltillo Cárdenas Costas	Si	N/A	Femenino	1	Grupo	
9.	Santiago Pinson Monterrey	Si	N/A	Masculino	2	Fibra	

(1)El 3 de febrero 2023, se informó sobre la desingación de Diego Andrés Cisneros como Presidente del Comité Técnico actual y Carlos Alberto Rohm como su suplente. Adicionalmente se designó a Santiago Riveroll Mendoza como miembro patrimonial y a Pablo Zaldivar Orue como su suplente. Lo anterior, derivado de la adquisición de derechos fideicomisarios por parte de Origin Patrimonial, S.A. de C.V. Asimismo, se notificó sobre la destitución de los Sres. Victor Zorrilla Vargas y Joel Zorrilla Vargas, así como sus suplentes, quienes desempeñaron sus funciones durante el ejercicio completo del 2022.

(2)El 27 de abril de 2023, la Asamblea de Tenedores aprobará el nombramiento de consejeros independientes para 2023.

Biografías de los Miembros del Comité Técnico

A continuación se presenta información biográfica de los principales miembros del Comité Técnico:

Victor Zorrilla - Presidente del Comité Técnico - El Sr. Zorrilla es un Miembro Patrimonial del Comité Técnico y es graduado de Ingeniería Mecánica del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Maestría en Administración de Negocios por “The Wharton School” (Universidad de Pennsylvania). Sus funciones son especialmente basadas en su experiencia en la industria hotelera, ya que cuenta con más de 30 años de experiencia Trabajó en FEMSA y creó Grupo La Fe, más tarde sería conocida como Optima Hoteles de México, invirtió como socio minoritario en el Hotel Quinta Real®; en el 2002 formó Hoteles Prisma México, y en 2007 celebró una sociedad con Citigroup Venture Capital International e Indigo Capital para adquirir otras propiedades, que actualmente son propiedad de Fibra Inn. En 2003 colaboró en la creación del concepto de bajo costo Hoteles City Express®. Creó una empresa constructora administradora de proyectos llamada Prisma Proyectos de Calidad. Ex-Presidente de COPARMEX. Miembro de la Cámara de

Asociación de Hoteles de Nuevo León. Ha sido en dos ocasiones Vice-Presidente de la Cámara de Comercio de Monterrey, Miembro de la Cámara de Banca Serfin (Ahora Santander), Ex-Presidente de Mano Amiga (organización no lucrativa para niños desamparados en México). Fue Presidente del Consejo Ejecutivo de la Universidad de Monterrey.

Joel Zorrilla - El Sr. Zorrilla es un Miembro Patrimonial del Comité Técnico y es graduado de Ingeniería Industrial y Sistemas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; Maestría en Administración de Negocios, Universidad de Columbia (NY). Sus funciones son especialmente basadas en su experiencia en la industria hotelera y su relación con las cadenas hoteleras internacionales, ya que cuenta con más de 28 años de experiencia en la industria. Participó en cargos gerenciales en el hotel de la familia, inversionista y Director de Operaciones en Optima Hoteles de México, y de Hoteles Prisma. Fue socio minoritario Hotel Quinta Real®, celebró una sociedad con Citigroup Venture Capital International e Indigo Capital para adquirir propiedades hoteleras, ahora propiedad de Fibra Inn. Inversionista de Hoteles City Express® y Prisma Proyectos de Calidad”. Presidente y co-fundador del Capítulo Monterrey de la Organización de Jóvenes Empresarios (YEO). Ex-presidente del IHG OWNERS Región México 2011-2012. Ha sido representante de la IHG Owners Mexico ante el comité mundial de Priority Club Rewards de la IHG.

Oscar Calvillo - Director General. El Sr. Calvillo es un Miembro Patrimonial del Comité Técnico y es graduado como Ingeniero Mecánico de la Universidad Autónoma Metropolitana; cuenta con Maestría en Administración de Empresas del IPADE. Sus funciones son especialmente basadas en su experiencia en la industria inmobiliaria, de bienes raíces y de finanzas, ya que cuenta con más de 35 años de experiencia en esas áreas. Se desempeñó como Gerente Corporativo de Finanzas del Grupo Condomex y Miraloma / RGC, ahora Stiva y Landus, para desarrollar los centros comerciales y parques industriales. Fue responsable de la creación de un banco hipotecario de vivienda llamado Impulsa, actualmente conocido como Metrofinanciera. Se desempeñó como Director de Finanzas de Hoteles Prisma México. Actualmente se desempeña como Director General de la Fibra. Ex Vice-Presidente, Secretario y Presidente del Foro 2003 del Capítulo Monterrey del IMEF.

Marcelo Zambrano Lozano. El Sr. Zambrano es un Miembro Independiente del Comité Técnico y empresario Director de Carza, S.A. de C.V. Sus funciones son especialmente basadas en su experiencia en la industria de desarrollos inmobiliarios; así como del parque temático Plaza Sésamo, S.A. de C.V. Ha sido consejero de Cemex México, Banregio y Propasa. Además en Consejero Nacional de Telmex, Consejero Regional del Estado de Nuevo León en Nacional Financiera y Consejero General del Universidad de Monterrey. Es Presidente del Consejo Consultivo de la CANADEVI de Nuevo León. El Lic. Marcelo Zambrano Lozano es obtuvo el título de Licenciado en Mercadotecnia por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y cuenta con estudios en el *New York Institute of Finance*.

Adrián Garza de la Garza. El Sr. Garza es un Miembro Independiente del Comité Técnico y sus funciones son especialmente basadas en su experiencia en la industria financiera. Ha tenido diversos puestos en varias instituciones financieras, incluyendo CEO y miembro del Comité Ejecutivo de IXE Grupo Financiero desde el 2000 hasta el 2010. Fue director general adjunto centro regional norte – Noreste de Grupo Financiero Santander Mexicano; director general adjunto de Banpaís, S.N.C. y director general y miembro del consejo de administración de Casa de Bolsa Banpaís. Del 2005 al 2011, el Sr. Garza fue miembro del consejo de

administración y Tesorero de COPARMEX, NL, una organización de líderes de negocio y desde 1997 ha sido miembro del consejo de administración de Cáritas de Monterrey, A.B.P.

Alberto Rafael Gómez Eng. El Sr. Gómez es un Miembro Independiente del Comité Técnico y sus funciones son especialmente basadas en su experiencia en auditoría. Es socio director de Growth & Profit Consulting, una firma dedicada a la transformación de empresas y familias empresarias. Socio retirado de KPMG, donde trabajó por 35 años en diversos puestos, incluyendo Director de la región noreste, miembro del Comité Ejecutivo y Director Nacional de Mercados. Es consejero de diversas empresas privadas y miembro de comités de auditoría de empresas reguladas. El Sr. Gómez Eng es ex-presidente del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos o IMPC. También fue representante de IMCP en la *International Accounting Standard Committee* (IASC). Adicionalmente, fue presidente del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) Grupo Monterrey y actualmente preside el Comité de Gobierno Corporativo.

Lorena Margarita Cárdenas Costas. La. Sra Cárdenas es Miembro Independiente del Comité Técnico y es ejecutiva financiera con más de 25 años de experiencia profesional como Directora de Finanzas en empresas en México y América Latina. Se ha desempeñado en la industria financiera, automotriz y de transporte marítimo para el sector petrolero y de aerolíneas. Actualmente es consejera independiente de Grupo Industrial Saltillo y ha sido consejera de Credivalores, Marinsa de México, SICREA Autofinanciamiento Nissan y Crédito Real. Fue Directora de Finanzas de Abilia, Viva Aerobus, Crédito Real, GMAC Latin America, GMAC Mexicana y Nortel Networks. Lorena Cárdenas es contadora pública egresada del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y tiene una maestría en Administración con concentración en Negocios Internacionales de la Universidad de Miami.

Santiago Pinson Correa. El Sr. Pinson es Miembro Independiente del Comité Técnico y sus funciones son especialmente basadas en su experiencia de inversiones. Desde 2019, fue Vice-Presidente del Departamento de Asset Management en Afore Invercap. Fungió como Director Ejecutivo de Navix desde el 2010 hasta 2014. Además ocupado puestos clave en inversiones en Cardano y Atlas Capital Group y Progress Energy. Es miembro independiente del consejo de administración de Fibra Monterrey.

Los miembros del Comité Técnico que prestan sus servicios profesionales en diversas empresas, o como parte de sus Consejos de Administración, no tienen algún tipo de relación con Fibra Inn o su subsidiaria, Administradora de Activos Fibra Inn, S.C.

Principales Directivos y Administradores Relevantes

A continuación se incluye una tabla con los principales directivos y administradores relevantes al 31 de diciembre de 2022:

Nombre	Cargo	Género ⁽¹⁾	Edad	Tiempo en el cargo (años)	Tiempo laborando en el Sector (años)	Empresas donde colaboran como ejecutivos relevantes o miembros del consejo de

							administración
1	Oscar Eduardo Calvillo Amaya	Director General	Masculino	65	8	34	Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.
2.	Miguel Aliaga Gargollo	Director de Administración y Finanzas	Masculino	53	7	25	N/A
3.	Fernando Rocha Huerta	Director de Adquisiciones y Desarrollo	Masculino	57	8	33	N/A

^{o)} El 100% de los miembros integrantes del equipo directivo del Administrador son del sexo masculino. El Administrador no cuenta a esta fecha con políticas o programas expresos que impulsen la inclusión laboral sin distinción de sexo en la composición de su equipo directivo. Sin embargo, la selección y contratación del equipo directivo del Administrador, se hace en base a las capacidades, habilidades y experiencia laboral de dichas personas, que contribuyan a agregar valor a la Fibra.

Oscar Eduardo Calvillo Amaya, es Director General de Fibra Inn y de la Administradora. Tiene 34 años de experiencia en la industria de bienes raíces hotelero, comercial, residencial, oficinas e industrial; además de 34 años de experiencia en el área de Finanzas. Se graduó como Ingeniero Mecánico de la Universidad Autónoma Metropolitana; cuenta con Maestría en Administración de Empresas del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) y es miembro, ex vicepresidente, secretario y presidente del Foro 2003 del Capítulo Monterrey del IMEF.

Miguel Aliaga Gargollo, es Director de Administración y Finanzas de Fibra Inn, tiene 25 años de experiencia en áreas de finanzas. Trabajó en Grupo Aeroportuario del Pacífico, desde 2006 ocupando el puesto de Director de Relaciones Institucionales, coordinó actividades de Relación con Inversionistas, Relaciones Públicas, Finanzas y desarrolló la Fundación GAP. Fue subdirector de Finanzas Corporativas y Administración de Cartera en Grupo Costamex. Fue Gerente de Relación con Inversionistas en Industrias Bachoco y Subdirector de Banca Corporativa, Análisis y Administración de Riesgos en Grupo Financiero del Sureste. Es Ingeniero Industrial de la Universidad del Nuevo Mundo y tiene un MBA Internacional en el Instituto de Empresa en Madrid, España.

Fernando Rocha Huerta, es Director de Adquisiciones y Desarrollo - Trabajó en Grupo Posadas desde el 2005, ocupando los puestos de Director de Gestión Estratégica (Proyecto Hoteles Gamma), Director General de *Business Process Outsourcing*, Director de Inversiones Hoteleras y Director de Desarrollo. Trabajó en *Cendant Corporation* (RCI) como Director Senior de Desarrollo de Producto para América Latina, África, Medio Oriente, Asia y Oceanía. Se desempeñó como Director General y Presidente del Consejo de Howard Johnson, Days Inn y Casa Inn de México. El Sr. Rocha tiene estudios en Professional Development Program de Cornell University School of Hotel Administration.

No existe parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil, incluyendo a cónyuges, concubinas o concubinarios, entre cualquier miembro del Comité Técnico o Directivos Relevantes con Administradora de Activos Fibra Inn, S.C.

La composición de los miembros propietarios del Comité Técnico y en el equipo de los Directivos Relevantes es en su mayoría masculino. Fibra Inn no cuenta con una política formal o programa que impulse la inclusión

laboral sin distinción de sexo en la composición de sus órganos de gobierno. Sin embargo, la propuesta de inclusión de los miembros al Comité Técnico y la selección y contratación de Directivos Relevantes, se hace en base a las capacidades, habilidades y experiencia laboral de dichas personas, que contribuyan a agregar valor a Fibra Inn.

Al 31 de diciembre de 2022, no tiene certeza sobre los titulares de más del 10% de los CBFIs en circulación. El Fideicomiso de Fundadores detenta el 9.85% de los CBFIs en circulación y tuvo cambios en su composición de tenencia de CBFIs durante el año debido a la salida de algunos de sus integrantes.

Por otro lado, no existe alguna empresa, un gobierno extranjero, o cualquier otra persona física o moral pueden imponer directa o indirectamente las decisiones en las Asambleas Generales de Tenedores, o nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del comité técnico, o dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la emisora, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o por cualquier otra forma. Y no existe ningún compromiso, que pudiera significar un cambio en las situaciones descritas en este párrafo con respecto a Fibra Inn.

Remuneración de los Consejeros Independientes y Directivos Relevantes de Fibra Inn

Para el año concluido el 31 de diciembre del 2022, el monto acumulado de remuneración que se pagó a los miembros independientes del Comité Técnico y a los directivos relevantes, en grupo, fue de aproximadamente Ps. 40.2 millones.

Mediante Asamblea de Tenedores de fecha 29 de abril de 2022, se voto mantener los emolumentos a los Miembros Independientes del año anterior, en los siguientes términos:

- (i) La cantidad de \$41,260 por su asistencia a cada sesión del Comité Técnico del Fideicomiso; y
- (ii) La cantidad de \$33,980 por su asistencia a cada sesión del Comité de Prácticas, del Comité de Auditoría, del Comité de Nominaciones y Compensaciones, del Comité Financiero, del Comité de Inversiones y, en su caso, de cualquier comité que se integre para apoyar al Comité Técnico en sus funciones.

Elección del Comité Técnico

De conformidad con el Fideicomiso, cualquier Tenedor de CBFIs o grupo de Tenedores de CBFIs que representen 10% (diez por ciento) o más de los CBFIs en circulación tendrá el derecho de designar en Asamblea de Tenedores a un miembro propietario y a su respectivo miembro suplente. Para efectos de claridad, este derecho podrá ser ejercido por cada 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación. El Fideicomiso de Fundadores, mientras mantenga la titularidad de CBFIs, tendrá el derecho de designar a 2 (dos) miembros propietarios (no independientes) del Comité Técnico y sus respectivos suplentes. La persona que desempeñe el cargo de director general del Administrador deberá, en todo momento, formar parte del Comité Técnico como miembro no independiente; en el entendido que, su respectivo suplente, será la persona que desempeñe el cargo de director de administración y finanzas del Administrador. Los miembros del Comité Técnico durarán en funciones por lo menos un año.

Lo anterior en el entendido que, en todo momento, el Comité Técnico deberá estar integrado en su mayoría por Miembros Independientes, los cuales deberán ser designados por la Asamblea de Tenedores mediante el voto favorable de, al menos, la mayoría de los votos presentes en dicha Asamblea de Tenedores, debiendo abstenerse de votar dicha designación el Fideicomiso de Fundadores, sin que dicha abstención afecte el quórum requerido para su votación.

El presidente del Comité Técnico tendrá voto de calidad en caso de empate y será aquella persona que designe el Fideicomiso de Fundadores de entre los miembros que tiene derecho a designar; en el entendido que, ante la ausencia temporal del presidente, el Comité Técnico, por mayoría de votos, designará de entre los miembros presentes de la sesión de que se trate, al miembro del Comité Técnico que ocupará la presidencia de la sesión. Asimismo, el secretario del Comité Técnico, quien no podrá ser miembro del Comité Técnico, será designado por el propio Comité Técnico.

Remoción de Miembros del Comité Técnico

Los Tenedores de CBFIs que tengan derecho a designar a un miembro del Comité Técnico, notificarán al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador, por escrito, de la designación que hayan realizado, debiendo comprobar la tenencia de CBFIs respectiva. Los Tenedores de CBFIs podrán en cualquier momento revocar la designación o sustituir a dichos miembros que hayan designado, mediante notificación al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador en los términos de los requisitos antes mencionados. Los miembros propietarios del Comité Técnico y sus respectivos suplentes, en su caso, nombrados por Tenedores de CBFIs a través del Fideicomiso de Fundadores, sólo podrán ser destituidos por los correspondientes Tenedores de CBFIs, a través del Fideicomiso de Fundadores. Los miembros propietarios del Comité Técnico y sus respectivos suplentes, en su caso, designados por los otros Tenedores de CBFIs sólo podrán ser destituidos de su encargo por los Tenedores de CBFIs que los hubieren designado y en su caso, por los demás Tenedores de CBFIs en Asamblea de Tenedores de CBFIs, cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los integrantes del Comité Técnico, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas durante los 12 (doce) meses siguientes a la revocación. La muerte, incapacidad o renuncia de un miembro del Comité Técnico resultará en la remoción automática con efectos inmediatos, debiendo procederse a efectuarse una nueva designación dentro de los 10 (diez) Días Hábiles siguientes, de lo contrario se considerará que los Tenedores de CBFIs respectivos han renunciado a su derecho a designar al miembro del Comité Técnico respectivo hasta que dicha designación sea realizada.

Sesiones del Comité Técnico y votación

El Comité Técnico debe reunirse de manera regular de conformidad con el calendario que sea aprobado en la primera sesión de cada año, y de manera especial cuando sea necesario para el cumplimiento adecuado de sus funciones, con motivo de una notificación de uno de sus miembros propietarios a los demás miembros propietarios del Comité Técnico de conformidad con la Cláusula Novena del Fideicomiso (sección convocatoria a las sesiones del Comité Técnico). Dicha notificación no será necesaria cuando todos los miembros propietarios del Comité Técnico se encuentren presentes.

Para que las sesiones del Comité Técnico se consideren válidamente instaladas, la mayoría de sus miembros propietarios o sus suplentes respectivos, en su caso, deberán estar presentes y sus resoluciones deberán ser adoptadas por una mayoría de votos de los miembros presentes, salvo los casos previstos en el Fideicomiso en los cuales será necesario contar en adición con el voto favorable de la mayoría de sus Miembros Independientes. Cada miembro asistente tendrá derecho a un voto.

Las sesiones del Comité Técnico podrán celebrarse por teléfono, centros de conferencia o por cualquier otro medio que permita la comunicación entre sus miembros en tiempo real, la cual podrá ser grabada. En dicho caso, el secretario confirmará por escrito la asistencia de los miembros, ya sea propietarios o suplentes, en su caso, para propósitos de que exista quórum suficiente.

Asimismo, el Comité Técnico podrá adoptar resoluciones fuera de las sesiones; en el entendido que estas deberán ser confirmadas por escrito por todos los miembros propietarios o sus respectivos suplentes, en su caso.

En el evento de que la opinión de la mayoría de los Miembros Independientes no sea acorde con la determinación del Comité Técnico, se revelará tal situación al público inversionista por el Fiduciario o el Representante Común a través del EMISNET que mantiene la BMV y el STIV-2 que mantiene la CNBV, o los medios que estas últimas determinen.

El presidente del Comité Técnico tendrá voto de calidad en caso de empate y será aquella persona que designe el Fideicomiso de Fundadores de entre los miembros que tiene derecho a designar; en el entendido que, ante la ausencia temporal del presidente, el Comité Técnico, por mayoría de votos, designará de entre los miembros presentes de la sesión de que se trate, al miembro del Comité Técnico que ocupará la presidencia de la sesión. Asimismo, el secretario del Comité Técnico, quien no podrá ser miembro del Comité Técnico, será designado por el propio Comité Técnico.

Cualquiera de los miembros del Comité Técnico podrá solicitar al secretario, con copia al Fiduciario y al Representante Común, convoque una sesión cuando lo considere pertinente, con al menos 5 (cinco) Días de anticipación a la fecha en que se piense celebrar la sesión. La solicitud deberá indicar brevemente los asuntos que se pretendan tratar en dicha sesión.

A discreción del secretario o cuando el secretario reciba una solicitud conforme a lo anterior, convocará a una sesión con al menos 3 (tres) días de anticipación a la fecha en que se piense celebrar la misma. La convocatoria deberá hacerse llegar a todos los miembros, al Administrador, al Representante Común y al Fiduciario, por escrito, indicando tanto el orden del día como el lugar, la fecha y la hora en que se vaya a llevar a cabo la sesión.

Facultades del Comité Técnico

El Comité Técnico está autorizado para tomar cualquier acción en relación con las operaciones que no estén expresamente reservadas a los Tenedores. El Comité Técnico tendrá ciertas facultades indelegables, que incluyen, entre otras:

- (i) Acordar la primera Emisión de los CBFIs y su Colocación en el mercado de valores de México y/o en el extranjero.
- (ii) Designar al Asesor Contable y Fiscal, así como girar la respectiva instrucción al Fiduciario para la contratación del mismo con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.
- (iii) Aprobar las operaciones con valor hasta del 19.99% del Patrimonio del Fideicomiso con base en la información financiera del Fideicomiso revelada el trimestre anterior, con independencia de que dichas operaciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un período de 12 meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que por sus características pudieran considerarse como una sola, de conformidad con lo previsto por el Fideicomiso; dentro de estas operaciones se incluye la facultad de contratar cualquier tipo de deuda, financiamiento o pasivo con cualquier institución financiera, nacional o del extranjero y/o mediante la emisión de cualquier clase de valores representativos de deuda para su colocación pública o privada, pudiendo otorgar cualquier clase de garantías.
- (iv) Delegar al Administrador la facultad de autorizar e instruir al Fiduciario las operaciones con valor inferior a \$3,000,000.00 de dólares exclusivamente con relación a inversiones sobre Activos existentes, su mejora y conservación; lo anterior, en el entendido que la resolución por la que el Comité Técnico autorice la delegación de esta facultad deberá contar con la mayoría del voto favorable de los Miembros Independientes del Comité Técnico
- (v) Aprobar, previa opinión del Comité de Prácticas, las políticas de operación con Personas Relacionadas así como autorizar las operaciones con Personas Relacionadas respecto de las sociedades sobre las cuales el Fideicomiso realice inversiones, del Fideicomitente, así como del Administrador. Cada operación con dichas Personas Relacionadas o que representen un conflicto de interés, deberá contar con la mayoría del voto favorable de los Miembros Independientes del Comité Técnico, debiéndose abstener de votar aquellos integrantes que hayan sido designados por el Fideicomitente o por el Administrador o por las personas relacionadas con estos, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación del citado Comité Técnico. En todo caso, las operaciones deberán realizarse a precio de mercado.
- (vi) El Comité Técnico, en su caso, definirá aquellas operaciones que no requieran de su autorización, debiendo designar a la persona que deba celebrar dichas operaciones
- (vii) Autorizar a las sociedades que puedan designarse como Gestores Hoteleros, asimismo, cuando el Gestor Hotelero autorizado conforme lo previsto en el Fideicomiso, se encuentre impedido para continuar o no pueda ejercer su encargo, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima del Fideicomiso, autorizar y designar a un Gestor Hotelero sustituto.
- (viii) Asimismo, retirar la autorización para que sociedades puedan ser designadas como Gestores Hoteleros, cuando se presenten incumplimientos graves o reiterados a los mismos por parte de ellas conforme a

los Contratos de Gestión Hotelera respectivos y se cuente con el voto de la mayoría de los Miembros Independientes.

- (ix) Cuando el Administrador sea destituido, se encuentre impedido para continuar o no pueda ejercer su encargo, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima del Fideicomiso, designar a un administrador sustituto, instruyendo al Fiduciario la celebración del Contrato de Administración respectivo, debiendo contar al efecto con la opinión del Comité de Prácticas.
- (x) Acordar cualquier modificación y/o adición del Contrato de Administración, salvo en el caso del supuesto previsto en el inciso (g) de la sección 8.4 de la Cláusula Octava del Fideicomiso.
- (xi) Definir las políticas contables aplicables al Fideicomiso y al Patrimonio del Fideicomiso, previa opinión del Comité de Auditoría.
- (xii) Aprobar previa opinión del Comité de Auditoría los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna del Fideicomiso y su subsidiaria y demás personas contratadas por el Fiduciario.
- (xiii) Aprobar previa opinión del Comité de Prácticas, la contratación de seguros de responsabilidad para miembros del Comité Técnico y directores relevantes del Administrador.
- (xiv) Aprobar previa opinión del Comité de Auditoría los estados financieros del Fideicomiso para su sometimiento a la Asamblea de Tenedores.
- (xv) Fijar las políticas de Desinversión del Patrimonio del Fideicomiso, conforme a las cuales se realice la enajenación de los Activos que formen parte del mismo, para lo cual deberá considerar lo siguiente:

El Fiduciario previa instrucción del Comité Técnico deberá efectuar la disposición, venta, liquidación o intercambio de aquellos activos (“Desinversión”) que: (i) hayan sufrido o estén sufriendo un impacto negativo en su valor o en su generación de ingresos que impacte negativa y significativamente el valor del Patrimonio del Fideicomiso; (ii) dejen de ser estratégicos para el Fideicomiso conforme a la opinión del Comité de Inversiones; (iii) su mejor uso sea distinto al arrendamiento; (iv) el valor del mismo se maximice mediante su disposición; y (v) otros motivos de importancia determinados por el Comité de Inversiones.

Lo anterior en el entendido que:

- A. Cuando las Desinversiones que se pretendan efectuar cuyo valor sea igual o superior al 5% pero menor al 20% del Patrimonio del Fideicomiso con base en la información financiera del Fideicomiso revelada el trimestre anterior, con independencia de que dichas Desinversiones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un período de 12 meses contados a partir de que se concrete la primera Desinversión, pero que por sus características pudieran considerarse como una sola, el Fiduciario previo acuerdo del Comité Técnico, que cuente adicionalmente con el voto favorable de la Mayoría de los Miembros Independientes deberá efectuar la Desinversión que se le instruya.

A efecto de determinar el valor de enajenación del Activo se deberá contratar por el Fiduciario, precio acuerdo del Comité Técnico, a un experto independiente que se encargue de la valuación del Activo. Con respecto al valor definido por dicho experto independiente el Comité de Prácticas deberá emitir una opinión de razonabilidad misma que deberá ser considerada por el Comité Técnico para la enajenación del Activo.

- B. En el caso de nuevos activos deberán cumplir con los Criterios de Elegibilidad vigentes y estar en cumplimiento de las políticas de inversión.
 - C. En el caso de los Activos Aportados, el ejercicio del Derecho de Reversión se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Cláusula Vigésimo Segunda del Fideicomiso.
 - D. Para el caso de la enajenación de un Activo durante el Período Mínimo de Inversión: (i) se requiere petición de venta presentada por el Comité de Inversiones; (ii) se deberá cumplir con la política de desinversión aplicable en general a los Activos del Patrimonio del Fideicomiso; y (iii) se requerirá voto favorable de la mayoría de los miembros del Comité Técnico; y (iv) se requerirá del voto a favor de la Desinversión por parte de la mayoría de los Miembros Independientes. Una vez acordado lo anterior, el Comité Técnico deberá definir el precio y condiciones de la venta, para lo cual requerirá de la opinión del Comité de Prácticas. EL precio y condiciones de venta deberán ser notificados al Fiduciario y se procederá conforme lo instruya el Comité Técnico.
 - E. Disposición derogada conforme al sexto convenio modificatorio y re-expresión del Fideicomiso.
 - F. Disposición derogada conforme al sexto convenio modificatorio y re-expresión del Fideicomiso.
 - G. Cuando las Desinversiones que se pretendan efectuar cuyo valor sea igual a o superior al 20% del Patrimonio del Fideicomiso con base en la información financiera del Fideicomiso revelada el trimestre anterior, con independencia de que dichas Desinversiones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un período de 12 meses contados a partir de que se concrete la primera Desinversión, pero que por sus características pudieran considerarse como una sola, se requerirá del acuerdo aprobatorio de la Asamblea de Tenedores.
- (xvi) Aprobar las políticas bajo las cuales deberán efectuarse las Distribuciones de Efectivo, así como aprobar cualquier Distribución de Efectivo. Cuando la Distribución de Efectivo sea distinta al 95% del Resultado Fiscal del Fideicomiso, se deberá contar con el voto favorable de la mayoría de los Miembros Independientes. Para el caso de que se pretenda acordar una Distribución menor al 95% del Resultado Fiscal del Fideicomiso, se requerirá además la aprobación de la Asamblea de Tenedores.
- (xvii) Aprobar las políticas de adquisición y colocación de CBFIs, siendo aplicable en lo conducente al artículo 56 de la LMV. Instruir al Fiduciario para que éste lleve a cabo la adquisición, colocación o cancelación de CBFIs, en su caso previa solicitud del Administrador, y en su caso designar a la Persona encargada del manejo de los recursos para adquisición de CBFIs.

- (xviii) Instruir al Fiduciario la revelación de Eventos Relevantes que se tenga conocimiento, entre los cuales se incluyen todos aquellos acuerdos del mismo cuyo sentido sea contrario a la opinión emitida por el Comité de Prácticas o el Comité de Auditoría, o aquél o aquellos que ejerzan dichas funciones. Asimismo deberá instruir al Fiduciario solicitar al Administrador, la revelación de Eventos Relevantes de que éste tenga. No obstante lo anterior, el Administrador podrá instruir al Fiduciario la relación de Eventos Relevantes cuando a su juicio no sea conveniente esperar a que el Comité Técnico tome el acuerdo respectivo.
- (xix) Instruir al Fiduciario la celebración de los Convenios de Adhesión de conformidad con el Fideicomiso y la adquisición de los Activos Aportados.
- (xx) Aquellas establecidas en la Cláusula Trigésima del Fideicomiso.
- (xxi) Nombrar y remover por recomendación del Comité de Auditoría, al Auditor Externo, instruyendo al efecto al Fiduciario para que realice la contratación o terminación del contrato respectivo con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.
- (xxii) Establecer el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas a efecto de que los mismos lo auxilien en el desempeño de sus funciones, debiendo integrarlos, a cada uno de ellos, con 3 Miembros Independientes.
- (xxiii) El Comité Técnico podrá establecer un solo comité que se encargue de las funciones del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas atribuidas a los mismos en el Fideicomiso, el cual deberá estar integrado por 3 de los Miembros Independientes.
- (xxiv) Establecer el Comité de Nominaciones y Compensaciones, el Comité Financiera y el Comité de Vigilancia de Créditos.
- (xxv) Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Administrador o a quien se encomienden las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso, en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio y de administración.
- (xxvi) Fijar las políticas conforme a las cuales se invertirá el Patrimonio del Fideicomiso.
- (xxvii) Efectuar recomendaciones a la Asamblea de Tenedores en cualquier materia con base en los estudios técnicos y recomendaciones que reciba de sus comités.
- (xxviii) Asignar a un comité o subcomité, cuya mayoría de integrantes sean miembros Independientes del Comité Técnico, la facultad de vigilar que se establezcan los mecanismos y controles que permitan verificar que la contratación o asunción de tales créditos, préstamos o financiamientos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, se apeguen a la Legislación Aplicable, según la misma sea modificada de tiempo en tiempo. Tal comité o subcomité deberá informar oportunamente del ejercicio de esta

facultad al propio Comité Técnico, así como cualquier desviación o incumplimiento relacionado con lo anterior.

(xxix) Solamente para el caso en que conforme a la Legislación Aplicable sea posible conservar el tratamiento fiscal a que se refieren los artículos 187 y 188 de la LISR, podrá determinar las políticas y criterios conforme a los cuales los Bienes Inmuebles que formen Parte del Patrimonio se destinen a la prestación de servicios de hospedaje, mediante la celebración de contratos de hospedaje y otros fines permitidos por la Legislación Aplicable.

(xxx) Al efecto, podrá designar los Bienes Inmuebles que serán destinados a los fines señalados y los operadores de los mismos, en su caso, autorizar la celebración de contratos de operación y/o gestión respectivos y otros necesarios al efecto, debiendo contar en todo caso con la recomendación del Administrador.

Adicionalmente, el Comité Técnico será responsable de monitorear el cumplimiento de las obligaciones del Administrador, de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso y las obligaciones previstas en el Contrato de Administración, según corresponda.

Remuneración

El nombramiento de los miembros del Comité Técnico es honorífico y no da derecho a recibir una contraprestación de cualquier naturaleza por el desempeño del cargo, sin embargo la Asamblea de Tenedores, previa propuesta del Comité de Nominaciones y Compensaciones, puede acordar una remuneración por el ejercicio de su encargo, ya sea en efectivo o en especie.

En la Asamblea Anual de Tenedores llevada a cabo el 28 de abril de 2022, votó por mantener los emolumentos de los Miembros Independientes del Comité Técnico en los siguientes términos: (i) la cantidad de Ps. \$41,260 por su asistencia a cada sesión del Comité Técnico y (ii) Ps. \$33,980 por su asistencia a cada sesión de Comité de Prácticas, del Comité de Auditoría, del Comité de Nominaciones y Compensaciones, del Comité Financiero, del Comité de Inversiones, Comité ASG y, en su caso, de cualquier comité que se constituya para apoyar al Comité Técnico en sus funciones, independientemente de que dichas asistencias sean presenciales o vía telefónica.

Deberes de Diligencia, de Lealtad y de Responsabilidad de los Miembros del Comité Técnico

El Fideicomiso exige deberes de diligencia, de lealtad y de responsabilidad a los miembros del Comité Técnico considerados en la LMV y a sus estipulaciones aplicables a los miembros de Sociedades Anónimas Bursátiles, ya que no existe un reglamento específico aplicable a los miembros del Comité Técnico de una Fibra.

De acuerdo con la LMV, el deber de diligencia consiste en actuar de buena fe y conforme con los intereses del Fideicomiso, sus subsidiarias y personas relacionadas. Para dicho fin se requiere que los miembros del Comité Técnico obtengan la información necesaria por parte del Gestor, de los auditores

externos o de cualquier otra persona que esta controle con el fin de estar preparados para actuar conforme a los intereses del Fideicomiso. El deber de diligencia se cumple principalmente asistiendo a las sesiones del comité y divulgando la información importante obtenida por el número correspondiente de miembros del Comité Técnico en dichas sesiones. En caso de no actuar con el cuidado debido, los miembros del Comité Técnico, serán solidariamente responsables por daños y pérdidas causados a Fibra Inn o a sus subsidiarias.

El deber de lealtad consiste principalmente en mantener la confidencialidad de la información recibida y los asuntos que tengan conocimiento en relación con el desempeño de las obligaciones y en abstenerse de discutir o votar sobre asuntos en los cuales un miembro del Comité Técnico tenga un conflicto de interés. Asimismo, el deber de lealtad es violado si un tenedor o un grupo de Tenedores se ve favorecido, sin la aprobación expresa del Comité Técnico o en caso de que un director tome ventaja de una oportunidad corporativa. El deber de lealtad también es violado en caso de (i) que no se divulgue al Comité de Auditoría y a los auditores externos cualquier irregularidad que un miembro del Comité Técnico pueda encontrar en el desempeño de sus obligaciones y (ii) en caso de que se divulgue información que sea falsa o engañosa o se omita el registro de cualquier transacción en los registros que pudiera afectar los Estados Financieros Consolidados. La violación del deber de lealtad resultaría en la responsabilidad solidaria de los miembros del Comité Técnico, por los daños y perjuicios causados a Fibra Inn y/o a las subsidiarias; esta responsabilidad también se originaría si los daños y las pérdidas fueran causadas como resultado de beneficios obtenidos por el miembro, los miembros o terceros, como resultado de acciones de dichos miembros del Comité Técnico.

Las acciones de responsabilidad por daños y perjuicios que resulten de la violación del deber de cuidado o del deber de lealtad únicamente podrán ser ejercidas para el beneficio del Fideicomiso y podrán ser entabladas por el Fideicomiso o por los Tenedores que representen el 5% (cinco por ciento) o más de los CBFIs en circulación. En caso de ser aplicable, las acciones penales únicamente podrán ser entabladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa opinión de la CNBV.

Las responsabilidades especificadas anteriormente, (incluyendo en su caso la responsabilidad penal) no serán aplicables si el miembro, actuando de buena fe, (i) cumplió con la Legislación Aplicable o con el Fideicomiso, (ii) tomó la decisión con base en información proporcionada por el personal del Gestor, por terceros independientes o por el Auditor Externo del Fideicomiso, cuya capacidad y credibilidad no están en duda, y (iii) si eligió la alternativa más adecuada a su leal saber y entender, o si los efectos patrimoniales negativos de dicha decisión no hayan sido previsibles, con base en la información disponible al momento de la decisión.

Comité de Inversiones

Miembro

Marcelo Zambrano Lozano*

Adrián Enrique Garza de la Garza*

Alberto Rafael Gómez Eng*

Victor Zorrilla Vargas

Joel Zorrilla Vargas

* Miembros Independientes

o El 3 de febrero de 2023, se informó sobre la destitución de los Sres Victor Zorrilla Vargas y Joel Zorrilla Vargas, quienes se desempeñaron en sus funciones durante el ejercicio completo del 2022 derivado de la adquisición de derechos fideicomisarios por parte de Origin Patrimonial, S.A. de C.V. A partir de esa fecha los sustituyen los Sres. Diego Andrés Cisneros y Santiago Riveroll Mendoza, respectivamente.

El Comité de Inversiones se integra con por lo menos, 5 (cinco) miembros; en el entendido que el Comité Técnico sería responsable de la designación de 3 (tres) de los miembros, los cuales deberán ser Miembros Independientes del Comité Técnico y los 2 (dos) miembros restantes deberán ser nombrados por el Fideicomiso de Fundadores, incluyendo al presidente de dicho comité y también deberán ser miembros del Comité Técnico del Fideicomiso. Durarán en sus cargos 1 año hasta que las personas sustitutas tomen posesión de sus cargos y deberán ser ratificados o removidos anualmente por el Comité Técnico. El Comité de Inversiones se reunirá en cualquier momento, pero deberá ser previamente convocado personalmente, por correo electrónico o por cualquier otro medio que acuerden sus miembros, por el presidente o el secretario del Comité Técnico o cualesquiera 2 de los miembros de dicho Comité de Inversiones.

Para que las sesiones se consideren legalmente instaladas, la presencia de cuando menos la mayoría de sus miembros será requerida y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de cuando menos la mayoría de sus miembros presentes.

El Comité de Inversiones es responsable, entre otras cosas, de:

- (i) Autorizar la realización, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, de todas las operaciones de compra de Bienes Inmuebles e inversiones en los mismos con valor de hasta 4.99% del Patrimonio del Fideicomiso con base en la información financiera del Fideicomiso revelada el trimestre anterior, con independencia de que dichas operaciones de compra e inversiones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un período de 12 meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que por sus características pudieran considerarse como una sola. Lo anterior en el entendido que será el Administrador quien instruya al Fiduciario la ejecución de estas operaciones, con base en la autorización del Comité de Inversiones.
- (ii) Cualquier otra facultad prevista en el Fideicomiso y aquellas que le asigne el Comité Técnico.

Asimismo, el Comité Técnico, en sesión de fecha 26 de julio de 2017, delegó al Comité Financiero las siguientes facultades:

- Contratación y modificación de líneas de crédito con bancos, previa aprobación del Comité Técnico.
- Otorgamiento de garantías para créditos.
- Términos y Condiciones de las emisiones de deuda, previa aprobación del Comité Técnico.
- Revisión del cálculo de la WACC (costo ponderado promedio de capital) previa revisión por el Comité de Prácticas.
- Contratación del Formador de Mercado.
- Determinación de la estrategia y términos de operación del fondo de recompra de CBFIs.

- Todos los temas relacionados con la tesorería.
- Todos los temas correspondientes a planeación financiera.

Comité de Nominaciones y Compensaciones

Miembro

Santiago Pinson Correa

Marcelo Zambrano Lozano*

Lorena Margarita Cárdenas Costas*

Joel Zorrilla Vargas

Victor Zorrilla Vargas

* Miembros Independientes

El 3 de febrero de 2023, se informó sobre la destitución de los Sres Victor Zorrilla Vargas y Joel Zorrilla Vargas, quienes se desempeñaron en sus funciones durante el ejercicio completo del 2022 derivado de la adquisición de derechos fideicomisarios por parte de Origin Patrimonial, S.A. de C.V. A partir de esa fecha los sustituyen los Sres. Diego Andrés Cisneros y Santiago Riveroll Mendoza, respectivamente.

El Comité de Nominaciones y Compensaciones está integrado con por lo menos 5 (cinco) miembros, de los cuales la mayoría deben ser Miembros Independientes y son designados por la Asamblea de Tenedores. El Comité Técnico nombra al presidente y secretario del Comité de Nominaciones y Compensaciones de entre los Miembros Independientes. Las facultades y responsabilidades de dicho comité, entre otras cosas:

- (i) Efectuar la búsqueda, análisis y evaluación de candidatos para su elección o designación como Miembros Independientes del Comité Técnico.
- (ii) Proponer a la Asamblea de Tenedores a aquellas personas que, a su juicio y en base a los requisitos de independencia previstos en la LMV, deban integrar el Comité Técnico como Miembros Independientes del mismo, o en su caso a las personas que deban ser sustituidos como Miembros Independientes;
- (iii) Controlar y revisar todo asunto relacionado con la independencia de los Miembros Independientes del Comité Técnico o que implique potenciales conflictos de interés;
- (iv) Proponer a la Asamblea de Tenedores las remuneraciones que, en su caso, deban ser pagadas a los miembros del Comité Técnico;
- (v) Previa la opinión del Comité de Auditoría presentar a la consideración de la Asamblea de Tenedores, la remoción de los miembros del Comité Técnico;
- (vi) Recomendar al Comité Técnico acerca de la designación y destitución del Director General del Administrador.

- (vii) Aprobar acerca de la designación y destitución del Director de Administración y Finanzas y Director de Adquisiciones y Desarrollo del Administrador, previa recomendación del Director General del Administrador.
- (viii) Efectuar la búsqueda, análisis y evaluación de candidatos para su elección o designación como Director General del Administrador.
- (ix) Proponer al Comité Técnico el monto y composición de las remuneraciones, incentivos y/o compensaciones que deban ser pagadas al Director General, al Director de Administración y Finanzas y al Director de Adquisiciones y Desarrollo el Administrador.
- (x) Proponer al Comité Técnico el esquema de incentivos de los funcionarios de primero y segundo nivel del Administrador que fuesen susceptibles de contar con dichos esquemas de incentivos, pagadero en CBFIs o de otra manera.
- (xi) Proponer al Comité Técnico para resolución de la Asamblea de Tenedores cualquier incremento en los esquemas de compensación y comisiones por administración o cualquier otro concepto a favor del Administrador o a quien se encomienden las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso.
- (xii) Las demás que le asigne la Asamblea de Tenedores o el Comité Técnico.

Los miembros del Comité de Nominaciones y Compensaciones durarán en sus cargos un año o hasta que las personas designadas para sustituirlos tomen posesión de sus cargos, pudiendo ser reelegidos. El Comité de Nominaciones y Compensaciones se reúne en cualquier momento, pero debe ser previamente convocado personalmente, por correo electrónico o por cualquier otro medio que acuerden sus miembros, por el Presidente o el Secretario del Comité Técnico o cualesquiera 2 (dos) de sus miembros. Para que las sesiones del Comité de Nominaciones y Compensaciones se consideren legalmente instaladas, la presencia de cuando menos la mayoría de sus miembros es requerida, y sus resoluciones son válidas cuando se adoptan por el voto favorable de cuando menos la mayoría de sus miembros presentes. La Asamblea de Tenedores, a su discreción, podrá aceptar o no las recomendaciones del Comité de Nominaciones y Compensaciones. Será facultad de la Asamblea Extraordinaria de Tenedores resolver cualquier desacuerdo relacionado con las recomendaciones del Comité de Nominaciones y Compensaciones.

Comité de Prácticas

Miembro

Adrián Enrique Garza de la Garza*

Marcelo Zambrano Lozano*

Alberto Rafael Gómez Eng*

* Miembros Independientes

El Comité de Prácticas se integra con los 3 (tres) Miembros Independientes que determina el Comité Técnico y adopta sus resoluciones por mayoría simple de sus miembros. Los Miembros Independientes que lo integran pueden invitar a miembros del Comité Técnico designados por un Inversionista Institucional (conforme al término definido que se establece en la LMV) que detente 10% (diez por ciento) o más de los CBFIs en circulación, a sus sesiones y deliberaciones, con voz pero sin voto alguno. Asimismo, el Comité Técnico nombra al presidente del Comité de Prácticas.

El Comité de Prácticas es responsable, entre otras cosas, de:

- (i) Emitir al Comité Técnico su opinión respecto de transacciones con Personas Relacionadas y con Tenedores Relevantes.
- (ii) Opinar al Comité Técnico respecto del valor de las transacciones realizadas en ejercicio de las facultades del Comité Técnico.
- (iii) Presentar al Comité Técnico su opinión con respecto los estudios de mercado relativos al sector al que pertenecen los Activos del Patrimonio del Fideicomiso que sean presentados por el Administrador como parte de los documentos que integran las propuestas para la adquisición de los mismos, efectuando las recomendaciones que considere pertinentes.
- (iv) Recomendar al Comité Técnico solicitar al Arrendatario, al Administrador, al Representante Común y/o al Fiduciario los informes que considere necesarios a efectos de cumplir con sus funciones.
- (v) Asesorar al Comité Técnico respecto del ejercicio de facultades atribuidas al mismo por el Fideicomiso.
- (vi) Solicitar la opinión del Administrador y/o expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.
- (vii) Todas las demás conferidas al mismo por el Fideicomiso.

Comité de Auditoría

Miembro

Alberto Rafael Gómez Eng*

Lorena Margarita Cárdenas Costas*

Santiago Pinson Correa*

* Todos son miembros independientes

El Comité de Auditoría se integra con los 3 (tres) Miembros Independientes que determina el Comité Técnico y adopta sus resoluciones por mayoría simple de sus miembros. Asimismo, el Comité Técnico nombra al presidente del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría es responsable, entre otras cosas, de:

- (i) Evaluar el desempeño del Auditor Externo, así como analizar los dictámenes, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el Auditor Externo. Para tal efecto, deberá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos 1 (una) vez al año.
- (ii) Discutir los Estados Financieros relativos al Fideicomiso y al Patrimonio del Fideicomiso con las personas encargadas de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Comité Técnico su aprobación.
- (iii) Informar al Comité Técnico la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna del Fideicomiso, del Patrimonio del Fideicomiso, del Administrador y de las personas morales que éstos controlen, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.
- (iv) Solicitar la opinión del Administrador y/o de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.
- (v) Requerir al Administrador y al Fiduciario y demás personas que tengan a su cargo funciones relacionadas con la administración, operación y control en los mismos, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- (vi) Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable del Administrador y/o del Fideicomiso, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.
- (vii) Recibir observaciones formuladas por Tenedores, acreedores, miembros del Comité Técnico y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.
- (viii) Llevar a cabo reuniones periódicas con los directivos relevantes del Administrador, del Representante Común y del Fiduciario.
- (ix) Informar al Comité Técnico de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
- (x) Convocar a Asambleas de Tenedores y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estime pertinentes.

- (xi) Vigilar que el Administrador, el Representante Común y el Fiduciario, en su caso, den cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Tenedores y del Comité Técnico, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido comité.
- (xii) Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones del Fiduciario, del Representante Común, del Arrendatario y del Administrador, se apeguen a la Legislación Aplicable y los actos y convenios celebrados con los mismos, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.

Comité Financiero

Miembro

Lorena Margarita Cárdenas Costas*

Alberto Rafael Gómez Eng*

Santiago Pinson Correa*

José Antonio Gómez Aguado de Alba

Oscar Eduardo Calvillo Amaya

* Miembros Independientes

El Comité Financiero se integra por 5 (cinco) miembros y con una mayoría de Miembros Independientes del Comité Técnico y será designado por el propio Comité Técnico.

Este comité tiene la responsabilidad de analizar y en su caso, decidir respecto de todos los temas relacionados con créditos bancarios, deuda financiera o cualesquier asuntos de naturaleza financiera propios del Fideicomiso. Asimismo debe informar oportunamente del ejercicio de esta facultad al propio Comité Técnico, así como cualquier desviación o incumplimiento relacionado con lo anterior.

Analizar y en su caso, decidir respecto de todos los temas relacionados con créditos bancarios, deuda financiera o cualesquier asuntos de naturaleza financiera propios del Fideicomiso.

- (i) Todas aquellas facultades y atribuciones que el Comité Técnico le delegue para la ejecución de sus resoluciones.
- (ii) Contratación y modificación de líneas de crédito con bancos, previa aprobación del Comité Técnico.
- (iii) Otorgamiento de garantías para créditos.
- (iv) Términos y Condiciones de las emisiones de deuda, previa aprobación del Comité Técnico.
- (v) Revisión del cálculo de la WACC (costo ponderado promedio de capital) previa revisión por el Comité de Prácticas.
- (vi) Contratación del Formador de Mercado.
- (vii) Determinación de la estrategia y términos de operación del fondo de recompra de CBFIs.
- (viii) Todos los temas relacionados con la tesorería.
- (ix) Todos los temas correspondientes a planeación financiera.
- (x) Vigilar la normatividad de los mecanismos y controles aplicables en la contratación de créditos, préstamos o financiamientos que se asuman con cargo al patrimonio del fideicomiso.

Comité Ambiental, Sustentabilidad y Gobernanza (ASG)**Miembro**

Oscar Eduardo Calvillo Amaya

Lorena Margarita Cárdenas Costas*

Adrián Enrique Garza de la Garza*

Miguel Aliaga Gargollo

* Miembros Independientes

El Comité se integra por 5 (cinco) miembros y con una mayoría de Miembros Independientes del Comité Técnico y será designado por el propio Comité Técnico.

Este comité tiene la responsabilidad de analizar y en su caso, decidir respecto de todos los temas relacionados con responsabilidad ambiental, sustentabilidad y gobierno corporativo propios del Fideicomiso. Asimismo debe informar oportunamente del ejercicio de esta función al propio Comité Técnico, así como cualquier desviación o incumplimiento relacionado con lo anterior.

El Comité de Auditoría es responsable, entre otras cosas, de:

- (i) Aprobar la estrategia ASG alineada al negocio.
- (ii) Promover oportunidades estratégicas en materia ASG.
- (iii) Analizar y aprobar proyectos y medidas ASG.
- (iv) Monitorear el desempeño ASG contra los objetivos definidos.
- (v) Supervisar la gestión de riesgos ASG y asegurar que exista un programa para identificar, evaluar, gestionar, monitorear y reportar los riesgos.
- (vi) Aprobar el reporte ASG y asegurar que existan procesos, controles, responsables y sistemas adecuados para la divulgación de información anual.
- (vii) Comunicar la estrategia ASG a los grupos de interés del Fideicomiso.
- (viii) Informar al Comité Técnico y a la Asamblea de Tenedores sobre progresos y retos en materia ASG.
- (ix) Apoyar la comunicación interna y externa en materia ASG.
- (x) Asegurar la integración de criterios ASG en las áreas clave.
- (xi) Facilitar la colaboración con las diferentes funciones internas involucradas.
- (xii) Facilitar la colaboración con gestores y cadenas hoteleros en materia ASG.

Asamblea de Tenedores durante el 2022.

Asamblea General Ordinaria de Tenedores se llevó a cabo el 17 de febrero de 2022; en la que se aprobó lo siguiente:

- Se aprobó el nombramiento de Lorena Margarita Cárdenas Costas como miembro independiente, quien sustituye a Héctor Medina Aguiar por fallecimiento.

Asamblea General Ordinaria de Tenedores se llevó a cabo el 30 de abril de 2022; en la que se aprobó lo siguiente:

- Se aprobó, en todos sus términos, el informe anual de actividades efectuadas por el Fideicomiso en el ejercicio 2021.
- Se aprobó, en todos sus términos, el informe anual de actividades llevadas a cabo por el Comité Técnico, Comité de Auditoría, Comité de Prácticas, el Comité de Nominaciones y Compensaciones, el Comité Financiero, de Inversiones y de ASG del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio social de 2021.
- Se aprobó, en todos sus términos, el informe anual del Auditor Externo respecto del ejercicio 2021, así como la opinión del Comité Técnico sobre el contenido de dicho informe.
- Se aprobó el Reporte Sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales al 31 de diciembre de 2021.
- Se aprobaron, en todos sus términos, los estados financieros del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2021, así como la aplicación de resultados en dicho ejercicio.
- Se ratificaron los consejeros independientes:

Miembros Independientes

Marcelo Zambrano Lozano
 Adrián Enrique Garza de la Garza
 Alberto Rafael Gómez Eng
 Santiago Pinson Correa
 Lorena Margarita Cárdenas Costas

- Se aprobó ajustar los emolumentos de los Miembros Independientes del Comité Técnico y se aprobaron el pago de esos mismos emolumentos a los Miembros Patrimoniales, en los siguientes términos: (i) Ps. 41,260.00 por su asistencia a cada sesión del Comité Técnico del Fideicomiso; y, (ii) Ps. \$33,980.00 por su asistencia a cada sesión del Comité de Prácticas, del Comité de Auditoría, del Comité de Nominaciones y Compensaciones, del Comité Financiero, del Comité ASG, del Comité de Inversiones y, en su caso, de cualquier comité que se constituya para apoyar al Comité Técnico en sus funciones.
- Se informó sobre la ratificación de los dos Miembros Propietarios del Comité Técnico designados a través del Fideicomiso de Fundadores: Victor Zorrilla Vargas (Presidente) y Joel Zorrilla Vargas, con sus suplentes Robert Jaime Dotson Castrejón y Juan Carlos Hernáiz Vigil respectivamente.
- Se informó sobre la continuidad de la designación de Alejandro Wassiliu, como miembro patrimonial en representación de un tenedor institucional con tenencia igual o mayor al 10% de los CBFIs en circulación y su suplente; así como la ratificación de los miembros del Comité Técnico y sus suplentes; que queda integrado de la siguiente manera:

Miembros

Miembros Suplentes

Victor Zorrilla Vargas
Joel Zorrilla Vargas
Alejandro Wassiliu
Oscar Eduardo Calvillo Amaya
Adrián Garza de la Garza
Alberto Rafael Gómez Eng
Lorena Margarita Cárdenas Costas
Marcelo Zambrano Lozano
Santiago Pinson Correa

Robert Jaime Dotson Castrejón
Juan Carlos Hernáiz Vigil
Edgar Patricio Sosa Silva
Miguel Aliaga Gargollo

- Se aprobaron los índices de aplalancamiento y liquidez
- Se informó sobre la cancelación del fondo de recompra no ejercido en 2021 y se aprobó la creación de un nuevo fondo de hasta por Ps. 250 millones para el 2022.
- Se aprobó la eliminación del rubro que establece el número total de CBFIs por ejecutivo participante del esquema de incentivos aprobado en Asamblea anterior de abril 2021.

f) Comisiones, costos y gastos del Administrador o cualquier otro(s) tercero(s) que reciba(n) pago por parte del Fideicomiso

De acuerdo con los términos del Contrato de Administración, el Administrador tiene derecho a cobrar como contraprestación por los Servicios de Administración, una cantidad equivalente a los gastos y conceptos reembolsables que le autorice el Comité Técnico del Fideicomiso, más el 3.5% (tres punto cinco) sobre dicho monto. Esta contraprestación se paga por el Fiduciario al Administrador dentro de los primeros 5 (cinco) Días Hábiles de cada mes, previa instrucción por escrito al Fiduciario por parte del Administrador.

De acuerdo con lo dispuesto en los Contratos de Gestión Hotelera celebrados por Fibra Inn cada Gestor Hotelero respecto de 35 hoteles en operación, por cada hotel, el Gestor tendrá derecho a cobrar como contraprestación por los servicios de gestión hotelera (i) el 2% (dos por ciento) de los ingresos netos por cada ejercicio fiscal y (ii) el 10% (diez por ciento) de la utilidad bruta de la operación generada durante el ejercicio fiscal de que se trate.

Respecto al Contrato de Gestión Hotelera celebrado con Hoteles y Centros Especializados, S.A. respecto de la operación del hotel Holiday Inn Puebla La Noria, dicho Gestor Hotelero tendrá derecho a cobrar como contraprestación por los servicios de gestión hotelera (i) el 1.5% (uno punto cinco por ciento) de los ingresos totales de hospedaje; y (ii) un honorario de incentivo calculado sobre la utilidad bruta de operación de ingresos totales, el cual se calcula conforme una fórmula que se establece en el propio contrato. Finalmente, este contrato tiene una vigencia de 9 (nueve) años y 7 (siete) meses y se renueva automáticamente por periodos consecutivos de 10 (diez) años, a menos que cualquiera de las partes notifique por escrito a la

otra parte, por lo menos con 6 (seis) meses de anticipación al término de la vigencia original o sus renovaciones, que desea dar por terminado el contrato.

Para mayor información relativa a comisiones, costos y gastos del Administrador, favor de ver la sección [421000-NBIS3] *El Fideicomiso* en el apartado de *Contratos y Acuerdos Relevantes* del Reporte Anual formato XBRL.

Para mayor información de los montos pagados al 31 de diciembre de 2021 en cuanto a comisiones, costos y gastos del Administrador, favor de ver la sección [421000-NBIS3] *El Fideicomiso* en el apartado de *Administrador* del Reporte Anual formato XBRL.

Comisiones, costos y gastos del Administrador o de cualquier tercero que reciban pago por parte del Fideicomiso

(Cifras en Ps. millones)

	2022	2021	2020
Administradora de Activos Fibra Inn	Ps. 110.5	Ps. 97.8	Ps. 73.9
Gestor de Activos Prisma	Ps. 99.0	Ps. 51.8	Ps. 22.3
Franquiciatarios de Marcas Hoteleras	Ps. 137.3	Ps. 83.4	Ps. 49.7

A. Comisiones, Costos y Gastos que reciben pago por parte del Fideicomiso:

(Ps. millones)	1T23
Administradora de Activos Fibra Inn	30.9
Franquiciatarios de Marcas Hoteleras	38.6

B. Los saldos por pagar con partes relacionadas son:

Corto Plazo (Ps. millones)	1T23	1T22
Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.	Ps .00	Ps. .03

C. Los beneficios otorgados al personal clave de la administración durante el periodo se muestran a continuación:

Beneficios otorgados al personal clave (Ps. millones)	1T23	1T22
Beneficios de corto plazo	Ps.7.9	Ps.7.5
Compensaciones basadas en instrumentos de patrimonio y efectivo	6.2	4.5
	<u>Ps. 14.1</u>	<u>Ps. 12.0</u>

g) Operaciones con partes relacionadas y conflictos de interés

El 1 de junio de 2021, Aimbridge Hospitality adquirió a Grupo Hotelero Prisma (excepto a la sociedad denominada Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., motivo por el cual esta última dejó de ser subsidiaria de dicho Grupo Hotelero Prisma) para operar en México; por lo cual, Grupo Hotelero Prisma y sus actuales subsidiarias, que brindan servicios de gestión hotelera a Fibra Inn, dejaron de ser consideradas partes relacionadas del Fideicomiso DB/1616.

a. Las operaciones con partes relacionadas fueron como sigue:

	2022	2021
Gastos con partes relacionadas:		
Servicios recibidos de gestión hotelera, de personal y alimentos y bebidas ⁽¹⁾	\$ -	\$128,440
Servicios de contabilidad y administración ⁽²⁾	-	12,726
Gastos por intereses ⁽³⁾	8,298	8,284
Gastos de regalías Casa Grande ⁽⁴⁾	455	103
Ingresos con partes relacionadas:		
Ingresos por hospedaje	\$ -	\$ 158
Ingresos por arrendamiento y subarrendamiento de inmuebles ⁽⁵⁾	-	7,132
Ingresos por intereses ⁽⁶⁾	-	1,479
Reembolso de gastos	-	113

⁽¹⁾Realizados con Aimbridge Latam, S.A.P.I. de C.V., por servicios de gestión hotelera y servicios especializados, así como, los gastos relativos a Operadora México Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V correspondientes a los servicios por alimentos y bebidas.

⁽²⁾Realizados con Tactik CSC, S.A.P.I. de C.V. se refiere a gastos por servicios de contabilidad y administración.

⁽³⁾Gasto por interés con FFLATAM 15-2 generados por préstamos realizados a los Fideicomisos CIB/3096 y CIB/3097.

⁽⁴⁾Realizados con Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. por pago de derechos de uso de la marca Casa Grande como se menciona en la nota 1(vi).

⁽⁵⁾Realizados con Operadora México Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. como se menciona en la nota 1(ii,iii,iv) y por arrendamiento de oficinas con Aimbridge Latam, S.A.P.I. de C.V. en 2021.

⁽⁶⁾Realizados con Aimbridge Latam, S.A.P.I. de C.V. por el cobro de intereses derivado del acuerdo mutuo donde se establece un descuento sobre los servicios pasados recibidos en favor del Fideicomiso DB/1616.

b. Los saldos por pagar con partes relacionadas son:

	2022	2021
Corto plazo		
Fideicomiso Irrevocable de CBFIs No. F/2292 (FFLATAM 15-2) ⁽¹⁾	\$ 104,979	\$ 101,081

Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. ⁽²⁾	37	113
	\$ 105,016	\$ 101,194

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo corresponde a una cuenta por pagar correspondiente a las aportaciones para el pago del IVA a proveedores del Fideicomiso CIB/3097 y Fideicomiso CIB/3096, cuyo monto le será devuelto al momento de obtener la devolución de IVA por parte del Servicio de Administración Tributaria.

⁽²⁾ Regalías por pagar por el uso de la marca Casa Grande.

c. Operaciones con la administración y familiares cercanos

El Fideicomiso DB/1616 no celebra operaciones comerciales con miembros de la administración y sus familiares cercanos fuera de operaciones a valor del mercado y disponibles al público en general y cuyos montos no son significativos para los estados financieros consolidados.

h) Auditores Externos

El Auditor Externo del Fideicomiso es Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (“Deloitte”) y es quien dictaminó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría los Estados Financieros Consolidados del Fideicomiso y subsidiarias al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los cuales se encuentran preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés).

La opinión de los Auditores Independientes fue sin salvedades y no ha existido renuncia de algún auditor externo anteriormente.

Las obligaciones del Auditor Externo incluyen, entre otras: (i) emitir al Fiduciario, al Comité de Auditoría y al Representante Común, su reporte de auditoría sobre los estados financieros consolidados del Fideicomiso; y (ii) notificar al Fiduciario, al Representante Común y al Comité de Auditoría cualquier discrepancia en la información sobre los montos en las cuentas del Fideicomiso.

El Auditor Externo puede ser removido de su encargo por el Comité Técnico previa recomendación del Comité de Auditoría, pero dicha remoción no entrará en vigor sino hasta que se haya nombrado a un nuevo auditor externo.

De igual forma, el Auditor Externo no reúne ni se ubica en los supuestos del artículo 83, fracción VII, incisos b), c), f) y h), así como la fracción X de las Disposiciones, por lo que se considera como un auditor independiente para todos los efectos a que haya lugar.

Se contratan los servicios de diferentes asesores en materia fiscal dependiendo del tema específico aplicable al Fideicomiso.

Honorarios del Auditor Externo y Asesores Contables y Fiscales

	Al 31 de diciembre de,		
	2022	2021	2020
	(miles de pesos)		
Honorarios de Auditoría	Ps. 4,115	Ps. 3,828	Ps. 3,898
Honorarios relacionados a la auditoría	131	122	122
Honorarios de asesoría contable y fiscal	210	195	180

Total de honorarios	Ps. 4,456	Ps. 4,145	Ps. 4,785
--------------------------------------	-----------	-----------	-----------

Procedimientos y Políticas de Pre-Aprobación del Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es responsable, entre otras cosas, de la designación, compensación y supervisión de los auditores externos. Para asegurar la independencia de los auditores independientes, el Comité de Auditoría pre-aprueba anualmente un catálogo de servicios específicos de auditoría y no relacionados con auditoría en las categorías de Servicios de Auditoría, Servicios Relacionados con Auditoría, Servicios Relacionados con Impuestos y Otros Servicios que pueden ser realizados por los auditores, así como el nivel de los honorarios presupuestados para cada una de estas categorías. Todos los demás servicios permitidos deben recibir una aprobación específica del Comité de Auditoría. El auditor externo proporciona periódicamente un informe al Comité de Auditoría para efectos de que el Comité de Auditoría revise los servicios que ofrece el auditor externo, así como el estatus y costo de esos servicios.

i) Otros terceros obligados con el Fideicomiso o los Tenedores de los Valores

El Fideicomiso DB/1616 o los CBFIs de Fibra Inn no actúan como avalistas, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura o apoyos crediticios.

Sin embargo, el Fideicomiso podría, de tiempo en tiempo, celebrar operaciones financieras derivadas de cobertura. Este es el caso de los créditos bancarios contratados por los Fideicomisos terceros de CIB/3097 y CIB/3096, donde Fibra Inn tiene participación y en los cuales se tienen contratados swap de tasas de interés.

j) Mercado de Capitales

Al 31 de diciembre de 2022 Fibra Inn tenía certificados de emisión de capital CBFIs "FINN13" sin expresión de valor nominal y certificados de emisión de deuda CBFs "FINN18" con expresión de valor nominal, ambos cotizan en la BMV, pueden ser adquiridos por inversionistas mexicanos o extranjeros y ninguno de los dos conceden derechos a sus Tenedores de CBFIs o CBFs sobre los bienes inmuebles.

i) Estructura del Fideicomiso y Principales Tenedores

Emisión de FINN13 (Al 31 de diciembre de 2022)	CBFIs emitidos y suscritos	Porcentaje %	CBFIs Emitidos y no suscritos	Total de CBFIs
Fondo de Recompra	-	0%		
Fideicomiso de Fundadores	49,585,449	9.85%		

Público Inversionista	454,037,597	90.15%	
Total en Circulación	503,623,046	100.0%	
CBFIs para el Programa de Capital			805,763,126
CBFIs para el pago de la internalización			-
CBFIs en Tesorería			50,000,000
CBFIs en Tesorería			855,763,126
Total CBFIs	503,623,046		855,763,126 1,359,386,172

El Fideicomiso de Fundadores es un grupo de inversionistas que detenta el 9.85% de los CBFIs en circulación.

Administradora de Activos Fibra Inn, S.C., la cual es subsidiaria del Fideicomiso DB/1616, es la entidad que lleva la administración del patrimonio del fideicomiso en un esquema internalizado. El Administrador fue constituido el 14 de febrero de 2013, el cual contrata a los colaboradores. El Administrador es responsable, entre otras cosas, de la administración del Patrimonio del Fideicomiso. Esta entidad tiene en custodia cierto número de CBFIs para el pago de compensaciones en especie a ciertos ejecutivos como parte de su plan de incentivos a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo era de 211,765 CBFIs.

Durante el año 2022, no se realizó cancelación de CBFIs con la CNBV. Al cierre del ejercicio 2022, la compañía no tiene saldo de CBFIs en el Fondo de Recompra, tiene 503,623,046 CBFIs en circulación de un total de 1,359,386,172 títulos emitidos de FINN13.

A continuación se incluye una tabla con los miembros que forman parte del Comité Técnico a partir del 27 abril de 2023:

<u>Miembro</u>	<u>Edad</u>	<u>Suplente</u>
Diego Andrés Cisneros	33	Carlos Alberto Rohm
Santiago Riveroll Mendoza	42	Pablo Zaldivar Orue
Alejandro Wassiliu	39	Edgar Patricio Sosa Silva
Oscar Eduardo Calvillo Amaya	63	Miguel Aliaga Gargollo
Lorena Margarita Cárdenas Costas*	52	
Abelardo Hernández Juliá*	39	
Adrián Garza de la Garza*	66	
José María Garza Silva*	39	
Santiago Pinson Correa*	46	
Marcelo Zambrano Lozano*	65	

*Miembro Independiente.

Todos los miembros del Comité Técnico participan en otras empresas como miembros de sus Consejos de Administración, pero ninguna tiene relación con Fibra Inn.

Alejandro Wassiliu, y Edgar Patricio Sosa Silva como su suplente representan a un tenedor institucional que tiene una tenencia superior al 10% de los CBFIs en circulación. Lo anterior, se aprobó en la Asamblea Ordinaria del 28 de abril de 2022.

A continuación se muestra un resumen con información al 28 de abril de 2022. Para obtener más información al respecto, favor de referirse a la sección [421000-NBIS3] *El Fideicomiso* en el apartado de *Administradores* del Reporte Anual formato XBRL

A continuación se incluye una tabla con los miembros que formaban parte del Comité Técnico antes de su cambio de miembros y que rigió al 31 de diciembre de 2022, fecha de reporte del presente documento:

Miembro Propietario	Miembro Independiente	Suplente	Sexo ⁽²⁾	Tiempo en el cargo (años)	Empresas donde colaboran como ejecutivos relevantes miembros del consejo de administración
Victor Zorrilla Vargas	No	Robert Jaime Dotson Castrejón	Masculino	9	Universidad de Monterrey Banorte Asesor de Activos Prisma
Joel Zorrilla Vargas	No	Juan Carlos Hernáiz Vigil	Masculino	9	Dibujando un Mañana, A.C. (asociación de beneficencia) Fideicomiso Turismo Nuevo León Asesor de Activos Prisma
Alejandro Wassiliu	No	Edgar Patricio Sosa Silva	Masculino	2	Afore Invercap
Oscar Eduardo Calvillo Amaya	No	Miguel Aliaga Gargollo	Masculino	9	Asesor de Activos Prisma
Marcelo Zambrano Lozano	Sí	N/A	Masculino	9	Cemex Banregio Propasa (Greenpaper) Carza Telmex Consejo Nacional Nafin Regional UDEM Grupo Vigía
Adrián Enrique Garza de la Garza	Sí	N/A	Masculino	9	Cáritas de Monterrey ABP
Alberto Rafael Gómez Eng	Sí	N/A	Masculino	9	Afirme Grupo Financiero Banca Afirme Seguros Afirme Javer Planigrupo
Lorena Margarita Cárdenas Costas	Sí	N/A	Femenino	1	Grupo Industrial Saltillo
Santiago Pinson Correa	Sí	N/A	Masculino	3	Fibra Monterrey

A continuación se incluye una tabla con los principales directivos y administradores relevantes al 31 de diciembre de 2022:

	Nombre	Cargo	Género ⁽¹⁾	Edad	Tiempo en el cargo (años)	Tiempo laborando en el Sector (años)	Empresas donde colaboran como ejecutivos relevantes o miembros del consejo de administración
1	Oscar Eduardo Calvillo Amaya	Director General	Masculino	65	8	34	Asesor de Activos Prisma
2.	Miguel Aliaga Gargollo	Director de Administración y Finanzas	Masculino	53	7	25	N/A
3.	Fernando Rocha Huerta	Director de Adquisiciones y Desarrollo	Masculino	57	8	33	N/A

Oscar Eduardo Calvillo Amaya, es Director General de Fibra Inn y de la Administradora. Tiene 34 años de experiencia en la industria de bienes raíces hotelero, comercial, residencial, oficinas e industrial; además 30 años de experiencia en el área de Finanzas. Se graduó como Ingeniero Mecánico de la Universidad Autónoma Metropolitana; cuenta con Maestría en Administración de Empresas del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) y es miembro, ex vice presidente, secretario y presidente del Foro 2003 del Capítulo Monterrey del IMEF.

Miguel Aliaga Gargollo, es Director de Administración y Finanzas de Fibra Inn, tiene 25 años de experiencia en áreas de finanzas. Trabajó en Grupo Aeroportuario del Pacífico. Fue subdirector de Finanzas Corporativas y Administración de Cartera en Grupo Costamex. Fue Gerente de Relación con Inversionistas en Industrias Bachoco y Subdirector de Banca Corporativa, Análisis y Administración de Riesgos en Grupo Financiero del Sureste. Es Ingeniero Industrial de la Universidad del Nuevo Mundo y tiene un MBA Internacional en el Instituto de Empresa en Madrid, España.

Fernando Rocha Huerta, es Director de Adquisiciones y Desarrollo - Trabajó en Grupo Posadas desde el 2005, ocupando los puestos de Director de Gestión Estratégica (Proyecto Hoteles Gamma), Director General de Business Process Outsourcing, Director de Inversiones Hoteleras y Director de Desarrollo. Trabajó en Cendant Corporation (RCI) como Director Senior de Desarrollo de Producto para América Latina, África, Medio Oriente, Asia y Oceanía. Se desempeñó como Director General y Presidente del Consejo de Howard Johnson, Days Inn y Casa Inn de México. El Señor Rocha tiene estudios en Professional Development Program de Cornell University School of Hotel Administration.

ii) Comportamiento de los CBFIs en el Mercado de Valores

Se ha preparado la información respecto al mercado de valores, tal como se indica a continuación, basada en los materiales obtenidos de las fuentes públicas, incluyendo la CNBV, la BMV, el Banco de México y publicaciones de los participantes en el mercado.

Los CBFIs cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra "FINN13." Durante el 2020, sus ADRs cotizaron en el mercado "over the counter" (OTC) en Estados Unidos hasta su cancelación el 28 de enero de 2021.

No se puede predecir la liquidez de la BMV. Si el volumen de transacciones de los CBFIs en dicho mercado cae por debajo de ciertos niveles, los CBFIs podrían quedar fuera de cotización o salir del registro en ese mercado. Ver "1.3 Factores de Riesgo" del presente Prospecto. El precio de los CBFIs puede ser volátil o puede disminuir sin importar el desempeño en operación de la Fibra.

A continuación, se muestra el precio del CBFI (FINN13) desde su Oferta Pública Inicial en la siguiente gráfica:

Gráfica de Precios Históricos



Fuente Ecomatematica

Esta información es meramente histórica, por lo cual no se puede asegurar que el rendimiento en lo futuro se comporte de la forma en que históricamente se ha comportado.

Las siguientes gráficas muestran el comportamiento del precio de los CBFIs al final del periodo anual, trimestral y mensual:

Periodo	Precio Apertura Ps. \$	Precio Máximo Ps. \$	Precio Mínimo Ps. \$	Precio Cierre Ps. \$	Volumen Operado Promedio
2020	4.25	4.30	4.00	5.57	425,306
2021	3.11	4.98	2.97	3.79	117,814

2022 3.10 6.43 3.01 5.88 76,910

Periodo	Precio Apertura Ps. \$	Precio Máximo Ps. \$	Precio Mínimo Ps. \$	Precio Cierre Ps. \$	Volumen Operado Promedio
1T2020	5.29	5.81	5.29	7.35	123,379
2T2020	5.14	5.20	5.11	5.22	81,138
3T2020	4.75	5.00	4.75	5.01	7,231
202020	4.25	4.30	4.00	4.72	425,306
1T2021	4.10	4.41	3.96	4.04	66,152
2T2021	4.06	4.98	2.97	4.21	269,039
3T2021	4.20	4.31	3.75	3.79	20,379
4T2021	3.80	3.81	2.98	3.11	118,880
1T2022	3.10	3.68	3.01	3.66	67,226
2T2022	3.66	3.80	3.24	3.63	60,534
3T2022	3.64	3.80	3.16	3.46	27,894
4T2022	3.51	6.43	3.31	5.88	151,985

Periodo	Precio Cierre	Precio Máximo	Precio Mínimo	Precio Promedio	Volumen Operado
Noviembre de 2022	3.46	4.30	3.46	3.95	141,680
Diciembre de 2022	4.00	6.43	3.98	5.88	294,220
Enero de 2023	5.86	6.46	5.98	5.96	1,038,001
Febrero de 2023	5.96	6.56	6.51	6.51	1,166,850
Marzo de 2023	6.54	6.55	6.45	5.97	7,522
Abril de 2023 ⁽¹⁾	6.00	6.03	6.03	5.70	10,699

Precios al 24 de abril de 2022.

Fibra Inn tuvo un contrato firmado con Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México para la prestación de servicios de formador de mercado. El contrato era renovable cada seis meses y surtió efecto a partir del 19 de agosto de 2014. Después de esta fecha fue renovado repetidamente hasta que se decidió dar por terminado el contrato y la operación de dicho fondo terminó el 19 de febrero de 2018. Durante el año 2022, Fibra Inn no tuvo contrato de Formador de Mercado.

La actuación del formador de mercado en términos de operación, cuando estuvo activo, fue en los niveles de precio de mercado y los diferenciales de precio entre posturas de compra y venta han estado sujetos

conforme a lo establecido por la Bolsa Mexicana de Valores. A la fecha, los CBFIs no han sido suspendidos en su cotización. La operación del formador de mercado anterior tuvo un impacto neutro para Fibra Inn, por ser un mecanismo algorítmico y automatizado, razón por la cual se decidió la cancelación de su contrato y se optó por la operación de un fondo de recompra de CBFIs con la estrategia de promover la liquidez del CBFIs a precios de mercado.

iii) Formador de Mercado

Durante 2022, Fibra Inn no tuvo contrato de Formador de Mercado. Sin embargo, en el pasado Fibra Inn tuvo un contrato firmado con Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México para la prestación de estos servicios. El contrato era renovable cada seis meses y surtió efecto a partir del 19 de agosto de 2014. Después de esta fecha se fue renovado repetidamente hasta que se decidió dar por terminado el contrato y la operación de dicho fondo terminó el 19 de febrero de 2018 y no se tiene contemplado la contratación de un nuevo formador para estos propósitos en el futuro.

iv) Programa de American Depositary Receipts (ADR)

El Bank of New York Mellon actuó como depositario de los ADSs, este contrato se terminó el 28 de enero del 2021.

^[1] Actualización de las perspectivas de la economía mundial, Fondo Monetario Internacional, febrero de 2022.

^[2] Finanzas Públicas y deuda pública a enero de 2023, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, enero de 2023

^[3] Análisis Económico, Carlos Serrano, El Financiero y BBVA, febrero de 2022

^[4] Manufactura en México: sectores destacados en 2021 y retos en 2022, enero de 2022

^[5] Reporte Indicador IMEF, febrero de 2023

^[6] ¿Cómo vamos a tres años del COVID-19?, México Cómo Vamos, febrero 2023

^[7] Outlook Turístico No. 12, diciembre 2022, Universidad Anáhuac. CICOTUR

^[8] Statista Research Department, Marzo 2023

^[9] Resultados de la Actividad Turística, Datatur a diciembre de 2022. Datatur, marzo de 2022.

^[10] Secretaría de Turismo, Prensa, Gobierno de México, marzo de 2023.

^[11] Fibras se perfilan para un buen cierre de año; ganan 5.36%, El Economista, diciembre de 2022.

^[12] La sección 23.1 de la Cláusula Vigésima Tercera del Fideicomiso establece textualmente: “El presente Fideicomiso tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de sus fines, y podrá extinguirse en caso de que su cumplimiento sea imposible. De manera particular, se extinguirá (i) por mandato legal en caso de que así lo requieran las autoridades competentes o leyes que así lo determinen; (ii) por término legal; y (iii) por acuerdo en Asamblea de Tenedores, contando con el voto favorable de los Tenedores que representen más del 89% (ochenta y nueve por ciento) de los CBFIs en circulación.

No obstante lo anterior, el Fideicomiso no podrá extinguirse cuando existan obligaciones pendientes de cumplimiento con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.

La vigencia del presente Fideicomiso no podrá ser mayor al plazo previsto por el artículo 394 (trescientos noventa y cuatro) de la LGTOC.”

Situación financiera, liquidez y recursos de capital [bloque de texto]

Administración de riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa el riesgo de que Fibra Inn se encuentre con dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. La responsabilidad última de la administración del riesgo de liquidez se basa en Fibra Inn, quien ha establecido un marco apropiado para la administración del riesgo de liquidez para la administración del financiamiento a corto, mediano y largo plazo, y los requerimientos de administración de la liquidez.

Fibra Inn administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas, vigilando los flujos de efectivo proyectados y reales de los ingresos, y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. El departamento de tesorería monitorea los vencimientos de los pasivos para programar los pagos respectivos.

Para mantener una proporción adecuada de activos y pasivos, la Circular Única de Emisoras establece un límite máximo de 50% para la asunción de créditos a cargo del Fideicomiso DB/1616 y prevé un índice de servicio de la deuda igual o mayor al 1.0 veces.

La siguiente tabla detalla los vencimientos pendientes de Fibra Inn, en cuanto a sus pasivos financieros no derivados de acuerdo con los períodos de pago al 31 de diciembre de 2022:

	1 año	Mayor a 1 año
	\$188.	
Proveedores	0	\$ -
Acreeedores diversos	5.7	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	105.0	-
Intereses por pagar	151.2	-
Compensación a ejecutivos basado en instrumentos de patrimonio liquidables en efectivo	9.8	-
Pasivo por arrendamiento	3.5	7.6
Deuda bancaria	48.8	923.4
Deuda financiera de certificados bursátiles y prima por emisión de certificados bursátiles de deuda	-	3,214.5
	\$512.	
	0	\$4,145.5

En la siguiente tabla se detalla el vencimiento contractual restante de los pasivos financieros con periodos de pagos establecidos. La tabla se ha elaborado a partir de los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más próxima en la que Fibra Inn debe pagar. En la medida en que los flujos de intereses son de tipo fijo y variable, el monto no descontado se deriva de las tasas de interés al final de la

fecha del informe. El vencimiento contractual se basa en la fecha más próxima en la que se le puede requerir el pago a Fibra Inn.

	Menos de 1 año	2-3 años	4-5 años	6-7 años	8-10 años
31 de diciembre de 2022					
Deuda de certificados bursátiles	\$ -	\$ -	\$ -	\$3,200	\$ -
Deuda bancaria	48.8	148.5	177.0	173.5	433.3
Pasivo por arrendamiento	3.5	6.9	0.7	-	-
Intereses nominales de pasivos financieros medido a costo amortizado	436.3	849.5	802.6	288.3	35.7

Balance General

Al 31 de marzo de 2023 se tenía Ps. 428.5 millones de efectivo, 30.2% menos que los Ps. 613.9 millones que se tenían al finalizar el año 2022; esta disminución corresponde al pago semestral de los intereses de la deuda, que se realizó en febrero 2023.

La cartera de clientes registra Ps. 98.1 millones, mostrando un incremento de 68.0%, el cual correspondiente al incremento en la ocupación hotelera por la venta a crédito a los huéspedes.

Los pagos anticipados de Ps. 31.3 millones incrementaron un 47.5%, debido al pago de gastos por la operación, los cuales se van amortizando a lo largo del año.

Se registran Ps. 28.9 millones de activos disponibles para su venta, que corresponde al hotel de Coatzacoalcos.

El saldo del impuesto al valor agregado por recuperar fue de Ps. 136.3 millones al cierre de marzo de 2023, comparado con los Ps. 141.7 millones al cierre de diciembre de 2022. Se continúa con los trámites de devoluciones de IVA para recuperar el saldo que prevalece.

En el pasivo circulante, el pago a proveedores mantiene su ciclo normal de pago, por lo que se presentan Ps. 194.5 millones, con un ligero incremento de 3.4% vs. diciembre de 2022.

Se contabilizan Ps. 107.0 millones en cuentas por pagar a partes relacionadas, las cuales muestran un ligero incremento de 1.9% vs el año anterior. Esto corresponde al saldo deudor con el socio estratégico FFLatam por el financiamiento temporal aportado -en conjunto con Fibra Inn- en los Fideicomisos de los hoteles Westin Monterrey Valle y JW Marriott Monterrey Valle, que se irá amortizando conforme los flujos de dichos hoteles y la recuperación del saldo a favor del impuesto al valor agregado se vayan generando.

Se registra la provisión de intereses devengados por pagar como pasivo por obligaciones de deuda por Ps. 68.7 millones, relativos a la emisión de deuda bursátil FINN18, ya que se pagan semestralmente en febrero y en agosto respectivamente; así como los intereses devengados de los créditos de los Fideicomisos de los hoteles Westin Monterrey Valle y JW Marriott Monterrey Valle. A la fecha de este reporte se informa que el pago de intereses por Ps. 160.6 millones de la deuda bursátil FINN18 se ha realizado en tiempo y forma.

En el largo plazo, se registran obligaciones financieras por Ps. 3,178.2 millones (Ps. 3,200.0 millones antes de gastos amortizables) que corresponden al saldo de la deuda bursátil de FINN18.

La cuenta de deuda bancaria (corto y largo plazo) concluye el 1T23 con un saldo de Ps. 925.7 millones, del cual 84.6% está cubierto con swaps de tasa (Ps. 934.4 millones antes de gastos amortizables).

Al 31 de marzo de 2023 el costo bruto de la deuda fue:

- (i) 77.4% (FINN18) MXN a tasa fija de 9.93% (tasa efectiva ponderada de 9.53% por tasa de 8.87% en la Reapertura de Octubre 2019);
- (ii) 5.9 % (BBVA) USD a tasa fija de 4.70%.
- (iii) 6.5 % (BBVA) MXN a tasa fija de 9.69%.
- (iv) 1.0 % (BBVA) MXN a tasa variable TIIE 91 más un *spread* de 2.85%.
- (v) 2 % (Banorte) MXN a tasa fija de 9.73%.
- (vi) 1.4 % (Sabadell) MXN a tasa fija de 9.73%.
- (vii) 1.1 % (Sabadell) USD a tasa fija de 5.77%
- (viii) 0.5 % (Sabadell) USD a tasa variable SOFR 3M más un *spread* de 4.56%.
- (ix) 1.9 % (Banorte) MXN a tasa variable TIIE 91 más un *spread* de 3.25%.

Por tanto, el costo bruto ponderado de la deuda fue de 9.47%, y el costo neto ponderado (con la amortización de gastos de emisión y contratación así como la tasa de colocación de la Reapertura de FINN 18) fue de 9.62%. A la fecha del reporte, el rendimiento del MBono a 5 años es de 9.63%. El 95.0% de la deuda está a tasa fija o cubierta con swaps y el 5.0% se tiene a tasa variable.

Las calificaciones nacionales de deuda a largo plazo FINN18 se reafirmaron en 'BBB+(mex)' por Fitch Ratings y HR A- por HR Ratings, ambas con perspectiva estable. Lo anterior por una mejor perspectiva por la recuperación en la ocupación, fortaleciendo los ingresos y el EBITDA y una continuación en la liquidez a corto plazo generada por la generación interna de efectivo, la venta de activos y la devolución de impuestos.

Los índices de la emisión de deuda bursátil FINN18 se presentan como sigue:

Indices de la Emisión de FINN18		
	<i>Covenants</i>	<i>Al 31 de marzo de 2023</i>
Endeudamiento	Igual o menor a 50%	33.4%
Cobertura Servicio de la Deuda	Igual ó mayor a 1.0	1.5 veces
Servicio de la Douda	Igual o mayor a 1.5	1.4 veces
Activos Totales no Gravados	Igual o mayor a 150%	287%
Deuda Garantizada	Igual o menor a 15%	7.5%

Fibra Inn presenta 33.4% de endeudamiento al 31 de marzo de 2023. Dicho nivel cumple cabalmente con las disposiciones de la CNBV para regular el límite máximo para las Fibras hasta en un 50%. El índice de cobertura para el servicio de la deuda al 31 de marzo de 2023 fue de 1.5 veces, cuando se establece que debe ser igual o mayor a 1.0 veces. Ambos se calculan de acuerdo con la metodología del Anexo AA de la Circular Única de Emisoras aplicables a certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios y de inversión.

Fibra Inn tiene una restricción para contratar financiamiento adicional hasta no alcanzar el nivel mínimo requerido de 1.5x en el índice de servicio de deuda. Al cierre de este 1T23 se registró 1.4 veces. La Compañía estará en posibilidad de cubrir ese mínimo requerido en breve. Actualmente Fibra Inn no necesita contratar pasivos adicionales, ya que el flujo de efectivo actual, proveniente de las operaciones, han fortalecido su tesorería. La Compañía cumple puntualmente con sus obligaciones y mantiene su liquidez.

A continuación, se muestra el desglose de los componentes que se utilizaron para el cálculo de estas razones financieras.

Índices de Deuda (CNBV)	
<i>Nivel de Endeudamiento</i>	Al 31 de marzo de 2023
(menor o igual al 50%)	
Financiamientos	925.7
Deuda Bursátil	3,178.2
Activos Totales	12,300.6
Índice de Endeudamiento	33.4%
Índice de Cobertura de Servicio de Deuda	
(igual o mayor a 1.0)	
Activos Líquidos	428.5
Iva por Recuperar	136.3
Utilidad Operativa	726.6
Líneas de Crédito	-
<i>Sub-Total Numerador</i>	<i>1,291.4</i>
Amortización de Intereses	378.9
Amortizaciones de Principal	47.4
Gastos de Capital	77.7
Gastos de Desarrollo	340.2
<i>Sub-Total Denominador</i>	<i>844.2</i>
Índice Cobertura de Servicio Deuda	1.5 veces

Control interno [bloque de texto]

El control interno en Fibra Inn es una de las facultades que tiene el Comité Técnico; la cual consiste en la aprobación, previa opinión del Comité de Auditoría, de los lineamientos en esta materia y las irregularidades que se detecten tanto del Fideicomiso como de su subsidiaria y demás personas contratadas por el Fiduciario.

Adicionalmente se investigan los posibles incumplimientos de los que se tengan conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable. Para lo cual, se realiza un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.

Controles y Procedimientos de Revelación

La administración ha evaluado, con la participación del Director General y el Director de Administración y Finanzas, la eficacia de los controles y procedimientos de revelación al término del periodo cubierto por este reporte, y ha concluido que los controles y procedimientos de revelación eran efectivos al 31 de diciembre del 2022

Cambios en Control Interno Sobre Reportes Financieros

No se ha identificado cambios en el control interno sobre reportes financieros durante el 2021 que hayan afectado materialmente, o que razonablemente puedan afectar materialmente, al control interno sobre reportes financieros.

Experto Financiero del Comité de Auditoría

El Comité Técnico ha determinado que cuenta con al menos un “experto financiero del Comité de Auditoría” que colabora en su Comité de Auditoría. El Sr. Rafael Gómez Eng cuenta con los requisitos de calificación.

Información a revelar sobre las medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la gerencia utiliza para evaluar el rendimiento de la entidad con respecto a los objetivos establecidos [bloque de texto]

El FFO del 1T23 se presenta positivo registrando Ps. 45.3 millones, que representa un incremento de Ps. 50.9 millones comparados con la cantidad negativa de Ps. 5.6 millones del 1T22. El margen FFO (o “FFO Yield”) fue de 8.5% durante este 1T23.

El cálculo del FFO que Fibra Inn ha utilizado desde su oferta pública inicial corresponde al propuesto por la Asociación Mexicana de Fibras (AMEFIBRA), como una adopción voluntaria para el cálculo de esta métrica financiera. Dentro de dicho cálculo se excluye la fluctuación cambiaria no realizada, ya sea pérdida o ganancia cambiaria.

Conciliación del FFO			
	1T23	1T22	Var %
(Ps. millones, excepto cálculos por CBFi)			
FFO	45.3	-4.4	N/A
FFO por CBFi	0.0899	-0.0088	N/A

*Cálculos por CBFi en base a 503,623,046 títulos con derecho a distribución.

Distribución a Tenedores

El 24 de abril de 2023, el Comité Técnico de Fibra Inn autorizó la distribución en efectivo por Ps. 21.1 millones para los tenedores de CBFIs. Esta distribución equivale a Ps. 0.0419 por CBFi basada en 503,623,046 CBFIs en circulación al cierre del 1T23, por concepto únicamente de reembolso de capital con base en las operaciones y resultados de Fibra Inn, entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023.

El monto de la distribución autorizada para este 1T23 está muy en línea con lo repartido en el 3T22 y el 4T22.

El monto a distribuir por certificado se realizará a más tardar el 31 de mayo de 2023. El reembolso de capital no generará una retención de impuestos para los inversionistas de Fibra Inn.

Distribución a Tenedores				
	1T23		1T22	
	por CBFi	Total	por CBFi	Total
	Ps. \$	(Ps. millones)	Ps. \$	(Ps. millones)
Resultado Fiscal	-	-	-	-
Reembolso de Capital	0.0419	21.1	-	-
Distribución en efectivo	0.0419	21.1	-	-

*Cálculo por CBFi basado en 503,623,046 títulos para 1T23

Fondo de Recompra

Al 31 de marzo de 2023, la Compañía no tiene saldo de CBFIs en el Fondo de Recompra, tiene 503,623,046 CBFIs en circulación de un total de 1,359,386,172 títulos emitidos de FINN13.

Recompra y Cancelación de CBFIs					
	Fondo de Recompra	CBFIs con Derecho	Precio CBFIs al cierre del trimestre	Market Cap	Revaluación de FINN vs. año anterior
Al Cierre 1T22	-	503,623,016	3.70	1,863,105,270	-8.5%
Recompra Abr-Jun 2022	-				
CBFIs Cancelados	-				
Al Cierre 2T22	-	503,623,046	3.67	1,848,296,576	-12.9%
Recompra Jul-Sep 2022	-				
CBFIs Cancelados	-				
Al Cierre 3T22	-	503,623,046	3.50	1,762,680,661	-7.7%
Recompra Oct-Dic 2022	-				
CBFIs Cancelados	-				
Al Cierre 1T23	-	503,623,016	5.88	2,961,303,510	87.3%
Recompra Ene-Mar 2023	-				
CBFIs Cancelados	-				
Al Cierre 1T2023	-	503,623,046	5.97	3,006,629,585	61.4%

Al 31 de marzo de 2023, el valor de la Compañía se ha revaluado un 61.4% versus el cierre del 1T22, alcanzando Ps. 3,006.6 millones de valor de mercado, debido a una mayor demanda del CBFi y un incremento en el precio registrando Ps. 5.97 al cierre del 1T23 vs el Ps. 3.70 del 1T22. Como se ha comentado anteriormente, existe el interés de nuevos inversionistas en participar en Fibra Inn.

[110000] Información general sobre estados financieros

Clave de cotización:	FINN
Periodo cubierto por los estados financieros:	2023-01-01
Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa :	2023-03-31
Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación:	FINN
Descripción de la moneda de presentación :	MXN
Grado de redondeo utilizado en los estados financieros:	Miles de pesos
Consolidado:	Si
Número De Trimestre:	1
Tipo de emisora:	FIBRAS
Explicación del cambio en el nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación desde el final del periodo sobre el que se informa precedente:	
Descripción de la naturaleza de los estados financieros:	

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]

Referirse a las secciones “Notas - Lista de notas” y “Notas - Lista de políticas contables” debajo donde se presenta la información financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” por sus siglas en inglés).

Seguimiento de análisis [bloque de texto]

No aplicable.

[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2023-03-31	Cierre Ejercicio Anterior 2022-12-31
Estado de situación financiera [sinopsis]		
Activos [sinopsis]		
Activos circulantes[sinopsis]		
Efectivo y equivalentes de efectivo	427,219,000	612,664,000
Clientes y otras cuentas por cobrar	129,427,000	79,635,000
Impuestos por recuperar	136,304,000	141,717,000
Otros activos financieros	31,695,000	33,092,000
Inventarios	0	0
Activos biológicos	0	0
Otros activos no financieros	25,405,000	20,333,000
Total activos circulantes distintos de los activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	750,050,000	887,441,000
Activos mantenidos para la venta	28,946,000	28,946,000
Total de activos circulantes	778,996,000	916,387,000
Activos no circulantes [sinopsis]		
Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes	22,481,000	25,498,000
Impuestos por recuperar no circulantes	0	0
Inventarios no circulantes	0	0
Activos biológicos no circulantes	0	0
Otros activos financieros no circulantes	236,880,000	229,175,000
Inversiones registradas por método de participación	0	0
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	0	0
Propiedades, planta y equipo	11,236,658,000	11,294,438,000
Propiedades de inversión	0	0
Activos por derechos de uso	8,901,000	9,730,000
Crédito mercantil	0	0
Activos intangibles distintos al crédito mercantil	47,115,000	49,706,000
Activos por impuestos diferidos	0	0
Otros activos no financieros no circulantes	0	0
Total de activos no circulantes	11,552,035,000	11,608,547,000
Total de activos	12,331,031,000	12,524,934,000
Capital Contable y Pasivos [sinopsis]		
Pasivos [sinopsis]		
Pasivos Circulantes [sinopsis]		
Proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	309,060,000	302,151,000
Impuestos por pagar a corto plazo	32,617,000	26,508,000
Otros pasivos financieros a corto plazo	113,674,000	200,040,000
Pasivos por arrendamientos a corto plazo	3,788,000	3,520,000
Otros pasivos no financieros a corto plazo	0	0
Provisiones circulantes [sinopsis]		
Provisiones por beneficios a los empleados a corto plazo	6,166,000	9,759,000
Otras provisiones a corto plazo	0	0
Total provisiones circulantes	6,166,000	9,759,000
Total de pasivos circulantes distintos de los pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta	465,305,000	541,978,000
Pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta	0	0
Total de pasivos circulantes	465,305,000	541,978,000
Pasivos a largo plazo [sinopsis]		
Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Impuestos por pagar a largo plazo	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2023-03-31	Cierre Ejercicio Anterior 2022-12-31
Otros pasivos financieros a largo plazo	4,089,403,000	4,132,322,000
Pasivos por arrendamientos a largo plazo	6,759,000	7,653,000
Otros pasivos no financieros a largo plazo	0	0
Provisiones a largo plazo [sinopsis]		
Provisiones por beneficios a los empleados a Largo plazo	645,000	645,000
Otras provisiones a largo plazo	40,421,000	40,654,000
Total provisiones a largo plazo	41,066,000	41,299,000
Pasivo por impuestos diferidos	3,439,000	3,439,000
Total de pasivos a Largo plazo	4,140,667,000	4,184,713,000
Total pasivos	4,605,972,000	4,726,691,000
Capital Contable [sinopsis]		
Capital social	5,888,312,000	5,909,890,000
Prima en emisión de acciones	0	0
Acciones en tesorería	0	0
Utilidades acumuladas	(3,198,785,000)	(3,153,769,000)
Otros resultados integrales acumulados	3,788,907,000	3,792,387,000
Total de la participación controladora	6,478,434,000	6,548,508,000
Participación no controladora	1,246,625,000	1,249,735,000
Total de capital contable	7,725,059,000	7,798,243,000
Total de capital contable y pasivos	12,331,031,000	12,524,934,000

[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto

Concepto	Acumulado Año Actual 2023-01-01 - 2023-03-31	Acumulado Año Anterior 2022-01-01 - 2022-03-31
Resultado de periodo [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) [sinopsis]		
Ingresos	531,980,000	377,598,000
Costo de ventas	181,092,000	129,968,000
Utilidad bruta	350,888,000	247,630,000
Gastos de venta	179,869,000	135,662,000
Gastos de administración	140,039,000	138,768,000
Otros ingresos	156,000	1,056,000
Otros gastos	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	31,136,000	(25,744,000)
Ingresos financieros	31,181,000	15,581,000
Gastos financieros	103,894,000	94,774,000
Participación en la utilidad (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos	0	0
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	(41,577,000)	(104,937,000)
Impuestos a la utilidad	0	0
Utilidad (pérdida) de operaciones continuas	(41,577,000)	(104,937,000)
Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuadas	0	0
Utilidad (pérdida) neta	(41,577,000)	(104,937,000)
Utilidad (pérdida), atribuible a [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación controladora	(45,016,000)	(93,717,000)
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación no controladora	3,439,000	(11,220,000)
Utilidad por acción [bloque de texto]		
Utilidad por acción [sinopsis]		
Utilidad por acción [partidas]		
Utilidad por acción básica [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) básica por acción en operaciones continuas	(0.09)	(0.19)
Utilidad (pérdida) básica por acción en operaciones discontinuadas	0	0
Total utilidad (pérdida) básica por acción	(0.09)	(0.19)
Utilidad por acción diluida [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) básica por acción diluida en operaciones continuas	(0.09)	(0.19)
Utilidad (pérdida) básica por acción diluida en operaciones discontinuadas	0	0
Total utilidad (pérdida) básica por acción diluida	(0.09)	(0.19)

[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos

Concepto	Acumulado Año Actual 2023-01-01 - 2023-03-31	Acumulado Año Anterior 2022-01-01 - 2022-03-31
Estado del resultado integral [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) neta	(41,577,000)	(104,937,000)
Otro resultado integral [sinopsis]		
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]		
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) de inversiones en instrumentos de capital	0	0
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) por revaluación	0	0
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	0	0
Otro resultado integral, neto de impuestos, cambio en el valor razonable de pasivos financieros atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo	0	0
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) en instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de capital	(13,098,000)	29,561,000
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0
Total otro resultado integral que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	(13,098,000)	29,561,000
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]		
Efecto por conversión [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) de efecto por conversión, neta de impuestos	0	0
Reclasificación de efecto por conversión, neto de impuestos	0	0
Efecto por conversión, neto de impuestos	0	0
Activos financieros disponibles para la venta [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	0	0
Reclasificación de la utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	0	0
Cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neto de impuestos	0	0
Coberturas de flujos de efectivo [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) por coberturas de flujos de efectivo, neta de impuestos	0	0
Reclasificación de la utilidad (pérdida) por coberturas de flujos de efectivo, neta de impuestos	0	0
Importes eliminados del capital incluidos en el valor contable de activos (pasivos) no financieros que se hayan adquirido o incurrido mediante una transacción prevista de cobertura altamente probable, neto de impuestos	0	0
Coberturas de flujos de efectivo, neto de impuestos	0	0
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos	0	0
Reclasificación por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos	0	0
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos	0	0
Cambios en el valor temporal de las opciones [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) por cambios en el valor temporal de las opciones, neta de impuestos	0	0
Reclasificación de cambios en el valor temporal de las opciones, neto de impuestos	0	0
Cambios en el valor temporal de las opciones, neto de impuestos	0	0
Cambios en el valor de contratos a futuro [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) por cambios en el valor de contratos a futuro, neta de impuestos	0	0
Reclasificación de cambios en el valor de contratos a futuro, neto de impuestos	0	0
Cambios en el valor de contratos a futuro, neto de impuestos	0	0
Cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) por cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera, neta de impuestos	0	0
Reclasificación de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera, neto de impuestos	0	0
Cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera, neto de impuestos	0	0
Activos financieros a valor razonable a través del ORI [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) en activos financieros a valor razonable a través del ORI, neto de impuestos	0	0
Ajustes por reclasificación de activos financieros a valor razonable a través del ORI, neto de impuestos	0	0

Concepto	Acumulado Año Actual 2023-01-01 - 2023-03-31	Acumulado Año Anterior 2022-01-01 - 2022-03-31
Monto del capital eliminado o ajustado contra el valor razonable de activos financieros reclasificados a través del ORI, neto de impuestos	0	0
ORI, neto de impuestos, de activos financieros a valor razonable a través del ORI	0	0
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	0	0
Total otro resultado integral	(13,098,000)	29,561,000
Resultado integral total	(54,675,000)	(75,376,000)
Resultado integral atribuible a [sinopsis]		
Resultado integral atribuible a la participación controladora	(51,565,000)	(78,936,000)
Resultado integral atribuible a la participación no controladora	(3,110,000)	3,560,000

[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto

Concepto	Acumulado Año Actual 2023-01-01 - 2023-03-31	Acumulado Año Anterior 2022-01-01 - 2022-03-31
Estado de flujos de efectivo [sinopsis]		
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) neta	(41,577,000)	(104,937,000)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) [sinopsis]		
+ Operaciones discontinuas	0	0
+ Impuestos a la utilidad	0	0
+ (-) Ingresos y gastos financieros, neto	0	0
+ Gastos de depreciación y amortización	100,090,000	105,093,000
+ Deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	0	0
+ Provisiones	0	(906,000)
+ (-) Pérdida (utilidad) de moneda extranjera no realizadas	(22,276,000)	(11,831,000)
+ Pagos basados en acciones	3,069,000	3,321,000
+ (-) Pérdida (utilidad) del valor razonable	0	0
- Utilidades no distribuidas de asociadas	0	0
+ (-) Pérdida (utilidad) por la disposición de activos no circulantes	(303,000)	(107,000)
+ Participación en asociadas y negocios conjuntos	0	0
+ (-) Disminuciones (incrementos) en los inventarios	0	0
+ (-) Disminución (incremento) de clientes	(41,764,000)	(26,848,000)
+ (-) Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	8,857,000	(16,239,000)
+ (-) Incremento (disminución) de proveedores	(46,000)	(5,314,000)
+ (-) Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	6,109,000	3,051,000
+ Otras partidas distintas al efectivo	0	0
+ Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiamiento	0	0
+ Ajuste lineal de ingresos por arrendamientos	0	0
+ Amortización de comisiones por arrendamiento	0	0
+ Ajuste por valor de las propiedades	0	0
+ (-) Otros ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	0	0
+ (-) Total ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	53,736,000	50,220,000
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	12,159,000	(54,717,000)
- Dividendos pagados	0	0
+ Dividendos recibidos	0	0
- Intereses pagados	(102,068,000)	(93,402,000)
+ Intereses recibidos	(11,688,000)	(2,813,000)
+ (-) Impuestos a las utilidades reembolsados (pagados)	0	0
+ (-) Otras entradas (salidas) de efectivo	1,826,000	1,372,000
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	104,365,000	37,244,000
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]		
+ Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias u otros negocios	0	0
- Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios	0	0
+ Otros cobros por la venta de capital o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
- Otros pagos para adquirir capital o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
+ Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	0	0
- Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	0	0
+ Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	331,000	0
- Compras de propiedades, planta y equipo	39,525,000	8,247,000
+ Importes procedentes de ventas de activos intangibles	0	0
- Compras de activos intangibles	261,000	40,000
+ Recursos por ventas de otros activos a largo plazo	0	0
- Compras de otros activos a largo plazo	0	0

Concepto	Acumulado Año Actual	Acumulado Año Anterior
	2023-01-01 - 2023-03-31	2022-01-01 - 2022-03-31
+ Importes procedentes de subvenciones del gobierno	0	0
- Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros	0	0
+ Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	0	0
- Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	0
+ Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	0
+ Dividendos recibidos	0	0
- Intereses pagados	0	0
+ Intereses cobrados	11,688,000	3,062,000
+ (-) Impuestos a la utilidad reembolsados (pagados)	0	0
+ (-) Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(27,767,000)	(5,225,000)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento[sinopsis]		
+ Importes procedentes por cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no dan lugar a la pérdida de control	0	0
- Pagos por cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no dan lugar a la pérdida de control	0	0
+ Importes procedentes de la emisión de acciones	0	0
+ Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de capital	0	0
- Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	0	0
- Pagos por otras aportaciones en el capital	0	0
+ Importes procedentes de préstamos	0	88,509,000
- Reembolsos de préstamos	25,025,000	0
- Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	1,107,000	1,042,000
- Pagos de pasivos por arrendamientos	0	0
+ Importes procedentes de subvenciones del gobierno	0	0
- Dividendos pagados	21,578,000	0
- Intereses pagados	194,238,000	176,708,000
+ (-) Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	0	0
+ (-) Otras entradas (salidas) de efectivo	(20,095,000)	(4,530,000)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento	(262,043,000)	(93,771,000)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(185,445,000)	(61,752,000)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo [sinopsis]		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	0	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(185,445,000)	(61,752,000)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	612,664,000	304,600,000
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	427,219,000	242,848,000

[610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Actual

Hoja 1 de 3	Componentes del capital contable [eje]								
	Capital social [miembro]	Prima en emisión de acciones [miembro]	Acciones en tesorería [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Superávit de revaluación [miembro]	Efecto por conversión [miembro]	Coberturas de flujos de efectivo [miembro]	Utilidad (pérdida) en instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de capital [miembro]	Variación en el valor temporal de las opciones [miembro]
Estado de cambios en el capital contable [partidas]									
Capital contable al comienzo del periodo	5,909,890,000	0	0	(3,153,769,000)	3,477,329,000	0	0	0	0
Cambios en el capital contable [sinopsis]									
Resultado integral [sinopsis]									
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	(45,016,000)	0	0	0	0	0
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	0	0	(45,016,000)	0	0	0	0	0
Aumento de capital social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	21,578,000	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el capital contable	(21,578,000)	0	0	(45,016,000)	0	0	0	0	0
Capital contable al final del periodo	5,888,312,000	0	0	(3,198,785,000)	3,477,329,000	0	0	0	0

Hoja 2 de 3	Componentes del capital contable [eje]								
	Variación en el valor de contratos a futuro [miembro]	Variación en el valor de márgenes con base en moneda extranjera [miembro]	Ganancias y pérdidas en activos financieros a valor razonable a través del ORI [miembro]	Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta [miembro]	Pagos basados en acciones [miembro]	Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos [miembro]	Importes reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el capital contable relativos a activos no corrientes o grupos de activos para su disposición mantenidos para la venta [miembro]	Utilidad (pérdida) por inversiones en instrumentos de capital	Reserva para cambios en el valor razonable de pasivos financieros atribuibles a cambios en el riesgo de crédito del pasivo [miembro]
Estado de cambios en el capital contable [partidas]									
Capital contable al comienzo del periodo	0	0	0	0	25,652,000	0	0	0	0
Cambios en el capital contable [sinopsis]									
Resultado integral [sinopsis]									
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aumento de capital social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	3,069,000	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el capital contable	0	0	0	0	3,069,000	0	0	0	0
Capital contable al final del periodo	0	0	0	0	28,721,000	0	0	0	0

Hoja 3 de 3	Componentes del capital contable [eje]							
	Reserva para catástrofes [miembro]	Reserva para estabilización [miembro]	Reserva de componentes de participación discrecional [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Capital contable de la participación controladora [miembro]	Participación no controladora [miembro]	Capital contable [miembro]
Estado de cambios en el capital contable [partidas]								
Capital contable al comienzo del periodo	0	0	250,000,000	39,406,000	3,792,387,000	6,548,508,000	1,249,735,000	7,798,243,000
Cambios en el capital contable [sinopsis]								
Resultado integral [sinopsis]								
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	0	0	(45,016,000)	3,439,000	(41,577,000)
Otro resultado integral	0	0	0	(6,549,000)	(6,549,000)	(6,549,000)	(6,549,000)	(13,098,000)
Resultado integral total	0	0	0	(6,549,000)	(6,549,000)	(51,565,000)	(3,110,000)	(54,675,000)
Aumento de capital social	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0	0	21,578,000	0	21,578,000
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	3,069,000	3,069,000	0	3,069,000
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el capital contable	0	0	0	(6,549,000)	(3,480,000)	(70,074,000)	(3,110,000)	(73,184,000)
Capital contable al final del periodo	0	0	250,000,000	32,857,000	3,788,907,000	6,478,434,000	1,246,625,000	7,725,059,000

[610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Anterior

Hoja 1 de 3	Componentes del capital contable [eje]								
	Capital social [miembro]	Prima en emisión de acciones [miembro]	Acciones en tesorería [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Superávit de revaluación [miembro]	Efecto por conversión [miembro]	Coberturas de flujos de efectivo [miembro]	Utilidad (pérdida) en instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de capital [miembro]	Variación en el valor temporal de las opciones [miembro]
Estado de cambios en el capital contable [partidas]									
Capital contable al comienzo del periodo	5,932,847,000	0	0	(3,006,580,000)	3,007,164,000	0	0	0	0
Cambios en el capital contable [sinopsis]									
Resultado integral [sinopsis]									
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	(93,717,000)	0	0	0	0	0
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	0	0	(93,717,000)	0	0	0	0	0
Aumento de capital social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	249,000	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el capital contable	249,000	0	0	(93,717,000)	0	0	0	0	0
Capital contable al final del periodo	5,933,096,000	0	0	(3,100,297,000)	3,007,164,000	0	0	0	0

Hoja 2 de 3	Componentes del capital contable [eje]								
	Variación en el valor de contratos a futuro [miembro]	Variación en el valor de márgenes con base en moneda extranjera [miembro]	Ganancias y pérdidas en activos financieros a valor razonable a través del ORI [miembro]	Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta [miembro]	Pagos basados en acciones [miembro]	Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos [miembro]	Importes reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el capital contable relativos a activos no corrientes o grupos de activos para su disposición mantenidos para la venta [miembro]	Utilidad (pérdida) por inversiones en instrumentos de capital	Reserva para cambios en el valor razonable de pasivos financieros atribuibles a cambios en el riesgo de crédito del pasivo [miembro]
Estado de cambios en el capital contable [partidas]									
Capital contable al comienzo del periodo	0	0	0	0	11,069,000	0	0	0	0
Cambios en el capital contable [sinopsis]									
Resultado integral [sinopsis]									
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aumento de capital social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0	3,321,000	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el capital contable	0	0	0	0	3,321,000	0	0	0	0
Capital contable al final del periodo	0	0	0	0	14,390,000	0	0	0	0

Hoja 3 de 3	Componentes del capital contable [eje]							
	Reserva para catástrofes [miembro]	Reserva para estabilización [miembro]	Reserva de componentes de participación discrecional [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Capital contable de la participación controladora [miembro]	Participación no controladora [miembro]	Capital contable [miembro]
Estado de cambios en el capital contable [partidas]								
Capital contable al comienzo del periodo	0	0	250,000,000	10,312,000	3,278,545,000	6,204,812,000	1,202,818,000	7,407,630,000
Cambios en el capital contable [sinopsis]								
Resultado integral [sinopsis]								
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	0	0	(93,717,000)	(11,220,000)	(104,937,000)
Otro resultado integral	0	0	0	14,781,000	14,781,000	14,781,000	14,780,000	29,561,000
Resultado integral total	0	0	0	14,781,000	14,781,000	(78,936,000)	3,560,000	(75,376,000)
Aumento de capital social	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	249,000	0	249,000
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0	3,321,000	3,321,000	0	3,321,000
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el capital contable	0	0	0	14,781,000	18,102,000	(75,366,000)	3,560,000	(71,806,000)
Capital contable al final del periodo	0	0	250,000,000	25,093,000	3,296,647,000	6,129,446,000	1,206,378,000	7,335,824,000

[700000] Datos informativos del Estado de situación financiera

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2023-03-31	Cierre Ejercicio Anterior 2022-12-31
Datos informativos del estado de situación financiera [sinopsis]		
Capital social nominal	0	0
Capital social por actualización	0	0
Fondos para pensiones y prima de antigüedad	0	0
Numero de funcionarios	0	0
Numero de empleados	0	0
Numero de obreros	0	0
Numero de acciones en circulación	503,623,046	0
Numero de acciones recompradas	0	0
Efectivo restringido	165,429,000	145,334,000
Deuda de asociadas garantizada	0	0

[700002] Datos informativos del estado de resultados

Concepto	Acumulado Año Actual 2023-01-01 - 2023-03-31	Acumulado Año Anterior 2022-01-01 - 2022-03-31
Datos informativos del estado de resultados [sinopsis]		
Depreciación y amortización operativa	100,090,000	105,193,000

[700003] Datos informativos- Estado de resultados 12 meses

Concepto	Año Actual 2022-04-01 - 2023-03-31	Año Anterior 2021-04-01 - 2022-03-31
Datos informativos - Estado de resultados 12 meses [sinopsis]		
Ingresos	2,067,081,000	1,375,386,000
Utilidad (pérdida) de operación	263,793,000	204,674,000
Utilidad (pérdida) neta	(88,657,000)	(175,862,000)
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación controladora	(65,983,000)	(141,701,000)
Depreciación y amortización operativa	399,735,000	393,947,000

[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y capital contable

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2023-03-31	Cierre Ejercicio Anterior 2022-12-31
Subclasificaciones de activos, pasivos y capital contable [sinopsis]		
Efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Efectivo [sinopsis]		
Efectivo en caja	0	0
Saldos en bancos	176,748,000	345,578,000
Total efectivo	176,748,000	345,578,000
Equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	250,471,000	267,086,000
Otros acuerdos bancarios, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Total equivalentes de efectivo	250,471,000	267,086,000
Otro efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	427,219,000	612,664,000
Clientes y otras cuentas por cobrar [sinopsis]		
Clientes	98,121,000	58,412,000
Cuentas por cobrar circulantes a partes relacionadas	0	0
Anticipos circulantes [sinopsis]		
Anticipos circulantes a proveedores	0	0
Gastos anticipados circulantes	31,306,000	21,223,000
Total anticipos circulantes	31,306,000	21,223,000
Cuentas por cobrar circulantes procedentes de impuestos distintos a los impuestos a las ganancias	0	0
Impuesto al valor agregado por cobrar circulante	0	0
Cuentas por cobrar circulantes por venta de propiedades	0	0
Cuentas por cobrar circulantes por alquiler de propiedades	0	0
Otras cuentas por cobrar circulantes	0	0
Total de clientes y otras cuentas por cobrar	129,427,000	79,635,000
Clases de inventarios circulantes [sinopsis]		
Materias primas circulantes y suministros de producción circulantes [sinopsis]		
Materias primas	0	0
Suministros de producción circulantes	0	0
Total de las materias primas y suministros de producción	0	0
Mercancía circulante	0	0
Trabajo en curso circulante	0	0
Productos terminados circulantes	0	0
Piezas de repuesto circulantes	0	0
Propiedad para venta en curso ordinario de negocio	0	0
Otros inventarios circulantes	0	0
Total inventarios circulantes	0	0
Activos mantenidos para la venta [sinopsis]		
Activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	28,946,000	28,946,000
Activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para distribuir a los propietarios	0	0
Total de activos mantenidos para la venta	28,946,000	28,946,000
Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes [sinopsis]		
Clientes no circulantes	0	0
Cuentas por cobrar no circulantes debidas por partes relacionadas	0	0
Anticipos de pagos no circulantes	0	0
Anticipos de arrendamientos no circulantes	0	0
Cuentas por cobrar no circulantes procedentes de impuestos distintos a los impuestos a las ganancias	0	0
Impuesto al valor agregado por cobrar no circulante	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2023-03-31	Cierre Ejercicio Anterior 2022-12-31
Cuentas por cobrar no circulantes por venta de propiedades	0	0
Cuentas por cobrar no circulantes por alquiler de propiedades	0	0
Rentas por facturar	0	0
Otras cuentas por cobrar no circulantes	22,481,000	25,498,000
Total clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes	22,481,000	25,498,000
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas [sinopsis]		
Inversiones en subsidiarias	0	0
Inversiones en negocios conjuntos	0	0
Inversiones en asociadas	0	0
Total de inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	0	0
Propiedades, planta y equipo [sinopsis]		
Terrenos y construcciones [sinopsis]		
Terrenos	2,189,150,000	2,188,582,000
Edificios	7,787,345,000	7,813,128,000
Total terrenos y edificios	9,976,495,000	10,001,710,000
Maquinaria	379,457,000	387,403,000
Vehículos [sinopsis]		
Buques	0	0
Aeronave	0	0
Equipos de Transporte	0	0
Total vehículos	0	0
Enseres y accesorios	0	0
Equipo de oficina	490,208,000	518,328,000
Activos tangibles para exploración y evaluación	0	0
Activos de minería	0	0
Activos de petróleo y gas	0	0
Construcciones en proceso	387,049,000	383,284,000
Anticipos para construcciones	0	0
Otras propiedades, planta y equipo	3,449,000	3,713,000
Total de propiedades, planta y equipo	11,236,658,000	11,294,438,000
Propiedades de inversión [sinopsis]		
Propiedades de inversión	0	0
Propiedades de inversión en construcción o desarrollo	0	0
Anticipos para la adquisición de propiedades de inversión	0	0
Total de Propiedades de inversión	0	0
Activos intangibles y crédito mercantil [sinopsis]		
Activos intangibles distintos de crédito mercantil [sinopsis]		
Marcas comerciales	0	0
Activos intangibles para exploración y evaluación	0	0
Cabeceras de periódicos o revistas y títulos de publicaciones	0	0
Programas de computador	22,963,000	25,251,000
Licencias y franquicias	16,905,000	17,359,000
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio y derechos de explotación	0	0
Recetas, fórmulas, modelos, diseños y prototipos	0	0
Activos intangibles en desarrollo	0	0
Otros activos intangibles	7,247,000	7,096,000
Total de activos intangibles distintos al crédito mercantil	47,115,000	49,706,000
Crédito mercantil	0	0
Total activos intangibles y crédito mercantil	47,115,000	49,706,000
Proveedores y otras cuentas por pagar [sinopsis]		
Proveedores circulantes	194,480,000	187,997,000
Cuentas por pagar circulantes a partes relacionadas	107,018,000	105,016,000
Pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como circulantes [sinopsis]		

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2023-03-31	Cierre Ejercicio Anterior 2022-12-31
Ingresos diferidos clasificados como circulantes	0	0
Ingreso diferido por alquileres clasificado como circulante	0	0
Pasivos acumulados (devengados) clasificados como circulantes	0	0
Beneficios a los empleados a corto plazo acumulados (o devengados)	0	0
Total de pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como circulantes	0	0
Cuentas por pagar circulantes de la seguridad social e impuestos distintos de los impuestos a las ganancias	0	0
Impuesto al valor agregado por pagar circulante	0	0
Retenciones por pagar circulantes	0	0
Otras cuentas por pagar circulantes	7,562,000	9,138,000
Total proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	309,060,000	302,151,000
Otros pasivos financieros a corto plazo [sinopsis]		
Créditos Bancarios a corto plazo	44,961,000	48,805,000
Créditos Bursátiles a corto plazo	0	0
Otros créditos con costo a corto plazo	0	0
Otros créditos sin costo a corto plazo	0	0
Otros pasivos financieros a corto plazo	68,713,000	151,235,000
Total de otros pasivos financieros a corto plazo	113,674,000	200,040,000
Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo [sinopsis]		
Proveedores no circulantes	0	0
Cuentas por pagar no circulantes con partes relacionadas	0	0
Pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como no circulantes [sinopsis]		
Ingresos diferidos clasificados como no circulantes	0	0
Ingreso diferido por alquileres clasificado como no circulante	0	0
Pasivos acumulados (devengados) clasificados como no corrientes	0	0
Total de pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como no circulantes	0	0
Cuentas por pagar no circulantes a la seguridad social e impuestos distintos de los impuestos a las ganancias	0	0
Impuesto al valor agregado por pagar no circulante	0	0
Retenciones por pagar no circulantes	0	0
Otras cuentas por pagar no circulantes	0	0
Total de proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Otros pasivos financieros a largo plazo [sinopsis]		
Créditos Bancarios a largo plazo	889,403,000	932,322,000
Créditos Bursátiles a largo plazo	3,200,000,000	3,200,000,000
Otros créditos con costo a largo plazo	0	0
Otros créditos sin costo a largo plazo	0	0
Otros pasivos financieros a largo plazo	0	0
Total de otros pasivos financieros a largo plazo	4,089,403,000	4,132,322,000
Otras provisiones [sinopsis]		
Otras provisiones a largo plazo	40,421,000	40,654,000
Otras provisiones a corto plazo	0	0
Total de otras provisiones	40,421,000	40,654,000
Otros resultados integrales acumulados [sinopsis]		
Superávit de revaluación	3,477,329,000	3,477,329,000
Reserva de diferencias de cambio por conversión	0	0
Reserva de coberturas del flujo de efectivo	0	0
Reserva de ganancias y pérdidas por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta	0	0
Reserva de la variación del valor temporal de las opciones	0	0
Reserva de la variación en el valor de contratos a futuro	0	0
Reserva de la variación en el valor de márgenes con base en moneda extranjera	0	0
Reserva de ganancias y pérdidas en activos financieros a valor razonable a través del ORI	0	0
Reserva por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta	0	0
Reserva de pagos basados en acciones	28,721,000	25,652,000
Reserva de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2023-03-31	Cierre Ejercicio Anterior 2022-12-31
Importes reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el capital relativos a activos no circulantes o grupos de activos para su disposición mantenidos para la venta	0	0
Reserva de ganancias y pérdidas por inversiones en instrumentos de capital	0	0
Reserva de cambios en el valor razonable de pasivos financieros atribuibles a cambios en el riesgo de crédito del pasivo	0	0
Reserva para catástrofes	0	0
Reserva para estabilización	0	0
Reserva de componentes de participación discrecional	250,000,000	250,000,000
Reserva de componentes de capital de instrumentos convertibles	0	0
Reservas para reembolsos de capital	0	0
Reserva de fusiones	0	0
Reserva legal	0	0
Otros resultados integrales	32,857,000	39,406,000
Total otros resultados integrales acumulados	3,788,907,000	3,792,387,000
Activos (pasivos) netos [sinopsis]		
Activos	12,331,031,000	12,524,934,000
Pasivos	4,605,972,000	4,726,691,000
Activos (pasivos) netos	7,725,059,000	7,798,243,000
Activos (pasivos) circulantes netos [sinopsis]		
Activos circulantes	778,996,000	916,387,000
Pasivos circulantes	465,305,000	541,978,000
Activos (pasivos) circulantes netos	313,691,000	374,409,000

[800201] Notas - Análisis de ingresos y gastos de Fibras

Concepto	Acumulado Año Actual 2023-01-01 - 2023-03-31	Acumulado Año Anterior 2022-01-01 - 2022-03-31
Análisis de ingresos y gastos [sinopsis]		
Ingresos [sinopsis]		
Ingresos por renta fija	16,708,000	16,655,000
Ingresos por renta variable	0	0
Ingresos por renta de habitación	515,272,000	360,943,000
Ingresos por alimentos y bebidas	0	0
Ingresos por contraprestación única	0	0
Ingresos por dividendos sobre rentas de derechos fiduciarios	0	0
Ingresos por estacionamientos	0	0
Intereses	0	0
Ingresos por mantenimiento	0	0
Ingresos por publicidad	0	0
Ingresos por venta de propiedades	0	0
Otros ingresos	0	0
Total de ingresos	531,980,000	377,598,000
Costo de Venta [sinopsis]		
Costo por habitación	142,451,000	103,642,000
Alimentos y bebidas	0	0
Costo por venta de propiedades	0	0
Otros costos	38,641,000	26,326,000
Total de costos de venta	181,092,000	129,968,000
Gastos de venta [sinopsis]		
Gastos de mantenimiento	22,896,000	15,212,000
Gastos por administración	93,437,000	71,831,000
Gastos relacionados con adquisiciones y desarrollos	514,000	505,000
Energéticos	31,009,000	25,616,000
Venta y Publicidad	20,317,000	15,318,000
Seguros	2,478,000	2,017,000
Predial	4,158,000	3,885,000
Otros Gastos de operación	5,060,000	1,278,000
Total de gastos de venta	179,869,000	135,662,000
Gastos Administrativos [sinopsis]		
Comisión por asesoría	0	0
Comisión por servicios de representación	37,183,000	30,634,000
Honorarios legales	0	0
Honorarios administrativos	0	0
Honorarios profesionales	0	0
Sueldos	0	0
Depreciación y amortización	99,787,000	104,813,000
Otros gastos administrativos	3,069,000	3,321,000
Total de gastos administrativos	140,039,000	138,768,000
Ingresos financieros [sinopsis]		
Intereses ganados	11,688,000	2,813,000
Utilidad por fluctuación cambiaria	19,493,000	12,768,000
Utilidad por cambios en el valor razonable de derivados	0	0
Utilidad por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	0	0
Utilidad por venta de activo fijo	0	0
Utilidad neta por ajuste a valor razonable de las propiedades de inversión	0	0
Utilidad por cambios en valor razonable de préstamos	0	0
Otros ingresos financieros	0	0

Concepto	Acumulado Año Actual 2023-01-01 - 2023-03-31	Acumulado Año Anterior 2022-01-01 - 2022-03-31
Total de ingresos financieros	31,181,000	15,581,000
Gastos financieros [sinopsis]		
Intereses devengados a cargo	103,894,000	94,774,000
Pérdida por fluctuación cambiaria	0	0
Pérdidas por cambio en el valor razonable de derivados	0	0
Pérdida por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	0	0
Pérdida por venta de activo fijo	0	0
Pérdida neta por ajuste a valor razonable de las propiedades de inversión	0	0
Pérdida por cambios en valor razonable de préstamos	0	0
Otros gastos financieros	0	0
Total de gastos financieros	103,894,000	94,774,000
Impuestos a la utilidad [sinopsis]		
Impuesto causado	0	0
Impuesto diferido	0	0
Total de Impuestos a la utilidad	0	0

[800500] Notas - Lista de notas

Información a revelar sobre notas, declaración de cumplimiento con las NIIF y otra información explicativa de la entidad [bloque de texto]

1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados condensados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” por sus siglas en inglés) tal y como las emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) y la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC” o “IAS”, por sus siglas en inglés) No. 34, *Información Financiera Intermedia*. Las notas adjuntas fueron seleccionadas para explicar eventos y transacciones que son relevantes para comprender los cambios en la posición financiera y los resultados de operación de Fibra Inn a partir de sus estados financieros anuales consolidados auditados al 31 de diciembre de 2022.

Los mencionados estados financieros consolidados condensados al 31 de marzo de 2023 y por los tres meses que terminaron el 31 de marzo de 2023 no han sido auditados. En opinión de la administración de Fibra Inn, se incluyen todos los ajustes necesarios para una presentación razonable de los estados financieros consolidados condensados adjuntos. Los resultados operativos de los períodos intermedios no son necesariamente indicativos de los resultados que hubiera tenido Fibra Inn si se hubieran presentado en forma anual.

2. Bases de medición y preparación

Los estados financieros consolidados condensados del Fideicomiso DB/1616 han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las siguientes partidas del estado consolidado condensado de situación financiera que fueron medidas a valor razonable:

- a) estimación para cuentas de cobro dudoso;
- b) instrumentos financieros derivados;
- c) las propiedades, mobiliario y equipo;
- d) los activos disponibles para la venta cuando su valor razonable menos costos de disposición resulta menor a su valor en libros;
- e) el pasivo neto por beneficios definidos se reconoce como el valor presente de la obligación por beneficios definidos;

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos relacionados.

Adopción de las nuevas y revisadas Normas Internacionales de Información Financiera

Aplicación de nuevas y revisadas Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” o “IAS”, por sus siglas en inglés) que son obligatorias para el año en curso

Fase 2 de la reforma de las tasas de interés de referencia (IBOR – Modificaciones a la IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16)

Las tasas interbancarias de referencia como la LIBOR, EURIBOR y TIBOR, que representan el costo de obtener fondos no garantizados, han sido cuestionadas sobre su viabilidad como referencias de financiamiento en el largo plazo. Los cambios en la reforma a las tasas de interés de referencia en su fase 2, se refieren a las modificaciones de activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamiento, requerimientos de cobertura contable y de revelación de instrumentos financieros.

Con respecto a la modificación de activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamiento, el IASB introdujo un expediente práctico que implica la actualización de la tasa de interés efectivo. Por su parte, con respecto a la contabilidad de coberturas, las relaciones y documentaciones de coberturas deben reflejar las modificaciones a la partida cubierta, el instrumento de cobertura y el riesgo a cubrir. Las relaciones de cobertura deberán cumplir todos los criterios para aplicar contabilidad de cobertura, incluyendo los requerimientos de efectividad.

Al 31 de marzo de 2023, Fibra Inn reemplazó la tasa de interés de referencia LIBOR, a la cual el Fideicomiso CIB/3096 se encuentra expuesto para la deuda en dólares americanos, considerando la tasa de referencia Secured Overnight Financing Rate (“SOFR”, por sus siglas en inglés), al igual los instrumentos derivados vigentes hacen referencia a dichas definiciones de reemplazo, no ha existido un reemplazo en tasas de interés de referencia utilizadas para el Fideicomiso CIB/3097; sin embargo, se espera que la tasa de referencia LIBOR desaparezca el 30 de junio 2023. Por lo tanto, Fibra Inn se encuentra en proceso de evaluar los impactos en la transición la nueva tasa de referencia derivado de la aplicación de estas enmiendas.

En el año en curso, el Fideicomiso DB/1616 ha aplicado la siguiente interpretación modificada, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”) que es obligatoria para un período contable que comienza el o después del 1 de enero de 2023. Las conclusiones relacionadas con su adopción se describen a continuación:

- IFRS 17 – Contratos de seguro
- Modificación a la IAS 1 y a las Declaraciones de práctica 2 – Presentación de políticas contables
- Modificación a la IAS 8 – Definición de estimaciones contables

Estas mejoras son efectivas a partir del 1 de enero de 2023 con aplicación retrospectiva, sin que se requiera rehacer los periodos comparativos.

Nuevas IFRS e interpretaciones emitidas, no vigentes en el año en curso

Adicionalmente, Fibra Inn ha revisado las siguientes interpretaciones modificadas no vigentes en el periodo de reporte, y en su proceso de evaluación, no visualiza impactos potenciales por su adopción, considerando que no son de aplicabilidad significativa:

- Modificación a la IFRS 16 – Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior ⁽¹⁾
- Modificación a la IAS 1 – Clasificación de pasivos como circulantes y no circulantes ⁽¹⁾
- Modificación a la IAS 1 – Clasificación de deuda con covenants ⁽¹⁾
- Modificación a la IFRS 10 y IAS 28 – Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto ⁽²⁾

(1) En vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024

(2) Fecha de entrada en vigor aún pendiente de definirse por el IASB

3. Negocio en marcha

La administración de Fibra Inn, a la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados condensados, cuenta con una expectativa razonable de que Fibra Inn cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro. Siendo válida la aplicación del principio de negocio en marcha, los estados financieros consolidados se prepararon y se presentan sobre dicha base.

4. Bases de consolidación

(a) Subsidiarias

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los estados financieros consolidados condensados de Fibra Inn incluyen los de sus subsidiarias:

- Administradora de Activos Fibra Inn, S.C., en la cual mantiene el 99.9% del capital;
- Fideicomiso CIB/3096, donde participa en un 50%, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora, como se describe en la sección b) debajo;
- Fideicomiso CIB/3097, donde participa en un 50%, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora, como se describe en la sección b) debajo;
- Fideicomiso CIB/3058, donde participa en un 29%, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora, como se describe en la sección b) debajo.

El control se obtiene cuando Fibra Inn:

- tiene poder sobre la inversión;
- está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad; y
- tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad participada.

Los saldos y transacciones con las entidades subsidiarias han sido eliminados en los estados financieros consolidados condensados.

Fibra Inn evaluó de acuerdo con la IFRS 10, “Estados financieros consolidados”, que ejerce el control al 31 de marzo de 2023 en todas sus subsidiarias.

(b) Participación No Controladora.

Los estados financieros consolidados condensados de Fibra Inn incluyen la participación no controladora relacionada con su participación y control en los Fideicomisos CIB/3096, CIB/3097 y CIB/3058, la participación no controladora se mide inicialmente a la participación proporcional de los activos netos identificables de los Fideicomisos antes mencionados.

Los cambios en la participación de Fibra Inn que no resultan en una pérdida de control se contabilizan en el patrimonio.

(c) Pérdida de control.

Cuando Fibra Inn pierda el control, da de baja los activos y pasivos de las subsidiarias, cualquier participación no controladora y otras partidas del patrimonio. La ganancia o pérdida resultante se reconocerá en resultados. Si Fibra Inn mantuviera su participación, ésta será medida prospectivamente a su valor razonable a la fecha en la que se pierda el control.

5. Moneda de registro, funcional y de informe

La moneda funcional del Fibra Inn es el peso mexicano, que es igual que su moneda de registro y su moneda de informe. Toda la información ha sido redondeada en miles de pesos mexicanos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera. La información financiera denominada y presentada en dólares americanos ha sido redondeada a miles de dólares americanos y redondeada a la unidad más cercana.

6. Estado de resultados y de resultado integral

Los costos y gastos presentados en el estado consolidado de resultados fueron clasificados atendiendo a su naturaleza.

Fibra Inn presenta el rubro de utilidad bruta y de utilidad de operación, ya que lo considera una medida de desempeño importante para los usuarios de la información financiera. Los ingresos y costos que sean de naturaleza operativa se presentan dentro de este rubro.

El Fideicomiso DB/1616 presenta en el estado de resultado integral las partidas contables que ya fueron devengadas, pero están pendientes de realización.

7. Estado de flujos de efectivo

Fibra Inn presenta sus estados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Adicionalmente, Fibra Inn ha elegido presentar el efectivo recibido de intereses a favor como parte de las actividades de inversión y el efectivo por pago de intereses como parte de las actividades de financiamiento.

8. Estacionalidad

El sector hotelero en el que opera Fibra Inn no está expuesto a fluctuaciones estacionales en la demanda de los viajeros.

9. Principales políticas contables

Las políticas contables aplicadas por Fibra Inn en estos estados financieros condensados consolidados al 31 de marzo de 2023, son las mismas aplicadas por Fibra Inn en sus estados financieros consolidados al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

10. Actividad de la Compañía-

El Fideicomiso Irrevocable No. DB/1616 (CIBANCO, S.A., Institución de Banca Múltiple como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria) y Subsidiarias (“Fibra Inn” o el “Fideicomiso DB/1616”) se estableció como un fideicomiso de inversión inmobiliario el 23 de octubre de 2012 por Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., (el “Fideicomitente”) y Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria (“Fiduciario predecesor”) y a partir del 16 de octubre de 2020, CIBANCO, S.A., Institución de Banca Múltiple (el “Fiduciario”). El Fideicomiso DB/1616 inició sus operaciones el 12 de marzo del 2013 y se estableció principalmente para adquirir y poseer propiedades en bienes raíces con el fin de arrendar propiedades comerciales, destinadas a la industria hotelera y servicios relacionados.

Fibra Inn, como un fideicomiso de inversión en bienes raíces (“FIBRA”), califica para ser tratada como una entidad transparente en México de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Por lo tanto, todos los ingresos de la conducción de las operaciones del Fideicomiso DB/1616 se atribuyen a los titulares de sus Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (“CBFIs”) y el Fideicomiso DB/1616 no está sujeto al pago del impuesto sobre la renta en México. Para mantener el estado de FIBRA, el Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) ha establecido, en los artículos 187 y 188 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, que el Fideicomiso DB/1616 debe, entre otros requisitos, distribuir anualmente al menos el 95% de su resultado fiscal neto a los titulares de sus CBFIs.

La entidad Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. (“AAFI”) es subsidiaria de Fibra Inn, en virtud de que mantiene el 99.9% de su capital social y ejerce control. Esta entidad ofrece servicios de administración y funciones de apoyo necesarias para llevar a cabo los negocios del Fideicomiso DB/1616.

A partir de septiembre de 2018, los Fideicomisos CIBANCO, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Fideicomiso CIB/3058 (“Fideicomiso CIB/3058”), CIBANCO, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Fideicomiso CIB/3096 (“Fideicomiso CIB/3096”) y CIBANCO, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Fideicomiso CIB/3097 (“Fideicomiso CIB/3097”) son vehículos de co-inversión, cada uno respecto a un proyecto inmobiliario específico, en los cuales Fibra Inn mantiene un porcentaje de participación y el porcentaje restante lo mantienen otro u otros socios. Estos fideicomisos se constituyeron bajo un esquema de coinversión (modelo denominado “*Fábrica de Hoteles*”) como un vehículo para realizar las actividades de desarrollo y adquisición de nuevos hoteles y, con base en el análisis de la administración, se concluyó que Fibra Inn ejerce control sobre los mismos.

El domicilio social del Fideicomiso DB/1616 se encuentra ubicado en la Avenida Belisario Domínguez #2725 Pte., Colonia Obisado, en el municipio de Monterrey, estado de Nuevo León.

Para el desarrollo de su operación, Fibra Inn ha celebrado los siguientes contratos:

- i. Contratos de servicios de gestión hotelera, celebrado con Aimbridge Latam, S.A.P.I. de C.V. (“Aimbridge Latam”) por cada uno de los hoteles (el hotel Holiday Inn Puebla – La Noria, Fibra Inn contrata los servicios de gestión hotelera con otro proveedor). Los servicios de gestión hotelera son indispensables y de carácter permanente para los hoteles. Estos contratos son celebrados por cada hotel de forma individual a partir de su inicio de operaciones y/o firma del contrato por una vigencia no mayor de 15 años, excepto los hoteles The Westin Monterrey Valle y JW Marriott Monterrey Valle, los cuales conservan vigencia no mayor de 10 años.
- ii. Contratos de arrendamiento de espacios distintos al hospedaje, celebrado con Operadora México, Servicios y Restaurantes, S.A.P.I. de C.V. (“Operadora México”), por cada uno de los hoteles. Los espacios otorgados por Fibra Inn en arrendamiento mediante este contrato son los que se utilizan por la arrendataria para brindar servicios diferentes al hospedaje. Estos contratos son celebrados por cada hotel en lo individual a partir de su inicio de operaciones por una vigencia no mayor de 20 años.
- iii. Contrato de subarrendamiento de espacios, celebrado con Operadora México el 14 de febrero de 2020, por una vigencia de 20 años. Los espacios otorgados por Fibra Inn en subarrendamiento mediante este contrato son los que se utilizan por la subarrendataria para brindar servicios diferentes al hospedaje en el hotel The Westin Monterrey Valle.
- iv. Contrato de subarrendamiento de espacios, celebrado con Operadora México el 26 de abril de 2021, por una vigencia de 20 años. Los espacios otorgados por Fibra Inn en subarrendamiento mediante este contrato son los que se utilizan por la subarrendataria para brindar servicios diferentes al hospedaje en el hotel JW Marriott Monterrey Valle.
- v. Cesión de derechos de fecha 27 de enero de 2020, celebrada con y a favor de Aimbridge Latam, respecto de los Contratos siguientes: i) contrato de servicios especializados celebrado entre Fibra

- Inn y Servicios de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., ii) contrato de servicios especializados celebrado entre Fibra Inn e Impulsora de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. y iii) contrato de servicios de contabilidad y administración celebrado entre Fibra Inn y Tactik CSC, S.A.P.I. de C.V.
- vi. Contrato de licencia de uso y goce de la marca celebrado con Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (se mantiene con carácter de parte relacionada, al no haber sido parte de la transacción previamente descrita realizada el 1 de junio de 2021) el 24 de octubre de 2018, respecto a la marca Casa Grande, pagadero al 1% sobre los ingresos generados por habitaciones y celebrado por una vigencia de 10 años.

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 187 y 188, el Comité Técnico de Fibra Inn decidió implementar lo siguiente:

- a) Los servicios de hospedaje de los hoteles son ingresados y facturados directamente por el Fideicomiso DB/1616, quien a su vez se encarga de pagar los gastos relativos al hospedaje.
- b) Para los servicios que no derivan del hospedaje, tanto para hoteles de servicio selecto y limitado, así como los de servicio completo y de estancia prolongada, que comprenden el uso de salas de juntas, servicios de coffee break, telefonía, lavandería, tintorería y snack bars, entre otros, Fibra Inn arrienda parte de los inmuebles a favor de Operadora México. Fibra Inn recibe un ingreso por concepto de arrendamiento compuesto por una renta mensual fija y por un componente de renta variable de los ingresos generados por la prestación de los servicios antes mencionados.

11. Eventos relevantes-

- Desempeño financiero. El Fideicomiso DB/1616 evalúa el desempeño de cada uno de sus hoteles con base en sus flujos de operaciones (“funds from operations” o “FFO” por sus siglas en inglés), el cual se calcula ajustando la utilidad antes de financiamiento, impuesto sobre la renta, depreciación y amortización (“EBITDA” por sus siglas en inglés) por los gastos de adquisición y organización y por ciertas partidas financieras que impactan directamente el flujo operativo a evaluar, considerando que dicho indicador representa una buena medida para evaluar el desempeño operativo y la capacidad para satisfacer obligaciones de capital e intereses con respecto a la deuda de Fibra Inn, así como la capacidad para fondar inversiones de capital y requerimientos de capital de trabajo. No obstante, a lo anterior, el FFO no es una medida de desempeño financiero bajo las IFRS, y no debería ser considerada como una alternativa a la utilidad neta como una medida de desempeño operativo, o flujo de efectivo como una medida de liquidez. El FFO del Fideicomiso DB/1616 por los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 representó flujos positivos (negativos) de \$45,289 y \$(5,645), respectivamente.

- Liquidez. La administración tomó las siguientes medidas para hacer frente al riesgo de incumplimiento en sus obligaciones financieras:
 - i. En el año 2022, se obtuvieron ingresos por venta de propiedades, mobiliario y equipo por \$127,820 que le brindaron flexibilidad en el cumplimiento de obligaciones e inversiones en los hoteles del portafolio.

Adicionalmente, al 31 de marzo de 2023, Fibra Inn cuenta con \$428,493 de efectivo y equivalentes de efectivo, para hacer frente a sus obligaciones y gastos operativos, y estima tener recursos adicionales provenientes principalmente de los siguientes procesos:

- i. Al 31 de marzo de 2023, se cuenta con Impuesto al Valor Agregado ("IVA") a favor por \$136,304, el cual se ha tramitado la devolución de este ante las autoridades.
- ii. Fibra Inn cuenta con un plan de desinversión de activos no estratégicos, aprobado por el Comité Técnico en la Asamblea del 24 de julio de 2018 mediante el cual se espera poder obtener flujos de efectivo que contribuirán a continuar la operación del negocio. Los hoteles dentro del plan que aún no han sido dispuestos tienen un valor en libros de aproximadamente \$2,612,061 al 31 de marzo de 2023.

Al 31 de marzo de 2023, Fibra Inn mantiene obligaciones de pago de intereses relacionados con la emisión de deuda bursátil y los créditos simples contratados con BBVA, Banorte y Sabadell, cuyo monto contractual de pago de intereses en el corto plazo equivale a \$419,474.

Derivado de la estrategia de manejo de pasivos, Fibra Inn cuenta con un cómodo perfil de vencimientos, ya que la totalidad de la deuda es de largo plazo, el capital de la emisión de deuda bursátil deberá pagarse en el año 2028, la cual fue emitida en tasa fija, mientras que el capital de los créditos bancarios en el corto plazo es de \$44,961. Al 31 de marzo de 2023, la calificación de la deuda a largo plazo de Fibra Inn por HR Ratings es de A-.

Adicionalmente, la administración ha evaluado que, en lo que respecta a indicadores financieros, si la razón de cobertura de intereses se viera impactada a la baja, debido a una disminución de flujos operativos generadas por el negocio para la cobertura de pago de intereses, y en caso de que existiera algún incumplimiento, las restricciones estipuladas en el acuerdo con los acreedores, no implican la exigibilidad del pago de capital en el corto plazo. El Índice de Cobertura de Deuda fue de 1.5 al 31 de marzo de 2023.

El Fideicomiso DB/1616 evalúa trimestralmente el cumplimiento de las obligaciones de hacer y no hacer de la deuda bancaria y bursátil y al 31 de marzo de 2023 cumple con dichas obligaciones.

En la medida en que la administración disponga de más información que considere suficiente y confiable, se realizarán mayores análisis y se comunicarán los resultados más actualizados que favorezcan la lectura de la información financiera producida por Fibra Inn.

Continuidad como negocio en marcha. Teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados, además de las acciones para gestionar los riesgos operativos y financieros identificados hasta el momento, la administración considera que la conclusión sobre la aplicación del principio de negocio en marcha al 31 de diciembre de 2022 sigue siendo válida al 31 de marzo de 2023, por lo que los estados financieros consolidados condensados se presentan sobre dicha base.

a) El 3 de febrero de 2023, Fibra Inn informó sobre la adquisición de la totalidad de derechos fideicomisarios del Fideicomiso de Fundadores por parte de Origin Patrimonial, S.A. de C.V., así como sobre la consecuente sustitución de miembros en el Comité Técnico, incluyendo su presidente y en el Comité de Inversiones, designados por el Fideicomiso de Fundadores.

Dada la adquisición, se llevó a cabo la suscripción de un convenio de cesión de la totalidad de derechos fideicomisarios del Fideicomiso de Fundadores por parte de Víctor Zorrilla Vargas, Joel Zorrilla Vargas, Oscar Eduardo Calvillo Amaya, Robert Jaime Dotson Castrejón y Juan Carlos Hernáiz Vigil como cedentes y Origin como cesionario.

En virtud de lo anterior, el Fideicomiso de Fundadores ha notificado a Fibra Inn la sustitución de miembros del Comité Técnico, incluyendo su presidente, así como sustitución de miembros del Comité de Inversiones, designados por el Fideicomiso de Fundadores.

b) El 22 de febrero de 2023, el Comité Técnico de Fibra Inn aprobó por unanimidad, con voto favorable de la totalidad de sus miembros independientes participantes, un reembolso de capital por un importe de \$21,578 con un factor de Ps\$0.0428 por CBFi en circulación. El monto distribuido por certificado se realizó el 30 de marzo de 2023.

c) El día 6 de marzo de 2023, Fibra Inn realizó el prepago de la deuda bancaria con garantía hipotecaria con Banorte por un monto de \$10,000 que pretende avanzar para lograr una mayor eficiencia financiera que permita mejorar el nivel de endeudamiento, cobertura de servicio de deuda y en las calificaciones crediticias.

d) El 13 de marzo de 2023, el Fideicomiso CIB/3097 firmó el Tercer Convenio Modificadorio con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA") relacionado al ajuste de sustitución de la tasa LIBOR 3M por la tasa de referencia SOFOR 3M más un margen de ajuste de 0.26161 puntos porcentuales sobre los intereses ordinarios sobre el principal del crédito preferente Tramo 1 y 2 en dólares americanos pagaderos trimestralmente.

e) El 14 de marzo de 2023, en Fideicomiso CIB/3097 firmó el convenio modificadorio al contrato marco para las operaciones financieras derivadas con BBVA en el que se pactó la tasa de interés fija por 1.43839 puntos porcentuales, esto representa un ajuste por el diferencial de tasas por 0.26161 puntos porcentuales por el reemplazo de la tasa LIBOR del tramo en dólares americanos, ambos contratos de sustitución entran en vigor en la fecha del siguiente pago trimestral del 17 de abril de 2023.

f) El día 22 de marzo de 2023, Fibra Inn comunicó la Convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Tenedores a Celebrarse el 27 de Abril de 2023 en el que se incluye la propuesta, análisis y, en su caso, aprobación para llevar a cabo la emisión de CBFIs por un monto equivalente de hasta \$1,500,000, los cuales serán suscritos de manera preferente por los Tenedores actuales, en el entendido que: (i) los CBFIs que no sean adquiridos de manera preferente por los Tenedores actuales conforme al procedimiento que autorice la Asamblea de Tenedores podrán ser adquiridos por potenciales inversionistas estratégicos y (ii) la adquisición de CBFIs que representen más del 10% de los CBFIs en circulación, requerirá la autorización del Comité Técnico, con excepción de aquellas adquisiciones que efectúen las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro de manera independiente, conforme a lo establecido en la cláusula trigésima del Fideicomiso.

12. Contingencias y compromisos-

a) Franquicias

Fibra Inn tiene celebrados contratos de franquicias, licencia y uso de uso de marca para operar los hoteles con distintas marcas, estos contratos los tiene celebrados con Intercontinental Hotel Group, Hilton Worldwide, Wyndham Hotel Group International, Marriott International Inc., y Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I de C.V. los cuales tienen vigencias de entre 10 y 20 años respectivamente. Derivado de dichos contratos Fibra Inn tiene la obligación de pagar regalías de entre el 1% y 10% sobre los ingresos generados por hospedaje, gastos de mercadotecnia, comisiones de programa de fidelidad, entre otros. El total de pagos por estos conceptos fue de \$63,852 y \$45,450 al 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente. Por su parte, los contratos de franquicia incluyen ciertos compromisos de fecha de apertura o inicio de operaciones, así como también fechas para la realización de inversiones físicas en los inmuebles para garantizar al franquiciante la conservación o mejora del servicio al huésped, los cuales, en caso de incumplirse, podrían generar penalidades monetarias y/o la pérdida de la franquicia.

Información a revelar sobre juicios y estimaciones contables [bloque de texto]

En la aplicación de las políticas contables de Fibra Inn, que se describen en la sección “Notas – Lista de políticas contables”, la administración está obligada a hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados de manera continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el que se revisa la estimación si la revisión afecta solamente ese período, o en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta a ambos períodos actuales y futuros.

(a) Juicios críticos en la aplicación de políticas contables-

Los siguientes son los juicios críticos, aparte de los que implican estimaciones (véase más adelante), que la administración ha realizado en el proceso de aplicar las políticas contables de Fibra Inn y que tienen el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados condensados.

Evaluación de negocio en marcha-

En la evaluación de si el supuesto de negocio en marcha es apropiado, la administración considera toda la información disponible acerca del futuro, la cual es por al menos, pero no se limita a, doce meses a partir del final del periodo de reporte. El grado de consideración depende de los factores en cada caso. Cuando Fibra Inn tiene un historial de operaciones rentables y acceso inmediato a recursos financieros, Fibra Inn puede alcanzar una conclusión de que la base contable de negocio en marcha es apropiada sin un análisis detallado. En otros casos, la administración pudiera necesitar considerar un amplio rango de factores relacionados a la rentabilidad actual y esperada, la calendarización de los pagos de su deuda y fuentes potenciales de financiamiento antes de que se satisfaga acerca de que la conclusión de negocio en marcha es apropiada.

Teniendo en cuenta todos los factores mencionados en la nota 8, inciso a, además de las acciones para gestionar los riesgos operativos y financieros identificados hasta el momento, la administración considera que la conclusión sobre la aplicación del principio de negocio en marcha al 31 de marzo de 2023 es válida, por lo que los estados financieros consolidados condensados se presentan sobre dicha base.

Clasificación de arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican en función de la medida en que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien objeto del contrato recaen con Fibra Inn o con el inquilino, dependiendo de la sustancia de la transacción, más que la forma de los acuerdos. Fibra Inn ha determinado, basándose en una evaluación de los términos y condiciones de los acuerdos con sus huéspedes e inquilinos, que mantiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de estos hoteles y espacios arrendados generadores de sus ingresos como FIBRA y, por lo tanto, los clasifica como arrendamientos operativos.

Combinaciones de negocios o adquisición de activos-

La administración emplea su juicio profesional para determinar si la adquisición de un grupo de activos constituye una combinación de negocios o una adquisición de activos. Dicha determinación podría tener un impacto significativo en cómo se contabilizan los activos adquiridos y los pasivos asumidos, tanto en su reconocimiento inicial como en ejercicios posteriores.

Impuestos a la utilidad-

Para continuar calificando como FIBRA, para efectos de impuesto sobre la renta, el Fideicomiso DB/1616, debe cumplir con diversos requisitos de dicho régimen fiscal, que se refieren a cuestiones tales como la distribución anual de al menos 95% de su resultado fiscal. A juicio de la administración, el Fideicomiso antes mencionado continuará calificando bajo el régimen fiscal de FIBRA.

Adicionalmente, para que los Fideicomisos CIB/3058, CIB/3096 y CIB/3097 sean considerados fideicomisos de administración transparentes de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, no deben llevar a cabo actividades que por su naturaleza sean consideradas como actividades empresariales. A juicio de la administración, los Fideicomisos antes mencionados continuarán como fideicomisos de administración y, en consecuencia, seguirán calificando como fideicomisos transparentes para efectos de Ley antes mencionada.

Evaluación de consolidación de los fideicomisos CIB/3058, CIB/3096 y CIB/3097-

Para determinar si se deben consolidar las inversiones en el patrimonio de los fideicomisos CIB/3058, CIB/3096 y CIB/3097, la administración evalúa si mantiene control sobre las mismas. Fibra Inn controla una inversión cuando está expuesto, o tiene derechos, a rendimientos variables de su involucramiento con la inversión y tiene la habilidad de afectar dichos rendimientos mediante su poder sobre la inversión. La administración considera que Fibra Inn tiene poder cuando mantiene los derechos sustantivos para dirigir las actividades relevantes de la inversión en el patrimonio.

Fibra Inn ha determinado que consolidará los fideicomisos CIB/3058, CIB/3096 y CIB/3097 desde la fecha de su constitución y hasta el 31 de marzo de 2023, debido a que mantiene un derecho de tanto sobre la propiedad que es objeto de inversión bajo la administración de dicho fideicomiso; lo cual, representa un derecho sustantivo único y ejercible en el momento en que se decida hacerlo.

(b) Principales fuentes de incertidumbre en la estimación-

Los siguientes son los supuestos clave acerca del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en la estimación al final del período de reporte, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en el valor en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Estimación de cuentas de cobro dudoso –

La administración considera que las ventas a crédito conllevan un riesgo de incobrabilidad en el que Fibra Inn no debe tener un costo mayor de lo que representan las ventas con otra forma de pago. Con base a empresas similares en este giro se considera que un deterioro de saldos de cobro dudoso hasta del 2% sobre las ventas a crédito es razonable. El análisis llevado a cabo para la determinación de una reserva de cuentas incobrables considera la probabilidad de cobro desde que se genera la venta, basado en las tendencias históricas de cobranza.

Fibra Inn utiliza el modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas por toda la vida de las cuentas por cobrar. Los elementos considerados en el modelo de pérdida esperada incluyen principalmente: a) tendencia histórica de cobranza medida a 24 meses; b) el Fideicomiso DB/1616 considera que el tiempo razonable para realizar una labor de cobranza es de 180 días, basado en la observación del comportamiento de pago de la cartera y las tendencias de la industria hotelera orientada a negocios; y, c) la tasa de recuperación estimada como un promedio en base a la información histórica de los meses con una estadística consistente.

Vidas útiles de propiedades, mobiliario y equipo –

Las vidas útiles de los activos de propiedad, mobiliario y equipo, son utilizados para determinar el gasto por depreciación de los activos y se definen de acuerdo al análisis de especialistas internos y externos. Las vidas útiles y los valores residuales se revisan periódicamente al menos una vez al año, con base en las condiciones actuales de los activos y la estimación del periodo durante el cual continuará generando beneficios económicos. Si existen cambios en la estimación, se afecta de manera prospectiva la medición del valor neto en libros de los activos, así como el gasto por depreciación correspondiente.

Valor razonable de las propiedades, mobiliario y equipo –

Para estimar el valor razonable de las propiedades, mobiliario y equipo, la administración de Fibra Inn elige la técnica de valuación que considera más apropiada dadas las circunstancias particulares de cada hotel. Para ello, la administración se basa en su mejor estimado sobre la capacidad de cada hotel para generar flujos de

efectivo en el futuro, y los cuales son descontados a una tasa apropiada de descuento y considerando para el período terminal una tasa de capitalización.

La medición del valor razonable se determina por cada unidad generadora de efectivo, es decir a nivel de cada hotel.

Los valores razonables son utilizados para determinar el valor en libros de las propiedades y se revisan a cada fecha de reporte, por especialistas internos y valuadores externos independientes, considerando las condiciones actuales del entorno económico de la propiedad y la estimación del periodo durante el cual continuará generando beneficios económicos futuros. Si existen cambios en la estimación, se afecta de manera prospectiva la medición del valor neto en libros de los activos.

Con base en el juicio de la administración, se considera que en la asignación de los valores razonables por rubro de activo, componentes de edificio, maquinaria, mobiliario y equipo se encuentran reconocidos a su valor razonable ya que su valor en libros no excede a su valor de mercado. Por lo tanto, los efectos de la revaluación son asignados al rubro de terrenos y edificio de manera proporcional a su valor en libros con respecto al valor total del hotel.

Planes de beneficios definidos-

La subsidiaria Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Los supuestos y las estimaciones son establecidos en conjunto con actuarios independientes. Estos supuestos incluyen las hipótesis demográficas, las tasas de descuento y los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros. Aunque se estima que los supuestos usados son los apropiados, un cambio en los mismos podría afectar el valor de los pasivos por beneficios al personal y los resultados del periodo en el que ocurra.

Información a revelar sobre gastos acumulados (o devengados) y otros pasivos [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre correcciones de valor por pérdidas crediticias [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre asociadas [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre remuneración de los auditores [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre la autorización de los estados financieros [bloque de texto]

Los estados financieros consolidados condensados fueron autorizados para su emisión por el Ing. Oscar Eduardo Calvillo Amaya, Director General, y el Ing. Miguel Aliaga Gargollo, Director de Administración y Finanzas, y aprobados por el Comité Técnico el 24 de abril de 2023, representado por Diego Andrés Cisneros como Presidente del mismo; y están sujetos a la aprobación de la Asamblea de Tenedores, la cual podrá modificar los estados financieros consolidados condensados.

Información a revelar sobre activos disponibles para la venta [bloque de texto]

“Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.”

Información a revelar sobre criterios de consolidación [bloque de texto]

(a) Subsidiarias

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los estados financieros consolidados condensados de Fibra Inn incluyen los de sus subsidiarias:

- Administradora de Activos Fibra Inn, S.C., en la cual mantiene el 99.9% del capital;
- Fideicomiso CIB/3096, donde participa en un 50%, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora, como se describe en la sección b) debajo;
- Fideicomiso CIB/3097, donde participa en un 50%, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora, como se describe en la sección b) debajo;
- Fideicomiso CIB/3058, donde participa en un 29%, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora, como se describe en la sección b) debajo.

El control se obtiene cuando Fibra Inn:

- tiene poder sobre la inversión;
- está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad; y
- tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad participada.

Los saldos y transacciones con las entidades subsidiarias han sido eliminados en los estados financieros consolidados condensados.

Fibra Inn evaluó de acuerdo con la IFRS 10 “Estados financieros consolidados”, que ejerce el control al 31 de marzo de 2023 en todas sus subsidiarias.

(b) Participación No Controladora.

Los estados financieros consolidados condensados de Fibra Inn incluyen la participación no controladora relacionada con su participación y control en los Fideicomisos CIB/3096, CIB/3097 y CIB/3058, la participación no controladora se mide inicialmente a la participación proporcional de los activos netos identificables de los Fideicomisos antes mencionados.

Los cambios en la participación de Fibra Inn que no resultan en una pérdida de control se contabilizan en el patrimonio.

(c) Pérdida de control.

Cuando Fibra Inn pierda el control, da de baja los activos y pasivos de las subsidiarias, cualquier participación no controladora y otras partidas del patrimonio. La ganancia o pérdida resultante se reconocerá en resultados. Si Fibra Inn mantuviera su participación, ésta será medida prospectivamente a su valor razonable a la fecha en la que se pierda el control.

Información a revelar sobre criterios de elaboración de los estados financieros [bloque de texto]

1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados condensados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” por sus siglas en inglés) tal y como las emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) y la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC” o “IAS”, por sus siglas en inglés) No. 34, *Información Financiera Intermedia*. Las notas adjuntas fueron seleccionadas para explicar eventos y transacciones que son relevantes para comprender los cambios en la posición financiera y los resultados de operación de Fibra Inn a partir de sus estados financieros anuales consolidados auditados al 31 de diciembre de 2022.

Los mencionados estados financieros consolidados condensados al 31 de marzo de 2023 y por los tres meses que terminaron el 31 de marzo de 2023 no han sido auditados. En opinión de la administración de Fibra Inn, se incluyen todos los ajustes necesarios para una presentación razonable de los estados financieros consolidados condensados adjuntos. Los resultados operativos de los períodos intermedios no son necesariamente indicativos de los resultados que hubiera tenido Fibra Inn si se hubieran presentado en forma anual.

2. Bases de medición y preparación

Los estados financieros consolidados condensados del Fideicomiso DB/1616 han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las siguientes partidas del estado consolidado condensado de situación financiera que fueron medidas a valor razonable:

- a) estimación para cuentas de cobro dudoso;
- b) instrumentos financieros derivados;
- c) las propiedades, mobiliario y equipo;
- d) los activos disponibles para la venta cuando su valor razonable menos costos de disposición resulta menor a su valor en libros;
- e) el pasivo neto por beneficios definidos se reconoce como el valor presente de la obligación por beneficios definidos;

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos relacionados.

Adopción de las nuevas y revisadas Normas Internacionales de Información Financiera

Aplicación de nuevas y revisadas Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS" o "IAS", por sus siglas en inglés) que son obligatorias para el año en curso

Fase 2 de la reforma de las tasas de interés de referencia (IBOR – Modificaciones a la IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16)

Las tasas interbancarias de referencia como la LIBOR, EURIBOR y TIBOR, que representan el costo de obtener fondos no garantizados, han sido cuestionadas sobre su viabilidad como referencias de financiamiento en el largo plazo. Los cambios en la reforma a las tasas de interés de referencia en su fase 2, se refieren a las modificaciones de activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamiento, requerimientos de cobertura contable y de revelación de instrumentos financieros.

Con respecto a la modificación de activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamiento, el IASB introdujo un expediente práctico que implica la actualización de la tasa de interés efectivo. Por su parte, con respecto a la contabilidad de coberturas, las relaciones y documentaciones de coberturas deben reflejar las modificaciones a la partida cubierta, el instrumento de cobertura y el riesgo a cubrir. Las relaciones de cobertura deberán cumplir todos los criterios para aplicar contabilidad de cobertura, incluyendo los requerimientos de efectividad.

Al 31 de marzo de 2023, Fibra Inn reemplazó la tasa de interés de referencia LIBOR, a la cual el Fideicomiso CIB/3096 se encuentra expuesto para la deuda en dólares americanos, considerando la tasa de referencia Secured Overnight Financing Rate ("SOFR", por sus siglas en inglés), al igual los instrumentos derivados vigentes hacen referencia a dichas definiciones de reemplazo, no ha existido un reemplazo en tasas de interés de referencia utilizadas para el Fideicomiso CIB/3097; sin embargo, se espera que la tasa de referencia LIBOR desaparezca el 30 de junio 2023. Por lo tanto, Fibra Inn se encuentra en proceso de evaluar los impactos en la transición la nueva tasa de referencia derivado de la aplicación de estas enmiendas.

En el año en curso, el Fideicomiso DB/1616 ha aplicado la siguiente interpretación modificada, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB") que es obligatoria para un período contable que comienza el o después del 1 de enero de 2023. Las conclusiones relacionadas con su adopción se describen a continuación:

- IFRS 17 – Contratos de seguro
- Modificación a la IAS 1 y a las Declaraciones de práctica 2 – Presentación de políticas contables
- Modificación a la IAS 8 – Definición de estimaciones contables

Estas mejoras son efectivas a partir del 1 de enero de 2023 con aplicación retrospectiva, sin que se requiera rehacer los periodos comparativos.

Nuevas IFRS e interpretaciones emitidas, no vigentes en el año en curso

Adicionalmente, Fibra Inn ha revisado las siguientes interpretaciones modificadas no vigentes en el periodo de reporte, y en su proceso de evaluación, no visualiza impactos potenciales por su adopción, considerando que no son de aplicabilidad significativa:

- Modificación a la IFRS 16 - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior ⁽¹⁾
- Modificación a la IAS 1 - Clasificación de pasivos como circulantes y no circulantes ⁽¹⁾
- Modificación a la IAS 1 – Clasificación de deuda con covenants ⁽¹⁾
- Modificación a la IFRS 10 y IAS 28 – Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto ⁽²⁾

(1)En vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024

(2)Fecha de entrada en vigor aún pendiente de definirse por el IASB

Información a revelar sobre activos biológicos, productos agrícolas en el punto de la cosecha o recolección y subvenciones gubernamentales relacionadas con activos biológicos [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre préstamos [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 Información Financiera Intermedia.

Información a revelar sobre combinaciones de negocios [bloque de texto]

“Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 Información Financiera Intermedia.”

Información a revelar sobre saldos bancarios y de efectivo en bancos centrales [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
<i>Activos circulantes</i>		
Efectivo en bancos	\$ 176,748	\$ 346,832
Equivalentes de efectivo (bonos gubernamentales)	250,472	265,832
	<u>427,220</u>	<u>612,664</u>
Efectivo restringido	<u>1,273</u>	<u>1,263</u>
Total efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido circulante	<u>\$ 428,493</u>	<u>\$ 613,927</u>
<i>Activos no circulantes</i>		
Efectivo restringido no circulante	<u>\$ 165,429</u>	<u>\$ 145,334</u>

El artículo 187 de la actual Ley del impuesto sobre la renta, en su inciso III, establece que el remanente del patrimonio del Fideicomiso DB/1616 no invertido en bienes inmuebles, debe invertirse en valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el Registro Nacional de Valores, o en acciones de sociedades de inversión en

instrumentos de deuda. Durante el periodo, el Fideicomiso DB/1616 estuvo en cumplimiento con dicho artículo e invirtió el remanente del patrimonio en distintos fondos con alta calificación crediticia.

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el efectivo restringido se mantiene como fondo de reserva de los créditos bancarios contratados con BBVA, Banorte y Sabadell contratados por las subsidiarias de Fibra Inn.

Información a revelar sobre el estado de flujos de efectivo [bloque de texto]

Fibra Inn presenta sus estados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Adicionalmente, Fibra Inn ha elegido presentar el efectivo recibido de intereses a favor como parte de las actividades de inversión y el efectivo por pago de intereses como parte de las actividades de financiamiento.

Referirse a los estados consolidados condensados de flujos de efectivo.

Información a revelar sobre cambios en las políticas contables [bloque de texto]

Aplicación de nuevas y revisadas Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS" o "IAS", por sus siglas en inglés) que son obligatorias para el año en curso

Fase 2 de la reforma de las tasas de interés de referencia (IBOR – Modificaciones a la IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16)

Las tasas interbancarias de referencia como la LIBOR, EURIBOR y TIBOR, que representan el costo de obtener fondos no garantizados, han sido cuestionadas sobre su viabilidad como referencias de financiamiento en el largo plazo. Los cambios en la reforma a las tasas de interés de referencia en su fase 2, se refieren a las modificaciones de activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamiento, requerimientos de cobertura contable y de revelación de instrumentos financieros.

Con respecto a la modificación de activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamiento, el IASB introdujo un expediente práctico que implica la actualización de la tasa de interés efectivo. Por su parte, con respecto a la contabilidad de coberturas, las relaciones y documentaciones de coberturas deben reflejar las modificaciones a la partida cubierta, el instrumento de cobertura y el riesgo a cubrir. Las relaciones de cobertura deberán cumplir todos los criterios para aplicar contabilidad de cobertura, incluyendo los requerimientos de efectividad.

Al 31 de marzo de 2023, Fibra Inn reemplazó la tasa de interés de referencia LIBOR, a la cual el Fideicomiso CIB/3096 se encuentra expuesto para la deuda en dólares americanos, considerando la tasa de referencia Secured Overnight Financing Rate ("SOFR", por sus siglas en inglés), al igual los instrumentos derivados vigentes hacen referencia a dichas definiciones de reemplazo, no ha existido un reemplazo en tasas de interés de referencia utilizadas para el Fideicomiso CIB/3097; sin embargo, se espera que la tasa de referencia LIBOR desaparezca el 30 de junio 2023. Por lo tanto, Fibra Inn se encuentra en proceso de evaluar los impactos en la transición la nueva tasa de referencia derivado de la aplicación de estas enmiendas.

En el año en curso, el Fideicomiso DB/1616 ha aplicado la siguiente interpretación modificada, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB") que es obligatoria para un período contable que comienza el o después del 1 de enero de 2023. Las conclusiones relacionadas con su adopción se describen a continuación:

- IFRS 17 – Contratos de seguro
- Modificación a la IAS 1 y a las Declaraciones de práctica 2 – Presentación de políticas contables
- Modificación a la IAS 8 – Definición de estimaciones contables

Estas mejoras son efectivas a partir del 1 de enero de 2023 con aplicación retrospectiva, sin que se requiera rehacer los periodos comparativos.

Nuevas IFRS e interpretaciones emitidas, no vigentes en el año en curso

Adicionalmente, Fibra Inn ha revisado las siguientes interpretaciones modificadas no vigentes en el periodo de reporte, y en su proceso de evaluación, no visualiza impactos potenciales por su adopción, considerando que no son de aplicabilidad significativa:

- Modificación a la IFRS 16 - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior ⁽¹⁾
- Modificación a la IAS 1 - Clasificación de pasivos como circulantes y no circulantes ⁽¹⁾
- Modificación a la IAS 1 – Clasificación de deuda con covenants ⁽¹⁾
- Modificación a la IFRS 10 y IAS 28 – Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto ⁽²⁾

(1) En vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024

(2) Fecha de entrada en vigor aún pendiente de definirse por el IASB

Información a revelar sobre cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de notas”, subsecciones “Información a revelar sobre juicios y estimaciones contables” e “Información a revelar sobre cambios en las políticas contables”, donde se presenta la información a revelar sobre juicios y estimaciones contables y cambios en políticas contables, respectivamente. Fibra Inn no provee revelación de errores debido a que no han existido errores materiales.

Información a revelar sobre garantías colaterales [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre reclamaciones y beneficios pagados [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre compromisos [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de notas”, subsección “Información a revelar sobre compromisos y pasivos contingentes”, donde se presenta la información a revelar sobre compromisos.

Información a revelar sobre compromisos y pasivos contingentes [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre pasivos contingentes [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre costos de ventas [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados.

Información a revelar sobre riesgo de crédito [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre instrumentos de deuda [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre ingresos diferidos [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre impuestos diferidos [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre depósitos de bancos [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre depósitos de clientes [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre gastos por depreciación y amortización [bloque de texto]

Referirse a los estados consolidados condensados de flujos de efectivo.

Información a revelar sobre instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre operaciones discontinuadas [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre dividendos [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre ganancias por acción [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados.

Información a revelar sobre el efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera [bloque de texto]

Las actividades de Fibra Inn, pueden estar expuestos a los riesgos financieros de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera y principalmente al riesgo por los cambios en los precios de mercado, que afecten los ingresos del Fideicomiso DB/1616 o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

Información a revelar sobre beneficios a los empleados [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre los segmentos de operación de la entidad [bloque de texto]

Fibra Inn revela la información financiera seleccionada por segmentos, que se informa y es revisada regularmente por el Comité Técnico y los ejecutivos a cargo de tomar decisiones operativas para propósitos de distribución de los recursos y evaluación del rendimiento del segmento.

Fibra Inn tiene operaciones en cuatro segmentos de negocios que constituyen sus segmentos reportables:

- i. Servicio Limitado. Hoteles que proporcionan principalmente servicios de alojamiento, Internet, desayuno de cortesía, centro de negocios, sala de juntas, gimnasio y estacionamiento, con una tarifa reducida.
- ii. Servicio Selecto. Hoteles que proporcionan principalmente servicios de alojamiento, Internet, desayuno de cortesía, centro de negocios, sala de juntas, gimnasio y estacionamiento.
- iii. Servicio Completo. Hoteles que proporcionan los Servicios Selectos más, los servicios de alimentos y bebidas, y salones de eventos y banquetes.
- iv. Estancia Prolongada. Hoteles que proporcionan los mismos servicios de los hoteles de la categoría de Servicios Selectos, pero con una estancia promedio de 5 días o más, ofreciendo las comodidades típicas de un departamento.

La información selecta del estado consolidado condensado de resultados por los tres meses terminados al 31 de marzo de 2023 y del estado consolidado condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 por segmentos reportables son los siguientes:

Por los tres meses

terminados el 31 de marzo de 2023	Servicio Limitado	Servicio Selecto	Servicio Completo	Estancia Prolongada	Consolidado
Ingresos por hospedaje	\$38,122	\$250,180	\$214,313	\$12,657	\$515,272
Ingresos por arrendamiento	139	3,848	12,697	24	16,708
Utilidad bruta	12,325	91,073	76,132	3,699	183,229
Gasto por depreciación	3,265	31,506	60,298	2,181	97,250

Por los tres meses

terminados el 31 de marzo de 2022	Servicio Limitado	Servicio Selecto	Servicio Completo	Estancia Prolongada	Consolidado
Ingresos por hospedaje	\$29,484	\$176,211	\$145,254	\$9,994	\$360,943
Ingresos por arrendamiento	139	3,120	13,383	13	16,655
Utilidad bruta	7,878	60,620	48,405	2,762	119,665
Gasto por depreciación	3,237	32,104	64,679	2,183	102,203

Al 31 de marzo de 2023	Servicio Limitado	Servicio Selecto	Servicio Completo	Estancia Prolongada	Consolidado
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	\$642,165	\$4,333,532	\$6,077,296	\$183,665	\$11,236,658

Al 31 de diciembre de 2022	Servicio Limitado	Servicio Selecto	Servicio Completo	Estancia Prolongada	Consolidado
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	\$645,804	\$4,356,800	\$6,106,030	\$185,804	\$11,294,438

Información a revelar sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre gastos [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados.

Información a revelar sobre gastos por naturaleza [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados.

Información a revelar sobre activos para exploración y evaluación [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre medición del valor razonable [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 Información Financiera Intermedia.

Información a revelar sobre el valor razonable de instrumentos financieros [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 Información Financiera Intermedia.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) por primas y comisiones [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre gastos financieros [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) financieros [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados.

Información a revelar sobre ingresos financieros [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados.

Información a revelar sobre activos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre instrumentos financieros [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de notas”, subsecciones “Información a revelar sobre préstamos”, “Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo”, “Información a revelar sobre riesgo de crédito”, “Información a revelar sobre instrumentos de deuda”, “Información a revelar sobre instrumentos financieros derivados”, “Información a revelar sobre el valor razonable de instrumentos financieros”, “Información a revelar sobre riesgo de liquidez”, “Información a revelar sobre proveedores y otras cuentas por pagar” y “Información a revelar sobre clientes y otras cuentas por cobrar”, donde se presenta la información a revelar sobre préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo, riesgo de crédito, instrumentos de deuda, instrumentos financieros derivados, valor razonable de instrumentos financieros, riesgo de liquidez, proveedores y otras cuentas por pagar y clientes y otras cuentas por cobrar, respectivamente.

Información a revelar sobre instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre instrumentos financieros designados como a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre instrumentos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados.

Información a revelar sobre pasivos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre gestión del riesgo financiero [bloque de texto]

El objetivo de la administración del riesgo financiero es satisfacer las expectativas financieras, resultados de operaciones y flujos de efectivo que mejoren la situación financiera de Fibra Inn, también para asegurar la capacidad de realizar distribuciones a los tenedores de CBFIs y para satisfacer cualquier futura obligación de deuda.

La función del Comité Técnico de Fibra Inn es analizar, determinar e instruir al fiduciario en relación con la venta o cancelación de los CBFIs, analizar y aprobar las posibles inversiones, enajenaciones y adquisiciones, prestar servicios empresariales, coordinar el acceso a los mercados financieros nacionales, monitorear y gestionar los riesgos financieros relacionados con las operaciones de Fibra Inn a través de informes internos de riesgo que analizan las exposiciones por grado y magnitud de los riesgos.

Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio en los precios de mercado, riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Información a revelar sobre la adopción por primera vez de las NIIF [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre gastos generales y administrativos [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados.

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]

Referirse a las secciones “Notas - Lista de notas” y “Notas - Lista de políticas contables” debajo donde se presenta la información financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” por sus siglas en inglés).

Información a revelar sobre la hipótesis de negocio en marcha [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre el crédito mercantil [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre subvenciones del gobierno [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre deterioro de valor de activos [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre impuestos a las ganancias [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre empleados [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre personal clave de la gerencia [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar de contratos de seguro [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre ingresos ordinarios por primas de seguro [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre activos intangibles [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de Notas”, subsecciones “Información a revelar sobre el crédito mercantil” e “Información a revelar sobre activos intangibles” donde se presenta la información financiera del crédito mercantil y activos intangibles, respectivamente.

Información a revelar sobre gastos por intereses [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados.

Información a revelar sobre ingresos por intereses [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) por intereses [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados.

Información a revelar sobre inventarios [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre pasivos por contratos de inversión [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre propiedades de inversión [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre inversiones distintas de las contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre capital social [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de Notas”, subsección “Información a revelar sobre capital en acciones, reservas y otras participaciones en el capital contable” donde se revela información sobre el patrimonio de Fibra Inn.

Información a revelar sobre negocios conjuntos [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar anticipos por arrendamientos [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre arrendamientos [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre riesgo de liquidez [bloque de texto]

Administración de riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa el riesgo de que Fibra Inn se encuentre con dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. La responsabilidad última de la administración del riesgo de liquidez se basa en Fibra Inn, quien ha establecido un marco apropiado para la administración del riesgo de liquidez para la administración del financiamiento a corto, mediano y largo plazo, y los requerimientos de administración de la liquidez.

Fibra Inn administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas, vigilando los flujos de efectivo proyectados y reales de los ingresos, y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. El departamento de tesorería monitorea los vencimientos de los pasivos para programar los pagos respectivos.

Para mantener una proporción adecuada de activos y pasivos, la Circular Única de Emisoras establece un límite máximo de 50% para la asunción de créditos a cargo del Fideicomiso DB/1616 y prevé un índice de servicio de la deuda igual o mayor al 1.0 veces.

Información a revelar sobre préstamos y anticipos a bancos [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre préstamos y anticipos a clientes [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre riesgo de mercado [bloque de texto]

Las actividades de Fibra Inn, pueden estar expuestas a los riesgos financieros de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera y principalmente al riesgo por los cambios en los precios de mercado, que afecten los ingresos del Fideicomiso DB/1616 o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

Información a revelar sobre el valor de los activos netos atribuibles a los tenedores de las unidades de inversión [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre participaciones no controladoras [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre activos no circulantes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre objetivos, políticas y procesos para la gestión del capital [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre otros activos [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre otros activos circulantes [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre otros pasivos circulantes [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre otros pasivos [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre otros activos no circulantes [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre otros pasivos no circulantes [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre otros gastos de operación [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados.

Información a revelar sobre otros ingresos (gastos) de operación [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados.

Información a revelar sobre otros resultados de operación [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre anticipos y otros activos [bloque de texto]

Los anticipos de compra de propiedades se reconocen cuando existen derechos contractuales de recibir un beneficio futuro, pero no se tiene el control del activo y son reconocidos al valor pagado por transacción.

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre ganancias (pérdidas) por actividades de operación [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados.

Información a revelar sobre propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

Las propiedades, mobiliario y equipo al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

	Al 31 de marzo de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
Terrenos	\$	2,436,215	\$	2,436,215
Edificios, neto		8,332,643		8,334,691
Componentes de edificios, neto		372,278		395,444

Maquinaria y equipo, neto	379,457	387,403
Mobiliario y equipo	495,837	523,534
Mejoras a locales arrendados, neto	5,470	5,470
	<u>12,021,900</u>	<u>12,082,757</u>
Construcciones en proceso	387,049	383,284
Subtotal	<u>12,408,949</u>	<u>12,466,041</u>
Menos depreciación acumulada ⁽¹⁾	(7,649)	(6,963)
Menos deterioro acumulado de propiedades	(1,164,640)	(1,164,640)
	<u></u>	<u></u>
Total	\$ <u>11,236,658</u>	\$ <u>11,294,438</u>

⁽¹⁾Corresponde a la depreciación acumulada del mobiliario y equipo; los demás rubros se presentan netos de su depreciación acumulada.

Como resultado de la medición a valor razonable de las propiedades, mobiliario y equipo del periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, el Fideicomiso DB/1616 reconoció un superávit por revaluación de \$695,866. Adicionalmente, en los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022, se reconoció un superávit de \$0 y \$173, respectivamente.

Información a revelar sobre provisiones [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre la reclasificación de instrumentos financieros [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias reconocidos procedentes de contratos de construcción [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre reaseguros [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre partes relacionadas [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre acuerdos de recompra y de recompra inversa [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre gastos de investigación y desarrollo [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre reservas dentro de capital [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo restringidos [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de notas”, subsección “Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo” arriba donde se revela información financiera sobre efectivo y equivalentes de efectivo.

Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados.

Información a revelar sobre acuerdos de concesión de servicios [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre capital en acciones, reservas y otras participaciones en el capital contable [bloque de texto]

Aportaciones, contribuciones y recompras-

El patrimonio del Fideicomiso DB/1616 consiste en la suscripción inicial de \$20 y el monto de los recursos provenientes de emisiones de CBFIs.

El día 22 de marzo de 2023, Fibra Inn comunicó la Convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Tenedores a Celebrarse el 27 de Abril de 2023 en el que se incluye la propuesta, análisis y, en su caso, aprobación para llevar a cabo la emisión de CBFIs por un monto equivalente de hasta \$1,500,000, los cuales serán suscritos de manera preferente por los Tenedores actuales, en el entendido que: (i) los CBFIs que no sean adquiridos de manera preferente por los Tenedores actuales conforme al procedimiento que autorice la Asamblea de Tenedores podrán ser adquiridos por potenciales inversionistas estratégicos y (ii) la adquisición de CBFIs que representen más del 10% de los CBFIs en circulación, requerirá la autorización del Comité Técnico, con excepción de aquellas adquisiciones que efectúen las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro de manera independiente, conforme a lo establecido en la cláusula trigésima del Fideicomiso.

Distribuciones-

El 22 de febrero de 2023, el Comité Técnico de Fibra Inn aprobó por unanimidad, con voto favorable de la totalidad de sus miembros independientes participantes, un reembolso de capital por un importe de \$21,578 con un factor de Ps\$0.0428 por CBFi en circulación. El monto distribuido por certificado se realizó el 30 de marzo de 2023.

Información a revelar sobre acuerdos con pagos basados en acciones [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre pasivos subordinados [bloque de texto]

No aplicable.

Información a revelar sobre subsidiarias [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de políticas contables”, desde la subsección “Descripción de la política contable de activos financieros disponibles para la venta” a la subsección “Descripción de otras políticas contables relevantes para comprender los estados financieros” para un resumen de las políticas contables significativas de Fibra Inn.

Información a revelar sobre cuentas por cobrar y por pagar por impuestos [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre proveedores y otras cuentas por pagar [bloque de texto]

Fibra Inn no provee revelación de estas partidas debido a que la información no es material (IAS 1.31)

Información a revelar sobre clientes y otras cuentas por cobrar [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) comerciales [bloque de texto]

Referirse a los estados de resultados consolidados condensados.

Información a revelar sobre acciones propias [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de notas”, subsección “Información a revelar sobre capital en acciones, reservas y otras participaciones en el capital contable” donde se revela información del patrimonio de Fibra Inn.

[800600] Notas - Lista de políticas contables

Información a revelar de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de políticas contables”, desde la subsección “Descripción de la política contable de activos financieros disponibles para la venta” a la subsección “Descripción de otras políticas contables relevantes para comprender los estados financieros” para un resumen de las políticas contables significativas de Fibra Inn.

Descripción de la política contable de activos financieros disponibles para la venta [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para activos biológicos [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para costos de préstamos [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas- Lista de políticas contables”, subsección “Política contable para préstamos” y subsección “Política contable construcciones en proceso” para una descripción de la política contable para costos de préstamos.

Descripción de la política contable para préstamos [bloque de texto]

Los pasivos financieros se miden subsecuentemente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva o a valor razonable a través de los resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable a través de los resultados. Un pasivo financiero es clasificado como a valor razonable a través de los resultados si son clasificados como mantenidos para negociación, es un derivado o se designó así en el reconocimiento inicial. Estos pasivos financieros son medidos a su valor razonable y las pérdidas y ganancias netas, incluyendo gastos por interés, son reconocidos en el estado de resultados.

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valúan inicialmente a valor razonable, neto de los costos de la transacción y son valuados posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los gastos por interés se reconocen utilizando el método de interés efectivo. Cualquier pérdida o ganancia por su des reconocimiento se registran en el estado de resultados.

A la fecha de estos estados financieros consolidados condensados, Fibra Inn tiene instrumentos clasificados como proveedores, acreedores diversos, partes relacionadas, préstamos bancarios, deuda financiera bursátil y pasivos por arrendamiento.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto), lo cual representa el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja si, y sólo si, las obligaciones se cumplen, cancelan o expiran. Fibra Inn también da de baja en cuentas de pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada se reconoce en resultados.

Descripción de la política contable para combinaciones de negocios [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de políticas contables”, subsección “Descripción de la política contable para combinaciones de negocios y crédito mercantil” para una descripción de la política contable para combinaciones de negocios.

Descripción de la política contable para combinaciones de negocios y crédito mercantil [bloque de texto]

Las adquisiciones de negocios se contabilizan utilizando el método de compra. La contraprestación transferida en una combinación de negocios se mide a valor razonable, el cual se calcula como la suma de los valores razonables de los activos transferidos a Fibra Inn más los pasivos incurridos por Fibra Inn con los anteriores propietarios de la empresa adquirida y las participaciones de capital emitidas por Fibra Inn a cambio del control sobre la empresa adquirida a la fecha de adquisición. Los costos relacionados con la adquisición generalmente se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren. A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a valor razonable.

No se revela una política contable respecto al reconocimiento y tratamiento del crédito mercantil debido a que no es aplicable para Fibra Inn.

Descripción de la política contable para flujos de efectivo [bloque de texto]

Fibra Inn presenta sus estados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Adicionalmente, Fibra Inn ha elegido presentar el efectivo recibido de intereses a favor como parte de las actividades de inversión y el efectivo por pago de intereses como parte de las actividades de financiamiento.

Descripción de la política contable para garantías colaterales [bloque de texto]

No se revela una política contable para este tipo de transacciones o saldos debido a que no es significativa para Fibra Inn (IAS 1.117)

Descripción de la política contable para construcciones en proceso [bloque de texto]

Las construcciones en proceso se reconocen inicialmente al costo histórico y posteriormente cuando se capitalizan a la clase de activo fijo en cuestión e incluyen costos por préstamos atribuibles a la adquisición o construcción de los proyectos de inversión, dicho costo se reconoce como su valor razonable hasta que se lleva a cabo una siguiente revaluación bajo los términos de esta política contable.

Los costos por préstamos, mencionados en el párrafo anterior, atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificables y los cuales necesariamente tardan un periodo sustancial para su desarrollo, se capitalizan proporcionalmente al monto aportado por la entidad hasta el momento en que estén aptos para el uso al que están destinados o para su venta. Los otros costos de los préstamos que no son atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificables se reconocen en el estado de resultados consolidado conforme se incurren.

Descripción de la política contable para activos y pasivos contingentes [bloque de texto]

No se revela una política contable para este tipo de transacciones debido a que no es significativa para Fibra Inn (IAS 1.117)

Descripción de la política contable de los costos de adquisición [bloque de texto]

Los costos de adquisición corresponden a hoteles adquiridos, los cuales se reconocen en los estados de resultados, o en su caso, los capitaliza si así lo permite alguna otra IFRS.

Las construcciones en proceso se reconocen inicialmente al costo histórico y posteriormente cuando se capitalizan a la clase de activo fijo en cuestión e incluyen costos por préstamos atribuibles a la adquisición o construcción de los proyectos de inversión, dicho costo se reconoce como su valor razonable hasta que se lleva a cabo una siguiente revaluación bajo los términos de esta política contable.

**Descripción de la política contable para los programas de lealtad a los consumidores
[bloque de texto]**

No aplicable.

**Descripción de la política contable para provisiones para retiro del servicio,
restauración y rehabilitación [bloque de texto]**

No aplicable.

**Descripción de la política contable para costos de adquisición diferidos que surgen
de contratos de seguro [bloque de texto]**

No aplicable.

**Descripción de la política contable para el impuesto sobre la renta diferido [bloque de
texto]**

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la subsidiaria de Fibra Inn disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Fibra Inn no reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con la inversión en subsidiarias, debido a que es capaz de controlar la reversión de las diferencias temporales que se derivan de dicha partida, y no es probable que la diferencia temporal se revierta en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se revertirán en un futuro cercano.

Descripción de la política contable para gastos por depreciación [bloque de texto]

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos netos de su valor residual, a partir de que el activo está disponible para ser utilizado. Fibra Inn ha determinado que los valores residuales de sus activos de propiedades, mobiliario y equipo, no son mayores que cero, dado que no existe una expectativa de obtener beneficios económicos futuros a través de su venta.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

La vida útil estimada de las propiedades, mobiliario y equipo es:

	<u>Años</u>
Edificios	61 a 80
Componentes de edificios	5 a 18
Mobiliario y equipo	7 a 18
Maquinaria y equipo	7 a 25

Mejoras a propiedades arrendadas	5 a 10
Equipo de tecnología	3 a 10

Un elemento de propiedades, mobiliario y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, mobiliario y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce de manera neta en los resultados dentro de otros costos y gastos.

Descripción de la política contable para baja en cuentas de instrumentos financieros [bloque de texto]

Baja de activos financieros

Fibra Inn deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero o si Fibra Inn no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y no mantiene control del activo financiero. Si el Fideicomiso DB/1616 no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Fideicomiso DB/1616 retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados, se reconocen en los resultados del año.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja si, y sólo si, las obligaciones se cumplen, cancelan o expiran. Fibra Inn también da de baja en cuentas de pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada se reconoce en resultados.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de políticas contables”, subsección “Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados y coberturas” para una descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados y coberturas [bloque de texto]

Instrumentos financieros derivados

Fibra Inn cuenta con diversos instrumentos financieros derivados para administrar su exposición a la tasa de interés variable.

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a valor razonable a la fecha de entrada en vigor del instrumento y se mide subsecuentemente a su valor razonable a cada fecha de reporte. La utilidad o pérdida se reconoce en el estado de resultados consolidado a menos que el instrumento financiero derivado se haya designado como un instrumento de cobertura, en cuyo caso el momento del reconocimiento de la utilidad o pérdida dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Fibra Inn valúa todos los activos y pasivos de operaciones con instrumentos financieros derivados en el estado de situación financiera a valor razonable, independientemente de la intención de su tenencia. Al momento en que el Fideicomiso DB/1616 contrata un instrumento financiero derivado se revisa que cumpla con todos los requisitos de cobertura contable, se documenta su designación al inicio de la operación, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Un instrumento financiero derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero, por el contrario, un instrumento financiero derivado negativo se reconoce como un pasivo financiero. Los instrumentos financieros derivados no se compensan a menos que Fibra Inn tenga el derecho legal y la intención de compensarlos. Los instrumentos financieros derivados se presentan como activos no circulantes o

pasivos no circulante dependiendo si su fecha de vencimiento es mayor a 12 meses y no se espera liquidar dentro de 12 meses.

Contabilidad de coberturas

Los instrumentos financieros derivados designados como cobertura contable reconocen los cambios en valuación, correspondientes a la porción efectiva, temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; mientras que la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados, debido a que de acuerdo al perfil de la estrategia de administración de riesgos de Fibra Inn, la cobertura contratada califica como cobertura de flujo de efectivo.

En la designación inicial de la cobertura, Fibra Inn documenta formalmente la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluyendo los objetivos y estrategia de la administración de riesgos para llevar a cabo la transacción de cobertura, así como los métodos que se emplearán para evaluar la efectividad de la operación de cobertura. Fibra Inn efectúa una evaluación, al inicio de la operación de la cobertura y también de manera continua, si se espera que los instrumentos de cobertura sean altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las respectivas partidas cubiertas durante el período para el cual se designa la cobertura, y si los resultados reales de cada cobertura se encuentran dentro de un rango de 80-125 por ciento. En el caso de una cobertura de flujos de efectivo de una transacción proyectada, la transacción debe ser muy probable de ocurrir y presentar una exposición a variaciones en los flujos de efectivo que pudiera afectar el resultado neto reportado.

Fibra Inn suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando el Fideicomiso DB/1616 decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte del resultado integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados.

Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral dentro del patrimonio neto, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los mismos.

Fibra Inn no conserva o emite instrumentos financieros derivados con fines de negociación, sin embargo, los derivados que en su caso no reúnan los requisitos para el tratamiento contable de cobertura se contabilizan como instrumentos de negociación.

Descripción de la política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos bancarios disponibles para la operación y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez y calidad crediticia con vencimiento original de tres meses o menos, todos estos sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor. Los sobregiros bancarios se presentan como otros pasivos.

Descripción de la política contable para operaciones discontinuadas [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para descuentos y reembolsos [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para dividendos [bloque de texto]

Fibra Inn reconoce como disminución a su capital contable el monto decretado de distribuciones cuando las mismas son autorizadas por el Comité Técnico, generando el pasivo correspondiente, el cual es liquidado en la fecha establecida en la sesión correspondiente.

Descripción de la política contable para las ganancias por acción [bloque de texto]

La pérdida básica por CBFIs se determina dividiendo la utilidad consolidada de la participación controladora entre el promedio ponderado de CBFIs en circulación durante el año. La pérdida diluida por CBFIs se determina añadiendo al promedio ponderado de CBFIs en circulación, los CBFIs en tesorería con efectos dilutivos. La pérdida diluida por CBFIs refleja, tanto en el numerador como en el denominador, los CBFIs que serán emitidos en el futuro en la medida que en su emisión para circulación generen una disminución en la utilidad o incrementen la pérdida por CBFIs.

Descripción de la política contable de los derechos de emisiones [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para beneficios a los empleados [bloque de texto]

i. *Planes de beneficios definidos-*

Un plan de beneficios definidos es un plan de beneficios al término de la relación laboral distinto a uno de aportaciones definidas. Las obligaciones netas de Fibra Inn con respecto al plan de beneficios definidos se calculan estimando el monto del beneficio futuro devengado por los empleados a cambio de sus servicios en los periodos en curso y pasados; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente, y se deducen los costos por servicios anteriores. La tasa de descuento es el rendimiento a la fecha de reporte de los bonos gubernamentales que tienen fechas de vencimiento aproximadas a los vencimientos de las obligaciones del Fideicomiso DB/1616 y que están denominados en la misma moneda en la cual se espera que se paguen los beneficios. El cálculo se realiza anualmente por un actuario calificado utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Fibra Inn reconoce las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de los planes de beneficios definidos en el estado de resultados, en el periodo en que ocurren.

ii. Beneficios por terminación-

Los beneficios por terminación se reconocen como un gasto cuando Fibra Inn está comprometido de manera demostrable, sin posibilidad real de dar marcha atrás, con un plan formal detallado ya sea para terminar la relación laboral antes de la fecha de retiro normal; o bien, a proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta que se realice para estimular el retiro voluntario. Los beneficios por terminación para los casos de retiro voluntario se reconocen como un gasto sólo si Fibra Inn ha realizado una oferta de retiro voluntario, es probable que la oferta sea aceptada, y el número de aceptaciones se puede estimar de manera confiable. Si los beneficios son pagaderos a más de 12 meses después del periodo de reporte, entonces se descuentan a su valor presente.

iii. Beneficios a corto plazo-

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo se valúan sobre una base sin descuento y se cargan a resultados conforme se prestan los servicios respectivos. Se reconoce un pasivo por el monto que se espera pagar bajo los planes de bonos en efectivo a corto plazo si Fibra Inn tiene una obligación legal o asumida de pagar dichos montos como resultado de servicios anteriores prestados por el empleado y la obligación se puede estimar de manera confiable.

**Descripción de la política contable para gastos relacionados con el medioambiente
[bloque de texto]**

No aplicable.

Descripción de la política contable para partidas excepcionales [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para gastos [bloque de texto]

Fibra Inn reconoce los gastos conforme se devengan en los estados de resultados consolidados condensados, o en su caso, los capitaliza si así lo permite alguna otra IFRS.

Descripción de las políticas contables para desembolsos de exploración y evaluación [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para mediciones al valor razonable [bloque de texto]

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determinará por referencia a los precios cotizados en el mercado o cotizaciones de precios del vendedor (precio de la oferta para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de la transacción. Para los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo, el valor razonable se obtiene utilizando técnicas de valoración adecuados. Estas técnicas pueden incluir el uso de transacciones recientes de mercado entre partes independientes; referencia al valor razonable actual de otro instrumento financiero que sea sustancialmente el mismo, análisis de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Valor razonable de las propiedades, mobiliario y equipo

Para estimar el valor razonable de las propiedades, mobiliario y equipo, la administración de Fibra Inn elige la técnica de valuación que considera más apropiada dadas las circunstancias particulares de cada hotel. Para ello, la administración se basa en su mejor estimado sobre la capacidad de cada hotel para generar flujos de

efectivo en el futuro, y los cuales son descontados a una tasa apropiada de descuento y considerando para el período terminal una tasa de capitalización.

La medición del valor razonable se determina por cada unidad generadora de efectivo, es decir a nivel de cada hotel.

Los valores razonables son utilizados para determinar el valor en libros de las propiedades y se revisan a cada fecha de reporte, por especialistas internos y valuadores externos independientes, considerando las condiciones actuales del entorno económico de la propiedad y la estimación del periodo durante el cual continuará generando beneficios económicos futuros. Si existen cambios en la estimación, se afecta de manera prospectiva la medición del valor neto en libros de los activos.

Descripción de la política contable para primas e ingresos y gastos por comisiones [bloque de texto]

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto), lo cual representa el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

Descripción de la política contable para gastos financieros [bloque de texto]

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto), lo cual representa el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

Descripción de la política contable para ingresos y gastos financieros [bloque de texto]

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto), lo cual representa el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

Descripción de la política contable para activos financieros [bloque de texto]

Activos financieros: Clasificación y medición posterior.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías específicas: activos costo amortizado, a valor razonable con cambios a través de resultados, a valor razonable con cambios en el resultado integral. La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si Fibra Inn cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en el estado de resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, Fibra Inn puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral

como al valor razonable con cambios en el estado de resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio.

Fibra Inn realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de portafolio ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la administración. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la administración de Fibra Inn se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la administración de Fibra Inn;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos.
- Cómo se retribuye a la administración de Fibra Inn (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, volumen y la temporalidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja de activos no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de Fibra Inn sobre los activos.

Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo son solamente pagos de principal e intereses.

Para los propósitos de esta evaluación, el “principal” es definido como el valor razonable de un activo financiero en su reconocimiento inicial. “Interés” es definido como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo por el riesgo de crédito asociado con el monto principal por pagar en un periodo en particular de tiempo y por otros riesgos y costos del préstamo, así como la utilidad marginal.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, Fibra Inn considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el momento o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, Fibra Inn considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;

- Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de Fibra Inn a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados pero no pagados, que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado, se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas.

La valuación posterior de los instrumentos financieros depende de la categoría en que se clasifican. El tratamiento contable para cada categoría de instrumentos financieros se describe a continuación:

- Los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el estado de resultados se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.
- Los activos financieros medidos al costo amortizado se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en activos financieros se reconocen en resultados.
- El costo amortizado de un activo financiero es el monto al que el activo financiero ha sido medido en el reconocimiento inicial menos los pagos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el monto inicial y el monto al vencimiento, ajustado por la pérdida por cuentas de cobro dudoso. El valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero menos cualquier ajuste por pérdida por cuentas de cobro dudoso.
- Los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en el resultado integral se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales. En el momento de la baja en los activos financieros, las ganancias y las pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en el estado de resultados.

Baja de activos financieros

Fibra Inn deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero o si Fibra Inn no transfiere ni retiene sustancialmente todos los

riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y no mantiene control del activo financiero. Si el Fideicomiso DB/1616 no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Fideicomiso DB/1616 retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados, se reconocen en los resultados del año.

Deterioro de activos financieros

Fibra Inn reconoce una pérdida por cobro dudoso pérdidas crediticias esperadas en cuentas por cobrar a clientes. El monto de la pérdida crediticia esperada es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar el cambio en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Descripción de la política contable para garantías financieras [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros [bloque de texto]

Reconocimiento y medición inicial.

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando el Fideicomiso DB/1616 se vuelve sujeto a las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero (distintos de los activos y pasivos financieros que se reconocen a su valor razonable a través de resultados) se añaden o

deducen del valor razonable del activo financiero o pasivo financiero, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados. Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando, y solamente cuando, el Fideicomiso DB/1616 tiene derecho legal a compensar los montos y pretende ya sea liquidar sobre una base neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Activos financieros: Clasificación y medición posterior.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías específicas: activos costo amortizado, a valor razonable con cambios a través de resultados, a valor razonable con cambios en el resultado integral. La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si Fibra Inn cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en el estado de resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, Fibra Inn puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en el estado de resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros. Evaluación del modelo de negocio

Fibra Inn realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de portafolio ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la administración. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la administración de Fibra Inn se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la administración de Fibra Inn;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a la administración de Fibra Inn (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, volumen y la temporalidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja de activos no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de Fibra Inn sobre los activos.

Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo son solamente pagos de principal e intereses

Para los propósitos de esta evaluación, el “principal” es definido como el valor razonable de un activo financiero en su reconocimiento inicial. “Interés” es definido como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo por el riesgo de crédito asociado con el monto principal por pagar en un periodo en particular de tiempo y por otros riesgos y costos del préstamo, así como la utilidad marginal.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, Fibra Inn considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el momento o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, Fibra Inn considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de Fibra Inn a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados pero no pagados, que también pueden incluir una compensación adicional razonable

por término anticipado, se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas.

La valuación posterior de los instrumentos financieros depende de la categoría en que se clasifican. El tratamiento contable para cada categoría de instrumentos financieros se describe a continuación:

- Los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el estado de resultados se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.
- Los activos financieros medidos al costo amortizado se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en activos financieros se reconocen en resultados.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al que el activo financiero ha sido medido en el reconocimiento inicial menos los pagos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el monto inicial y el monto al vencimiento, ajustado por la pérdida por cuentas de cobro dudoso. El valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero menos cualquier ajuste por pérdida por cuentas de cobro dudoso.

- Los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en el resultado integral se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales. En el momento de la baja en los activos financieros, las ganancias y las pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en el estado de resultados consolidado.

Baja de activos financieros

Fibra Inn deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero o si Fibra Inn no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y no mantiene control del activo financiero. Si el Fideicomiso DB/1616 no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Fideicomiso DB/1616 retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados, se reconocen en los resultados del año.

Deterioro de activos financieros

Fibra Inn reconoce una pérdida por cobro dudoso pérdidas crediticias esperadas en cuentas por cobrar a clientes. El monto de la pérdida crediticia esperada es actualizado en cada fecha de reporta para reflejar el cambio en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas.

Los pasivos financieros se miden subsecuentemente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva o a valor razonable a través de los resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable a través de los resultados. Un pasivo financiero es clasificado como a valor razonable a través de los resultados si son clasificados como mantenidos para negociación, es un derivado o se designó así en el reconocimiento inicial. Estos pasivos financieros son medidos a su valor razonable y las pérdidas y ganancias netas, incluyendo gastos por interés, son reconocidos en el estado de resultados.

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valúan inicialmente a valor razonable, neto de los costos de la transacción y son valuados posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los gastos por interés se reconocen utilizando el método de interés efectivo. Cualquier pérdida o ganancia por su des reconocimiento se registran en el estado de resultados consolidado.

A la fecha de estos estados financieros consolidados condensados, el Fideicomiso DB/1616 tiene instrumentos clasificados como proveedores, acreedores diversos, partes relacionadas, préstamos

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto), lo cual representa el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja si, y sólo si, las obligaciones se cumplen, cancelan o expiran. Fibra Inn también da de baja en cuentas de pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada se reconoce en resultados.

Compensación

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y el importe neto presentado en el estado consolidado de situación financiera si, y solo si, cuando Fibra Inn tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Instrumentos financieros derivados

Fibra Inn cuenta con diversos instrumentos financieros derivados para administrar su exposición a la tasa de interés variable.

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a valor razonable a la fecha de entrada en vigor del instrumento y se mide subsecuentemente a su valor razonable a cada fecha de reporte. La utilidad o pérdida se reconoce en el estado de resultados consolidado a menos que el instrumento financiero derivado se haya designado como un instrumento de cobertura, en cuyo caso el momento del reconocimiento de la utilidad o pérdida dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Fibra Inn valúa todos los activos y pasivos de operaciones con instrumentos financieros derivados en el estado de posición financiera a valor razonable, independientemente de la intención de su tenencia. Al momento en que el Fideicomiso DB/1616 contrata un instrumento financiero derivado se revisa que cumpla con todos los requisitos de cobertura contable, se documenta su designación al inicio de la operación, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Un instrumento financiero derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero, por el contrario, un instrumento financiero derivado negativo se reconoce como un pasivo financiero. Los instrumentos financieros derivados no se compensan a menos que Fibra Inn tenga el derecho legal y la intención de compensarlos. Los instrumentos financieros derivados se presentan como activos no circulantes o pasivos no circulante dependiendo si su fecha de vencimiento es mayor a 12 meses y no se espera liquidar dentro de 12 meses.

Contabilidad de coberturas.

Los instrumentos financieros derivados designados como cobertura contable reconocen los cambios en valuación, correspondientes a la porción efectiva, temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; mientras que la porción inefectiva se reconoce de inmediato en

resultados, debido a que de acuerdo al perfil de la estrategia de administración de riesgos de Fibra Inn, la cobertura contratada califica como cobertura de flujo de efectivo.

En la designación inicial de la cobertura, Fibra Inn documenta formalmente la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluyendo los objetivos y estrategia de la administración de riesgos para llevar a cabo la transacción de cobertura, así como los métodos que se emplearán para evaluar la efectividad de la operación de cobertura. Fibra Inn efectúa una evaluación, al inicio de la operación de la cobertura y también de manera continua, si se espera que los instrumentos de cobertura sean altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las respectivas partidas cubiertas durante el período para el cual se designa la cobertura, y si los resultados reales de cada cobertura se encuentran dentro de un rango de 80-125 por ciento. En el caso de una cobertura de flujos de efectivo de una transacción proyectada, la transacción debe ser muy probable de ocurrir y presentar una exposición a variaciones en los flujos de efectivo que pudiera afectar el resultado neto reportado.

Fibra Inn suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando el Fideicomiso DB/1616 decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados.

Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral dentro del patrimonio neto, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los mismos.

Fibra Inn no conserva o emite instrumentos financieros derivados con fines de negociación, sin embargo, los derivados que en su caso no reúnan los requisitos para el tratamiento contable de cobertura se contabilizan como instrumentos de negociación.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

Los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el estado de resultados se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable a través de los resultados. Un pasivo financiero es clasificado como a valor razonable a través de los resultados si son clasificados como mantenidos para negociación, es un derivado o se designó así en el reconocimiento inicial. Estos pasivos financieros son medidos a su valor razonable y las pérdidas y ganancias netas, incluyendo gastos por interés, son reconocidos en el estado de resultados.

Descripción de la política contable para pasivos financieros [bloque de texto]

Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas.

Los pasivos financieros se miden subsecuentemente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva o a valor razonable a través de los resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable a través de los resultados. Un pasivo financiero es clasificado como a valor razonable a través de los resultados si son clasificados como mantenidos para negociación, es un derivado o se designó así en el reconocimiento inicial. Estos pasivos financieros son medidos a su valor razonable y las pérdidas y ganancias netas, incluyendo gastos por interés, son reconocidos en el estado de resultados.

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valúan inicialmente a valor razonable, neto de los costos de la transacción y son valuados posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los gastos por interés se reconocen utilizando el método de interés efectivo. Cualquier pérdida o ganancia por su des reconocimiento se registran en el estado de resultados consolidado.

A la fecha de estos estados financieros consolidados condensados, el Fideicomiso DB/1616 tiene instrumentos clasificados como proveedores, acreedores diversos, partes relacionadas, préstamos.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto), lo cual representa el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja si, y sólo si, las obligaciones se cumplen, cancelan o expiran. Fibra Inn también da de baja en cuentas de pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada se reconoce en resultados.

Descripción de la política contable para conversión de moneda extranjera [bloque de texto]

Moneda extranjera se considera toda aquella moneda diferente a la moneda funcional de Fibra Inn. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado consolidado de resultados.

Descripción de la política contable para las cuotas de franquicia [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para la moneda funcional [bloque de texto]

La moneda funcional del Fibra Inn es el peso mexicano, que es igual que su moneda de registro y su moneda de informe. Toda la información ha sido redondeada en miles de pesos mexicanos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera. La información financiera denominada y

presentada en dólares americanos ha sido redondeada a miles de dólares americanos y redondeada a la unidad más cercana.

Descripción de la política contable para el crédito mercantil [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de las políticas contables para subvenciones gubernamentales [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para coberturas [bloque de texto]

Fibra Inn cuenta con diversos instrumentos financieros derivados para administrar su exposición a la tasa de interés variable.

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a valor razonable a la fecha de entrada en vigor del instrumento y se mide subsecuentemente a su valor razonable a cada fecha de reporte. La utilidad o pérdida se reconoce en el estado de resultados consolidado a menos que el instrumento financiero derivado se haya designado como un instrumento de cobertura, en cuyo caso el momento del reconocimiento de la utilidad o pérdida dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Fibra Inn valúa todos los activos y pasivos de operaciones con instrumentos financieros derivados en el estado de posición financiera a valor razonable, independientemente de la intención de su tenencia. Al momento en que el Fideicomiso DB/1616 contrata un instrumento financiero derivado se revisa que cumpla con todos los requisitos de cobertura contable, se documenta su designación al inicio de la operación, describiendo el

objetivo, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Un instrumento financiero derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero, por el contrario, un instrumento financiero derivado negativo se reconoce como un pasivo financiero. Los instrumentos financieros derivados no se compensan a menos que Fibra Inn tenga el derecho legal y la intención de compensarlos. Los instrumentos financieros derivados se presentan como activos no circulantes o pasivos no circulante dependiendo si su fecha de vencimiento es mayor a 12 meses y no se espera liquidar dentro de 12 meses.

Contabilidad de coberturas

Los instrumentos financieros derivados designados como cobertura contable reconocen los cambios en valuación, correspondientes a la porción efectiva, temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; mientras que la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados, debido a que de acuerdo al perfil de la estrategia de administración de riesgos de Fibra Inn, la cobertura contratada califica como cobertura de flujo de efectivo.

En la designación inicial de la cobertura, Fibra Inn documenta formalmente la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluyendo los objetivos y estrategia de la administración de riesgos para llevar a cabo la transacción de cobertura, así como los métodos que se emplearán para evaluar la efectividad de la operación de cobertura. Fibra Inn efectúa una evaluación, al inicio de la operación de la cobertura y también de manera continua, si se espera que los instrumentos de cobertura sean altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las respectivas partidas cubiertas durante el período para el cual se designa la cobertura, y si los resultados reales de cada cobertura se encuentran dentro de un rango de 80-125 por ciento. En el caso de una cobertura de flujos de efectivo de una transacción proyectada, la transacción debe ser muy probable de ocurrir y presentar una exposición a variaciones en los flujos de efectivo que pudiera afectar el resultado neto reportado.

Fibra Inn suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando el Fideicomiso DB/1616 decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados.

Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral dentro del patrimonio neto, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los mismos.

Fibra Inn no conserva o emite instrumentos financieros derivados con fines de negociación, sin embargo, los derivados que en su caso no reúnan los requisitos para el tratamiento contable de cobertura se contabilizan como instrumentos de negociación.

Descripción de la política contable para inversiones mantenidas hasta el vencimiento [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de políticas contables”, subsecciones “Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos financieros” y “Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos no financieros” para revelaciones de la política contable para deterioro del valor de activos financieros y no financieros, respectivamente.

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos financieros [bloque de texto]

Estimación de cuentas de cobro dudoso -

La administración considera que las ventas a crédito conllevan un riesgo de incobrabilidad en el que Fibra Inn no debe tener un costo mayor de lo que representan las ventas con otra forma de pago. Con base a empresas similares en este giro se considera que un deterioro de saldos de cobro dudoso hasta del 2% sobre las ventas a crédito es razonable. El análisis llevado a cabo para la determinación de una reserva de cuentas incobrables considera la probabilidad de cobro desde que se genera la venta, basado en las tendencias históricas de cobranza.

Fibra Inn utiliza el modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas por toda la vida de las cuentas por cobrar. Los elementos considerados en el modelo de pérdida esperada incluyen principalmente: a) tendencia histórica de cobranza medida a 24 meses; b) el Fideicomiso DB/1616 considera que el tiempo razonable para realizar una labor de cobranza es de 180 días, basado en la observación del comportamiento de pago de la cartera y las tendencias de la industria hotelera orientada a negocios; y, c) la tasa de recuperación estimada como un promedio en base a la información histórica de los meses con una estadística consistente.

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos no financieros [bloque de texto]

Al final de cada período sobre el cual se informa, Fibra Inn revisa los valores en libros de sus activos de larga duración a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (en caso de existir).

Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, Fibra Inn estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Los indicios de deterioro que la administración analiza por cada hotel son: i) cambios en el mercado por las preferencias de los clientes; ii) cambios significativos en las inversiones por daño acelerado del hotel; iii) pérdida de la marca; iv) plan de la administración para disponer de un hotel (cerrar o vender); entre otros.

Descripción de la política contable para impuestos a las ganancias [bloque de texto]

Como se menciona en la Nota 1, el Fideicomiso DB/1616 califica y pretende mantener la calificación como fideicomiso de infraestructura bienes raíces (“FIBRA”) para fines de impuesto sobre la renta, y, por lo tanto, no reconoce provisión por impuestos a la utilidad. Adicionalmente, los Fideicomisos CIB/3097, CIB/3096 y CIB/3058, son considerados fideicomisos de administración en lugar de fideicomisos con actividad empresarial, los cuales son considerados transparentes para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y no reconocen provisión por impuestos a la utilidad. Sin embargo, Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. si está sujeta al impuesto sobre la renta por lo cual en los estados financieros consolidados condensados se reconocen dichos impactos. Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la subsidiaria de Fibra Inn disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Fibra Inn no reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con la inversión en subsidiarias, debido a que es capaz de controlar la reversión de las diferencias temporales que se derivan de dicha partida, y no es probable que la diferencia temporal se revierta en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se revertirán en un futuro cercano.

Descripción de las políticas contables de contratos de seguro y de los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

Los activos intangibles que son adquiridos por el Fideicomiso DB/1616, y que tienen una vida útil definida se registran a su costo menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas; estos activos incluyen principalmente el costo del software para uso administrativo, los cuales se amortizan en un período de 5 años. Los otros activos intangibles también son medidos a su costo e incluyen licencias de uso de marca y gastos relacionados con la cesión de las mismas, los cuales tienen una vida útil definida en función de la duración del contrato de franquicia, la cual oscila entre 10 y 20 años. El factor que ha determinado su vida útil es el tiempo estimado de aprovechamiento, según su vigencia. La vida útil estimada y método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

No se revela una política contable respecto al reconocimiento y tratamiento del crédito mercantil debido a que no es aplicable para Fibra Inn.

Descripción de la política contable para activos intangibles distintos al crédito mercantil [bloque de texto]

Los activos intangibles que son adquiridos por Fibra Inn, y que tienen una vida útil definida se registran a su costo menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas; estos activos incluyen principalmente el costo del software para uso administrativo, los cuales se amortizan en un período de 5 años. Los otros activos intangibles también son medidos a su costo e incluyen licencias de uso de marca y gastos relacionados con la cesión de las mismas, los cuales tienen una vida útil definida en función de la duración del contrato de franquicia, la cual oscila entre 10 y 20 años. El factor que ha determinado su vida útil es el tiempo estimado de aprovechamiento, según su vigencia. La vida útil estimada y método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Descripción de la política contable para ingresos y gastos por intereses [bloque de texto]

Fibra Inn utiliza el método de tasa de interés efectiva, el cual es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto), lo cual representa el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

Descripción de las políticas contables para inversiones en asociadas [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para inversiones en asociadas y negocios conjuntos [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de las políticas contables para inversiones en negocios conjuntos [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para propiedades de inversión [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para inversiones distintas de las inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para el capital social [bloque de texto]

Pagos basados y liquidables en instrumentos financieros

Los pagos a empleados y los pagos a prestadores de servicios, basados y liquidables con instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable de los instrumentos de capital a la fecha en que se otorgan.

El valor razonable, determinado en la fecha de otorgamiento del pago con base en patrimonio, se reconoce en resultados con base en el método de línea recta sobre el período que el empleado vaya adquiriendo el beneficio, y con base en el método de línea recta sobre el período en que los objetivos de la contraprestación de pago de servicios han sido cumplidos y considerando la base en la estimación de instrumentos de capital que la administración estima que finalmente adquirirá el empleado o el prestador de servicios, con el incremento correspondiente en el capital. Al final de cada período de reporte, el Fideicomiso DB/1616 revisa su estimación del número de instrumentos de capital que esperan ser adjudicados. El impacto de la revisión de la estimación original, si existiese, se reconoce en los resultados del período de tal forma que el gasto acumulable refleje la estimación revisada, con un ajuste correspondiente dentro del capital.

Pagos basados en instrumentos de patrimonio y liquidables en efectivo

Las transacciones por compensación a ciertos directivos con base en instrumentos de patrimonio se miden inicialmente a su valor razonable, y se revalúan al final de cada periodo de reporte, así como en su fecha de liquidación. Los instrumentos de patrimonio son recomprados por Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. en el mercado secundario para ser entregados a los directivos, por lo cual, Fibra Inn reconoce a nivel consolidado cualquier cambio en el valor razonable de dicha obligación en el patrimonio.

Descripción de la política contable para arrendamientos [bloque de texto]

Arrendamientos-

Al inicio del contrato, Fibra Inn evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento. Un contrato se considera de arrendamiento o que contiene un arrendamiento si dicho contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, Fibra Inn utiliza la definición de un arrendamiento de la IFRS 16.

Como arrendatario.

Fibra Inn reconoce el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento al inicio de la fecha de vigencia. El activo por derecho de uso es medido de manera inicial al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago por arrendamiento realizado más cualquier otro costo directo inicial en que se haya incurrido.

Cuando Fibra Inn incurre en una obligación por costos para dismantelar o retirar el activo arrendado, restaurar el sitio en donde se ubica el activo o restaurar el activo subyacente en la condición requerida en los términos y condiciones del contrato, se reconoce una provisión medida bajo la IAS 37. En la medida que los costos se relacionen a un activo por derecho de uso, los costos se incluyen en el activo por derecho de uso relacionado.

El activo por derecho de uso es depreciado subsecuentemente utilizando el método de línea recta desde el inicio de vigencia del contrato hasta la fecha de término del contrato, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo a Fibra Inn al finalizar los términos del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que Fibra Inn ejercerá una opción de compra; en este caso, el activo por derecho de uso será depreciado sobre la vida útil del activo.

Fibra Inn aplica la IAS 36 para determinar si un activo por derecho de uso se encuentra deteriorado y registra cualquier pérdida por deterioro identificado en el estado de resultados.

El activo por derecho de uso se presenta en un rubro separado en el estado de situación financiera consolidado.

Las rentas variables que no dependen de un índice o de una tasa no se incluyen en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso. Los pagos por arrendamiento relacionados se reconocen como un gasto en el periodo en que el evento condición que genera dichos pagos ocurren y son incluidos en el rubro de Costo por habitaciones y en Gastos de administración en el estado de resultados.

Como un método práctico, la IFRS 16 permite al arrendatario no separar los componentes del arrendamiento, y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y componentes asociados como uno solo. Fibra Inn no ha utilizado este método práctico. Para contratos que contienen un componente de arrendamiento y uno o más arrendamientos adicionales o componentes diferentes al arrendamiento, Fibra Inn asigna la contraprestación contenida en el contrato a cada uno de los componentes de arrendamiento sobre la base del precio individual relativo de cada uno de los componentes de arrendamiento y el precio de manera acumulada por aquellos componentes que no son de arrendamientos.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados al inicio de la vigencia del contrato, descontados utilizando una tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si la tasa no puede ser determinada fácilmente, se utiliza la tasa incremental de los préstamos de Fibra Inn. Generalmente, Fibra Inn utiliza su tasa de interés incremental de su financiamiento como tasa de descuento.

Fibra Inn obtiene su tasa de interés incremental de préstamos única por portafolio de contratos identificados.

Los pagos por arrendamientos incluidos en el pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

-Pagos fijos

El pasivo por arrendamiento es medido a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. El valor inicial es medido nuevamente cuando hay un cambio en los pagos por arrendamiento futuros surgiendo de un cambio en la tasa de interés, si existe un cambio en el estimado de Fibra Inn del monto esperado a ser pagado bajo una garantía de valor residual.

El pasivo por arrendamiento se presenta por separado en un rubro en el estado de situación financiera consolidado.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente incrementando el valor en libros para reflejar el interés en el pasivo por arrendamiento (utilizando el método de la tasa de interés efectivo) y disminuyendo el valor en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

Fibra Inn vuelve a medir el pasivo por arrendamiento, y realiza los ajustes correspondientes al activo por derecho de uso relacionado, cuando:

- La vigencia del arrendamiento ha sido modificada o existe algún evento significativo o cambio en las circunstancias de la evaluación para el ejercicio de la opción de compra, en cuyo caso el pasivo por

arrendamiento se vuelve a medir descontando los pagos por arrendamientos revisados utilizando una tasa de descuento revisada.

- Existen cambios en los pagos por arrendamiento debido a cambios en el índice o tasa o cambios en los pagos esperados bajo un valor residual garantizado, en cuyo caso, el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir descontando los pagos por arrendamientos revisados utilizando una tasa de descuento sin cambios (a menos que los pagos por arrendamientos sean modificados debido a una tasa de interés flotante, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- El contrato de arrendamiento es modificado y la modificación del contrato de arrendamiento no se considera como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir basado en los términos de la modificación del arrendamiento descontando los pagos por arrendamientos revisados utilizando una tasa de descuento revisada a la fecha de modificación efectiva.

Fibra Inn no ha realizado ajustes durante los periodos presentados en los estados financieros consolidados.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

Fibra Inn no reconoce el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento por aquellos arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo. Fibra Inn reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto sobre una base de línea recta sobre los términos del arrendamiento.

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Fibra Inn asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios individuales relativos.

Como arrendador

Cuando Fibra Inn actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si es un arrendamiento financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, Fibra Inn realiza una evaluación general sobre si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. En este caso, el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero; si no, se clasifica como arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, Fibra Inn considera ciertos indicadores tales como si la vigencia del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo.

Cuando Fibra Inn actúa como un arrendador intermediario o subarrendador, contabiliza de manera separada el arrendamiento principal del subarrendamiento. Fibra Inn evalúa la clasificación del subarrendamiento en referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal y no en relación con el activo subyacente. Si el arrendamiento principal es un arrendamiento de corto plazo sobre el que Fibra Inn aplica la

excepción descrita en párrafos anteriores, entonces clasifica el subarrendamiento como arrendamiento operativo.

Si un contrato contiene componentes de arrendamiento y no arrendamiento, Fibra Inn aplica la IFRS 15 para asignar la contraprestación en el contrato.

Adicionalmente, Fibra Inn aplica los reconocimientos de deterioro de la IAS 36 a los activos netos por derecho de uso.

Fibra Inn reconoce los pagos por arrendamientos recibidos bajo un arrendamiento operativo como ingreso sobre una base de línea recta sobre los términos del arrendamiento como parte del rubro ingreso de “Arrendamiento de inmuebles”.

Los ingresos por arrendamientos operativos se reconocen sobre la base de línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y firma del contrato del arrendamiento operativo se suman al valor en libros del activo arrendado. El plazo del arrendamiento es el periodo no cancelable del contrato, incluyendo períodos adicionales por los cuales el arrendatario tiene la opción de prorrogar, cuando al inicio del arrendamiento, la administración tiene una certeza razonable de que el arrendatario ejercerá la opción.

Descripción de la política contable para préstamos y cuentas por cobrar [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de políticas contables”, subsección “Descripción de la política contable para instrumentos financieros” para una descripción de la política contable para préstamos y cuentas por cobrar.

Descripción de las políticas contables para la medición de inventarios [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para activos de minería [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para derechos de minería [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta [bloque de texto]

Activos no circulantes o grupos de activos para su venta que comprende activos y pasivos, son clasificados como mantenidos para la venta si es altamente probable que serán recuperados mediante su venta y no por su uso continuo y el activo se encuentra disponible para su venta en su condición actual.

Fibra Inn clasifica un activo no circulante como disponible para la venta cuando se cumplen las siguientes condiciones: la Administración está comprometida con un plan de venta; se ha iniciado un programa activo para localizar un comprador y completar dicho plan; se espera que la venta se realice dentro de los siguientes 12 meses posteriores a la clasificación del activo como disponible para la venta; se ha designado para la venta del activo a un precio razonable en relación con su valor razonable actual; los requisitos para completar la venta indican que son improbables cambios significativos; y, es probable la aprobación del Comité de Inversiones.

Estos activos o grupos de activos para su venta son medidos al valor menor, de su valor en libros y su valor razonable menos los costos de disposición. En el momento de su clasificación, se suspende el reconocimiento de su depreciación y se presentan por separado en el estado consolidado de situación financiera. Cualquier pérdida por deterioro en un grupo de activos se prorratea a los activos y pasivos, excepto que las pérdidas no

se deberán alojar en inventarios, activos financieros, activo por impuestos diferidos ni a los activos por beneficios a los empleados, que continúan midiéndose de acuerdo con otras políticas contables de Fibra Inn. Las pérdidas por deterioro en su clasificación inicial como mantenido para su venta o mantenido para su distribución a los propietarios y las utilidades o pérdidas subsecuentes surgidas por su remediación se reconocen en el estado de resultados consolidado.

Descripción de la política contable para activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de políticas contables”, subsección “Descripción de la política contable de activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta” para una descripción de la política contable para activos clasificados como disponibles para la venta.

Actualmente Fibra Inn no cuenta con operaciones discontinuas.

Descripción de la política contable para la compensación de instrumentos financieros [bloque de texto]

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y el importe neto presentado en el estado consolidado de situación financiera si, y solo si, cuando Fibra Inn tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Descripción de la política contable para activos de petróleo y gas [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para los activos de programación [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

Un activo de propiedad, mobiliario y equipo se reconoce cuando se han adquirido los riesgos y beneficios inherentes al uso que Fibra Inn pretende darle a dicho activo.

Fibra Inn utiliza como política de valuación de las propiedades, mobiliario y equipo el método de revaluación. La medición valor razonable se determina en valuaciones anuales realizadas por valuadores externos independientes y por cada unidad generadora de efectivo, es decir a nivel de cada hotel, excepto las construcciones en proceso. El incremento en el valor razonable de los activos fijos como consecuencia de su revaluación se reconoce directamente en el rubro de superávit por revaluación de propiedades y como parte de las partidas de otros resultados integrales excepto en la medida que el excedente revierte un déficit por revaluación en el mismo activo previamente reconocido en la utilidad del ejercicio, en cuyo caso el crédito en esa medida se reconoce en el estado consolidado de resultados. Cualquier déficit por revaluación es reconocido en el estado consolidado de resultados excepto en la medida que ésta reverse un superávit por revaluación previamente reconocido en el mismo activo, en cuyo caso el débito para esta partida es reconocido en otros resultados integrales. El incremento y decremento en revaluación no puede ser compensada dentro de una clase de activos.

Con base en el juicio de la administración considera que, en la asignación de los valores razonables por rubro de activo, componentes de edificio, maquinaria, mobiliario y equipo se encuentran reconocidos a su valor razonable ya que su valor en libros no excede a su valor de mercado, por lo tanto, los efectos de la revaluación son asignados al rubro de terrenos y edificio de manera proporcional a su valor en libros con respecto al valor total del hotel.

En el momento en que el activo revaluado se venda o sea retirado, el monto del superávit se transfiere a los resultados acumulados, sin afectar los resultados del período.

La depreciación acumulada de propiedades, mobiliario y equipo previamente reconocida fue reciclada como parte de la determinación de sus valores razonables.

Las construcciones en proceso se reconocen inicialmente al costo histórico y posteriormente cuando se capitalizan a la clase de activo fijo en cuestión, dicho costo se reconoce como su valor razonable hasta que se lleva a cabo una siguiente revaluación bajo los términos de esta política contable.

Los costos por préstamos, mencionados en el párrafo anterior, atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificables y los cuales necesariamente tardan un periodo sustancial para su desarrollo, se capitalizan proporcionalmente al monto aportado por la entidad hasta el momento en que estén aptos para el uso al que están destinados o para su venta. Los otros costos de los préstamos que no son atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificables se reconocen en el estado de resultados consolidado conforme se incurren.

Las mejoras que tienen el efecto de aumentar el valor del activo, ya sea porque aumentan la capacidad de servicio, mejoran la eficiencia o prolongan la vida útil del activo, se capitalizan una vez que es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a Fibra Inn y los costos puedan estimarse confiablemente. Los costos de mantenimiento, remodelación y reparación que no cumplen con los requisitos de capitalización, son contabilizados en los resultados del ejercicio.

Cuando las partes de una partida de propiedades, mobiliario y equipo tienen vidas útiles diferentes, se registran como componentes por separado (componentes mayores).

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos netos de su valor residual, a partir de que el activo está disponible para ser utilizado. Fibra Inn ha determinado que los valores residuales de sus activos de propiedades, mobiliario y equipo no son mayores que cero, dado que no existe una expectativa de obtener beneficios económicos futuros a través de su venta.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

La vida útil estimada de las propiedades, mobiliario y equipo es:

	<u>Años</u>
Edificios	61 a 80
Componentes de edificios	5 a 18
Mobiliario y equipo	7 a 18
Maquinaria y equipo	7 a 25
Mejoras a propiedades arrendadas	5 a 10
Equipo de tecnología	3 a 10

Un elemento de propiedades, mobiliario y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, mobiliario y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce de manera neta en los resultados dentro de otros costos y gastos.

Descripción de la política contable para provisiones [bloque de texto]

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente. Para efectos de su registro contable el importe se descuenta a valor presente cuando el efecto del descuento es significativo.

Las provisiones se clasifican como circulantes o no circulantes en función del periodo de tiempo estimado para atender las obligaciones que se cubren. Cuando se espera la recuperación de un tercero de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el pago y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

Descripción de la política contable para la reclasificación de instrumentos financieros [bloque de texto]

No se revela una política contable para este tipo de transacciones o saldos debido a que no es significativa para Fibra Inn (IAS 1.117)

Descripción de la política contable para el reconocimiento en el resultado del periodo de la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de transacción [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de las políticas contables para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

Fibra Inn obtiene ingresos por la operación de los hoteles e incluyen las rentas por habitaciones y las rentas de inmuebles, los cuales se reconocen conforme se prestan dichos servicios.

A continuación, se detallan las políticas aplicables a cada tipo de ingreso reconocido por Fibra Inn:

Ingresos por hospedaje

Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la prestación de los servicios de hospedaje en el curso normal de operaciones y se presentan netas de cualquier descuento ofrecido desde el establecimiento de la tarifa diaria por habitación.

Para el reconocimiento de ingresos Fibra Inn utiliza un modelo integral con un enfoque de cinco pasos como a continuación se describe: (1) identificación del contrato; (2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; y (5) reconocer el ingreso cuando se satisfaga la obligación de desempeño.

Los contratos con clientes están dados por los términos de las reservaciones de habitaciones en los hoteles, cuyos costos se componen por las promesas para la prestación del servicio de hospedaje, los cuales no conllevan un juicio significativo para determinarse.

Por lo tanto, las obligaciones de desempeño identificadas en los acuerdos con clientes, corresponden a la renta de habitaciones en un plazo definido con el cliente, por lo que se satisfacen a través del tiempo. El precio del contrato está definido en la tarifa aceptada por el cliente por cada noche de renta de habitación; por su parte, los términos de pago identificados en la mayoría de las fuentes de ingreso son de corto plazo, sin consideraciones variables ni componentes de financiamiento significativos.

Debido a que únicamente se identificó una obligación de desempeño, Fibra Inn asigna el precio a dicha obligación y reconoce los ingresos cuando el huésped ha disfrutado el servicio de hospedaje de acuerdo con los términos del acuerdo, generalmente determinado por horarios específicos para la liberación de las habitaciones.

Ingresos por arrendamiento

Los ingresos por arrendamiento de inmuebles se reconocen conforme a la política contable de Arrendamientos de acuerdo a IFRS 16.

Descripción de las políticas contables para las cuentas diferidas de actividades reguladas [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para reaseguros [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para reparación y mantenimiento [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para acuerdos de recompra y de recompra inversa [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para gastos de investigación y desarrollo [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para el efectivo y equivalentes de efectivo restringido [bloque de texto]

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos bancarios disponibles para la operación y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez y calidad crediticia con vencimiento original de tres meses o menos, todos estos sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor. Los sobregiros bancarios se presentan como otros pasivos.

Efectivo restringido

El efectivo cuyas restricciones originan que no se cumpla con la definición de efectivo y equivalentes de efectivo descrito anteriormente, se presentan en un rubro por separado en el estado consolidado de situación financiera y se excluyen del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Descripción de la política contable para la información financiera por segmentos [bloque de texto]

Los segmentos operativos se definen como los componentes de una empresa, encausados a la prestación de servicios, que están sujetos a riesgos y beneficios.

Fibra Inn evalúa sus segmentos operativos de acuerdo con el tipo de servicios que brinda el hotel: servicio limitado, servicio selecto, servicio completo y estancia prolongada. En consecuencia, la administración de Fibra Inn, evalúa internamente los resultados y desempeño de cada negocio para la toma de decisiones sobre

estas bases. Siguiendo este enfoque, en la operación cotidiana, los recursos económicos son asignados sobre una base operativa de cada segmento operativo.

Descripción de la política contable para los acuerdos de concesión de servicios [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para las transacciones con pagos basados en acciones [bloque de texto]

Pagos basados y liquidables en instrumentos de patrimonio

Los pagos a empleados y los pagos a prestadores de servicios, con base en acciones liquidadas con patrimonio se miden al valor razonable de los instrumentos de capital a la fecha en que se otorgan.

El valor razonable, determinado en la fecha de otorgamiento del pago con base en patrimonio, se reconoce en resultados con base en el método de línea recta sobre el período que el empleado vaya adquiriendo el beneficio, y con base en el método de línea recta sobre el período en que los objetivos de la contraprestación de pago de servicios han sido cumplidos y considerando la base en la estimación de instrumentos de capital que la administración estima que finalmente adquirirá el empleado o el prestador de servicios, con el incremento correspondiente en el capital. Al final de cada período de reporte, Fibra Inn revisa su estimación del número de instrumentos de capital que esperan ser adjudicados. El impacto de la revisión de la estimación original, si existiese, se reconoce en los resultados del período de tal forma que el gasto acumulable refleje la estimación revisada, con un ajuste correspondiente dentro del capital.

Pagos basados en instrumentos de patrimonio y liquidables en efectivo

Las transacciones por compensación a ciertos directivos con base en instrumentos de patrimonio se miden inicialmente a su valor razonable, y se revalúan al final de cada periodo de reporte, así como en su fecha de liquidación. Los instrumentos de patrimonio son recomprados por Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. en el mercado secundario para ser entregados a los directivos, por lo cual, Fibra Inn reconoce a nivel consolidado cualquier cambio en el valor razonable de dicha obligación en el patrimonio.

Descripción de la política contable para costos de desmonte [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de la política contable para subsidiarias [bloque de texto]

Subsidiarias

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los estados financieros consolidados condensados de Fibra Inn incluyen los de sus subsidiarias:

- Administradora de Activos Fibra Inn, S.C., en la cual mantiene el 99.9% del capital;
- Fideicomiso CIB/3096, donde participa en un 50%, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora como se describe en la sección ii debajo;
- Fideicomiso CIB/3097, donde participa en un 50%, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora como se describe en la sección ii debajo; y,
- Fideicomiso CIB/3058, donde participa en un 29%, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora, como se describe en la sección ii debajo.

El control se obtiene cuando Fibra Inn:

- tiene poder sobre la inversión;
- está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad; y
- tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad participada.

Los saldos y transacciones con las entidades subsidiarias han sido eliminados en los estados financieros consolidados condensados.

Fibra Inn evaluó de acuerdo con la IFRS 10, “Estados financieros consolidados”, que ejerce el control el 31 de marzo de 2023 en todas sus subsidiarias.

Descripción de la política contable para los impuestos distintos del impuesto sobre la renta [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de las políticas contables para los beneficios por terminación [bloque de texto]

Los beneficios por terminación se reconocen como un gasto cuando Fibra Inn está comprometido de manera demostrable, sin posibilidad real de dar marcha atrás, con un plan formal detallado ya sea para terminar la relación laboral antes de la fecha de retiro normal; o bien, a proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta que se realice para estimular el retiro voluntario. Los beneficios por terminación para los casos de retiro voluntario se reconocen como un gasto sólo si Fibra Inn ha realizado una oferta de retiro voluntario, es probable que la oferta sea aceptada, y el número de aceptaciones se puede estimar de manera confiable. Si los beneficios son pagaderos a más de 12 meses después del periodo de reporte, entonces se descuentan a su valor presente.

Descripción de la política contable para proveedores y otras cuentas por pagar [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Lista de políticas contables”, subsección “Descripción de la política contable para instrumentos financieros” para una descripción de la política contable para proveedores y otras cuentas por pagar.

Descripción de la política contable para clientes y otras cuentas por cobrar [bloque de texto]

Reconocimiento y medición inicial.

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando el Fideicomiso DB/1616 se vuelve sujeto a las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero (distintos de los activos y pasivos financieros que se reconocen a su valor razonable a través de resultados) se añaden o deducen del valor razonable del activo financiero o pasivo financiero, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados. Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando, y solamente cuando, el Fideicomiso DB/1616 tiene derecho legal a compensar los montos y pretende ya sea liquidar sobre una base neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Activos financieros: Clasificación y medición posterior.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías específicas: activos costo amortizado, a valor razonable con cambios a través de resultados, a valor razonable con cambios en el resultado integral. La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si Fibra Inn cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en el estado de resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, Fibra Inn puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el

requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en el estado de resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros. Evaluación del modelo de negocio -

Fibra Inn realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de portafolio ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la administración. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la administración de Fibra Inn se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la administración de Fibra Inn;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a la administración de Fibra Inn (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, volumen y la temporalidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja de activos no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de Fibra Inn sobre los activos.

Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo son solamente pagos de principal e intereses -

Para los propósitos de esta evaluación, el “principal” es definido como el valor razonable de un activo financiero en su reconocimiento inicial. “Interés” es definido como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo por el riesgo de crédito asociado con el monto principal por pagar en un periodo en particular de tiempo y por otros riesgos y costos del préstamo, así como la utilidad marginal.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, Fibra Inn considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el momento o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, Fibra Inn considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de Fibra Inn a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados pero no pagados, que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado, se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -

La valuación posterior de los instrumentos financieros depende de la categoría en que se clasifican. El tratamiento contable para cada categoría de instrumentos financieros se describe a continuación:

- Los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el estado de resultados se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.
- Los activos financieros medidos al costo amortizado se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en activos financieros se reconocen en resultados.
- El costo amortizado de un activo financiero es el monto al que el activo financiero ha sido medido en el reconocimiento inicial menos los pagos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el monto inicial y el monto al vencimiento, ajustado por la pérdida por cuentas de cobro dudoso. El valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero menos cualquier ajuste por pérdida por cuentas de cobro dudoso.
- Los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en el resultado integral se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales. En el momento de la baja en los activos financieros, las ganancias y las pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en el estado de resultados consolidado.

Baja de activos financieros

Fibra Inn deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios

inherentes a la propiedad del activo financiero o si Fibra Inn no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y no mantiene control del activo financiero. Si el Fideicomiso DB/1616 no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Fideicomiso DB/1616 retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados, se reconocen en los resultados del año.

Deterioro de activos financieros

Fibra Inn reconoce una pérdida por cobro dudoso pérdidas crediticias esperadas en cuentas por cobrar a clientes. El monto de la pérdida crediticia esperada es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar el cambio en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Descripción de la política contable para ingresos y gastos comerciales [bloque de texto]

No se revela una política contable para este tipo de transacciones o saldos debido a que no es significativa para Fibra Inn (IAS 1.117)

Descripción de la política contable para transacciones con participaciones no controladoras [bloque de texto]

Los estados financieros consolidados condensados de Fibra Inn incluyen la participación no controladora relacionada con su participación y control en los Fideicomisos CIB/3058, CIB/3096 y CIB/3097, la participación no controladora se mide inicialmente a la participación proporcional de los activos netos identificables de los Fideicomisos antes mencionados.

Los cambios en la participación de Fibra Inn que no resultan en una pérdida de control se contabilizan en el patrimonio.

Descripción de la política contable para transacciones con partes relacionadas [bloque de texto]

El 1 de junio de 2021, Aimbridge Hospitality adquirió a Grupo Hotelero Prisma (excepto a la sociedad denominada Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., motivo por el cual esta última dejó de ser subsidiaria de dicho Grupo Hotelero Prisma) para operar en México; por lo cual, Grupo Hotelero Prisma y sus actuales subsidiarias, que brindan servicios de gestión hotelera a Fibra Inn, dejaron de ser consideradas partes relacionadas del Fideicomiso DB/1616.

- i. Contrato de licencia de uso y goce de la marca Casa Grande pagadero al 1% sobre los ingresos generados por habitaciones, con Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., celebrado el 24 de octubre de 2018 con una vigencia de 10 años.
- ii. Contrato de préstamo con el Fideicomiso Irrevocable de CBFIs No. F/2292 (FFLATAM 15-2) por las aportaciones para el pago del IVA a proveedores del Fideicomiso CIB/3097 y Fideicomiso CIB/3096, cuyo monto le será devuelto al momento de obtener la devolución de IVA por parte del Servicio de Administración Tributaria.

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 187 y 188, el Comité Técnico de Fibra Inn decidió implementar lo siguiente:

- a) Los servicios de hospedaje de los hoteles son ingresados y facturados directamente por el Fideicomiso DB/1616, quien a su vez se encarga de pagar los gastos relativos al hospedaje.
- b) Para los servicios que no derivan del hospedaje, tanto para hoteles de servicio selecto y limitado, así como los de servicio completo y de estancia prolongada, que comprenden el uso de salas de juntas, servicios de coffee break, telefonía, lavandería, tintorería y snack bars, entre otros, Fibra Inn arrienda parte de los inmuebles a favor de Operadora México. Fibra Inn recibe un ingreso por concepto de arrendamiento compuesto por una renta mensual fija y por un componente de renta variable de los ingresos generados por la prestación de los servicios antes mencionados.

Descripción de la política contable para acciones propias [bloque de texto]

Pagos basados y liquidables en instrumentos financieros

Los pagos a empleados y los pagos a prestadores de servicios, basados y liquidables con instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable de los instrumentos de capital a la fecha en que se otorgan.

El valor razonable, determinado en la fecha de otorgamiento del pago con base en patrimonio, se reconoce en resultados con base en el método de línea recta sobre el período que el empleado vaya adquiriendo el beneficio, y con base en el método de línea recta sobre el período en que los objetivos de la contraprestación de pago de servicios han sido cumplidos y considerando la base en la estimación de instrumentos de capital que la administración estima que finalmente adquirirá el empleado o el prestador de servicios, con el incremento correspondiente en el capital. Al final de cada período de reporte, el Fideicomiso DB/1616 revisa su estimación del número de instrumentos de capital que esperan ser adjudicados. El impacto de la revisión de la estimación original, si existiese, se reconoce en los resultados del período de tal forma que el gasto acumulable refleje la estimación revisada, con un ajuste correspondiente dentro del capital.

Pagos basados en instrumentos de patrimonio y liquidables en efectivo

Las transacciones por compensación a ciertos directivos con base en instrumentos de patrimonio se miden inicialmente a su valor razonable, y se revalúan al final de cada periodo de reporte, así como en su fecha de liquidación. Los instrumentos de patrimonio son recomprados por Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. en el mercado secundario para ser entregados a los directivos, por lo cual, Fibra Inn reconoce a nivel consolidado cualquier cambio en el valor razonable de dicha obligación en el patrimonio.

Descripción de la política contable para los títulos opcionales [bloque de texto]

No aplicable.

Descripción de otras políticas contables relevantes para comprender los estados financieros [bloque de texto]

Estado de resultados y de utilidad integral

Los costos y gastos presentados en el estado consolidado de resultados fueron clasificados de acuerdo a su naturaleza.

Fibra Inn presenta el rubro de utilidad bruta y de utilidad de operación, ya que lo considera un medidor de desempeño importante para los usuarios de la información financiera. Los ingresos y costos que sean de naturaleza operativa se presentan dentro de este rubro.

El Fideicomiso DB/1616 presenta en el estado de utilidad integral las partidas contables que ya fueron devengadas, pero están pendientes de realización.

[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34

Información a revelar sobre información financiera intermedia [bloque de texto]

Referirse a la sección “Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34”, subsección “Descripción de las políticas contables y métodos de cálculo seguidos en los estados financieros intermedios” debajo donde se presenta la información financiera intermedia de acuerdo con la IAS 34 *Información Financiera Intermedia*.

Descripción de sucesos y transacciones significativas

- Desempeño financiero. El Fideicomiso DB/1616 evalúa el desempeño de cada uno de sus hoteles con base en sus flujos de operaciones (“funds from operations” o “FFO” por sus siglas en inglés), el cual se calcula ajustando la utilidad antes de financiamiento, impuesto sobre la renta, depreciación y amortización (“EBITDA” por sus siglas en inglés) por los gastos de adquisición y organización y por ciertas partidas financieras que impactan directamente el flujo operativo a evaluar, considerando que dicho indicador representa una buena medida para evaluar el desempeño operativo y la capacidad para satisfacer obligaciones de capital e intereses con respecto a la deuda de Fibra Inn, así como la capacidad para fondar inversiones de capital y requerimientos de capital de trabajo. No obstante, a lo anterior, el FFO no es una medida de desempeño financiero bajo las IFRS, y no debería ser considerada como una alternativa a la utilidad neta como una medida de desempeño operativo, o flujo de efectivo como una medida de liquidez. El FFO del Fideicomiso DB/1616 por los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 representó flujos positivos (negativos) de \$45,289 y \$(5,645), respectivamente.
- Liquidez. La administración tomó las siguientes medidas para hacer frente al riesgo de incumplimiento en sus obligaciones financieras:
 - i. En el año 2022, se obtuvieron ingresos por venta de propiedades, mobiliario y equipo por \$127,820 que le brindaron flexibilidad en el cumplimiento de obligaciones e inversiones en los hoteles del portafolio.

Adicionalmente, al 31 de marzo de 2023, Fibra Inn cuenta con \$428,493 de efectivo y equivalentes de efectivo, para hacer frente a sus obligaciones y gastos operativos, y estima tener recursos adicionales provenientes principalmente de los siguientes procesos:

- i. Al 31 de marzo de 2023, se cuenta con Impuesto al Valor Agregado ("IVA") a favor por \$136,304, el cual se ha tramitado la devolución de este ante las autoridades.
- ii. Fibra Inn cuenta con un plan de desinversión de activos no estratégicos, aprobado por el Comité Técnico en la Asamblea del 24 de julio de 2018 mediante el cual se espera poder obtener flujos de efectivo que contribuirán a continuar la operación del negocio. Los hoteles dentro del plan que aún no han sido dispuestos tienen un valor en libros de aproximadamente \$2,612,061 al 31 de marzo de 2023.

Al 31 de marzo de 2023, Fibra Inn mantiene obligaciones de pago de intereses relacionados con la emisión de deuda bursátil y los créditos simples contratados con BBVA, Banorte y Sabadell, cuyo monto contractual de pago de intereses en el corto plazo equivale a \$419,474.

Derivado de la estrategia de manejo de pasivos, Fibra Inn cuenta con un cómodo perfil de vencimientos, ya que la totalidad de la deuda es de largo plazo, el capital de la emisión de deuda bursátil deberá pagarse en el año 2028, la cual fue emitida en tasa fija, mientras que el capital de los créditos bancarios en el corto plazo es de \$44,961. Al 31 de marzo de 2023, la calificación de la deuda a largo plazo de Fibra Inn por HR Ratings es de A-.

Adicionalmente, la administración ha evaluado que, en lo que respecta a indicadores financieros, si la razón de cobertura de intereses se viera impactada a la baja, debido a una disminución de flujos operativos generados por el negocio para la cobertura de pago de intereses, y en caso de que existiera algún incumplimiento, las restricciones estipuladas en el acuerdo con los acreedores, no implican la exigibilidad del pago de capital en el corto plazo. El Índice de Cobertura de Deuda fue de 1.5 al 31 de marzo de 2023.

El Fideicomiso DB/1616 evalúa trimestralmente el cumplimiento de las obligaciones de hacer y no hacer de la deuda bancaria y bursátil y al 31 de marzo de 2023 cumple con dichas obligaciones.

En la medida en que la administración disponga de más información que considere suficiente y confiable, se realizarán mayores análisis y se comunicarán los resultados más actualizados que favorezcan la lectura de la información financiera producida por Fibra Inn.

Continuidad como negocio en marcha. Teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados, además de las acciones para gestionar los riesgos operativos y financieros identificados hasta el momento, la administración considera que la conclusión sobre la aplicación del principio de negocio en marcha al 31 de diciembre de 2022 sigue siendo válida al 31 de marzo de 2023, por lo que los estados financieros consolidados condensados se presentan sobre dicha base.

- a) El 3 de febrero de 2023, Fibra Inn informó sobre la adquisición de la totalidad de derechos fideicomisarios del Fideicomiso de Fundadores por parte de Origin Patrimonial, S.A. de C.V., así como sobre la

consecuente sustitución de miembros en el Comité Técnico, incluyendo su presidente y en el Comité de Inversiones, designados por el Fideicomiso de Fundadores.

Dada la adquisición, se llevó a cabo la suscripción de un convenio de cesión de la totalidad de derechos fideicomisarios del Fideicomiso de Fundadores por parte de Víctor Zorrilla Vargas, Joel Zorrilla Vargas, Oscar Eduardo Calvillo Amaya, Robert Jaime Dotson Castrejón y Juan Carlos Hernáiz Vigil como cedentes y Origin como cesionario.

En virtud de lo anterior, el Fideicomiso de Fundadores ha notificado a Fibra Inn la sustitución de miembros del Comité Técnico, incluyendo su presidente, así como sustitución de miembros del Comité de Inversiones, designados por el Fideicomiso de Fundadores.

- b)El día 6 de marzo de 2023, Fibra Inn realizó el prepago de la deuda bancaria con garantía hipotecaria con Banorte por un monto de \$10,000 que pretende avanzar para lograr una mayor eficiencia financiera que permita mejorar el nivel de endeudamiento, cobertura de servicio de deuda y en las calificaciones crediticias.
- c)El 13 de marzo de 2023, el Fideicomiso CIB/3097 firmó el Tercer Convenio Modificatorio con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA") relacionado al ajuste de sustitución de la tasa LIBOR 3M por la tasa de referencia SOFOR 3M más un margen de ajuste de 0.26161 puntos porcentuales sobre los intereses ordinarios sobre el principal del crédito preferente Tramo 1 y 2 en dólares americanos pagaderos trimestralmente.
- d)El 14 de marzo de 2023, en Fideicomiso CIB/3097 firmó el convenio modificatorio al contrato marco para las operaciones financieras derivadas con BBVA en el que se pactó la tasa de interés fija por 1.43839 puntos porcentuales, esto representa un ajuste por el diferencial de tasas por 0.26161 puntos porcentuales por el reemplazo de la tasa LIBOR del tramo en dólares americanos, ambos contratos de sustitución entran en vigor en la fecha del siguiente pago trimestral del 17 de abril de 2023.

Descripción de las políticas contables y métodos de cálculo seguidos en los estados financieros intermedios [bloque de texto]

FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. DB/1616 (CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE COMO CAUSAHABIENTE FINAL Y UNIVERSAL DE DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados no Auditados

Al 31 de marzo de 2023 y por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022

(Miles de pesos mexicanos, excepto donde se indique de otra manera)

(1)ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA-

El Fideicomiso Irrevocable No. DB/1616 (CIBANCO, S.A., Institución de Banca Múltiple como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria) y Subsidiarias (“Fibra Inn” o el “Fideicomiso DB/1616”) se estableció como un fideicomiso de inversión inmobiliario el 23 de octubre de 2012 por Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., (el “Fideicomitente”) y Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria (“Fiduciario predecesor”) y a partir del 16 de octubre de 2020, CIBANCO, S.A., Institución de Banca Múltiple (el “Fiduciario”). El Fideicomiso DB/1616 inició sus operaciones el 12 de marzo del 2013 y se estableció principalmente para adquirir y poseer propiedades en bienes raíces con el fin de arrendar propiedades comerciales, destinadas a la industria hotelera y servicios relacionados.

Fibra Inn, como un fideicomiso de inversión en bienes raíces (“FIBRA”), califica para ser tratada como una entidad transparente en México de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Por lo tanto, todos los ingresos de la conducción de las operaciones del Fideicomiso DB/1616 se atribuyen a los titulares de sus Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (“CBFIs”) y el Fideicomiso DB/1616 no está sujeto al pago del impuesto sobre la renta en México. Para mantener el estado de FIBRA, el Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) ha establecido, en los artículos 187 y 188 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, que el Fideicomiso DB/1616 debe, entre otros requisitos, distribuir anualmente al menos el 95% de su resultado fiscal neto a los titulares de sus CBFIs.

La entidad Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. (“AAFI”) es subsidiaria de Fibra Inn, en virtud de que mantiene el 99.9% de su capital social y ejerce control, como se define en la nota 2, numeral 4. (a. Esta entidad ofrece servicios de administración y funciones de apoyo necesarias para llevar a cabo los negocios del Fideicomiso DB/1616.

A partir de septiembre de 2018, los Fideicomisos CIBANCO, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Fideicomiso CIB/3058 (“Fideicomiso CIB/3058”), CIBANCO, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Fideicomiso CIB/3096 (“Fideicomiso CIB/3096”) y CIBANCO, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Fideicomiso CIB/3097 (“Fideicomiso CIB/3097”) son vehículos de coinversión, cada uno respecto a un proyecto inmobiliario específico, en los cuales Fibra Inn mantiene

un porcentaje de participación y el porcentaje restante lo mantienen otro u otros socios. Estos fideicomisos se constituyeron bajo un esquema de coinversión (modelo denominado “*Fábrica de Hoteles*”) como un vehículo para realizar las actividades de desarrollo y adquisición de nuevos hoteles y, con base en el análisis de la administración, se concluyó que Fibra Inn ejerce control sobre los mismos.

El domicilio social del Fideicomiso DB/1616 se encuentra ubicado en la Avenida Belisario Domínguez #2725 Pte., Colonia Obispado, en el municipio de Monterrey, estado de Nuevo León.

(2) BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN-

1. *Declaración de cumplimiento*

Los estados financieros consolidados condensados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” por sus siglas en inglés) tal y como las emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) y la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC” o “IAS”, por sus siglas en inglés) No. 34, *Información Financiera Intermedia*. Las notas adjuntas fueron seleccionadas para explicar eventos y transacciones que son relevantes para comprender los cambios en la posición financiera y los resultados de operación de Fibra Inn a partir de sus estados financieros anuales consolidados auditados al 31 de diciembre de 2022.

Los mencionados estados financieros consolidados condensados al 31 de marzo de 2023 y por los tres meses que terminaron el 31 de marzo de 2023 no han sido auditados. En opinión de la administración de Fibra Inn, se incluyen todos los ajustes necesarios para una presentación razonable de los estados financieros consolidados condensados adjuntos. Los resultados operativos de los períodos intermedios no son necesariamente indicativos de los resultados que hubiera tenido Fibra Inn si se hubieran presentado en forma anual.

2. *Bases de medición*

Los estados financieros consolidados condensados del Fideicomiso DB/1616 han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las siguientes partidas del estado consolidado condensado de situación financiera que fueron medidas a valor razonable:

- a) estimación para cuentas de cobro dudoso;
- b) instrumentos financieros derivados;
- c) las propiedades, mobiliario y equipo;
- d) los activos disponibles para la venta cuando su valor razonable menos costos de disposición resulta menor a su valor en libros;
- e) el pasivo neto por beneficios definidos se reconoce como el valor presente de la obligación por beneficios definidos;

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos relacionados;

Adopción de las nuevas y revisadas Normas Internacionales de Información Financiera

Aplicación de nuevas y revisadas Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” o “IAS”, por sus siglas en inglés) que son obligatorias para el año en curso

Fase 2 de la reforma de las tasas de interés de referencia (IBOR – Modificaciones a la IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16)

Las tasas interbancarias de referencia como la LIBOR, EURIBOR y TIBOR, que representan el costo de obtener fondos no garantizados, han sido cuestionadas sobre su viabilidad como referencias de financiamiento en el largo plazo. Los cambios en la reforma a las tasas de interés de referencia en su fase 2, se refieren a las modificaciones de activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamiento, requerimientos de cobertura contable y de revelación de instrumentos financieros.

Con respecto a la modificación de activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamiento, el IASB introdujo un expediente práctico que implica la actualización de la tasa de interés efectivo. Por su parte, con respecto a la contabilidad de coberturas, las relaciones y documentaciones de coberturas deben reflejar las modificaciones a la partida cubierta, el instrumento de cobertura y el riesgo a cubrir. Las relaciones de cobertura deberán cumplir todos los criterios para aplicar contabilidad de cobertura, incluyendo los requerimientos de efectividad.

Al 31 de marzo de 2023, Fibra Inn reemplazó la tasa de interés de referencia LIBOR, a la cual los Fideicomisos CIB/3096 y CIB/3097 se encuentran expuestos para la deuda en dólares americanos, considerando la tasa de referencia Secured Overnight Financing Rate (“SOFR”, por sus siglas en inglés), al igual los instrumentos derivados vigentes hacen referencia a dichas definiciones de reemplazo, no ha existido un reemplazo en tasas de interés de referencia utilizadas para el Fideicomiso CIB/3097; sin embargo, se espera que la tasa de referencia LIBOR desaparezca el 30 de junio 2023. Por lo tanto, Fibra Inn se encuentra en proceso de evaluar los impactos en la transición la nueva tasa de referencia derivado de la aplicación de estas enmiendas.

En el año en curso, el Fideicomiso DB/1616 ha aplicado la siguiente interpretación modificada, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”) que es obligatoria para un período contable que comienza el o después del 1 de enero de 2023. Las conclusiones relacionadas con su adopción se describen a continuación:

- IFRS 17 – Contratos de seguro
- Modificación a la IAS 1 y a las Declaraciones de práctica 2 – Presentación de políticas contables
- Modificación a la IAS 8 – Definición de estimaciones contables

Estas mejoras son efectivas a partir del 1 de enero de 2023 con aplicación retrospectiva, sin que se requiera rehacer los periodos comparativos.

Nuevas IFRS e interpretaciones emitidas, no vigentes en el año en curso

Adicionalmente, Fibra Inn ha revisado las siguientes interpretaciones modificadas no vigentes en el periodo de reporte, y en su proceso de evaluación, no visualiza impactos potenciales por su adopción, considerando que no son de aplicabilidad significativa:

- Modificación a la IFRS 16 - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior ⁽¹⁾
- Modificación a la IAS 1 - Clasificación de pasivos como circulantes y no circulantes ⁽¹⁾
- Modificación a la IAS 1 – Clasificación de deuda con covenants ⁽¹⁾
- Modificación a la IFRS 10 y IAS 28 – Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto ⁽²⁾

(1) En vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024

(2) Fecha de entrada en vigor aún pendiente de definirse por el IASB

3. *Negocio en marcha*

La administración de Fibra Inn, a la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados condensados, cuenta con una expectativa razonable de que Fibra Inn cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro. Siendo válida la aplicación del principio de negocio en marcha, los estados financieros consolidados se prepararon y se presentan sobre dicha base.

4. *Bases de consolidación*

a) Subsidiarias

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los estados financieros consolidados condensados de Fibra Inn incluyen los de sus subsidiarias:

- Administradora de Activos Fibra Inn, S.C., en la cual mantiene el 99.9% del capital;
- Fideicomiso CIB/3096, donde participa en un 50%, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora, como se describe en la sección b) debajo;
- Fideicomiso CIB/3097, donde participa en un 50%, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora, como se describe en la sección b) debajo;
- Fideicomiso CIB/3058, donde participa en un 29%, sobre el patrimonio y donde existe una participación no controladora, como se describe en la sección b) debajo.

El control se obtiene cuando Fibra Inn:

- tiene poder sobre la inversión;
- está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad; y
- tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad participada.

Los saldos y transacciones con las entidades subsidiarias han sido eliminados en los estados financieros consolidados condensados.

Fibra Inn evaluó de acuerdo con la IFRS 10, “Estados financieros consolidados”, que ejerce el control el 31 de marzo de 2023 en todas sus subsidiarias.

b) Participación No Controladora.

Los estados financieros consolidados condensados de Fibra Inn incluyen la participación no controladora relacionada con su participación y control en los Fideicomisos CIB/3096, CIB/3097 y CIB/3058, la participación no controladora se mide inicialmente a la participación proporcional de los activos netos identificables de los Fideicomisos antes mencionados.

Los cambios en la participación de Fibra Inn que no resultan en una pérdida de control se contabilizan en el patrimonio.

c) Pérdida de control.

Cuando Fibra Inn pierda el control, da de baja los activos y pasivos de las subsidiarias, cualquier participación no controladora y otras partidas del patrimonio. La ganancia o pérdida resultante se reconocerá en resultados. Si Fibra Inn mantuviera su participación, ésta será medida prospectivamente a su valor razonable a la fecha en la que se pierda el control.

5. Moneda de registro, funcional y de informe

La moneda funcional del Fibra Inn es el peso mexicano, que es igual que su moneda de registro y su moneda de informe. Toda la información ha sido redondeada en miles de pesos mexicanos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera. La información financiera denominada y presentada en dólares americanos ha sido redondeada a miles de dólares americanos y redondeada a la unidad más cercana.

6. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros consolidados condensados fueron autorizados para su emisión por el Ing. Oscar Eduardo Calvillo Amaya, Director General, y el Ing. Miguel Aliaga Gargollo, Director de Administración y Finanzas, y aprobados por el Comité Técnico el 24 de abril de 2023, representado

por Diego Andrés Cisneros como Presidente del mismo; y están sujetos a la aprobación de la Asamblea de Tenedores, la cual podrá modificar los estados financieros consolidados condensados.

7. Estado de resultados y de utilidad integral

Los costos y gastos presentados en el estado de resultados consolidado condensado no auditado fueron clasificados atendiendo a su naturaleza.

Fibra Inn presenta el rubro de utilidad bruta y de utilidad de operación ya que lo considera un medidor de desempeño importante para los usuarios de la información financiera. Los ingresos y costos que sean de naturaleza operativa se presentan dentro de este rubro.

El Fideicomiso DB/1616 presenta en el estado de utilidad integral las partidas contables que ya fueron devengadas, pero están pendientes de realización.

8. Estado de flujos de efectivo

Fibra Inn presenta sus estados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Adicionalmente, Fibra Inn ha elegido presentar el efectivo recibido de intereses a favor como parte de las actividades de inversión y el efectivo por pago de intereses como parte de las actividades de financiamiento.

9. Estacionalidad

El sector hotelero en el que opera Fibra Inn no está expuesto a fluctuaciones estacionales en la demanda de los viajeros.

10. Principales políticas contables

Las políticas contables aplicadas por Fibra Inn en estos estados financieros condensados consolidados al 31 de marzo de 2023, son las mismas aplicadas por Fibra Inn en sus estados financieros consolidados al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

(3) INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO-

Fibra Inn revela la información financiera seleccionada por segmentos, que se informa y es revisada regularmente por el Comité Técnico y los ejecutivos a cargo de tomar decisiones operativas para propósitos de distribución de los recursos y evaluación del rendimiento del segmento.

Fibra Inn tiene operaciones en cuatro segmentos de negocios que constituyen sus segmentos reportables:

- i. Servicio Limitado. Hoteles que proporcionan principalmente servicios de alojamiento, Internet, desayuno de cortesía, centro de negocios, sala de juntas, gimnasio y estacionamiento, con una tarifa reducida.

- ii. Servicio Selecto. Hoteles que proporcionan principalmente servicios de alojamiento, Internet, desayuno de cortesía, centro de negocios, sala de juntas, gimnasio y estacionamiento.
- iii. Servicio Completo. Hoteles que proporcionan los Servicios Selectos más, los servicios de alimentos y bebidas, y salones de eventos y banquetes.
- iv. Estancia Prolongada. Hoteles que proporcionan los mismos servicios de los hoteles de la categoría de Servicios Selectos, pero con una estancia promedio de 5 días o más, ofreciendo las comodidades típicas de un departamento.

La información selecta del estado consolidado condensado de resultados por los tres meses terminados al 31 de marzo de 2023 y 2022 y del estado consolidado condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 por segmentos reportables son los siguientes:

Por los tres meses

terminados el 31 de marzo de 2023	Servicio Limitado	Servicio Selecto	Servicio Completo	Estancia Prolongada	Consolidado
Ingresos por hospedaje	\$38,122	\$250,180	\$214,313	\$12,657	\$515,272
Ingresos por arrendamiento	139	3,848	12,697	24	16,708
Utilidad bruta	12,325	91,073	76,132	3,699	183,229
Gasto por depreciación	3,265	31,506	60,298	2,181	97,250

Por los tres meses

terminados el 31 de diciembre de 2022	Servicio Limitado	Servicio Selecto	Servicio Completo	Estancia Prolongada	Consolidado
Ingresos por hospedaje	\$29,484	\$176,211	\$145,254	\$9,994	\$360,943
Ingresos por arrendamiento	139	3,120	13,383	13	16,655
Utilidad bruta	7,878	60,620	48,405	2,762	119,665
Gasto por depreciación	3,237	32,104	64,679	2,183	102,203

Al 31 de marzo de 2023	Servicio Limitado	Servicio Selecto	Servicio Completo	Estancia Prolongada	Consolidado
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	\$642,165	\$4,333,532	\$6,077,296	\$183,665	\$11,236,658

Al 31 de diciembre de 2022	Servicio Limitado	Servicio Selecto	Servicio Completo	Estancia Prolongada	Consolidado
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	\$ 645,804	\$4,356,800	\$6,106,030	\$ 185,804	\$11,294,438

(4)EFECTIVO, EQUIVALENTES DE EFECTIVO Y EFECTIVO RESTRINGIDO-

	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
<i>Activos circulantes</i>		
Efectivo en bancos	\$ 176,748	\$ 346,832
Equivalentes de efectivo (bonos gubernamentales)	250,472	265,832
	<u>427,220</u>	<u>612,664</u>
Efectivo restringido	<u>1,273</u>	<u>1,263</u>
Total efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido circulante	<u>\$ 428,493</u>	<u>\$ 613,927</u>
<i>Activos no circulantes</i>		
Efectivo restringido no circulante	<u>\$ 165,429</u>	<u>\$ 145,334</u>

El artículo 187 de la actual Ley del impuesto sobre la renta, en su inciso III, establece que el remanente del patrimonio del Fideicomiso DB/1616 no invertido en bienes inmuebles, debe invertirse en valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el Registro Nacional de Valores, o en acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda. Durante el periodo, el Fideicomiso DB/1616 estuvo en cumplimiento con dicho artículo e invirtió el remanente del patrimonio en distintos fondos con alta calificación crediticia.

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el efectivo restringido se mantiene como fondo de reserva de los créditos bancarios contratados con BBVA, Banorte y Sabadell contratados por las subsidiarias de Fibra Inn.

(5) PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO-

Las propiedades, mobiliario y equipo al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Terrenos	\$ 2,436,215	\$ 2,436,215
Edificios, neto	8,332,643	8,334,691
Componentes de edificios, neto	372,278	395,444
Maquinaria y equipo, neto	379,457	387,403
Mobiliario y equipo	495,837	523,534
Mejoras a locales arrendados, neto	5,470	5,470

FINN		Consolidado	
Clave de Cotización:	FINN	Trimestre:	1 Año: 2023
		12,021,900	12,082,757
Construcciones en proceso		387,049	383,284
Subtotal		12,408,949	12,466,041
Menos depreciación acumulada ⁽¹⁾		(7,649)	(6,963)
Menos deterioro acumulado de propiedades		(1,164,640)	(1,164,640)
Total	\$	11,236,658	11,294,438

⁽¹⁾Corresponde a la depreciación acumulada del mobiliario y equipo; los demás rubros se presentan netos de su depreciación acumulada.

Como resultado de la medición a valor razonable de las propiedades, mobiliario y equipo del periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, el Fideicomiso DB/1616 reconoció un superávit por revaluación de \$695,866. Adicionalmente, en los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022, se reconoció un superávit de \$0 y \$173, respectivamente.

(6) PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMITENTES-

Aportaciones, contribuciones y recompras-

- a)El patrimonio del Fideicomiso DB/1616 consiste en la aportación inicial de \$20 y el monto de los recursos provenientes de emisiones de CBFIs.
- b)El día 22 de marzo de 2023, Fibra Inn comunicó la Convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Tenedores a Celebrarse el 27 de Abril de 2023 en el que se incluye la propuesta, análisis y, en su caso, aprobación para llevar a cabo la emisión de CBFIs por un monto equivalente de hasta \$1,500,000, los cuales serán suscritos de manera preferente por los Tenedores actuales, en el entendido que: (i) los CBFIs que no sean adquiridos de manera preferente por los Tenedores actuales conforme al procedimiento que autorice la Asamblea de Tenedores podrán ser adquiridos por potenciales inversionistas estratégicos y (ii) la adquisición de CBFIs que representen más del 10% de los CBFIs en circulación, requerirá la autorización del Comité Técnico, con excepción de aquellas adquisiciones que efectúen las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro de manera independiente, conforme a lo establecido en la cláusula trigésima del Fideicomiso.

Distribuciones-

- c)El 22 de febrero de 2023, el Comité Técnico de Fibra Inn aprobó por unanimidad, con voto favorable de la totalidad de sus miembros independientes participantes, un reembolso de capital por un importe de \$21,578 con un factor de Ps\$0.0428 por CBFi en circulación. El monto distribuido por certificado se realizó el 30 de marzo de 2023.

(7) ADQUISICIONES Y DISPOSICIONES DE HOTELES-

Fibra Inn determina la clasificación de los hoteles adquiridos sobre la base de que dichos hoteles serán utilizados en el curso normal de los negocios. Las transacciones de adquisición de hoteles se contabilizan como adquisiciones de negocios. Dichas transacciones se llevan a cabo para continuar con la expansión de las actividades de operación hotelera en México, de acuerdo con los planes establecidos de crecimiento y expansión.

Al 31 de marzo de 2023, el Fideicomiso DB/1616 cuenta con un plan activo de venta por el hotel en Coatzacoalcos; sin embargo, a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados condensados, no se ha podido concretar su venta, aunque la administración continúa implementando un plan activo de venta, como lo requieren las IFRS para la clasificación de estos hoteles como mantenidos para la venta.

(8) OTROS EVENTOS RELEVANTES-

- Desempeño financiero. El Fideicomiso DB/1616 evalúa el desempeño de cada uno de sus hoteles con base en sus flujos de operaciones (“funds from operations” o “FFO” por sus siglas en inglés), el cual se calcula ajustando la utilidad antes de financiamiento, impuesto sobre la renta, depreciación y amortización (“EBITDA” por sus siglas en inglés) por los gastos de adquisición y organización y por ciertas partidas financieras que impactan directamente el flujo operativo a evaluar, considerando que dicho indicador representa una buena medida para evaluar el desempeño operativo y la capacidad para satisfacer obligaciones de capital e intereses con respecto a la deuda de Fibra Inn, así como la capacidad para fondar inversiones de capital y requerimientos de capital de trabajo. No obstante, a lo anterior, el FFO no es una medida de desempeño financiero bajo las IFRS, y no debería ser considerada como una alternativa a la utilidad neta como una medida de desempeño operativo, o flujo de efectivo como una medida de liquidez. El FFO del Fideicomiso DB/1616 por los tres meses terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022 representó flujos positivos (negativos) de \$45,289 y \$(5,645), respectivamente.
- Liquidez. La administración tomó las siguientes medidas para hacer frente al riesgo de incumplimiento en sus obligaciones financieras:
 - i. En el año 2022, se obtuvieron ingresos por venta de propiedades, mobiliario y equipo por \$127,820 que le brindaron flexibilidad en el cumplimiento de obligaciones e inversiones en los hoteles del portafolio.

Adicionalmente, al 31 de marzo de 2023, Fibra Inn cuenta con \$428,493 de efectivo y equivalentes de efectivo, para hacer frente a sus obligaciones y gastos operativos, y estima tener recursos adicionales provenientes principalmente de los siguientes procesos:

- i. Al 31 de marzo de 2023, se cuenta con Impuesto al Valor Agregado ("IVA") a favor por \$136,304, el cual se ha tramitado la devolución de este ante las autoridades.

- ii. Fibra Inn cuenta con un plan de desinversión de activos no estratégicos, aprobado por el Comité Técnico en la Asamblea del 24 de julio de 2018 mediante el cual se espera poder obtener flujos de efectivo que contribuirán a continuar la operación del negocio. Los hoteles dentro del plan que aún no han sido dispuestos tienen un valor en libros de aproximadamente \$2,612,061 al 31 de marzo de 2023.

Al 31 de marzo de 2023, Fibra Inn mantiene obligaciones de pago de intereses relacionados con la emisión de deuda bursátil y los créditos simples contratados con BBVA, Banorte y Sabadell, cuyo monto contractual de pago de intereses en el corto plazo equivale a \$419,474.

Derivado de la estrategia de manejo de pasivos, Fibra Inn cuenta con un cómodo perfil de vencimientos, ya que la totalidad de la deuda es de largo plazo, el capital de la emisión de deuda bursátil deberá pagarse en el año 2028, la cual fue emitida en tasa fija, mientras que el capital de los créditos bancarios en el corto plazo es de \$44,961. Al 31 de marzo de 2023, la calificación de la deuda a largo plazo de Fibra Inn por HR Ratings es de A-.

Adicionalmente, la administración ha evaluado que, en lo que respecta a indicadores financieros, si la razón de cobertura de intereses se viera impactada a la baja, debido a una disminución de flujos operativos generadas por el negocio para la cobertura de pago de intereses, y en caso de que existiera algún incumplimiento, las restricciones estipuladas en el acuerdo con los acreedores, no implican la exigibilidad del pago de capital en el corto plazo. El Índice de Cobertura de Deuda fue de 1.5 al 31 de marzo de 2023.

El Fideicomiso DB/1616 evalúa trimestralmente el cumplimiento de las obligaciones de hacer y no hacer de la deuda bancaria y bursátil y al 31 de marzo de 2023 cumple con dichas obligaciones.

En la medida en que la administración disponga de más información que considere suficiente y confiable, se realizarán mayores análisis y se comunicarán los resultados más actualizados que favorezcan la lectura de la información financiera producida por Fibra Inn.

Continuidad como negocio en marcha. Teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados, además de las acciones para gestionar los riesgos operativos y financieros identificados hasta el momento, la administración considera que la conclusión sobre la aplicación del principio de negocio en marcha al 31 de diciembre de 2022 sigue siendo válida al 31 de marzo de 2023, por lo que los estados financieros consolidados condensados se presentan sobre dicha base.

- a) El 3 de febrero de 2023, Fibra Inn informó sobre la adquisición de la totalidad de derechos fideicomisarios del Fideicomiso de Fundadores por parte de Origin Patrimonial, S.A. de C.V., así como sobre la consecuente sustitución de miembros en el Comité Técnico, incluyendo su presidente y en el Comité de Inversiones, designados por el Fideicomiso de Fundadores.

Dada la adquisición, se llevó a cabo la suscripción de un convenio de cesión de la totalidad de derechos fideicomisarios del Fideicomiso de Fundadores por parte de Víctor Zorrilla Vargas, Joel

Zorrilla Vargas, Oscar Eduardo Calvillo Amaya, Robert Jaime Dotson Castrejón y Juan Carlos Hernáiz Vigil como cedentes y Origin como cesionario.

En virtud de lo anterior, el Fideicomiso de Fundadores ha notificado a Fibra Inn la sustitución de miembros del Comité Técnico, incluyendo su presidente, así como sustitución de miembros del Comité de Inversiones, designados por el Fideicomiso de Fundadores.

- b)El día 6 de marzo de 2023, Fibra Inn realizó el prepago de la deuda bancaria con garantía hipotecaria con Banorte por un monto de \$10,000 que pretende avanzar para lograr una mayor eficiencia financiera que permita mejorar el nivel de endeudamiento, cobertura de servicio de deuda y en las calificaciones crediticias.
- c)El 13 de marzo de 2023, el Fideicomiso CIB/3097 firmó el Tercer Convenio Modificatorio con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA") relacionado al ajuste de sustitución de la tasa LIBOR 3M por la tasa de referencia SOFOR 3M más un margen de ajuste de 0.26161 puntos porcentuales sobre los intereses ordinarios sobre el principal del crédito preferente Tramo 1 y 2 en dólares americanos pagaderos trimestralmente.
- d)El 14 de marzo de 2023, en Fideicomiso CIB/3097 firmó el convenio modificatorio al contrato marco para las operaciones financieras derivadas con BBVA en el que se pactó la tasa de interés fija por 1.43839 puntos porcentuales, esto representa un ajuste por el diferencial de tasas por 0.26161 puntos porcentuales por el reemplazo de la tasa LIBOR del tramo en dólares americanos, ambos contratos de sustitución entran en vigor en la fecha del siguiente pago trimestral del 17 de abril de 2023.

(9) CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS-

Fibra Inn tiene celebrados contratos de franquicias, licencia y uso de uso de marca para operar los hoteles con distintas marcas, estos contratos los tiene celebrados con Intercontinental Hotel Group, Hilton Worldwide, Wyndham Hotel Group International, Marriott International Inc., y Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I de C.V. los cuales tienen vigencias de entre 10 y 20 años respectivamente. Derivado de dichos contratos Fibra Inn tiene la obligación de pagar regalías de entre el 1% y 10% sobre los ingresos generados por hospedaje, gastos de mercadotecnia, comisiones de programa de fidelidad, entre otros. El total de pagos por estos conceptos fue de \$63,852 y \$45,450 al 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente. Por su parte, los contratos de franquicia incluyen ciertos compromisos de fecha de apertura o inicio de operaciones, así como también fechas para la realización de inversiones físicas en los inmuebles para garantizar al franquiciante la conservación o mejora del servicio al huésped, los cuales, en caso de incumplirse, podrían generar penalidades monetarias y/o la pérdida de la franquicia.

El sector hotelero en el que opera Fibra Inn no está expuesto a fluctuaciones estacionales en la demanda de los viajeros.

Explicación de la naturaleza e importe de las partidas, que afecten a los activos, pasivos, capital contable, ganancia neta o flujos de efectivo, que sean no usuales por su naturaleza, importe o incidencia

No aplicable.

Explicación de la naturaleza e importe de cambios en las estimaciones de importes presentados en periodos intermedios anteriores o ejercicios contables anteriores

No aplicable.

Explicación de cuestiones, recompras y reembolsos de títulos representativos de deuda y capital

No aplicable.

Dividendos pagados, acciones ordinarias:	0
---	---

Dividendos pagados, otras acciones:	0
--	---

Dividendos pagados, acciones ordinarias por acción:	0
--	---

Dividendos pagados, otras acciones por acción:	0
---	---

Explicación de sucesos ocurridos después del periodo intermedio sobre el que se informa que no han sido reflejados

No aplicable.

Explicación del efecto de cambios en la composición de la entidad durante periodos intermedios

No aplicable.

Descripción del cumplimiento con las NIIF si se aplican a la información financiera intermedia

Los estados financieros consolidados condensados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” por sus siglas en inglés) tal y como las emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) y la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC” o “IAS”, por sus siglas en inglés) No. 34, *Información Financiera Intermedia*. Las notas adjuntas fueron seleccionadas para explicar eventos y transacciones que son relevantes para comprender los cambios en la posición financiera y los resultados de operación de Fibra Inn a partir de sus estados financieros anuales consolidados auditados al 31 de diciembre de 2022.

Los mencionados estados financieros consolidados condensados al 31 de marzo de 2023 y por los tres meses que terminaron el 31 de marzo de 2023 no han sido auditados. En opinión de la administración de Fibra Inn, se incluyen todos los ajustes necesarios para una presentación razonable de los estados financieros consolidados condensados adjuntos. Los resultados operativos de los periodos intermedios no son necesariamente indicativos de los resultados que hubiera tenido Fibra Inn si se hubieran presentado en forma anual.

Descripción de la naturaleza e importe del cambio en estimaciones durante el periodo intermedio final

Referirse a la sección “Notas - Lista de notas”, subsección “Información a revelar sobre cambios en las políticas contables”.

[815100] Anexo AA - Desglose de Pasivos

Institución	Número de contrato	Tipo de crédito (revolvente, pago a vencimiento, pagos constantes)	Moneda	Cláusula de refinanciamiento al vencimiento	Prelación de pago	Fecha de firma de contrato	Fecha de vencimiento	Determinación de tasa de referencia	Tasa de interés	Descripción de la garantía o características relevantes	Línea de crédito inicial	Saldo insoluto	Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje]					Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional	Porcentaje de la deuda total	Meses de atraso (capital o interés)
													0 a 6 Meses [Miembro]	7 a 12 Meses [Miembro]	13 a 18 Meses [Miembro]	19 a 36 Meses [Miembro]	37 Meses o más [Miembro]			
BBVA	00785245	Crédito Simple	MXN	NO		2020-01-14	2030-01-14	TIIE 28 mas 285 puntos base	14.2774	Hipotecaria sobre inmueble	612,000,000	310,128,000	8,464,000	8,464,000	10,015,000	34,566,000	248,619,000	9,063,000	7.5	0
BBVA		Crédito Simple	USD	NO		2020-01-14	2030-01-14	LIBOR 3M mas 300 puntos base	8.1927	Hipotecaria sobre inmueble	0	245,133,000	6,690,000	6,690,000	7,916,000	27,322,000	196,515,000	3,892,000	5.93	0
Banorte	86095664	Crédito Simple	MXN	NO		2020-10-08	2030-10-08	TIIE 91 mas 350 puntos base	15.0974	Prendario sobre mobiliario	157,500,000	155,328,000	2,291,000	2,405,000	2,536,000	8,447,000	139,649,000	5,296,000	3.76	0
Sabadell		Crédito Simple	MXN	NO		2020-10-08	2030-10-08	TIIE 91 mas 350 puntos base	15.0974	Prendario sobre mobiliario	85,050,000	83,878,000	1,237,000	1,299,000	1,370,000	4,562,000	75,410,000	2,860,000	2.03	0
Sabadell		Crédito Simple	USD	NO		2020-10-08	2030-10-08	SOFOR 3M mas 430 puntos base	9.4702	Prendario sobre mobiliario	72,450,000	62,494,000	920,000	969,000	1,021,000	3,399,000	56,185,000	1,314,000	1.51	0
Banorte		Crédito Simple	MXN	NO		2021-12-22	2026-12-05	TIIE 91 mas 325 puntos base	14.8474	Hipotecaria sobre inmueble	90,000,000	77,403,000	2,213,000	3,319,000	4,425,000	50,893,000	16,553,000	893,000	1.87	0
Total Bancarios [Miembro]													21,815,000	23,146,000	27,283,000	129,189,000	732,931,000	23,318,000		
ISIN y/o clave de pizarra	Listadas (México/Extranjero)	Esquema de amortización	Moneda	¿Se contempla plan de refinanciamiento al vencimiento?	Prelación de pago	Fecha de firma de contrato	Fecha de vencimiento	Determinación de tasa de referencia	Tasa de interés	Descripción de la garantía o características relevantes	Monto inicial de la emisión	Saldo insoluto	Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje]					Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional	Porcentaje de la deuda total	Meses de atraso (capital o interés)
FINN18	Mexico		MXN	NO		2018-02-14	2028-02-14	Tasa fija	9.93	Emisión Quirografaria sin garantías reales	3,200,000,000	3,200,000,000	0	0	0	0	3,200,000,000	45,395,000	77.4	0
Total bursátiles y colocaciones privadas [Miembro]													0	0	0	0	3,200,000,000	45,395,000		
Acceptor	Concepto	Esquema de pago	Moneda	Cláusula de refinanciamiento al vencimiento	Prelación de pago	Fecha de firma de contrato	Fecha de vencimiento	Determinación de tasa de referencia	Tasa de interés	Descripción de la garantía o características relevantes	Línea de crédito inicial	Saldo insoluto	Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje]					Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional	Porcentaje de la deuda total	Meses de atraso (capital o interés)
Total otros pasivos circulantes y no circulantes con costo [Miembro]													0	0	0	0	0	0		
Total general [Miembro]													21,815,000	23,146,000	27,283,000	129,189,000	3,932,931,000	68,713,000		

[815101] Anexo AA

Nivel de endeudamiento al cierre del trimestre

0.34

Total de financiamientos:	934,364,000
----------------------------------	-------------

Total de deuda bursátil:	3,200,000,000
---------------------------------	---------------

Total de intereses devengados no pagados

68,713,000

Activos:	12,331,031,000
-----------------	----------------

Total de créditos, préstamos o financiamientos no relevantes

0

Nivel de apalancamiento:	0
---------------------------------	---

Activos:	12,331,031,000
-----------------	----------------

Títulos de capital:	0
----------------------------	---

Índice de cobertura de servicio de la deuda

1.53

Activos líquidos:	428,493,000
--------------------------	-------------

IVA por recuperar:	136,304,000
---------------------------	-------------

Utilidad operativa estimada:	726,600,000
-------------------------------------	-------------

Líneas de crédito revolventes:	0
---------------------------------------	---

Amortización estimadas intereses

378,900,000

Amortización programadas capital:47,400,000

Gastos de capital recurrentes estimados77,700,000

Gastos de desarrollo no discrecional estimados340,200,000
